



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

“LA CENSURA DE PRENSA DESDE LA IMPLANTACIÓN HASTA LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN DE MAXIMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. (EL SALVADOR, 1931-1935)”.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:

WALTER RENÉ MOLINA

TUTOR PRINCIPAL

DR. MARIO RAFAEL VÁZQUEZ OLIVERA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

DR. JESÚS HERNÁNDEZ JAIMES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DR. JORGE ARTURO TARACENA ARRIOLA
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y EN CIENCIAS SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., MARZO DE 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis corresponde a los estudios de Doctorado en Historia, para los que conté con una beca nacional, otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, para la redacción del borrador final conté con una beca del proyecto "Centroamérica ¿por qué la crisis? De las guerras civiles a las caravanas de migrantes (1979-2019)", auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM (PAPIIT AG 400120), coordinado por los doctores Dolores Camacho Velázquez y Mario Vázquez Olivera.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor principal: Mario, sin tu confianza, respaldo y paciencia no habría podido escribir ni una línea de este trabajo. También, esta investigación no habría sido posible sin los fondos PAEP-UNAM que financió mi trabajo de archivo en los NARA y en la Biblioteca del Congreso, ambos en Washington DC.

Para la realización del trabajo de archivo tengo múltiples deudas, en distintos países. En El Salvador, con el joven historiador Ahildo Escobar, por su ayuda en la revisión de varias series documentales del AGN. También debo mucho al personal de este archivo. Al personal de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia. A Carlos Enrique Consalvi y Jackeline, del Museo de la Palabra y la Imagen. Al personal del Museo Nacional de Antropología. En Guatemala, mi agradecimiento al personal del Archivo General de Centroamérica. En EE.UU., al Dr. Héctor Lindo por las reflexiones y el acompañamiento. En México, al Dr. Jorge Traslosheros por todo su apoyo desde la coordinación del posgrado; a Gerardo Monterrosa por acompañarme en las reflexiones finales de este trabajo; a Hugo Martínez Acosta, por ayudarme a ubicar varios expedientes en el AHSRE, así como al personal de dicho archivo. A Pedro Canales, entrañable maestro, siempre disponible: gracias por dedicarme su tiempo, por escucharme y llenarme de optimismo.

En el ámbito familiar, a mi madre María Tránsito Molina, gracias por apoyarme emocional y económicamente, por enseñarme a luchar por mis sueños. A Constanza, como ejemplo de que luchando podemos llegar hasta donde queramos; a Silvia, por la paciencia y el amor, a pesar de las dificultades.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
Estado de la cuestión	6
Consideraciones teórico-metodológicas	14
Fuentes	20
I. CIRCUITO DE COMUNICACIÓN DEL PERIÓDICO (1921-1935)	
1.1 Publicaciones periódicas surgidas	24
1.2 Editores e impresores: el frágil negocio de publicar diarios	27
1.2.1 <i>Diario del Salvador</i> y los subsidios en especie	46
1.2.2 <i>Patria</i> : un periódico con ideología, pero sin ganancias	54
1.2 Transporte y venta de los diarios	59
1.3 Lugares de comercio y lectura de periódicos	63
Conclusiones	72
II. DEL SISTEMA DE CENSURA A LA CENSURA DÉBIL (1921-1931)	
2.1 Sistema de censura de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez	74
2.2 Desmantelamiento del sistema en la reforma democrática	95
2.2.1 Partidarios de la “dinastía” tratan de reformar ley de imprenta	105
2.3 Crisis del gobierno de Arturo Araujo	116
2.3.1 Ineficacia de la censura débil frente a la propaganda “comunista”	124
2.3.2 <i>Opinión Estudiantil</i> e ineficacia de la censura	137
2.3.3 Censura previa ineficaz frente a crítica indirecta	148
2.3.4 Reforma truncada a la ley de imprenta	161
2.4 La censura en el ascenso de Martínez	162
Conclusiones	169
III. RESTABLECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA (1932)	
3.1 Censura previa continua y fluída, pero en proceso de endurecimiento	173
3.1.1 Censura y manipulación de la información sobre las rebeliones	177
3.1.2 Censura pospublicación de Saturnino Rodríguez Canizales	196
3.1.3 Censura laxa de Enrique Mayorga Rivas	198
3.1.4 Joaquín Meléndez y el artículo que le costó el puesto	202
3.1.5 Censura tolera campaña en favor de reforma agraria	208
3.1.6 El regreso de Arturo Ambrogi a la censura	229
3.2 Censura pospublicación de propaganda comunista	237
3.3 Campaña de propaganda contra Ubico y censura fluida	243
3.4 Temor y sentimiento de culpa en la colaboración de editores-impresores	275
Conclusiones	280
IV. NUEVA LEY DE IMPRENTA E IMPULSO AL PROCESO (1933-1935)	
4.1 Reforma a la ley de imprenta: el régimen doblega a la prensa	285
4.2 Hacia un mayor control de imprentas	299
4.3 Estabilización y endurecimiento de la censura previa	304
4.3.1 Arturo Ambrogi transforma los procedimientos de revisión	304
4.3.1.1 Cobertura a la expulsión de estudiantes	321
4.3.2 Enecón Paredes, continuador de los procedimientos	332
4.3.2.1 Cobertura al “complot” de enero de 1934	339

4.4 Censura, instrumento de colaboración con Ubico	356
4.5 Tomás Calderón, vigilancia y represión a primera ola opositora	376
Conclusiones	401
CONCLUSIONES GENERALES	407
ÍNDICE DE ANEXOS	414
ÍNDICE DE CUADROS	414
ÍNDICE DE IMÁGENES	414
REFERENCIAS	454

INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte de las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo el régimen autoritario salvadoreño de Maximiliano Hernández Martínez trató de censurar los periódicos desde 1931 hasta 1935? 2. ¿Por qué el régimen trató de censurar los periódicos en una sociedad donde menos del 30% de la población podía leer, y donde se experimentaban problemas que podrían considerarse más graves (crisis económica, crisis social y crisis política)? 3. ¿El intento de censurar los periódicos cumplió alguna función en la consolidación del régimen político de Hernández Martínez?

Estas preguntas no han suscitado el interés de las investigaciones del periodo. Los trabajos se han enfocado en otros objetos.

Estado de la cuestión

Desde 1969 hasta 1976 la historiografía estadounidense, muy concentrada en América Latina en ese momento, dedicó algunas investigaciones sobre el largo gobierno del general Martínez. Estos trabajos propusieron que la consolidación del régimen fue posible por el apoyo del Ejército y la represión a la rebelión de 1932. Esta es la línea argumental que siguió Robert Elam¹. Para Elam, el consenso con los campesinos sin tierra fue abandonado². Grieb, basado en documentos diplomáticos estadounidenses, señala que el apoyo del Ejército y la respuesta gubernamental a la insurrección de 1932 incluso hicieron posible que el gobierno de Martínez resistiera a las fuertes presiones del representante norteamericano William McCafferty³. Hay que recordar que en 1923 los países de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) suscribieron un acuerdo para no reconocer a los gobiernos que llegaran al poder como resultado de un golpe de Estado. Estados Unidos

¹ Robert Varney Elam. *Appeal to arms. The army in politics in El Salvador, 1931-1964*, Tesis doctoral, The University of New Mexico, junio 1968, 206.

² Elam, *Op. Cit.*, 57.

³ Kenneth J. Grieb. “Los Estados Unidos y el ascenso del General Maximiliano Hernández Martínez” en Rafael Menjívar y Rafael Guidos Véjar (comps.) *El Salvador de 1840 a 1935. Estudiado y analizado por extranjeros*, 2º ed., San Salvador, Uca, 1985, 256-160. La primera edición de este trabajo fue publicada en inglés en 1971. Véase Kenneth J. Grieb. “The United States and the Rise of General Maximiliano Hernandez Martinez”, *Journal of Latin American Studies*, Vol. 3, n. 2, Nov. 1971, p. 151-172.

basaba su política de reconocimiento internacional en Centroamérica en los Tratados⁴. Cuando el directorio militar instaló a Martínez en el poder, el Departamento de Estado estuvo muy activo para hacer saber al gobierno salvadoreño que no obtendría el reconocimiento norteamericano ni del resto de países de la región. A través de su representante diplomático, McCafferty, Estados Unidos no se limitó a presionar diplomáticamente, sino que se entrometió en política interna al “persuadir” a oficiales militares para que “reemplazaran” a Martínez o que forzaran su renuncia⁵. Justo cuando “el reemplazo parecía inminente”, aconteció la insurrección. Los arreglos de McCafferty fracasaron. Martínez continuó en el poder sin reconocimiento hasta 1934, año en que Estados Unidos se lo concedió.

La hipótesis de la centralidad del Ejército y la represión de 1932 tiene la virtud de captar el proceso de politización de la institución armada, al cual integra varios hechos de las dos décadas anteriores, amparado en fuentes primarias. El planteamiento presenta algunas debilidades⁶, pero, en general no derriban la aportación: subrayar la relevancia de la institución de las armas para el mantenimiento de cualquier gobierno en El Salvador en este periodo. Investigaciones posteriores sobre este tema han detallado cómo el Ejército controlaba la población rural. Sin embargo, esta hipótesis restó importancia a otros hechos, como la crisis económica y las disposiciones del gobierno para ganarse el respaldo de los sectores subalternos, como la entrega de tierras y de casas baratas. Es en esta dirección que tenemos la hipótesis de Wilson, según la cual Martínez se consolidó por medio de un programa de gobierno que construyó consenso con todos los sectores sociales. Wilson propone que Martínez se consolidó por medio de la ejecución de un programa de gobierno que resolvió una “triple crisis” —que él llama *crisis de la integración nacional*— que experimentaba la sociedad salvadoreña entre junio de 1929 y enero de 1932⁷ y que como resultado de ello construyó respaldo tanto de los grupos dominantes, los grupos medios y de los grupos subalternos. Esta triple crisis comprendía en primer lugar la caída abrupta y continua de los precios internacionales del café, con su consecuente crisis económica

⁴ Grieb, “Los Estados Unidos”, 243.

⁵ Grieb, “Los Estados Unidos”, 255.

⁶ Por ejemplo, la afirmación de que los oficiales empíricos estaban más predispuestos a insubordinarse que los oficiales de escuela, debido a la profesionalización.

⁷ Everet Alan Wilson. *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*, Trad. Carmen Dueñas, prologado por Knut Walter, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004, especialmente los capítulos 6 y 7. La tesis en la que está basado el libro fue presentada en 1970. Véase Everet Alan Wilson, “The crisis of national integration in El Salvador, 1919-1935”, Tesis doctoral, Stanford University, 1970, 286 p.

generalizada; en segundo, la participación de grupos subalternos como fuerza política independiente, es decir, la movilización de estos sectores para respaldar la candidatura presidencial de Arturo Araujo en la elección de 1931; en último lugar, la insurrección de 1932⁸.

De acuerdo con Wilson, el programa de gobierno de Martínez le fue dando solución a cada una de estas crisis. Ante la caída de los precios internacionales del café decretó la ley moratoria de las deudas que benefició, según Wilson, a los productores de café frente a los financieros. En este mismo sentido, fundó el sistema bancario semiestatal. En cuanto a la reforma política, el gobierno institucionalizó una dictadura, pero hizo realidad las exigencias de los sectores urbanos medios: nacionalización de compañías municipales de electricidad⁹, cese al pago del empréstito de 1922¹⁰, pago puntual de los salarios a los empleados públicos, mayor “honestidad” en el manejo de los fondos públicos, una de cuyas disposiciones fue la fundación de institución de contraloría¹¹. La tercera crisis fue resuelta mediante la combinación de represión y construcción de consenso: el régimen masacró la insurrección de 1932, y poco después expidió el arrendamiento de parcelas del gobierno a campesinos sin tierra¹².

La demostración de Wilson sobre la efectividad de las disposiciones gubernamentales y su producción de consenso quedó en el terreno de lo plausible. El autor no revisó fuentes primarias adecuadas para cada uno de los asuntos que enlistó. Wilson no demostró el impacto real de dichas disposiciones y si fueron éstas las que le permitieron construir consenso ante las clases subalternas. Sin embargo, su trabajo abrió una veta de aspectos con los que el régimen trató de construir consenso social hacia las clases medias y los sectores subalternos. Ninguno de estos trabajos estudió la censura de prensa; hay breves menciones, pero sin documentación. Por ejemplo, Elam afirma que la prensa no oficial era controlada en momentos clave para el régimen: a finales de 1933 prohibió publicar noticias políticas hasta diciembre de 1934, cuando la Asamblea Nacional anunció la elección, esto para dar poco tiempo a la competencia electoral¹³; también refiere el caso del semanario *Verdad*, que se

⁸ Wilson, *La crisis...*, 163-189.

⁹ Wilson, *La crisis...*, 218.

¹⁰ Wilson, *La crisis...*, 224.

¹¹ Wilson, *La crisis...*, 218.

¹² Wilson, *La crisis...*, 214, 228-229.

¹³ Elam, *Appeal*, 51. Traducción propia.

opuso a la ocupación de cargos del gobierno por militares. El semanario estudiantil publicó que los puestos administrativos del gobierno han sido “asaltados” por una “bola de ladrones”¹⁴; Elam no inquirió si el semanario sufrió represalias¹⁵.

En la misma época en que estadounidenses investigaban a El Salvador, también desde el país se realizaron trabajos por la historiografía marxista. Esta corriente puso el acento en aspectos económicos y sociales; particularmente, atribuyó a la crisis económica y a los conflictos entre “fracciones” de la clase dominante las principales razones para la consolidación del régimen. Para Luna el punto central que explica la consolidación de Martínez son sus disposiciones económicas para auxiliar a la fracción mayoritaria de la clase oligárquica frente a una pequeña fracción propietaria de los bancos¹⁶, en detrimento de los sectores subalternos que vivieron privados de los derechos civiles y políticos. El principal respaldo con que contó Martínez fue esta oligarquía beneficiaria de las políticas económicas del gobierno. Es más, para Luna, desde tiempos de Martínez no hay diferencias ni tensiones entre el gobierno militar y la clase dominante. Lo que existía era una división de funciones: los militares se ocupaban del poder político y la clase dominante del económico¹⁷. Sin embargo, reconoce que el gobierno contó con algunos “cuadros intelectuales de la pequeña burguesía liberal” que entraron a colaborar como funcionarios del gobierno y “le prestan todo su apoyo” hasta finales de 1938. Entre ellos enlista a Miguel Tomás Molina, Romeo Fortín Magaña, Hermógenes Alvarado, David Rosales, entre otros¹⁸.

Para Luna, los grupos subalternos fueron reprimidos durante la insurrección de 1932 y posteriormente con la represión de la Guardia Nacional, y hacia el final del régimen con la Ley Agraria de 1942¹⁹. El trabajo de Luna revaloró hechos que habían quedado desdibujados por la historiografía estadounidense. Sin embargo, Luna también cae en el error, quizá en mayor medida, de pasar por alto las disposiciones del gobierno para construir consenso con los sectores subalternos, como la entrega de lotes de tierra y de casas baratas a sectores subalternos, además de las disposiciones del gobierno sobre la prensa.

¹⁴ Elam, *Appeal*, 40-41. Traducción propia.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ David Luna, “Análisis de una dictadura fascista latinoamericana. Maximiliano Hernández Martínez, 1931-1944”, *La Universidad*, n. 5, septiembre-octubre de 1969, 60-61.

¹⁷ Luna, “Análisis”, 97-98.

¹⁸ Luna, “Análisis”, 48, 125.

¹⁹ Luna, “Análisis”, 61.

En este último tema, la historia de la prensa de López Vallecillos, escrita en esta época, muestra algunos datos contradictorios: Vallecillos confirmó con detalles más precisos los casos de exilio de periodistas y cierre de periódicos que ya había enlistado José Figeac²⁰ a finales de la década de 1940. Al mismo tiempo, Vallecillos muestra que Martínez recién instalado en el poder toleró a la prensa²¹ y que en toda la época de su gobierno se fundaron varios periódicos²². Si es cierto que las políticas económicas favorables a la clase dominante y la represión a las clases subalternas fueron la base de consolidación de Martínez, ¿Por qué tuvo tanto interés en censurar la prensa? ¿Cómo se explica que se fundaran gran cantidad de periódicos si había censura de prensa?, ¿Por qué Martínez cambió la ley de imprenta?, ¿Por qué fundó un suplemento en el Diario Oficial justo después de la insurrección y masacre de 1932? ¿Hay alguna relación entre estas disposiciones y el proceso de consolidación del régimen? Ni Luna ni Vallecillos se plantearon estas preguntas.

Para finales de la década de 1970, la historiografía marxista dejó de producirse en la Universidad de El Salvador: las intervenciones militares al campus, el exilio de toda esta generación de investigadores hizo que cesara esta producción intelectual, en la medida en que el país se aproximaba a la guerra²³. Durante el conflicto armado continuaron elaborándose investigaciones, pero desde otra institución: La Universidad Centroamericana²⁴. Fue hasta 1992 en el contexto del fin del conflicto armado que nuevamente hubo un empuje en la investigación histórica que se reflejó en el incremento de los trabajos sobre este periodo.

Desde el año 2000, las investigaciones del periodo inicial de Martínez (1931-1935) se han concentrado en la construcción del consenso como parte de la consolidación del

²⁰ Ítalo López Vallecillos, *El periodismo en El Salvador. Bosquejo Histórico Documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed. San Salvador, Editorial Universitaria, 1987, 311, 153, 380.

²¹ López Vallecillos, *El periodismo*, 155.

²² López Vallecillos. *El periodismo*, 155, 258-278.

²³ No hay una biografía sobre David Luna para saber con certeza cuándo fue exiliado, pero la fecha y el lugar de publicación de algunos de sus trabajos sugieren que se encontraba en Costa Rica desde la segunda mitad de la década de 1970. Véanse los siguientes trabajos: David Luna. “Ponencia al primer Encuentro de Arqueólogos centroamericanos, auspiciado por el Banco Centroamericano de Integración Económica”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 2, 1976; David Luna. *Antropología Centroamericana (antología)*, San José: Educa, 1977; David Luna. “Algunos aspectos ideológicos de la independencia latinoamericana”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 4, 1978.

²⁴ Véase Hugo Roberto Carrillo Corleto. “El Ejército y el partido único en la dictadura de Martínez”, Tesis de Licenciatura, Universidad Centroamericana, Facultad de Ciencias Económicas, 1980, 196 p. Ernesto Cáceres. “Después del 32”. *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, Año 9, n. 2, marzo-abril, 1986, p. 92-118.

régimen. Si bien desde los años sesenta Wilson había lanzado esta hipótesis para explicar la consolidación, es hasta inicios del siglo XXI que esta perspectiva adquirió fuerza²⁵. Los trabajos abordan el rol de varias redes de intelectuales en la difusión de las ideas del proyecto de gobierno²⁶ o en la formulación de la reforma educativa²⁷; el sistema judicial²⁸; el impacto real de los programas de entrega de tierras, créditos y de educación al campesinado²⁹, entre otros.

Las nuevas investigaciones no han tenido como objeto la censura de prensa, pero aportan información para plantear que el gobierno de Martínez no solo se preocupó por controlar al Ejército, masacrar la insurrección de 1932 y superar la crisis económica, sino que también el control del espacio público estuvo entre sus prioridades.

Erik Ching sugiere que el gobierno de Martínez en su etapa inicial intentó producir apoyo popular a través de los medios de comunicación para impulsar algunas políticas que enfrentaban la resistencia de la clase dominante³⁰. Por ejemplo, en la fijación del cambio: miembros de la clase dominante, aglutinados en la Asociación Cafetalera Salvadoreña, sugerían que era conveniente la devaluación del colón de 2.5 por 1 dólar a 4 colones por 1 dólar; el gobierno, por el contrario, proponía que el cambio continuara igual. Un cambio bajo implicaba que los precios de venta del café en el exterior fueran más bajos, lo que redundaría en mayores ventas y, por extensión, ganancias para la clase dominante; por otro lado, el cambio bajo encarecía el precio de las importaciones, que debilitaba el poder de compra de los sectores medios y de sectores subalternos y, en última instancia, reduciría los impuestos que captaba el gobierno en concepto de importaciones.

²⁵ Wilson. *La crisis*, especialmente el capítulo VII. La tesis en la que está basado este libro fue presentada en 1970. Véase Wilson, "The crisis", 286 p.

²⁶ Rafael Lara-Martínez. *Política de la cultura del martinato*, San Salvador, Universidad Don Bosco, 2011, 212 p. Otto Mejía Burgos. "El proyecto de nación masferreriano y su recepción en la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez", Tesis doctoral, Uca, 2014, 555 p.

²⁷ Carlos Rodríguez Rivas. "El horizonte intelectual de la reforma educativa salvadoreña de 1940: pedagogía activa y ciencias humanas" en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* n. 4, enero-junio, 2013, p. 121-169.

²⁸ Óscar Meléndez. «En ese acto habría saciado su venganza». Homicidio, justicia y práctica judicial durante el martinato (1932-1944)", en *Violencia en Tiempos de Paz*, San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2015, p. 51-81.

²⁹ Dennis Sevillano Payés. "La política rural de mejoramiento social del general Maximiliano Hernández Martínez y la transformación del paisaje geográfico del valle de Zapotitán 1934-1950", Tesis de licenciatura en Historia, UES, agosto 2012, 226 p.

³⁰ Erik Ching. *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940*, Indiana, University of Notre Dame Press, 2014, 316-317.

En medio de esta discusión, Ching encontró que en el *Diario Latino*, uno de los principales del país, se produjo un debate público, dominado por las posturas contrarias a la posición de la clase dominante, desde junio a agosto de 1935³¹. Además, los editoriales usaban un “lenguaje anti élite”. Según Ching, en este tiempo imperaba la censura previa — en realidad no imperaba³²— y, por tanto, para Ching la presencia de tales artículos sería un indicio de que los militares trataban de ganar apoyo con los grupos subalternos.

También este historiador muestra que en el semanario *Lempa* se discutió la política económica del gobierno³³. Similar aseveración tiene Roberto Turcios, basado en fuentes secundarias³⁴. Para este autor el semioficial *Diario Nuevo*, el suplemento del Diario Oficial *La República* y el privado *Diario Latino* discutieron ampliamente, del 20 de marzo al 12 de mayo de 1934, sobre la reforma bancaria, respaldaron la posición del gobierno frente a los bancos privados³⁵.

Por su parte, García Guevara sugiere que el gobierno de Martínez manipuló la cobertura de los periódicos para maximizar su aparente fortaleza, silenciar opositores y controlar el discurso público³⁶. A partir de una revisión sistemática del diario *El Día* de diciembre de 1931 y de todo 1932, Guevara afirma que no se publicaron noticias sobre homicidios, robos y “rapto” de señoritas desde el 2 de diciembre de 1931 hasta junio de 1932³⁷. *El Día* comenzó a publicar este tipo de noticias hasta julio³⁸. Para Guevara no es casual que dos años después el gobierno lanzara una campaña contra las “conductas inmorales” y que también en 1936 reformara el Código Penal para combatir esta “ola de criminalidad”³⁹. Otro ejemplo referido por el autor corresponde al presunto golpe de Estado a inicios de 1934. De acuerdo con Guevara, Martínez empleó la imprenta y la radio para

³¹ Ching. *Authoritarian El Salvador*, 316, nota 85.

³² Véase *DO*. Tomo 118 n. 58, 12 de marzo de 1935, 693; *DO*. Tomo 119, n. 221, 8 de octubre de 1935, 2665.

³³ Ching. *Authoritarian El Salvador*, 316 nota 85.

³⁴ Roberto Turcios. “Los años del general 1931-1948” en Álvaro Magaña Granados (Coord), *El Salvador. La República*, t. 2, San Salvador, Banco Agrícola, 2000, 419. Las fuentes que utilizó fueron: Alfonso Rochac. *La moneda, los bancos y el crédito en El Salvador*, San Salvador, Banco Central de Reserva, 1984, 66; José María Canales, *Organización y contabilidad bancarias: evolución bancaria en El Salvador 1880-1935*, San Salvador, s.e, 1942, 300 y s.

³⁵ Turcios. “Los años del general”, 419.

³⁶ Aldo V. García Guevara. “Military justice and social control: El Salvador, 1931-1960”, Tesis doctoral, The University of Texas at Austin, mayo 2017, 90.

³⁷ García Guevara. “Military justice”, 91-92.

³⁸ García Guevara. “Military justice”, 91.

³⁹ García Guevara. “Military justice”, 92.

presentar el “complot” como un plan de miembros “deshonestos” del Ejército y la “oligarquía”. También en este ejemplo, el autor se basó en la revisión de *El Día*⁴⁰.

Mejía Burgos enlistó varias disposiciones del gobierno poco después de masacrar la insurrección de 1932, para contrarrestar la difusión de “ideas comunistas”⁴¹. Según los registros que encontró en el Archivo General de la Nación, el gobierno aprobó la publicación de periódicos que fomentaran ideas “anticomunistas”, en la Imprenta Nacional⁴². Mejía no pasó por alto el hecho de que también en 1932 se aprobó una reforma al Código Penal para prohibir la “propaganda comunista”⁴³, que el gobierno dictó disposiciones para decomisar libros de las librerías de San Salvador y que aprobó una nueva ley de imprenta en 1933, a partir de lo cual colige que tales disposiciones se llevaron a la práctica⁴⁴.

El trabajo de Monterrosa proporciona un marco de referencia amplio sobre el proceso de consolidación del régimen de Martínez, retomando las aportaciones de la historiografía y aplicando las dimensiones del autoritarismo de Morlino⁴⁵. Más adelante nos detendremos en este trabajo, por lo pronto basta decir que no profundizó en la censura.

En general, ninguno de estos trabajos se centró en la censura de prensa durante el régimen de Martínez, de ahí que tengan varios problemas en cuanto a fuentes y, por extensión, en las hipótesis que presentan⁴⁶. El problema de las fuentes repercutió en la demostración de las hipótesis. Enlistan datos, pero no hay garantía de que no sean dispersos. Por ejemplo, no dicen con certeza cuáles fueron los temas que censuró el gobierno, en cuáles hubo tolerancia. Tampoco sabemos cómo se conformó el aparato de censura del gobierno.

⁴⁰ García Guevara. “Military justice”, 74.

⁴¹ En El Salvador, a finales de la década de 1920, por la común, bajo la expresión “ideas comunistas” no se incluía únicamente al marxismo, sino también a otras corrientes de pensamiento social como el anarquismo e incluso cualquier otra idea que cuestionara la propiedad privada o que planteara la transformación de la sociedad. Mejía Burgos no aclaró si las disposiciones solo se aplicaron contra el marxismo o si la expresión se entendió en sentido amplio. Cfrs. Otto Mejía Burgos. *1932. Un mito fundacional*, San Salvador, Universidad don Bosco, 2016, caps. 5 y 10.

⁴² Mejía Burgos. *1932*, 96.

⁴³ Mejía Burgos. *1932*, 113.

⁴⁴ Mejía Burgos. *1932*, 115-116.

⁴⁵ Luis Gerardo Monterrosa Cubías, *La sombra del martinato. Autoritarismo y lucha opositora en El Salvador, 1931-1945*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Uca, 2019, 38-44, caps. 2 y 3.

⁴⁶ En cuanto a fuentes hay que decir, en primer lugar, que cuando consultaron prensa, revisaron solamente un periódico y de forma no sistemática; en segundo, carecen de la consulta de documentos del Archivo General de la Nación y cuando lo hacen no revisan sistemáticamente todo el periodo inicial del gobierno (1931-1935); en tercero no incluyeron fuentes más variadas como memorias de periodistas, correspondencia de diplomáticos extranjeros acreditados en el país; libros, folletos, catálogos de imprentas de la época.

¿Qué impacto tuvo la insurrección de 1932 en este proceso? ¿Qué función tuvo la censura previa y la nueva ley de imprenta en el aparato censor? Los trabajos tampoco muestran la efectividad del dicho aparato de censura: ¿Podía publicarse saltándose la censura previa?, ¿se llevó a la práctica la ley de imprenta?, ¿cómo cambió la actividad de los propietarios de la imprenta o de los directores de periódicos con dicha ley? Tampoco estos trabajos dan cuenta del ámbito sobre el que intervino o pretendió intervenir el aparato censor: las imprentas, sus propietarios. Los autores plantean hipótesis, pero estas no abarcan la mayoría de hechos relativos a la imprenta durante el periodo; no parten de la certeza de cómo y qué se censuró para luego plantear qué papel jugó el sistema de censura en la consolidación del régimen de Martínez.

En síntesis, la historiografía no responde a las preguntas de investigación de este trabajo. A continuación enunciamos los conceptos que guían esta investigación.

Consideraciones teórico-metodológicas

Hay varios planteamientos metodológicos para el estudio de la censura desde una perspectiva histórica: unos se centran en enlistar y referir actos de censura y el contexto en el que se produjeron, otros la analizan aisladamente al régimen político⁴⁷. El *círculo de comunicación del libro*, propuesto por Robert Darnton es un modelo útil para analizar el funcionamiento de la censura, especialmente para determinar su efectividad e integrarla a la teoría de los regímenes políticos autoritarios. Darnton inserta la censura en el proceso de producción, difusión y lectura del libro⁴⁸. Según Darnton, “todos los libros impresos siguen más o menos el mismo ciclo de vida, que puede describirse como un circuito de comunicación que va del autor al editor, al impresor, al distribuidor, al librero y finalmente el lector⁴⁹. El circuito se compone de varios puntos, actividades y actores⁵⁰. Así, tenemos el punto de la autoría, donde se podrían analizar las condiciones en las cuales se escriben los libros, entre ellas cómo los escritores obtenían los recursos económicos para dedicarse a esta actividad, cómo se

⁴⁷ Luis Gil, *Censura en el mundo antiguo*, 3ª ed. Madrid, Alianza, 2007, 454 p. La primera edición de este libro se publicó en 1960. Justino Sinova, *La censura de prensa durante el franquismo*, 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1989, 304 p.

⁴⁸ Robert Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, *Prismas*, vol. 12, n. 2, diciembre 2008, 137.

⁴⁹ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 120.

⁵⁰ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 121.

relacionaban con los editores e impresores⁵¹; la edición, o sea, la preparación de los textos para su publicación, donde se puede analizar cómo estos personajes administraban sus ingresos y gastos para volver rentable su actividad⁵²; el punto de la impresión, donde habría que estudiar la forma en que operaban las imprentas y cómo influyó en la estructura de los libros, cómo los impresores calculaban los gastos y organizaban el trabajo⁵³; el punto del transporte, donde habría que estudiar “la manera en que los libros llegaban a las librerías provenientes del taller de imprenta” y si los medios de transporte “determinaron el flujo y reflujo de los negocios en áreas apartadas”⁵⁴; el punto de los libreros, o la venta de libros donde habría que examinar la evolución de su comercio, el papel del librero como intermediario entre la oferta y la demanda⁵⁵; y, finalmente, el punto de los lectores, donde es central estudiar la forma en que éstos interpretaban los libros y cómo las lecturas moldeaban su conducta⁵⁶. Para Darnton, “el lector completa el circuito porque influye sobre el autor”⁵⁷. Se puede analizar un punto o un segmento del circuito, las actividades y los actores, pero siempre en relación con el modelo en su conjunto⁵⁸.

Darnton propuso el modelo para estudiar los libros, pero también puede aplicarse para estudiar la prensa y más puntualmente la censura sobre ésta. Siguiendo el modelo, *la censura* es una influencia externa en el proceso de producción, difusión y lectura⁵⁹. Pero ¿qué es la censura? Partimos de una definición amplia: Toda restricción estatal en el circuito de comunicación, incluidos actos previos y posteriores a la publicación, que los periodistas consideraron que les impidieron informar y opinar sobre asuntos de interés general⁶⁰. Sabemos que en el caso salvadoreño la censura previa operó casi ininterrumpidamente desde 1932 hasta 1935, pero también sabemos que funcionaron actos de censura posteriores a la

⁵¹ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 134.

⁵² Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 135.

⁵³ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 137.

⁵⁴ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 138.

⁵⁵ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 139.

⁵⁶ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 141. El libro clásico en español sobre este punto del circuito es Glugielmo Cavallo y Roger Chartier (direct), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, trads. María Berberán, Mari Pepa Palomero, Fernando Borrajo, Cristina García Ohlrich, México, Santillana Ediciones Generales, junio de 2006, 549 p.

⁵⁷ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 120.

⁵⁸ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 121.

⁵⁹ Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 121.

⁶⁰ Algunas ideas de esta definición se retomaron de Robert Darnton, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, trad. Mariana Ortega, México, Fondo de Cultura, 2014, 12, 235.

publicación: restricciones en el transporte, la venta y la lectura. Por ello, se parte de la definición amplia. La *opinión pública* la entenderemos como los actores que intervienen en el circuito de comunicación del periódico: autores, editores, impresores, transportistas, vendedores de periódico y lectores⁶¹.

A partir del circuito de comunicación, las obras de Darnton muestran algunas variables para el análisis de la censura: primero distinguió entre aspectos legales y aspectos prácticos⁶². En ésta, Darnton planteó dos grandes variables: *la extensión* con que la censura intervenía en el circuito de comunicación; y la *efectividad* de la intervención⁶³. En cuanto a extensión, distinguió entre *censura previa* y *censura pospublicación*⁶⁴. La censura previa la definiremos como: “Dictamen o juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito [...] para impedir o permitir, totalmente o en parte, su difusión”⁶⁵; es aquella que se limita a intervenir en la escritura de los textos y la edición. Aquí Darnton planteó algunos indicadores para analizar su funcionamiento: profesión de los censores, procedimiento de revisión de los textos, carga de trabajo, relación del censor con el autor, papel del jefe del censor y temas a los que los censores prestaban mayor atención⁶⁶. La autocensura es un fenómeno complejo, que demandaría metodología propia. Coetzee la describe como una actitud vigilante de quien escribe en un Estado que prohíbe ciertas clases de escritura y discurso⁶⁷; es decir, se da en la mente del autor cuando escribe, como resultado del funcionamiento de un sistema de censura. Por ello, se puede insertar en la censura previa. Darnton planteó estos indicadores para la Francia del siglo XVIII para analizar cómo el Estado influyó en la literatura. ¿Estos indicadores se aplican en el caso de El Salvador de 1921 hasta 1935? ¿Cómo el Estado influyó en las noticias y en las opiniones que publicaban los diarios y que eran una fuente de información para los ciudadanos?

⁶¹ Una definición de *opinión pública* que transita entre lo impreso y lo oral se encuentra en Robert Darnton, *Poesía y policía. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII*, trad. Antonio Saborit, México, Cal y Arena, Nexos, 2011, 256 p.

⁶² Darnton, *Censores*, 22-25, 25-57.

⁶³ Darnton, *Censores*, 25-56; 57-85.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ José Martínez de Sousa, *Diccionario de Bibliología y ciencias afines*, 3ª ed. Ediciones Trea, S.L. Guijón, España, 2004, 163.

⁶⁶ Darnton, *Censores*, 25-57.

⁶⁷ J.M. Coetzee, *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar*, trad. Ricard Martínez, México, Debate, 2007.

En cuanto a la *censura pospublicación*, este autor refiere a todo acto para impedir la difusión de un libro una vez que se encuentra impreso. Aquí incluyó el allanamiento, confiscación y quema de libros⁶⁸, vigilancia policial a las librerías, operativos en talleres secretos de impresión⁶⁹, trabajo de investigación policial para determinar la autoría de un libro ilegal⁷⁰, arresto de autores, editores e impresores⁷¹. Además, Darnton enlistó la vigilancia pospublicación de los libros como un primer paso para utilizar dicha información para reprimir, tal como ocurrió con el registro de libros en la India desde 1867⁷². ¿Cuáles fueron los actos de censura pospublicación en el caso salvadoreño de 1921 hasta 1935?

La segunda variable de la censura que planteó Darnton fue la *efectividad* o las fisuras tanto de la censura previa como de la pospublicación.

Como ya dijimos, Darnton propuso el modelo para estudiar los libros, concretamente para determinar: ¿Cómo el Estado influyó en la literatura?, pero también puede aplicarse para estudiar la prensa y, más puntualmente, la censura. Sin embargo, al aplicarlo a la prensa hay que tener algunas consideraciones. Para América Latina se ha señalado que las barreras económicas y sociales, concretamente la existencia de un público lector y con capacidad de compra, determinaron el éxito o fracaso económico; la fortaleza o debilidad de los editores de periódicos⁷³. Un mercado de lectores extenso produce periódicos fuertes, como los diarios bonaerenses desde inicios del siglo XX; un mercado pequeño produce periódicos débiles⁷⁴. ¿Cómo la censura gubernamental influyó en el proceso de producción, difusión y lectura de los periódicos en El Salvador de 1927 a 1935? ¿Cómo el Estado influyó en las noticias y opiniones que publicaban los diarios y que eran una fuente de información para los ciudadanos? Y, en sentido opuesto: ¿Cómo el proceso de producción, difusión y lectura de

⁶⁸ Darnton, *Censores*, 57-85.

⁶⁹ Darnton, *Censores*, 63.

⁷⁰ Darnton, *Censores*, 64.

⁷¹ Véase también Robert Darnton, *El diablo en agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, Trad. Pablo Duarte, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, especialmente los caps. IX-XI.

⁷² Darnton, *Censores*, 103-128.

⁷³ Eduardo Posada Carbó, “Prensa y opinión pública”, en *Historia General de América Latina*, vol. VII, UNESCO-Trotta, París, 2008, 472-473. Patricio Bernedo, “Nacimiento y desarrollo de la prensa periódica nacional en América Latina”, en Carlos Barrera (coord.), *Historia del periodismo Universal*, 3º ed. Barcelona, Editorial Planeta, 2012, 152-158. Una panorámica de la prensa bonaerense de inicios del siglo XX se encuentra en Sylvia Saïta, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, cap. 1.

⁷⁴ *Ibid.*

los periódicos condicionó la forma en que se realizaba la censura? ¿Cuál fue la efectividad de la censura de prensa? El modelo permite responder estas preguntas.

La censura conduce de la dimensión de la cultura impresa a la dimensión política. La censura de prensa es una característica de los *regímenes políticos autoritarios*⁷⁵. A partir de la definición de autoritarismo de Linz⁷⁶, Morlino ha extraído cuatro dimensiones de este régimen: 1. Grado de participación y movilización política inducida desde arriba; 2. Pluralismo político limitado; 3. Justificación ideológica; y 4. Estructuración institucional⁷⁷. La última es un eje transversal, son las instituciones que operan el resto de dimensiones del autoritarismo⁷⁸. Por ejemplo, un partido político único puede permitir el pluralismo político limitado y la movilización inducida desde arriba; una organización escolar determinada puede promover la justificación ideológica del régimen. La censura de prensa es una institución que se puede insertar en dicha dimensión.

Las dimensiones permiten analizar el proceso de instauración y consolidación autoritaria. Para Morlino, la instauración autoritaria se centra en el control de las instituciones coercitivas por parte de una coalición de actores políticos para reservarse la participación política e impedirlo al resto de actores de la sociedad⁷⁹. Por su parte, la consolidación comprende: por un lado, acomodados, reacomodados y fortalecimiento de la coalición dominante; por el otro, diversos cambios en la estructuración institucional del régimen. Hablamos de construcción o transformación de instituciones para: perfeccionar el control de los recursos coercitivos, en manos del gobierno; para alcanzar autonomía, eficacia decisional y

⁷⁵ Francisco Lizcano Fernández, “Sistema políticos de los pueblos de indios al final de la Nueva España”, *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, Año 37, n. 73, 74, 75, Otoño 219, p. 144-145.

⁷⁶ “Sistema político con pluralismo limitado y no responsable, sin una elaborada ideología-guía, pero con una mentalidad característica, sin movilización política extensa o intensa, más allá de algunos momentos de su desarrollo, y con un líder o a veces un pequeño grupo que ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante previsibles”. Leonardo Morlino, *Democracias y democratizaciones*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C. 2005, Trad. y estudio preliminar, César Cansino e Israel Covarrubias, 69.

⁷⁷ Morlino, *Democracias*, 69-74.

⁷⁸ Partimos de la definición de institución como: “Grupo organizado, una organización que desarrolla funciones socialmente relevantes y es valorada positivamente por varios sectores de la sociedad, los cuales le proporcionan legitimación ideológica, apoyo político y recursos económicos”. Véase Luciano Gallino, *Diccionario de sociología*, 5ª ed. Trad. Stella Mastrangelo y Lorenzo Alegría, México, Siglo XXI, 2008, 535.

⁷⁹ Morlino, *Democracias*, 116.

efectividad en la resolución de los problemas más urgentes que debe atender el gobierno⁸⁰; para alargar y acrecentar la legitimidad interna e internacional del nuevo régimen⁸¹.

Una consolidación autoritaria es fuerte cuando la coalición dominante ha sido reforzada, alcanza eficacia decisional y efectividad, incluso sobre el plano represivo; y la oposición es débil, limitada a opositores irreductibles⁸². Monterrosa ha adelantado que en el caso salvadoreño el periodo 1927-1935 fue de transición: se pasó de una reforma democrática (1927-1931) a la instauración y consolidación de un *autoritarismo cívico militar* (1931-1935)⁸³. Este colega ha hecho la interpretación más completa del proceso de consolidación del régimen autoritario salvadoreño, retomando las aportaciones de la historiografía y aplicando las variables de Morlino. Monterrosa considera la insurrección de 1932 el hecho crucial del proceso. La insurrección fraguó la justificación ideológica del régimen: el anticomunismo militante. La campaña contra el comunismo unificó la coalición dominante, conformada por el Ejército, la Iglesia católica, el liderazgo de Martínez y la élite agroexportadora⁸⁴. Aunque el autor no los mencionó, mostró que varios intelectuales, entre ellos Juan Ramón Uriarte, integraron esta coalición, asesorando la política exterior del régimen para superar los retos que el no reconocimiento de EE.UU., ni del resto de los Estados de la región implicaron para el régimen⁸⁵. Sumado a los integrantes de la coalición dominante, la campaña anticomunista fue respaldada por varias asociaciones civiles con credenciales conservadoras y anticomunistas.

La campaña anticomunista justificó la desmovilización opositora. Hay que recordar que Martínez heredó una sociedad civil ampliamente movilizada: sindicatos de corrientes diversas (reformistas, anarquistas y comunistas); clubs políticos de caudillos, y por supuesto el movimiento comunista, irrumpieron principalmente en la reforma democrática. El régimen de Martínez desarrolló una campaña de desmovilización de esas organizaciones, por medio del espionaje, el exilio de líderes opositores, y la desarticulación de sus clubs organizados para cada elección⁸⁶. El siguiente paso fue fundar el partido oficial, Pro Patria, para

⁸⁰ Morlino, *Democracias*, 118-121.

⁸¹ Morlino, *Democracias*, 118-119.

⁸² Morlino, *Democracias*, 127-129.

⁸³ Monterrosa, *La sombra*, cap.2 y p. 303.

⁸⁴ Monterrosa, *La sombra* 77-83.

⁸⁵ Monterrosa, *La sombra*, 65-77.

⁸⁶ Monterrosa, *La sombra*, 88-97.

monopolizar la participación electoral. El partido lo conformaron alcaldes, gobernadores, comandantes locales que espiaban las jurisdicciones a su cargo⁸⁷. Ahora bien, el trabajo de Monterrosa proporciona un marco general bastante completo para profundizar en una dimensión señalada por Morlino: la *estructuración institucional*. Monterrosa identificó varias de éstas: militarización del aparato burocrático, Asamblea Nacional subordinada al Ejecutivo y asociaciones civiles leales⁸⁸. Pero este autor omitió la censura de prensa: ¿La censura al circuito de comunicación fue una institución que contribuyó a la consolidación del régimen de Martínez de 1932 a 1935? ¿Cómo lo hizo? ¿Por qué el régimen trató de censurar los periódicos en una sociedad donde menos del 30% de la población podía leer, y donde se experimentaban problemas que podrían considerarse más graves (crisis económica, crisis social y crisis política)? Estas preguntas guían el presente trabajo. Ahora veremos las fuentes con que se responderá a estas cuestiones.

Fuentes

Esta investigación emplea cinco grupos de fuentes para responder a las preguntas enunciadas. Un primer grupo son las colecciones de periódicos de San Salvador: *Diario del Salvador*⁸⁹, *Diario Latino*⁹⁰, *El Día*, *La Prensa* y, en menor medida, *Patria* y *El Tiempo*⁹¹. De los primeros dos se contó con colecciones bastante completas. Fueron los diarios de mayor antigüedad y que estimamos de mayor circulación para el periodo en estudio; de los restantes se hicieron revisiones puntuales. Los ejemplares de periódicos aportan testimonios de los periodistas al calor de los hechos, pero están filtrados por la censura. Sin embargo, una revisión preliminar muestra que los periodistas, en varios casos, reportaron a sus lectores las multas, los cierres ordenados por el censor, reprodujeron comunicaciones que el censor les

⁸⁷ Monterrosa, *La sombra*, 93.

⁸⁸ Monterrosa, *La sombra*, 83-85.

⁸⁹ Reunida a partir de su consulta en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, en San Salvador, y de la *Newspaper & Current Periodical Reading Room*, en la Biblioteca del Congreso, en *Washington DC*.

⁹⁰ La colección del *Diario Latino* para 1932 se consultó en versión digital en el repositorio REDICCES (sitio web), Consorcio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador, Universidad Centroamericana, San Salvador, <http://www.redices.org.sv> (consultado: del 10 de noviembre de 2018 a mayo de 2022). Los ejemplares de los años 1933 a 1935 se consultaron en las instalaciones del *Diario Co Latino*, heredero del *Diario Latino*. Hoy la situación de estos documentos es incierta.

⁹¹ Todos estos periódicos están disponibles en varias hemerotecas de San Salvador.

enviaba. Así, hay indicios de que la censura toleró que se informara de sus actividades. Los diarios, pese a que eran revisados por la censura, informaron de primera mano sobre ésta, nuestro objeto de estudio. Por otro lado, los ejemplares permiten dar seguimiento a ciertos temas para determinar en cuáles la censura fue efectiva y en cuáles no. En algunos casos, los ejemplares tienen rastros de censura, que permiten reconstruir cómo funcionaba. Los ejemplares dan información sobre las condiciones en que fueron producidos.

Un segundo grupo de fuentes son los ejemplares de diarios de Centroamérica y de otros países. Nos referimos al guatemalteco *Liberal Progresista*, diario del Partido de Jorge Ubico, que aporta información de la rebelión-masacre de 1932, basada en reportes de viajeros. Algunas de estas informaciones no fueron reportadas por los diarios salvadoreños, por las restricciones impuestas por la censura. El diario ubiquista no tenía ningún interés en defender internacionalmente al gobierno salvadoreño; por el contrario, Ubico presionaba para que el gobierno salvadoreño cayera. También se consultaron ejemplares del *Diario de Costa Rica*, *La Tribuna* y la *Nueva Prensa*, todos de San José, disponibles en línea. En general, los diarios costarricenses operaban en condiciones de mayor libertad que el resto de diarios de Centroamérica. En ocasiones, periodistas salvadoreños publicaron en Costa Rica las informaciones que no estaban permitidas en El Salvador, de ahí que los diarios josefinos son útiles para contrastar con los salvadoreños. También se revisaron fechas específicas del diario *La Opinión*, de los Ángeles, California; y *El Tiempo*, de Bogotá, Colombia.

Un tercer grupo son folletos de exiliados, publicados en el periodo en estudio⁹²; artículos de periodistas de la época, publicados posteriormente⁹³; y los documentos del periodista Quino Caso, resguardados en el Museo de la Palabra y la Imagen (Mupi)⁹⁴. En este grupo de documentos encontramos la memoria de los periodistas de la época de Martínez.

Un cuarto grupo lo constituyen reportes diplomáticos de EE.UU., México y Guatemala. Los reportes estadounidenses muestran que los diplomáticos de ese país leían

⁹² Rodolfo Jiménez Barrios, “Misión de las masas estudiantiles en Centroamérica”, México, Imprenta Romero, 1935, 30 p.

⁹³ Francisco Romero Cerna, “Libertad de prensa en El Salvador”; Francisco Romero Cerna, “Conferencia de prensa inolvidable”, ambos en *Reportajes*, Año III, n. 27, n. 88, p. 12-13, 46. Napoleón Viera Altamirano, “La libertad de prensa en El Salvador”, en *Obras Escogidas*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1998, p. 303-355. Esta serie de editoriales fue publicada originalmente en *El Diario de Hoy*, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1957, en ocasión de la reforma a la ley de imprenta de 1950, que introdujo el derecho de respuesta.

⁹⁴ Mupi, documentos de Quino Caso, Correspondencia dirigida y textos originales de artículos publicados, varios folders.

diariamente la prensa; los informes usan como una fuente los diarios de San Salvador⁹⁵. También en algunos informes los diplomáticos adjuntaron recortes de prensa, folletos y hojas mimeografiadas que circularon en San Salvador en el periodo en estudio. Los informes diplomáticos prestaron atención a la situación económica, especialmente a la situación fiscal del gobierno, porque compañías estadounidenses tenían inversiones en el país. Así, los informes diplomáticos estadounidenses son una valiosa fuente que permite dar seguimiento a la prensa, en cuanto a la política interna y del istmo y a los hechos económicos, aunque no fueran cubiertos por la prensa. Por su parte, los reportes diplomáticos mexicanos prestaron atención a casos de censura contra opositores, especialmente cuando sus ciudadanos estuvieron envueltos, como ocurrió con Mario Vargas Morán⁹⁶; o bien, cuando las víctimas fueron estudiantes universitarios que fueron a parar a México como exiliados. Los reportes diplomáticos guatemaltecos prestaron atención al funcionamiento de la censura, particularmente cuando la prensa y los folletos hacían oposición al gobierno de Ubico⁹⁷. Las fuentes diplomáticas en su conjunto dan una panorámica bastante detallada sobre los sucesos políticos, económicos y sociales del periodo en estudio, que permite conocer omisiones del primer grupo de documentos y casos de censura que los diarios de San Salvador no reportaron.

El quinto grupo de fuentes son documentos oficiales en el Archivo General de la Nación en San Salvador. Aquí nos referimos a documentos del Fondo Gobernación, específicamente las comunicaciones del ministro de Gobernación con el censor; órdenes del ministro a los gobernadores, solicitudes al ministro de Gobernación para publicar, comunicaciones de la Policía al censor. Los archivos tienen rastros sobre cómo funcionó la censura: temas a los que prestó mayor atención, procedimientos y actores que influyeron. También los documentos de Gobernación muestran cómo los funcionarios de ese ministerio vigilaban la prensa.

⁹⁵ National Archives and Record Administration (NARA) Record Group (RG) 84, del volumen 110 al 138, que contienen, entre otros documentos, las copias de los informes diplomáticos y los telegramas del representante diplomático estadounidense en San Salvador al Secretario de Estado. En el RG 59 se consultaron las cajas 5506, 5507 y 5508, que contienen los informes originales utilizados por el Departamento de Estado.

⁹⁶ Varios expedientes resguardados en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, AHSRE, en la Ciudad de México.

⁹⁷ La sección de Relaciones Exteriores en el Archivo General de Centroamérica, AGC, en ciudad de Guatemala.

El sexto y último grupo de fuentes fue la folletería, semanarios de la época y los libros de registro de imprentas, de San Salvador. La folletería la reuní a partir de la revisión de la colección *Latin American and Iberian pamphlets*, en la Biblioteca del Congreso (LOC) de EE.UU.; y también por la revisión de las cajas sin clasificar en el AGN, en San Salvador, que contienen expedientes de solicitud de franquicia con ejemplares adjuntos. Complementaron estas fuentes los libros de registro de imprentas, en el Archivo Central de la Alcaldía Municipal de San Salvador (ACAMSS) para el periodo 1921-1930. Este grupo de fuentes permiten reconstruir el mundo de la imprenta e impresores de la época: cantidad de imprentas, su distribución a nivel nacional, propietarios, número de trabajadores y tipo de trabajos en que se especializaban. Estas fuentes, cruzadas con los ejemplares de periódicos, permiten conocer panorámicamente las condiciones en que eran producidos los periódicos en El Salvador y cómo condicionaron el funcionamiento de la censura.

En suma, los seis grupos de fuentes cruzadas entre sí se refuerzan y permiten responder: ¿Cómo el Estado trató de censurar las noticias y opiniones que publicaban los diarios de San Salvador desde 1927 hasta 1935?

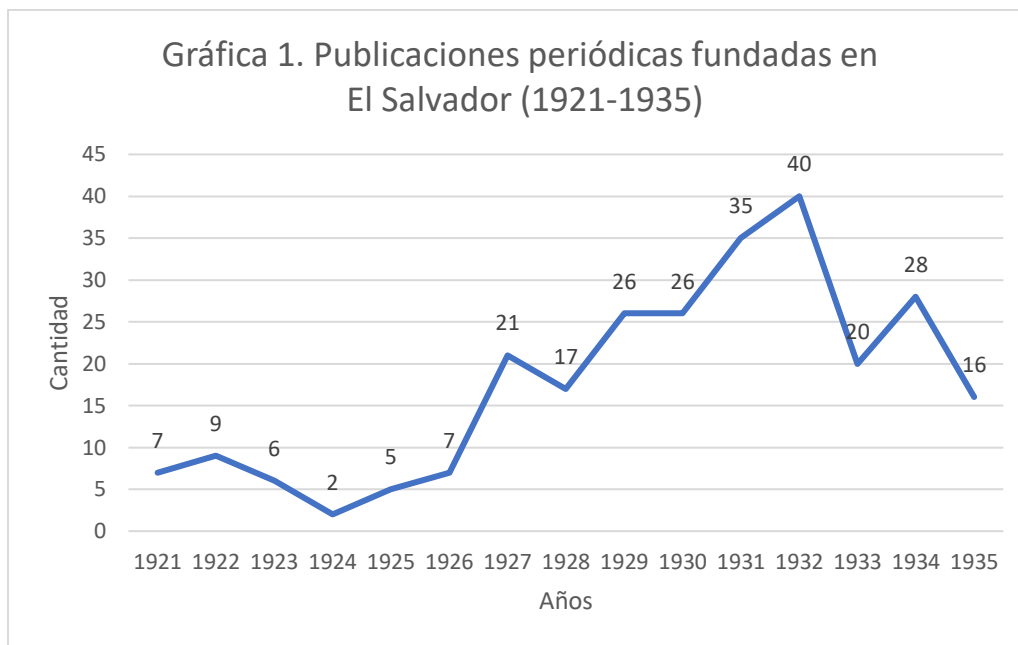
I. CIRCUITO DE COMUNICACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL SALVADOR (1921-1935)

El propósito de este capítulo es mostrar las condiciones en que eran producidos, circulaban y eran leídos los periódicos en El Salvador. Se sigue el modelo de Darnton, en específico nos centraremos en el segmento de los editores e impresores de periódicos. El tema está casi inexplorado para el siglo XX, debido al desarrollo accidentado de la investigación histórica en el país. La investigación más reciente con este enfoque se publicó en 2006, pero fue delimitada en la primera mitad del siglo XIX¹. El circuito de comunicación ameritaría todo un programa de investigación. Pero esto nos aleja de nuestro objeto de estudio: la censura de prensa. Nos aproximaremos al circuito de forma breve y panorámica únicamente para mostrar cómo la censura influyó en el proceso; y en sentido opuesto: ¿Cómo el circuito condicionó el funcionamiento de la censura? Iniciamos con los editores e impresores de periódicos.

1.1 Surgimiento de publicaciones periódicas

En el periodo 1921-1926, correspondiente al régimen de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez, la cantidad de periódicos (diarios y semanarios) surgidos fue mucho menor que el periodo de 1927-1931, correspondiente a la reforma democrática de Pío Romero Bosque. Con la reforma se abrió un periodo de expansión en la cantidad de diarios y semanarios. Esta expansión tuvo su pico en 1932, año de la masacre, y comenzó a descender, pero se mantuvo por encima a los años de la “dinastía”. En la siguiente gráfica 1 se representan los resultados.

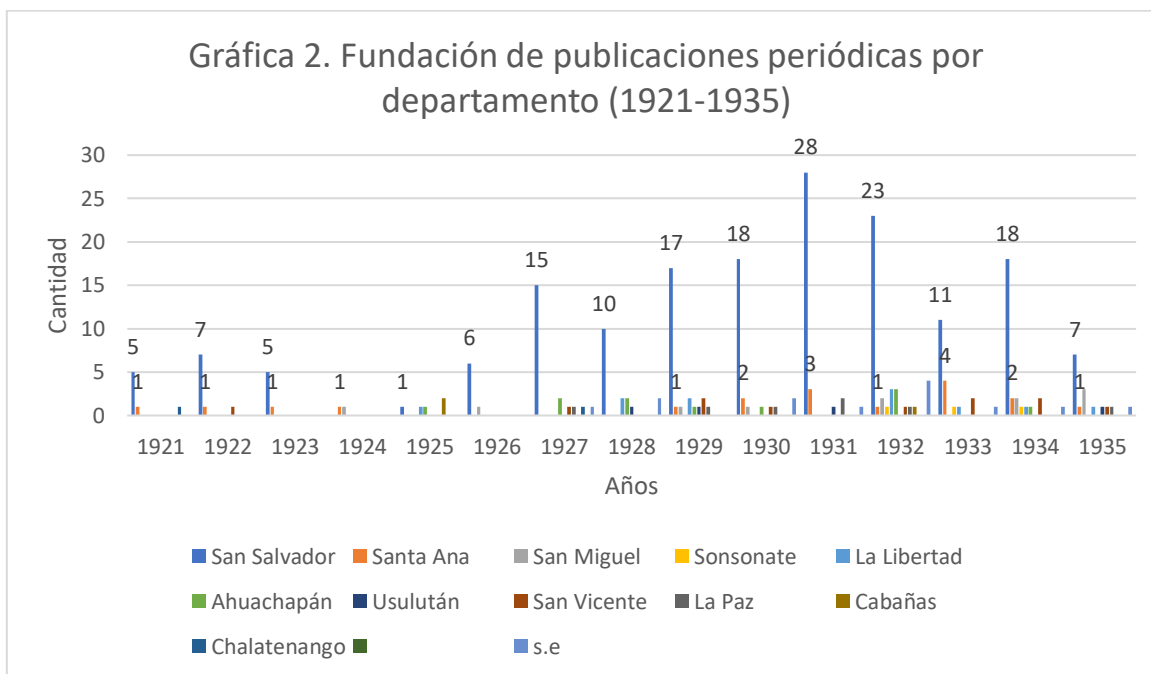
¹ Ruth María de los Ángeles Tenorio Góchez, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): cuán rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea”, Tesis doctoral, The Ohio State University, 2006, 275 p.



Fuente: elaboración propia con base en AGN, Gobernación, varias series: copiadore de notas, notas varias, notas de la Dirección Nacional de Correos, Gobernaciones políticas y cajas sin clasificar, todas desde 1927 a 1935; AHSRE, exp. 39-8-107; AHSRE exp. III-57-1; AHSRE exp. III-119-1; AGCA, Fondo B, exp. 8629; ACAMSS, “Matrículas de imprenta y operarios 1912-1921”, 7. Ejemplares de periódicos disponibles en REDICCES (sitio web), Consorcio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador, Universidad Centroamericana, San Salvador, <http://www.redicces.org.sv> (consultado: de 2017 al 10 de noviembre de 2018); y Repositorio Institucional UCA (sitio web), Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, <http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/> (consultado: mayo-junio de 2022). Mupi, Colección de periódicos, *El Forjador* E7, A8. BNM, Fondo reservado Rafael Heliodoro Valle. DO. Tomo 90, n. 118 25 de mayo de 1921, 841; DO. Tomo 108 n. 119, 28 de mayo de 1930, 930. DO. Tomo 113 n. 299, 31 de diciembre de 1932, 1; DO. Tomo 116, n. 31, 07 de febrero de 1934, 1; *Patria*, noviembre, diciembre de 1931; *Patria*, febrero, marzo de 1932; *Diario del Salvador*, enero, febrero, abril, mayo de 1932; *Diario del Salvador*, septiembre de 1933; *Diario Latino*, diciembre de 1931, marzo de 1932, enero de 1933, febrero de 1934, febrero, junio de 1935; *La Prensa*, San Salvador, abril de 1933; *El Día*, octubre de 1927, febrero de 1932, marzo, abril de 1933; *La República*, San Salvador, febrero, abril de 1933, febrero, abril, mayo, de 1934, abril, mayo de 1935; *Diario de Occidente*, Santa Ana, abril de 1933. Figeac, *Op. Cit.*, p. 554-558; López Vallecillos, *El periodismo*; Ministerio de Cultura, Exposición Continental del Periodismo Americano, celebrada en San Salvador, del 1º al 31 de julio de 1960, San Salvador, Ministerio de Cultura, 1960, p. 125, 154-163; Juan Felipe Toruño, “Actividades literarias en el año de 1932”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, Año XX, n. 145, 101-105. L.O.C., *A guide to the official publications of the other American Republics*, vol. X. El Salvador, Washington, Printing Office, 1947; United States Department of Agriculture Library, *A Preliminary List of Latin American Periodicals and Serials*, Washington DC., August 1943; Manuel Andino y Raúl Andino, *La obra del gobierno del doctor Quiñónez Molina (Primeros dos años de su administración pública)*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1925, 270; Contreras, *Estampas*, 69,191. Cardenal, *Op. Cit.*, 399; Reynosa Lozano, Gladys y Rosales, Beatriz, “Criterios y fuentes para la elaboración de una historia de la prensa en El Salvador”, Tesis de maestría, Universidad de El Salvador, 1998, p. 74-77; Gonzáles, Márquez, *Política*, 121; Carlos Gregorio López, Bernal, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007, p. 202; Mejía Burgos, “Proyecto”, 542. Acuña Ortega, Víctor Hugo, “The formation of the urban middle sectors in El Salvador, 1910-1944”, en *Landscapes of Struggle. Politics, Society and Community in El Salvador*, Eds. Aldo Lauria-Santiago and Leight Bindford, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2004, 43. Carlos Pérez Pineda, *La Guardia Nacional y la República Cafetalera 1912-1932*, San Salvador, Dirección General de Investigaciones, 2018, 265. Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Historia del órgano Legislativo*, tomo 3, 1900-1935, p. 149. Monterrosa, *La sombra*, 86. Carlos Cañas Dinarte, “Salarrué y la revista Espiral”, *El Diario de Hoy*, San Salvador, 07 de mayo

de 2022, disponible en: <https://www.elsalvador.com/>. Rafael Lara-Martínez, “En el despegue literario del Martinato. Cuentos de barro sin censura”, III. <https://www.researchgate.net/profile/Rafael-Lara-Martinez>. Molina, “El Salvador”, 310.

Para tener una idea sobre cómo se distribuyó esta expansión, en la gráfica 2 se muestran los resultados por departamento.



Fuente: *Ibid.*

Como se puede ver, la expansión desde 1927 se produjo principalmente en San Salvador, donde se concentraban la mayoría de imprentas y tipógrafos a nivel nacional (véase cuadro 1). En segundo lugar, pero muy lejos se encuentra el departamento de Santa Ana. Hay departamentos donde no se encontraron periódicos: Cuscatlán, Morazán y La Unión. El incremento de periódicos coincidió con la reforma democrática de Romero Bosque, pero se prolongó hasta 1935, tiempo en que se estaba institucionalizando el régimen autoritario cívico militar de Martínez. En el siguiente apartado veremos los editores de periódicos.

1.2 Editores e impresores: el frágil negocio de publicar diarios en El Salvador

¿Cómo funciona el negocio de editar e imprimir diarios? ¿Cuál era exactamente el negocio?, ¿vender ejemplares, vender espacios de publicidad, recibir subsidios del gobierno o de alguna facción de las clases dominantes, hacer campañas de difamación a sueldo, hacer trabajos particulares de impresión? ¿Cómo equilibraban los ingresos y los gastos estos editores? Este tipo de preguntas son propias del análisis de esta parte del circuito². En el caso salvadoreño, los estudios sobre la prensa han identificado a los editores, pero no han planteado estas preguntas. Una respuesta demandaría otra investigación a partir de los libros contables de estas empresas o bien un análisis de la publicidad en los ejemplares y otras fuentes, algo que rebasa los límites temáticos y temporales de esta investigación. Por ello, nos limitaremos a identificar a los impresores, para avanzar en aquellos que se dedicaban a imprimir periódicos, principalmente diarios. Para luego dar algunos datos de los ingresos y de los gastos de estas empresas que permitan sugerir cómo funcionaba el negocio.

El cuadro 1 presenta la distribución de imprentas a nivel nacional. Desde 1921 hasta 1935, se ha estimado que había 93 imprentas en todo el país.

² Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, 135.

Cuadro 1. Estimado de imprentas en El Salvador (1921-1935)³

Región	Municipio	Imprentas	Tipógrafos (departamento)	Pob. (municipal)
Central	San Salvador	47	519	96 212
	Cojutepeque	1	12	18 721
	Zacatecoluca	2	4	21 059
	San Vicente	3	13	24 331
	San Esteban, San Vicente	1		5010
	Sensuntepeque, Cabañas	1	--	16 525
	Chalatenango	1	2	10 451
	Subtotal	56		
Occidental	Santa Ana	11	125	74 514
	Chalchuapa, Santa Ana	2		22 727
	Ahuachapán	4	25	28 072
	Sonsonate	4	32	20 054
	Santa Tecla, La Libertad	2	27	29 074
	Quezaltepeque, La Libertad	1		13 150
	Subtotal	24		
Oriental	San Miguel	7	45	39 989
	Chinameca, San Miguel	1		14 434
	Santiago de María, Usulután	3	12	7 905
	Jucuapa, Usulután	1		9 749
	Usulután	1		16 327
	Subtotal	13		
Total		93		

Fuente: elaboración propia con base en ACAMSS, "Libro", 100 p. Biblioteca Nacional, *Lista preliminar de la bibliografía salvadoreña de las obras existentes en la biblioteca Nacional*, San Salvador, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, diciembre 1952, 430 p. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, n. 13 y 14; Cajas sin clasificar, 1932, 1933, 1934 y 1935. AGN Gobernación, Gobernaciones, notas y acuerdos, 1933, 1935; AGN, Gobernación, Gobernaciones, informe, 1935; AGN, Gobernación, Correos, notas

³ Este cuadro sigue la periodización de los libros de registro de imprentas del municipio de San Salvador (1912-1921) y (1921-1930). Para el resto de municipios no se tuvo acceso a dichos libros de registro, sino que se realizaron estimaciones basadas en catálogos de la producción bibliográfica de la época, y cuando ha sido posible, se ha extraído directamente de los pies de imprenta de las producciones impresas. En su mayoría los municipios con imprenta coinciden con los que encontró López Vallecillos en su listado de 1900-1960. Pero López Vallecillos enlistó un municipio más con imprenta: Atiquizaya. Sin embargo, el autor no aportó las fuentes de su listado. Tampoco hay certeza si cada una de esas imprentas se mantuvo en dichos municipios en los 60 años que cubre su arco temporal. López Vallecillos, *El periodismo*, 63-64.

y acuerdos, 1932, 1933; AGN, Gobernación, despacho del señor ministro, copiador, 1934, libro 25. 4; AGN, Gobernación, Notas varias, 1934, libro 32,4; AGN, Gobernación, Dirección de teléfonos, notas, libro 2. AHSRE, Relaciones México-El Salvador, exp. 17-11-218 y exp. 39-8-107; López Vallecillos, *El periodismo*, 478 p. Apolonio Monches, “La Tipografía en El Salvador”, *Revista del Ateneo* n. 107 y 108 abril y mayo de 1926; García Castro, Cristina y Cortez Ruiz, Israel, *Entre rieles y durmientes: ferrocarriles en El Salvador (1872-2018)* tomo 2, San Salvador, Dirección General de Investigaciones y Universidad Gerardo Barrios, 2018, 116-117; Cardenal, Rodolfo, *El poder eclesiástico en El Salvador 1871-1931*, 2º ed, San Salvador, Dirección de Publicaciones, p. 398-399; Chapa Bezanilla, María de los Ángeles, *Guía Bibliográfica Centroamericana del Fondo Rafael Heliodoro Valle de la Biblioteca Nacional (1822-1968)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2005, 154 p. Bureau of the American Republics, *Salvador, Bulletin* n. 58, Washington DC., Government Printing Office, 1892, 166. Informe general sobre El Salvador, San Salvador, 30 de diciembre de 1933, AHSRE exp. 34-2-22, p. 34. Dirección General de Estadística de El Salvador, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1º de mayo de 1930*, San Salvador, Dirección General de Estadística, 1942, 167, 40, 378, 164, 38, 376.

Más de la mitad (47) de las imprentas se concentraban en la capital, San Salvador. Le seguían Santa Ana con 11 imprentas; San Miguel tenía 7. Es importante aclarar que, en su mayoría, estas cifras constituyen aproximaciones, a partir de los pies de imprenta de la producción impresa, por lo que hay que tomarlas con reservas. Y es que solo para San Salvador se tuvo acceso a los libros de registro de imprentas⁴. Muy probablemente municipios como San Miguel, Santa Tecla y Cojutepeque tenían más imprentas de las que estimamos. Así lo sugiere la cantidad de tipógrafos que había en los departamentos respectivos (cuadro 1). Igualmente, llama la atención la ausencia o escases de imprentas en la franja norte del país, en las regiones central y oriental (Chalatenango, Cabañas, Morazán y La Unión). Solo estudios con fuentes regionales pueden constatar si en realidad no habían imprentas en esta franja o si más bien, las fuentes de la capital no las registraron, por la falta de cumplimiento del depósito legal a la Biblioteca Nacional⁵.

⁴ Incluso con los libros de registro es difícil saber la cantidad de imprentas que operaron en un periodo determinado. En algunos casos las imprentas se habían registrado diez años antes y no volvieron a hacerlo, incluso cuando estaban obligadas, por ejemplo, en 1921 cuando imperó brevemente una ley de imprenta Centroamericana. Por medio de fuentes indirectas se sabe que algunas de esas imprentas siguieron funcionando. Por ejemplo, la imprenta Pineda se registró en 1914, pero en el libro de 1921-1930 no lo volvió a hacer. Cfrs. Figeac, *Op. Cit.*, 223; ACAMSS, “Matrícula”, p. 15; y ACAMSS, “Libro”. Sobre ley de imprenta Centroamericana véase *DO*. Tomo 91 n. 212, 19 de septiembre de 1921, 1600.

⁵ La producción impresa resguardada en la Biblioteca Nacional, en San Salvador o aquella producción que fue colectada en dicho municipio tienen la limitante de reflejar predominantemente la producción impresa capitalina, porque era más fácil que los libros y folletos circularan ahí. Era más fácil para la biblioteca incorporar a sus acervos esta producción y no la de municipios alejados: San Miguel o los municipios del centro norte: Chalatenango, Cabañas; el nororiente: Morazán y La Unión. La ley de imprenta de 1886, designaba en su artículo 14 la figura del depósito legal. Sin embargo, no había los mecanismos para hacer cumplir ese artículo, ni existía una ley de depósito legal propiamente. Lo anterior pudo repercutir en que los acervos de la biblioteca no reflejaran el total de la producción de libros y folletos del país. También existe la posibilidad de que la producción impresa de dichas zonas fuese mínima y enfocada a las necesidades del comercio local y por ello

Sin embargo, es razonable pensar que la capital ocupaba el primer lugar en imprentas y que estaban distribuidas en los municipios que se enlistan, porque coinciden a grandes líneas con el listado que recordó el tipógrafo Mónches, en 1926⁶. Ahora bien, ¿por qué las imprentas estaban distribuidas así? En general, los factores más importantes no son el demográfico ni la instrucción de la población, sino factores políticos y económicos⁷. El municipio de San Salvador, en la región central del país, domina el ámbito de la imprenta a nivel nacional. La región central fue pionera en la introducción de la imprenta en el país, en 1824⁸. Era la época del añil y las poblaciones de San Salvador, San Vicente, Cojutepeque de esta región tenían un rol político y económico importante. La introducción de la imprenta en San Salvador era parte de un proyecto político que propugnaba la construcción del estado de El Salvador⁹. De 1824 a 1850 operaron 7 imprentas en San Salvador¹⁰. Es decir, la imprenta llegó a esta región antes que la expansión del café, impulsada por el factor político. En la década de 1920, este seguía pesando para que San Salvador continuara concentrando

las fuentes no la consignaran. Ítalo López Vallecillos enumeró una imprenta en Sensuntepeque, Cabañas, pero no encontró para municipios de Chalatenango, Morazán y La Unión. Sin embargo, este autor no puntualizó los periodos en los que esas imprentas funcionaron y en muchos casos no presentó sus fuentes. Solo una investigación con fuentes regionales podría resolver este asunto. En general la historiografía salvadoreña y sobre El Salvador tiene varias deudas con la franja norte y con la región oriental. Sobre el depósito legal véase Mélida Arteaga, “Biblioteca Nacional de El Salvador”, en Boletín de la ANABAD, Tomo 42, n. 3-4, 1992, p. 177. p. 171-203. Sobre las imprentas López Vallecillos, *El periodismo*, 59-64.

⁶ Apolonio Mónches, “La Tipografía en El Salvador”. Revista del *Ateneo de El Salvador*, Año 13, n. 107-108 (abril-mayo 1926), 4200. Iván Molina, a partir de una fuente que se emplea en este trabajo, planteó una distribución de imprentas similar para finales del siglo XIX e inicios del XX. Molina, Iván, “Cultura impresa e identidad nacional en El Salvador a finales del siglo XIX. Una perspectiva comparativa” en *La Estela de la pluma. Cultura impresa e intelectuales en Centroamérica durante los siglos XIX y XX*, Heredia, Costa Rica, 2004, p. 99.

⁷ En un primer intento para responder a la pregunta planteada, se cruzó el cuadro de imprentas (cuadro 1) con los municipios con mayor población urbana (San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla, San Miguel, Sonsonate, Cojutepeque, Ahuachapán y San Vicente) y se tiene que no necesariamente las principales ciudades son las que concentran mayor número de imprentas: por ejemplo, Santa Tecla tiene mayor población urbana que San Miguel, pero no por ello tiene más imprentas, sino que lo contrario. Desde la otra perspectiva, Santiago de María no es ciudad, pero tiene igual número de imprentas que la ciudad de San Vicente; lo mismo se puede decir, para Chalchuapa que tiene dos imprentas y no es ciudad; es decir, aunque hay varios casos en que las principales ciudades cuentan con un mayor número de imprentas (San Salvador y Santa Ana), los casos en que esto no ocurre sugieren que no es la única razón. En un segundo intento, se cruzó el cuadro de imprentas con los datos de alfabetización. Aquí también se observa que la alfabetización por sí misma no explica la concentración de imprentas. Por ejemplo, hay municipios con similares porcentajes de alfabetización, pero uno de ellos no tiene imprenta (San Fernando, Morazán), mientras que el otro, es un centro de imprentas importante a nivel nacional (San Miguel). Algo similar ocurre con Cojutepeque y La Unión, ambos tienen casi los mismos porcentajes de alfabetización, pero Cojutepeque tiene imprenta, mientras que para la Unión no se encontró alguna.

⁸ Tenorio, «Periódicos», 96.

⁹ Tenorio, «Periódicos», 97-98.

¹⁰ Tenorio, «Periódicos», 142.

imprentas: ahí operaban las imprentas del Estado¹¹; había demanda de impresos de las instituciones culturales y educativas estatales¹², colegios que demandaban libros de texto¹³; concentración de las máximas autoridades de la Iglesia católica¹⁴. A esto se añadió el dominio económico que la capital adquirió en la década de 1920, la capital se había vuelto el principal centro de negocios para el financiamiento y exportación del café¹⁵. De 1912 a 1921 habían establecidas 44 imprentas, en San Salvador y de 1921 a 1930, 47¹⁶.

La ciudad de San Miguel es un centro comercial y político de la región oriental, que guarda similitud con San Salvador: la imprenta llegó antes que el café. Esta ciudad, desde finales del siglo XVIII y hasta 1866, fue el centro comercial y político de toda la región oriental¹⁷. El centro económico más importante del país¹⁸. Y es que su ubicación era estratégica: próxima al mar, a Honduras, a Nicaragua; además, contaba el Puerto de La Unión, uno de los más importantes del Pacífico entre San Francisco y Guayaquil¹⁹. La

¹¹ Imprenta Nacional, la imprenta del Taller Nacional de Grabados; los Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública y talleres en algunos ministerios por ejemplo el de Hacienda. Véase ACAMSS, "Libro", p. 26, 34, 43.

¹² En San Salvador se encontraba la sede central de la Universidad, dos Escuelas Normales (una para maestros y otra para maestras). Los alumnos de la universidad mandaban a imprimir sus tesis a imprentas privadas. Igualmente, los egresados de las escuelas normales. Véase Biblioteca Nacional, *Op. Cit.*, p. 218, 259, 301. , el Instituto Nacional de varones, dos Escuelas Normales (una para maestros y otra para maestras), la Escuela de Artes Gráficas, la Escuela Politécnica y posteriormente la Escuela Militar, el Museo Nacional; la Dirección General de Estadística; un observatorio Nacional, que comprendía al Observatorio Meteorológico y al Sismológico; la Biblioteca Nacional, el Ateneo de El Salvador, la Academia Salvadoreña de la Lengua. DO. Tomo 109, n. 173, 01 de agosto de 1930, p. 1387-1389. DO. Tomo 92 n. 39, 16 de febrero de 1922, 221; DO. Tomo 102 n. 23, 29 de enero de 1927, 129. *Anales del Museo Nacional*, tomo 4, n. 29, 1910. Lardé, Jorge, *El volcán de Izalco*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1923, 8. Gallegos Valdés, Luis, *Panorama de la Literatura Salvadoreña. Del periodo precolombino a 1980*, 4° reimp., San Salvador, 2005, 59-62.

¹³ Por ejemplo, Ayala, Victorino, *Ciencia Política (temas sinópticos)*, San Salvador, Imprenta del Diario del Salvador, 1924, 62 p., en L.O.C. *Latin American and Iberian pamphlets. I, 1802-1950. Central America--El Salvador*, Reel 146, n.240.

¹⁴ La iglesia católica contaba con tres imprentas: La Palabra , La Buena Prensa e Imprenta y Encuadernación Renacimiento. Véase Véase ACAMSS, "Libro", 5, 46, 34.

¹⁵ Los Bancos (Banco Occidental, Banco Salvadoreño y Banco Agrícola Comercial) tenían su sede central en la capital; igualmente las compañías ferrocarrileras: la estadounidense International Railroads of Central America (IRCA) y la inglesa Salvador Railway Company. Bancos y ferrocarrileras demandaban impresos: La IRCA tenía una imprenta en la capital, Salvador Railway mandaban a imprimir un folleto con sus tarifas a la Imprenta del Diario del Salvador. Véase Dirección General de Estadística de El Salvador, *La República de El Salvador*, New York City, 1924, p. 190, 56, 58. ACAMSS, "Matrículas", 4; ACAMSS, "Libro", 58. Biblioteca Nacional, *Lista preliminar de la bibliografía salvadoreña de las obras existentes en la biblioteca Nacional*, San Salvador, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, diciembre 1952, p. 395.

¹⁶ ACAMSS, "Matrículas", 96 páginas enumeradas; y ACAMSS, "Libro", 100 páginas enumeradas.

¹⁷ La región, llamada también San Miguel, comprendía el actual departamento de San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión.

¹⁸ Pérez Fábregat, Clara, "El proceso de construcción del Estado de El Salvador. Una mirada desde el oriente", 1780-1865, especialmente el capítulo 3, apartado 2.

¹⁹ Pérez Fábregat, *Op. Cit.*, p. 125

economía de la región de San Miguel se basaba en la producción y exportación del añil. En la economía interna San Miguel se destacó por producir granos básicos (maíz, arroz y frijol)²⁰. Debido a lo anterior, la ciudad de San Miguel era el centro del comercio del añil; en lo político la ciudad era sede de grupos de caudillos con proyección nacional e ístmica, entre quienes destacó Gerardo Barrios.

Para la década de 1870, la región oriental ya no era el centro económico. Este se estaba desplazando al occidente, donde se encontraban las principales plantaciones de café. En la zona oriental el añil continuaba siendo importante, pero iba decayendo; el puerto de La Unión seguía activo, pero se iba quedando relegado con respecto a otros del centro y el occidente del país²¹. Ante la crisis del añil se había ampliado la producción de granos básicos (maíz, arroz y frijol) y trigo; se cultivaba el tabaco, el algodón; se producía panela (azúcar mascabado) y azúcar²². También políticamente la clase dominante migueleña había perdido fuerza, el departamento fue dividido en los actuales Usulután, La Unión, San Miguel y Morazán²³. Lo anterior afectó a la ciudad de San Miguel, pero persistía como el centro comercial de toda la región oriental. Por un lado, los sectores populares ejercían el pequeño comercio de productos de consumo básico; por el otro, la clase dominante controlaba el comercio a gran escala y el financiamiento del añil, la ganadería, la producción del henequén y otros productos generados en esa región²⁴.

En el aspecto político la ciudad conservaba la herencia de ser el centro político de la región oriental²⁵. No es casual que contara con la segunda sede de la Universidad, en 1874²⁶. Todo lo anterior, influyó seguramente en que se desarrollara la actividad impresa. Ya para ese tiempo López Vallecillos detectó las primeras imprentas en San Miguel²⁷. Para finales del siglo XIX, Iván Molina considera a San Miguel la tercera ciudad con más imprentas, con

²⁰ Pérez Fábregat, *Op. Cit.*, p. 57-58.

²¹ Pérez Fábregat, *Op. Cit.*, p. 127-128.

²² Pérez Fábregat, *Op. Cit.*, p. 352.

²³ Usulután y La Unión surgieron en 1866, Morazán en 1875. Pérez Fábregat, *Op. Cit.*, p. 352-353.

²⁴ Lauria-Santiago, Aldo, "Holding the City Hostage: Popular Sectors and Elites in San Miguel, El Salvador, 1875", p. 78.

²⁵ Lauria, "Holding the City", 78.

²⁶ Decreto de erección de la Universidad de Oriente. Boletín Oficial no. 18 tomo 3, octubre 17 de 1874, 145.

²⁷ En 1870. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 62.

5 en total²⁸, una de éstas pertenecía a la Universidad²⁹. Es decir, la ciudad de San Miguel por su relevancia económica y política ya contaba con una importante cantidad de imprentas, antes de que la región oriental fuera impactada por el desarrollo de la caficultura. La ciudad de San Miguel y sus alrededores no fue el espacio principal de la expansión cafetalera en oriente, lo fue Santiago de María, Usulután, desde 1880³⁰.

Precisamente en los municipios cafetaleros de la región oriental y en la región occidental del país la historia fue distinta: ahí la imprenta llegó con el café. Veamos los casos de Santa Ana y Santiago de María.

Santa Ana es el departamento cafetalero más importante de El Salvador, desde la década de 1860. También fue uno de los primeros en introducir este cultivo. Según Lauria-Santiago desde 1850 hasta 1890, el café se expandió con rapidez en los municipios de Santa Ana y Chalchuapa³¹. A inicios del siglo XX el fruto rojo avanzó desde Coatepeque hasta municipios del departamento de Sonsonate: Izalco, Juayúa y Salcoatitán. El ferrocarril conectó a Santa Ana con el puerto de Acajutla, en 1896 y con San Salvador cuatro años más tarde³². La ciudad de Santa Ana era el centro urbano de estas plantaciones. Para 1910 Barberena enumeró tres sucursales bancarias (Banco Salvadoreño, Banco Occidental y Banco Agrícola Comercial)³³, un lujoso teatro, varias escuelas públicas; tres colegios privados, una escuela de artes y oficios “para mujeres”, otra “para varones”³⁴. También el comercio era muy activo: había 15 casas importadoras, 65 pulperías, 9 farmacias³⁵. Antes del desarrollo del café, la actividad económica principal santaneca era el cultivo de los granos básicos y la caña de azúcar³⁶.

²⁸ Iván Molina, “Cultura impresa”, p. 99. Iván Molina no ubica en la ciudad de San Miguel esa cantidad de imprenta, sino en el departamento homónimo. Sin embargo, se ha revisado la fuente que empleó este autor para la década de 1920 y las imprentas del departamento de San Miguel estaban localizadas en la ciudad del mismo nombre.

²⁹ Biblioteca Nacional, *Lista preliminar*, 372.

³⁰ La expansión cafetalera en Oriente llegó tardíamente con respecto a Santa Ana. Véase Lauria-Santiago, Aldo, “Historia regional del café en El Salvador”, *Revista de Historia*, n. 38, 1998, p. 34-35.

³¹ Lauria, “Historia regional”, p. 13-16

³² Cristina García Castro, y Cortez Ruíz, Israel, *Entre rieles y durmientes: ferrocarriles en El Salvador (1872-2018)*, tomo 1, San Salvador, Dirección General de Investigaciones y Universidad Gerardo Barrios, 2018, 59.

³³ Barberena, Santiago I. *Monografías Departamentales*, Dirección de Publicaciones, San Salvador, 1998, 136.

³⁴ Barberena, *Op. Cit.*, 132, 135.

³⁵ Barberena, *Op. Cit.*, 137; y *DO*. Tomo 90 n. 38, 16 de febrero de 1921, 249.

³⁶ Lardé y Larín, Jorge, *El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades*, 2º ed, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2000, 482.

No hay certeza sobre la existencia de imprentas en Santa Ana en la primera mitad del siglo XIX³⁷. Lo seguro es que para 1872 había una o dos³⁸. Para las décadas de 1880 y 1890 Ivan Molina, basado en el catálogo de la Biblioteca Nacional, enlista 8 imprentas en ese municipio³⁹. Así tenemos que en una década había 6 o 7 imprentas más. Este incremento coincidió temporalmente con el auge cafetalero santaneco.

Por su parte, Santiago de María fue fundado en mayo de 1873⁴⁰, al pie del cerro Oromontique, uno de los que conforman la sierra Tecapa-Chinameca. Anteriormente era un simple valle, según describe Barberena⁴¹. A grandes líneas el desarrollo de la caficultura en Santiago de María se divide en dos etapas, según el peso de su producción: la primera de expansión inicial, de 1880 a 1900; y la segunda de auge, de 1900 a 1917. Fue luego de esta última que se ubican las imprentas en este municipio. En la primera etapa, en la década de 1880, el municipio se nutrió de agricultores procedentes del departamento de San Miguel y extranjeros⁴². Los pobladores comenzaron a adquirir propiedades y fueron pioneros en el cultivo del café en la región oriental del país. El municipio comenzó a figurar como exportador del grano⁴³. Varios de estos inmigrantes combinaron el comercio de productos importados, con el financiamiento del café⁴⁴. Así, el comercio se fue estableciendo paralelo a la caficultura. A medida que la producción se desarrollaba, los cafetaleros tuvieron que comenzar a resolver el problema del abastecimiento de agua (para el lavado del café). El agua

³⁷ Tenorio no enumeró imprentas en Santa Ana. Por su parte, Nicolás Cabezas Duarte afirmó que en 1832 existía una imprenta en Santa Ana. Sin embargo, esto es poco probable, según Cañas Dinarte, porque un periódico mensual santaneco de 1846, de cuatro páginas de pequeño formato era impreso en el taller de la imprenta de La Aurora, en la ciudad de Guatemala. Cañas Dinarte ubica la primera imprenta en Santa Ana en 1847, pero este autor tampoco aporta pruebas. Véase Tenorio Góchez, *Op. Cit.*, 142. Cabezas Duarte en López Vallecillos, p. 60; Cañas Dinarte, Carlos, “Imprenta y periódicos de la ciudad de Santa Ana (1846-2003)”, en *Revista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación*, Universidad Dr. José Matías Delgado, año 4, vol. 4, n. 1, enero-junio 2003, p. 17.

³⁸ López Vallecillos reprodujo una carta del tipógrafo Daniel Delgado, de 1872, dirigida a la Alcaldía Municipal de Santa Ana, en la que informa que había ampliado su imprenta y que era el único impresor en el municipio. Sin embargo, Cañas Dinarte plantea que había dos imprentas para ese tiempo, pero nuevamente este autor no aportó fuentes para dicha afirmación. Cfrs López Vallecillos, *El periodismo*, 60; y Cañas Dinarte, “Imprenta”, 17.

³⁹ Molina, *La estela*, 99.

⁴⁰ Barberena, *Op. Cit.*, p. 473.

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² Campos Lara, Óscar Antonio, “Cafetaleros de Santiago de María: la formación de un poder microrregional en la Sierra Tecapa de Usulután, 1874-1917”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Tecnológica, marzo 2017, p. 69.

⁴³ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 70.

⁴⁴ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 107.

fue introducida en 1892, aunque no resolvió del todo este asunto y para 1908 se le seguía buscando solución⁴⁵.

Entre 1874 y 1885, se fundaron tres municipios nuevos en la sierra de Tecapa-Chinameca: Mercedes Umaña (1874), San Agustín (1881) y Berlín (1885)⁴⁶. La llegada de inmigrantes produjo una competencia por la tierra. El café se expandió a los nuevos municipios: Tecapán, Alegría y Berlín⁴⁷. El incremento de la población hizo que las autoridades municipales pidieran escuelas para el municipio⁴⁸.

Paralelo a estos cambios, el poder político local se fue fortaleciendo: la alcaldía comenzó a obtener ingresos por los derechos del agua y de los impuestos por cada quintal de café exportado. Un hecho importante en este sentido fue la declaratoria de Santiago de María como ciudad, en 1893⁴⁹. Esto le permitió cobrar impuestos por el beneficiado del café⁵⁰. En esta etapa no se ubicó alguna imprenta, al menos según la revisión que hizo Iván Molina del catálogo de la Biblioteca Nacional⁵¹.

La segunda etapa fue desde 1900 hasta 1917, cuando la producción de la microrregión llegó a alcanzar el 30% de la producción nacional⁵². En este periodo Campos anota que la inmigración extranjera y nacional creció, basada en las redes que se habían entretejido en la etapa anterior⁵³. La competencia por la tierra se recrudeció⁵⁴. El capital para el cultivo del café fluyó, como parte de esto se abrió una agencia bancaria, en 1908⁵⁵.

Pero también entre los inmigrantes había comerciantes, entre los que destacan los de origen palestino; médicos, abogados; trabajadores de las fincas, empleados domésticos, artesanos⁵⁶. Todos estos factores impulsaron el comercio. Se fundaron colegios privados,

⁴⁵ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 72, 141-142.

⁴⁶ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 73.

⁴⁷ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 83.

⁴⁸ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 73.

⁴⁹ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 74, 85. Aquí se entiende ciudad en un sentido administrativo, no en el sentido de área urbana.

⁵⁰ Las poblaciones declaradas como ciudades recibían la facultad de cobrar los arbitrios municipales; es decir, impuestos municipales por diversas actividades, entre estas, el beneficiado del café, impuestos a comercios de distinto tamaño, al comercio ambulante, entre otros. Para un ejemplo de los árbitros véase *DO*. Tomo 104 n. 135, 13 de junio de 1928, 1113.

⁵¹ Molina, *La estela*, 99.

⁵² Lauria, "Historia regional", p. 34.

⁵³ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 86

⁵⁴ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 99.

⁵⁵ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 140.

⁵⁶ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 98-99, 130.

proliferó la producción artesanal⁵⁷. La alcaldía municipal emprendió el desarrollo de obras públicas: introducción del alumbrado público, construcción de un mercado, apertura y mantenimiento de caminos entre los municipios para transportar la cosecha de café.

A través de este caso se puede observar cómo la economía se fue desarrollando alrededor del café: producción de café-inmigración-compra y venta de propiedades- llegada de capitales para producir café- desarrollo del comercio-establecimiento de colegios. Los cafetaleros de Santiago de María construyeron su propio puerto y lo mantuvieron funcionando, entre 1895-1899 y de 1912 a 1917⁵⁸. Sin embargo, la empresa enfrentó dificultades diversas que la obligaron a cerrar: los barcos no podían atracar, surgieron rivalidades políticas con la facción de comerciantes de San Miguel, mala administración y la llegada del ferrocarril procedente de otro puerto⁵⁹. En 1914 fue inaugurada la estación Jiquilisco del ferrocarril oriental, que conectó la micro región cafetalera de Santiago de María con el puerto de La Unión⁶⁰. En palabras de Lauria-Santiago: “Gracias a la producción cafetalera, una región hasta entonces atrasada y escasamente poblada se transformó en uno de los principales centros de actividad comercial”⁶¹. En 1915, operaban en este municipio 2 farmacias⁶².

Para 1923 encontramos tres imprentas en Santiago de María. Una de ellas ubicada en una farmacia⁶³. Parece que el café impulsaba el resto de sectores de la economía, entre estos el comercio de productos importados y la producción local. El comercio es el que parece tener mayor vinculación con las imprentas.

Ahora bien, en este listado general no todas las imprentas se especializaban en publicar diarios y semanarios. Para San Salvador contamos con datos de la mayoría de imprentas y el tipo de trabajos en que se especializaban. Veamos algunas: la litografía de Amparo v. de Ariza se especializaba en elaborar sellos de goma para distintas oficinas del

⁵⁷ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 149.

⁵⁸ Campos Lara, *Op. Cit.*, p. 166-172.

⁵⁹ Campos Lara, *Op. Cit.* 166-173.

⁶⁰ García Castro, tomo 1, 79.

⁶¹ Lauria, “Historia regional”, p. 34.

⁶² Department of Commerce, *Trade Directory of Central and The West Indies*, Washington, Government Printing Office, 1915, 110.

⁶³ “Referente a la matrícula de la imprenta El Grano de Oro”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, n. 51-10.

gobierno⁶⁴; La cervecería La Constancia contaba con su propia imprenta⁶⁵, seguramente para imprimir las etiquetas de las botellas; la Imprenta del Teatro Principal imprimía los boletos del cine y vales promocionales⁶⁶; la IRCA adquirió su propia imprenta destinada “para los trabajos de la compañía”⁶⁷, lo cual incluía la impresión de los boletos del tren; la tipografía y encuadernadora Vanguardia también vendía papel y libros⁶⁸; similarmente la imprenta PLM, del librero Juan Antonio Villacorta, estaba anexa a dicho establecimiento⁶⁹, por lo que no sería extraño que elaborara hojas sueltas propagandísticas; la Tipografía Americana pertenecía a Salvador Rodríguez, también dueño de la farmacia del mismo nombre y “estaba puesta al servicio” de dicho establecimiento⁷⁰; Tipografía Ocaliquina, era propiedad de Marcos Chávez Panameño, también dueño de la Farmacia Moderna⁷¹. Es casi seguro que las imprentas de las farmacias eran utilizadas principalmente para publicar folletos donde promovían los medicamentos que comercializaban⁷². En los departamentos la situación no fue distinta: En Cojutepeque la imprenta Novoa era propiedad del farmacéutico Joaquín Novoa⁷³, futuro ministro de Gobernación de Arturo Araujo; en Santiago de María, la imprenta El Grano de Arena era propiedad del Dr. César Estrada, también dueño de farmacia⁷⁴. En Ahuachapán, la imprenta El Porvenir era propiedad del Dr. Sisto Alberto Padilla, también dueño de farmacia⁷⁵. En Santa Tecla, la fábrica de fosforos La Gata tenía su imprenta en la que elaboraba folletos promocionales⁷⁶, y muy probablemente imprimía las cajas de los cerillos. Es decir, no todas las imprentas publicaban diarios, semanarios y revistas. Es necesario determinar la cantidad y distribución espacial de aquellas que se

⁶⁴ ACAMSS, “Libro”, p. 1. DO. Tomo 117, n. 244, 08 de noviembre de 1934, 2493.

⁶⁵ ACAMSS, “Libro”, 24.

⁶⁶ ACAMSS, “Libro”, 15. “Teatro Principal”, *Patria* 21 de diciembre de 1930, 5.

⁶⁷ ACAMSS, “Libro”, 58.

⁶⁸ Francisco Castañeda al alcalde municipal, San Salvador, 13 de octubre de 1925, en ACAMSS, “Libro”, 35.

⁶⁹ ACAMSS, “Libro”, 40.

⁷⁰ ACAMSS, “Libro”, 9. “Eta Antígua”, *Diario del Salvador*, 14 de noviembre de 1931, 4.

⁷¹ ACAMSS, “Libro”, 27. DO. Tomo 89, n. 154, 17 de julio de 1920, 1231.

⁷² Un ejemplo de estos impresos es *Heraldo de Salud*. Órgano de la farmacia Meardi, San Miguel, Imprenta Fydla, septiembre 15 de 1932, 4 pp. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-15.

⁷³ Joaquín Novoa al alcalde municipal, 01 de noviembre de 1929, en ACAMSS, “Libro”, 47.

⁷⁴ “Expediente de matrícula de la imprenta El Grano de Arena”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, n. 51-10.

⁷⁵ DO. Tomo 90 n. 38, 16 de febrero de 1921, 249-250. Sisto Alberto Padilla, *Diccionario Botánico y Portatil de las Tres Américas*, t. 1, Ahuachapán, Imprenta El Porvenir, 1917, 206 p.

⁷⁶ Hoja suelta promocional “La Gata”, tipografía La Gata, Santa Tecla, en AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-19, Ubicación: E41-A4.

especializaban en estos trabajos, porque permite explicar las condiciones en que operaba la censura de prensa. En el anexo 1 se consignan los resultados.

Como vemos, el universo de 93 imprentas, se redujo a 34. De éstas casi la mitad (14 imprentas) se concentraban en San Salvador, le seguían San Miguel y Santa Ana, con 4 y 5 respectivamente; Ahuachapán y San Vicente, con tres imprentas cada uno; Zacatecoluca, con dos; Sonsonate, Chalchuapa y Jucuapa con una, respectivamente (Anexo 1).

Si solo consideramos las imprentas que publicaban diarios, la cantidad se reduce aún más, particularmente para San Salvador: de 14 imprentas pasa a 8, de las cuales una era propiedad del Estado⁷⁷. Santa Ana queda con 3 imprentas; San Miguel y Ahuachapán, con dos imprentas cada uno. Los departamentos de San Vicente, La Paz (cuya cabecera es Zacatecoluca), Usulután (al que pertenece Jucuapa) no cuentan con imprenta que publique diarios. Si ubicáramos en un mapa las imprentas que publicaban periódicos, tanto diarios, semanarios y revistas, obtendríamos que San Salvador, en el centro del país, concentra las imprentas a nivel nacional; en el occidente cada departamento (Santa Ana, Ahuachapan y Sonsonate) contaba con al menos una imprenta que publicaba periódicos. Por su parte, San Miguel concentraba las imprentas de la región oriental del país. La concentración de las imprentas que publicaban periódicos, en San Salvador condicionó fuertemente la forma de realizar la censura previa de prensa como se mostrará en el apartado respectivo (véase 2.1 y siguientes).

Como se muestra en el anexo 1, cada editor de diario contaba con taller de imprenta propio. Así la edición e impresión era decidida por una misma persona y ocurría en un mismo lugar. Los diarios que se publicaron sin taller propio fueron iniciativas efímeras⁷⁸. ¿Cómo equilibraban los ingresos y los gastos estos editores? Como ya dijimos una respuesta ameritaría otra investigación. Sin embargo, se puede dar una idea, comenzando por los

⁷⁷ Del listado se excluyó el diario vespertino *El Noticiero*, porque no fue posible determinar la imprenta donde se publicaba y su primer número salió en octubre de 1935. Véase nota de José Tomás Calderón, ministro de Gobernación, a Braulio Pérez Marchant, 25 de octubre de 1935, AGN, Gobernación, despacho del ministro, copiador de notas y acuerdos, nota 12849; López Vallecillos, *El periodismo*, 370.

⁷⁸ Por ejemplo, *El Espectador*, diario surgido en 1929 como parte de la campaña electoral, dejó de publicarse en 1932. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 145.

gastos. La estructuración que plantea Sohr sirve de guía⁷⁹ al cruzarla con testimonios de los editores.

Cuadro 2. Estructura de gastos de un diario y estimado para El Salvador (1927-1935)

Sohr	Estimados para El Salvador
Redacción: 15%	Redacción: 10-15%
Papel: 15%	Papel [tinta, tipos, refacciones]: 51-55%
Producción: 30%	Producción [impresión, cable, agencias]: 30-35%
	Energía eléctrica:
Distribución: 15%	Distribución: 0-1%
Administración: 25%	Administración: 0-1%

Fuente: elaboración propia con base en Sohr, *Op. Cit.*, 116; DO. Tomo 105 n. 239, 19 de octubre de 1928, 2031. DO. Tomo 107 n. 272, 02 de diciembre de 1929, 2417. “Explicación necesaria de El Diario Latino”, *Diario Latino*, 29 de junio de 1935, 1. Napoleón Viera Altamirano, “Sube el precio de los periódicos americanos”, *El Diario de Hoy*, 16 de octubre de 1957 en Napoleón Viera Altamirano, *Obras Escogidas*, Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador, 1998, 325.

Como vemos, para Sohr los gastos se concentran en la producción y administración que en conjunto superan el 50% del total. La producción implica el pago de salarios a impresores y suscripciones a servicios de información (agencias informativas). Veamos cómo el monto de los aranceles al papel y los testimonios de editores sugieren que en El Salvador la estructura era distinta. Y es que el papel se importaba, principalmente de Alemania, EE.UU., Suecia u otro país del norte de Europa⁸⁰. A los elevados gastos de

⁷⁹ Raul Sohr, *Historia y poder de la prensa*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1998, 116. Hay que considerar que Sohr la formuló para diarios de EE.UU., o Inglaterra de finales del siglo XX.

⁸⁰ En 1922, el país importó 287,742 kilos de papel periódico, de EE.UU.; 47, 253 kilos, de Alemania; 27,590 kilos, de Noruega; 18,521 kilos, de Finlandia; 11,364 kilos, de Suecia. En 1929, El Salvador importó 516,007 kilos de papel periódico de Alemania y 343, 257 de EE.UU., y de Suecia, 75,171 kilos. En 1932, El Salvador importó 395,488 kilos de papel periódico, de Alemania; de Suecia 339,016 kilos; y de EE.UU., 30,755. Véase Dirección General de Estadística, *Anuario estadístico del año de 1932*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1934, 203; Dirección General de Estadística, *Anuario estadístico*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1929, 111.

transporte había que añadir los impuestos. A finales de 1928, el gobierno de Pío Romero Bosque fijó en 2.50 dólares la introducción de 100 kilos de papel periódico de color en bobinas de 35, 48 y 70 pulgadas. Anteriormente este impuesto ascendía a 26.80 dólares⁸¹. El decreto reconocía que el aforo “casi constituye un gravamen prohibitivo en relación con el precio inicial de fábrica”⁸². El promotor de la iniciativa, el ministro de Hacienda Esperanza Suay, argumentó que la rebaja impulsaría la edición de diarios en el país⁸³. Este papel era empleado por los diarios en ediciones extraordinarias, o en suplementos semanales⁸⁴ por lo que no habría que exagerar su impacto. Al año siguiente, el gobierno redujo aún más este aforo y lo extendió al papel blanco en bobinas, el más usado por los diarios. El arancel fue fijado en 1.50 dólares los 100 kilos de papel periódico blanco en hojas o en bobinas⁸⁵. Pero como otras iniciativas del gobierno de Romero Bosque, la crisis fiscal dificultó su cumplimiento⁸⁶. Ya en el primer periodo de Martínez hay indicios de que esos impuestos fueron restablecidos. En 1935 Miguel Pinto, director del *Diario Latino*, enlistaba como su primer gasto el precio del papel, seguidamente la tinta, y la maquinaria; y por último los salarios de los trabajadores⁸⁷. La distribución del diario ni siquiera la enlistó, tampoco los servicios de las agencias de información⁸⁸. Pinto se lamentó del precio del papel: “En nuestro país ahora el papel sale casi tan caro de La Libertad a San Salvador como de Suecía o Alemania a La Libertad”⁸⁹. Incluso en 1957, cuando El Salvador importaba el papel de EE. UU., Napoleón Viera Altamirano se quejaba de que el precio del papel periódico costara en San Salvador 2 veces y medio más de lo que costaba en Nueva York⁹⁰. Para Altamirano, en El Salvador el papel llegaba encarecido por los gastos de ferrocarril, fletes de mar, derechos

Dirección General de Estadística, *Anuario estadístico de 1922*, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, 198, 214, 224, 239.

⁸¹ Véase DO. Tomo 105 n. 239, 19 de octubre de 1928, 2031.

⁸² *Ibid.*

⁸³ “Protección a ricas empresas editoras o error del Ministerio de Hacienda? El ministro Sr. Suay nos hace importante aclaración sobre una nota nuestra”, *Excelsior*. Revista semanal ilustrada, año 1, n. 23, 17 de noviembre de 1928, 17.

⁸⁴ Manuel Andino “Datos sobre el movimiento literario en El Salvador”, *Cultura* n. 8, marzo-abril, 1956, 132.

⁸⁵ DO. Tomo 107 n. 272, 02 de diciembre de 1929, 2417.

⁸⁶ Así ocurrió con la supresión de la renta de licores. Moreno, Carlos W. “La pena de muerte y la persecución de vagos en las políticas antidelincuenciales de El Salvador, 1928-1946”, en *Identidades* n. 3, 130.

⁸⁷ “Explicación necesaria de El Diario Latino”, *Diario Latino*, 29 de junio de 1935, 1.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Napoleón Viera Altamirano, “Sube el precio de los periódicos americanos”, *El Diario de Hoy*, 16 de octubre de 1957 en Napoleón Viera Altamirano, *Obras Escogidas*, Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador, 1998, 325.

de importación, seguros, etc⁹¹. A los elevados precios hay que añadir la demora de los embarques, a tal grado que no era extraño que los diarios se quedaran sin papel antes de que les llegara el próximo pedido⁹².

Por estos testimonios, el transporte, y las tarifas de impuestos es razonable estimar que en El Salvador el abasto de papel y tinta en conjunto superaban el 50% del total de gastos y era uno de los principales problemas que enfrentaban los editores (cuadro 2); por su parte, la producción se estima entre el 40-45%, que implicaba los sueldos, tanto de los impresores como de los reporteros y redactores de los diarios. El personal de los talleres del *Diario del Salvador*, el *Diario Latino*, y la tipografía del diario *La Prensa* empleaban más de 30 personas cada uno (Anexo 1). Por su parte, los talleres del diario *El Día* empleaban a más de 20 trabajadores; mientras que la imprenta del *Diario Nuevo* a 8; *Patria* y *El Tiempo*, a 3 y 2, respectivamente (Anexo 1). La cantidad de trabajadores y el testimonio de Pinto hacen comprensible que el pago de los salarios constituyera otro gasto importante de los diarios, después de los gastos en papel y tinta.

Es razonable que la distribución casi no ocasionara gastos, debido a que se realizaba por correo. Desde 1923 el gobierno suministraba el servicio gratuitamente a los diarios y semanarios por medio de la franquicia postal, como se verá en el siguiente apartado (véase 1.3). Parece que los gastos administrativos no fueran tan honerosos, porque en varios casos este trabajo lo realizaban familiares de los editores, esposa e hijas. Así ocurrió con el *Diario Latino*⁹³. Cuando Alberto Guerra Trigueros compró *Patria*, su esposa Margoth: “Le ayudaba en lo que podía. Un poco de administración, un poco de economía”⁹⁴.

Así, se estima que los gastos mayoritarios de los editores de diarios eran, en primer lugar, el papel y la tinta; en segundo, el pago de los salarios tanto de los impresores como de reporteros y redactores.

En cuanto a los ingresos, es más complicado determinarlos. Comenzaremos por estimar los tirajes para dar una idea de los ingresos por la venta de ejemplares, en los subapartados. Desafortunadamente, los diarios no solían publicar cifras del tiraje. Sin

⁹¹ *Ibid.*

⁹² “Una explicación a nuestros estimados lectores”, *Diario del Salvador*, 07 de julio de 1931, 1.

⁹³ En 1933, Concha Pinto, familiar del propietario, figuraba como cajera en el *Diario Latino*. Véase directorio, *Diario Latino*, 16 de marzo de 1932, 3.

⁹⁴ “Entrevista con Margoth vda de Guerra Trigueros”, en *Alberto Guerra Trigueros, Poesía versus Arte*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1998, 163.

embargo, se pueden hacer estimaciones razonables con base en las cifras de alfabetización del censo de 1930; y datos de la distribución de la prensa, de 1970. Presuponemos que una persona compraba solo un periódico de circulación nacional; que los compradores de periódicos eran personas alfabetizadas y semialfabetizadas mayores de 15 años tanto hombres como mujeres. A partir de lo anterior tenemos que el total de personas alfabetas y semialfabetas de 15 años en adelante ascendió a 249, 929 habitantes⁹⁵. Esto representaba el 17.42% del total de la población⁹⁶. En contraste, en 1971, este mismo grupo poblacional era de: 1,087,241 habitantes y representaba el 30.58% del total de la población⁹⁷. Es decir, la población alfabetizada y semialfabetizada incrementó casi el doble con respecto al censo de 1930.

Ahora bien, el tiraje conjunto de los diarios en 1977, de lunes a viernes, era de 183,000 ejemplares⁹⁸. Al dividir la población alfabetizada y semialfabetizada de 1971 (1,087,241) entre esos ejemplares resultan 6 personas para cada ejemplar; es decir, en 1977 por cada periódico había 6 personas alfabetizadas, mayores de quince años que los leían. Estos datos permiten hacer una estimación del tiraje conjunto para el periodo en estudio. Como sabemos que el avance en alfabetización fue casi del doble, es razonable estimar que en 1930 eran 12 personas por un diario. Así, al dividir la población alfabetizada y semialfabetizada de 15 años en adelante de 1930 (249, 932 habitantes) entre 12, obtenemos un tiraje conjunto de 21, 000 ejemplares para todo el país (cuadro 3). El cónsul estadounidense afirmó que “no había información fiable disponible respecto a la circulación de periódicos y revistas”, pero consideró que un estimado justo podría ser tal vez 35 000 ejemplares para todo el país⁹⁹. Como se ve tampoco la fuente tiene mucha información al respecto, pero da una idea, una cifra mayor que la nuestra. Estimaremos en más o menos 21,000 ejemplares el tiraje conjunto a nivel nacional para los siete diarios de San Salvador, según los cálculos realizados.

⁹⁵ Dirección General de Estadística. *Población*, 9.

⁹⁶ La población total del país era de 1,434,361 habitantes. *Ibid.*

⁹⁷ El censo de 1971 reportó una población total de 3,554,648 habitantes. Véase Dirección General de Estadística y Censos, *Cuarto Censo Nacional de Población 1971*, volumen 1, San Salvador, diciembre de 1974, s.e., XXIV.

⁹⁸ Stein Barillas, Eduardo, “Mass Communications research in El Salvador: general problems of theory, method and practice”, Tesis doctoral, Northwestern University, 1978, 57, 74. Stein extrajo el dato de un catálogo de medios publicitarios, porque tampoco los periódicos daban a conocer en sus ejemplares el tiraje. Es posible que los editores inflaran la cifra para atraer anunciantes, a pesar de esto tomamos el dato, porque es la única cifra con que contamos.

⁹⁹ Morgan Atherton, American consult, “Advertaising in El Salvador, December 2, 1932”, NARA RG 84 vol. 121, 610.23, 3.

Ahora bien, por la revisión de suscriptores del *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y *Patria* sabemos que estos periódicos circulaban prácticamente en todo el país (véase 1.3), así que dividiremos el tiraje conjunto entre los 7 diarios de San Salvador, aunque en proporciones distintas. Aquí un dato útil es el tamaño de cada taller de imprenta de los diarios y su antigüedad. Es razonable que los talleres con más personal y los diarios de mayor antigüedad (*Diario del Salvador*, *Diario Latino* y *La Prensa*) concentraran el tiraje conjunto. Ahora bien, para el caso de las imprentas del diario *La Prensa* y *El Día*, hay que añadir que dichos establecimientos realizaban gran cantidad de trabajos particulares, por lo que su gran número de trabajadores podría explicarse por ello, no tanto por un gran tiraje del diario. El siguiente cuadro presenta los resultados:

Cuadro 3. Estimado del tiraje de los diarios de San Salvador (1927-1935)

Fund.	Cierre	Diario	Horario de circulac.	Municipio de edición	Pob. total Alfabetizada y semialf +15 a	Tiraje estimado	No. de trab.
1895	Feb. 1934	<i>Diario del Salvador</i>	Matutino	San Salvador	249, 929	5500	32 (1925)
1903		<i>Diario Latino</i>	Vespert	“ ”		5500	39 (1925)
1915	vig.	<i>La Prensa</i>	“ ”	“ ”		4000	40 (1925)
1923	1934	<i>El Día</i>	“ ”	“ ”		2000	25 (1924)
1928	1939	<i>Patria</i>		“ ”		1500	3 (1928)
1928	1933	<i>El Tiempo</i>	“ ”	“ ”		500	2 (1928)
Nov. 1933	1944	<i>Diario Nuevo</i>	Matutino	“ ”		2000	8 (1930)
		Total				más o menos 21000	

Fuente: Elaboración propia, el personal de la imprenta se tomó de ACAMSS, “Libro”, 12-13, 21-22, 23, 29, 32, 43, 44, 46, 51, 52. Dirección General de Estadística de El Salvador, *Población*, 9. López Vallecillos, *El periodismo*, 394.

Comparemos los estimados con algunos datos de otros periódicos. Reynosa y Rosales, encontraron que el tiraje de *La Prensa*, en 1915 fue de 700 ejemplares¹⁰⁰. En 1927, la Imprenta Nacional tiró de 3000 a 5000 ejemplares de *La Voz de la Nación*, quincenario del partido de Pío Romero Bosque¹⁰¹. Este periódico fue fundado en la campaña electoral de 1926, por lo que es razonable que circulara ampliamente. De 1931 a 1932, el tiraje del Diario Oficial se mantuvo en 2450 ejemplares diarios¹⁰². Es razonable suponer que el tiraje del Diario Oficial no fuese tan grande porque no era de venta abierta al público.

Es iluminador comparar las cifras de El Salvador con la ciudad de Buenos Aires, Argentina, donde se desarrolló un mercado fuerte de lectores. Un dato a comparar es la distribución de cada periódico entre la población. Aquí la reconstrucción se dificulta por el ordenamiento distinto de la información y porque contamos con datos parciales¹⁰³. Reconstruiremos el dato siguiendo el orden de la información argentina para poder establecer la comparación. En 1914, la capital argentina contaba con una población alfabetizada total, de 7 años en adelante, de 1,063,491 habitantes y se publicaban 12 diarios¹⁰⁴. El tiraje conjunto de los 10 diarios bonaerenses de mayor circulación ascendía a 520,000 ejemplares por día¹⁰⁵. Al distribuir los ejemplares entre la población resulta 1 ejemplar por cada 2 habitantes. Por su parte, El Salvador, en 1930, contaba con una población alfabetizada de 8 años en adelante, de 284,177 habitantes y estimamos un tiraje conjunto de 21,000 ejemplares¹⁰⁶. Así resulta 1 ejemplar por cada 13 habitantes¹⁰⁷. Los diarios de Buenos Aires tenían casi 6 veces más compradores de periódico que los de El Salvador. La debilidad del mercado de lectores salvadoreño es evidente.

¹⁰⁰ Reynosa Lozano y Rosales, *Op. Cit.*, 74.

¹⁰¹ Molina, "El Salvador", 116, 284.

¹⁰² DO. Tomo 110, n. 76, 31 de marzo de 1931, 652. DO. Tomo 113, n. 170, 26 de julio de 1932, 1648.

¹⁰³ Para El Salvador no tenemos cifras de tiraje para cada diario, sino que tuvimos que estimarlo; sin embargo, tenemos datos de alfabetismo bastante detallados. En contraste, para Buenos Aires tenemos tirajes para cada diario, no así cifras de población alfabetizada desglosada por edades. El censo argentino los agrupa en un rango de 7 años en adelante.

¹⁰⁴ República Argentina, *Tercer Censo Nacional. Levantado el 1 de junio de 1914*, Tomo 1, Buenos Aires, Talleres Gráficos L.J. Rosso y Cía, 1919, 167; Saíta, *Regueros*, 29.

¹⁰⁵ Saíta, *Regueros*, 30-33.

¹⁰⁶ Para poder comparar con Argentina se tomó la población alfabetizada de 8 años en adelante de El Salvador. Véase Dirección General de Estadística de El Salvador, *Población*, 9.

¹⁰⁷ Esta cifra es solo para comparar con Buenos Aires. En el resto de la tesis se tomó el dato de 1 ejemplar por cada 12 personas al que se llegó mediante el cruce de información de alfabetismo en los censos salvadoreños de 1930 y el de 1971.

En cuanto a los diarios salvadoreños de provincia, según los datos con que contamos circulaban principalmente en el municipio y en el departamento donde se imprimían. Así, para estimar el tiraje conjunto, tomaremos la cantidad de personas alfabetizadas y semialfabetizadas por departamento, lo dividiremos entre 12 (número de habitantes por ejemplar considerado). Luego distribuimos el cociente entre los diarios del departamento. El resultado se consigna en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Estimado del tiraje para diarios departamentales (1927-1935)

Fund.	Cierre	Nombre	Municipio de edición	Pob. Alfabetizada y semialf +15 a	Tiraje (estimado)
1910	1974	Diario de Occidente	Santa Ana	31308	1000
1922	--	Diario de Santa Ana	“ ”		1000
1923	1933	Diario del Pueblo	“ ”		600
1906	--	<i>Diario de Oriente</i>	San Miguel	20409	850
1924	1946	<i>La Nación</i>	“ ”		850
1929	--	<i>La Tribuna</i>	Jucuapa, Usulután	19675	1600
1919	--	Heraldo de Sonsonate	Sonsonate	14904	1200
1925		Diario de Ahuachapán	Ahuachapán	12029	500
1928		Diario Nueva Tribuna	“ ”		500

Fuente: Elaboración propia, el personal de la imprenta se tomó de ACAMSS, “Libro”, 12-13, 21-22, 23, 29, 32, 43, 44, 46, 51, 52. Dirección General de Estadística de El Salvador, *Población*, 27, 83, 55, 365, 401. Reynosa Lozano y Rosales, “Criterios”, 73-74, 75. López Vallecillos, *El periodismo*, 359. Molina, “El Salvador”, 311. “El Diario del Pueblo se ha suspendido”, *Diario Latino*, 6 de marzo de 1933, 1.

Como hemos mostrado, el público lector y con capacidad de compra en El Salvador era escaso: 21,000 ejemplares de tiraje conjunto para una población de 1,434,361 habitantes; un diario para 13 personas. El alto porcentaje de analfabetismo, casi el 80% de la población, frenó la expansión del mercado de lectores¹⁰⁸. Ahora bien, falta considerar la publicidad en los diarios. En el siguiente subapartado mostraremos, a través de algunos casos, el peso de este rubro, así como algunas estrategias de los editores para reducir gastos y y volver más rentables sus empresas.

1.2.1 *Diario del Salvador* y los subsidios en especie para situaciones de emergencia

Diario del Salvador fue fundado en San Salvador, en 1895, por Román Mayorga Rivas (1862-1925)¹⁰⁹. Para el periodo en estudio el diario era dirigido por los hijos del fundador: Álex Mayorga Rivas y Enrique Mayorga Rivas, después de la muerte de aquel, a finales de 1925¹¹⁰. Fue uno de los primeros diarios fundados en el país. La historiografía ha resaltado las innovaciones tecnológicas que introdujo: introducción de una imprenta de cilindro accionada con máquina de vapor, que le permitía incrementar considerablemente el número de ejemplares por tirada; y servicios de corresponsalía por telégrafo con el New York Herald desde Cuba¹¹¹. Su fundador centró el periódico en las noticias y mantuvo alejado al diario de las disputas políticas entre las facciones de las clases dominantes¹¹², incluso el diario no tenía sección editorial permanente, con lo cual careció de orientación ideológica propia, más allá del liberalismo decimonónico y del antiimperialismo que, casi todos, los diarios pregonaron¹¹³.

¹⁰⁸ La cantidad de analfabetos ascendía a 1 130,089 habitantes, que representaba el 78.69% del total de la población. Véase Dirección General de Estadística de El Salvador, *Población*, 9.

¹⁰⁹ López Vallecillos, *El periodismo*, 352.

¹¹⁰ “El 28 del corriente falleció en esta capital el eminente literato don Román Mayorga Rivas”, *La Prensa*, San Salvador, 30 de diciembre de 1925, *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 115.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² Román Mayorga Rivas, *Diario del Salvador*, 22 de Julio de 1896, 2.

¹¹³ Molina, “El Salvador”, 94, 95, 100, 101, 104, 105, 108, 109, 111.

El *Diario del Salvador* se alineaba a la facción gobernante de turno, era oficialista: era seguidor de Manuel Enrique Araujo durante el gobierno de éste (1910-1913)¹¹⁴; seguidor de la “dinastía” Meléndez-Quinónez, en los gobiernos de ésta (1913-1927)¹¹⁵; opositor a la “dinastía”, en tiempos del gobierno reformista de Romero Bosque (1927-1931)¹¹⁶; reformista, en el gobierno de Araujo¹¹⁷. El periódico saltaba de una facción a otra, tan pronto ésta alcanzaba el poder. Más adelante veremos a qué obedecía esta conducta.

Una de las fuentes de ingresos del *Diario del Salvador* era la venta de ejemplares. El periódico se vendía, a nivel nacional, por el método de suscripción; también se vendía el ejemplar por los “canillitas”, en las calles de San Salvador y Santa Ana¹¹⁸. Para el periodo en estudio, 1927-1935, el precio del ejemplar del *Diario del Salvador* se mantuvo en 10 centavos¹¹⁹. No contamos con datos sobre los salarios para el periodo, pero los reproducidos por Gonzáles Márquez para 1922, basados en una encuesta de la época, dan una idea. En 1922, el salario de un zapatero iba de 2.75 a 1.25 colones diarios; el de un tipógrafo, de 2.50 a 1.25; el de un carpintero, de 3 a 1 colón; el de un panadero, de 2 a 1.50¹²⁰. Según datos de 1932: 10 centavos era el precio de una libra de azúcar o bien una libra de arroz, o bien una

¹¹⁴ Véase Héctor Lindo Fuentes, *El alborotador de Centroamérica. El Salvador frente al imperio*, San Salvador, Uca Editores-El Colegio de Michoacán A.C., 2019, 7.

¹¹⁵ Molina, “El Salvador”, 202-203.

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ Rodolfo Mayorga Rivas, “Don Cipriano Castro ataca el empréstito”, *Diario del Salvador*, 2 de julio de 1931, 1.

¹¹⁸ Cada ejemplar se vendía a medio real y tenía cuatro páginas. *Diario del Salvador*, 23 de julio de 1895, 1; *Diario del Salvador*, 20 de septiembre de 1895, 1. Una foto de estos niños se encuentra en Ricardo Roque Baldovinos, *El cielo de lo ideal. Literatura y modernización en El Salvador (1860-1920)*, San Salvador, Uca Editores, 2016, 126.

¹¹⁹ *Diario del Salvador*, 12 de abril de 1927, 1; *Diario del Salvador*, 09 de diciembre de 1927, 1; *Diario del Salvador*, 03 de agosto de 1928, 1; *Diario del Salvador*, 25 de enero de 1929, 1; *Diario del Salvador*, 16 de septiembre de 1929, 1; *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 21 de febrero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 13 de febrero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 19 de febrero de 1930, 1. *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1930, 1. *Diario del Salvador*, 06 de noviembre de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 09 de noviembre de 1930, 1. *Diario del Salvador*, 11 de noviembre de 1930, 1; *Diario del Salvador* 01 de julio de 1931, 1; *Diario del Salvador*, 31 de julio de 1931, 1; *Diario del Salvador*, 16 de agosto de 1931, 1; *Diario del Salvador*, 01 de noviembre de 1931, 1; *Diario del Salvador*, 13 de noviembre de 1931, 1; *Diario del Salvador*, 15 de noviembre de 1931, 1; *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1932, 1; *Diario del Salvador*, 01 de diciembre de 1932, 1; *Diario del Salvador* 04 de enero de 1933, 1; *Diario del Salvador* 06 de enero de 1933, 1; *Diario del Salvador*, 01 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 11 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 14 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 18 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 19 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1.

¹²⁰ Luis Rubén Gonzáles Márquez, “Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de Artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932”, Tesis de grado, Facultad de Ciencias y Humanidades, agosto 2012, 50-51.

libra de frijoles negros¹²¹. Es decir, en condiciones normales de la economía el precio de un ejemplar del *Diario del Salvador* era accesible para un trabajador urbano, de San Salvador. A pesar de esto, los trabajadores urbanos no solían gastar en periódicos ni libros, sino mayoritariamente en licor, según los datos de Rubén González¹²². En el área rural los salarios eran más bajos: sin crisis económica el jornal diario iba 0.50 a 1.25 colones diarios, pero desde finales de 1929 los patronos lo redujeron, el salario iba de 15 a 25 centavos diarios¹²³. Para ellos, un ejemplar de periódico equivalía casi a una jornada de trabajo. Adicionalmente, los trabajadores rurales eran analfabetas en su mayoría. En una situación de crisis económica generalizada, como lo fue desde finales de 1929 hasta 1935, difícilmente los trabajadores urbanos y rurales comprarían diarios, aunque esto no impedía que se informaran de su contenido como se mostrará en el apartado respectivo. Por el momento, lo importante es señalar que el precio por ejemplar del *Diario del Salvador* era asequible para los trabajadores urbanos, no así para los trabajadores rurales. Mención especial merecen las suscripciones del gobierno. No fue posible cuantificarlas, pero en otros casos se encontró que eran fundamentales para asegurar la rentabilidad de los diarios y semanarios. Por ejemplo, diario *El Día* cerró en julio de 1934, poco después que el Ministerio de Guerra suspendiera las suscripciones del periódico¹²⁴. El semanario *El Sol*, de Arturo Ambrogi, prácticamente se financió con 200 suscripciones que adquirió el ministerio de Relaciones Exteriores, en 1932¹²⁵.

Sobre la base del tiraje estimado es posible especular sobre cuáles pudieron ser los ingresos de los editores del *Diario del Salvador* por la venta de ejemplares. Si los 5500

¹²¹ Véase “Precios de víveres”, *Patria*, 06 de enero de 1932, 2.

¹²² González Márquez, “Sociabilidad”, 50-51. Para la década de 1950, las encuestas que realizó Marroquín en Panchimalco, municipio rural próximo al sur de San Salvador, arrojan que los pobladores gastaban del 20 al 30% de sus ingresos en licor. Véase Alejandro Dagoberto Marroquín, *Panchimalco. Investigación Sociológica*, 3ª ed. Dirección de Publicaciones, San Salvador, 1980, 223.

¹²³ “Tesis sobre la situación internacional, nacional y de la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador. Las tareas fundamentales de nuestro programa”, mayo de 1930, en A.C, 495-119-10, correlativo 116; Jeffrey L., Gould, y Aldo Lauria-Santiago, 1932. *Rebelión en la oscuridad*, San Salvador, Mupi, 2002, 58. Ernesto Cáceres, “Después del 32” Boletín de Ciencias Económicas, año 9, n. 2, marzo-abril, 1986, 96.

¹²⁴ “Por razones de economía”, *El Día*, 04 de julio de 1934, 1.

¹²⁵ A finales de mayo, el poder ejecutivo autorizó a la tesorería general de la república pagar 200 suscripciones de *El Sol* servidas al ministerio de Relaciones Exteriores durante ese mes, equivalentes a 200 colones. En mayo, *El Sol* tuvo cuatro ediciones, así que tenía que tirar como mínimo 200 ejemplares por cada edición. Ese tiraje equivalía a una pequeña edición de un semanario. Es decir, las suscripciones del gobierno eran suficientes para financiar ese mes del periódico. Véase “Pago de suscripciones al periódico El Sol”, DO. Tomo 112 n. 121, 27 de mayo de 1932, 954. “Erogaciones para pagos de suscripciones a diarios de información”, DO. Tomo 115 n. 146, 03 de julio de 1933, 1379. Un recorte con el directorio de *El Sol* se encuentra en AGCA exp. B 8629.

ejemplares fuese vendidos, el editor habría recibido 550 colones diarios (0.10 por 5500). Al mes (26 o 27 números), el editor habría recibido de 14,300 a 14,850 colones. A este monto habría que restarle los ejemplares que no se vendieron, devueltos por los voceadores. Incluso así, es razonable que estos ingresos superaran los 10 000 colones. En 1935, Miguel Pinto estimaba que los gastos mensuales del *Diario Latino* ascendían más o menos a 10 000 colones¹²⁶. No encontramos datos para el *Diario del Salvador*, pero es razonable que los ingresos por venta de ejemplares cubrieran gran parte de los costos de producción del periódico.

A este ingreso habría que sumar la publicidad. Desde su fundación, este rubro había sido importante para *Diario del Salvador*. En los números de 1895 y 1896 consultados, el diario tenía tantos pequeños anuncios en su portada y contraportada que parecía un catálogo comercial¹²⁷. De 1927 a 1930, el periódico seguía teniendo abundantes anuncios¹²⁸. En algunos ejemplares de este diario vemos que dedicó solo la primera página a las noticias. El resto, eran continuación de las anteriores y estaban llenas o casi llenas de publicidad¹²⁹. Así, la publicidad era una fuente importante de ingresos para *Diario del Salvador* en el periodo en estudio. Sin embargo, hay que considerar que una parte de estos espacios de publicidad eran comprados por productores industriales extranjeros, no por las agencias distribuidoras locales¹³⁰. Algunos comercios locales: librerías-papelerías, farmacias, compañías

¹²⁶ “Explicación necesaria de El Diario Latino”, *Diario Latino*, 29 de junio de 1935, 1.

¹²⁷ *Diario del Salvador*, 23 de julio de 1895, 1, 4; *Diario del Salvador*, 20 de septiembre de 1895, 1; *Diario del Salvador*, 28 de diciembre de 1895, 1, 4; *Diario del Salvador*, 10 de abril de 1896, 1, 4; *Diario del Salvador*, 21, 22 de julio de 1896. *Diario del Salvador*, 02 de enero de 1903, 1.

¹²⁸ Molina, “El Salvador”, 102, basado en la revisión del *Diario del Salvador* de agosto y diciembre de 1927; septiembre y diciembre, de 1929; agosto y diciembre, de 1930.

¹²⁹ *Ibid.* Véase también *Diario del Salvador*, 01 de agosto de 1928, 1, 2; *Diario del Salvador*, 02 de agosto de 1928, 1-2; *Diario del Salvador*, 03 de agosto de 1928, 1-2; *Diario del Salvador*, 25 de enero de 1929, 1, 8; *Diario del Salvador*, 27 de enero de 1929, 1, 3; *Diario del Salvador*, 15 de septiembre de 1929, 1, 3; *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1930, 1, 3, 4; *Diario del Salvador*, 13 de febrero de 1930, 1, 8; *Diario del Salvador*, 19 de febrero de 1930, 1, 3; *Diario del Salvador*, 21 de febrero de 1930, 1, 3; *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1930, 1, 6; *Diario del Salvador*, 12 de noviembre de 1930, 1, 4; *Diario del Salvador*, 01 de julio de 1931, 1, 2, 3, 4; *Diario del Salvador*, 31 de julio de 1931, 1, 2, 3, 4, 5, 8; *Diario del Salvador*, 16 de agosto de 1931, 1, 2, 3, 4, 5, 6; *Diario del Salvador*, 01 de noviembre de 1931, 1, 2, 4, 6, 7; *Diario del Salvador*, 13 de noviembre de 1931, 1, 2, 3; *Diario del Salvador*, 14 de noviembre de 1931, 1, 2, 3; *Diario del Salvador*, 15 de noviembre de 1931, 1, 2, 5, 6; *Diario del Salvador* 05-08 de enero de 1932. *Diario del Salvador*, 01 de diciembre de 1932, 1, 2, 4, 6; *Diario del Salvador* 04 de enero de 1933, 1, 2, 4, 5; *Diario del Salvador* 06 de enero de 1933, 1, 2, 4; *Diario del Salvador*, 01 de enero de 1934, 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10; *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1934, 1, 2, 4, 5; *Diario del Salvador*, 11 de enero de 1934, 1, 2, 3. *Diario del Salvador*, 14 de enero de 1934, 1, 2, 4; *Diario del Salvador*, 18 de enero de 1934, 1, 2, 3, 4; *Diario del Salvador*, 19 de enero de 1934, 1, 2, 3, 4; *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1, 2, 3, 4, 5.

¹³⁰ Molina, “El Salvador”, 96, 103, 106, 113.

aseguradoras, cervecerías, fosforeras preferían encargarse ellas mismas de hacer “propaganda comercial”, publicando hojas sueltas, publicaciones periódicas donde promovían sus mercancías. Para ello poseían su propia imprenta como ya se mencionó. Esto sugiere que la inversión en publicidad era segunda en importancia para el periodo en estudio.

En cuanto a los gastos, el financiamiento del periódico en su fundación dependió en gran medida de los recursos del gobierno. En ocasión del primer aniversario del diario, su director Román Mayorga Rivas confesó:

Pedimos al Gobierno que nos ayudara en los comienzos de nuestra labor, porque era hartó difícil por la ninguna confianza que tenía el público en las empresas periodísticas, debido a anteriores fracasos y a otras circunstancias que habían entre nosotros desacreditado, por decirlo así, el diarismo convertido en desahogo de malas pasiones y en servidor de intereses puramente personales.

El *Diario del Salvador*, pues, vino a la vida bajo la protección oficial. Y ahora sentimos infamia al decir que la buena fortuna nos ha acompañado, y que en virtud del éxito favorable obtenido, el periódico tiene ya vida propia, sin ningún apoyo material del Gobierno, porque éste ha reconocido que le basta la protección decidida que el público le dispensa. [...] Por lo que a nosotros respecta, iniciadores de este movimiento regenerador del periodismo nacional, nos sentimos profundamente agradecidos al numeroso público que nos protege y al cual debemos que ya esté en camino el taller tipográfico que hemos pedido a Norte América para el servicio exclusivo del *Diario del Salvador* circunstancia que dará a este el carácter de una verdadera empresa comercial, seria y duradera¹³¹.

También Apolonio Mónches, tipógrafo en la Imprenta Nacional en esos años, recordó que el apoyo oficial se tradujo, en parte, en que ese periódico se imprimiera en los talleres del Estado¹³². Como vemos, los testimonios indican que en el primer año el apoyo al diario consistió en el uso de maquinaria, materiales y mano de obra de la Imprenta Nacional. Todo esto, no sabemos si completamente gratis; o bien, Mayorga Rivas pagó el valor de algunos insumos como papel y tinta. En cualquier caso, durante el primer año del *Diario del Salvador*, el Estado asumió la mayoría de sus costos de producción, o bien una parte considerable de éstos.

Una vez que el diario tenía talleres propios, hay testimonios de que los subsidios en especie continuaron ocasionalmente. En enero de 1922, los talleres del Estado imprimieron

¹³¹ Román Mayorga Rivas, *Diario del Salvador*, 22 de Julio de 1896, 2.

¹³² Molina, “El Salvador”, 100.

varias ediciones del *Diario del Salvador*, por la “descompostura de una de las máquinas en las que se imprimía el periódico”¹³³ y porque los talleres de ese diario carecían de papel en bobinas¹³⁴. El oficial mayor del ministerio de Gobernación aclaraba que el periódico “ofreció pagar el valor de este trabajo”¹³⁵, pero el funcionario no detalló si todos los costos, mano de obra y materiales empleados, o solo parte de éstos. En cualquier caso, el documento indica que el gobierno había otorgado los recursos más costosos al diario para que pudiera ser publicado. En otro ejemplo, a finales de 1925, el *Diario del Salvador* recibió como “préstamo” de la Imprenta Nacional un barril de tinta de imprenta de 512 libras (232 kgs)¹³⁶. Más de un año después *Diario del Salvador* seguía sin devolver el “préstamo”¹³⁷. En mayo de 1927, la Imprenta Nacional realizó dos fotograbados¹³⁸ para el *Diario del Salvador*¹³⁹. Alfredo Parada, director del diario *El Día*, denunció que se había practicado un “robo fiscal”, regalando papel y otras cosas de la imprenta Nacional¹⁴⁰.

Cabe aclarar que el ejemplo de los fotograbados fue una excepción durante el gobierno de Pío Romero Bosque. Este gobierno trató de suprimir la enraizada práctica de otorgar subsidios en especie a editores privados. Su ministro de Gobernación, Manuel Vicente Mendoza, combatió la publicación de libros, periódicos y hojas sueltas en la Imprenta Nacional que no fueran oficiales, así como el “préstamo” de recursos de dichos talleres a editores privados¹⁴¹. El propósito era reducir los gastos de la Imprenta Nacional para aminorar los recurrentes déficits presupuestarios con que funcionó el gobierno de Romero Bosque¹⁴². La política fue exitosa, así lo indica la reducción de gastos en papel y otros materiales de la Imprenta Nacional¹⁴³.

¹³³ “Aclaración”, DO. Tomo 92 n. 11, 14 de enero de 1922, 53. Molina, “El Salvador”, 130.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ Trinidad Romero, al señor director del Diario del Salvador, San Salvador, 12 de marzo de 1927, AGN, Gobernación, libro de copias de notas y acuerdos, marzo, 1927, nota 1733.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ Es decir, placas de impresión de fotografías para ser estampadas en papel periódico. Véase Sérgio Rossi Filho, *Glosario de términos técnicos de la industria de artes gráficas*, trad. Laís Viegas de Valenzuela, México, Productora, Comercializadora y Editora de Libros, S.A. de C.V. 2004, 355.

¹³⁹ Orden de Manuel Vicente Mendoza al Director de la Imprenta Nacional, 27 de mayo de 1927, AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, libro de órdenes, primer semestre, orden no. 3576.

¹⁴⁰ Alfredo Parada, “Venga tanta plata”, *El Día*, 27 de marzo de 1928, 5.

¹⁴¹ Molina, “El Salvador”, 284-288.

¹⁴² Molina, “El Salvador”, 288 y 321.

¹⁴³ Molina, “El Salvador”, 286.

Los ejemplos indican que los subsidios en especie eran importantes para el *Diario del Salvador* para situaciones de emergencia. Es razonable que la política de austeridad de la Imprenta Nacional afectó particularmente a este diario. Para empeorar las cosas, hay que considerar los efectos de la crisis económica generalizada. El PIB pasó de crecer 2.6 puntos en el periodo de 1924-1929, a bajar 0.7 puntos desde 1929 hasta 1934¹⁴⁴. El comercio se redujo. La moneda perdió valor frente al dólar a tal punto que, en enero de 1932, las compañías ferrocarrileras anunciaron que cobrarían sus tarifas en oro¹⁴⁵. Similar procedimiento adoptó la Compañía de Electricidad de San Salvador¹⁴⁶. La pérdida de valor de la moneda afectaba particularmente a los editores, porque importaban: papel, tinta y tipos. Además, tenían que pagar en oro el precio de la energía eléctrica que empleaba su maquinaria¹⁴⁷. Es razonable que todos estos hechos influyeran para que los diarios experimentaran reducción de sus ingresos en publicidad, ventas por suscripción y por ejemplar, así como un alza de los costos de producción, como parte de la depresión generalizada de la economía. Para 1931, el diario recibió 3 fardos de papel periódico de la Imprenta Nacional, por parte del gobierno de Arturo Araujo como “préstamo que devolverá tan pronto reciba el pedido que de dicho material ha hecho al exterior”¹⁴⁸. No estamos seguros que este papel en hojas se utilizó para imprimir el diario, pues las prensas requieren de papel en bobinas. Es posible que los editores lo utilizaran para imprimir trabajos particulares. En cualquier caso, el ejemplo, al igual que el de 1922, el de 1925 y el de 1927, muestra que el periódico solicitaba subsidios en especie para afrontar situaciones de emergencia.

Como sabemos, el gobierno de Arturo Araujo fue breve, parece que tras su caída el *Diario del Salvador* dejó de recibir subsidios en especie. Desde enero de 1932 encontramos varios indicios de que *Diario del Salvador* atravesaba varias dificultades económicas: escases de papel y descompostura de máquinas. En enero de 1932, el diario redujo a la mitad

¹⁴⁴ Véase Bulmer-Thomas, Victor, “Centroamérica desde 1920: desarrollo económico en el largo plazo”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11 (1985), 7.

¹⁴⁵ “Al público”, *Vivir, Patria*, 08 de enero de 1932, 2.

¹⁴⁶ “Explicación necesaria de Diario Latino”, *Diario Latino*, 29 de junio de 1935, 1.

¹⁴⁷ *Ibid.*

¹⁴⁸ “Nota de Joaquín Novoa, ministro de Gobernación, al director de la Imprenta Nacional, 30 de abril de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos por el Ministerio de Gobernación. Mes de abril, 1931*, nota 2671. Cada fardo de papel contiene 1000 hojas, por tanto, *Diario del Salvador* recibió 3000 hojas en préstamo. Véase Rossi, *Glosario*, 334.

la cantidad de páginas, de 8 a 4¹⁴⁹. Para finales del año el diario ya había vuelto a la edición de 8 páginas¹⁵⁰. Los talleres del diario redujeron la impresión de trabajos a particulares en el resto del periodo¹⁵¹, muy probablemente debido a la escasez del papel. Esto coincidió con una campaña del periódico para que el gobierno le reestableciera los subsidios en especie para “hacer campaña de ideas sanas”¹⁵². La falta de papel de este diario se hizo evidente en la cobertura de los sucesos de enero de 1934, el diario no publicó edición extraordinaria¹⁵³, a diferencia de sus competidores¹⁵⁴. En 1933, *Diario del Salvador* reportó que la competencia prometió comprar maquinaria y sugería que no tenía los fondos para hacer lo mismo¹⁵⁵. En enero de 1934 *Diario del Salvador* se publicó con la segunda página y la once en blanco¹⁵⁶. Regularmente, la segunda, se destinaban a la publicidad. El diario explicó que la deficiencia se debía a la descompostura de “una pieza delicada de su prensa”¹⁵⁷ y que el desperfecto era grave: “no podemos precisar qué día de la semana entrante reanudaremos la publicación del Diario del Salvador, con la debida regularidad”¹⁵⁸. En esta ocasión el gobierno de Martínez no auxilió al periódico, a diferencia de lo ocurrido en 1922, 1925 y 1927. En 1934, *Diario del Salvador* no contó con este subsidio para situaciones de emergencia. En 1926, Apolonio

¹⁴⁹ Algunas ejemplos de ediciones de 8 páginas son: *Diario del Salvador*, 12 de abril de 1927, 1; *Diario del Salvador*, 09 de diciembre de 1927, 1; *Diario del Salvador*, 03 de agosto de 1928, 1; *Diario del Salvador*, 25 de enero de 1929, 1; *Diario del Salvador*, 16 de septiembre de 1929, 1; *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 21 de febrero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 13 de febrero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 19 de febrero de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 06 de noviembre de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 09 de noviembre de 1930, 1; *Diario del Salvador*, 11 de noviembre de 1930, 1. Ediciones de 4 páginas son: *Diario del Salvador* 05-30 de enero de 1932.

¹⁵⁰ Casi todas las ediciones de este diario de diciembre de 1932 se publicaron con 8 páginas. Véase *Diario del Salvador*, 01-31 de diciembre de 1932.

¹⁵¹ Solo encontramos que imprimió un semanario y no encontramos algún libro producido por esta imprenta. Véase Biblioteca Nacional, *Op. Cit.*, 430 p. López Vallecillos, *El periodismo*, 260.

¹⁵² Véase “Hay que cortar de raíz el mal”, *Diario del Salvador*, 03 de febrero de 1932, 1; “En estos momentos. La educación del campesino”, *Diario del Salvador*, 7 de febrero de 1932, 1; “La significación del periódico”, *Diario del Salvador*, 14 de febrero de 1932, 1.

¹⁵³ *Diario del Salvador*, 19 de enero de 1934, 1; *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1.

¹⁵⁴ “Fue descubierto en esta capital un terrible complot comunista”, *La Prensa*, edición de la mañana, San Salvador, no. 6961, viernes 19 de enero de 1934, 1; “Más detalles del complot terrorista”, *La Prensa*, edición de la tarde, San Salvador, no. 6962, viernes 19 de enero de 1934, 1; “Diabólico complot descubierto”, *Diario Latino*, no. 13026, 19 de enero de 1934, 1, 9; “Más detalles acerca del gran complot”, *Extra, Diario Latino*, 19 de enero de 1934, 1. “Estuvo el país al borde de un abismo”, *Patria*, Extra, 19 de enero de 1934, 1, 2, 3. Todos los ejemplares se encuentran en AHSRE, exp. III-119-1. “1934. Captura y muerte de Mario Vargas Morán”. Sobre este hecho véase 4.3.2.1.

¹⁵⁵ “Los colegas Latino y La Prensa hacen ofrecimiento a sus admiradores”, *Diario del Salvador*, 09 de julio de 1933, 1, 7.

¹⁵⁶ *Diario del Salvador*, 01 de enero de 1934, 2, 11.

¹⁵⁷ “Explicación necesaria”, *Diario del Salvador*, 09 de enero de 1934, 1.

¹⁵⁸ *Ibid.*

Monches afirmó que “una empresa tipográfica bien montada y dirigida era un buen negocio. También lo contrario es un fracaso seguro”¹⁵⁹. Como prueba de ello enlistó los costos de la maquinaria necesaria para montar un taller: una prensa dúplex 25 000 colones, un linotipo 15 000 colones, una libra de tipo suelto 1.50 colones¹⁶⁰. Monches no enlistó el precio del papel, la tinta, los salarios de los impresores.

En suma, la información fragmentaria sugiere que *Diario del Salvador* había alcanzado ingresos suficientes para sostenerse tanto de la venta de ejemplares como de la publicidad. Sin embargo, no contaba con reservas para cubrir gastos imprevistos, sino que solicitó recursos de la Imprenta Nacional para salir del inconveniente. Esto muestra debilidad económica y dependencia frente al gobierno. Es razonable, que la reducción de estos subsidios desde 1927 y la depresión económica desde finales de 1929 dejaron a este diario en una situación económica crítica. A continuación, veamos un caso distinto de financiamiento.

1.2.2 *Patria*: un periódico con ideología, pero sin ganancias

En contraposición al *Diario del Salvador*, *Patria* nació con una ideología bien definida: la doctrina del *mínimum vital* de Alberto Masferrer, una corriente reformista. Masferrer le imprimió esta orientación al periódico al ocupar la dirección. La ideología quedaba clara desde la primera página del periódico donde se publicó regularmente el editorial. José Bernal, propietario de la imprenta y editor del periódico, se encargaba de las finanzas del diario.

Varios indicios sugieren que *Patria* adolecía de debilidad financiera desde su fundación. El primero son los ingresos por la venta de ejemplares. Al igual que otros diarios, el vespertino se vendía por suscripción mensual, trimestral, semestral o anual¹⁶¹; así como por ejemplar, en las calles. En su lanzamiento *Patria* se vendía a 0.05 centavos el ejemplar, pero pronto subió a 0.10 centavos. Tomando en cuenta el estimado de tirajes, si todos los

¹⁵⁹ Monches, “La tipografía”, 4200.

¹⁶⁰ *Ibid.*

¹⁶¹ *Patria*, 27 de abril de 1928, 1.

ejemplares fuesen vendidos, el editor recibía 150 colones diarios; al mes (26 o 27 números), de 2700 a 4050 colones.

En cuanto a la publicidad, la historiografía, basada en un testimonio de la época, ha subrayado que: “Masferrer pertenece a una época en que el periodismo no se regía por un plan económico con el que se podrían cubrir los gastos editoriales y menos que arrojará utilidad monetaria para los dueños”¹⁶². En refuerzo a esta hipótesis encontramos que en el primer número y en los ejemplares de mayo de 1928, el diario casi no tenía anuncios¹⁶³. Esto contrasta con el *Diario del Salvador* en sus inicios. Es más, encontramos un ejemplo de cómo la línea editorial de *Patria* ahuyentó la publicidad. En mayo, *Patria* denunció que se estaba construyendo una plaza de toros, en San Salvador y que dentro de pocos días harían su presentación los toreros¹⁶⁴. El editorialista señalaba que era un espectáculo “que no debiera permitirse”¹⁶⁵. Casi una semana después los organizadores del espectáculo compraron publicidad en *Patria*¹⁶⁶. En la misma edición, *Patria* denunció los “numerosos vicios de los espectáculos públicos”¹⁶⁷. Entre estos refería: “Ahora tenemos que lamentar un siniestro [incendio] ocurrido en el circo mímico de los toros, que resultó trágico, a causa de lo mal construido del anfiteatro”¹⁶⁸. En otra edición, el periódico continuó la campaña contra los espectáculos públicos: esta vez pidió a la Asamblea que prohibiera las peleas de gallos¹⁶⁹. Como era de esperarse la compañía de toros no volvió a anunciarse en *Patria*. En este ejemplo, vemos que el periódico denunciaba el espectáculo, la compañía le compraba publicidad; *Patria* continuó la campaña de denuncias. La contradicción entre la línea editorial y la administración del periódico es evidente. Tampoco se encontró en los archivos información de subsidios en especie del gobierno para el diario, salvo por las franquicias telegráfica y postal que el gobierno de Romero Bosque otorgó “sin atender a la postura editorial de las publicaciones”¹⁷⁰.

¹⁶² Guillermo Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué en Patria*, San Salvador, Dirección Nacional de Investigaciones, 2016, 129.

¹⁶³ *Patria*, 27 de abril de 1928, 1. *Patria*, 01-29 de mayo 1928-01-05,

¹⁶⁴ Atonate, “¡Salvajismo! en pleno San Salvador”, *Patria*, 08 de mayo de 1928, 1.

¹⁶⁵ *Ibid.*

¹⁶⁶ “Plaza de toros la Monumental”, *Patria* 19 de mayo de 1928, 4.

¹⁶⁷ “Espectáculos”, *Patria*, 14 de mayo de 1928, 1.

¹⁶⁸ “Espectáculos”, *Patria*, 14 de mayo de 1928, 1.

¹⁶⁹ “Limpiémonos la costra de la barbarie”, *Patria*, 17 de mayo de 1928, 1.

¹⁷⁰ Molina, “El Salvador”, 281-283.

Patria en su primera época era un periódico débil económicamente. Así lo sugiere la visión del director, Alberto Masferrer, del diario como plataforma ideológica, no como negocio; la historiografía, la revisión del periódico y el ejemplo. A mediados de julio de 1930, Alberto Masferrer fue reemplazado de la dirección del diario tanto porque se había sumado a la campaña presidencial de Arturo Araujo, como porque el periódico se encontraba en crisis económica¹⁷¹. La dirección la asumió el editor-propietario, José Bernal. Así se cerró la primera época de este diario.

Para inicios de julio de 1931, *Patria* ya había sido comprado por Alberto Guerra Trigueros, seguidor del vitalismo de Masferrer¹⁷². “Temía que muriese *Patria*, o que sirviera para una obra distinta...y él quiso ocuparse del periodismo”¹⁷³. Así, inició la segunda época de este diario. *Patria* se mantuvo en cuatro páginas, pero Guerra Trigueros añadió otras cuatro del suplemento *Vivir*, que se distribuía gratuitamente junto con cada ejemplar¹⁷⁴. El precio del ejemplar continuó en 10 centavos¹⁷⁵. *Vivir* implicaba un incremento en los gastos de papel y tinta con respecto a la primera época, sin que la revista aportara mayores ingresos al diario: tenía páginas carentes o escasas de publicidad, en los meses que se revisaron¹⁷⁶. No sabemos si el diario incrementó el tiraje y la venta de ejemplares para recuperar estos gastos, pero es razonable que en la situación de crisis económica que marcó la primera mitad de la década de 1930, era difícil incrementar la circulación.

A finales de noviembre de 1933, el diario se mudó a un edificio, “adecuado en todo para los fines de una empresa periodística”¹⁷⁷. No hay información si Guerra Trigueros incrementó el personal de la imprenta. Pese a estos cambios el diario seguía adoleciendo de los viejos problemas económicos: parece que no era un emprendimiento autofinanciable y menos rentable. El editor instaba a comprar ejemplares de *Patria*, porque “no es precisamente un negocio lo que se propone hacer existiendo”¹⁷⁸. ¿Cómo se financiaba este diario? Dora Guerra, hija de Alberto Guerra Trigueros, director y propietario de *Patria*, confesó al

¹⁷¹ Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 128-129. DO. Tomo 108 n. 139, 20 de junio de 1930, 1091.

¹⁷² Directorio, *Patria*, 01 de julio de 1931, 2.

¹⁷³ “Entrevista con Margoth vda de Guerra Trigueros”, en *Alberto Guerra Trigueros, Poesía versus Arte*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1998, 162.

¹⁷⁴ *Patria*, 01-31 de julio de 1931; *Patria*, 02-30 de enero de 1932. *Patria*, 31 de marzo de 1932.

¹⁷⁵ *Ibid.*

¹⁷⁶ *Vivir*, 01-31 de julio de 1931, 1, 3; *Vivir*, 02-30 de enero de 1932, 1, 3. La página 4 de *Vivir* dejaba ingresos, porque regularmente los “anuncios clasificados ocupaban media plana.

¹⁷⁷ “Progresos del colega, Diario *Patria*”, *Diario del Salvador*, 23 de noviembre de 1933, 1.

¹⁷⁸ “Por el bien de la *Patria* y de usted, lector”, *Patria*, 22 de julio de 1931, 1.

investigador Guillermo Cuéllar que la mayoría de recursos para sostener la aventura periodística provenían de la fortuna familiar, heredada por su padre¹⁷⁹. Al no producir utilidades, ni siquiera sus costos de producción, cuando el diario agotó la fortuna de Guerra Trigueros, entró en crisis. Dora Guerra resumió la situación con una cláusula: “Nos quedamos sin dinero. Patria se lo comió todo”¹⁸⁰. Una investigación puntual tendría que confirmarlo a detalle, pero la revisión de dos meses de *Vivir*, la ausencia de información sobre subsidios, refuerzan el testimonio de Dora.

Como se ha mostrado en este apartado, los editores e impresores de diarios se concentraban en la ciudad de San Salvador. Estos editores tenían como principales gastos el papel, la tinta y los salarios de los empleados, mientras que los ingresos, en buena medida, provenían de la venta de ejemplares, en menor medida de la publicidad. Los ingresos por la venta de ejemplares eran débiles, por las altas tasas de analfabetismo. Los ingresos no cubrían con solvencia los gastos y los editores los aminoraban con algunas estrategias. Los casos del *Diario del Salvador* y *Patria* coinciden en que ambos diarios eran empresas débiles económicamente. El primero, en parte, era autofinanciable y producía utilidades, pero carecía de capital suficiente para afrontar gastos inesperados, ante lo cual pedía subsidio en especie al gobierno. El financiamiento del *Diario del Salvador* tenía rasgos del modelo de los periódicos en México durante el porfiriato, donde las subvenciones estatales tenían un papel central en la solvencia financiera de tales empresas¹⁸¹. En el segundo caso, el financiamiento se basaba principalmente en la fortuna del propietario. Ambos casos salvadoreños contrastan con la realidad de los diarios bonaerenses: en 1914, la tasa de analfabetismo en Buenos Aires era del 32.5%, había un ejemplar de *La Prensa* por cada 6 habitantes alfabetizados¹⁸². En El

¹⁷⁹ Véase Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 211, 212. También Margoth, la esposa de Guerra Trigueros, confesó a Miguel Huevo Mixco, en 1998 que “El [Alberto] tuvo dinero y siempre consideró que no lo merecía porque era heredado de sus abuelos. Manuel Trigueros, su abuelo, fue un hombre acaudalado que le dejó una herencia”. “Entrevista con Margoth vda de Guerra Trigueros”, en *Alberto Guerra Trigueros, Poesía versus Arte*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1998, 159.

¹⁸⁰ *Ibid.*

¹⁸¹ Para una panorámica de los modelos de financiamiento de la prensa diaria en América Latina, a finales del siglo XIX véase Bernedo, “Nacimiento”, 152-158; y Posada Carbó, “Prensa”, 471-475. Para el caso mexicano véase María del Carmen Ruíz Castañeda, “La prensa durante el porfiriato (1880-1910)”, en *El periodismo en México: 500 años de historia*, 2^o ed. México, Club Primera Plana y Edamex, 1998, 230-232.

¹⁸² Partiendo de una población total de Buenos Aires de 1 575,814 habitantes y una población alfabetizada de 7 años en adelante de 1063,491. El tiraje de *La Prensa*, de Buenos Aires, era de 160,000 ejemplares, en 1914. Véase República Argentina, *Op. Cit.*, 65, 167. Saïtta, *Regueros*, 29.

Salvador, una tasa de analfabetismo del 78.78%, con un ejemplar por cada 12 habitantes alfabetizados¹⁸³.

Es muy probable que el resto de diarios de San Salvador tenía algunas características de *Diario del Salvador* y de *Patria*. Por ejemplo *Diario Latino*, otro periódico antiguo, es razonable que tuviera los mismos problemas que el *Diario del Salvador*: no poder cubrir gastos inesperados. Sin embargo, no hay pruebas de que recibiera subsidios en especie del gobierno¹⁸⁴. A finales de 1928, un incendio consumió la maquinaria y las instalaciones del *Diario Latino*, pero rápidamente Miguel Pinto compró maquinaria nueva. ¿De dónde provenía esta solvencia financiera que le permitía reponerse después de haberlo perdido todo?

Es posible que en lugar del gobierno este diario recibiera préstamos de la familia Meardi, una de las más ricas de El Salvador, porque el director, Jorge Pinto, se casó en 1929 con Sara Meardi, hija del patriarca de dicha familia¹⁸⁵. La mayor independencia financiera de este diario del gobierno explicaría su mayor independencia de las coberturas y la línea editorial, aunque solo una investigación podría detallar las fuentes de financiamiento del *Diario Latino*. Para el caso de *La Prensa* ya se ha mostrado el respaldo y casi seguramente financiamiento que el gobierno mexicano de Carranza le proporcionó, en 1917 a cambio de cobertura favorable a dicho gobierno¹⁸⁶. Es suma, los diarios de San Salvador no eran empresas que obtuvieran ingresos suficientes a través del mercado de lectores y la publicidad, eran emprendimientos que además necesitaban otros ingresos, bien del Estado o de particulares, para sostenerse. Incluso sin recibir recursos del gobierno para imprimirse, todos los diarios dependían de recursos del Estado para obtener el servicio telegráfico gratuito y distribuir sus ejemplares a nivel nacional, como se muestra a continuación.

¹⁸³ Partiendo de una población total de 1 434,361 habitantes y de una población analfabeta del 1 130, 089 habitantes, en 1930. Véase Dirección General de Estadística, *Población*, 9.

¹⁸⁴ Molina, "El Salvador", 286-287.

¹⁸⁵ Jorge Pinto hijo, *El grito del más pequeño*, Editorial Comete y Licenciada Victoria Eugenia Montes, México DF., 1985, 22-23.

¹⁸⁶ Pablo Yankelevich, "Centroamérica en la mira del constitucionalismo, 1914-1920", *Signos Históricos*, n. 7, enero-junio, 2002, 187.

1.2 Transporte y venta de los diarios

En San Salvador, el transporte de los diarios desde las imprentas hasta los lectores lo realizaban repartidores y vendedores callejeros, llamados “canillitas” o “voceadores”. Una foto del *Diario del Salvador* de 1905 muestra que ese diario entre su personal contaba con “canillitas”, niños que trasladaban los ejemplares de la imprenta a la calle y que también vendían ejemplares¹⁸⁷. Cuando *Diario Latino* se declaró en huelga en protesta por la aprobación de la nueva ley de imprenta informó que voceadores y repartidores de los diarios capitalinos en conjunto ascendían a 300 personas que “serán la protesta viviente mientras los diarios permanecen mudos”¹⁸⁸. Estos personajes acudían a los talleres a provisionarse de ejemplares, recorrían la ciudad, ya sea caminando, en autobús o tranvía, voceando las noticias principales, vendiendo los ejemplares. En el Mercado Central de San Salvador los voceadores ofrecían el periódico pregonando las principales noticias¹⁸⁹, es razonable que las vendedoras compraran algunos ejemplares. Este mismo método de ventas era empleado en la ciudad de Santa Ana, por el *Diario de Occidente*¹⁹⁰. Por su parte, *La Prensa* entregaba ejemplares a algunos distribuidores de San Salvador y Santa Ana, en vehículo propio, es probable que combinara este método de distribución con la venta por ejemplar en las calles¹⁹¹.

En el resto de municipios, los periódicos eran transportados por correo hasta los centros de distribución o directamente a los lectores. Esto porque las administraciones de los periódicos podían solicitar una franquicia para enviar gratuitamente ejemplares a sus agentes y suscriptores en toda la república y Centroamérica¹⁹². Así, la distribución de los periódicos no implicaba gastos para los editores, pero los dejaba a merced del gobierno. Ahora bien, el

¹⁸⁷ La reproducción de la foto se encuentra en Ricardo Roque Baldovinos, “Sensacionalismo y modernidad literaria, el caso del periódico La Unión (1889-1890)”, en Ricardo Roque Baldovinos, *El cielo*, 126.

¹⁸⁸ “San Salvador sin diarios...!!”, *Diario Latino*, 29 de marzo de 1933, 1. *Diario Latino*, 04 de abril de 1933, 1.

¹⁸⁹ “El diario del Salvador y la rebaja de los impuestos a las ventas. Los voceadores echados por un cobrador en la mañana de ayer”, *Diario del Salvador*, 13 de agosto de 1932, 1.

¹⁹⁰ “Los voceadores mal portados. Ejemplares que nos adeudan”, *Diario de Occidente*, Santa Ana, 04 de abril de 1933, 3.

¹⁹¹ Véase “Uno de los primeros vehículos para la distribución del periódico”, José Dutriz, *José Dutriz y el diario “La Prensa”, 1915-1934*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002, 38.

¹⁹² “Reglamento general de franquicias postales”, DO. Tomo 95 n. 151, 2 de julio de 1923, art. 23.

correo era transportado por ferrocarril, así lo indican los presupuestos de la institución¹⁹³. La distribución de los periódicos seguía la ruta del ferrocarril que integraba casi todo el territorio nacional. Como se muestra en el anexo 2, *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y diario *Patria* circulaban en todas las regiones del país, en casi todos los departamentos. Sin embargo, en el nivel municipal se observa que la circulación se concentraba en los municipios que tenían un rol importante en las actividades económicas de la capital y en el sector agroexportador. Así tenemos municipios adyacentes al norte y al Este de la capital, de donde venían los abastos a la ciudad, o bien municipios grandes productores de azúcar a nivel nacional (Anexo 2) que incluso lo exportaban al resto de Centroamérica¹⁹⁴. Eran municipios mayoritariamente rurales. Aquí se encontró que el *Diario Latino* llegaba hasta el ingenio azucarero *San Andrés*, de Francisco Dueñas, muy cerca de la estación del ferrocarril Sitio del Niño¹⁹⁵; igualmente, Francisco Vilanova K., recibía el *Diario Latino* en su beneficio, de Nejapa (anexo 2).

Otros suscriptores recibían el periódico en municipios cafetaleros del occidente (Santa Ana, Chalchuapa, Izalco, Juayúa, Armenia; Ahuachapán, Ataco, Tacuba, Atiquizaya; Santa Tecla y Jayaque); otros, en municipios cafetaleros en el oriente (Santiago de María, Berlín, California, Jucuapa y Chinameca); municipios cafetaleros del centro del país (Zacatecoluca, San Pedro Nonualco, San Vicente). De ahí que estos municipios estaban rodeados de extensas áreas rurales y conectados con éstas. Incluso algunos diarios llegaban hasta las plantaciones como ocurrió con el *Diario Latino* que era entregado en la finca de Ezequiel Castaneda, en California, Usulután¹⁹⁶. En la región occidental, el *Diario Latino* llegaba hasta la finca *El Sunza*, de Arturo Araujo, área rural del municipio de Armenia (anexo

¹⁹³ En los presupuestos de 1930-1935 se consignó que la correspondencia era trasladada de las oficinas de correo locales a la estación del ferrocarril y viceversa. Véase “Ley de presupuesto 1930-1931”, DO. Tomo 109 n. 173 ,1 de agosto de 1930, 1367. “Ley de presupuesto para 1931-1932”, DO. Tomo III, n. 174, 31 de julio de 1931, 1445. “Ley de presupuesto para 1932-1933”, DO. Tomo 112, n. 149, 30 de junio de 1932, 1203, 1205, 1207; “Ley de presupuesto para 1933-1934”, DO. Tomo 114, n. 145, 30 de junio de 1933, 1288, 1291. “Ley de presupuesto para 1934-1935”, DO. Tomo 116, n. 141, 30 de junio de 1934, 1330, 1334. “Ley de presupuesto para 1935-1936, DO. Tomo 118, n. 143, 29 de junio de 1935, 1581-1582.

¹⁹⁴ Dirección General de Estadística de El Salvador, Anuario estadístico de 1921, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, s.f., 136. Dirección General de Estadística de El Salvador, Anuario estadístico de 1922, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, s.f., 189. *Anuario estadístico de 1929*, San Salvador, Tip. La Unión, s.f., 55.

¹⁹⁵ Dueñas tenía otra suscripción al diario en su residencia de San Salvador.

¹⁹⁶ El listado no detalla que el suscriptor residía en su finca. Este dato se infirió, a partir de identificar que California era una zona de fincas. El pueblo fue fundado por Ambrosio Canesa, un gran cafetalero, quien “costeó la construcción del cabildo y de la Iglesia”. Uno de los cantones en que se dividía el municipio se llamaba San Ambrosio como la finca del fundador. La finca de Canesa abarcaba casi todo ese cantón. La cañería de agua solo llegaba hasta la finca de este personaje. En California había otras fincas. Véase Barberena, *Op. Cit.*, 480-481. Lardé y Larín, *Op. Cit.*, 90.

2). Aunque no figuró en el listado de suscriptores consultados, es posible que en la hacienda *Los Lagartos*, de Eugenio Aguilar Trigueros, en las cercanías de Armenia, circularan los diarios de San Salvador, porque la hacienda azucarera contaba con su propia estación del ferrocarril¹⁹⁷ y en el ferrocarril circulaba el periódico. La misma sospecha tenemos para la hacienda Santa Emilia de los hermanos Moisant, cerca del puerto de Acajutla, en Sonsonate. La hacienda estaba “atravesada por la línea férrea, de Sonsonate a Acajutla” y tenía una estación “frente a la casa principal de la hacienda y a poca distancia de ella”¹⁹⁸.

Las dos líneas férreas conectaban los puertos más importantes con las principales regiones cafetaleras del país, con los municipios azucareros adyacentes a la capital, con los centros comerciales y la capital. La línea oriental, a cargo de la estadounidense *International Railroads of Central America (IRCA)*, iniciada en 1912¹⁹⁹ y terminada en 1930²⁰⁰, partía del puerto Cutuco y de ahí avanzaba a la ciudad de la Unión, pasaba por la ciudad de San Miguel, por los municipios de Usulután y Jiquilisco, Zacatecoluca, San Vicente, Cojutepeque, San Martín...hasta a la ciudad de San Salvador²⁰¹. De ahí tomaba rumbo norponiente pasando por Soyapango, Apopa, Guazapa, bordeaba el departamento de Chalatenango²⁰² hasta llegar a Texistepeque, Santa Ana²⁰³. Desde finales de 1929, en Texistepeque la línea se conectaba con otras vías tanto hacia el norte como hacia el sur: al norte corría hasta Metapán y de ahí se conectaba con la línea de Guatemala que conducía hasta Puerto Barrios, en el Atlántico²⁰⁴, por donde se exportaba una parte del café; en Texistepeque hacia el sur, la línea oriental se dirigía a la zona cafetalera del departamento de Ahuachapán, pasando por Chalchuapa, Atiquizaya...hasta el municipio de Ahuachapán²⁰⁵. Por su parte, la línea occidental,

¹⁹⁷ García Castro, *Entre rieles*, t. 2, 102.

¹⁹⁸ Barberena, *Op. Cit.*, 75.

¹⁹⁹ García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 74.

²⁰⁰ García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 94.

²⁰¹ García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 79, 83, 85, 87.

²⁰² La línea oriental bordeaba el departamento de Chalatenango sin internarse en este, porque la separaba el río Lempa. Calderón, Tomás, *Prontuario Geográfico-Comercial estadístico y servicios administrativos de El Salvador*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1932, Anexos.

²⁰³ García Castro, *Entre rieles*, tomo 2, 120-121.

²⁰⁴ “Inauguración del ferrocarril internacional entre El Salvador y Guatemala”, DO. Tomo 107 n. 295, 30 de diciembre de 1929, 1; García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 94. Por puerto Barrios se exportaba una parte del café producido en el occidente de El Salvador. Véase “Café exportado de El Salvador”, *El Café de El Salvador*, n. 14, febrero de 1932, 40.

²⁰⁵ García Castro, t. 1, 120.

“Gastos de un quintal de 46 kilos café en oro, incluyendo: saco, fletes de ferrocarril, muellaje, gabarraje, derechos e impuestos fiscales y específicos y gastos menudos”, *El Café*, n. 21, septiembre de 1932, 67.

concesionada a la inglesa *Salvador Railway Company* e iniciada en 1882, iba desde el Puerto de Acajutla, avanzaba a la ciudad de Sonsonate, luego a Armenia, al Sitio del niño²⁰⁶. En ese municipio la línea se bifurcaba: un ramal, completado en 1896, conectaba con la ciudad de Santa Ana²⁰⁷; el otro conducía a la ciudad de San Salvador, pasando por Quezaltepeque, Nejapa y Apopa, municipios productores de azúcar²⁰⁸.

El ferrocarril no transitaba directamente por los municipios cafetaleros del oriente del país, sino que llegaba hasta la estación de Usulután (Anexo 2). Los periódicos eran descargados ahí, trasladados hasta a la oficina del correo local y luego transportados por carretera a los municipios de dicha región cafetalera, como ocurría con toda la correspondencia²⁰⁹ y con el café de esa región.

Los diarios también llegaban a algunos municipios alejados de aquellos centros económicos (Chalatenango, Sensuntepeque, Cabañas; Sesori, Ciudad Barrios y Santa Rosa de Lima), distantes de las vías del ferrocarril. Por ejemplo, los periódicos con destino a Sesori y Ciudad Barrios eran descargados en San Miguel, trasladados a la oficina de correo local y desde ahí transportados en carretera hasta dichos municipios²¹⁰, aunque es razonable que llegaran con días de retraso. Es interesante observar la ausencia de suscriptores de Morazán (véase anexo 2).

No se puede omitir que los diarios de San Salvador circulaban en otros países de Centroamérica: *Diario Latino* circulaba en Guatemala, diario *Patria*, en puerto de Tela, Honduras. Desde su fundación, *Diario del Salvador* tenía sendos agentes distribuidores en Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica²¹¹. En general los diarios salvadoreños circularon en las principales ciudades del istmo²¹². Como hemos visto los diarios capitalinos *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y diario *Patria* circulaban a nivel nacional, gracias a que aprovechaban el servicio de correo gratuito suministrado por el gobierno, las líneas férreas y

²⁰⁶ García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 32, 34, 55, 56.

²⁰⁷ García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 57.

²⁰⁸ García Castro, *Entre rieles*, t. 1, 59.

²⁰⁹ Véase “Ley de presupuesto 1930-1931”, *DO*. Tomo 109 n. 173, 1 de agosto de 1930, 1367. “Ley de presupuesto para 1931-1932”, *DO*. Tomo III, n. 174, 31 de julio de 1931, 1445. “Ley de presupuesto para 1932-1933”, *DO*. Tomo 112, no. 149, 30 de junio de 1932, 1203, 1205, 1207; “Ley de presupuesto para 1933-1934”, *DO*. Tomo 114, n. 145, 30 de junio de 1933, 1288, 1291. “Ley de presupuesto para 1934-1935”, *DO*. Tomo 116, n. 141, 30 de junio de 1934, 1330, 1334. “Ley de presupuesto para 1935-1936”, *DO*. Tomo 118, n. 143, 29 de junio de 1935, 1581-1582.

²¹⁰ *Ibid.*

²¹¹ “Agentes del Diario del Salvador”, *Diario del Salvador*, 23 de julio de 1895, 1.

²¹² “Documentos Oficiales”, *DO*. Tomo 88, n. 134, 19 de junio de 1920, 1071.

las carreteras. Estos medios de transporte se construyeron para trasladar el café de las plantaciones a los puertos; llevar el azúcar y otras mercancías de las plantaciones a San Salvador. Esto permitía a los editores reducir gastos, pero los dejaba en una situación de dependencia frente al gobierno. Conocer los lugares donde se comercializaban los periódicos aporta informaciones sobre las personas que los leían. A continuación, se examina este punto del circuito.

1.3 Lugares de comercio y lectura de los diarios

El comercio de los periódicos y su lectura son dos partes del circuito, la primera etapa media entre los editores y los lectores²¹³, la última constituye el final del proceso; sin embargo, en lugar de dar cuenta de cada etapa optamos por analizar los lugares de circulación y comercialización de los diarios (Anexo 3). En los lugares encontramos los personajes que los comercializaban y aporta ideas sobre quiénes los leían y las formas en que se difundía la información al resto de la sociedad.

Como ya se mostró una parte del comercio de los periódicos se realizaba por la venta de ejemplares por los voceadores, en las calles, de San Salvador y Santa Ana. Esta modalidad de venta era accesible para los sectores populares urbanos. Por ejemplo, el periódico era vendido en el *Mercado Central* de San Salvador²¹⁴, a un costado circulaba el tranvía que conducía a Santa Tecla, al oeste de la capital²¹⁵. En el mercado los canillitas voceaban las principales noticias de los diarios, vendedoras, compradores, usuarios del tranvía o paseantes podían informarse y comentar asuntos de interés general, incluso sin comprar algún ejemplar. Para las vendedoras del mercado es posible que un mismo ejemplar fuese leído por varias de ellas, mediante el préstamo. ¿Quiénes más comercializaban los periódicos? ¿Dónde los comercializaban? Para conocer estos lugares, los listados de suscriptores son una valiosa fuente, aunque adolecen de varias limitantes²¹⁶. Conocer estos lugares aporta ideas de los

²¹³ Darton, “¿Qué es la historia del libro?”, 139.

²¹⁴ “El diario del Salvador y la rebaja de los impuestos a las ventas. Los voceadores echados por un cobrador en la mañana de ayer”, *Diario del Salvador*, 13 de agosto de 1932, 1.

²¹⁵ Gustavo Herodier, *San Salvador. El esplendor de una ciudad 1880-1930*, San Salvador, Aseuisa y Fundación María Escalón de Núñez, 1997, 60-61.

²¹⁶ La principal es que difícilmente encontraremos en estos listados a los sectores populares rurales y ni los urbanos, debido a que el precio de la suscripción era prohibitivo para sus ingresos. Por ejemplo, a inicios de 1930, el precio de una suscripción anual al *Diario del Salvador* era de 18 colones, semestral ascendía a 9

lugares donde eran leídos, quiénes los leían y las formas en que se difundía la información al resto de la sociedad.

Ya se mencionó que los diarios capitalinos circulaban en *fincas, beneficios de café, ingenios azucareros*, de la región central, oriental y occidental del país. La circulación en tales lugares hace razonable pensar que el periódico era leído no solo por el suscriptor, dueño de la plantación o de la planta procesadora, sino también por otros personajes como el mayordomo o administrador de la finca. Éstos personajes solían estar alfabetizados y tenían comunicación con los jornaleros, colonos y otros trabajadores de las fincas. Por lo que no se descarta que la información fluyera en estos espacios y que los trabajadores analfabetos se informaran de ese modo.

Las *estaciones del ferrocarril* eran espacios de circulación, comercialización, lectura de los periódicos y difusión de información. González Jurado ha mostrado cómo en España los espacios ferroviarios fueron lugar de expansión de la prensa de información y de la publicidad, de 1865 a 1941²¹⁷. Los diarios de Madrid comenzaron a relacionarse con el ferrocarril para distribuir los periódicos en las provincias, luego los voceadores vendían ejemplares en las estaciones; por último, concesionarios instalaron puntos de venta en los espacios ferroviarios²¹⁸. Para El Salvador constatamos que ocurrió la primera etapa: los diarios de San Salvador eran transportados por ferrocarril a las provincias (véase 1.2); y la segunda: en las estaciones del ferrocarril voceadores vendían ejemplares sueltos de los diarios. Así lo prueba el testimonio de Pedro Geoffroy Rivas, que escribió que en el tren de Guatemala a El Salvador se enteró de un artículo de opinión publicado recientemente en el diario *Patria*²¹⁹. En los vagones de tercera clase es posible que el periódico fuese leído por varias personas, a través del préstamo de un mismo ejemplar. Incluso sin leer directamente el periódico: el voceo y lectura en los espacios ferroviarios hacen posible que la información fluyera ahí. Y es que en las estaciones de ferrocarril concurrían viajeros, carreteros, choferes,

colonos. Para los departamentos este diario no aceptaba suscripciones menores a un trimestre. Véase Directorio, *Diario del Salvador*, 05 de febrero de 1930, 4.

²¹⁷ Deborah González Jurado, “El papel del ferrocarril en la distribución de prensa y publicidad entre 1865 y 1941. El caso de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y algunos antecedentes”, *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, año 2014, no. 27, 65-89.

²¹⁸ González Jurado, *Op. Cit.*, 70-88.

²¹⁹ Véase “Geoffroy Rivas responde por el decoro estudiantil de Guatemala”, *Patria*, 9 de abril de 1931, 1.

policías; había un telegrafista en servicio²²⁰. En muchos casos los espacios ferroviarios estaban entre lo rural y lo urbano.

En las áreas urbanas los *almacenes* eran un lugar donde circulaba, se comercializaba y se leía el periódico. En tres casos se confirmó que propietarios de almacén fungían en su establecimiento como agentes del diario *Patria* y del *Diario del Salvador*²²¹. Es probable que otros comerciantes, que fueron enlistados como “suscriptores”, en realidad eran distribuidores de los periódicos²²². Los diarios de San Salvador eran un artículo más que se podía adquirir en varios locales comerciales, junto con libros, revistas importadas, géneros de algodón y seda²²³, en municipios del oriente, el centro y el occidente del país. También en los almacenes era posible suscribirse a revistas extranjeras especializadas²²⁴. Los almacenes pudieron ser lugar de encuentro de miembros de las clases dominantes, donde se informaban y discutían asuntos de interés general. No se descarta que los empleados de estos almacenes estuvieran expuestos a las noticias publicadas en los diarios. Es común que los tres periódicos evidenciaran en sus páginas los problemas que tenían con estos personajes, por la demora en la remisión de los fondos de las suscripciones²²⁵.

Los *casinos* eran otro lugar donde circulaban, se comercializaban y se leían los periódicos. Se encontró una suscripción del casino Cuscatleco, de Cojutepeque, otra del Casino Sonsonateco, en 1929²²⁶. Es posible que casinos de otros municipios (Santa Tecla, Quezaltepeque, Chalchuapa, Atiquizaya, Armenia, Izalco, Juyúa, Chilamatal, Suchitoto, Zacatecoluca, San Vicente, San Miguel, Chinameca, Usulután y La Unión) estuvieran

²²⁰ Las fotos reproducidas por García Castro dan una panorámica de este universo social. Véase García Castro, t.2, 18, 20, 21, 104, 166.

²²¹ Véase Manuel A. Póveda, Torcuato Enrique López y Carlos Salazar. Véase anexo 3.

²²² Por ejemplo Romeo Papini, José Annichiarico, Goldtree Liebes, Langenegger y Sandoval, los hermanos Meardi, Carlos Dacaret, Jesús Nerio, en anexo 3.

²²³ Estas eran algunas mercancías que Manuel A. Poveda, Torcuato Enrique López, Jesús Nerio y Carlos Salazar P., ofrecían en su establecimiento. Véase anexo 3.

²²⁴ “La Hacienda. Revista Mensual ilustrada sobre agricultura, ganadería e industrias rurales”, *Patria*, 16 de agosto de 1930, 2. En 1932, el escritor y azucarero José María Peralta Lagos se sorprendía cómo había un público escaso para los libros producidos en el país y al mismo tiempo había un mercado más amplio para la revista parisina L’ILUSTRATION, a tal punto que en El Salvador el número de suscriptores de esta revista superaba a “las otras repúblicas del istmo juntas”. Véase Peralta Lagos, José María, “¿Se puede vivir de la pluma?”, *Boletín de la Biblioteca Nacional* no. 1, junio de 1932, 7.

²²⁵ Por ejemplo, *Patria* publicó un listado de “agentes morosos”, a inicios de 1931. *Diario Latino* publicó un listado de “agentes cumplidos” y recordó a otros agentes que le hicieran “algún abono”. Véase “Exagentes morosos del Diario Patria”, *Patria*, 04 de enero de 1931, 5; “Agentes cumplidos”, *Diario Latino*, 10 de enero de 1934, 5.

²²⁶ “Página de honor”, *Diario Latino*, 19 de diciembre de 1929, 4. Véase anexo 3.

suscritos a los diarios capitalinos para otros años del periodo en estudio²²⁷. Además, en la entrada de los casinos solían haber puestos de venta de periódicos²²⁸. Como es de esperarse el casino era espacio exclusivo de las clases dominantes. Pero también había casinos de los sectores medios urbanos, casinos de oficiales militares que tenían suscripción a los diarios de San Salvador²²⁹.

Muy probablemente los *cines* y *teatros* también eran lugar de circulación, comercialización y lectura de los diarios²³⁰. No se encontró suscripción, pero es probable que en los *cafés* estuvieran disponibles los diarios de San Salvador. A finales de la década de 1920, se ubicó únicamente el café *Lutecia*, en el centro de San Salvador²³¹.

Las *oficinas públicas, privadas y escuelas* eran otro espacio en el que circulaba y se leían los diarios. En el sector público tenemos la suscripción de la Escuela Militar que permitía que cadetes y oficiales de mediana y baja graduación pudieran informarse; el ministerio de Instrucción Pública y la oficina de Fomento estaban suscritos al *Diario Latino*²³². Es posible que los oficinistas, empleados de esas instituciones, pudieran leer el periódico. Por su parte, las oficinas privadas que recibían los diarios eran las representaciones del capital extranjero en el país: el interventor de aduanas del empréstito de 1922 William Renwick; el representante del banco inglés Anglo South American Bank; las compañías de electricidad de San Salvador, Santa Ana y Sonsonate (anexo 3).

²²⁷ Véase “Estatutos del casino Quezalteco”, DO. Tomo 109 n. 178 (12 de agosto de 1930), 1461; “Estatutos del casino chalchuapaneco”, DO. Tomo 92 n. 64, 20 de marzo de 1922, 457. “Nómina de sociedades que tienen personería jurídica” y “nómina de sociedades establecidas en el país”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1932, n. 54.12, p. 3, 4, 5.

²²⁸ “Nuevo periódico que se publican en La Habana será distribuido regularmente en El Salvador”, *Patria*, 29 de julio de 1930, 4.

²²⁹ Por ejemplo, en 1928, el Casino de Infantería adquirió una suscripción, también el casino del primer regimiento de Artillería, igualmente el de Caballería. Véase “Nómina representativa de nuestros suscriptores anuales del *Diario Latino* que forman la gran guía de la sociedad y el comercio”, *Diario Latino*, 14 de enero de 1928, 1. Aunque no aparece con suscripción Santa Ana tenía su propio casino militar, en San Salvador existía el Círculo Militar. Ward, L.A, *Libro Azul de El Salvador 1912-1916*, San Salvador, Bureau de Publicidad de la América Latina, 1916, 17.

²³⁰ Héctor Lindo a mostrado cómo los teatros eran lugar de socialización entre 1911-1919. El caso del distribuidor Manuel Póveda hace sospechar que en el teatro Olimpia de Santa Tecla hubo un establecimiento que comercializaba diarios y publicaciones periódicas, en 1930. Véase anexo 3. Sobre el teatro Olimpia véase *La Prensa*, San Salvador, 16 de diciembre de 1924 en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 101.

²³¹ “Café Lutecia”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 4.

²³² Véase anexo 2.

Para los sectores populares ya se mencionó el *mercado* central de San Salvador (véase 1.3). Es posible que ocurriera lo mismo en otras ciudades del país como Santa Ana y San Miguel.

Las *bibliotecas públicas* eran lugar de lectura de los diarios. Precisamente, en 1930 la Biblioteca Municipal de Cojutepeque contaba con una suscripción al *Diario Latino* (anexo 3); San Salvador contaba con la Biblioteca Nacional y salas de lectura en los barrios populares de la ciudad. Hacia el sur, en San Jacinto y el Barrio Candelaria; hacia el noreste la sala de lectura del Barrio Concepción. El número de lectores de periódicos en esas salas fue de 486 personas, en febrero de 1929²³³. Lo cual representaba el 0.90% del total de personas alfabetas de 15 a 49 años del departamento²³⁴. Es muy probable que varios de estos lectores, sobre todo los que acudían en horarios nocturnos, fueran artesanos²³⁵. Santa Ana tenía su propia biblioteca pública. En Izalco también funcionaba una pequeña biblioteca²³⁶. Así para los sectores populares urbanos el precio de los ejemplares y la falta de tiempo podían ser aminorados por las bibliotecas públicas, en dichos municipios²³⁷. Hay que matizar que las bibliotecas públicas no eran patrimonio de todas las poblaciones del país como se lamentaba Alberto Masferrer, en 1928²³⁸.

No se puede dejar de mencionar a las *asociaciones* como espacio de circulación y lectura de los diarios, accesible a los sectores populares. Así tenemos las suscripciones de las Sociedades de Empleados del Comercio, en San Salvador, San Miguel y Sonsonate (anexo 3). Para el caso de San Salvador a la asociación podían pertenecer también profesionales²³⁹. Ya se ha mostrado cómo la asociación de artesanos El Porvenir de Santa Tecla estaba suscrita

²³³ “Movimiento de lectores”, *DO*. Tomo 108 n. 56, 7 de marzo de 1929, 434.

²³⁴ La población alfabetada del departamento de San Salvador de 15 a 49 años era de 53,616 habitantes. Cfrs. Dirección General de Estadística. *Población*, 153.

²³⁵ La estadística de la Biblioteca Nacional, de marzo de 1929, no detalla los nombres de estos lectores ni los horarios en que acudían a leer los periódicos. *DO*. Tomo 108 n. 56, 7 de marzo de 1929, 434.

²³⁶ *Ibid.*

²³⁷ Wittman considera a las bibliotecas públicas de préstamo un factor para el surgimiento del mercado del libro en Alemania, Francia e Inglaterra en el siglo XVIII, porque ayudaron para superar las barreras sociales y económicas que dificultaban el acceso de los libros a estudiantes, aprendices, mujeres y otros grupos sociales marginales. Véase Reinhard Wittman, “¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?”, Glugielmo Cavallo y Roger Chartier (direct), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, trads. María Berberán, Mari Pepa Palomero, Fernando Borrajo, Cristina García Ohlrich, México, Santillana Ediciones Generales, junio de 2006, 466.

²³⁸ Alberto Masferrer, “La cultura por medio del libro”, *Patria*, 04 de septiembre de 1928, 3.

²³⁹ Ministerio de Instrucción Pública, *Libro del día del Maestro*, San Salvador, Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, 1930, 38.

al *Diario del Salvador* y cómo las asociaciones practicaban la lectura grupal y en voz alta²⁴⁰. En las reuniones de las asociaciones el primer punto de la agenda era leer en voz alta las noticias más relevantes²⁴¹. José Figeac recordó que el 28 de febrero de 1921, frente a catedral, le tocó leer en voz alta una hoja suelta opositora a la desmonetización de la plata²⁴² como parte de las protestas populares contra esa medida. Miguel Ángel Ibarra, carpintero y dirigente de la FRTS en Atiquizaya, recordó que a finales de 1931 un joven militante “leía a todos en el patio por las tardes la revista el Boletín Latino Americano”²⁴³. En las décadas de 1910 y 1920, los oradores cumplían una función educativa en las asociaciones de trabajadores²⁴⁴. Los trabajadores que estaban organizados en estas asociaciones terminaron por influir en los trabajadores del campo. Esta fue otra vía en que la discusión pública pudo llegar hasta los campesinos, tal como ha sido propuesto por Gould y Lauria-Santiago²⁴⁵.

De manera general se puede decir que para los sectores populares urbanos y rurales hubo varias estrategias que aminoraron el analfabetismo, el precio de los ejemplares y la falta de tiempo. El analfabetismo era compensado con la lectura grupal, en voz alta; también los textos se difundieron mediante la comunicación interpersonal. Al respecto había una tradición, al menos desde finales de la colonia. Eugenia López, en su investigación sobre los motines de noviembre de 1811 en Salvador, ha mostrado el carácter eminentemente popular [ladinos, castas e indígenas] de éstos y que los amotinados conocían las noticias de Guatemala: decretos que los eximían de pagar el tributo y prohibición del repartimiento de sus tierras. Esto, a pesar de que el Capitán General había tratado de ocultar las informaciones²⁴⁶. El trabajo de esta investigadora también sugiere el funcionamiento de una red de comunicación que se nutrió tanto de lo oral como de lo escrito, porque ladinos, castas e indígenas eran mayoritariamente analfabetas y esto no impidió que conocieran los decretos²⁴⁷. También estos sectores sociales emplearon textos escritos para coordinar los

²⁴⁰ Gonzáles Márquez, “Sociabilidad”, 155. Lindo Fuentes, *El alborotador*, 11-14

²⁴¹ Lindo Fuentes, *El alborotador*, 23.

²⁴² Figeac, *Op. Cit.*, 213.

²⁴³ Miguel Ángel Ibarra, *Cafetos en Flor*, México, 1947, 165.

²⁴⁴ Por ejemplo, Salvador Ricardo Merlos. Véase Héctor Lindo Fuentes, 1921. *El Salvador en el año de la independencia*, San Salvador, Editorial Delgado, 2021, 45-46. Lindo Fuentes, *El alborotador*, 24, 29, 74.

²⁴⁵ Gould y Lauria, 1932, 107-113.

²⁴⁶ María Eugenia López Mejía, *Revueltas populares y facciones liberales: Centroamérica en los años de independencia*, San Salvador, Universidad Tecnológica, 2021, 127-139.

²⁴⁷ *Ibid.*

motines²⁴⁸. Después de la independencia hasta 1870, la importancia de la oralidad quedó evidenciada incluso para las clases dominantes: la producción poética nacional de ese tiempo eran versos de ocasión para ser leídos de viva voz, en ocasión de sucesos políticos y dirigida a un “receptor colectivo”²⁴⁹. Luego se publicaban en algún periódico²⁵⁰.

Para la década de 1930, datos demográficos sobre la distribución de la población refuerzan la idea de una interrelación entre lo escrito y lo oral. El Salvador se caracterizaba por tener distribuida su población en todo el territorio. Esta distribución había venido presentándose desde el siglo XIX, aunque las proporciones variaban²⁵¹. Esta forma de distribución también ocurría con la población alfabetizada y semialfabetizada. Pese a que San Salvador concentraba buena parte de esta, también el resto de municipios tenían este tipo de población. Incluso en municipios alejados había personas que podían leer. Así se muestra en el siguiente cuadro.

²⁴⁸ *Ibid.*

²⁴⁹ Baldovinos, *El cielo*, 36-37.

²⁵⁰ *Ibid.*

²⁵¹ Barón Castro, *Op. Cit.*, p. 404.

Cuadro 5. Población alfabeta y semialfabeta en algunos municipios (1930)

No.	Municipio	Población			Alfabeta y semialfabeta (0-100 años)	% población municip.
		Urbana	Rural	Total		
1	San Salvador (CD)	89 385	6 827	96 212	55 595	57.78
2	Santa Ana (CD)	39 825	34 689	74 514	24 838	33.33
3	Nueva San Salvador (CD)	20 049	9 025	29 074	8 855	30.46
4	San Miguel (CD)	17 330	22 659	39 989	10 688	26.73
5	Sonsonate (CD)	15 260	4 794	20 054	7 792	38.86
6	Cojutepeque (CD)	11 711	7 010	18 721	5 897	31.50
7	Ahuachapán (CD)	11 478	16 364	28 072	6 952	24,76
8	San Vicente (CD)	10 797	13 534	24 331	5 538	22.76
9	Zacatecoluca (CD)	8 162	12 897	21 059	4 856	23,06
10	Usulután (CD)	7 423	8 904	16 327	3 854	23,61
11	Sensuntepeque (CD)	2 895	13 630	16 525	2 799	16,94
12	La Unión (CD)	5 444	9 025	14 469	2 767	31,23
13	Chalatenango (CD)	3 151	7 300	10 451	1 875	17,94
14	San Francisco Gotera (CD)	2 183	5 832	8 015	1 871	23,34
15	Santiago de María	4 579	3 326	7 905	2 290	28,96
16	San Fernando (Morazán)	256	501	757	201	26,55
17	San Fernando (Chalatenango)	442	1 110	1 552	158	10,18
18	Victoria (Cuscatlán)	1 008	6 042	7050	714	10,13
19	Santa Rosa de Lima (La Unión)	2 132	7 664	9 896	1 652	16,69
20	Ilobasco (Cabañas)	2 742	14 620	17 362	2 360	13,59

Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadística, *Población*.

Se observa que, en las ciudades —correlativos del 1 al 8— el porcentaje de alfabetas y semialfabetas supera el porcentaje general (21.21%). Por ejemplo, en San Salvador los alfabetas y semialfabetas superan la mitad de la población urbana; pero también en municipios fundamentalmente rurales, alejados de aquellas ciudades tenían habitantes alfabetizados: San Fernando, departamento de Morazán y San Fernando, departamento de Chalatenango; Sensuntepeque, Victoria e Ilobasco en Cabañas; Santa Rosa de Lima, en La Unión. Si bien hay que aceptar que en estos casos la proporción solía ser menor (del 10 al 16.94%, con excepción de San Fernando, Morazán), lo cierto es que había población

alfabetizada. En sentido contrario, el cuadro muestra que alfabetas y analfabetas también coexistían en poblaciones mayoritariamente urbanas: San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla, Sonsonate y Cojutepeque. En estos municipios la población alfabetizada va desde el 30% hasta casi 60% (únicamente para el caso de San Salvador). Así entre un 70% y un 40% eran analfabetas. La población alfabetizada, pese a ser minoritaria, estaba distribuida en todos los municipios del país y en contacto con poblaciones analfabetas. Esto refuerza la idea de que la población analfabeta se informaba por la interacción con personas alfabetas.

Todo lo anterior permite afirmar que la información de los periódicos se difundía tanto espacios urbanos como rurales, tanto entre población alfabetizada como analfabeta, tanto entre quienes compraban los diarios como aquellos que no tenían los recursos para ello; entre quienes tenían el tiempo para leer como aquellos que no.

CONCLUSIONES

Como se ha mostrado en este capítulo las principales características del circuito de comunicación del periódico en El Salvador consistían en la concentración de editores-impresores y tipógrafos en San Salvador; su fragilidad económica; fuerte dependencia al Estado; y una amplia difusión de los diarios.

Los apellidos que dominaban la edición-publicación de diarios en San Salvador y en el ámbito nacional son fácilmente identificables: Mayorga Rivas, Pinto, Dutriz, Dawson, y Guerra Trigueros. Los diarios eran empresas débiles económicamente. Por una parte, los bajos ingresos por la venta de ejemplares y publicidad; por el otro, sus elevados costos de producción. Por el lado de los ingresos, el mercado de lectores era sumamente pequeño, casi el 80% de la población era analfabeta. Para la población alfabetada y semialfabetada mayor de siete años, había un ejemplar de diario por cada 13 habitantes. En Buenos Aires, la tasa de analfabetismo ascendía al 32.5%, había 1 ejemplar por cada 2 habitantes. La disparidad sugiere que el analfabetismo dificultó la conformación de un mercado de lectores amplio en El Salvador. Aún así algunos periódicos producían ganancias, por ejemplo, el *Diario del Salvador*. Sin embargo, no tenía fortaleza financiera para afrontar gastos inesperados y con frecuencia pidió subsidios en especie al Estado para solventarlos. Otro periódico, el diario *Patria*, era una aventura periodística que difícilmente producía ingresos para cubrir sus costos de producción. Su estabilidad económica dependía de la fortuna del director-propietario Alberto Guerra Trigueros. Es probable que los otros diarios no examinados tengan algunas características de ambos casos. En cuanto a los gastos, especial mención merecen los altos precios del papel, debido a que era importado de lugares lejanos y gravado con altos aranceles. Esto empeoró, a finales de la década de 1920, por la devaluación de la moneda como parte de la crisis económica generalizada.

El transporte de los periódicos desde los talleres hasta los lectores en San Salvador y las principales ciudades se realizaba por canillitas o voceadores; en el resto de municipios, los ejemplares eran transportados principalmente por el ferrocarril, de forma complementaria en vehículos por carretera. En ambos casos el servicio era suministrado por el Estado gratuitamente, gracias a una franquicia postal, que los editores solicitaban. Ello era tan solo

una de las formas de reducir costos de producción, pero que los dejaba dependientes del Estado.

Los periódicos circulaban tanto en la ciudad como en el campo. En el campo, en fincas, beneficios de café, ingenios azucareros y estaciones del ferrocarril. En las ciudades y pueblos, en almacenes, casinos, cines, teatros, cafés, oficinas públicas y privadas, el mercado Central de San Salvador, bibliotecas públicas, salas de lectura y asociaciones de trabajadores. Es razonable que la información que publicaban se difundiera por todo el país a través de la lectura en bibliotecas públicas en horas nocturnas; la lectura grupal, en voz alta; la difusión oral de la información y los rumores. En esta situación de concentración de editores-impresores y tipógrafos en San Salvador; debilidad económica de los diarios; dependencia al Estado; y amplia difusión ¿cómo funcionó la censura de 1927 a 1931? Este es el tema del siguiente capítulo.

II. DEL SISTEMA DE CENSURA A LA CENSURA DÉBIL (1921-1931)

En este apartado se muestra que en los periodos políticos previos al de Martínez, ya existía un sistema de censura en el circuito de comunicación, pero que fue debilitado por la reforma democrática de Pío Romero Bosque (1927-1931). El funcionamiento de la censura en la época de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez ameritaría una investigación con fuentes primarias; sin embargo, la historiografía ha hecho algunas aportaciones que permiten una aproximación. La necesidad de esta incursión fue que la investigación mostró que el régimen de Martínez retomó funcionarios y prácticas de censura de la “dinastía”.

2.1 Sistema de censura de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez (1921-1927)

La década de 1920 fue de irrupción de artesanos, obreros, sectores medios y populares urbanos como sujetos políticos en toda Centroamérica¹. En Guatemala, hubo manifestaciones y huelgas de las organizaciones de trabajadores de tendencias ideológicas diversas (socialistas, comunistas y anarquistas), tras el derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920)². En El Salvador “la dinastía” Meléndez Quiñónez conservaba el poder desde 1913, pero enfrentaba fuerte oposición, particularmente en la coyuntura de 1921-1922. La crisis económica generalizada, la desmonetización de las monedas de plata y la negociación de un empréstito extranjero suscitaron extensa oposición³. A mediados de 1922, el contrato

¹ Víctor Hugo Acuña Ortega, “Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica (1870-1930)”, en *Historia General de Centroamérica*, t. 4, (ed.) Víctor Hugo Acuña Ortega, 2º ed. Flacso, San José, Costa Rica, 1994, 275-276.

² Véase Arturo Taracena Arriola, “El primer partido comunista de Guatemala (1922-1923). Diez años de una historia olvidada”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 15, n. 1, 1989, 50-54.

³ En 1919 el gobierno de Jorge Meléndez (1919-1923) había adoptado el patrón oro puro. Esto con la perspectiva de obtener empréstitos de la banca estadounidense, similar al resto de países de América Latina. En esas circunstancias el país fue afectado por la recesión estadounidense de 1920-1921. Similar al resto de países latinoamericanos que seguían el patrón oro: los precios del café bajaron, lo cual provocó la salida de divisas, la moneda perdió valor. Esto llevó a un pánico bancario: personas de las clases dominantes llegaban con cientos de miles de colones a cambiarlos por dólares. Los bancos se desestabilizaron al reducirse sus reservas de oro. Las rentas fiscales bajaron un 30%, el número de sacos de café exportado bajó 25%. Las finanzas públicas salvadoreñas venían arrastrando dificultades por varias circunstancias: el terremoto de San Salvador de 1917; una epidemia, en 1918; los gastos electorales de la campaña de 1918-1919; y gastos militares por un intento de invasión de Arturo Araujo, en 1920. Desde finales de 1920, el gobierno no pudo pagar a tiempo los sueldos de los empleados públicos. En 1921, el gobierno otorgó poder de representación a René Keilhauer, representante de la United Fruit en El Salvador, para que negociara un empréstito en Nueva York. Véase Lindo Fuentes, *El*

del empréstito se suscribió entre René Keilhauer, representante de la United Fruit en San Salvador y del Estado de El Salvador; y su jefe Minor Keith, propietario de la UFCO, e intermediario del empréstito⁴. Las características de la “negociación” se tradujeron en condiciones desastrosas para el Estado salvadoreño: el gobierno comprometió el 70% de los ingresos aduaneros; aceptó la intervención de las aduanas por un agente fiscal, aprobado en última instancia por el Departamento de Estado; El Salvador dejaba en manos de la Corte Suprema de los Estados Unidos la resolución final de cualquier diferendo⁵. Todo esto a cambio de 16.5 millones de dólares que sirvieron para pagar la deuda externa, interna y construir carreteras⁶. El Salvador pasó a formar parte de los países con aduanas intervenidas por Estados Unidos como los protectorados: Cuba, Haití, Santo Domingo y la vecina Nicaragua⁷. A partir del empréstito de 1922 la ejecución presupuestal quedó dominada por el pago de la deuda externa que representaba arriba del 30% de los gastos totales. Ni siquiera los gastos del Ejército superaban esa proporción⁸. Por el otro lado, los ingresos estaban constituídos mayoritariamente por los aranceles aduanales (60%), seguidos de la renta de licores (entre el 17 y el 18%). El monto de los impuestos directos era mínimo: impuestos sobre la tierra no existían. Los impuestos sobre la renta, la vialidad, alcabalas y sucesiones en su conjunto aportaban entre el 4 y el 5% de los ingresos totales⁹.

La oposición al empréstito y al continuismo de la “dinastía” se unificó alrededor de la causa de la Unión de Centroamérica, similar que en Guatemala donde el Partido Unionista había encabezado la rebelión que derrocó a Manuel Estrada Cabrera¹⁰. Precisamente a inicios de 1921 fue aprobado el Pacto de Unión¹¹. En 1922 hubo varios intentos de golpe de Estado:

alborotador, 254-256, 263, 217-218. Carlos Marichal, *Historia de la deuda externa de América Latina*, 1º reimp. Vers., Ana María Palos, Madrid, Alianza Editorial, 1992, 216, 214.

⁴ Lindo, *El alborotador*, 267-268.

⁵ Lindo, *El alborotador*, 268-269.

⁶ La externa se componía de la deuda inglesa de la Federación Centroamericana, que correspondía a El Salvador; los créditos ingleses por la construcción de la línea férrea occidental entre 1889 y 1918; las deudas adquiridas durante la crisis. La deuda interna incluía los sueldos atrasados a los empleados públicos y subsidios a la IRCA, entre otros. Lindo Fuentes, *El alborotador*, 268, 272, 273.

⁷ Marichal, *Op. Cit.*, 217.

⁸ “Total de ingresos y egresos habidos durante el año de 1928 comparados con los habidos en 1927”, DO. Tomo 106, n. 66, 19 de marzo de 1929, 564. “Total de ingresos y egresos habidos durante el año de 1929”, DO. Tomo 108, n. 48, 27 de febrero de 1930, 336.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Taracena, “El primer partido comunista”, 49.

¹¹ Héctor Lindo Fuentes, 1921. *El Salvador en el año del centenario de la independencia*, Editorial Delgado, Santa Tecla, Universidad Doctor José Matías Delgado, 2021, 60.

en febrero un complot de alumnos de la Escuela Politécnica que provocó el cierre de dicho centro¹²; otro en mayo, del Sexto Regimiento de Infantería¹³. En todas estas escaramuzas, Maximiliano Hernández Martínez se puso del lado de su amigo, el presidente Jorge Meléndez (Anexo 5).

Entre 1921 y 1922, los gobiernos de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez desarrollaron todo un sistema de censura para reprimir esta creciente oposición política. El marco jurídico salvadoreño era de talante republicano liberal, no planteaba la censura, sino que consagraba la libertad de imprenta. La Constitución política de 1886 establecía: “Todo hombre puede libremente expresar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos sin previo examen, censura ni caución; pero deberá responder ante el jurado por el delito que cometa”¹⁴. La ley de imprenta no establecía mayores restricciones ni controles a esta libertad¹⁵. Por su parte, el Código de Instrucción Criminal establecía como límites los delitos de calumnia e injuria¹⁶. Pero eso era en el papel, en la práctica, de 1921 a 1927, los gobiernos de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez estructuraron un sistema de censura, con apariencias de legalidad.

La mejor explicación de este ardid la brinda Enrique Magaña Menéndez, estudiante de derecho en esa época. Magaña Menéndez consideró que el artículo 10 de la Ley de Estado de Sitio al no limitar la duración de esta situación permitía que los gobiernos la prolongaran indebidamente para mantener la censura de prensa¹⁷. Para garantizar la libertad, el tesista proponía reformar dicho artículo: fijarle una duración para que quedara levantado al transcurrir el tiempo señalado¹⁸. Los años de 1921, y de 1922 a 1927 fueron cuando los gobiernos de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez desarrollaron esta estrategia para mantener la censura de prensa casi de forma permanente¹⁹.

¹² DO. Tomo 92 n. 39, 16 de febrero de 1922, 221.

¹³ “Editorial”, DO. Tomo 92 n. 114, 23 de mayo de 1922, 841.

¹⁴ *Constitución Política de la República de El Salvador, decretada por el congreso nacional constituyente de 1886*, art. 29.

¹⁵ “Ley de imprenta”, DO. Tomo 21 n. 219, 27 de setiembre de 1886, 1077-1078.

¹⁶ Código de Instrucción Criminal de la República de El Salvador. Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917, San Salvador, Imprenta Arévalo, 1917, arts. 346-353.

¹⁷ Enrique Magaña Menéndez, “Libertad de imprenta”, *Ahuachapán, La Nueva Tribuna*, 1956, 71-72. Esta tesis fue presentada en abril de 1929

¹⁸ Magaña Menéndez, *Op. Cit.*, 73.

¹⁹ El estado de sitio fue decreto el 28 de febrero de 1921 y levantado el 31 de octubre de ese año. En 1922, fue impuesto el 16 de febrero y levantado hasta el 17 de mayo de 1927. Véase Molina, “El Salvador”, 83. Lindo Fuentes, 1921, 267.

En 1921, el gobierno de Jorge Meléndez (1919-1923) se tambaleó por la crisis económica generalizada, la oposición a la negociación del empréstito extranjero y la desmonetización de las monedas de plata de 5, 10, 20, 25, 50 y 100 centavos. La medida lesionaba a los sectores populares. Las vendedoras de los mercados organizaron una manifestación en oposición, el 28 de febrero de 1921: la Policía trató de impedirle disparando contra un convoy de manifestantes procedentes de Santa Tecla, la primera en morir fue una mujer que lo encabezaba²⁰, pero los manifestantes, superiores en número, les hicieron frente con piedras²¹. La avalancha humana forzó a huir a los policías²²; según reportes de prensa costarricense murieron 10 gendarmes apedreados y 16 manifestantes²³. El ministro de Hacienda Esperanza Suay renunció y huyó a Guatemala, el gobierno estuvo a punto de ser derribado y tuvo que dar marcha atrás en la disposición, no así en el resto de la ley monetaria²⁴. Ese mismo día fue decretado el estado de sitio y al siguiente, fue nombrado censor previo Arturo Ambroggi, de 46 años²⁵.

Debido a la relevancia que tendrá este personaje en la censura previa nos detendremos en algunos datos biográficos, principalmente la situación económica y su profesión. Arturo Ambroggi nació en 1875, hijo de un militar italiano y de madre salvadoreña, originaria de Apopa, en los suburbios de San Salvador²⁶. A finales del siglo XIX, su padre hizo fortuna en el comercio, y construyó una mansión de cuatro pisos, considerada por varias décadas, el edificio más alto de la capital²⁷. La familia también poseía una finca, en Apopa²⁸. Sin embargo, la situación económica familiar era inestable y parece que vino a menos, después de la muerte del padre, en 1918²⁹. Al parecer Ambroggi no concluyó alguna carrera

²⁰ Lindo Fuentes, *1921*, 68.

²¹ “Detalles importantes sobre los últimos sucesos sangrientos de El Salvador”, *El Centroamericano*, San Francisco, 26 de marzo de 1921, 1. Figeac, *Op. Cit.*, 212-213. Manuel Quijano Hernández, *Dejados de la mano de Dios. Una tiranía audaz y un pueblo inerte*, San Salvador, Talleres Gráficos Cisneros, marzo de 1931, 19-20. Lindo Fuentes, *1921*, 65; Lindo Fuentes, *El alborotador*, 257-259.

²² *Ibid.*

²³ Lindo Fuentes, *1921*, 70.

²⁴ Lindo Fuentes, *El Alborotador*, 257. Lindo Fuentes, *1921*, 80; Figeac, *Op. Cit.*, 212. Quijano Hernández, *Op. Cit.*, 19.

²⁵ Molina, “El Salvador”, 83. Estupinián al señor don Arturo Ambroggi, San Salvador, 01 de marzo de 1921. Agradezco la generosidad del Dr. Héctor Lindo Fuentes por haberme compartido una copia de este documento.

²⁶ Carlos Cañas Dinarte, *Diccionario de autoras y autores de El Salvador*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002, 32.

²⁷ Baldovinos, *El cielo*, 151.

²⁸ Cañas-Dinarte, *Diccionario*, 32.

²⁹ Baldovinos, *Op. Cit.*, 153; y Cañas-Dinarte, *Diccionario*, 31.

universitaria, sino que desde muy joven se dedicó a viajar, al periodismo y la literatura³⁰. Comenzó a publicar relatos desde la década de 1890³¹. De 1912 a 1918 había publicado sus libros más reconocidos, en la Imprenta Nacional³². Había publicado en revistas literarias de difusión internacional, “gracias al apoyo de figuras consagradas como Rubén Darío”³³.

Antes de ser nombrado censor, en el medio literario salvadoreño era reconocido como uno de los mejores escritores³⁴, era un escritor maduro, un editor experto. Ambrogi contaba con una larga experiencia en el periodismo y en la edición desde la década de 1890. Algunas de estas iniciativas periodísticas, al parecer, fueron financiadas con el dinero familiar³⁵. Por ejemplo, en 1894 fue editor de la revista literaria *Fíguro*, además como inquieto cronista [reportero] de este medio se internó por la ciudad de San Salvador y sus arrabales³⁶. Fue periodista en el *Diario del Salvador* y *La Prensa*³⁷. En esta trayectoria también escribió para periódicos partidistas: en 1902, junto a Ismael G. Fuentes, fue redactor de *El Elector*, periódico que impulsó la candidatura de Pedro José Escalón³⁸. Entre 1908-1910, Ambrogi fue corrector de pruebas en la Imprenta Nacional³⁹.

En resumen, la trayectoria de Ambrogi sugiere que no llegó a la censura de prensa buscando fama literaria: ya la tenía, sus libros más importantes ya habían sido publicados. Su capacidad para desempeñar el puesto es indiscutible. ¿Por qué Ambrogi aceptó el cargo

³⁰ No se encontró registro de Arturo Ambrogi en los listados de abogados autorizados en la época, tampoco en los de ingenieros. Sus biógrafos no refieren estudios universitarios. Véase “Nómina de los abogados y notarios públicos a quienes la Corte Suprema de Justicia [...] autoriza para ejercer la función de notario”, DO. Tomo 111 n. 277, 15 de diciembre de 1931, 2404; “Nómina de abogados y notarios públicos, a quienes la corte Suprema de Justicia autoriza”, DO. Tomo 113 n. 289, 13 de diciembre de 1932, 2262. “Nómina de ingenieros legalmente capacitados para ejercer la profesión”, DO. Tomo 112 n. 83, 11 de abril de 1932, 644. Sobre los biógrafos de Ambrogi véase Cañas-Dinarte, *Diccionario*, 31-32. Toruño, Juan Felipe, *Desarrollo Literario de El Salvador. Ensayo cronológico de generaciones y etapas de las letras salvadoreñas*, San Salvador, Ministerio de Cultura, 1958, 192-194. Gallegos Valdés, *Op. Cit.*, 115-130.

³¹ Cañas-Dinarte, *Diccionario*, 32.

³² *Ibid.*

³³ Por ejemplo, el suplemento colombiano “El Nuevo Tiempo Literario”. Véase Baldovinos, Ricardo Roque, “Para una filosofía del hecho menudo: Ambrogi y la crónica modernista”, en *El cielo de lo ideal. Literatura y modernización en El Salvador (1860-1920)*, San Salvador, Uca Editores, 2016, 153.

³⁴ Manuel Andino, “Datos sobre el movimiento literario en El Salvador”, *Cultura* no. 8, marzo-abril, 1956, 130, 131. “Del homenaje salvadoreño a Arturo Ambrogi”, *Repertorio Americano*, n. 22, 12 de diciembre de 1936, 345.

³⁵ Baldovinos, *El cielo*, 154.

³⁶ Baldovinos, *El cielo*, 173.

³⁷ Cañas-Dinarte, *Diccionario*, 31. Baldovinos, *El cielo*, 126.

³⁸ López Vallecillos, *El periodismo*, 130.

³⁹ Solicitud de María C. v. de Fuentes al señor ministro de Gobernación, San Salvador, 24 de mayo de 1935, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-11.

de censor, en 1921? ¿tenía alguna “pasión por silenciar”, como lo sugirió Alfredo Parada, hijo?⁴⁰ Es difícil responder con certeza, debido a que el escritor no legó alguna memoria sobre esta faceta de su vida, tampoco se ha investigado documentación personal del escritor. A pesar de esto, la muerte reciente de su padre y la falta de título universitario sugieren que las presiones económicas lo motivaron a tomar el puesto. El gobierno asignó un sueldo al cargo de censor⁴¹. Además, el nombramiento implicaba que gozaba de la confianza de los Meléndez-Quiñónez; confianza que el escritor había venido cultivando, mediante el acercamiento con esta familia, desde hacía varios años⁴². Poco antes de ser nombrado censor, entre enero y febrero de 1921, Ambrogi fue director del Boletín del ministerio de Relaciones Exteriores⁴³. El nombramiento de censor era parte de su encumbramiento a las altas esferas de la política salvadoreña.

Contamos con poca información para saber cómo funcionó la censura, en 1921. Un semanario de opositores en el exilio detalló que las instrucciones del censor a los periodistas eran que debían enviar todos sus trabajos [textos originales] a la oficina de la censura, “antes de atreverse a darlos a la publicidad”⁴⁴. Es decir, la censura previa se limitaba a los diarios y semanarios, el censor revisaba desde su oficina los textos originales que los editores le enviaban. En San Salvador, de 1921 a 1922, se publicaban tres diarios, cada uno en su respectiva imprenta (anexo 1), además surgieron de 5 a 6 semanarios (Gráfica 2). Entre éstos *El Ciudadano*, editado por el cajista Julio Contreras Castro, impreso en los talleres del *Diario del Salvador*, en medio del fervor unionista de 1921⁴⁵. El resto de imprentas en el municipio ascendían a 44 (cuadro 1). Éstas incluían aquellas que imprimían folletos de las farmacias, boletos del cine, del tren, etiquetas de botellas, cajas de cerillos, sellos de goma, etc⁴⁶. Tiene sentido pensar que el censor carecía de los recursos para revisar originales o galeras de todas esas imprentas, incluso era un despropósito hacerlo. La opción de custodiar los 44 talleres

⁴⁰ “Ambrogi fue un hombre acomodado en lo económico. No necesitó para vivir de los empleos y cargos gubernamentales [...] su condición de censor de prensa en los inicios del régimen martinista, es sumamente vituperable”. Alfredo Parada, hijo, *Maximiliano Hernández Martínez. Ascenso y caída del general (abordaje periodístico)*, San Salvador, Universidad Francisco Gavidia-Editores, 2007, 158-159.

⁴¹ Lindo Fuentes, 1921, 75.

⁴² Lindo Fuentes, 1921, 76.

⁴³ Boletín del ministerio de Relaciones Exteriores, enero, febrero 1921, n. XIX-XX.

⁴⁴ “Se establece la previa censura para la prensa en El Salvador”, *El Centroamericano*, San Francisco, California, sábado 23 de julio de 1921, 1.

⁴⁵ Julio Contreras Castro, *Estampas del viejo San Salvador*, 3° ed. San Salvador, s.e., 1980, 191.

⁴⁶ Véase 1.2 de esta tesis.

restantes con dos policías cada uno, las 24 horas, para impedir la salida de impresos opositores era inconveniente. La distribución de imprentas y la cita sugieren que lo más viable era centrarse o bien en las imprentas de los diarios y los semanarios, o bien solo en las primeras. Es razonable que revisar diariamente originales de tres diarios era una carga de trabajo manejable para un solo censor. Pero esto dejaba abierta la posibilidad a los opositores de imprimir folletos y hojas sueltas anónimos sin pie de imprenta o con este alterado, en las 44 imprentas restantes. Así, las hojas sueltas escapaban tanto de la censura previa como de la represión policial.

Sin embargo, el gobierno siguió echando mano de la represión pospublicación contra algunas imprentas opositoras, siempre y cuando las identificó. La Policía irrumpió ilegalmente en los talleres de la Imprenta Comercial, propiedad de Mariano Flores O., atacó maquinaria, encarceló y exilió a los impresores⁴⁷. En ese taller se había impreso la hoja suelta “El pueblo asesinado”, que denunció el ametrallamiento de un convoy de manifestantes del mercado, el último día de febrero de 1921⁴⁸. La hoja estaba firmada por “Los Estudiantes Universitarios de El Salvador” y calzada con la Imprenta Comercial, establecimiento bien conocido en la época, especializado en publicar programas de las funciones de teatro⁴⁹. De ahí la facilidad con que el gobierno lo reprimió. El gobierno de Jorge Meléndez había perseguido, encarcelado y exiliado editores de la oposición, de San Salvador y de Santa Ana, en 1919⁵⁰.

Es razonable que, en 1921, la Policía vigilara estrechamente los talleres de Benjamín Cisneros para impedir que los estudiantes publicaran nuevamente su sabatino *Opinión*

⁴⁷ Manuel Quijano Hernández, “Dejados de la mano de Dios. Una tiranía audaz y un pueblo inerte”, San Salvador, Talleres Gráficos Cisneros, marzo de 1931, 20. Los datos de esa imprenta se encuentran en ACAMSS, “Matrículas”, 45.

⁴⁸ La transcripción de la hoja se encuentra en “Detalles importantes sobre los últimos sucesos sangrientos de El Salvador”, *El Centroamericano*, San Francisco, California, sábado 26 de marzo de 1921, 1. También *Opinión Estudiantil* reprodujo la hoja en 1921 para recordar aquellos sucesos. Véase “El pueblo asesinado”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 23, 19 de noviembre de 1927, 3.

⁴⁹ *Ibid.* Esta imprenta estaba ubicada en el predio que ocupó Almacenes Simán, en el centro de San Salvador. Véase Figeac, *Op. Cit.*, 213. Julio Contreras Castro, *Estampas del viejo San Salvador*, 3° ed. San Salvador, s.e., 1980, 247. Monches, “La tipografía”, 4199.

⁵⁰ Figeac, *Op. Cit.*, 208-210.

*Estudiantil*⁵¹, semanario que se había opuesto a varias políticas de Jorge Meléndez, el año anterior⁵².

En cuanto al jefe del censor, sabemos que era el ministro de Gobernación, Baltasar Estupinián⁵³; sin embargo, al ser un funcionario de confianza, es razonable que el presidente Jorge Meléndez y su cuñado Alfonso Quiñónez Molina impartieran órdenes directamente al censor. Sobre la censura previa en los departamentos, no sabemos si fue designado algún funcionario para revisar previamente los textos, pero la cantidad de diarios y semanarios muestran que la carga de trabajo era mucho menor. Por ejemplo, en Santa Ana, de 1921 a 1922, se fundó un semanario por año (Gráfica 2), uno de ellos *El Unionista*, periódico opositor⁵⁴; y se publicaban dos diarios (Cuadro 4). En total operaban 11 imprentas en la ciudad de Santa Ana y 2 en Chalchuapa. Al restar las imprentas de los diarios quedaban otras 11 imprentas en todo el departamento. Incluso si éstas quedaban fuera del alcance de la censura previa, la carga de trabajo era menor que en San Salvador. Esto ocurría en el segundo departamento en importancia en cuanto a imprenta. En otros departamentos los diarios, semanarios y cantidad de imprentas eran aun menores que en Santa Ana (Gráfica 2 y Cuadro 4). Por lo cual la carga de trabajo debía ser mínima. Por ello es razonable que no fuera necesario nombrar un funcionario especializado para revisar los originales en el resto de departamentos. La mayor carga de trabajo de la censura estaba en San Salvador, que concentraba imprentas, tipógrafos y por supuesto los diarios y semanarios a nivel nacional.

La revisión de los textos de los diarios y semanarios de San Salvador y la represión pospublicación contra imprentas opositoras identificables podrían explicar el alto grado de efectividad que le atribuyó el ministro estadounidense a la censura. El diplomático calificó la situación del país después de los motines de 1921 como “tranquila” y no sabía si era algo natural o si se debía a la “vigorosa aplicación de la ley marcial incluída una severa censura de prensa y la detención en prisión, de conocidos agitadores enemigos del gobierno”⁵⁵.

⁵¹ A inicios de junio de 1921, un grupo de estudiantes de la Universidad se reunieron y eligieron un nuevo cuerpo de redacción del sabatino *Opinión Estudiantil*, aunque el semanario no volvió a publicarse. Véase Lindo Fuentes, 1921, 150-151.

⁵² Molina, “El Salvador”, 127-128.

⁵³ Baltasar Estupinián al señor don Arturo Ambrogi, San Salvador, 01 de marzo de 1921. Agradezco la colaboración y gentileza del Dr. Lindo Fuentes por haberme compartido una copia de este documento de su archivo personal.

⁵⁴ “Sección editorial”, DO. Tomo 90, n. 25 de mayo de 1921, 841.

⁵⁵ Lindo Fuentes, 1921, 73.

También Quijano Hernández recordó que la prensa se encontraba “amordazada”⁵⁶. Así en 1921, la censura comprendía tanto la revisión previa de textos originales de los diarios y semanarios por un censor competente en su oficina, como operativos policiales en los talleres de imprenta opositores para destruir obras en prensa y exiliar editores e impresores. Tanto la censura previa como la censura pospublicación se centraron en los autores, editores y talleres de imprenta, no en el resto del circuito de comunicación. Las fuentes no permiten determinar cómo se interrelacionaban ambos tipos de censura y el papel de Ambroggi en los operativos policiales.

En cuanto a temas, encontramos que *La Prensa* no publicó sobre la masacre de las vendedoras del mercado, del 28 de febrero⁵⁷. Héctor Lindo afirma que los periódicos no podían publicar sobre esos hechos. Esta labor correspondió al gobierno en el Diario Oficial⁵⁸. Otro tema en que se centró la censura fue impedir que los diarios filtraran información sobre las negociaciones del empréstito entre el gobierno y capital estadounidense, desarrolladas en todo ese año⁵⁹.

A finales de 1921, la Asamblea Nacional levantó el estado de sitio, porque entraron en vigor las leyes constitutivas del pacto de Unión⁶⁰, entre estas la ley federal de imprenta; en consecuencia, Ambroggi tuvo que ser retirado del puesto. La nueva ley tenía la aspiración de volverse cerco de protección jurídico ante los regímenes autoritarios de Guatemala y El Salvador. El artículo 28 decía: “Si la libertad de imprenta tuviera que ser limitada por causa del Estado de Sitio, tal limitación solo tendrá por fin la censura previa de los escritos destinados a la publicidad. Quedan prohibidos, en consecuencia, el secuestro de las imprentas, el empastelamiento de los tipos y toda especie de coacción dirigida contra los propietarios o contra los escritores, directores o redactores de los periódicos”⁶¹. Parecía que los constituyentes dedicaban la ley a los regímenes autoritarios de Guatemala y El Salvador: el primero porque empleaba la represión pospublicación contra las organizaciones socialistas; y el segundo, contra los opositores liberales.

⁵⁶ Quijano Hernández, *Op. Cit.*, 24.

⁵⁷ *La Prensa*, San Salvador, 26-28 de febrero de 1921, en *La Prensa Gráfica, Libro de Diamante*, tomo 1, San Salvador, s.e. 1994, 54.

⁵⁸ Lindo Fuentes, *1921*, 74-75.

⁵⁹ Lindo Fuentes, *1921*, 267-268. Figeac, *Op. Cit.*, 211.

⁶⁰ Héctor Lindo Fuentes, *1921*, 267.

⁶¹ *Ley de imprenta*, DO. Tomo 91 n. 212, 19 de septiembre de 1921, p. 1600.

A pesar de la nueva constitución, el régimen de los Meléndez-Quiñónez continuó reprimiendo a autores y editores. Y es que contra los Meléndez-Quiñónez de nada servían las leyes, por más liberales que fueran. José María Peralta Lagos, azucarero y escritor liberal, junto con otros 17 firmantes publicaron un artículo en el *Diario del Salvador* donde informaron de las negociaciones del empréstito y advirtieron de los peligros para los intereses nacionales⁶². Peralta Lagos fue encarcelado⁶³. La persecución policial contra los periodistas fue tema recurrente en la producción literaria posterior de este autor⁶⁴. En Santa Ana, Eugenio Araujo, padre de Arturo Araujo futuro presidente de El Salvador, publicó un folleto sobre la negociación del empréstito, no sabemos si el autor o los impresores fueron reprimidos⁶⁵. En esa misma ciudad, el director de la Policía prohibió “terminantemente” la publicación del semanario *El Unionista*⁶⁶. Los editores lo desafiaron. El periódico pudo imprimirse y logró salir del taller, pero una vez en la calle, el director de la Policía ordenó ilegalmente su decomiso: La Policía capturaba a los repartidores y los amenazaba para que confesaran a quiénes lo habían vendido⁶⁷. Con esta información y conduciendo al repartidor por la fuerza, la Policía violaba el domicilio de los lectores y decomisaba ilegalmente más ejemplares. Cuando no era posible el decomiso, el repartidor era encarcelado y flagelado⁶⁸. *El Unionista* era un semanario que impulsaba el pacto de Unión de Centroamérica que, cobijado en estos ideales, hacía oposición a la “dinastía”⁶⁹. Recuérdese que en Guatemala había sido el partido Unionista el que encabezó el movimiento opositor que terminó por destronar a Manuel Estrada Cabrera. De ahí la vigilancia y represión policial contra dicho movimiento en El Salvador.

En febrero de 1922, fue nombrado nuevamente Arturo Ambrogi como censor, después de que la Asamblea Nacional volviera a decretar el estado de sitio⁷⁰. En ese año hubo dos rebeliones militares, el gobierno suscribió el ruinoso empréstito negociado el año anterior, y por si fuera poco hubo campaña electoral presidencial competida. Contamos con

⁶² Enrique Córdova, *Miradas retrospectivas*, San Salvador, 1993, Offset Ricaldone, 216-217.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Molina, “El Salvador”, 125-126.

⁶⁵ Eugenio Araujo, Una carta importante. Nuestra situación política y económica. Empréstito Extranjero, San Ana, Imp. Moderna, 1921, 12 p.,- en Biblioteca Nacional, *Lista preliminar*, 25.

⁶⁶ “Fechorías de la dinastía Meléndez-Quiñónez”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 5, agosto 20 de 1927, 3.

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Molina, “El Salvador”, 127.

⁷⁰ El 16 de febrero de 1922. Véase Molina, “El Salvador”, 83.

un testimonio muy valioso sobre el funcionamiento de la censura previa en ese año. El padre Juan Gilberto Claros, director del semanario opositor *La Palabra*, escribió a Figeac: “En varias ocasiones llegó a la imprenta el Censor Oficial don Arturo Ambrogi, para ordenarme retirar de las planas, editoriales ya puestas en prensa y en muchas ocasiones me expuse a las consecuencias, poniendo de nuevo los editoriales retirados al dar la espalda el simpático Censor...”⁷¹.

El testimonio indica que Ambrogi dejó de quedarse esperando que los editores enviaran los textos originales, como fue el procedimiento en 1921; en su lugar, acudió a los talleres a censurar las pruebas de impresión. La censura previa había ganado mayor efectividad: los editores ya no tenían la opción de no enviar los originales al censor y publicarlos, en espera de las consecuencias... Ahora el censor se internaba en los talleres para garantizar la efectividad de la censura. Por otro lado, el testimonio muestra que los editores podían volver a insertar los textos retirados de las galeras tan pronto el censor se había marchado, aunque esto retardaba el trabajo de impresión.

La censura pospublicación siguió muy activa. López Vallecillos refirió que uno de los números de la revista *Espiral* fue empastelado⁷² por la Policía en la Tipografía La Unión, en 1922⁷³. Esto porque el número llevaba un artículo que denunciaba la corrupción del gobierno de Jorge Meléndez⁷⁴; es decir, la Policía sabía del contenido del número, aunque la obra estuviera en prensa. En este caso además de la censura previa los redactores fueron perseguidos por la Policía⁷⁵. Miguel Pinto recordó que, en 1922, “dos policías hacían guardia a las puertas del edificio del Diario Latino”, mientras la Asamblea Nacional aprobaba el

⁷¹ Figeac, *Op. Cit.*, 216. El libro de registro de imprentas de San Salvador y la memoria del tipógrafo de la Imprenta Nacional, Apolonio Mónches confirman que el padre Claros editó *La Palabra* en el taller del mismo nombre. Véase ACAMSS, “Libro”, 5. Apolonio Mónches, “La Tipografía en El Salvador”. *Revista del Ateneo de El Salvador*, año 13, n. 107-108, 4199.

⁷² Empastelar: “Mezclar desordenadamente las letras de una forma tipográfica de modo que no formen sentido”. Véase Juan B. Iguíniz, *Léxico bibliográfico*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 1987, 108.

⁷³ López Vallecillos, *El periodismo*, 245-246. Este autor fechó erróneamente el hecho en 1919, pero una investigación reciente, basada en la consulta de la revista, lo ha corregido, fechándolo en 1922. Véase Carlos Cañas Dinarte, “Salarrué y la revista *Espiral*”, *El Diario de Hoy*, San Salvador, 07 de mayo de 2022, disponible en <https://www.elsalvador.com/entretenimiento/cultura/salarrue-revista-espira-editoriales-historia-salvadorena/953402/2022/>. Agradezco a Miguel Huevo Mixco por compartirme este artículo.

⁷⁴ López Vallecillos, *El periodismo*, 245-246.

⁷⁵ *Ibid.*

empréstito de ese año⁷⁶. Así la Policía impedía que el diario saliera del taller a las calles. El gobierno tuvo algún grado de efectividad en censurar los diarios. A pesar de esto, las hojas sueltas, anónimas, sin pie de imprenta quedaban como espacio de la oposición, porque escapaban de la censura previa y la represión policial. Habían más de 40 imprentas, en San Salvador, para publicarlas. Funcionarios del ministerio de Gobernación trataron de cerrar este espacio al presionar a los directores de las imprentas a que cumplieran con el depósito legal⁷⁷, establecido en la ley de imprenta⁷⁸. Sin embargo, el gobierno no tenía los mecanismos institucionales para garantizar que los editores remitieran los ejemplares, ni el aparato burocrático para leerlos diariamente.

El 25 de diciembre de 1922, la Policía y la Guardia Nacional dispararon contra una manifestación de mujeres que respaldaba al candidato presidencial de la oposición Miguel Tomás Molina⁷⁹. Después de la masacre, el régimen desató una oleada represiva contra las imprentas opositoras, o que imprimieran semanarios opositores, para impedir que informaran los hechos⁸⁰. Las Ligas Rojas destruyeron la imprenta *La Palabra* donde se editaba el semanario del mismo nombre, dirigido por el padre Claros, y empastelaron obras⁸¹. El sacerdote también tuvo que esconderse casi por un mes para librarse de la violencia física⁸². *La Palabra* había dado cobertura a las manifestaciones callejeras opositoras y había sugerido que el candidato oficialista no reunía las cualidades que debía tener un futuro gobernante⁸³. La imprenta de José B. Cisneros fue intervenida por la Policía para impedir que se publicara *El Constitucional*, semanario del partido de Tomás Molina en el que se denunciaba la represión⁸⁴. Asimismo, en este taller la Policía destruyó una pequeña prensa y empasteló varias páginas del semanario *Opinión Estudiantil*⁸⁵. Figeac reportó que una “modesta

⁷⁶ Miguel Pinto, “Los momentos trágicos de la vida pública salvadoreña. Cómo fue aprobado el empréstito”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1935, 3.

⁷⁷ “Dueños de imprentas”, DO. Tomo 92, n. 47, 27 de febrero de 1922, 316.

⁷⁸ El artículo 14 de la Ley de imprenta de 1886, planteaba que los editores estaban obligados a remitir 3 ejemplares de todas las publicaciones que hicieran al Ministerio de Gobernación. Véase “Ley de imprenta”, DO. Tomo 21, n. 219, 27 de septiembre de 1886, art. 14.

⁷⁹ Héctor Lindo Fuentes, “La sangrienta Navidad de 1922: ataque a una manifestación de mujeres”, disponible en <https://www.elfaro.net/es/201412/academico/16344/La-sangrienta-Navidad-de-1922-ataque-a-una-manifestaci%C3%B3n-de-mujeres.htm>. Figeac, *Op. Cit.*, 217.

⁸⁰ Figeac, *Op. Cit.*, 223. López Vallecillos, *El periodismo*, 142.

⁸¹ Figeac, *Op. Cit.*, 218.

⁸² Figeac, *Op. Cit.*, 217-218.

⁸³ Figeac, *Op. Cit.*, 216-217.

⁸⁴ López Vallecillos, *El periodismo*, 142. Figeac, *Op. Cit.*, 223.

⁸⁵ *Ibid.*

impresión”, propiedad de Abraham Pineda Quintanilla fue decomisada, a pesar de que la constitución política lo prohibía⁸⁶. Eran los mismos métodos que el gobierno guatemalteco aplicaba para impedir la producción y circulación de periódicos y publicaciones de los trabajadores socialistas⁸⁷. Los casos no son innumerables, pero es razonable que no fueron excepcionales en esos años, considerando la crisis política y económica que enfrentó el gobierno de Jorge Meléndez.

Como vemos de 1921 a 1922, la censura comprendió tanto la revisión previa de textos por el censor Arturo Ambrogi, así como la represión pospublicación policial contra autores, editores, talleres de imprenta y obras en prensa. La censura previa comenzó revisando los textos originales por Arturo Ambrogi desde su oficina, pero un año después visitaba los talleres para revisar las galeras de impresión de los diarios y semanarios. Por su parte, la Policía realizaba operativos ilegales contra los talleres de imprenta, atacaba las prensas, desordenaba los tipos, destruía obras en prensa de la oposición; es decir, actuaba violando toda la legislación vigente en materia de imprenta y violaba los derechos civiles y políticos que la constitución garantizaba. Así lo anotó Enrique Magaña Menéndez⁸⁸. También el gobierno entregó recursos de la Imprenta Nacional a editores de diarios privados, como la impresión de varias ediciones del *Diario del Salvador*⁸⁹ para influir en la cobertura de dicho medio. Ahora bien, parece que durante la presidencia de Jorge Meléndez la censura pospublicación se limitó a los autores, editores y talleres no se extendió al resto del circuito: repartidores, distribuidores y lectores de los periódicos opositores a nivel nacional. ¿Qué papel tuvo el censor Arturo Ambrogi en la oleada represiva? La historiografía no lo detalló y ameritaría una revisión de los periódicos y del AGN en esta época para confirmarlo. Sin embargo, no sería extraño que Ambrogi participara de los operativos policiales, debido a que los “Meléndez” lo mantuvieron en el cargo hasta 1927 cuando fue reemplazado por el gobierno reformista de Pío Romero Bosque.

Pero sería equivocado calificar la censura de 1921-1922 como totalmente eficiente. Hubo fisuras en su procedimiento. En San Salvador, las hojas sueltas anónimas, sin pie de

⁸⁶ Figeac, *Op. Cit.*, 223.

⁸⁷ Taracena Arriola, “El primer”, 52, 54.

⁸⁸ Enrique Magaña Menéndez, “Libertad de imprenta”. Tesis de doctorado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, abril 1929, en *Gobernantes salvadoreños, libertad de imprenta, comentarios, cuartillas y crónicas, Ahuachapán*, s.e, 1956, 76.

⁸⁹ “Aclaración”, DO. Tomo 92 n. 11, 14 de enero de 1922, 53. Molina, “El Salvador”, 130.

imprensa, o con éste alterado escapaban de la revisión del censor previo y de la represión policial, porque no era posible saber qué taller las imprimió. Cualquiera de las 47 prensas de San Salvador podría publicarlas alterando sus datos. Estas tácticas eran bien conocidas por los impresores desde finales del siglo XIX. Así lo sugiere que la ley de imprenta de 1886, que obligaba a colocar en cada ejemplar los datos de identificación de la imprenta⁹⁰. Además, la ley penaba la alteración de datos de la imprenta en los ejemplares⁹¹. Incluso las hojas podían publicarse sin imprenta: con una máquina de escribir y un mimeógrafo. Desde la década de 1910 las hojas volantes habían sido utilizadas para organizar movilizaciones, toleradas o no por el gobierno de turno⁹². Las hojas sueltas opositoras también proliferaron en la época de los Meléndez-Quiñónez. Por ejemplo, en abril de 1921 circuló una hoja anónima que acusaba al presidente Jorge Meléndez de ordenar asesinatos y torturas⁹³, otra hoja denunció la negociación del empréstito⁹⁴. Es decir, las hojas sueltas anónimas sin pie de imprenta fueron espacio para la oposición. Es muy probable que los periódicos guatemaltecos fueron otro espacio para los opositores exiliados, como José Luis Barrientos⁹⁵, otrora director del semanario *La Ráfaga*, exiliado en 1919, pero que continuó sus actividades estudiantiles y políticas en el vecino país⁹⁶; José Figeac dice que prosiguió sus actividades opositoras desde Guatemala, en periódicos de ese país y cuanto escribía “penetraba a El Salvador por cualquier conducto secreto”⁹⁷. En Guatemala había un grupo numeroso de exiliados salvadoreños, que según Figeac ascendían a más de 15,000, diseminados en todo ese país⁹⁸. En Guatemala, la prensa gozó de mayor libertad, principalmente desde la caída de Manuel Estrada Cabrera, en 1920⁹⁹.

⁹⁰ Nombre de la imprenta, lugar y fecha de impresión. Véase “Ley de imprenta”, DO. Tomo 21, n. 219, 27 de setiembre de 1886, Art. 10.

⁹¹ “Ley de imprenta”, DO. Tomo 21, n. 219, 27 de setiembre de 1886, Art. 11.

⁹² Lindo Fuentes, *El alborotador*, 74, 82.

⁹³ Lindo Fuentes, 1921, 95-99.

⁹⁴ Lindo Fuentes, 1921, 268-269.

⁹⁵ Barrientos figuró como firmante de una Junta Patriótica Estudiantil Centroamericana, conformada por estudiantes miembros de la Asociación de Estudiantes Universtarios de Guatemala. Véase Catalina Barrios y Barrios, *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (1900-1930)*, tomo 2, Guatemala, Editorial Universitaria Universidad de San Carlos, 2012, 283.

⁹⁶ *Ibid.* Véase Taracena Arriola, “El primer”, 52. Sobre el exilio de Barrientos véase Figeac, *Op. Cit.*, 208-210.

⁹⁷ Figeac, *Op. Cit.*, 228.

⁹⁸ Figeac, *Op. Cit.*, 214, 228.

⁹⁹ Así lo sugiere la cantidad y diversidad ideológica de publicaciones periódicas fundadas ese año. Véase Barrios y Barrios, *Estudio*, 277-304.

En la presidencia de Alfonso Quiñónez Molina (1923-1927) el estado de sitio fue prolongado ilegalmente, con lo cual hubo censura previa en todo este gobierno. Ambrogio continuó como censor de prensa¹⁰⁰. La historiografía y algunos testimonios indican que la censura previa estaba orientada por el presidente. Éste establecía normas a los diarios sobre los temas que podían publicar, la idea era que las coberturas fueran coherentes con las políticas del régimen¹⁰¹. El presidente se reunía con el censor para transmitirle estas normas y orientar la censura previa. Quiñónez también recibía a los directores de los diarios de San Salvador a primera hora para transmitirles las informaciones que podían publicar¹⁰². Por ejemplo, en política exterior, el gobierno suscribía acuerdos y éstos derivaban en instrucciones para el censor. Así ocurrió en febrero de 1927, cuando altos funcionarios de Quiñónez se comprometieron ante diplomáticos estadounidenses a no tolerar ni artículos ni manifestaciones callejeras antiimperialistas¹⁰³. Es decir, Quiñónez tenía un afán por “dirigir” la prensa desde su despacho en Palacio Nacional¹⁰⁴.

En cuanto a los procedimientos, Figeac consigna que: “Los censores que a veces se destacaron a las imprentas, estaban seleccionados entre gente de temperamento bilioso o agresivo [...]. Ellos revisaban de punta a punta todas las cuartillas del material a publicarse y rechazaban o recogían los originales que no se amoldaban a la sabía política de don Alfonso”¹⁰⁵. Este testimonio indica que el censor visitaba los talleres para revisar los textos originales para autorizar o prohibir que se publicaran. Los editores tenían la posibilidad de no mostrar los originales incómodos y publicarlos. Pero esto conllevaba una multa¹⁰⁶. Un

¹⁰⁰ Molina, “Censura”, 75.

¹⁰¹ Así lo indica el trabajo de José Figeac, basado en entrevistas a directores de periódicos de la época, principalmente Miguel Pinto, director del *Diario Latino* y el sacerdote Gilberto Claros. Figeac fue un opositor, exiliado en Guatemala en esos años. También la memoria de Juan Ramón Uriarte, en 1929. Uriarte había sido director General de Correos de Quiñónez Molina, pero en el gobierno de Romero Bosque fue nombrado ministro de El Salvador en México y desde ese cargo publicó su libro. En éste denunció el autoritarismo de Quiñónez Molina. Aunque posteriormente Uriarte colaboró activamente con el régimen autoritario de Maximiliano Hernández Martínez. Véase Figeac, *Op. Cit.*, 225-226; Juan Ramón Uriarte, *La esfinge de Cuzcatlán (el presidente Quiñónez)*, México, Imp. Manuel León Sánchez, 1929, 45. *Lista diplomática de El Salvador*, AHSRE. Sobre la colaboración de Juan Ramón Uriarte con el régimen de Martínez véase Monterrosa, *La sombra*, 68, 73, 75, 76.

¹⁰² Uriarte, *La esfinge*, 45.

¹⁰³ Molina, “Censura”, 81-82.

¹⁰⁴ Uriarte, *La esfinge*, 45.

¹⁰⁵ Figeac, *Op. Cit.*, 225.

¹⁰⁶ Figeac, *Op. Cit.*, 226.

articulista apuntó que las multas iban de 50 a 100 colones¹⁰⁷. Este autor también hacía notar una sustitución de la violencia contra autores, editores y talleres por el castigo con multas:

Ha habido menos mordaza en la administración Quiñonez que en las anteriores, a pesar de las ráfagas de libertinaje de imprenta con que se trató en las otras, de dejar escapar los gases de las pasiones lugareñas, pero sin permitir que se hablara de asuntos de verdadero interés, los que al Jefe de Estado no convenía que se pusieran a discusión.

Para demostrar lo que decimos, basta con este detalle: antes por igual delito, cualquiera iba a parar a la cárcel, con el aditamento no muy saludable de una propina de palos; hoy en cambio, se han aplicado multas (que no dejan de ser verdaderas manifestaciones de tiranía), pero que el autor del artículo a [sic] podido irse muy tranquilamente a dormir a su casa, no como en épocas anteriores —que ojalá que no vuelvan—, en que el escritor independiente tenía que andar a salto de mata.

Y entre pagar cincuenta o cien colones de multa por hablar con claridad o ir a la cárcel a que lo vejen, cualquiera, estando en posibilidades de escoger, preferiría lo primero¹⁰⁸.

Precisamente ya en 1923, al interior de la Policía se había creado un Juzgado Especial, integrado por el juez, su secretario y dos escribientes¹⁰⁹. La oficina se ocupaba de notificar y hacer efectivas las multas impuestas por el censor a los editores. La creación de este aparato burocrático muestra el interés del gobierno de Quiñonez por dejar atrás la improvisación, fijar procedimientos y reducir la violencia física. Aunque éste no renunció del todo a ella, siguió utilizándola¹¹⁰. Por otro lado, la cita de Figeac da información sobre la relación del censor con los editores. El autor calificó a Ambroggi de “temperamento bilioso”. Testimonios posteriores refuerzan dicha percepción¹¹¹. Con un temperamento irritable y sin negociaciones previas con los editores es razonable que la censura fuera muy tensa. La carga de trabajo en San Salvador no había incrementado considerablemente con respecto a 1921-1922. Se publicaban cuatro diarios (cuadro 3), y en los años de mayor actividad, 1923 y 1926, se

¹⁰⁷ Molina, “El Salvador”, 135.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ “Ley de presupuesto para 1923-1924”, DO. Tomo 94, n. 146, 26 de junio de 1923, 1278. Agradezco esta referencia al Dr. Héctor Lindo Fuentes.

¹¹⁰ Figeac, *Op. Cit.*, 224, 226. Miguel Ángel Ibarra, *Cafetos en flor*, México, s.e., 1947, 153.

¹¹¹ Alberto Guerra Trigueros, “El sembrador se ha ido”; Mario Santa Cruz, “Arturo Ambroggi”; Napoleón Viera Altamirano, “Una lección ejemplar”, todos en *Repertorio Americano*, n. 22, 12 de diciembre de 1936, 345-347.

fundaron 5 y 6 semanarios, respectivamente, similar que en los años previos (gráfica 2). Es razonable que censor Arturo Ambroggi revisara los textos sin ayuda de algún asistente.

En los departamentos, la revisión de textos fue asignada a los gobernadores departamentales. Ahí la carga de trabajo continuaba baja: en Santa Ana se publicaban 3 diarios y surgió un semanario por año (cuadro 4 y gráfica 2). El nombramiento de censor para los departamentos sugiere que el gobierno de Quiñónez Molina no quería basarse únicamente en la censura pospublicación.

Figeac y Uriarte coinciden en que el presidente no hablaba sobre asuntos políticos internos en las reuniones con la prensa, predominaban temas internacionales que no tuvieran mayores implicaciones para el país¹¹². Efectivamente, una revisión indirecta, pero fiable, de los titulares principales de *La Prensa* de los años 1924, 1925 y 1926 coinciden con lo afirmado por los testimonios¹¹³: las portadas solían ser internacionales, las noticias nacionales no solían recibir esa jerarquía. Cuando la recibieron, en su mayoría, trataron favorablemente al gobierno de Quiñónez¹¹⁴. Sería necesario revisar directamente los ejemplares para determinar dónde los editores insertaron esas noticias y si entre éstas había noticias desfavorables al régimen. No todas las noticias internacionales eran toleradas por Quiñónez. Éste censuró el telégrafo, concretamente las noticias que remitían las agencias internacionales a los diarios, aprovechando vacíos legales¹¹⁵. En otros temas, es muy probable que el censor previo no tolerara que los diarios informaran y se opusieran a la reforma constitucional promovida por Quiñónez¹¹⁶, ni la publicación sobre contratos de obras públicas¹¹⁷. Éstas fueron ampliamente publicitadas por los órganos de propaganda de

¹¹² Uriarte, *La esfinge*, 46. Figeac, *Op. Cit.*, 224-225.

¹¹³ *La Prensa*, San Salvador, 02 de enero-31 de diciembre de 1924; 02 de enero-31 de diciembre de 1925; 04 de enero-31 de diciembre de 1926; en *La Prensa Gráfica, Libro*, 89-130.

¹¹⁴ “Las aduanas de la república han tenido un aumento considerable”, *La Prensa*, San Salvador, 12 de enero de 1925 en *La Prensa Gráfica, Libro*, 103; “Dentro de poco se comenzarán los trabajos de una red de carreteras estilo moderno”, *La Prensa*, San Salvador, 05 de enero de 1926; “Se está trabajando con tesón, para terminar pronto la pavimentación de la carretera que va hacia el Puerto de la Libertad”, *La Prensa*, San Salvador, 06 de abril de 1926 en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 120. Solo se encontraron dos noticias que pudieron ser peligrosas para el régimen. “Se encarecen los granos de primera necesidad”, *La Prensa*, San Salvador, 05 de enero de 1925, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 103. “Dieciocho personas han muerto en lo que va del mes, a causa del paludismo, en San Juan Talpa”, *La Prensa*, San Salvador, 23 de enero de 1925, en *La Prensa Gráfica, Libro*, 103.

¹¹⁵ Molina, “El Salvador”, 133. La ley de estado de sitio no establecía la censura al telégrafo, pero tampoco la prohibía. Véase “Ley de estado de sitio, 03 de septiembre de 1886”, en *Nueva Recopilación de leyes administrativas, tomo 1, 2ª ed. San Salvador, Centro Editorial Helios, 1928*, arts. 5-9.

¹¹⁶ Molina, “El Salvador”, 132.

¹¹⁷ Wilson, *Op. Cit.*, 91.

Quiñónez¹¹⁸. No es extraño que un habitante de San Salvador, que nació al final de este gobierno, recordara que “durante su administración, se hicieron los primeros trabajos de pavimentación en el país”¹¹⁹.

La ausencia de noticias críticas u opositoras en los titulares principales de *La Prensa* sugiere efectividad en la censura previa, al menos para ese caso. También los testimonios coinciden en que el gobierno de Quiñónez proyectó una sensación de calma¹²⁰. Un colaborador de *Opinión Estudiantil* recordó que “Los Meléndez-Quiñónez amordazaron, brutalmente el pensamiento, dejando a la posteridad un legado amargo de ignominias y de estupideces”¹²¹ ¿Cómo se pasó de una prensa abiertamente opositora de los años 1921-1922 a esta prensa menos beligerante? Una explicación ameritaría una investigación de este periodo, sin embargo, la historiografía y los testimonios muestran varias estrategias del gobierno para que los diarios se autocensuraran. La más recurrente es la entrega de recursos y cargos públicos a periodistas y editores. Veamos algunos ejemplos de entrega de dinero: de 1926 a 1927 se publicó *El Salvadoreño*, diario subsidiado por el gobierno, que era parte del aparato de propaganda del régimen¹²². Una vez que dejó de recibir subsidio, el diario dejó de publicarse¹²³. Es razonable que el semanario *Evolución*, que hizo campaña para la reforma constitucional fuera financiado con dinero público¹²⁴. Incluso antes de ser presidente, Quiñónez tenía sus propios periódicos como *Prensa Libre* donde se defendía de sus adversarios¹²⁵. Por otro lado, Quiñónez prometió entregar un premio de 100 colones al “mejor” cronista de la prensa nacional¹²⁶, es razonable que el “mejor” no se refería al más independiente y crítico de las políticas del gobierno. Más abundantes son los ejemplos de entrega gratuita de bienes y servicios públicos a los periódicos. Como ya dijimos, en 1925 la Imprenta Nacional “prestó” un barril de tinta al *Diario del Salvador*. La entrega de recursos

¹¹⁸ Juan Ramón Uriarte no pudo negar el impacto de las obras públicas en aquella época, en su libro contra Quiñónez escribió: “Las dictaduras son funestas siempre por vastos beneficios materiales que realicen. Hacen de los pueblos verdaderas factorías” [...] “Los pueblos no viven solo de cal y piedra. No son sepulcros blanqueados”. Uriarte, *La esfinge*, 66.

¹¹⁹ Julián Depaz Caballero, *Pasadas de la vida*, San Salvador, Editorial e Imprenta Universitaria, 1999, 101. Depaz nació en 1926, el recuerdo de Quiñónez muy probablemente fue transmitido por su entorno familiar.

¹²⁰ Uriarte, *La esfinge*, 21, 41. Figeac, *Op. Cit.*, 224.

¹²¹ Fernando A. Santa María, “Pachequismo del gobierno”, *Opinión Estudiantil*, 20 de junio de 1931, 3.

¹²² Molina, “El Salvador”, 133-134.

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ López Vallecillos, *El periodismo*, 142.

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ *La Prensa*, San Salvador, 19 de junio de 1926, en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 123.

de la Imprenta Nacional a editores privados venía al menos desde 1913, durante el gobierno de Carlos Meléndez, fundador de la “dinastía”. En ese tiempo dos prensas de la Imprenta Nacional fueron “prestadas” a Daniel S. Meléndez¹²⁷, editor de la revista científica y literaria *Centroamérica Intelectual*¹²⁸. La entrega de recursos públicos a editores privados era una forma de suplir la falta de un mercado de lectores. Alfonso Quiñónez Molina reforzó e instrumentalizó estas prácticas para que los periódicos se autocensuraran. En otro ejemplo, desde 1923, Quiñónez otorgó la franquicia postal a diarios y semanarios, era la exoneración del pago del correo en el envío de ejemplares tanto al interior del país como a los países de América y España¹²⁹. El reglamento establecía que para gozar de este derecho los directores de los periódicos debían realizar una solicitud con dos ejemplares de cada edición¹³⁰. Más allá de ese requisito el gobierno quedaba en entera libertad de conceder o no la franquicia¹³¹. Antes de este reglamento, *de iure*, no se entregaba este servicio gratuitamente a los periódicos, sino que era exclusivo para los funcionarios públicos¹³². ¿Por qué legalizar la entrega del correo gratuito a los periódicos, cuando Alfonso Quiñónez podía hacerlo de hecho, aparentando cumplir la antigua legislación? Es probable que el reglamento buscaba ordenar una práctica que ya se venía dando, ¿Por qué dar gratis el correo? Además de suscitar simpatía de los editores, al ahorrarles costos del transporte, le proporcionaba al gobierno un mecanismo adicional de censura: la retención de ejemplares en el correo. Miguel Pinto confesó a José Figeac que: “En el correo a veces interceptaban las suscripciones departamentales, siempre y cuando se tratara de evitar que la gente de Provincias leyera algún número que estaba calificado como disonante con la política de Alfonso”¹³³. Con ello, Quiñónez extendió la censura al transporte de los diarios sin recurrir a la violencia física, a diferencia de Jorge Meléndez que tuvo que arrestar y torturar repartidores para decomisar los ejemplares. Otra práctica que encontramos en esta época fue el nombramiento de periodistas en cargos públicos. Manuel Andino, periodista leal a Quiñónez Molina, fue electo diputado

¹²⁷ Daniel S. Meléndez las devolvió a finales de 1919. Véase Daniel S. Meléndez al señor alcalde municipal, San Salvador, 03 de diciembre de 1919, ACAMSS, “Matrículas”, 11, 60, 61.

¹²⁸ *Centro-América Intelectual* 2º época n. 5 y 6, San Salvador, abril-mayo de 1909, 146 p. Andino, “Datos”, 130-131.

¹²⁹ Molina, “El Salvador”, 134-135.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ *Ibid.*

¹³² El reglamento de correos de 1893 la llamó “correspondencia oficial”. Véase “Reglamento general de Correos”, DO. Tomo 35 n. 235, 10 de octubre de 1893, art. 102.

¹³³ Figeac, *Op. Cit.*, 226.

en 1927¹³⁴, en unas elecciones manipuladas por la red clientelar del presidente¹³⁵. Andino había dirigido *El Salvadoreño*, escribió un libro apologético de Quiñónez y lo acompañó en su exilio en junio de 1927¹³⁶. En otro ejemplo, Julio Necochea, redactor en jefe de *La Prensa*, fue nombrado vocal para la Primera Feria Oficial Internacional de Muestras¹³⁷. La palabra “oficial” sugiere que el periodista sería financiado con dinero público para asistir al evento. Un debate sobre cuáles debían ser las formas de financiar los diarios, suscitado poco después de la entrega del poder de Quiñónez, da una idea de los reacomodos que los diarios tuvieron que hacer por la suspensión de los recursos públicos. La documentación, aunque dispersa, muestra varias formas de financiamiento oficial a los periódicos. Ameritaría una revisión de más fuentes primarias para cuantificar estos recursos. Sin embargo, la debilidad económica de los diarios sugiere que éstos eran importantes para el funcionamiento de tales emprendimientos. Además, hay que considerar que estos recursos pudieron promover la autocensura. Coetzee ha planteado que en las dictaduras la “amenaza oficial incesante” y espectáculos de castigo ejemplar inculcaron, cautela, vigilancia” a varios escritores¹³⁸. Los ejemplos referidos por este autor coinciden en que la mente de los escritores fue “invadida”¹³⁹. Para Coetzee la censura trata que el censurado la interiorice hasta que “las burocracias de supervisión vayan desapareciendo, ya que su función en la práctica, se habrá privatizado”¹⁴⁰. Tiene sentido pensar que los recursos públicos que otorgó Quiñónez Molina les fue inculcando sin violencia “cautela y vigilancia” a los periodistas salvadoreños, de tal manera que habrían influido en sus coberturas. Solo una investigación puntual puede demostrarlo.

Otro modo de hacer cumplir las normas de la censura previa era atemorizar a periodistas y editores. Así lo dejaron registrado José Figeac y Juan Ramón Uriarte¹⁴¹. Una forma de intimidación eran las visitas del Director General de la Policía a los directores rebeldes, para conminarlos a someterse¹⁴². Cuando esto no era suficiente venía la violencia

¹³⁴ Molina, “El Salvador”, 109-110.

¹³⁵ Ching, *Authoritarian*, 199-207.

¹³⁶ *Ibid*; y *La Prensa*, San Salvador 10 de noviembre de 1929 en *La Prensa Gráfica*, *Libro*, 128.

¹³⁷ *La Prensa*, San Salvador, 09 de noviembre de 1926, en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 127.

¹³⁸ Coetzee, *Op. Cit.*, 55.

¹³⁹ Coetzee, *Op. Cit.*, 56.

¹⁴⁰ Coetzee, *Op. Cit.*, 55.

¹⁴¹ Figeac, *Op. Cit.*, 224; Uriarte, *La esfinge*, 21.

¹⁴² Figeac, *Op. Cit.*, 226.

física. Por ejemplo, el padre Claros fue arrestado en 1923, acusado de participar en un complot¹⁴³. Sin embargo, este fue uno de los pocos casos de violencia física referidos por las fuentes consultadas.

Como se ha mostrado ya durante el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina (1923-1927) había culminado el proceso de institucionalización de un sistema de censura sobre el circuito de comunicación para influir en la cobertura de los diarios y semanarios, a pesar del marco legal republicano liberal. El proceso comenzó en 1921 por la prolongación ilegal del estado de sitio para implantar y mantener la censura previa de los textos originales y en algunos casos la censura previa *in situ*, de los diarios y semanarios, principalmente en la ciudad de San Salvador. Posteriormente la censura previa ganó efectividad con la entrega de recursos públicos a los editores para alinearlos a las instrucciones; es decir, mediante el impulso de la *autocensura*. Además, el régimen de los Meléndez-Quiñónez introdujo la censura telegráfica para controlar las informaciones internacionales que los editores recibían de las agencias. El sistema comprendía la censura pospublicación, con operativos policiales en los talleres para castigar la publicación de periódicos y hojas sueltas opositoras; se extendió al correo, con el otorgamiento de la franquicia postal, con lo cual el gobierno interceptó ejemplares antes de que llegaran a los lectores en los departamentos, sin usar la violencia física. En el gobierno de Quiñónez, el sistema de censura se extendía a todo el circuito de comunicación: iba de autores, editores, impresores, transportistas y lectores.

A pesar de su efectividad, el sistema tenía fisuras: la censura previa se centró en las 4 imprentas de los diarios de San Salvador, con ello omitió las 43 imprentas restantes de la capital. Cualquiera de éstas podía publicar hojas sueltas anónimas, sin pie de imprenta, que escapaban de la revisión del censor previo y de la represión policial, al no poder identificar el taller que las produjo. Los impresores conocían estos trucos al menos desde finales del siglo XIX. Incluso, las hojas podían elaborarse sin imprenta, con una máquina de escribir y un mimeógrafo. Así fue como circularon hojas sueltas opositoras a los Meléndez-Quiñónez. En segundo lugar, los exiliados opositores se podían expresar desde diarios de Guatemala. El acceso al poder de Pío Romero Bosque, a través de la red clientelar coactiva de la “dinastía”, conllevó un proyecto de reforma democrática. El sistema comenzó a ser desmantelado en este breve periodo, como se muestra a continuación.

¹⁴³ Figeac, *Op. Cit.*, 227.

2.2 Desmantelamiento del sistema y censura débil en la reforma democrática (1927-1931)

Este periodo fue de mayor tolerancia a los derechos de reunión y asociación¹⁴⁴; y de expansión del sindicalismo en la mayor parte de Centroamérica¹⁴⁵. Pero desde 1930 se produjo una regresión autoritaria en ese aspecto¹⁴⁶. En El Salvador, el gobierno de Pío Romero Bosque impulsó un proyecto de reforma democrática, tanto por presiones de sectores medios y populares urbanos, como por influencias personales del presidente¹⁴⁷. La censura de prensa tuvo dos periodos: el primero de ruptura con el autoritarismo de los Meléndez-Quiñónez en el cual el gobierno desmanteló el sistema de censura e institucionalizó una censura previa débil, todo esto como uno de los ejes de su proyecto político democratizador; en el segundo, restableció algunas prácticas de censura pospublicación, enmarcado en una regresión autoritaria, en cuanto a libertades civiles para reprimir la ola de protestas en las fincas, lideradas por organizaciones comunistas.

El primer periodo de la censura inició desde la llegada al poder de Pío Romero Bosque, en marzo de 1927 y se prolongó hasta mediados de 1930. El nuevo ministro de Gobernación, Manuel Vicente Mendoza, aplicó varias medidas que fueron debilitando la censura previa: destituyó a Arturo Ambrogi y en su lugar fue nombrado Rafael García Escobar, un poeta que había fungido como cónsul de Bolivia, en San Salvador¹⁴⁸. Alberto Guerra Trigueros lo consideró escritor de pocos méritos literarios¹⁴⁹. García Escobar publicó un poemario en una imprenta privada, en el tiempo en que fue director de la Biblioteca Nacional¹⁵⁰. García Escobar se había vuelto hombre de confianza del presidente Romero

¹⁴⁴ Taracena Arriola, “El primer partido comunista”, 55. Mario R Argueta, *Tiburcio Carías. Anatomía de una época*, 1º reimp. Tegucigalpa, Guaymuras, 2009, cap. 5.

¹⁴⁵ Víctor Hugo Acuña Ortega, “Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica (1870-1930)”, en *Historia General de Centroamérica*, t. 4, (ed.) Víctor Hugo Acuña Ortega, 2º ed. Flacso, San José, Costa Rica, 1994, 277-279.

¹⁴⁶ Villars, *Lealtad y rebeldía*, 122-123.

¹⁴⁷ Luis Rubén Gonzáles Márquez, “Política popular contenciosa: movilización social y hegemonía en El Salvador, 1919-1932”, Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, mayo 2017, 108-114. Ching, *Authoritarian*, 210-218.

¹⁴⁸ Toruno, *Desarrollo*, 226.

“Profesor Rafael García Escobar”, *Ateneo de El Salvador*, Año VI, n. 57-88, enero-diciembre, 1918 ,6

¹⁴⁹ A. Guerra Trigueros, “Necesitamos una Biblioteca Nacional...Y un director”, *Vivir, Patria*, 30 de junio de 1931, 5.

¹⁵⁰ Rafael García Escobar, *Rosas de América: poesías*, San Salvador, Imprenta Funes y Ungo, 1929, 115, págs. Véase Chapa Bezanilla, María de los Ángeles, *Guía Bibliográfica Centroamericana del Fondo Rafael*

Bosque¹⁵¹. Escobar comenzó por visitar a los directores de los diarios para comunicarles que el nuevo gobierno toleraría la libertad de prensa¹⁵². Una nota del ministro de Gobernación al censor indica que el presidente dejó de tener tanta influencia en la censura, en su lugar el ministro de Gobernación tenía un rol más destacado¹⁵³. El censor también tuvo mayor decisión en los temas a censurar. El ministro de Gobernación ordenó al censor que se limitara a censurar las noticias con detalles excesivos sobre crímenes; también el censor toleró los artículos que denunciaban la intervención militar estadounidense en Nicaragua, a pesar de las presiones del representante estadounidense en el país¹⁵⁴.

En mayo de 1927, por las presiones de los sectores medios y populares urbanos, Romero Bosque respaldó el levantamiento del estado de sitio, con lo cual la plaza de censor quedó suprimida, García Escobar pasó a la dirección de la Biblioteca Nacional, desplazando a Arturo Ambrogi. El gobierno promovió el debate de la reforma constitucional que había impulsado Quiñónez¹⁵⁵, así como la denuncia periodística de la censura¹⁵⁶, los arrestos arbitrarios y las torturas en la Penitenciaría Central de San Salvador en los tiempos de la “dinastía”¹⁵⁷. La prensa señaló la necesidad de elecciones libres y competidas¹⁵⁸. Los debates corrieron paralelo a las manifestaciones opositoras callejeras de los sectores medios y populares urbanos contra Alfonso Quiñónez. A tal punto que éste tuvo que renunciar a la designación presidencial y exiliarse en Francia¹⁵⁹. El resto del sistema de censura también comenzó a ser desmantelado por los funcionarios de Gobernación: la censura en el telégrafo fue levantada en junio¹⁶⁰; cesaron la retención de periódicos y revistas en el correo tanto las

Heliodoro Valle de la Biblioteca Nacional (1822-1968), México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2005, 82.

¹⁵¹ Molina, “Censura”, 75. Molina, “El Salvador”, 200-201.

¹⁵² *Ibid.*

¹⁵³ Molina, “Censura”, 76, nota 39.

¹⁵⁴ Molina, “Censura”, 82-83. “Se va Mr. Dickson”, *Patria*, 10 de noviembre de 1928, 1.

¹⁵⁵ Molina, “El Salvador”, 205.

¹⁵⁶ “Fechorías de la dinastía Meléndez-Quiñónez”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 10, agosto 20 de 1927, 3. Molina, “Censura previa”, 87; Molina, “El Salvador”, 151.

¹⁵⁷ Un hecho que se tradujo en amplia y continua cobertura periodística fue el juicio político contra las autoridades policiales y contra el expresidente Jorge Meléndez, por el asesinato del hojalatero Jiménez Escalante, durante la masacre del 25 de diciembre de 1922. La investigación se desarrolló en la Asamblea Nacional desde 1927, pero realmente era promovida por el presidente Romero Bosque. El sabatino *Opinión Estudiantil* aprovechó esta coyuntura para denunciar las torturas al interior de la penitenciaría central de San Salvador. Véase “Hay que demoler el famoso callejón no. 10”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 14, septiembre 17 de 1927, 1.

¹⁵⁸ Molina, “El Salvador”, 151-152.

¹⁵⁹ Molina, “El Salvador”, 110, 149-150. Gonzáles Márquez, “Política”, 108-114. Uriarte, *La Esfinge*, 30.

¹⁶⁰ Molina, “El Salvador”, 213.

que circulaban internamente como las que ingresaban del extranjero¹⁶¹. Por otro lado, el régimen de Romero Bosque redujo considerablemente la entrega de dinero y recursos públicos a periodistas y editores privados. El ministro de Gobernación, Manuel Vicente Mendoza combatió la publicación de libros, periódicos y hojas sueltas en la Imprenta Nacional que no fueran oficiales, así como el “préstamo” de recursos de dichos talleres a editores privados¹⁶². La política fue exitosa, así lo indica la reducción de gastos en papel y otros materiales de la Imprenta Nacional¹⁶³. El gobierno planteó que buscaba reducir los déficits presupuestarios, pero no sería extraño que también quisiera dismantlar este componente del sistema de censura de la “dinastía”. La medida coincidió con un debate en los diarios sobre los métodos de financiamiento legítimos de la prensa. Unos proponían la suscripción obligatoria de las escuelas¹⁶⁴, la nacionalización del ejercicio del periodismo¹⁶⁵, incluso aceptar dinero sin importar la causa, siempre que no fueran recursos públicos¹⁶⁶. Nadie habló de incrementar el mercado de lectores a través de la reducción del analfabetismo. Es posible que la merma de los recursos públicos a los periódicos y reducción de censura pospublicación favoreció que periodistas y editores dejaran de autocensurarse.

La reforma democrática propició la circulación y lectura de ciertos libros entre funcionarios, periodistas y estudiantes universitarios. Los acervos de la Biblioteca Nacional fueron surtidos con libros marxistas y anarquistas como se muestra a continuación.

¹⁶¹ Por ejemplo, el zapatero y dirigente comunista Miguel Mármol recordó que, entre 1929 y 1930, a la sede de la FRTS llegaba propaganda internacional de varios países: folletos de Lossovsky, el periódico *El Machete* del Partido Comunista Mexicano, el Boletín del Buró del Caribe y la revista “El Trabajador Latino Americano”. Véase Daltón, Miguel Mármol, cap. IV, p. 102-103; Isunza, *Op. Cit.*, 127. “Informe que rinde el Consejo Federal Ejecutivo de la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador”, mayo de 1930, Archive of the Comintern (AC) (Archivo de la Internacional Comunista), 495:119:10, p. 62. Otro documento que refiere esta publicación es una hoja impresa de la “Confederación Sindical Latinoamericana” que le remitió el director de la Policía, general Leitzelar, al ministro estadounidense. Véase Robbins to The Secretary of State, January 23, 1931, NARA RG 59 box 5506, 816.00B/30.

¹⁶² Molina, “El Salvador”, 284-288.

¹⁶³ Los gastos en el segundo año de gobierno de Romero Bosque fueron de 6,791.74 colones, mientras que en el segundo de Quiñónez ascendieron a 97,633.13; en el cuarto año de Romero Bosque los gastos fueron 25,241.04 mientras que en el cuarto de Quiñónez ascendieron a 108,148.10. Véase Molina, “El Salvador”, 286.

¹⁶⁴ José C. Torres, coronel, “La prensa es la mejor inspectora”, *Excelsior* no. 53, 15 de junio de 1929, 38-39. Alfredo Parada, “Comentarios. Periodismo y nacionalismo”, *El Día*, 13 de junio de 1928, 1. Alfredo Parada, “Comentarios. Cosas de cosas”, *El Día*, 14 de junio de 1928, 1.

¹⁶⁵ Alfredo Parada, “Comentarios. Periodismo y nacionalismo”, *El Día*, 13 de junio de 1928, 1. Alfredo Parada, “Comentarios. Cosas de cosas”, *El Día*, 14 de junio de 1928, 1.

¹⁶⁶ Alfredo Parada, “Venga tanta plata”, *El Día*, 27 de marzo de 1928, 1, 5.

Cuadro 6. Libros comunistas y anarquistas en la Biblioteca Nacional (1930)

Autor	Título	Tomos
Torrvalva Becci, E.	<i>Las nuevas sendas del comunismo. Tesis. Acuerdos y resoluciones del 3er Congreso de la Internacional Comunista.</i> Madrid. Edición de la Biblioteca Nueva, 1921.	1
Trotsky, León	<i>¿A dónde va Inglaterra? Europa y América</i> , 1º ed., española, trad. Ángel Pumarega, Madrid, Ediciones Biblos, 1927.	
	<i>El Bolcheviquismo ante la guerra y la paz del mundo</i> , 3º ed., Trad. Vicente Gay, Barcelona, Editorial Cervantes, 1921.	
	<i>Entre L'Imperialisme et la Revolution. Les questions fondamentales de la Revolution a la lumière de l'expérience géorgienne.</i> París, Librairie L'Humanite, 1922.	
	<i>Europe et Amerique</i> , París, Librairie L'Humanite, 1926.	
	<i>Nouvelle Etape</i> , París, Librairie L'Humanite, 1922.	
	<i>La Nouvelle Politique Economique des Soviets e la Revolution Mondiale</i> , París, Librairie L'Humanite, 1923.	
Zinoviev, G.	<i>Histoire du parti communiste Russe</i> , París, Librairie L'Humanite, 1926.	
	<i>Le Leninisme. Introduction a l'etude du leninisme.</i> Paris. Bureau d'editions, de diffusion et de publicité, 1926	1
Proudhon, P.J	<i>La educación y el trabajo [La educación]</i> , Primera versión castellana, trad. Francisco Lombardía, Valencia Editores F. Sempere y Compañía [1910 ?]	
	<i>Pobres y ricos. Estudio de economía práctica.</i> Trad. Francisco Lombardía Valencia, F. Sempere Editores [1911]	
	<i>¿Qué es la propiedad? Investigaciones acerca de su principio de su derecho y de su autoridad</i> , trad. A. Gómez Pinilla, Valencia, F. Sempere y compañía Editores [1901]	
Kropotkin, Pedro	<i>El apoyo mutuo. Un factor de la evolución.</i> Trad. José Pratt. Valencia, España, F. Sempere y Cía., editores	2
	<i>Las prisiones. El salario. La moral anarquista.</i> Trad. Eusebio Heras, Valencia, España, F. Sempere y Cía., editores	2
	<i>Palabras de un rebelde</i> , Valencia, España. F. Sempere editor	2
Marx, Carlos	<i>El Capital. Resumido por Gabriel Deville</i> , nueva traducción española, Madrid, Francisco Beltrán editor [1932]	
	<i>Le Capital.</i> Traduit par J. Molitor, Paris, Alfred Costes, editeur, 1924.	
	<i>Histoire des Doctrines Economiques</i> , Traduit par J. Molitor, Paris, Alfred Costes, editeur, Paris, Imprenta Max Texier, 1924.	
	<i>Precios, salarios y ganancias.</i> Versión española por E. Díaz Retg, Barcelona, F. Granada y Cía Editores, 1906.	
Luxembourg, Rosa	<i>Lettres a Karl et Luise Kautsky. Traduit de FALLEMAND par Nad. Stchaupak.</i> Paris. F. Rieder et Cie., editeurs. 1925.	

Fuente: elaboración propia con base en Rafael García Escobar, *Catálogo de la Biblioteca Nacional*, t. 1, San Salvador, Imprenta La Salvadoreña, 1930, 220, 221, 224, 236, 242; Rafael García Escobar, *Catálogo de la Biblioteca Nacional*, t. 2, San Salvador, Imprenta La Salvadoreña, 1930, 241, 309; Biblioteca Nacional de España, *Catálogo* (sitio web), España, 2023, <http://www.bne.es/es/Catalogos/> (consulta: 27 de enero de 2023). IberLibro, *Catálogo* (sitio web), Canadá, AbeBooks, 2023, <https://www.iberlibro.com/> (consulta: 27 de enero 2023).

Como vemos la biblioteca albergaba obras de Trotsky, Marx, y Proudhon. Varios de estos libros es casi seguro que fueron adquiridos entre 1927 y 1930, por la fecha de su edición y del catálogo. Fueron tiempos de Rafael García Escobar al frente de la Biblioteca Nacional. La presencia de esta literatura en la biblioteca es un indicio de que esos libros se vendían en librerías de San Salvador, porque aquella nutría sus acervos, por compras a libreros locales, donaciones o canjes¹⁶⁷. Por ejemplo, la librería Caminos, de San Salvador ofrecía en su catálogo *El Capital*, de Marx¹⁶⁸; la librería de la maestra Ana Rosa Ochoa, en el centro de San Salvador, vendía libros socialistas¹⁶⁹. Es razonable que estos libros llegaban al país como cualquier otra mercancía por las vías de comunicación que se habían configurado con el café. Esto porque algunos comerciantes exportadores de café, tenían entre sus rubros, la importación de libros¹⁷⁰. En la vecina Guatemala, Juan José Arévalo recordó que Goubaud, su editor, era también productor y exportador de café¹⁷¹.

Pese a que imperaban las garantías constitucionales, excepcionalmente los funcionarios policiales emplearon la represión pospublicación contra autores, editores e imprentas. Se encontró un solo caso, que es necesario referir para documentar procedimientos que retomó el régimen de Martínez. A inicios de agosto de 1927, José Lázaro Arévalo, uno de los redactores del sabatino *Opinión Estudiantil* y Juez de Paz, fue arrestado ilegalmente y

¹⁶⁷ “Reglamento interior de la Biblioteca Nacional”, DO. Tomo 107 n. 199, 5 de septiembre de 1929, art. 21, inciso b.

¹⁶⁸ “Los libros selectos. Obras que hemos recibido últimamente”, *Excelsior*, Revista semanal ilustrada, San Salvador, n. 23, 17 de noviembre de 1928, 39.

¹⁶⁹ Ernesto Isunza Vera, “Cosmovisión de la vieja guardia. Organizaciones y cultura comunistas Centroamericanas, 1922-1924”, Tesis de Licenciatura en Sociología, Xalapa, Veracruz, 1993,

¹⁷⁰ Por ejemplo, en San Salvador y Santa Ana, el almacén *Mugdan* comercializaba libros importados. Rafael Mónico, librero de San Salvador, también se dedicaba a la producción de café. Véase Department of Commerce, *Op. Cit.*, 101, 109. “Del nacionalismo se hará religión”, *Diario Latino*, 05 de febrero de 1932, 5.

¹⁷¹ Juan José Arévalo, *La Argentina que yo viví (1927-1944)*, ed. Carlos Balleza, México, Costa-Amic, 1974, 197.

conducido ante el director General de la Policía, coronel Leitzelar, porque la Policía le atribuyó un artículo injurioso contra el presidente, publicado en el semanario¹⁷². El texto en referencia calificaba de “pillo” y “aguado” a Romero Bosque¹⁷³. El estudiante argumentó que el texto era de autoría múltiple¹⁷⁴. El Código de Instrucción Criminal ordenaba individualizar al autor del impreso, no había procedimiento para la autoría múltiple¹⁷⁵. La opción legal era responsabilizar al impresor, José B. Cisneros, porque no contaba con el texto original¹⁷⁶. De facto, la Policía acostumbraba reprimir a toda la plana redactora, al director, a los administradores, a 9 personas en total. “Por orden superior”, Leitzelar optó solo por encarcelar a Lázaro Arévalo, en una habitación adjunta a su despacho donde se le ofreció puntualmente alimentos de una pensión cercana¹⁷⁷. Cuatro horas después, a las 9 de la noche, el estudiante fue liberado¹⁷⁸. Era una versión suavizada de los procedimientos policiales durante la “dinastía”: sin flagelaciones, ni privación de alimentos, ni cárceles inhumanas¹⁷⁹. Este caso excepcional da una idea de lo enraizadas que seguían dichas prácticas tanto en los altos funcionarios de la Policía, como en los agentes, con todo y reforma democrática.

A finales de 1927, miembros de la “dinastía” que quedaban en el país trataron de abortar la reforma. Jorge Meléndez trató de dar un golpe de Estado junto con un grupo de militares. La Asamblea Nacional, a iniciativa de Romero Bosque, decretó el estado de sitio¹⁸⁰. El golpe fue neutralizado, los militares fueron juzgados sumariamente y fusilados. Sin embargo, el estado de sitio se prolongó por más de un año, tiempo en el cual se desarrollaron las investigaciones contra los civiles implicados. Fue así como el régimen estructuró una censura previa débil, que operó hasta 1929, pero cuyos procedimientos de revisión de los textos heredó el gobierno de Arturo Araujo, cuando impuso el estado de sitio; y el de Martínez hasta inicios de 1933 (véase capítulo 4). La mayor parte del tiempo en que funcionó

¹⁷² José Lázaro Arévalo, “Una entrevista involuntaria”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 10, agosto 20 de 1927, 1, 5. Véase también “En defensa de la libertad de imprenta”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 19, 22 de octubre de 1927, 1.

¹⁷³ José Lázaro Arévalo, “Una entrevista involuntaria”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 10, agosto 20 de 1927, 1,

¹⁷⁴ *Ibid.*

¹⁷⁵ *Código de Instrucción Criminal, de la República de El Salvador*. Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917, San Salvador, Imprenta Arévalo, 1917, arts. 348-350, 352.

¹⁷⁶ *Código de Instrucción Criminal*, art. 352.

¹⁷⁷ Arévalo, “Una entrevista”, 2.

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ Lindo, 1921, 95,

¹⁸⁰ Molina, “Censura”, 127.

la censura previa, durante el gobierno de Romero Bosque, fue desempeñada por Napoleón Velasco. Se trata de un abogado litigante que gozó de la entera confianza del presidente¹⁸¹. Velasco hizo una incursión en el medio literario: en 1929, publicó un libro sobre el primer pintor salvadoreño¹⁸² y publicó artículos en el *Diario Latino*¹⁸³. Al parecer, el abogado no contaba con mayor experiencia editorial¹⁸⁴. El sucesor Arturo H. Lara no estaba en mejores condiciones: era un poeta “cuyos versos no trascendieron”¹⁸⁵, no tenía algún libro publicado. Su principal ocupación era un empleo en el Ministerio de Relaciones Exteriores¹⁸⁶.

Una de las características de esta censura débil consistía en un ámbito de acción más limitado en el circuito de comunicación: Romero Bosque ordenó levantar la censura telegráfica¹⁸⁷; si bien la censura previa fue establecida, los procedimientos permitían mayor libertad a los editores. El censor previo dejó de visitar los talleres de imprenta para revisar los textos y galeras de impresión; en su lugar los editores debían enviarle los textos originales a su oficina¹⁸⁸. La oficina del censor osciló entre el ministerio de Gobernación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ambos en el Palacio Nacional, y la residencia particular del censor¹⁸⁹. En su oficina, el censor leía los originales y marcaba qué contenidos “no podían publicarse, retornaba el material a las salas de redacción; o bien, dictaba sus instrucciones

¹⁸¹ “Nómina de los abogados y notarios públicos a quienes la corte Suprema de Justicia [...] autoriza para ejercer la función de notario”, DO. Tomo 111, n. 277, 15 de diciembre de 1931, 2404. Romero Bosque escogió a Napoleón Velasco para que lo defendiera en un juicio político en la Asamblea Nacional por haber fusilado a los oficiales rebeldes en diciembre de 1927. Véase “El Dr. Napoleón Velasco alega en el proceso contra el Dr. Romero Bosque”, San Salvador, Imprenta La Salvadoreña, [1931]. El listado completo de los censores se encuentra en Molina, “Censura”, 75.

¹⁸² Napoleón Velasco, *Cisneros, el pintor*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1929, 120 p. Véase Biblioteca Nacional, *Lista preliminar*, 410.

¹⁸³ Figeac, *Op. Cit.*, 502.

¹⁸⁴ No se encontró registro suyo en las obras de referencia sobre historia de la literatura salvadoreña. Véase Toruño, *Desarrollo*, 444-447. Francisco Espinosa, *Cuzcatlán. Libro de lecturas salvadoreñas*, 2ª ed. San Salvador, Dirección General de Publicaciones, 1967, índices; Gallegos Váldez, *Panorama*, 487-489. Cañas Dinarte, *Diccionario*, 1ª ed., 2002, índice.

¹⁸⁵ “Quedaron en unas cuantas composiciones perdidas en revistas y diarios”. Véase Toruño, *Desarrollo*, 309.

¹⁸⁶ “Nota del censor Arturo H. Lara al ministro de Gobernación”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas noviembre, 10 de noviembre de 1928.

¹⁸⁷ Véase Nota de Eduardo Hay al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 08 de diciembre de 1927, AHSRE exp. 21-26-94.

¹⁸⁸ Molina, *El Salvador*, 226. Molina, “Censura previa”, 85, nota 80.

¹⁸⁹ Napoleón Velasco recibía los originales en el ministerio de Gobernación; Arturo H. Lara alternó su oficina entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y su domicilio particular. Véase “No han localizado a Jorge Meléndez. Hay mucha reserva en las informaciones para la prensa”, *Diario Latino*, 09 de diciembre de 1927, 1; “Nota del censor Arturo H. Lara al ministro de Gobernación”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas noviembre, 10 de noviembre de 1928.

por teléfono a los editores¹⁹⁰. Éstos ajustaban el material, según lo indicado y lo publicaban. El censor también daba seguimiento pospublicación para verificar que se cumplieran sus instrucciones, en los casos de desobediencia solicitaba al ministro de Gobernación que la Policía impusiera la multa respectiva¹⁹¹. Adscrita a la Policía se encontraba el Juzgado Especial de Policía, oficina que contaba con personal para notificar a los editores las multas a que se habían hecho acreedores¹⁹².

La revisión a distancia dejó la posibilidad a los editores de no enviar algunos textos, publicarlos directamente¹⁹³. El castigo por esta infracción era una multa que iba de los 50 a 100 colones, dependiendo de la percepción del censor sobre el daño a la imagen del gobierno¹⁹⁴. Para un diario de gran tiraje como *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y *La Prensa* estas multas podían ser cubiertas: equivalían a los ingresos por la venta del 9 al 18% del tiraje. Para un diario de menor tirada como *Patria* equivalía del 33 al 66% de los ingresos por la venta de ejemplares; para uno de Santa Ana, iba del 50 al 100%; para uno de San Miguel, como el *Diario del Oriente*: del 58 a más del 100%; para uno de Ahuachapán: el 100% o más. En general el monto de las multas podía ser pagado casi por cualquiera diario de San Salvador. El testimonio de Alberto Masferrer, director de *Patria*, es revelador en este sentido: “A nosotros solos nos queda el triste recurso de callar o de pagar multas”¹⁹⁵. Más adelante prometía: “Hablar cuando el deber lo imponga”, aunque tuviera que pagar multas¹⁹⁶. La situación para los diarios departamentales era distinta: las multas eran un duro golpe para sus débiles finanzas. Tanto las multas como las prohibiciones para publicar podían apelarse ante el ministro de Gobernación¹⁹⁷. Por lo regular, la revisión de los textos no dejaba rastros en las páginas de los periódicos; sin embargo, en una ocasión la censura dejó un espacio en blanco en página interior de la revista literaria *Excelsior*, al suprimir algunos párrafos de los originales¹⁹⁸.

¹⁹⁰ Molina, “El Salvador”, 226.

¹⁹¹ Napoleón Velasco al señor ministro de Gobernación, 16 de septiembre de 1928, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas varias septiembre.

¹⁹² “Ley de presupuesto para 1928-1929”, DO. Tomo 105 n. 177, 02 de agosto de 1928, 1475.

¹⁹³ Molina, “Censura”, 85, nota 80.

¹⁹⁴ Molina, “El Salvador”, 226. Molina, “Censura”, 94, 99.

¹⁹⁵ Alberto Masferrer, “Palabras cordiales”, *Patria*, 12 de noviembre de 1928, 1.

¹⁹⁶ *Ibid.*, y Alberto Masferrer, “Palabras cordiales”. *Excelsior*. Revista Semanal ilustrada, San Salvador, n. 23, 17 de noviembre de 1928, 4.

¹⁹⁷ Molina, “Censura”, 84.

¹⁹⁸ Molina, “Censura”, 97.

La carga de trabajo se había duplicado con respecto al periodo de los Meléndez-Quiñónez, desde 1927 se produjo una expansión de publicaciones periódicas en la capital: en 1927 surgieron 15 periódicos, principalmente semanarios y algunos diarios efímeros; en 1928 fueron 10, incluidos los diarios, *Patria* y el católico *El Tiempo*, que tuvieron una existencia prolongada (gráfica 2 y cuadro 3). En este periodo se fundaban de 10 a 18 periódicos por año, en San Salvador (gráfica 2). La revisión previa de originales continuó aplicándose únicamente a diarios y semanarios¹⁹⁹, no así a libros, folletos y hojas sueltas. A pesar de la delimitación, la carga de trabajo en la capital era enorme para una sola persona: Había que revisar los originales, tanto noticias nacionales, internacionales, como artículos de opinión, de 6 diarios; revisar los periódicos de las asociaciones de trabajadores y periódicos católicos, que también incrementaron en este periodo. Este incremento explica que el censor Napoleón Velasco, a finales de septiembre de 1928, informalmente comenzó a recibir la ayuda de un asistente y días después pidió el nombramiento con goce de sueldo²⁰⁰, que le fue aprobado²⁰¹. A inicios de noviembre de ese año, Velasco presentó su renuncia, alegando un incremento del trabajo y “rozamientos con los directores de los diarios”²⁰². Al sucesor, Arturo H. Lara también le fue asignado un asistente con goce de sueldo²⁰³. En los departamentos, es razonable que la carga de trabajo era menor para los gobernadores políticos, porque la prensa no se expandió tanto como en San Salvador (véase gráfica 2).

El trabajo de revisión se facilitó porque el ministro de Gobernación había enviado a los editores de los periódicos un listado de temas que el censor no toleraría, para que se autocensuraran²⁰⁴. El documento había sido elaborado por el Consejo de Ministros y establecía:

El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, con el objeto de conseguir lo más pronto posible la normalidad de la situación y evitar complicaciones de toda índole, ha acordado: que se tenga especial cuidado de que en las publicaciones no se trate de los asuntos siguientes:

¹⁹⁹ Molina, “Censura”, 86, 96-97.

²⁰⁰ Napoleón Velasco al señor ministro de Gobernación, San Salvador, 29 de septiembre de 1928, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas varias septiembre.

²⁰¹ Manuel Vicente Mendoza al ministerio de Hacienda, San Salvador, 01 de octubre de 1928, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas varias septiembre, nota 6610.

²⁰² Napoleón Velasco al señor ministro de Gobernación, San Salvador, 7 de noviembre de 1928, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas varias noviembre.

²⁰³ Nota de Manuel Vicente Mendoza, ministro de Gobernación, al ministro de Hacienda, 21 de noviembre de 1928, AGN, Gobernación, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1928, n. 50-1, notas noviembre, nota 7831.

²⁰⁴ Molina, “Censura”, 84; Molina, “El Salvador”, 228.

- a) Contra gobiernos o pueblos amigos, ni contra sus representantes;
- b) Los que infundan alarma o alteren la tranquilidad pública;
- c) Los que tiendan al irrespeto de las leyes o de los encargados de aplicarlas;
- d) Los que de alguna forma puedan ahondar la división de la familia salvadoreña o impedir su reconciliación;
- e) Contra la institución militar; y
- f) Todo lo que pueda afectar el actual estado político²⁰⁵.

Los censores de Romero Bosque establecieron buenas relaciones con los editores de los diarios: al asumir el puesto les hacían una visita de cortesía para presentarse y pedirles que se autocensuraran en ciertos tópicos²⁰⁶. Las instrucciones a las que los censores prestaron más cuidado fueron los incisos a, b, c y e. El primero se aplicó siempre y cuando no se tratara de EE.UU.²⁰⁷ El “b” se enfocó a las informaciones sobre el curso de las investigaciones sobre los implicados en el fallido complot²⁰⁸. El “c”, cuando se trataba del presidente²⁰⁹ e incluyó la censura a actos represivos de la Policía como la expulsión de Víctor Raúl Haya de la Torre²¹⁰.

En el tiempo en que imperó el estado de sitio, no se encontraron casos de censura pospublicación como política del régimen de Romero Bosque. Es muy probable que en el ámbito local los hubo contra periodistas, puesto que, como ya se mostró, este tipo de censura estaba muy arraigada en los funcionarios de la Policía. Las fuentes abundan más en mostrar el gusto de grupos de la sociedad civil por la censura. Grupos de feligreses católicos dirigidos por la curia amenazaron editores, impidieron la circulación de periódicos porque publicaban

²⁰⁵ *Ibid.*

²⁰⁶ Así lo hicieron Rafael García Escobar, Napoleón Velasco, Arturo Lara. Véase Alberto Masferrer, “Palabras cordiales”, *Patria*, 12 de noviembre de 1928, 1.

²⁰⁷ Molina, “Censura”, 100-105.

²⁰⁸ “No han localizado a Jorge Meléndez. Hay mucha reserva en las informaciones para la prensa”, *Diario Latino*, 09 de diciembre de 1927, 1. “Sospechas sobre el mayor Pineda”, *Diario Latino*, 15 de diciembre de 1927, 1.

²⁰⁹ Molina, “Censura”, 86, 87, 93-94, 95.

²¹⁰ *Patria* 12, 14, 17, 18, 19, 20 de septiembre de 1928. Molina, “Censura”, 92-93. *Opinión Estudiantil* publicó el hecho una vez que el estado de sitio fue levantado. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 405.

sus actos violentos contra los evangelistas²¹¹. Un grupo de diputados de la Asamblea Nacional, claramente partidarios de la dinastía Meléndez-Quiñónez, impulsó la reforma de la ley de imprenta para facilitar el castigo de los delitos de calumnia e injuria, que más adelante se detallará.

Como ya se adelantó, la censura en el primer periodo de Pío Romero Bosque estaba llena de fisuras: la primera consistía en que los editores podían publicar los originales sin someterlos a la revisión del censor, aunque tuvieran que pagar multas²¹²; la segunda, los folletos y las hojas sueltas anónimos, sin pie de imprenta o con datos alterados, seguían escapando de la censura previa y la pospublicación. En San Salvador había decenas de imprentas que podían hacer estos trabajos clandestinamente (cuadro 1). La censura previa no contradujo del todo el proyecto democratizador de Romero Bosque.

Poco después de impuesto el estado de sitio, un grupo de diputados leales a la “dinastía” Meléndez Quiñónez promovió la reforma de la ley de imprenta. Por la continuidad que tendrá este proyecto en todo el periodo en estudio es necesario detenerse a examinar este hecho.

2.2.1 Partidarios de la “dinastía” tratan de reformar ley de imprenta

Patrocino Guzmán Trigueros, diputado del departamento de Sonsonate en la Asamblea Nacional, promovió la reforma a la ley de imprenta, en abril de 1928. El diputado militaba en la facción de los Meléndez-Quiñónez²¹³.

El proyecto de ley fue elaborado fundamentalmente para hacer más expedito el castigo de las calumnias e injurias cuando los autores eran anónimos o desconocidos²¹⁴. Este tipo de prácticas abundaban, contra los miembros de “la dinastía”, en el ambiente de libertades políticas de la reforma²¹⁵. Para facilitar el castigo, el proyecto establecía la responsabilidad conjunta del autor, editor y hasta del director o dueño de la imprenta en los

²¹¹ Molina, “El Salvador”, 223-224.

²¹² Molina, “Censura”, 89-90, 94.

²¹³ Había sido cónsul general de El Salvador en Italia; y gobernador de San Vicente. Después del fallido complot de diciembre de 1927 seguía defendiendo públicamente a la “dinastía”. Véase Molina, “El Salvador”, 159-160.

²¹⁴ Molina, “El Salvador”, 241-242. El texto se encuentra en anexo 4 de esta tesis.

²¹⁵ Molina, “El Salvador”, 213.

delitos de calumnia e injuria²¹⁶. Esto se complementaba con la elaboración de un registro centralizado de imprentas, por parte del gobierno²¹⁷; y con la obligación de los impresores de consignar en cada publicación los nombres del director, editor, jefe de redacción, el nombre del establecimiento tipográfico, el lugar y la fecha²¹⁸. En teoría, estos tres aspectos articulados entre sí permitían proceder rápidamente ante los delitos referidos, aunque el contenido publicado no tuviera firma o tuviera demasiadas. Otro aspecto reseñable del proyecto era prohibir la introducción y circulación “de cualquier clase de impresos que pudieran afectar el orden público, la tranquilidad social o las buenas costumbres”²¹⁹. Incluso, el proyecto se extendía a regular la circulación y colocación de hojas volantes y carteles en los edificios públicos y privados²²⁰. Como se recordará las hojas sueltas escapaban de la censura previa de prensa, establecida con el estado de sitio. La ley era un esfuerzo por cerrar las fisuras que dejaba la legislación vigente.

Guzmán Trigueros, en su propuesta, retomó algunos artículos de la ley federal de imprenta de 1921, como la responsabilidad conjunta y la prohibición de recibir subvenciones de gobiernos y compañías extranjeras²²¹, otros eran novedosos²²². Las influencias de la ley federal de imprenta no eran casualidad, porque Guzmán Trigueros era gran conocedor de aquella iniciativa²²³. Guzmán Trigueros había militado en la red de intelectuales unionistas del Partido Unionista Centroamericano (PUCA)²²⁴, partido que tuvo participación en el Pacto

²¹⁶ Véase Proyecto de ley de 1928, art. 19-20, en Anexo 4.

²¹⁷ Proyecto, *Op. Cit.*, arts. 1, 2, 10, en Anexo 4. Para que el registro se fuera actualizando regularmente, la ley establecía plazos para que el impresor se registrara (8 días antes de que funcionara el taller) y plazos para que el alcalde remitiera los registros al gobernador (48 horas). Véase proyecto de 1928, anexo 4.

²¹⁸ Proyecto, *Op. Cit.*, arts. 11, 29, Anexo 4.

²¹⁹ Proyecto, *Op. Cit.*, art. 27.

²²⁰ Proyecto, *Op. Cit.*, arts. 33-36.

²²¹ Compárese Ley de Imprenta de 1921, *DO*. Tomo 91, n. 212, 19 de septiembre de 1921, arts. 12-14, 16; con *Proyecto de 1928*, arts. 13, 19, en Anexo 4. Otros artículos que el proyecto de 1928 retomó de la ley federal fueron sobre el derecho de respuesta. Compárese Ley de Imprenta de 1921, arts. 24 y 16; y *Proyecto de 1928*, art. 19, 15 y 13, en Anexo 4.

²²² El registro centralizado de imprentas era novedoso que estuviera a cargo del gobierno, porque tanto en la ley de imprenta salvadoreña de 1886 y en la federal de 1921 ese registro estaba a cargo de las municipalidades. Cfrs. Ley de imprenta de El Salvador 1886, art. 7; y Ley de imprenta de 1921, art. 9. También los artículos sobre la prohibición de circulación de impresos que “afectaran el orden público” y los referidos a la regulación de colocación de hojas volantes. Véase Ley de imprenta de El Salvador 1886, art. 2; y Ley de imprenta de 1921, art. 3.

²²³ Ana Margarita Silva Hernández, “El Unionismo científico y los intelectuales en la vida política centroamericana, 1898-1921”, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, 135.

²²⁴ Silva, *Op. Cit.*, 135.

de Unión de 1921, en la constitución política federal y leyes constitutivas de 1921, entre ellas una ley de imprenta²²⁵.

En 1928, el proyecto no se convirtió en ley por la falta de apoyo del presidente Romero Bosque y la fuerte oposición que suscitó de los diarios de San Salvador²²⁶. El documento quedó resguardado en los archivos del ministerio de Gobernación. Pese a la derrota, Guzmán Trigueros siguió fomentando la discusión sobre la necesidad de dichos cambios legales, quizá esperando que soplaran vientos favorables²²⁷.

En marzo de 1929, la Asamblea Nacional levantó el estado de sitio. Los periódicos debateron incluso sobre los temas que habían estado prohibidos: el monto presupuestal del Ejército y su intromisión en la política²²⁸, criticaron al presidente y sus familiares cercanos²²⁹. Ocurrió una nueva ola de protestas contra la calidad y tarifas de servicios públicos; huelgas en exigencia de la aprobación y aplicación de la jornada de 8 horas laborales, sin reducciones salariales.

El segundo periodo de la censura, durante Romero Bosque, inició a mediados de 1930²³⁰ y estuvo caracterizado por el restablecimiento de la censura pospublicación para impedir la circulación y lectura de “propaganda comunista”. Este cambio fue una reacción a la radicalización del movimiento laboral y su irrupción en las áreas rurales. Este proceso de predominio de los comunistas en las organizaciones de trabajadores también ocurrió en otros países de Centroamérica²³¹.

El control de los comunistas del movimiento laboral fue facilitado por la crisis económica generalizada. La crisis económica en El Salvador estuvo influenciada fuertemente por el descenso de los precios internacionales del café desde octubre de 1929²³². Los principales

²²⁵ Véase “Constitución Política de la República de Centroamerica” y “Ley de imprenta”, DO. Tomo 91 n. 212, 19 de septiembre de 1921, 1589, 1600.

²²⁶ Molina, “El Salvador”, 241-242.

²²⁷ Véase Patrocinio Guzmán Trigueros, “Censura y Censores”, *Patria*, 16 de noviembre de 1928, 1.

²²⁸ “El Ejército que tenemos I”, *Opinión Estudiantil*, 6º, época, n. 8, 18 de mayo de 1929, 1; “El Ejército que tenemos II”, *Opinión Estudiantil*, 6º, época, n. 9, 25 de mayo de 1929, 1; “El Ejército que tenemos VIII”, *Opinión Estudiantil*, 6º, época, n. 17, 20 de julio de 1929, 1. Molina, “El Salvador”, 251-265.

²²⁹ “Política inconsciente”, *Opinión Estudiantil*, 6º época, n. 6, 04 de mayo de 1929, 1; “Malas noticias”, *Opinión Estudiantil*, 6º, época, n. 8, 18 de mayo de 1929, 1; “La voluntad de no oír”, *Opinión Estudiantil*, 6º, época, n. 17, 20 de julio de 1929, 1.

²³⁰ Walter René Molina, “Una libertad compleja: la prensa y el gobierno de Pío Romero Bosque: El Salvador, 1927-1931”, en Adriana Pineda Soto (coord.), *Recorridos de la prensa moderna a la prensa actual*, Morelia, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2015, 240.

²³¹ Acuña Ortega, “Clases”, 284.

²³² Cáceres, Ernesto, “Después del 32” *Boletín de Ciencias Económicas*, n. 2, marzo-abril, 1986, 93.

afectados fueron los colonos de las fincas cafetaleras del occidente (Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate) por las respuestas de los hacendados a la crisis: reducción de salarios, cobro en moneda por el uso de tierra, agua y leña dentro de la plantación. Algunos colonos siguieron leales a los propietarios, pero otros tantos rompieron con el patrón. Esto coincidió con la toma del control de la FRTS por la facción comunista que se había reforzado tras la llegada de tres agentes del Comintern, entre ellos el mexicano Jorge Fernández Anaya²³³. Las organizaciones comunistas, especialmente el Socorro Rojo Internacional (SRI) fueron exitosas en organizar a los trabajadores del campo en el occidente²³⁴. Las huelgas exigiendo la aplicación de la jornada de 8 horas laborales, incrementos salariales y mejores condiciones de trabajo irrumpieron en las fincas cafetaleras, en esa región del país, entre 1929 y 1930²³⁵. Las organizaciones comunistas, FRTS y Socorro Rojo, emplearon hojas sueltas para convocar a reuniones en San Isidro y Jayaque, a inicios de 1930²³⁶. El movimiento comunista añadió a estas hojas la estructura de la propaganda bolchevique que describe Domenach (denuncia y consigna)²³⁷. Por ejemplo, la hoja suelta “A los trabajadores asalariados”, que circuló en Santa Tecla en marzo de 1930, denunciaba la “explotación inicua” de los capitalistas contra los trabajadores, tanto “del taller como del campo”. El autor anónimo instaba a los trabajadores a que ingresaran a un sindicato con las consignas: “¡Viva la organización sindical! ¡Abajo el imperialismo yanqui y la burguesía inconsciente! ¡Viva Rusia, Patria del proletariado!”²³⁸. Esta hoja no reproducía las consignas que dictaba la internacional, pero sí algunas ideas como la unión de los obreros con los campesinos²³⁹. La hoja fue elaborada en *Imprenta Tecleña*, pequeño establecimiento de Santa Tecla²⁴⁰, como

²³³ Erik Ching, “In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador”, *The Americas*, vol. 55, n. 2, October 1998, 214.

²³⁴ Gould y Lauria, *1932*, Capítulo 3.

²³⁵ Gould y Lauria, *1932*, 113-121.

²³⁶ Gould y Lauria, *1932*, 116, 119.

²³⁷ Jean-Marie Domenach, *La propaganda política*, trad. Horacio de Lenos, 7º ed., Buenos Aires, EUDEBA, 1976, 24.

²³⁸ Un luchador, “A los trabajadores asalariados”, Santa Tecla, marzo de 1930, *Imprenta Tecleña*. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, n. 13. Esta hoja fue repartida en una movilización en Santa Tecla que exigía el cumplimiento de la jornada de 8 horas aprobada recientemente.

²³⁹ Rodolfo Cerdas Cruz, *La hoz y el machete. La Internacional Comunista, América Latina y la Revolución Centroamericana*, San José Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986, 161-162.

²⁴⁰ No se tuvo acceso a los libros de registro de las imprentas de Santa Tecla; sin embargo, hay que tener en cuenta que en Santa Tecla no se publicaba algún diario de circulación nacional. La *Imprenta Tecleña* publicaba hojas sueltas, folletos y en 1932 el semanario, *El Cívico Tecleño*. Este periódico constaba de cuatro páginas, diagramado a 3 columnas, sin ilustraciones ni fotografías. No se requería mucho personal para elaborar el semanario ni las hojas sueltas. Por todo lo anterior, se concluyó que *Imprenta Tecleña* era un establecimiento

parte de las manifestaciones de la FRTS para la aplicación de la jornada de las ocho horas laborales²⁴¹.

Por el correo ingresaba “propaganda comunista” del exterior. El zapatero y dirigente comunista Miguel Mármol recordó que, entre 1929 y 1930, a la sede de la FRTS llegaba propaganda internacional de varios países: folletos de Losovsky, el periódico *El Machete* del Partido Comunista Mexicano, el Boletín del Buró del Caribe²⁴². El Consejo Federal Ejecutivo de la FRTS reportó que recibió varios números de la revista “El Trabajador Latino Americano” y que los dirigentes los empleaban para formular estrategias organizativas²⁴³.

El gobierno de Pío Romero Bosque, presionado por las clases dominantes y por convicciones propias, comenzó a reprimir estas manifestaciones, junto con su propaganda²⁴⁴. Para debilitar el movimiento, la Policía persiguió militantes comunistas extranjeros y los expulsó del país, amparados en la legislación vigente²⁴⁵. El gobierno promulgó varios decretos para intensificar la represión y cubrir de legalidad sus actos. Un decreto antireuniones y propaganda comunistas, promulgado en agosto de 1930, establecía:

Art. 1. Se prohíbe toda reunión, propaganda o manifestación de tendencia comunista sea cual fuere el lugar donde se verifique o la manera como se haga.

Art. 2. Los infractores del artículo que antecede, que aparezcan como jefes, cabecillas, directores u oradores, serán inmediatamente capturados y puestos a disposición de la autoridad competente para los efectos legales.

Art. 3. La autoridad o sus agentes y las oficinas postales, decomisarán los periódicos o impresos que ingresen al país y que contengan propaganda comunista.

Art. 4. Se ordena a los funcionarios públicos y se excita a los particulares, que avisen a la Dirección General de Policía, el conocimiento que tengan de extranjeros que hayan entrado o entren al territorio

pequeño. Véase *El Cívico Tecléño*, 5 de septiembre de 1937, 4 págs; *El Cívico Tecléño*, 20 de febrero de 1938, 4 p. *El Cívico Tecléño*, 27 de febrero de 1938, 4 p.

²⁴¹ Un luchador, “A los trabajadores asalariados”, Santa Tecla, marzo de 1930, Imprenta Tecléña. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, n. 13.

²⁴² Daltón, *Miguel Mármol*, cap. IV, p. 102-103; Isunza, *Op. Cit.*, 127. También el comunista Miguel Ángel Ibarra recordó que leyó un folleto de Losovsky, en Guatemala, en 1931. Miguel Ángel Ibarra, *Cafetos en Flor*, México, 1947, 157.

²⁴³ “Informe que rinde el Consejo Federal Ejecutivo de la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador”, mayo 1930, Archive of the Comintern (AC) (Archivo de la Internacional Comunista), 495:119:10, pág. 62. Otro documento que refiere esta publicación es una hoja impresa de la “Confederación Sindical Latinoamericana” que le remitió el director de Policía, general Leitzelar, al ministro estadounidense. Véase Robbins to The Secretary of State, January 23, 1931, NARA RG 59 box 5506, 816.00B/30.

²⁴⁴ *Ibid.* Molina, “Una libertad”, 243.

²⁴⁵ Molina, “Una libertad”, 242.

de la República de manera subrepticia, así como de los que hagan propaganda comunista, para expulsarles del país, de conformidad con el decreto del 23 de septiembre de 1926²⁴⁶.

Por medio de este decreto el gobierno restableció la persecución policial de autores, la retención en el correo de periódicos e impresos “comunistas”, procedentes del exterior; y el arresto de lectores de dicha propaganda. Eran prácticas del sistema de censura de los Meléndez-Quiñón solo que delimitadas a la “propaganda comunista”. En el decreto se planteaba una definición de “propaganda comunista”, que por su ambigüedad daba lugar a la extensión de la represión contra anarquistas, reformistas o simples críticos sociales²⁴⁷. Posterior al decreto, tres “agitadores” fueron capturados en Jayaque, La Libertad, porque en su protesta agitaban una bandera roja y negra, y por portar un paquete con “libros de actas y otros documentos de carácter comunista”²⁴⁸. En Tepecoyo, La Libertad nueve personas fueron capturadas por celebrar “sesiones comunistas secretas”²⁴⁹. Esteban Pavletich, peruano miembro de la APRA, tuvo que ingresar clandestinamente al país y ya no pudo publicar artículos en los periódicos de San Salvador, ni dictó conferencias públicas, a diferencia de su visita en 1928²⁵⁰. El gobierno emitió otros dos decretos con el mismo propósito. En septiembre, el Código Penal fue reformado para aumentar las penas contra los “directores” y asistentes de reuniones de tres o más personas armadas²⁵¹. El artículo 3 del decreto daba una definición de las “reuniones comunistas”: las “que tengan por objeto provocar, sea por medio de discursos o arengas, lecturas, carteles o por otro medio similar, levantamientos populares contra el régimen social y económico establecido en el país, o con el fin de violar cualquiera de las garantías que la Constitución Política otorga a los habitantes de la República”²⁵².

En octubre, el Ejecutivo publicó un reglamento al que debían sujetarse las reuniones y manifestaciones políticas, que establecía: toda manifestación o reunión de carácter político,

²⁴⁶ DO. Tomo 109, n. 178, 12 de agosto de 1930, 1461.

²⁴⁷ “Que algunos individuos, con el pretexto del mejoramiento de la clase proletaria, hacen activa propaganda comunista, para reparto de tierras, irrespeto de la propiedad y de otros derechos que garantiza la Constitución Política”. DO. Tomo 109, n. 178, 12 de agosto de 1930, 1461.

²⁴⁸ “Fueron capturados juntamente con la bandera roja y negra”, *La Prensa*, San Salvador, 14 de agosto de 1930, 1.

²⁴⁹ “Nueve comunistas capturados en Tepecoyo”, *Diario del Salvador*, 19 de agosto de 1930, 8.

²⁵⁰ Molina, “Una libertad”, 248.

²⁵¹ “Refórmase los artículos 175, 176, 177 y número 1º del artículo 180 del Código Penal”, DO. Tomo 109, n. 194, 01 de septiembre de 1930, 1589.

²⁵² *Ibid.*

que se diera en un lugar público, debía ser previamente autorizada por el director de Policía de la localidad²⁵³. Los carteles y emblemas de la manifestación debían ser “determinados” previamente por el director de Policía²⁵⁴. Es posible que el decreto tuviera influencia de uno bastante parecido que promulgó y practicó el gobierno de Carlos Herrera para impedir las manifestaciones del movimiento de trabajadores en Guatemala, en 1921²⁵⁵. Los decretos claramente contradecían los derechos civiles que la constitución política planteaba; sin embargo, gozaron del respaldo de la mayoría de los diarios de San Salvador²⁵⁶.

A pesar de los decretos el movimiento comunista continuó organizando movilizaciones y utilizando hojas sueltas. Los impresores recurrieron a las consabidas prácticas para eludir la censura: alteración de datos en el pie de imprenta. Por ejemplo, en octubre de 1930, circuló la hoja suelta “Manifiesto” de la Unión Sindical de Proletarios de Sonsonate²⁵⁷. La Unión denunciaba las causas estructurales de la crisis económica, el capitalismo estadounidense y cómo el peso de la crisis recaía sobre los hombros de la “clase laboriosa”²⁵⁸. La “organización de hierro” se planteaba como el “único medio” de supresión de “miserias que nos impone el sistema capitalista”²⁵⁹. Esto para impulsar reivindicaciones económicas inmediatas: supresión del impuesto de vialidad, aplicación de las 8 horas de trabajo, aumento de salario, trabajo y pan para los desocupados²⁶⁰. El impreso se cerraba con la consigna: “¡¡Contra la Opresión Capitalista: EL FRENTE ÚNICO OBRERO y CAMPESINO”²⁶¹. Este impreso retomaba algunas ideas dictadas por la Internacional Comunista, el frente único de obreros y campesinos, la jornada de ocho horas laborales, pero omitía la reforma agraria²⁶². La hoja salió de *Helios*, una pequeña imprenta de San Salvador²⁶³, propiedad de María Orbelina Chicas quien la había recibido en traspaso de su

²⁵³ “Reglamento a que deben sujetarse las manifestaciones y reuniones de carácter político”, DO. Tomo 108, n. 244, 30 de octubre de 1930, art. 1.

²⁵⁴ “Reglamento”, *Op. Cit.*, art. 2.

²⁵⁵ Taracena Arriola, “El primer partido”, 50.

²⁵⁶ “El comunismo, Diario del Salvador y Patria”, *Diario del Salvador*, 15 de agosto de 1930, 8.

²⁵⁷ Comité Ejecutivo de la Unión Sindical de Proletarios de Sonsonate, “Manifiesto”, Sonsonate, Imprenta Helios, octubre de 1930. NARA RG 59, box 5506, 816.00B/23.

²⁵⁸ *Ibid.*

²⁵⁹ *Ibid.*

²⁶⁰ *Ibid.*

²⁶¹ *Ibid.*

²⁶² Cerdas Cruz, *Op. Cit.*, 161-162.

²⁶³ Comité Ejecutivo, “Manifiesto”. A finales de 1930, Helios tenía matriculados a tres operarios y cuatro aprendices, número pequeño comparado con las imprentas de los diarios de San Salvador: La imprenta del

hermano Luis Alonso Chicas, recientemente²⁶⁴. Chicas había editado un semanario en el que abordó problemas de los trabajadores²⁶⁵, por lo que no se descarta su militancia o al menos simpatía con el movimiento. Después de los decretos de agosto, septiembre y octubre de 1930, era delito publicar estas hojas sueltas. El impresor, para no ser descubierto, alteró su pie de imprenta: en lugar de colocar “San Salvador” escribió “Sonsonate”. Así la Policía tendría que buscar una imprenta que no existía en dicho municipio. A través del cruce tipográfico fue posible detectar la alteración²⁶⁶. El gobierno no tuvo idea clara del establecimiento donde fue elaborada la hoja, porque informó al ministro estadounidense que ya había intervenido la imprenta “de Sonsonate” que había producido la hoja²⁶⁷. Así *Helios* se libró de la represión gubernamental.

El auge del movimiento comunista salvadoreño era parte de la expansión de dicha corriente en toda Centroamérica: en Guatemala; en Honduras, en mayo de 1929, un grupo de trabajadores comunista publicaron el semanario *El Martillo* y fundaron la primera organización de trabajadores de ideología comunista²⁶⁸. Así, la propaganda comunista que circulaba en El Salvador alguna era producida en el exterior y otra localmente. La propaganda del exterior era introducida por los militantes que transitaban toda la región, quienes ingresaban tanto por los puertos y las aduanas terrestres, como por los puntos ciegos de las fronteras²⁶⁹. Por ejemplo, en 1929 se publicó y circuló el manifiesto del Partido Comunista Centroamericano. El documento fue redactado por Manuel Cáliz Herrera, en Honduras; fue corregido por Miguel Ángel Vásquez, en Guatemala; impreso en la Imprenta del periódico *El Machete*, en México. Luego Vásquez introdujo el paquete de impresos por la aduana de Guatemala, con un sello consular de México, y desde Guatemala lo distribuyó a El Salvador y Honduras²⁷⁰. Los decretos se limitaban a la prohibición de las reuniones, instaban a las denuncias de éstas, y establecían la retención de periódicos y hojas sueltas en

diario *La Prensa*, en 1924, tenía registrados 32 operarios; la Imprenta del *Diario Latino* contaba con 28 operarios en 1923; la Imprenta del *Diario del Salvador*, 38. Véase ACAMSS, “Libro”, f. 5, 10, 11, 12, 13.

²⁶⁴ ACAMSS, “Libro”, 57.

²⁶⁵ Wilson, *La crisis*, 138, 160.

²⁶⁶ Compárese Comité Ejecutivo, “Manifiesto”, con *Nueva Recopilación de Leyes Administrativas*, t. IV, 2ª ed., San Salvador, Centro Editorial Helios, 1929, p. 2, 5.

²⁶⁷ *Ibid.*

²⁶⁸ Villars, *Lealtad y rebeldía*, 85.

²⁶⁹ Taracena Arriola, “El primer”, 51, 58.

²⁷⁰ Arturo Taracena Arriola, “Un salvadoreño en la historia de Guatemala, entrevista con Miguel Ángel Vásquez Eguizabal”, en Rina Villars, *Lealtad y rebeldía. La vida de Juan Pablo Wainwright*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 2010, 60-61.

el correo. No se extendían a reforzar la vigilancia y los registros en los puertos, las aduanas fronterizas ni establecían mayor vigilancia en las líneas fronterizas, porque éstas ni siquiera estaban del todo delimitadas. Una represión más efectiva requería de la revisión más exhaustiva en los puertos y aduanas terrestres, así como la vigilancia conjunta de las fronteras por los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Además, la eficacia de la represión estatal se complicaba, porque paralelamente el gobierno toleraba la campaña electoral presidencial²⁷¹ donde la mayoría de partidos prometían la reforma agraria o señalaban su necesidad²⁷², todos los partidos reconocían en sus programas la necesidad de hacer reformas sociales, en favor de los trabajadores²⁷³. Esas promesas y denuncias fácilmente se podían interpretar como “propaganda comunista” a la luz del decreto de agosto de 1930²⁷⁴, pero el gobierno no podía reprimir la propaganda electoral, aunque prometiera reforma agraria, porque sería impedir la libre competencia entre los partidos, traicionar completamente las elecciones libres que tanto había pregonado. La reducción de las movilizaciones del movimiento comunista ocurrió —después de la represión del 21 de diciembre de 1930— no tanto por la eficacia gubernamental en reprimir, sino más bien porque las bases del movimiento endosaron su respaldo electoral al movimiento reformista de Arturo Araujo²⁷⁵.

Otra limitante fue que la censura a la “propaganda comunista” no se extendía al punto de la producción de ésta: los talleres de imprenta, sino que una vez salidos de las prensas, trataba de impedir su circulación, mediante la captura de sus portadores y decomisándola. Esto contrasta con la campaña represiva contra los comunistas en Honduras donde la

²⁷¹ Legalmente la campaña electoral inició a finales de septiembre, aunque algunas facciones habían comenzado su campaña desde el año anterior como la facción de los Meléndez-Quiónéz y su periódico *El Espectador*. Véase “Convocatoria para la elección de presidente y vicepresidente de la República”, DO. Tomo 109, n. 216, 27 de septiembre de 1930, 1761.

²⁷² Los propagandistas del *Partido Laborista*, de Arturo Araujo, prometieron la reforma agraria, en el occidente; el candidato Miguel Tomás Molina, del partido *Constitucionalista*, prometió la “compra de terrenos para repartirlos a personas necesitadas”. El estudiante y orador Manuel López Pérez, del partido *Evolucionista*, denunció que los campesinos carecían de tierras. Ching, *Authoritarian*, 240-241; “Ideología del partido Constitucional. Higiene y campaña anti-alcohólica”, *Patria* 7 de enero de 1931, 3; véase Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007, 215.

²⁷³ “El candidato del Partido Nacional Republicano. Su ideología”, *Patria* 5 de octubre de 1930, 1. “Programa de gobierno del Dr. Enrique Córdova”, *Patria* 17 de mayo de 1930, 1. “Ideología del partido Constitucional. El problema del proletariado”, *Patria* 21 de diciembre de 1930, 1.

²⁷⁴ Véase considerando del decreto en DO. Tomo 109, n. 178, 12 de agosto de 1930, 1461.

²⁷⁵ Gould y Lauria, 1932, 135.

imprensa de *El Martillo* fue intervenida por presiones de las compañías fruteras²⁷⁶, ¿Por qué en El Salvador el régimen de Pío Romero Bosque no hizo lo mismo? Hay que tomar en cuenta que estas prácticas recordaban, a las bases de apoyo de Romero Bosque, los tiempos autoritarios de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez. El discurso de reforma democrática había prometido dejar atrás aquellos tiempos. Volver a los operativos en los talleres era desmentir la propia reforma. Es razonable que esta contradicción limitara el uso de estos operativos.

El incremento de la represión estatal no redujo las protestas ni la circulación de impresos “comunistas”; por el contrario, aumentaron. Por ejemplo, el gobierno reprimió una manifestación del SRI, en Santa Tecla, a finales de noviembre de 1930²⁷⁷. Uno de los capturados fue Farabundo Martí²⁷⁸. Los arrestos provocaron más protestas, exigiendo la liberación de los militantes presos²⁷⁹. El gobierno respondió deportando a Martí por barco²⁸⁰. Esto provocó otra protesta en Santa Tecla, que el gobierno reprimió con disparos y centares de arrestos, el 21 de diciembre de 1930²⁸¹. Los decretos facilitaron los arrestos, pero los militantes siguieron introduciéndola, ocultándola en el equipaje; o bien, la imprimían en San Salvador, pero con los datos del establecimiento alterados.

De 1927 a 1931, se desarrolló un proyecto político de reforma democrática, impulsado tanto por la presión de sectores medios y populares urbanos, como por el factor personal del presidente. Uno de los ejes de esta reforma fue el desmantelamiento del sistema de censura de los Meléndez-Quiñónez, en su lugar se estableció una censura previa débil, reservada para el estado de excepción. Esta censura previa tenía muchos contrastes con el sistema de los Meléndez-Quiñónez: Arturo Ambroggi, el censor experto, fue desplazado por censores principiantes; las visitas de cortesía de los censores para presentarse y pedir autocensura, contrastaban con las visitas de Ambroggi a los talleres exigiendo los originales, inclusive revisando las galeras de impresión; la censura previa sobre originales desde la oficina del censor contrastaba con la censura *in situ* que realizó Ambroggi; la reducción de la entrega de recursos de la Imprenta Nacional a editores privados contrasta con el soborno frecuente, principalmente en el gobierno de Quiñónez Molina; la censura telegráfica a las

²⁷⁶ Villars, *Lealtad y rebeldía*, 95, 96.

²⁷⁷ Gould y Lauria, *1932*, 134.

²⁷⁸ *Ibid.*

²⁷⁹ Gould y Lauria, *1932*, 134-135.

²⁸⁰ *Ibid.*

²⁸¹ *Ibid.*

informaciones internacionales fue levantada. El gobierno de Romero Bosque promovió el debate público de temas internos en lugar de dar escasa información al respecto. Otro factor que dificultó la revisión previa de los textos fue que la cantidad de diarios y semanarios se duplicó con respecto a los tiempos de la “dinastía”, la carga de trabajo incrementó en San Salvador. Por otro lado, la censura pospublicación dejó de ser empleada por el gobierno: los ataques a talleres de imprenta cesaron; igualmente la retención de ejemplares en el correo; la represión y decomiso ilegal de ejemplares.

La censura previa débil estaba llena de fisuras que los editores aprovecharon: la revisión a distancia y castigo con multas permitió a los editores pagar para expresarse; la ausencia de censura previa en decenas de imprentas de San Salvador permitía que éstas publicaran hojas sueltas y folletos, con sus datos alterados.

Pero desde el segundo semestre de 1930, el gobierno de Romero Bosque trató restablecer varias prácticas de censura pospublicación de los Meléndez-Quiñónez: persecución de autores, distribuidores y lectores de “propaganda comunista” para enfrentar el incipiente movimiento comunista. Sin embargo, esta censura pospublicación fue poco efectiva: no se extendió a los talleres de las imprentas, porque estos operativos evocaban el autoritarismo de los Meléndez Quiñónez, autoritarismo que la reforma democrática había prometido dejar atrás. La misma contradicción explica que el régimen se viera forzado a tolerar “propaganda comunista” dentro de la campaña electoral presidencial, a pesar de los decretos.

En síntesis, en este breve periodo ocurrió el desmantelamiento del sistema de censura de los Meléndez-Quiñónez y se estableció en su lugar una censura previa débil, pero hacia el segundo semestre de 1930, el régimen volvió a echar mano de prácticas de censura pospublicación contra la “propaganda comunista”, sin restaurar el sistema en su conjunto y sin lograr la efectividad de aquel. La reforma democrática permitió la primera elección presidencial libre, competida y limpia en el país.

2.3 Crisis del gobierno de Arturo Araujo

La conformación, victoria y rápida crisis del proyecto reformista de Arturo Araujo demandarían más espacio, pero nos aleja del objeto de investigación. Arturo Araujo era un gran productor de café, beneficiador y gran azucarero de Sonsonate y La Libertad²⁸². Considerado “benefactor de los trabajadores”²⁸³, opositor irreductible de la “dinastía” Meléndez-Quiñónez²⁸⁴. Araujo ascendió al poder democráticamente: obtuvo la mayoría de votos en unas elecciones libres, competidas y limpias, pero no alcanzó los votos suficientes para ser electo directamente; la Asamblea Nacional lo designó²⁸⁵. El triunfo electoral de Araujo tenía como base un extenso movimiento social reformista con el que movilizó el voto de los campesinos sin tierra del occidente del país²⁸⁶; sectores medios urbanos: maestros, una parte del gremio tipográfico de San Salvador²⁸⁷, periodistas²⁸⁸, editores de provincia²⁸⁹, algunos militares. La fórmula de Araujo se completó con el brigadier Maximiliano Hernández Martínez, candidato del *Partido Nacional Republicano*²⁹⁰, como vicepresidente.

²⁸² Véase anexo 3.

²⁸³ En 1917 mandó a construir casas a personas que la perdieron por el terremoto de ese año. En 1919 financió un congreso “obrero”, en Armenia donde participó Alberto Masferrer. En ese evento Araujo fue nombrado “benefactor de los trabajadores”. En su hacienda El Sunza pagaba salarios al doble de lo acostumbrado. Véase “Leading personalities in El Salvador”, Further correspondence south and Central America, part. 34, Jan-June 1932, Foreign Office, 108. Los obreros tecleños, “Atrás los vende patria”, Santa Tecla, Imprenta Tecleña. AHSRE, exp. 17-11-288, 34. Ching, *Authoritarian*, 184.

²⁸⁴ En 1919 lanzó su candidatura presidencial para contender en la elección de ese año, respaldado por varias mutuales y grupos de las clases dominantes, pero perdió la elección frente a Jorge Meléndez. Al año siguiente trató de dar un golpe de Estado con una invasión desde Honduras, pero fue derrotado y presionado a retornar a ese país. Vivió exiliado en EE.UU., hasta 1923, cuando Meléndez le permitió retornar, pero continuó activo en política local donde apoyó a la facción contraria a la “dinastía”. Véase Lindo Fuentes, *El alborotador*, 237. Ching, *Authoritarian*, 184. Molina, “El Salvador”, 83. Gould y Lauria, 1932, 100.

²⁸⁵ La designación tenía de fondo un acuerdo político previo.

²⁸⁶ Los porcentajes de votos por departamento muestran que Araujo ganó con más del 60% Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate. Fueron los departamentos donde obtuvo más votos. En ningún otro ganó tan holgadamente. Véase “Votos en la República”, *Diario Latino*, 20 de enero de 1931, en “Informe reglamentario sobre El Salvador, 30 de abril de 1931”. AHSRE, expediente 39-8-107.

²⁸⁷ Schlesinger, *Op. Cit.*, 204-205.

²⁸⁸ Por ejemplo, Gilberto Gonzáles y Contreras. Véase Gonzáles y Contreras, Gilberto, *Trinchera*, La Habana, Prensa Indoamericana, 1940, Prefacio.

²⁸⁹ Nicolás Cabezas Duarte, editor del *Diario del Pueblo*, de Santa Ana. Cabezas Duarte venía respaldando la campaña de su periódico en favor de la reducción de los alquileres de las viviendas, la reducción de las tarifas eléctricas, en Santa Ana y fue recordado por Julio Contreras Castro como Laborista. Véase Wilson, *La crisis*, 137-138; Gonzáles Márquez, “Política”, 129. Contreras Castro, “De cómo”, 23.

²⁹⁰ Este partido tenía respaldo de algunos oficiales jóvenes del Ejército, y un grupo de comerciantes, medianos y grandes productores de café de Santa Ana. La figura más visible de este grupo era José Cipriano Castro Bernal y gran parte de la Asociación Promotora de la Industria Nacional, Apradelain, que se encargaba de organizar la

La candidatura de Martínez fue impuesta por Romero Bosque²⁹¹. Con el triunfo del Laborismo Araujo se convirtió en presidente y Martínez, vicepresidente y ministro de Guerra²⁹².

Se hará una cronología somera del intento de Araujo por resolver la crisis fiscal, porque esta política despertó la oposición generalizada, que lo dejó sin respaldo y que éste trató de censurar. En febrero de 1931, cuando Araujo era presidente electo, todo indica que el interventor de aduanas William Renwick se acercó a él para convencerlo de que era necesario buscar un préstamo para cubrir los gastos del gobierno²⁹³. La visión de Renwick del problema: adquirir deuda externa para continuar pagando el empréstito de 1922 fue la idea fija que guió las decisiones de Araujo para resolver la crisis fiscal. Araujo nombró un ministro de Hacienda incompetente e inexperimentado, que no le aportó soluciones al problema, desde una perspectiva de los intereses nacionales²⁹⁴.

exposición industrial de Santa Ana. También respaldaban este partido, familiares del escritor Francisco Gavidia. Véase “Estatutos de la Asociación Promotora de la Industria Nacional”, *DO*. Tomo 105 n. 227, 4 de octubre de 1928, 1933-1934. “Asociación Promotora de la Industria Nacional”, *Patria*, 3 de junio de 1929, 4. “Organízase el partido Pro Gral. Martínez”, *Diario Latino*, 7 de marzo de 1930, 1, 8.

“Nómina de los cafetaleros”, *Op Cit.*, p. 3, 7, 16, 18, 21, 79.

²⁹¹ Gould y Lauria-Santiago, 1932, 103.

²⁹² *DO*. Tomo 110 n. 51, 2 de marzo de 1931, 449

²⁹³ Los documentos estadounidenses, basados en reportes de Renwick al secretario de la legación estadounidense en San Salvador, son ambiguos en mostrar el papel de asesor financiero del gobierno que jugó el interventor. Según este reporte, Araujo buscó a los banqueros extranjeros en el país (Cyril Gray, representante del Anglo South American; y Carl Erickson, del National City Bank) para pedirles un préstamo. Ambos banqueros le pidieron a Renwick una reunión para discutir con Araujo la situación financiera del país. Al día siguiente estos personajes se reunieron y pidieron al ministro de Hacienda saliente, José Esperanza Suay, un informe de la deuda de toda la república. Al otro día, Araujo convocó una reunión con el presidente saliente, Suay, Renwick, Gray, Erickson y el representante de *Grace and Company*. Suay reportó que la deuda en total ascendía a 7 millones de colones, Araujo dijo que se requería un préstamo de un millón de dólares para financiar los gastos actuales, el cual se pagará a fin de año. Araujo argumentó que el propósito del préstamo era pagar los salarios de los empleados públicos. Pero esta versión tiene muchas contradicciones: ¿Cómo Araujo con escaso conocimiento en finanzas públicas y muy probablemente sin información de primera mano, sin ministro de Hacienda anduviera buscando préstamos para solucionar una crisis fiscal que desconocía? La persona capacitada, con información de primera mano actualizada era Renwick. Él había fungido como asesor financiero en los gobiernos anteriores. Por todo esto, tiene más sentido pensar que fue Renwick quien buscó a Araujo y lo trató de persuadir sobre la necesidad de adquirir un préstamo. Parece que esta fue la influencia decisiva de Renwick sobre Araujo y que lo hizo ver los préstamos como única solución al problema, sin considerar la opción de suspender el pago de la deuda externa. Sobre las reuniones entre Renwick, Araujo y los banqueros véase “Warren D. Robbins to The Secretary of State, January 24, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 1-2.

²⁹⁴ El ministro de Hacienda Espinoza no ocupó algún alto cargo en ese ministerio desde 1915 hasta 1930. Véase *DO*. Tomo 78 n. 52, 3 de marzo de 1915, 865; *DO*. Tomo 86 n. 53, 4 de marzo de 1919, 427; *DO*. Tomo 86 n. 44, 21 de febrero de 1919, 339; *DO*. Tomo 94 n. 51, 2 de marzo de 1923, 429; *DO*. Tomo 102 n. 39, 17 de febrero de 1927, 249; *DO*. Tomo 102 n. 49, 2 de marzo de 1927, 362; *DO*. Tomo 110 n. 43, 20 de febrero de 1931, 361; “Informe reglamentario sobre El Salvador, 30 de abril de 1931”. AHSRE, expediente 39-8-107. “Harold D. Finley to The Secretary of State, June 16, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 6. Una anécdota que muestra la ignorancia de Espinoza en el cargo se encuentra en “Harold D. Finley to The Secretary of State,

En marzo, poco después de asumir la presidencia Araujo dio información desglosada sobre la deuda pública del país²⁹⁵ donde sugirió la necesidad de adquirir más deuda para solucionar el problema²⁹⁶. Secretamente ya estaba buscando un empréstito en el exterior²⁹⁷. De forma contradictoria, en esos mismos días fundó un Consejo Económico Consultivo, institución que se ocuparía de estudiar las cuestiones económicas y financieras, para aconsejar al gobierno. Siempre que éste se lo pidiera²⁹⁸.

A inicios de abril, los diputados laboristas más leales discretamente comenzaron a buscar los votos en la Asamblea Nacional para aprobar el permiso para negociar deuda externa²⁹⁹. Luego el ministro de Hacienda presentó formalmente la moción a la Asamblea. El ministro no detalló el monto, ni los intereses, ni las garantías que se ofrecerían, solo justificó que era para pagar la “deuda flotante y demás gastos de la administración pública”³⁰⁰. El diputado por Santa Ana José Cipriano Castro, de la coalición Araujo-Martínez, hizo una inquisitiva intervención³⁰¹ y filtró a la prensa la noticia alarmante: el gobierno pretendía contraer más deuda externa³⁰². Esto detonó un amplio debate público en los periódicos, entre ellos *Patria* durante la mayor parte de ese mes³⁰³. A finales de abril, el

July 6, 1931”, NARA RG 84, vol. 111, 8005, p. 6. “El ministerio de Hacienda en pleno desbarajuste”, *Opinión Estudiantil*, 20 de junio de 1931, 1.

²⁹⁵ véase DO. Tomo 110 n. 57, 9 de marzo de 1931, 498.

²⁹⁶ “Y para iniciar esta reconstrucción no es remoto que sea necesario hacer una operación, consolidando las actuales deudas vencidas o por vencer dentro de un corto plazo, con el objeto de ganar tiempo en su pago, y hacer este en una forma soportable, que no restrinja demasiado los recursos anuales de que el gobierno debe disponer para llenar debidamente su alta misión”. DO. Tomo 110 n. 57, 9 de marzo de 1931, 497.

²⁹⁷ Harold D. Finley to The Secretary of State, March 11, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, f. 1-2; y Harold D. Finley to The Secretary of State, May 27, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, f. 1-2.

²⁹⁸ DO. Tomo 110 n. 58, 10 de marzo de 1931, 505; y “Reglamento interno del consejo económico consultivo”. DO. Tomo 110, n. 79, 8 de abril de 1931, art. 2.

²⁹⁹ La versión del diputado Cipriano Castro describe que inicialmente el diputado por San Salvador, Carlos Medina, a sugerencia del presidente de la República pasaba un papelito a cada diputado en el que planteaba la necesidad de discutir la aprobación del permiso para negociar un empréstito y que en otro papelito esperaba la respuesta de cada diputado. En otra sesión el diputado Medina comenzó a mediar en la Asamblea para autorizar al Ejecutivo la negociación. Véase José Cipriano Castro, “El Ejecutivo trata de obtener un nuevo empréstito de cuatro millones de dólares”, *Patria* 7 de abril de 1931, 1; y “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...], celebrada el 27 de marzo de 1931”, en DO. Tomo 110 n. 75, 30 de marzo de 1931, 641.

³⁰⁰ “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...], celebrada el 28 de marzo de 1931”, en DO. Tomo 110 n. 80, 9 de abril de 1931, 678; y “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...], celebrada el 8 de abril de 1931”, en DO. Tomo 110 n. 83, 13 de abril de 1931, 701.

³⁰¹ “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...], celebrada el 8 de abril de 1931” y sesión del 9 de abril, en DO. Tomo 110 n. 83, 13 de abril de 1931, 701-702.

³⁰² Véase José Cipriano Castro, “El Ejecutivo trata de obtener un nuevo empréstito de cuatro millones de dólares”, *Patria* 7 de abril de 1931, 1.

³⁰³ Véase “La actualidad económica financiera. La angustia del momento”, *Patria*, 7 de abril de 1931, 5. Véase también ediciones de *Patria* de abril de 1931.

Consejo Económico Consultivo publicó sus resoluciones³⁰⁴. El consejo recomendó que antes de gestionar un empréstito, el gobierno debía reducir los déficits fiscales en el presupuesto. Para pagar la deuda flotante el consejo recomendó desglosarla en tres rubros: 1) deuda externa; 2) sueldos; y 3) obligaciones contractuales pendientes³⁰⁵. En cuanto a la deuda externa, el consejo propuso conseguir un arreglo con el servicio del empréstito de 1922 para pagar los intereses, pero suspender por dos años el pago de la cuota de la amortización del principal³⁰⁶. El gobierno aceptó el plan propuesto y prometió “desarrollarlo con toda energía, dentro de la ley”³⁰⁷.

En mayo, en coherencia con las resoluciones del consejo, la Asamblea se enfocó en realizar recortes al presupuesto del siguiente año fiscal (1931-1932)³⁰⁸. Estos recortes incluían al ministerio de Guerra³⁰⁹. Sin embargo, el gobierno solo simulaba seguir el plan del consejo Económico, secretamente seguía buscando un empréstito en el extranjero³¹⁰. A finales de ese mes, el gobierno recibió una oferta, por parte de Ernesto Berger, representante de la Compañía de Valores de Comercio Exterior, con sede en Nueva York³¹¹. Los detalles de la negociación fueron mantenidos en secreto entre el presidente Araujo, el intermediario de la negociación Ricardo Harold Kriete, Ernesto Berger y el encargado de negocios estadounidense, en San Salvador³¹². Éste tuvo acceso al borrador del contrato. Según el acuerdo, el gobierno de El Salvador emitiría certificados del tesoro por un valor de cuatro millones de dólares³¹³. La garantía de éstos era una hipoteca del 75% o más de la renta del

³⁰⁴ “Un dictamen de consejo Económico Consultivo”, *DO*. Tomo 110 n. 93, 24 de abril de 1931, 781.

³⁰⁵ *Ibid.*

³⁰⁶ *Ibid.*

³⁰⁷ “Un dictamen de consejo Económico Consultivo”, *DO*. Tomo 110 n. 93, 24 de abril de 1931, 781.

³⁰⁸ Sesión del 24 de abril. *DO*. Tomo 110 n. 101, 4 de mayo de 1931, 846; *DO*. Tomo 110 n. 102, 5 de mayo de 1931, 853. “Sesión ordinaria Asamblea Nacional, 31 de mayo de 1931”. *DO*. Tomo 110 n. 148, 30 de junio de 1931, 1221. Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, celebrada [...] el 23 de abril de 1931. *DO*. Tomo 110 n. 100, 2 de mayo de 1931, 838; Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, celebrada [...] el 24 de abril de 1931. *DO*. Tomo 110 n. 101, 4 de mayo de 1931, 846.

³⁰⁹ El vicepresidente y ministro de Guerra Maximiliano Hernández Martínez defendió hasta donde pudo el presupuesto de la institución, particularmente los privilegios de la alta oficialidad. El ministro se consideraba representante de los intereses de la alta oficialidad. Véase *DO*. Tomo 110 n. 113, 18 de mayo de 1931, 942.

³¹⁰ Robbins to the Secretary of State, May 27, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 1-2.

³¹¹ La primera referencia a esta propuesta aparece en un informe del encargado de negocios, del 20 de mayo de 1931. Véase “Finley to The Secretary of State, May 20, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 1-2.

³¹² “Finley to The Secretary of State, May 27, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 4-5. “Finley to The Secretary of State, June 2, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 7.

³¹³ Copia del contrato, adjunto en “Finley to The Secretary of State, June 17, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, art. 2, inciso c, p. 3-4.

Aguardiente³¹⁴. El contrato establecía un “representante fiscal” [interventor] en las dependencias del ramo de Aguardiente, para asegurar que “las rentas hipotecadas serán debidamente percibidas y aplicadas exclusivamente al servicio de los Certificados”³¹⁵. Adicionalmente, el gobierno salvadoreño se comprometía a dar privilegio a la Compañía de Valores en cualquier futura negociación financiera o empréstito, también el gobierno daba a los banqueros el derecho a designar a la compañía que realizaría las obras públicas³¹⁶. Por último, el arreglo de diferencias sería dirimido por el Presidente de la Suprema Corte los Estados Unidos y en su ausencia por el secretario de Estado estadounidense. El fallo sería inapelable³¹⁷. Por su parte, la Compañía de Valores de Comercio Exterior compraría los certificados al 91% de su valor nominal y se encargaría de colocarlos en Nueva York y así obtener los fondos³¹⁸. Los certificados devengarían un interés anual del 7% ³¹⁹. Para facilitar la fiscalización de las rentas del licor, el gobierno planeaba centralizar esa producción en una sola destilería en San Salvador. Desde ahí sería distribuido a todo el país. Ricardo Kriete tendría el monopolio de la destilación, en pago por sus “servicios”. Por su parte, Araujo participaría del negocio, pero no pondría capital³²⁰. El contrato tenía muchas semejanzas con el empréstito de 1922. Es más, en algunos puntos era más lesivo para los intereses nacionales: exclusividad de la Compañía en cualquier futura negociación financiera; el 75% de las rentas en lugar del 70%. El país tendría otro interventor de rentas, esta vez en la renta de licores. El Salvador tendría dos interventores de rentas extranjeros: uno en las aduanas, que venía de 1922, y otro en la renta de licores. El nuevo empréstito no afectaba el pago del de 1922³²¹. La centralización de la producción de licor amenazaba intereses económicos de varios grupos de las clases dominantes, particularmente de la facción de los Meléndez-Quiñónez, azucareros y destiladores del centro del país. El gobierno trató de mantener los detalles de la negociación en secreto, pero los rumores circulaban por los pasillos de casa presidencial y en

³¹⁴ *Op. Cit.*, art. 3, inciso a, p. 5.

³¹⁵ *Op. Cit.*, art. 6, p. 8-9.

³¹⁶ *Op. Cit.*, art. 20, inciso i, p. 30.

³¹⁷ El contrato establecía como primer medio de resolución de diferencias la designación de árbitros, pero si 60 días después de los nombramientos no resolvían, el asunto pasaba al Jefe de la Suprema Corte de Estados Unidos y el fallo sería inapelable. *Op. Cit.*, Art. 10, p. 12-13.

³¹⁸ Copia del “Contrato entre la República de El Salvador, C.A., y Foreign Trade Securities Company LTD”, en Finley to The Secretary of State, June 17, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 4.

³¹⁹ *Ibid.*

³²⁰ Kriete le confesó estos detalles al encargado de negocios. Véase “Finley to The Secretary of State, June 2, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 7.

³²¹ Finley to the Secretary of State, May 27, 1931. NARA RG 84 vol. 114, 851, 7.

la Asamblea Nacional. Los rumores irrumpieron en la prensa: El consejo económico renunció sugiriendo que el gobierno estaba desatendiendo sus recomendaciones³²².

A mediados de junio, el presidente Araujo y Ricardo Kriete pospusieron el ingreso de la solicitud del empréstito Berger a la Asamblea, por temor a la fuerte oposición que suscitaría³²³. A finales de ese mes Araujo retrocedió: no sometió el permiso para los cuatro millones. En su lugar, sometió al primer órgano un empréstito por un millón de dólares³²⁴. Los restantes tres millones serían negociados hasta a inicios del año próximo. Según Kriete: “Cuando una nueva Asamblea del todo Araujista en temperamento le sea solicitado aprobarlo”³²⁵. El préstamo por un millón de dólares solo comprometía el 50% de la renta de licores, tendrían un interés anual del 7% y sería pagado el año siguiente³²⁶; no estipulaba un interventor de rentas ni dejaba la resolución de diferendos a las autoridades estadounidenses³²⁷. Pero era insuficiente para administrar la crisis fiscal. Tampoco este contrato fue dado a conocer a la opinión pública. El gobierno, mediante una nota del ministerio de Hacienda, se limitó a informar sobre los intereses anuales y el valor nominal de los certificados (91%). En cuanto al propósito planteó que la deuda era necesaria para “cubrir el déficit del presupuesto vigente”³²⁸. A pesar de que el gobierno reculó, el daño ya estaba hecho: la percepción dominante fue que se había suscrito otro empréstito, que hipotecó los últimos ingresos estatales.

En la primera semana de julio la oposición al proyecto no se hizo esperar. La postura editorial de la mayoría de diarios capitalinos de gran circulación, y del semanario de los estudiantes universitarios, fue de rechazo³²⁹. A pesar de desconocer el contrato, la mayoría de periódicos tenían la firme convicción de que las condiciones impuestas por los banqueros

³²² Véase “La renuncia del Consejo Económico”, *Patria*, 30 de mayo de 1931, 5. “¿Un nuevo empréstito?”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 53, 30 de mayo de 1931, 1.

³²³ Finley to The Secretary of State, June 10, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, 1.

³²⁴ Sesión del 27 de junio de 1931, *DO*. Tomo 111 n. 181, 17 de agosto de 1931, 1577.

³²⁵ Finley to The Secretary of State, June 17, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 2.

³²⁶ El contrato está anexo en “Finley to The Secretary of State, July 29, 1931”, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 4.

³²⁷ *Op. Cit.*, 1-6.

³²⁸ *DO*. Tomo 111 n. 183, 19 de agosto de 1931, 1594; Masferrer en los debates para la aprobación del empréstito coincidía en que la nota del ministerio de Hacienda “no decía nada”. Véase *DO*. Tomo 111 n. 187, 24 de agosto de 1931, 1629. Sin embargo, en el decreto aprobatorio se planteó el destino de los fondos: 1. Pago de deuda flotante con la Fuerza Armada; 2. para echar a andar el Banco Hipotecario; 3. para el mantenimiento de las casas de beneficencia. *DO*. Tomo 111 n. 160, 15 de julio de 1931, 1317.

³²⁹ Para 1931 circulaban 8 o 9 diarios, en San Salvador, de esos se tuvo acceso a 6, en la primera semana de julio. Entre estos, 4 se opusieron al empréstito en sus editoriales y 2 se alinearon con el gobierno.

serían muy parecidas a las del empréstito de 1922: hipoteca de alguna renta estatal y la imposición de un interventor de aduanas. Esas condiciones eran calificadas como: “entrega de la soberanía nacional a los Estados Unidos”, el sentimiento antiimperialista comenzó a dirigirse contra el gobierno de Araujo³³⁰. Además de la postura editorial adversa, la mayoría de diarios capitalinos de gran circulación, dieron un enfoque opositor a las noticias sobre el empréstito³³¹. Solo *Diario del Salvador* y *El Espectador* tomaron partido en favor del gobierno³³². En la sesión plenaria del 7 de julio, la mayoría de votos laboristas fueron suficientes para autorizar la negociación: 19 votos a favor, 10 en contra³³³, a pesar de una

³³⁰ Alfredo Parada, director de *El Día* consideró: “No es cuerdo ni patriótico comprometer al país por satisfacer a unos pocos miembros de la sociedad. ¿O es que el gobierno actual, como los anteriores, cree que más valen los intereses de cada individuo en particular que los de todos, en general?”. Miguel Pinto, director del *Diario Latino*, escribió: “Cuidemos lo poco que aun tenemos y no permitamos de ninguna manera que se comprometan nuestros únicos medios de vida, ni nuestra libertad”. Por su parte, *La Prensa* dio énfasis a la opinión de Masferrer en la Asamblea: “Primero morir de hambre antes que contratar un empréstito americano”. El director de *Patria*, Alberto Guerra Trigueros dio espacio a la oposición: Gilberto Gonzáles y Contreras, exdirigente laborista, escribió, “Se ha echado el último eslabón de la cadena que nos ata al imperialismo”; Alberto Masferrer expresó: “Me niego absolutamente a que contratemos con los yanquis porque eso nos acerca a zancadas, al abismo en que han caído Haití, Santo Domingo y Nicaragua”. Los redactores del semanario *Opinión Estudiantil* publicaron: “Estos dos hombres tercios y necios hasta lo inaudito [el Presidente y el ministro de Hacienda], han jurado continuar vendiendo poco a poco nuestra soberanía nacional”. Véase “Comentarios. El empréstito que quiere contratar el gobierno”, *El Día*, 6 de julio de 1931, 1; Miguel Pinto, “El remedio para conjurar la crisis”, *Diario Latino*, 6 de julio de 1931; “Primero morir de hambre antes que contratar un empréstito americano. Tal es la opinión del diputado Masferrer”, *La Prensa*, 3 de julio de 1931; Gonzáles y Contreras, Gilberto, “Mensaje a las juventudes salvadoreñas de avanzada”, *Patria*, 8 de julio de 1931. Alberto Masferrer, “Mi actitud ante el empréstito”, *Patria* 8 de julio de 1931. “Otra vez el empréstito”. *Suplemento de Opinión Estudiantil*, s.f. Véase también Pinto, Miguel, “No más empréstitos ni más cadenas esclavizantes, es el clamor que palpita en todas las conciencias”, *Diario Latino*. Todos estos recortes de prensa se encontraron en “Informe político económico de la legación de México en San Salvador, 13 de julio de 1931”, AHSRE, exp. 39-8-107.

³³¹ Véase “Hoy a las once y media abordó el congreso el asunto del empréstito”, *Diario Latino*, 3 de julio de 1931; “El empréstito en la Asamblea. Hablan contra el Alberto Masferrer y J. C. Castro”, *Patria*, 3 de julio de 1931, 1; “La Asamblea aprobó el empréstito. Con la presencia de la Fuerza Armada en el recinto del Primer Poder del Estado quiso apaciguar la protesta”, *Diario Latino*, 7 de julio de 1931; “Primero morir de hambre antes que contratar un empréstito americano. Tal es la opinión del diputado Masferrer”, *La Prensa*, 3 de julio de 1931.

³³² “La sesión de ayer de la Asamblea. Exposición del diputado Castro contra el empréstito”, *Diario del Salvador*, 1 de julio de 1931, 1. “Es de urgente necesidad la contratación de un empréstito de dos millones de colones. Para pagar el rezado del Ejército, Policía y de la beneficencia”, *Diario del Salvador*, 7 de julio de 1931. En lo que invertirá el supremo gobierno el empréstito de dos millones de c”, *Diario del Salvador*, 3 de julio de 1931, 1.

³³³ Para las descripciones de la sesión véase “Borrascosa sesión ayer. La aprobación del empréstito produjo bullicios en la barra”, *Diario del Salvador*, 8 de julio de 1931, 1, 8. “La Asamblea aprobó el empréstito. Con la presencia de la Fuerza Armada en el recinto del Primer Poder del Estado quiso apaciguar la protesta del Pueblo”, *Diario Latino*, 7 de julio de 1931; *La Prensa* publicó: “En una tempestuosa sesión quedó por fin aprobado el empréstito. La bara gritó, insultó y silbó. Ante la amenaza fue pedida la fuerza policial para resguardar la mesa. Los estudiantes después de la sesión, se fueron al parque Barrios y lanzaron improperios para los que habían aprobado el empréstito”, *La Prensa Gráfica*, Libro de Diamante, *Op. Cit.*, 202; “Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional Legislativa, celebrada [...] 7 de julio de 1931”; DO. Tomo 111 n. 192, 31 de agosto de 1931, 1667.

concurrida y bulliciosa barra opositora, en el salón azul del Palacio Nacional. Casi la totalidad de votos favorables los emitieron diputados del partido laborista; la totalidad de votos en contra, provinieron de diputados representantes de intereses de medianos y grandes cafetaleros de Santa Ana, encabezados por Cipriano Castro³³⁴. El gobierno tenía autorización para contratar la deuda³³⁵. Pero se había producido una fractura en el movimiento laborista. Una parte de sus diputados se opusieron, aunque no votaron en contra: Nicolás Cabezas Duarte abandonó la sala; Alberto Masferrer se ausentó de la plenaria³³⁶; el laborista por San Salvador, Carlos Medina, quien cabildeó en la Asamblea en favor del empréstito, se abstuvo de votar³³⁷. El 10 de julio, los redactores de *Opinión Estudiantil* organizaron una manifestación de duelo para sepultar “el último girón de soberanía que le quedaba a la patria”³³⁸. La Policía trató de reprimirla, argumentando la vigencia de los decretos de 1930. Al día siguiente, el gobierno decretó el Estado de sitio en todo el país³³⁹.

En octubre, el gobierno estaba en bancarrota: el dinero de Berger nunca llegó³⁴⁰. El gobierno, mediante presiones, logró que los bancos le otorgaran préstamos a corto plazo³⁴¹. Con todo y esto, continuó sin pagar los sueldos, entre ellos a los empleados del telégrafo, militares, maestros³⁴² y oficinistas. Arturo Araujo ascendió al poder por el respaldo de un extenso movimiento social reformista quizá sin precedentes, pero en cuatro meses (abril-julio), ese movimiento se había desintegrado y convertido en opositor: Arturo Araujo se encontraba solo antes del golpe militar de diciembre.

³³⁴ DO. Tomo 111 n. 192, 31 de agosto de 1931, 1667.

³³⁵ En el decreto aprobatorio se enlistaba que los fondos se utilizarían en primer lugar para pagar la deuda flotante con la Fuerza Armada; en segundo, para echar a andar el Banco Hipotecario y por último a las casas de beneficencia. DO. Tomo 111 n. 160, 15 de julio de 1931, 1317.

³³⁶ Alberto Masferrer, “Mi actitud ante el empréstito”, *Patria* 8 de julio de 1931.

³³⁷ Hay que aclarar que José Mejía, diputado por San Salvador y militante del Laborismo, se encontraba gravemente enfermo, recluido en el hospital Rosales y que por ello no asistió a la plenaria. Posteriormente Mejía falleció. Véase “Borrascosa sesión ayer. La aprobación del empréstito produjo bullicios en la barra. El diputado don José Mejía sigue en el Hospital Rosales muy enfermo y abatido”, *Diario del Salvador*, 8 de julio de 1931, 1. “Palabras del Dr. Salvador R. Merlos”, *Patria* 6 de octubre de 1931, 5.

³³⁸ “La Policía y la G. Nacional atacaron la manifestación estudiantil de ayer tarde”, *Patria* 11 de julio de 1931, 1, 4.

³³⁹ DO. Tomo 111, n. 157, 11 de julio de 1931, 1293.

³⁴⁰ Finley to the Secretary of State October 8, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 3.

³⁴¹ Finley to The Secretary of State, October 28, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 2. Curtis to The Secretary of State, November 11, 1931, NARA RG 84, vol. 114, 851, p. 1. “El gobierno consigue un préstamo con los bancos. Ese arreglo es ya casi un hecho”, *Diario Latino*, 23 de octubre de 1931, 1.

³⁴² Véase “Hambre en el telégrafo. Mucho tiempo sin pagar a los empleados de dicho ramo”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1931, 1. “Sobre el éxodo de algunos maestros”, *Patria* 21 de marzo de 1931, 4.

La crisis fiscal en que recibió Araujo el gobierno y su falta de liderazgo en solucionar dicho problema provocaron una crisis política que, en tan solo cuatro meses, convirtió el movimiento social que lo respaldó en opositor.

2.3.1 Ineficacia de la censura débil frente a la propaganda “comunista”

Paralelamente en las principales ciudades (San Salvador y Santa Ana) crecía la oposición a Araujo por intentar negociar deuda externa, en las áreas rurales del occidente el movimiento comunista se expandía y multiplicaba las protestas de los trabajadores rurales en demanda de mejores condiciones de trabajo. En estas protestas el movimiento utilizó propaganda que el Estado trató de censurar.

Los decretos de 1930 tuvieron cierto éxito en censurar la propaganda procedente del exterior, mediante su retención en el Correo, pero no del todo. Así encontramos que Carlos Gálvez reportó entre octubre o noviembre de 1931 que “toda la correspondencia” de Miguel H. Marroquín, otrora Secretario General de la FRTS, “está en las oficinas de investigación”³⁴³. A pesar de esto, Gálvez reportaba que tenía en su poder 23 ejemplares del número 6 del folleto de la ISR; y 3 boletines. Todos los había recibido por correo, pero más adelante añadía: “Yo también espero que de un momento a otro decomisen mi correspondencia”³⁴⁴. La cita sugiere que, derivado de los decretos de agosto de 1930, el gobierno había nombrado personal de la División de Investigaciones Especiales de la Policía para revisar la correspondencia de personas identificadas como “comunistas”. Sin embargo, el gobierno no contaba con listas completas y actualizadas de todos los comunistas, para interceptar más efectivamente la correspondencia. Esto debido a que muchos sindicatos rurales operaban en la clandestinidad. El vacío permitía a Gálvez continuar recibiendo correspondencia hasta que la Policía lo identificara.

Otra debilidad era que alguna de esta propaganda era transportada por los militantes, que ingresaban al país por los puntos ciegos; o bien, la ocultaban de la revisión aduanal. Sea por una fisura u otra, la propaganda comunista seguía circulando en 1931. Por ejemplo, Miguel Ángel Ibarra, carpintero y dirigente de la FRTS, en Atiquizaya, Ahuachapán recordó

³⁴³ Carta de Carlos Gálvez, a camarada desconocido, AC, 534-7-455, correlativo 20.

³⁴⁴ *Ibid.*

que un joven militante había leído el “Boletín Latino Americano” y extraía tácticas organizativas para aplicarlas³⁴⁵. El mismo Ibarra describe que gastó 50 colones para publicar 6000 hojas sueltas en San Salvador, en las que denunciaba la falta de libertades, las distribuyó en Chalchuapa y otros municipios del occidente hasta que fue capturado³⁴⁶. La Policía lo deportó a Guatemala, pero nuevamente reingresó por un punto ciego y continuó publicando y distribuyendo hojas sueltas³⁴⁷. No sabemos el formato de las hojas, sin embargo, despierta dudas la afirmación de Ibarra: 50 colones para imprimir 6000 hojas; además pudo ser complicado transportar tanto papel de San Salvador a Santa Ana, entre dos personas, sin despertar sospechas, justo en momentos en que la Policía estaba concentrada en perseguir impresos y sus portadores³⁴⁸. Lo importante del testimonio es, por un lado, que muestra cómo este militante distribuía propaganda; por el otro, que los impresores de San Salvador seguían haciendo trabajos para los comunistas, a pesar de la persecución al movimiento. Esto sugiere que las imprentas no eran intervenidas por la Policía.

En otro ejemplo, a finales de junio de 1931, la Policía decomisó “buena cantidad de folletos y correspondencia” a varios militantes, entre ellos Rafael Bondanza³⁴⁹. Uno de los documentos era una comunicación remitida por Jorge Fernández Anaya, desde México:

LLAMAMIENTO: México 22 de abril de 1929.- “1°. Luchemos por nuestra reivindicación inmediata para nuestra educación para la lucha y distracción campesina deportiva, esta para el mejoramiento de todos los obreros y campesinos. Todas estas tareas las desarrollan las juventudes comunistas de cada país bajo la dirección directa del Subsecretariado del Caribe. 2° la juventud comunista lucha por dar una verdadera orientación anti imperialista en todos los trabajos que desarrollan una conciencia de clases

³⁴⁵ Miguel Ángel Ibarra, *Cafetos en flor*, 164-165.

³⁴⁶ Ibarra, *Op.Cit.*, 144-147.

³⁴⁷ Ibarra, *Op. Cit.*, 149.

³⁴⁸ Una comparación entre los costos de producción de estas hojas y los costos por página de *Patria* despiertan las dudas. *Patria* en formato sábana costaba 10 centavos el ejemplar y traía 8 páginas. El precio por página sería de un centavo y un cuarto ($10/8=1.25$ centavos), si Ibarra hubiese impreso las 6000 hojas con 50 colones, cada una habría costado menos de un centavo ($50/6000=0.0083$ centavos), precio que ni siquiera un diario de dudosa rentabilidad como *Patria*, podría ofrecer. Pero carecemos de más datos como el formato de las hojas para comparar apropiadamente. Es posible que las hojas fueran de formato más pequeño que *Patria*, por ejemplo, un cuarto del tamaño carta, que abarata los costos y facilita el transporte. Estas hojas en pequeño formato eran empleadas en propaganda política y “comercial” de la época. Ejemplos de estas hojas se encuentran a Beaulac to William McCafferty, Managua, January 21, 1932, NARA RG 84, vol. 119, 820.02 (2166); y AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 24-14.

³⁴⁹ “Cartas comunistas cruzadas entre Rusia, El Salvador y México decomisadas aquí”, *Diario del Salvador*, 21 de junio de 1931, en “Diversas noticias de prensa relativas a México, julio 10 de 1931”, AHSRE, Informes políticos económicos de la legación de México, exp. 39-8-107. “Joaquín Novoa, ministro de Gobernación, al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de julio de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931, mes de julio*, nota 4369.

netamente revolucionaria, todo es una palabra, una perfecta orientación comunista a todos sus miembros, ya que los sufrimientos y miserias que sufren los jóvenes que son el efecto del yugo imperialista que ayuda abiertamente a la burguesía de nuestros países y a todos los explotadores. 3º La tercera lucha por los intereses económicos de los jóvenes obreros y campesinos, cualesquiera que sean los caracteres que se presenten, así como las condiciones y peculiaridades del caso. 4º Son finalidades del comunismo, esto es, la implantación de un gobierno obrero y campesino por la dictadura democrática de los obreros y campesinos. Este llamamiento que les hacemos como hermanos nuestros creemos que lo aceptarán y vendrán a nuestras filas a fin de que podamos ser mañana los defensores de nuestra clase a los ataques de que sufrimos de la burguesía y el imperialismo; debemos responder con la unificación de todos los jóvenes campesinos... INGRESAD AL COMUNISMO. A la lucha contra el capitalismo sin compromisos!! ¡¡Abajo los traidores del proletariado!! Ingresad a la vanguardia del proletariado juvenil, juventud comunista, organicemos al proletariado en la juventud comunista. MÉXICO 22 DE ABRIL DE 1931.-COMITÉ JUVENIL COMUNISTA, Subsecretario del Caribe JORGE FERNÁNDEZ ANAYA. Hay un sello que dice: “Comité Central Ejecutivo, FEDERACIÓN DE LA JUVENTUD COMUNISTA [...]”³⁵⁰.

Al no poder consultar el original no se puede saber si el documento era una copia en mimeógrafo, aparato bastante usado por el Socorro Rojo salvadoreño y hondureño, incluso el último recibía material por correo para elaborar copias en dicho aparato³⁵¹. En cuanto a contenido, el fragmento reúne varias características que Domenach atribuye a la propaganda política bolchevique³⁵². En el fragmento se plantean estrategias inmediatas, hay una revelación (denuncia) de la explotación que sufren los jóvenes, en seguida refiere el objetivo final de la lucha³⁵³: la implantación de un gobierno obrero y campesino por la dictadura democrática de éstos. El extracto se cierra con la voz de orden (consigna): “Ingresad al

³⁵⁰ “Joaquín Novoa, ministro de Gobernación, al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de julio de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931, mes de julio*, nota 4369. La transcripción también se encontró en el Archivo de Relaciones Exteriores de México, porque fue remitido al ministro mexicano en San Salvador, por conducto del ministro de Relaciones Exteriores salvadoreño. El contenido del documento y su utilización para la nota diplomática permiten considerarlo auténtico, aunque sea solo un extracto. “Diversas noticias de prensa relativas a México, julio 10 de 1931”, AHSRE, Informes políticos económicos de la legación de México, exp. 39-8-107. También el *Diario del Salvador* publicó la noticia de la captura de Bondanza y el decomiso de la propaganda, aunque no dio mayores detalles. Véase “Cartas comunistas cruzadas entre Rusia El Salvador y México decomisadas aquí”, *Diario del Salvador*, 21 de junio de 1931.

³⁵¹ En una nota a al Buró del Caribe, los comunistas hondureños informaban que habían recibido “un cartón de estencil” del “partido comunista americano”. Véase Villars, *Lealtad y rebeldía*, 90-91.

³⁵² Domenach, Jean-Marie, *La propaganda política*, trad. Horacio de Lenos, 7º ed., Buenos Aires, EUDEBA, 1976, 24-30.

³⁵³ Para los conceptos leninistas de táctica y estrategia políticas Marta Harnecker, *Estrategia y táctica*, Antiarca, Buenos Aires, Antiarca, 1985, 33.

comunismo”. Sin embargo, el documento no suscribía alguna de las consignas que dictaba la Internacional Comunista en ese tiempo: expropiación de los latifundios y su reparto; confiscación de las empresas extranjeras, entre otras³⁵⁴. El decomiso revela efectividad del gobierno; sin embargo, habría que matizar que el documento procedía de México y que pese a la retención en el correo logró ingresar al país. Es decir, pese a los decretos la propaganda continuaba circulando.

Otra propaganda que circuló en 1931 procedía de Nueva York, sede del Buró del Caribe, y llegaba hasta San Salvador u otras ciudades como Sonsonate. El mejor ejemplo que encontramos es la transcripción de una carta del Comité Ejecutivo del SRI “a todos los miembros” de la organización, elaborado en 1931. El documento original fue decomisado a un dirigente comunista arrestado, en enero de 1932³⁵⁵. El comité Ejecutivo recordaba que había asumido la defensa de ocho jóvenes negros, amenazados de morir en la silla eléctrica, acusados de violar a dos mujeres blancas que viajaban junto a ellos en tren, cerca de Scottsboro, Alabama³⁵⁶. En consecuencia, el comité argumentaba que cada miembro del SRI “debe dar todos sus esfuerzos” para la campaña por la defensa de los acusados³⁵⁷. El comité Ejecutivo creía que los jóvenes serían liberados si la “burguesía estadounidense” era forzada a ceder por las “masas de trabajadores” de los Estados Unidos y de todos los países³⁵⁸. En seguida, los autores revelaban que esos hechos eran importantes para los trabajadores de todo el mundo: “Tenemos suficiente con nuestros propios sufrimientos, nos podrán responder algunos trabajadores de otros países. Nosotros debemos decirle a estos camaradas, que la campaña de protesta contra el terror blanco en los Estados Unidos no es solamente una manifestación de solidaridad internacional, sino que es parte de la lucha de los trabajadores

³⁵⁴ Las consignas dictadas por la Internacional Comunista para América Latina, luego del VI Congreso en 1928 eran: “Expropiación sin indemnización de los grandes latifundios y formación de cooperativas”, “Confiscación de las empresas extranjeras”, “Anulación de las deudas del Estado con países y bancos imperialistas”, “introducción de la jornada de 8 horas”, “armamento de los obreros y campesinos y transformación del Ejército en milicia obrera”. Rodolfo Cerdas Cruz, *La hoz y el machete. La Internacional Comunista, América Latina y la Revolución Centroamericana*, San José Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986, 162.

³⁵⁵ En febrero de 1932, el ministerio de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Araujo, presentó al encargado de negocios de Estados Unidos una solicitud por escrito para que cesara el envío por correo de ese “tipo de literatura” desde los Estados Unidos. La hoja de propaganda se adjuntó a la solicitud. Así fue como esta hoja llegó a los archivos estadounidenses. “McCafferty The Secretary of State, February 12, 1932”, NARA RG 84 vol. 117 800 B.

³⁵⁶ “Carta abierta del comité ejecutivo del SRI. A todos los miembros del Socorro Rojo Internacional” en NARA RG 84 vol. 117 800 B. Este caso tuvo resonancia internacional.

³⁵⁷ *Ibid.*

³⁵⁸ *Ibid.*

de todo el mundo contra la justicia de clase. Que los métodos aplicados por la burguesía americana contra el movimiento revolucionario sirve [*sic*] de ejemplo para los capitalistas de todos los países”³⁵⁹.

Ahora bien, según el comité Ejecutivo la campaña de propaganda en favor de los jóvenes de Scottsboro había que ligarla a la “lucha contra la justicia de clase” del propio país³⁶⁰: “Esta campaña de lucha internacional contra el más poderoso estado imperialista y su terror, significa, al mismo tiempo, la lucha contra el enemigo de clase en nuestro propio país. Hay que ligar en todas partes, la agitación contra el terror y la justicia de clase de nuestro propio país. Hay que señalar a las masas la intensidad del terror y de las represiones ejecutadas en los Estados Unidos con los mismos procedimientos de nuestro país. De este modo, la campaña de Scottsboro reforzará la lucha contra nuestra propia burguesía”³⁶¹.

Para el comité ejecutivo, las estrategias de esta campaña debían ocupar “todos los medios de agitación”: mítines, reuniones, demostraciones en las calles; remisión masiva de cartas, telegramas, cables, telefonemas a las embajadas y consultados “yanquis”; envío de delegaciones de obreros de los mítines de las fábricas, de los talleres; protestas de las “personas más conocidas en el dominio del arte y de la ciencia”. “Ni un minuto de descanso a los cónsules y embajadores del imperialismo yanqui”³⁶². La campaña debía dirigirse bajo la consigna: “Salvemos a las VÍCTIMAS DE ESCOTTSBORO”³⁶³.

Por suerte encontramos algunos boletines y correspondencia de la sección salvadoreña del SRI en los archivos estadounidenses³⁶⁴. Estos documentos permiten apreciar cómo algunos líderes salvadoreños aplicaron las directrices. Un boletín, mecanografiado, fechado el 4 de julio de 1931, se dividía en tres partes aisladas entre sí. En la primera titulada “Horrendo linchamiento legal en los Estados Unidos”³⁶⁵ cuestionaba las “rápidas condenas” por la justicia estadounidense³⁶⁶. Para los salvadoreños la inocencia de los implicados estaba

³⁵⁹ *Ibid.*

³⁶⁰ *Ibid.*

³⁶¹ *Ibid.*

³⁶² *Ibid.*

³⁶³ *Ibid.*

³⁶⁴ Aprovechando la conmemoración de la independencia de los Estados Unidos, los comunistas remitieron los documentos a la legación estadounidense como parte de la campaña de propaganda que instó el Socorro Rojo de Nueva York. Los documentos están adjuntos a un informe del encargado de negocios estadounidense. Véase Finley to The Secretary of State, July 8, 1931, NARA RG 84 vol. 112, 800 B.

³⁶⁵ Boletín de prensa no. 11. SOCORRO ROJO INTERNACIONAL SECCIÓN EL SALVADOR. San Salvador, julio 4 de 1931”, en Finley to The Secretary of State, July 8, 1931, NARA RG 84 vol. 112, 800 B.

³⁶⁶ La pena de muerte contra ocho acusados, y prisión perpetua contra otro. *Ibid.*

demostrada: “Está probado que las dos mujeres son prostitutas reconocidas, que al principio nada pidieron contra ellos y que los NUEVE jóvenes TRABAJADORES NEGROS NO TIENEN NINGUNA CULPABILIDAD”³⁶⁷. Más adelante denunciaban: “Sin embargo, contra los negros que representan en la actualidad un sector combativo del proletariado Americano, si acaso el más por ser los más explotados y vejados, precisaba a los amos del sur [...] dar una prueba de su ferocidad y de la manera como están dispuestos a introducir el terror en las filas del proletariado negro que lado a lado, sin distinción de nada, combate con sus hermanos blancos”³⁶⁸.

El SRI salvadoreño protestaba ante la decisión del gobernador de Alabama de no suspender la ejecución y exigía la libertad de los condenados³⁶⁹. El boletín se cerraba con las consignas: “¡¡Abajo el terror contra los trabajadores negros¡¡ ¡¡Abajo las leyes de excepción americanas¡ Abajo el capitalismo yanqui¡¡ Abajo los imperialistas!!”³⁷⁰. En la segunda parte del boletín, “Contra los decretos del 12 de agosto y de 30 de octubre de 1930”, el Socorro Rojo salvadoreño denunciaba que éstos fueron emitidos por el gobierno de Pío Romero Bosque, “criado del imperialismo”; y puestos en práctica por Arturo Araujo, “mucano [mucamo, servil] de los imperialismos yankee e inglés y representante de los intereses del capitalismo nacional”³⁷¹. El Socorro rojo salvadoreño exigía la abolición “inmediata” de esas leyes “brutales y salvajes, de selección clasista, que permite la organización de los Partidos Burgueses como el LABORISTA, pero que veda ese derecho al partido comunista [...] y a las demás organizaciones revolucionarias”³⁷². Esta parte la cerraban con la consigna: “¡¡Abajo las leyes de excepción¡ ¡Abajo las leyes fascistas de opresión¡¡ Abajo el terror del laborismo”³⁷³. Por último, el boletín denunciaba la captura arbitraria de dos miembros del SRI y cerraba con otra consigna: “Trabajadores!! Ocupad nuestro puesto en las filas del SRI y luchad por la libertad de los camaradas, Luis Díaz, Gabino Vásquez [...] y los 20 compañeros presos en Sonsonate desde el 17 de mayo”³⁷⁴.

³⁶⁷ *Ibid.*

³⁶⁸ *Ibid.*

³⁶⁹ *Ibid.*

³⁷⁰ *Ibid.*

³⁷¹ *Ibid.*

³⁷² *Ibid.*

³⁷³ *Ibid.*

³⁷⁴ *Ibid.*

Como parte de la misma campaña, los comunistas salvadoreños dirigieron cartas de protesta a la legación estadounidense en San Salvador, el 4 de julio. La sección salvadoreña del comité central Ejecutivo del SRI, el local de Ahuachapán, el comité departamental de Santa Ana y el grupo Hipólito Landeros dirigieron sendas cartas de protesta a la legación estadounidense para “exigir” la libertad de los condenados³⁷⁵. Incluso en algunas de estas cartas los comunistas amenazaban a los diplomáticos estadounidenses³⁷⁶. Para el caso del boletín, además de ser remitido a la legación, es muy probable que fuera reproducido en mimeógrafo y distribuido en las manifestaciones, tal como acostumbraba el SRI en sus campañas de agitación. Es probable que el boletín respondiera a instrucciones previas no a las que se encontraron para esta investigación. Esto porque los documentos sugieren que el tema venía abordándose con anterioridad. En los archivos estadounidenses también se consigna un recorte del diario *Daily Worker*, del Partido Comunista de EE.UU., que también fue decomisado durante la represión de enero de 1932³⁷⁷. Lo cual prueba que este diario circuló en las organizaciones salvadoreñas. El ejemplo muestra que la propaganda comunista seguía circulando, pese a la represión estatal. Los comunistas multiplicaban las copias de los documentos con el mimeógrafo y las distribuían. Algunos militantes receptores mecanografiaban nuevamente la propaganda y producían más copias, como una cadena, así seguía el ciclo de recepción-producción-distribución-recepción-producción... sin parar³⁷⁸. Es posible que, al igual que sus camaradas hondureños, los salvadoreños recibieran del exterior estencil para usar el mimeógrafo. Aunque la Policía capturara decenas de militantes con propaganda, otros tantos tenían más, la reproducían y hacían circular. De tal manera que parecía una tarea de nunca acabar. Una de las funciones de la propaganda comunista del exterior era orientar a los liderazgos comunistas salvadoreños sobre los temas de la

³⁷⁵ Carta del Socorro Rojo Internacional, Sección Salvadoreña, Comité Central Ejecutivo, julio 6 de 1931; Carta de la Sección Salvadoreña, local de Ahuachapán, julio 4 de 1931; carta del comité ejecutivo departamental de Santa Ana, 5 de julio de 1931; y carta del grupo del Socorro Rojo Internacional Hipólito Landeros, s.f, en Finley to The Secretary of State, July 8, 1931, NARA RG 84 vol. 112, 800 B.

³⁷⁶ El grupo Hipólito Landeros escribió: “Esa sangre que va a ser derramada de dichos compañeros va a ser devengada sangre por sangre por qué así nos lo manda la Rusia proletaria”; el local de Ahuachapán escribió: “Recuerde que la sangre de nuestros compañeros Sacco y Vansetti [sic] nos exige venganza, esa sangre será vengada con sangre toda ves (sic) que sean asesinados estos nueve camaradas”. *Ibid.*

³⁷⁷ “Farmers march with hunger delegation in Ohio”, *Daily Worker*, New York, Thursday, May 7, 1931, en Finley to The Secretary of State, July 8, 1931, NARA RG 84 vol. 112, 800 B.

³⁷⁸ Este fue el modo de funcionamiento de la campaña de propaganda del SRI para exigir la liberación de Farabundo Martí. Al pie de las hojas los propagandistas colocaban: “se ruega su reproducción”.

propaganda política, las consignas y algunas tácticas, aunque los salvadoreños no las siguieron automáticamente.

Otro recurso que empleó el movimiento comunista salvadoreño fueron los carteles. El SRI utilizó este recurso en la campaña de agitación para exigir la abolición de los decretos de agosto y septiembre de 1930. El SRI empleó primeramente carteles en Sonsonate y en Santa Ana, antes y durante la captura de Martí, en los que también se oponían al empréstito Berger y al imperialismo³⁷⁹. Por ello, el gobernador de Santa Ana pidió a la Policía cuatro agentes en la ciudad después de la media noche, pues: “En altas horas de la noche se ocupan elementos del comunismo a insertar en las paredes rótulos de propaganda, con toda impunidad, pues no hay vigilancia”³⁸⁰. En julio, incluso antes del estado de sitio, la estrategia llegó a la capital y a otros municipios de San Salvador. El alcalde de Ilopango informó que: “En distintos lugares de esta población han amanecido pegados varios carteles que dicen: Exigimos libertad de reunión y asociación; abajo los decretos del 12 de agosto y 30 de octubre de 1930.— Viva el Socorro Rojo Internacional”³⁸¹. Estas consignas eran formulaciones propias del SRI salvadoreño³⁸². *La Prensa* informó que los comunistas habían comenzado a colocar carteles en las calles y esquinas de la capital pidiendo que se les permita efectuar sus reuniones³⁸³. Al menos uno de estos carteles fue impreso en los talleres Funes y Ungo, gran imprenta de San Salvador³⁸⁴. Al no haber tenido acceso a esta producción impresa no se puede afirmar con certeza el formato de esos papeles. Sin embargo, considerando los ejemplos de los comunistas mexicanos en ese tiempo, los carteles eran de gran formato, a

³⁷⁹ Gould y Lauria, *Op. Cit.*, 138, 140.

³⁸⁰ “Joaquín Novoa, ministro de Gobernación, al director General de Policía, 27 de mayo de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931, mes de mayo*, nota 3375.

³⁸¹ “Joaquín Novoa, ministro de Gobernación, al gobernador político, 5 de julio de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931, mes de julio*, nota 4312.

³⁸² Cerdas Cruz, *Op. Cit.*, 161-162.

³⁸³ *La Prensa*, San Salvador, 7 de julio de 1931, *La Prensa Gráfica*, 202.

³⁸⁴ “Joaquín Novoa al gobernador político, 5 de julio de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931, mes de julio*, nota 4290. En la nota, el gobernador no describió el contenido del cartel, se limitó a calificarlo de “propaganda comunista”, pero por las fechas en las que fue colocado lo más seguro es que se tratara de los que exigían la abolición de los decretos de 1930. A inicios de 1931, Funes y Ungo tenía inscritos 20 operarios y 7 aprendices, número cercano a la Imprenta del *Diario Latino*, aunque menor a la imprenta de diario *La Prensa* y la del *Diario del Salvador*. En 1931 Funes y Ungo anunció que instalaría linotipo de último modelo. Cfrs. “Libro 1921-1930”, ACAMSS, f. 46 y siguientes. Una fotografía con los empleados del Diario del Salvador en 1905 se encuentra en Baldovinos, Ricardo Roque, *El cieldo de lo ideal. Literatura y modernización en El Salvador (1860-1920)*, San Salvador, Universidad Centroamericana (UCA) Editores, 2016, 126. “Muy pronto instalaremos un linotipo”, *Patria*, 01 de mayo de 1931, 4.

veces de un pliego completo de papel, esto tiene sentido considerando que eran parte de la campaña de agitación³⁸⁵.

Incluso la falta de recursos para imprimir no obstaculizó la protesta. A finales de octubre el ministro mexicano anotó: “Han aparecido a falta de ataques de prensa, en todas las paredes de San Salvador, letreros puestos con carbón o gis con estas palabras: No estado de sitio, Araujo asesino, Canallas, abajo el estado de sitio”³⁸⁶. El encargado de negocios estadounidense explicó que el gobierno trató de erradicar los letreros antes de que despertara la población capitalina, pero no tuvo éxito, porque eran “demasiados”³⁸⁷. La oposición mediante la fijación de carteles y letreros en espacios públicos ocurrió principalmente después del tiroteo a la manifestación en Sonsonate, que mostraba que la Policía dispararía contra las manifestaciones comunistas.

A esto habría que añadir la impresión de la papelería (hojas membretadas) que utilizaba el SRI y la FRTS en sus comunicaciones oficiales. Una comparación de la tipografía sugiere que dos hojas del SRI fueron impresas por Funes y Ungo³⁸⁸. Este dato aislado no tiene tanto peso, porque incluso en la época el cotejo tipográfico no era un procedimiento infalible. Sin embargo, hay más datos que refuerzan que Funes y Ungo publicaba a los comunistas: algunos trabajadores de ese establecimiento militaban en el movimiento

³⁸⁵ Sebastián Rivera Mir, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México-El Colegio de México, 2018, 233.

³⁸⁶ Ronsenzweig Díaz, Alfonso, “Revista política, 24 de octubre de 1931”, AHSRE, exp. 39-8-107, 5.

³⁸⁷ Finley to The Secretary of State, October 3, 1931. NARA RG 59, box 5506, 816.00.B/42. Traducción propia.

³⁸⁸ Véase nota de Francisco A. Cashpal, sección salvadoreña del Socorro Rojo Internacional, local Ahuachapán, al ministro de los EE.UU., en El Salvador, Ahuachapán 4 de julio de 1931 y nota de Ismael Hernández, Secretario General del Socorro Rojo Internacional, sección salvadoreña, al ministro de Estados Unidos, San Salvador 6 de julio de 1931. Ambas notas están anexadas al informe “Finley to The Secretary of State, July 8, 1931”, NARA RG 84, vol. 112, 800 B. Estas hojas se cotejaron con cuatro impresos producidos por Funes y Ungo en 1931: una hoja membretada, dos hojas sueltas y un folleto. El membrete de las dos cartas del SRI tiene la misma tipografía que los impresos de Funes y Ungo. Incluso en la hoja del local de Ahuachapán del SRI la tipografía es la de Funes y Ungo. De ahí que posiblemente ambas hojas fueron impresas en dichos talleres. El cotejo tipográfico no era fiable ni en la época así lo muestra un caso en que el gobierno salvadoreño pidió este procedimiento a varios trabajadores de la imprenta Nacional.

Cfrs. nota de Funes y Ungo al alcalde de San Salvador, enero 22 de 1931, ACAMSS, “Libro de registro de imprentas 1921-1930”, f. 49; “Manifiesto del directorio militar al pueblo salvadoreño”, Imprenta Funes y Ungo, San Salvador, 11 de diciembre de 1931, en NARA RG 84 vol. 111, 800; Milo A. Borges, “Memorandum relativo a las reclamaciones de Don Jonas Bloom y Bloom Brothers”, San Salvador, Imp. Funes y Ungo, AHSRE, informes, exp. 34-4-33. “Ciudadanos de Guazapa”, Guazapa, diciembre de 1931, Funes y Ungo, AGN, Gob, cajas sin clas., 1932, n. 54-14.

Papelería de la FRTS se encontró en “Conatos subversivos promovidos por varios individuos sindicalistas”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1930, n. 13.

comunista, Raúl Menjívar³⁸⁹. Por último, Funes y Ungo había impreso un cartel para los comunistas. La evidencia en su conjunto apunta a que Funes y Ungo fue un centro de producción de propaganda del movimiento comunista. ¿Esto ocurrió con el consentimiento del propietario de los talleres o se trató de actividades de los trabajadores aprovechando el acceso que tenían al papel, la tinta, los tipos y las prensas? Tiene sentido inclinarse por lo último.

La determinación de algunos talleres que publicaron propaganda comunista y la memoria del militante Miguel Ángel Ibarra apuntan a que San Salvador concentraba la producción de propaganda comunista del occidente, incluso para imprimir la papelería de una sección del SRI, en Ahuachapán. Esto refuerza la afirmación de la militancia del gremio tipográfico capitalino en el movimiento comunista. La concentración de imprentas y tipógrafos, en San Salvador hacen comprensible que fuera el principal centro de producción de la propaganda comunista. Además, sugiere que el gobierno de Araujo no reprimió los talleres frecuentemente.

Quizá la campaña de agitación más efectiva del movimiento comunista para desmentir las características democráticas de Araujo ante la opinión pública fue una campaña que el SRI filtró a la prensa diaria. Se trata de la cobertura que *Patria* ofreció a la recaptura de Agustín Farabundo Martí, en mayo de 1931³⁹⁰. El líder del SRI fue arrestado nuevamente a inicios de mes, acusado de injurias contra el presidente. Aunque por los antecedentes de Martí y en el contexto de los decretos de 1930, había demasiadas sospechas de que la causa real era su labor agitadora³⁹¹. Al interior de la penitenciaría, el agitador se declaró en huelga de hambre. La huelga comenzó a adquirir espacio en los periódicos después de que un grupo de estudiantes, anónimos, enviara una carta al diario *Patria* y al sabatino *Opinión Estudiantil*. De acuerdo con los estudiantes, Martí llevaba “seis días de estar a pan y agua”³⁹². *Patria* inició una cobertura de este caso, que incluyó noticias sobre los recursos judiciales

³⁸⁹ Schlesinger, *Op. Cit.*, 204-205; ACAMSS, “Libro”, 100 p. “El día de Gutenberg”, *Patria*, 13 de mayo de 1931, 3; y “Estatutos de la Sociedad de Tipógrafos y Anexos Alianza Tipográfica”, DO. Tomo 25 n. 23, 28 de enero de 1924, 186.

³⁹⁰ Martí había sido arrestado en noviembre de 1930, por su activismo comunista y deportado a México en el vapor Venezuela; sin embargo, logró escapar y retornó a El Salvador a finales de febrero de 1931 hasta que fue capturado por segunda ocasión. Véase Robbins to The Secretary of State, January 12, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800, 5; y Anderson, *Op. Cit.*, 160.

³⁹¹ *Ibid.*

³⁹² “S.O.S. Agustín Farabundo Martí se muere de hambre”, *Patria* 9 de mayo de 1931, 1.

interpuestos por sus defensores, Inocente Rivas Hidalgo, redactor de *Opinión Estudiantil*³⁹³; y Miguel Antonio Pinto Lima³⁹⁴, hijo del director del *Diario Latino*. Además de las gestiones judiciales propiamente, Rivas Hidalgo solicitó a finales de mayo el “indulto” a la Asamblea Nacional³⁹⁵. El primer secretario de la Asamblea, Rafael Díaz consideró que si en las próximas horas “no habían datos ciertos” sobre la excarcelación de Martí por parte del juez “se procedería a tratar de ese asunto”³⁹⁶.

Paralelo los defensores interponían recursos, *Patria* cubrió algunas manifestaciones del SRI para exigir la libertad de su líder. El diario reportó la manifestación del 12 de mayo, en el parque Barrios, en el centro de San Salvador. Según los reportes se reunieron 300 personas, “en su mayoría obreros y campesinos”³⁹⁷, el diario apuntó que un joven manifestante portaba el estandarte [¿cartel?] en el que se leía: “Venimos a pedir la libertad de nuestro compañero Martí”³⁹⁸. En la huelga del 17 de mayo, en Sonsonate, reprimida por la Policía, también los manifestantes portaron carteles³⁹⁹. En estas manifestaciones, Gould y Lauria demostraron que los organizadores distribuían boletines de prensa⁴⁰⁰, mecanografiados y reproducidos por mimeógrafo. En los “boletines” se llevaba la cuenta de las horas que Martí tenía de no probar alimento⁴⁰¹. Es muy probable que estas hojas circularan profusamente en la capital, incluso una fue entregada anónimamente a un diputado, en la calle⁴⁰². También en un presupuesto de la sección salvadoreña del SRI se consignó el renglón de gastos para agitación y propaganda “especialmente para la campaña de Martí”⁴⁰³. Es muy probable que con dichos fondos se sufragara la impresión de los carteles. Un grupo de miembros del SRI dirigió una carta al presidente, también remitida al diario *Patria*, para pedir

³⁹³ Directorio, *Opinión Estudiantil*, 6 época, n. 38, 08 de febrero de 1930, 3.

³⁹⁴ “La prisión de Agustín Faramundo Martí. La defensa en el 3º., de lo Criminal”, *Patria*, 11 de mayo de 1931, 1; “La defensa de Martí apela de un auto del juez Peralta”, *Patria* 16 de mayo de 1931, 1.

³⁹⁵ Véase “La Asamblea debe resolver mañana en el asunto de Martí”, *Patria* 29 de mayo de 1931, 1.

³⁹⁶ DO. Tomo 110 n. 145, 26 de junio de 1931, 1197.

³⁹⁷ “Pedían la libertad de Martí”, *Patria* 13 de mayo de 1931, 1.

³⁹⁸ “Pedían la libertad de Martí”, *Patria* 13 de mayo de 1931, 1.

³⁹⁹ Méndez, Joaquín h., *Los sucesos comunistas en El Salvador*, San Salvador, Imprenta Funes y Ungo, 1932, 188.

⁴⁰⁰ Gould y Lauria-Santiago, 1932, 140.

⁴⁰¹ Gould y Lauria-Santiago, 1932, 140.

⁴⁰² “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] 12 de mayo de 1931”, DO. Tomo 110 n. 120, 26 de mayo de 1931, 998.

⁴⁰³ “Informe de la sección del SRI de El Salvador, rendido por el camarada Hernández en la junta del secretariado del Caribe del SRI, 12 de julio de 1932”, AC, 495:119:12, p. 30.

la inmediata libertad de Martí “por considerar injustificada prolongación detención [sic]”⁴⁰⁴. La petición contrastaba con unas declaraciones del ministro de Gobernación, publicadas ese mismo día en *Patria*: “Manifestó el doctor Novoa que la situación de este reo [Martí] era en extremo difícil, porque no se lo podía expulsar por mar ya que no sería recibido en ningún barco, ni por tierra porque o se opondrían a su entrada los países vecinos, ni menos aún se podía consentir su pensamiento en la República. Al decirsele al señor ministro que el reo Martí había sido visto ayer muy demacrado [...], respondió que muy bien podía durar otros días más en esa situación, mientras se adoptaba una medida que le imposibilitara en su carrera. El alcalde de Dublín, Irlanda —continuó el doctor Novoa— duró cerca de 70 días sin comer y no le sucedió nada en absoluto”⁴⁰⁵.

Las declaraciones del ministro eran una confesión de que en realidad Martí estaba preso por sus ideas y que el gobierno no estaba interesado, por el momento, en interrumpir su ayuno: si el alcalde de Dublín duró 70 días, Martí que solo llevaba 11 “muy bien podía durar otros días más en esa situación”. Quizá tratando de aclarar las cosas, un colaborador, desconocido por el rotativo, expuso la versión de las autoridades penitenciarias: “Existe constancia plena, la cual pueden atestiguar muchas personas de este penal, que se le ha tratado como se acostumbra, es decir, enviándole sus alimentos [...] a la hora acostumbrada. El señor Martí por convencimiento o por coraje, se ha declarado en huelga de hambre, en un afán de exhibicionismo”⁴⁰⁶. Martí respondió con una carta, publicada en *Patria*, en la que trató de demostrar que en realidad el Estado lo estaba procesando por comunista. Y que su huelga era para denunciar este atropello constitucional y exigir su libertad. La afirmación se basaba en varios hechos: poco después de su arresto, Martí fue incomunicado y privado de alimentos, durante tres días⁴⁰⁷. Después de los cuales protestó por dichas condiciones. A pesar de eso, la situación no cambió. Ante ello, Martí declaró su huelga al cuarto día de arresto (6 de mayo)⁴⁰⁸. Incluso, dos días después de iniciada su huelga (8 de mayo) no le fue ofrecido alimento

⁴⁰⁴ “Piden al presidente Araujo la inmediata libertad de Martí”, *Patria* 13 de mayo de 1931, 1.

⁴⁰⁵ “Curiosas declaraciones del señor ministro de Gobernación”, *Patria* 13 de mayo de 1931, 3. Novoa nunca desmintió estas declaraciones.

⁴⁰⁶ “Un señor a quien no conocemos se refiere a lo que dijimos de Martí”, *Patria* 13 de mayo de 1931, 4.

⁴⁰⁷ “Sigue utilizándose el horrible callejón No. 10. Además, parece que el ayuno de Martí no ha sido todo voluntario”, *Patria* 18 de mayo de 1931, 1. “Hay que demoler el callejón no. 10”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 14, septiembre 17 de 1927, 1.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, 4.

alguno ni agua, sino hasta el día 9⁴⁰⁹. Esas prácticas no se correspondían con un procedimiento del delito de calumnia que podía seguirse en libertad⁴¹⁰. Ahora bien, Martí omitió la premisa de que la constitución política garantizaba la libertad de pensamiento y expresión⁴¹¹. Al hilar las premisas solo quedaban dos caminos: o bien el sistema judicial era respetuoso de la ley y lo liberaba; o bien era arbitrario y lo mantenía en prisión.

Alfonso Rochac, colaborador de *Patria*, consideraba que la constitución “casi nunca se respetaba”, pero que “siempre se explotaba para consumir irregularidades: “En este momento sería lo justo, lo lógico, lo humano, lo legítimo sería quitarle a [Alfonso] Quiñónez lo que robó. Eso no se puede porque la constitución dice que queda abolida la confiscación como pena. Sin embargo, las garantías constitucionales muy rara vez se cumplen completamente”⁴¹². El tema se cerró con la liberación de Martí, gracias al recurso interpuesto por sus defensores⁴¹³. Es de aclarar que el caso de *Patria* y *Opinión Estudiantil* eran excepcionales, porque otros diarios capitalinos (principalmente *Diario del Salvador* y *La Prensa*) mantenían una postura contraria al movimiento comunista. Por ejemplo, *La Prensa* presentó a Martí como un peligro para el gobierno⁴¹⁴. Con todo y esto, en la opinión pública se filtró un discurso a través de *Patria* que exigía el respeto a los derechos civiles para el movimiento comunista, que exhibió las ambigüedades del gobierno con la constitución. La campaña desmentía el discurso democrático que venía desde Romero Bosque, que había denunciado los arrestos arbitrarios, las torturas en el famoso callejón 10 de la penitenciaría central, para justificar su ruptura con aquella época⁴¹⁵. El discurso democrático había planteado que con la reforma todas esas arbitrariedades eran asunto del pasado. La campaña

⁴⁰⁹ *Ibid.*

⁴¹⁰ *Código de Instrucción Criminal de la República de El Salvador*, 1904, arts. 346-354.

⁴¹¹ Constitución política de 1886, art. 29.

⁴¹² Alfonso Rochac, “El sentido absurdo de la constitución”, *Patria* 21 de mayo de 1931, 1.

⁴¹³ “Por fin se hizo justicia”, *Patria*, 1 de junio de 1931, 1, “En el primer momento de libertad”, *Patria* 2 de junio de 1931, 1. A finales de ese mes *Opinión Estudiantil* se preguntaba por el paradero de Martí. Véase “¿Dónde está Martí?”, *Opinión Estudiantil*, 27 de junio de 1931, 2.

⁴¹⁴ “Ayer en la tarde hubo una gran agitación en toda la capital porque se decía que estallarían desórdenes comunistas en protesta por el encarcelamiento de Martí”, 20 de mayo de 1931; “Martí, el líder comunista que tiene soliviantados a muchos campesinos y obreros, con el evidente intento de derrocar al gobierno e implantar uno comunista, se ha puesto en huelga de hambre y debido a ello ha sido trasladado al hospital, ya que su estado es delicado”. *La Prensa Gráfica, Libro de Diamante*, pág. 199, 200.

⁴¹⁵ El símbolo de esta campaña fue el proceso judicial por el asesinato del hojalatero Jiménez Escalante desde 1927. *Opinión Estudiantil* aprovechó esta coyuntura para denunciar las torturas al interior de la penitenciaría central de San Salvador. Véase “Hay que demoler el famoso callejón no. 10”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 14, septiembre 17 de 1927, 1.

de la prensa ponía el descubierto la continuidad de estos procedimientos inconstitucionales, heredados de los Meléndez-Quiñónez.

Como se ha mostrado la censura pospublicación contra la propaganda “comunista” fue ineficaz tanto en reprimir la propaganda comunista que ingresaba del exterior, como aquella elaborada nacionalmente. El gobierno retenía en el correo ciertas cantidades de propaganda del exterior, pero solo de aquellos líderes reconocidos, no así del resto de militantes. Además, algunos militantes ingresaban propaganda por los puertos, aduanas terrestres o bien por los puntos ciegos a lo largo de las fronteras. El movimiento comunista produjo propaganda propia que el gobierno no pudo impedir que se multiplicara, mediante mimeógrafos, y que fuese leída. También los impresores de San Salvador realizaron trabajos para los comunistas, muy probablemente por la militancia de una parte del gremio en el movimiento. El movimiento también insertó su campaña contra la violación de los derechos civiles en el diario *Patria* y en el semanario *Opinión Estudiantil*, aprovechando que no estaban sometidos a la censura previa. Pero el movimiento comunista no fue el único en oponerse al gobierno, aprovechando la debilidad de la censura.

2.3.2 *Opinión Estudiantil* e ineficacia de la censura pospublicación

Los estudiantes miembros de la AGEUS también aprovecharon la censura débil para oponérsele al gobierno sin ser reprimidos. Es necesario referir dos hechos que volvieron opositores rápidamente a los estudiantes. El primero ocurrió en Guatemala; el segundo, a inicios de abril, cuando el diputado Cipriano Castro dio a conocer que el gobierno planeaba contratar un nuevo empréstito extranjero.

A finales de marzo de 1931, un grupo de más de cien estudiantes salvadoreños había partido por ferrocarril a la ciudad de Guatemala, invitado por sus homólogos de la Universidad de San Carlos, para conmemorar la huelga de dolores⁴¹⁶. A su arribo los estudiantes salvadoreños se habían visto envueltos en un conflicto entre los San Carlistas y

⁴¹⁶ Esta reconstrucción de hechos se basó en los puntos de coincidencia entre la versión del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y la versión de los estudiantes salvadoreños. “Nota del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala Alfredo Skinner Klée al ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Héctor David Castro, 9 de abril de 1931”, AGCA, exp. B 5980; para la versión estudiantil véase “Geoffroy Rivas responde por el decoro estudiantil de Guatemala”, *Patria* 9 de abril de 1931, 1.

el gobierno de Ubico. Los estudiantes guatemaltecos se encontraban en franca oposición al gobierno, que financió los gastos de los salvadoreños a cambio de que la manifestación “no ofendiera al gobierno” ni a “señoras y señoritas de la sociedad guatemalteca”⁴¹⁷; por su parte, los estudiantes guatemaltecos estaban decididos a realizar la manifestación, sin las restricciones gubernamentales. Un día antes de la salida de los salvadoreños, la Policía había descubierto los planes de los San Carlitas e incautado el periódico “No nos tientes” y los carteles alegóricos de la manifestación. La Policía prohibió la manifestación. Al día siguiente, viernes 27 de marzo, el ferrocarril en que viajaban los salvadoreños fue interceptado por los estudiantes guatemaltecos justo antes de ingresar a la capital chapina. Los guatemaltecos invitaron a sus homólogos a bajar, con el plan de incorporarlos a la manifestación. Más de 80 estudiantes salvadoreños bajaron y se sumaron a la protesta, no sabemos si deliberadamente o por ignorancia⁴¹⁸. La manifestación recorrió céntricas calles de la capital chapina y se dirigía a la casa presidencial. Los salvadoreños avanzaban ondeando su pabellón nacional, que había sido prestado por su ministro de Guerra, Maximiliano Hernández Martínez. El director de Policía de Guatemala ordenó impedir el avance de la manifestación hacia la residencia presidencial. Los manifestantes fueron disueltos a palos por la Policía, incluidos los estudiantes salvadoreños con todo y su pabellón nacional. Algunos estudiantes salvadoreños fueron encarcelados, pero por gestiones de los organizadores de la excursión, la Policía los liberó rápidamente.

Casi todos los estudiantes salvadoreños regresaron al país, al día siguiente. Solo un pequeño grupo de líderes se quedó en Guatemala para presionar al ministro salvadoreño a que redactara una nota de protesta por el incidente⁴¹⁹. Así inició un conflicto diplomático entre los dos gobiernos que estuvo a punto de provocar la ruptura de relaciones entre ambos Estados. Entre los diarios de ambas capitales también se desarrolló una intensa discusión, en

⁴¹⁷ También el ministro plenipotenciario mexicano en Guatemala repitió la versión del gobierno guatemalteco, pero en algunos puntos ofrece más detalles. Véase AHSRE, exp. 39-8-82, p. 2. “Nota del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala Alfredo Skinner Klée al ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Héctor David Castro, 9 de abril de 1931”, AGCA, exp. B 5980, p. 14.

⁴¹⁸ Algunos estudiantes salvadoreños reprimidos tenían afiliación comunista y antecedentes opositores a Ubico. Por ejemplo, Abel y Alfonso Cuenca participaron en la manifestación. Los hermanos Cuenca habían sido expulsados de la Universidad de San Carlos a finales de 1930, por liderar un movimiento de “revolución universitaria”, inspirado en las ideas de la reforma de Córdoba. Véase “Texto íntegro y autenticado de la protesta del ministro de El Salvador en la república de Guatemala, Souza. Pide, además, se practique una rigurosa investigación”, *Patria* 7 de abril de 1931, 1; y Arévalo, *La Argentina*, 202.

⁴¹⁹ “Texto íntegro autenticado de la protesta del ministro de El Salvador en la República de Guatemala, Souza”, *Patria* 7 de abril de 1931, 1.

parte porque algunos estudiantes trabajaban como reporteros y trasladaron el conflicto a la opinión pública⁴²⁰. Incluso algunos testigos contemporáneos percibían que había “peligro de guerra”⁴²¹. En su protesta el ministro salvadoreño en Guatemala, Florentín Souza, exigió “que se investigara la represión contra los estudiantes y fueran “reprimidos los culpables”, con particular énfasis Souza pedía que se investigara “el acto de desacato al pabellón salvadoreño que aseguran los indiciados estudiantes cometió el señor Director General de Policía”⁴²². Esta protesta fue respaldada por el ministro de Relaciones Exteriores salvadoreño, Héctor David Castro, en parte porque el incidente suscitó una manifestación en San Salvador que exigía “el resarcimiento del honor de la patria”⁴²³. El gobierno guatemalteco no ofreció ninguna disculpa pública por el hecho y optó por ganar tiempo al dar explicaciones en las que responsabilizaba a los estudiantes. Según esta versión los estudiantes salvadoreños participaron en la manifestación, pese a que habían sido advertidos de no hacerlo por las autoridades. “Los golpeados, de haberlos, y las detenciones momentáneas de algunos estudiantes salvadoreños, fueron una consecuencia de la confusión del momento”⁴²⁴.

Las relaciones se tensaron y parecía que se romperían: Ni Guatemala satisfacía las reclamaciones salvadoreñas ni El Salvador desistía de éstas⁴²⁵. El Salvador no logró sus objetivos. El ministro de Relaciones Exteriores salvadoreño, Héctor David Castro, renunció a inicios de mayo⁴²⁶. Esto permitió que San Salvador cambiara su postura sobre el incidente:

⁴²⁰ Max Patricio Branon, Raúl A. Gamero, Miguel Peña Valle, “Nuestro Diario justifica a Ubico y en esta hora aflictiva para Nicaragua recuerda a Malespín y olvida a Manuel José Arce”, *Patria*, 14 de abril de 1931, 5. Incluso *Diario Latino* publicó erróneamente que las relaciones entre ambos países se romperían. Véase “Tirantez de relaciones Guatemala-El Salvador”, *Diario Latino*, 9 de mayo de 1931. El estudiante Alfonso Rochac trabajaba como reportero para ese periódico. Véase Ricardo Antonio Argueta Hernández, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2004, 166.

⁴²¹ L. Guerrero, “Última hora, 19 de mayo de 1931”, AC, 495:119:11, p. 20

⁴²² “Texto íntegro autenticado de la protesta del ministro de El Salvador en la República de Guatemala, Souza”, *Patria* 7 de abril de 1931, 1.

⁴²³ Argueta, “La asociación”, 167-168.

⁴²⁴ “Nota del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala Alfredo Skinner Klée al ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Héctor David Castro, 9 de abril de 1931”, AGCA, exp. B 5980, p. 24-25. “Informe reglamentario sobre El Salvador, 30 de abril de 1931”, AHSRE, exp. 39-8-107, 3-4; “Relaciones entre Guatemala y El Salvador, 16 de mayo de 1931”, AHSRE, exp. 39-8-107, 1-2.

⁴²⁵ Curtis to The Secretary of State, november 19, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800, p. 3.

⁴²⁶ Telegrama del ministro de México en San Salvador Rosenzweig Díaz, 11 de junio de 1930, AHSRE, exp. 39-8-107.

el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Reyes Arrieta Rossi, desistió de las reclamaciones. Las relaciones volvieron a la cordialidad, hacia septiembre ⁴²⁷.

El fracaso de la diplomacia salvadoreña fue el primer disgusto de la AGEUS con el gobierno y contribuyó a la pronta actitud opositora que asumieron los estudiantes tanto con el gobierno de Araujo como con el de Ubico. Para el ministro mexicano en San Salvador: “La pugna entre los estudiantes y el gobierno arranca su origen en el desventurado incidente que los primeros tuvieron en Guatemala”⁴²⁸.

A finales de febrero de 1931, este grupo de estudiantes universitarios había vuelto a publicar su sabatino *Opinión Estudiantil*⁴²⁹. Los estudiantes lo habían suspendido voluntariamente desde finales de 1930, para no interferir en la campaña electoral presidencial. Los estudiantes desarrollaron una campaña contra Ubico y contra el gobierno de Arturo Araujo desde este semanario: “En pleno siglo veinte, en pleno Siglo de las Luces, en un país de cultura superior, existe quien reciba a golpes, cárceles, vejaciones y atropellos, a una avalancha de juventud, juventud esa que llevaba en mira borrar las fronteras de una patria chica y fundir en un solo abrazo los mil corazones de dos parcelas del istmo centroamericano”⁴³⁰.

Pero el artículo que más resintió Ubico de *Opinión Estudiantil* en tiempo de Araujo se publicó en junio. En el número del día 13, en primera página, *Opinión Estudiantil* protestó, a través de un artículo sin firma, ante una orden de expulsión de cuatro estudiantes salvadoreños (Pedro Geoffroy Rivas, Miguel Molina, Carlos Ganuza, J. Humberto Urrutia), dictada por Ubico. Los estudiantes eran acusados de inmiscuirse en cuestiones políticas en dicho país⁴³¹. La medida ya había sido revocada por el gobierno guatemalteco; sin embargo, fue denunciada por el periódico:

El tiranuelo de Jorge Ubico, presidente de Guatemala, impuesto por Yanquilandia, vuelve otra vez a sus antiguas correrías. No le basto [...] atropellar a las juventudes estudiosas guatemalteca y salvadoreña, de la manera más cobarde e impune, sino que aun pretende humillar a algunos estudiantes, expulsándolos

⁴²⁷ “Revista política de Rosenzweig al Señor Secretario de Relaciones Exteriores, 23 de septiembre de 1931”, AHSRE, exp. 39-8-107, p. 3. Curtis to The Secretary of State, november 19, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800, p. 3.

⁴²⁸ “Rosenzweig al Señor Secretario de Relaciones Exteriores, 13 de julio de 1931”, AHSRE, exp. 39-8-107.

⁴²⁹ “Hoy circulará Opinión Estudiantil”, *Patria* 14 de marzo de 1931, 1. En esta nota *Patria* publicó el sumario del periódico estudiantil.

⁴³⁰ “¡Ubico, el Hermano Monstruo...!”, *Opinión Estudiantil*, sábado 11 de abril de 1931, 6ª época, n. 46, p. 1.

⁴³¹ Véase “Ubico vuelve a sus antiguas correrías”, *Opinión Estudiantil* 13 de junio de 1931, recorte de prensa en AHSRE, 1931, exp. 39-8-107. Véase también *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 55, 13 de junio de 1931, 1.

so pretexto de que se inmiscuyen en las cuestiones gubernativas de aquel régimen torpe y desorganizado. [...] El hecho de que este nuevo traidor a la causa centroamericanista, retire el decreto de expulsión en referencia en vista de las gestiones entabladas por nuestro gobierno, no justifica en manera alguna el perdón que pudiera hacersele⁴³².

El autor o autores anónimos cerraban su artículo haciendo una exigencia al gobierno de Araujo: “Opinión Estudiantil exige del presidente Araujo, una actitud gallarda y valiente ante estos atropellos, a la vez que protesta con toda energía ante los pueblos de Hispanoamérica, por los atentados que el verdugo Jorge Ubico está cometiendo día a día en la juventud estudiosa”⁴³³. El artículo suscitó reclamos del ministro guatemalteco en San Salvador para que los autores fueran castigados. Ubico había comenzado a establecer un sistema de censura en Guatemala, 1931. En ese año el gobierno de Ubico “le quitó” el linotipo al Diario de Guatemala. El periódico cerró⁴³⁴. El periódico podía seguir funcionando sin linotipo, pero es posible que los editores interpretaran lo siguiente: Así como el gobierno les “quitó” el linotipo, ante una reincidencia podía “quitarles” la imprenta. De ahí que el cierre era inminente. En El Salvador había más libertad, el gobierno de Araujo se abstuvo de reprimir a los estudiantes.

Después del incidente de Guatemala vino la noticia del diputado Cipriano Castro: el gobierno trataba de negociar más deuda externa. Este hecho terminó de volver a los estudiantes abiertamente opositores al gobierno de Araujo. Los estudiantes denunciaron el empréstito como solución y propusieron:

En las naciones desorganizadas como El Salvador, tras el empréstito, va el monopolio de las riquezas; tras él, el desembarque de marinos; y tras éstos, la fuerza de la bayoneta y el incendio, el robo y el asesinato. [...] Nosotros creemos sinceramente, y con fundamento que la situación económica no será subsanada sino solo a base de una atinada y honradísima economía. Pero, desde luego, para poder poner en práctica un plan de esta naturaleza, se requiere que están al frente a la administración pública, hombres de alta envergadura moral, de recia complejión dinámica. Arturo Araujo, por muy bien intencionado que esté, no es capaz de desarrollar una labor en el sentido que dejamos apuntado. José Francisco Espinoza, Ministro de Hacienda, ya no se diga⁴³⁵.

⁴³² *Ibid.*

⁴³³ *Ibid.*

⁴³⁴ Barrios y Barrios, *Estudio*, t.2, 420.

⁴³⁵ “En los brazos de la esclavitud económica”, Opinión Estudiantil, 6º época, n. 46, 11 de abril de 1931, 1, 6.

La edición llevaba otro artículo donde se oponía a la posible contratación de más deuda externa y subrayaba que el verdadero problema era la falta de planificación del gobierno. En este punto volvía a denunciar la incompetencia del gabinete⁴³⁶. A partir de entonces la campaña contra el empréstito iba acompañada de una crítica al ministro de Hacienda. En ese mes de discusión sobre las pretensiones del gobierno, el *sabatino* continuó con su campaña de oposición al empréstito⁴³⁷. El semanario recordó la corrupción de los gobiernos anteriores⁴³⁸, abrió sus páginas a colaboraciones en este sentido⁴³⁹ y no descuidó la crítica contra el ministro de Hacienda⁴⁴⁰. A finales de mayo, cuando el gobierno secretamente había recibido la propuesta del empréstito Berger, *Opinión Estudiantil* publicó los rumores de que el presidente persistía en su proyecto de contratar más deuda externa: “Sabemos por los diarios capitalinos que los doctores Belarmino Suárez, Enrique Córdova y Emeterio Óscar Salazar, miembros del consejo Económico Consultivo, han interpuesto sus renuncias del cargo con el que se les había investido. El rumor popular, así como la forma en que lo han dicho los periódicos, está señalando como causas de dichas renuncias, la contratación de un empréstito, en contra de la opinión ya emitida del expresado Consejo [...]. Excitamos a los señores miembros del Consejo Económico Consultivo, para que digan todo lo que haya sucedido”⁴⁴¹.

En junio, antes de que el gobierno ingresara la iniciativa a la Asamblea de que se le permitiera contratar deuda externa, el semanario dejó la campaña contra el empréstito, pero siguió presionando para que renunciaran el ministro de Hacienda y el de Gobernación⁴⁴². En la siguiente edición continuó con dicha campaña⁴⁴³. En otro número, señalaban la incapacidad del ministro de Hacienda: “A nadie se le oculta que desde que el Dr. Espinoza tomó posesión del cargo, ha venido actuando en forma tan fuera de juicio que el descontrol de su cerebro es algo que ya no se discute [...]. ¿Cuáles han sido sus planes económicos para

⁴³⁶ Raúl Hernández, “Los empréstitos”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 46, 11 de abril de 1931, 5.

⁴³⁷ Véanse “El nuevo empréstito”; y “¡Dios nos guarde, Nicaragua!”. Ambos en *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 47, 18 de abril de 1931, 1.

⁴³⁸ “El nuevo empréstito”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 47, 18 de abril de 1931, 1, 4.

⁴³⁹ Arturo Tejada, Antonio Panameño, Gabriel Ramírez M., y otros 44 firmantes más, “Manifiesto al pueblo salvadoreño”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 47, 18 de abril de 1931, 3.

⁴⁴⁰ “Reorganizemos el gabinete”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 47, 18 de abril de 1931, 1.

⁴⁴¹ “¿Un nuevo empréstito?”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 53, 30 de mayo de 1931, 1.

⁴⁴² “El precio de un ministerio”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 54, 06 de junio de 1931, 1, 4.

⁴⁴³ “Garduña ministerial”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 55, 13 de junio de 1931, 1.

salvar al país de la bancarrota que le amenaza, qué es lo que sus conocimientos recomiendan para el porvenir de la economía nacional”⁴⁴⁴. Más adelante denunciaba que Espinoza había forzado a renunciar a “diez viejos empleados” solo para dar trabajo a partidarios del presidente⁴⁴⁵. En el último número de junio, en primera plana, el sabatino reportó que Espinoza se negó a pagarles unos sueldos atrazados a Serbelio Navarrete y Francisco Chávez Galeano, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, alegando que “la corte tampoco le había complacido a él cuando hizo la designación del actual juez de Hacienda, en persona distinta de la que había recomendado”⁴⁴⁶.

Esta fue la gota que colmó la paciencia del presidente Araujo: al día siguiente, detectives de la división de Investigaciones Especiales de la Policía aprehendieron a José Benjamín Cisneros, impresor de *Opinión Estudiantil*, y lo obligaron a entregar los textos originales del suplemento⁴⁴⁷. Esto con el propósito de identificar al autor. Las fuentes difieren en cuanto a la efectividad del procedimiento: los estudiantes y Cisneros afirman que la Policía tomó los nombres de los originales⁴⁴⁸; en cambio, el plenipotenciario estadounidense informó que La Policía no pudo averiguar la identidad del autor, porque los estudiantes habían sustraído los originales del archivo de la imprenta de Cisneros⁴⁴⁹. En cualquier caso, ambas fuentes coinciden en que el gobierno no procedió contra los autores.

La captura de Cisneros era abiertamente ilegal, según el Código de Instrucción Criminal solo mediante una orden judicial un impresor debía presentar sus originales⁴⁵⁰. La aprehensión desató la condena de casi todos los diarios capitalinos, excepto del *Diario del Salvador. Patria* protestó por “el atropello cometido en la persona de José B. Cisneros, y por la violación a la ley que significa lo hecho por los agentes de la Policía”⁴⁵¹. *Diario Latino* dio

⁴⁴⁴ “El ministro de Hacienda en pleno desbarajuste”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 56, 20 de junio de 1931, 1.

⁴⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁴⁶ “La insolencia de un ministro”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 57, 27 de junio de 1931, 1.

⁴⁴⁷ “Cómo ocurrió la incautación de los originales de *Opinión Estudiantil*. Interesante entrevista con don José B. Cisneros en que explica cómo pasó el asunto”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1931, 1, 5. También la explicación oficial rendida por el secretario privado del presidente corrobora los hechos. “Cómo ocurrió la incautación de los originales de *Opinión Estudiantil*. No se dio orden de captura sino solo que trataran de averiguar unos detalles”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1931, 1, 5.

⁴⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁴⁹ Finley to The Secretary of State, July 6, 1931, NARA RG 84, vol. 111, 8005, p. 2.

⁴⁵⁰ *Código de Instrucción Criminal, de la República de El Salvador*. Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917, San Salvador, Imprenta Arévalo, 1917, art. 349.

⁴⁵¹ “Protesta de Patria”, *Patria*, 29 de junio de 1931, 1.

la voz a Cisneros para que contara su versión de los “atropellos” recibidos⁴⁵². El gobierno se vio obligado a declarar públicamente que respetaba la libertad de prensa⁴⁵³.

Al ser exhibido como autoritario y ante la indignación de la mayoría de diarios capitalinos, el gobierno trató de aclarar los hechos. Según la versión oficial todo se debía a un mal entendido: el presidente por una “curiosidad” quiso saber si aquella hoja suelta era parte integrante o no del semanario estudiantil, para ello “encomendó al director de la Policía a que llamaran a su despacho al señor Cisneros y le preguntara [...] si aquella hoja era parte del semanario estudiantil o si era hoja volante que habían metido entre las páginas del periódico”. El comandante de Policía a quien se le dio la orden de “citar” a Cisneros “se extralimitó”⁴⁵⁴. El gobierno prometió la destitución del funcionario⁴⁵⁵. La intervención de la Policía en la imprenta de Cisneros evidenciaba la impotencia del gobierno en impedir la campaña de *Opinión Estudiantil*. La intervención policial lejos de calmar a los estudiantes recrudesció su oposición.

Ante el arresto de Cisneros, los estudiantes publicaron una hoja suelta firmada por más de cincuenta universitarios, en la que elevaron el tono de sus críticas: calificaron al régimen de Araujo de “Cesarista”:

La razón de esta curiosidad que hace que don Arturo atropelle la ley, que pisotee la libertad ciudadana y vaya a vilipendiar los derechos del hombre, no vacilamos en afirmar que sea el mezquino deseo de una venganza al estilo de Juan Vicente GÓMEZ, MACHADO, o el ROSAS argentino [...] ¿Qué cosa es la que ha ardido a este enfadado *mandarín*, de las publicaciones hechas en el órgano del estudiantado? [...] Nosotros, estudiantes universitarios queremos estampar nuestra protesta enérgica contra el actual Cesarismo, queremos proclamar a los cuatro vientos que no somos carne de esclavos, y queremos también hacer pública la fe abrigada por nuestros corazones de que en pueblos libres el maldito Cesarismo no es posible⁴⁵⁶.

⁴⁵² “Cómo ocurrió la incautación de los originales de Opinión Estudiantil. Interesante entrevista con don José B. Cisneros en que explica cómo pasó el asunto”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1931, 1.

⁴⁵³ “No será coartada la libertad de imprenta. Interesante criterio del Ejecutivo”, *Diario Latino*, 3 de julio de 1931, 1.

⁴⁵⁴ “Cómo ocurrió la incautación de los originales de Opinión Estudiantil. No se dio orden de captura sino solo que trataran de averiguar unos detalles”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1931, 1, 5.

⁴⁵⁵ *Ibid.*

⁴⁵⁶ “Cesarismo Araujista. Protesta estudiantil”, 30 de junio de 1931, en *AHSRE*, exp. 39-8-107.

En tiempos de censura de prensa, insultar al presidente no estaba permitido en la opinión pública. Los estudiantes estaban retando la tolerancia del gobierno. Éste se abstuvo de reprimirlos, no sabemos si debido a que nuevamente tendría que haber arrestado ilegalmente al impresor⁴⁵⁷. A inicios de julio, cuando el gobierno ya había ingresado la iniciativa para negociar deuda externa a la Asamblea, los estudiantes intensificaron su campaña: comenzaron a sugerir la necesidad de que el Ejército diera un golpe de Estado para frustrar la medida:

Ante estos atentados a la soberanía, ¿qué hacer? [...] la primera institución llamada a dar el grito de alerta es la Fuerza Armada. Ella [...] puede sin vacilación alguna llamar al orden a los serviles y traidores que quieren ver esclavizada nuestra patria. La Carta Magna estipula que: “La fuerza Armada es instituída para mantener la integridad del territorio salvadoreño, para conservar y defender la autonomía nacional, para hacer cumplir la ley, guardar el orden público y hacer efectivas las garantías constitucionales”. De tal manera que en la situación que contemplamos no puede ni debe el Ejército permitir que se venda el territorio y se comprometa la autonomía nacional con empréstitos que traerán consigo consecuencias desastrosas. Ni el comandante General del Ejército, ni nadie, puede exigir a la Fuerza Armada obediencia debida, porque ésta tiene sus límites⁴⁵⁸.

Después de la aprobación del empréstito, los redactores del semanario organizaron la manifestación “de duelo para sepultar el último girón de soberanía que le quedaba a la patria”⁴⁵⁹, que la Policía trató de reprimir. Al día siguiente, los estudiantes siguieron escalando en sus críticas: dedicaron toda la portada de *Opinión Estudiantil*, del 11 de julio, a criticar, con tono insultante al presidente y a su gobierno⁴⁶⁰. Como si no fuera suficiente, ese número iba acompañado de una hoja suelta, con más de cien firmas, los estudiantes llamaban

⁴⁵⁷ El procedimiento dictado en la ley ordenaba individualizar al autor del impreso, no había procedimiento para la autoría múltiple. Cuando no era posible individualizar quedaba la opción de responsabilizar al impresor. *Código de Instrucción Criminal, de la República de El Salvador*. Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917, San Salvador, Imprenta Arévalo, 1917, arts. 348-350, 352.

⁴⁵⁸ “El empréstito y el decoro de la fuerza armada”, *Opinión Estudiantil*, 6^o época, n. 58, 04 de julio de 1931, 1, 4.

⁴⁵⁹ “La Policía y la G. Nacional atacaron la manifestación estudiantil de ayer tarde”, *Patria* 11 de julio de 1931, 1, 4. “Los estudiantes universitarios preparan para esta tarde una extraña manifestación”, *Diario del Salvador* 10 julio de 1931, 1.

⁴⁶⁰ Véase los siguientes artículos: “Puñalada fatídica”; “No hay decoro en el gabinete”; “Vesania administrativa”; “Yo mando, yo ordeno”. *Opinión Estudiantil*, 11 de julio de 1931, p. 1, en AHSRE, exp. 39-8-107.art. 36. Y *Opinión Estudiantil*, 6^a época, n. 59, 11 de julio de 1931, 4 p.

abiertamente a la insurrección⁴⁶¹: “VALIENTE MORAL LA DE ESTE BERGANTE Y TAIMADO PRESIDENTE. EL Pueblo, decimos, no puede seguir con este estado de cosas y solo tiene un camino digno para remediarlas: el lanzarlo a empujones de la curul [sic] presidencial y sellarle la frente con el estigma de traidor, a la par que le sumerja en las mazmorras públicas con el grillete al pie, de los bandoleros peligrosos. Nosotros señalamos el camino y conminamos al pueblo a seguirlo, si todavía hay vergüenza y coraje libertario en las almas: LA FUERZA CON LA FUERZA SE COMBATE”⁴⁶².

Ese mismo día, el gobierno impuso el estado de sitio. El decreto fue justificado por los llamados estudiantiles a la insurrección y la manifestación callejera⁴⁶³. *Opinión Estudiantil* entró en receso, se volvió a publicar hasta marzo de 1935, en la primera oleada opositora al régimen de Martínez como se mostrará en el capítulo 4.

Por su parte, *Patria* fomentó el debate desde abril de 1931, cuando Cipriano Castro dio a conocer que el gobierno planeaba aprobar un nuevo empréstito extranjero⁴⁶⁴ y cesó en el tema, después de que el gobierno prometió seguir las resoluciones del Consejo Económico, a finales de ese mes⁴⁶⁵. Este diario se opuso nuevamente, después de que la Policía arrestó ilegalmente a Benjamín Cisneros y el gobierno insistió a la Asamblea en que le aprobara el empréstito por un millón de dólares⁴⁶⁶. El cinco de julio las instalaciones de *Patria* fueron vigiladas por “elementos de la caballería Nacional”⁴⁶⁷. Ese día se desarrolló una manifestación laborista en respaldo al gobierno que se rumoraba había amenazado al impresor Benjamín Cisneros con destruir su taller⁴⁶⁸. No se pudo confirmar si la presencia

⁴⁶¹ El derecho a la insurrección estaba planteado en la constitución política. Véase Constitución Política de la República de El Salvador, decretada por el Congreso Nacional Constituyente de 1886, art. 36.

⁴⁶² “Manifiesto estudiantil”, San Salvador, Talleres Gráficos Cisneros, julio 11 de 1931, en AHSRE exp. 38-8-107. El derecho a la insurrección estaba planteado en la constitución política.

⁴⁶³ “Considerando que de parte del gremio estudiantil Universitario se han hecho publicaciones y verificado actos que incitan al pueblo a sustraerlo a la obediencia debida a las autoridades constituidas, imputándose a éstas el propósito de comprometer la Soberanía Nacional”. DO. Tomo 111, n. 157, 11 de julio de 1931, 1293.

⁴⁶⁴ José Cipriano Castro, “El Ejecutivo trata de obtener un nuevo empréstito de cuatro millones de dólares”, *Patria* 7 de abril de 1931, 5. Y siguientes ediciones de *Patria* de ese mes.

⁴⁶⁵ “Un dictamen de consejo Económico Consultivo”, DO. Tomo 110 n. 93, 24 de abril de 1931, 781.

⁴⁶⁶ Alirio García Flamenco, “Un abuso de poder”, *Patria*, 02 de julio de 1931, 1. “El empréstito en la Asamblea”, *Patria*, 03 de julio de 1931, 1; Alberto Guerra Trigueros, “Mensaje a los estudiantes”, *Vivir*, en *Patria*, 04 de julio de 1931, 5.

⁴⁶⁷ Carlos Cañas Dinarte, *Diccionario Escolar de autores salvadoreños*, 3° ed., (corregida y aumentada), San Salvador, Editorial Cinco, 2019, 296. Agradezco la colaboración del autor por haberme facilitado la consulta de su obra.

⁴⁶⁸ José B. Cisneros e hijos, “A las autoridades y al público en general”, *Patria*, 03 de julio de 1931, 1. Fotografías de la manifestación se encuentra en *Diario Latino*, 06 de julio de 1931, 1, recorte adjunto en

militar fue para amenazar al editor Alberto Guerra Trigueros, o más bien, para protegerlo de algún acto violento de los partidarios del gobierno. Y es que, el ministro de Gobernación había ordenado a la Policía protección al taller de Cisneros⁴⁶⁹. Es posible que ordenara lo mismo para *Patria*.

Como se ha mostrado, *Opinión Estudiantil* hizo campaña de oposición al gobierno, principalmente cuando éste intentó que la Asamblea le aprobara más deuda externa. Los estudiantes incluso llamaron a la insurrección. El gobierno fue ineficaz en silenciarlos. Al no poder censurarlos previamente, porque no había estado de excepción, el gobierno optó por la censura pospublicación. Sin embargo, ni de facto ni *de iure* fue eficaz en proceder contra los estudiantes. *De iure*, el gobierno no podía proceder, porque los estudiantes utilizaban múltiples firmas en los textos. El Código de Instrucción Criminal ordenaba individualizar al autor del impreso, no había procedimiento para la autoría múltiple⁴⁷⁰. La opción legal era responsabilizar al impresor, José B. Cisneros, porque no contaba con el texto original⁴⁷¹. La Policía se inclinó por hacer lo que ya sabía...reprimir a Cisneros. Pero las arbitrariedades debilitaron una característica democrática del gobierno de Araujo ante la opinión pública, el respeto a la libertad de expresión. El gobierno tuvo que retroceder y los estudiantes prosiguieron con su campaña. El intento de censurar posterior a la publicación revelaba la impotencia del gobierno frente a la oposición de la prensa. El gobierno impuso el estado de sitio, y por extensión la censura previa, después de la manifestación de duelo contra el empréstito. *Opinión Estudiantil* entró en receso voluntario. A pesar de esto, otros periodistas continuaron oponiéndose al régimen.

Rosenzweig Díaz al señor secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 13 de julio de 1931, AHSRE exp. 39-8-107.

⁴⁶⁹ J. Novoa al Sr. Director General de Policía, 04 de julio de 1931, AGN, Gobernación, copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos, julio 1931, nota 4281.

⁴⁷⁰ *Código de Instrucción Criminal, de la República de El Salvador*. Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917, San Salvador, Imprenta Arévalo, 1917, arts. 348-350, 352.

⁴⁷¹ *Código de Instrucción Criminal*, art. 352.

2.3.3 Censura previa ineficaz frente a crítica indirecta

Con el estado de sitio vino la censura previa. Luis Felipe Recinos, anarquista y líder de una facción del Partido Laborista, fue nombrado censor, en San Salvador con un sueldo de 150 colones mensuales⁴⁷². Recinos contaba con una larga experiencia en el periodismo, principalmente en EE.UU., donde vivió exiliado. Recinos no era experto en establecer mecanismos para silenciar; sin embargo, tenía una cualidad central para el oficio: era un lector atento que sabía identificar las críticas y la oposición, aunque estuviesen ocultas en los textos.

La designación de Recinos suscitó cuestionamientos del resto de periodistas, que no contribuyeron a las buenas relaciones entre ambos. Recinos respondió con una serie de artículos, publicados en el diario *Patria*. Es la primera vez que escuchamos la voz de un censor. Sobre su nombramiento, Recinos escribió: “Me sentí orgulloso, muy orgulloso [...] encantado de la vida [...] porque deseaba poner a raya a los enemigos de un régimen instaurado por el pueblo a fuerza de sacrificio, de fé y de tremendas luchas”⁴⁷³. Recinos veía su trabajo como una forma de suprimir los discursos de los opositores al gobierno, concretamente de *Opinión Estudiantil* y también de la mayoría de diarios capitalinos. Según Recinos los estudiantes “eran empujados por los viejos políticos, por los enemigos personales del ingeniero Araujo y por todos aquellos a quienes se les cayó el hueso”⁴⁷⁴. La prensa diaria capitalina era la otra enemiga a combatir, según Recinos: la prensa “se dio a fabricar escándalos a costa de los actos del gobierno”⁴⁷⁵, en referencia a la cobertura de las protestas contra la negociación del empréstito Berger. Una diferencia importante con los censores de Romero Bosque fue que esta vez el ministro de Gobernación no remitió instrucciones a Recinos sobre los temas que debía censurar⁴⁷⁶. Recinos tenía sus propias ideas al respecto.

⁴⁷² “Nota del ministro de Gobernación Joaquín Novoa, al ministro de Hacienda, 1 de septiembre de 1931”, AGN, Gobernación, 1931. *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos mes de septiembre*, nota 5737.

⁴⁷³ Luis Felipe Recinos, “Por qué soy censor de la prensa I”, *Patria* 22 de julio de 1931, 1.

⁴⁷⁴ Luis Felipe Recinos, “Por qué soy censor de la prensa II”, *Patria* 24 de julio de 1931, 1.

⁴⁷⁵ *Ibid.*

⁴⁷⁶ Así lo sugiere el hecho de que no se encontraron instrucciones ni en los periódicos ni en el AGN. Cuando fue necesario instruir el ministro de Gobernación empleó las que ordenó su antecesor Juan Vicente Mendoza, en 1927. Véase “nota del ministro de Gobernación, Joaquín Novoa, al gobernador de Santa Ana, 14 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931*, nota 5116.

El censor quedó libre para poner en práctica sus criterios. Este fue otro factor que motivó malas relaciones con los editores de los diarios.

Según el procedimiento de censura, heredado desde 1927 y que Recinos continuó, los directores de los periódicos, diarios y semanarios, enviaban al censor los textos originales que pretendían publicar: artículos, noticias, editoriales y toda clase de contenidos, a su oficina en el Palacio Nacional, o bien a su casa en las afueras de la ciudad⁴⁷⁷. El censor Felipe Recinos tuvo un asistente como lo tuvieron los censores de Pío Romero Bosque, debido a la alta carga de trabajo: 1931 fue uno de los años donde se fundaron más periódicos, principalmente semanarios, 28 en San Salvador (gráfica 2). Entre éstos varios opositores: los semanarios *Opinión Estudiantil* que volvió a publicarse ese año, *Faces y Facetas*, y *Nosotros*; el diario *Defensa Nacional*⁴⁷⁸. Además, dos diarios fundados el año anterior, pero vigentes en 1931: *El Espectador*⁴⁷⁹, diario opositor; y *La Época*, dirigido por Enrique Mayorga Rivas⁴⁸⁰. Y no hay que olvidar los 6 diarios vigentes: *Diario del Salvador*, *Diario Latino*, *La Prensa*, *El Día*, *Patria* y *El Tiempo*. Recinos se caracterizó por revisar cuidadosamente los textos, especialmente de los diarios opositores, como se mostrará más adelante. No es extraño que se le asignara un auxiliar, Enrique Chacón, a inicios de agosto de 1931⁴⁸¹. Es posible que Chacón u otro funcionario de Gobernación venían realizando el trabajo desde antes del nombramiento.

El primer efecto de la censura fue suprimir las críticas directas contra el presidente y sus ministros. Una revisión sistemática al diario *Patria* una semana antes de que se implantara la censura y una semana después así lo sugieren⁴⁸². Incluso en la revista semanal *Cuadernos*

⁴⁷⁷ “Comunicación del Sr. censor”, *Diario del Salvador*, 14 de julio de 1931, 1. “Señor director del Diario Latino”, *Diario Latino*, 13 de julio de 1931, 1.

⁴⁷⁸ *Opinión Estudiantil*, 6^o época, n. 43, 07 de marzo de 1931, 4. *Defensa Nacional*, Tomo 1, n. 30, 22 de agosto de 1931, 4 p., recorte en AHSRE exp. IV-247-25. Joaquín Novoa al Director General de Correos, San Salvador, 28 de mayo de 1931, AGN, Gobernación, Dirección Nacional de Correos, notas y acuerdos, 1931, primer semestre, nota 3414; y Figeac, *Op. Cit.*, 244, 308-309. Joaquín Novoa al señor Director General de Correos, San Salvador, 21 de agosto de 1931, AGN, Gobernación, copia de las notas y acuerdos, agosto, tomo 8. López Vallecillos, *El periodismo*, 308-309.

⁴⁷⁹ López Vallecillos, *El periodismo*, 145.

⁴⁸⁰ ACAMSS, “Libro”, 54. “El nuevo empréstito”, *Opinión Estudiantil*, 6 época, n. 47, 18 de abril de 1931, 1.

⁴⁸¹ “Nómbrase auxiliar del censor de la prensa a don Enrique Chacón”, DO. Tomo 111, n. 175, 10 de agosto de 1931, 1532.

⁴⁸² Los ejemplares revisados antes de que la Asamblea decretara la censura fueron: *Patria* 1, 2, 3, 6, 9 y 10 de julio de 1931. En estos se encontró la denuncia por la captura del impresor José B. Cisneros, la oposición al empréstito, críticas a los ministros, entre ellos el de Guerra, artículos antiimperialistas. Los ejemplares revisados, después de implantada la censura fueron del: 14, 15, 17, 18, 20 y 22 de julio de 1931. En éstos ya no habían críticas al gobierno. En la revisión no se incluyó el suplemento *Vivir*.

de *Economía*, órgano de la Auditoría General de la república, —dirigida por los estudiantes Alfonso Rochac y Raúl A. Gamero exdirectores del semanario *Opinión Estudiantil*—⁴⁸³, fue suprimido un artículo opositor al gobierno. Los editores trataron de publicar el artículo *¿Qué debe hacerse para salvar al país de la bancarrota económica?* El texto cuestionaba que la solución de la crisis fiscal fuera una moratoria a la deuda externa o préstamos forzados de los bancos. Ante la falta de soluciones los articulistas llamaban a oponerse activamente al gobierno: “¿Qué debe hacer la gente de honor? ¿Debe quedarse quieta que la divina providencia nos salve? ¿Debe declararse en derrota? Lo justo será organizarse en un frente defensivo. Si antes se pensaba que hacer invasiones por la frontera, en cuartelazos y en medidas violentas, lo mejor será establecer un entendimiento entre todos los que se dan cuenta de estas dificultades para llamar al orden al Gobierno y exigirle una rectificación. Si no se toma un paso de estos, la responsabilidad más tarde será, no solo del Gobernante y de los colaboradores ineptos, sino también de los que dejaron de hacer, de exigir y reclamar”⁴⁸⁴.

Cómo era de esperarse el censor no permitió que se publicara este artículo. Incluso el oficialista *Diario del Salvador*, que se vanagloriaba de que el censor le tenía “toda clase de consideraciones”⁴⁸⁵ tuvo que cesar la cobertura de algunos temas: dejó de publicar sobre Farabundo Martí, líder del Socorro Rojo, tema que exhibía prácticas inhumanas e inconstitucionales del gobierno⁴⁸⁶. En general, la censura no permitió la publicación de la represión de la Guardia Nacional contra las protestas de los campesinos en el occidente, tampoco sobre incidentes violentos entre campesinos militantes del Partido Comunista y

⁴⁸³ F. Moreria Tijerino, “Rectificando algunos datos estadísticos erróneos”, Suplemento *Vivir*, p. 4, *Patria* 23 de diciembre de 1931. Rochac y Gamero dirigieron *Opinión Estudiantil* en 1930. Véase *Opinión Estudiantil*, 8 de febrero de 1930, 3. Véase también *Revista del Ateneo de El Salvador*, San Salvador año 20 n. 145, 1932, 102.

⁴⁸⁴ “¿Qué debe hacerse para salvar al país de la bancarrota económica?”, revista *Vivir*, en *Patria* 10 de diciembre de 1931, 1. En el epígrafe los autores detallaban que el artículo había sido censurado.

⁴⁸⁵ “El estado de sitio y la censura”, *Diario del Salvador*, 14 de julio de 1931, 1.

⁴⁸⁶ Se revisaron los números del *Diario del Salvador* del 1, 2, 3, 7, 9 y 10 de julio que corresponden a momentos en los que no había censura de prensa, casi las mismas que se revisaron en *Patria*. Sobre Martí en esos números se encontró: “Martí hállase en Ahuachapán”, *Diario del Salvador* 1 de julio de 1931; “El líder Martí vive en calma”, *Diario del Salvador*, 3 de julio de 1931, 1; “Está otra vez en libertad el líder Agustín F. Martí”, *Diario del Salvador*, 9 de julio de 1931, 1. En las fechas revisadas después de que se instaló la censura (14, 15, 16, 18, 19, 22 de julio de 1931) no se encontraron noticias de Farabundo Martí. También el ministro mexicano Rosenzweig sugirió, en su revista política de septiembre, que Martí era un tema censurado en la prensa. “Revista política, 23 de septiembre de 1931”, AHSRE exp. 39-8-107, p. 9. Véase también Gould y Lauria, 1932, 139-140; y también 2.3.2 de esta tesis.

guardias nacionales⁴⁸⁷. El censor tampoco permitía que se publicara sobre intentos de golpe de estado contra el gobierno⁴⁸⁸.

La censura previa seguía adolenciendo de las mismas fisuras que durante los Meléndez-Quiñónez y Romero Bosque: únicamente se aplicaba a las imprentas de diarios y semanarios. Éstas, en San Salvador, ascendían a 6⁴⁸⁹. Habían otras 41 prensas, que alterando su pie de imprenta, podían publicar hojas sueltas y folletos opositores, o bien realizar trabajos para el movimiento comunista. Esto sin posibilidad de que el gobierno las reprimiera. Otra fisura derivaba del proceso de revisión de los textos por el censor. Hay que tener presente que la mayoría de los directores de los diarios solían ser propietarios de la imprenta (*Diario del Salvador, Diario Latino, La Prensa, Patria y El Tiempo*); o bien, estaban designados por éste. El director se debía a su periódico, no respondía a los intereses del gobierno⁴⁹⁰. Así la revisión de originales a distancia daba la opción al director del diario de no enviar o enviar parcialmente los originales, publicarlos sin la revisión previa, aunque tuviera que pagar una multa. Otra opción era criticar indirectamente. Veamos algunos ejemplos.

En la edición del 18 de julio de 1931, el director del *Diario del Salvador* no envió una noticia sobre la sesión de la asociación de periodistas Chicos de la Prensa. El autor deslizó una crítica contra el censor, casi al final del texto: “Se nombró una comisión [Los Chicos de la Prensa] de varios socios para que formulen la petición al gobierno del levantamiento del estado de sitio, explicando razonadamente los motivos de la petición. Hubo reproches para el censor de prensa por su manera de actuar con los periodistas en general. Sobre estos dos

⁴⁸⁷ Véase “24 de septiembre de 1931”, AHSRE, 1931, exp. 39-8-107. “Lamentable suceso cerca de Zaragoza. Las autoridades impusieron el orden”. En la noticia el redactor aclaraba que no había publicado el día anterior la noticia: “para ayudar eficazmente al gobierno por medio de la discreción, al esclarecimiento completo de los acontecimientos”. Véase recorte de prensa en AHSRE, 1931, exp. IV-475-21.

⁴⁸⁷ “Incidente de apelación de la sentencia pronunciada por el gobernador de Santa Ana a solicitud del censor”, AGN, Gobernación, Cajas sin clasificar, 1932, n. 54-14, exp. 116, p. 1.

⁴⁸⁸ Parada, Alfredo, “Historia del movimiento militar del 2. V detalles e incidentes”, *El Día*, 16 de diciembre de 1931, 8. Incluso después del golpe la última orden del censor fue que no se publicara al respecto. “La última orden del censor de la prensa”, *Patria* 5 de diciembre de 1931, 1.

⁴⁸⁹ También estas prensas imprimían semanarios y revistas. Véase anexo 1.

⁴⁹⁰ Esto es importante mencionarlo, porque en el sistema de censura franquista la efectividad de todo el apartado dependía de que el director del periódico fuera designado por el gobierno. Véase Sinova, *La censura*, 48-54, 78.

últimos puntos se discutió acaloradamente durante una hora”⁴⁹¹. El censor revisó con atención e impuso una multa de 25 colones⁴⁹².

En la misma nota el censor multó al *Diario Latino* por la misma cantidad por haber publicado el sábado 18 de julio, sin someter a censura, que el secretario particular del presidente, Salvador Godoy había comprado la imprenta *La Salvadoreña*. En la nota el censor explicó: “Las informaciones antes referidas son de carácter tendencioso y no fueron sometidas a la censura oficial”⁴⁹³. Pero sin duda el mejor ejemplo que muestra la documentación sobre la crítica sutil e indirecta fue el de Jacinto Castellanos Rivas (1899-1973). Éste había egresado de la Escuela de Cabos y Sargentos, y se ganaba la vida redactando para *Patria* y declamando poemas⁴⁹⁴. Antes de que se decretara el estado de sitio, Rivas había escrito contra el gobierno de Araujo, en pleno ascenso de la oposición activada por el empréstito. En esos momentos su crítica era clara y directa: señaló que el gobierno no estaba reduciendo el gasto público⁴⁹⁵, criticó la designación de Reyes Arrieta Rossi como ministro de Relaciones Exteriores, exfuncionario de la “dinastía”⁴⁹⁶; Castellanos Rivas exhibió las contradicciones entre las promesas de Araujo en la campaña y sus políticas como presidente⁴⁹⁷. Una vez el gobierno impuso estado de sitio y censura previa, este periodista transitó a una crítica sutil e indirecta. En un artículo fechado el 17 de julio, citaba a José Ortega y Gasset, en cuanto a la importancia de que los líderes políticos tuvieran ideas claras: “Si fuese forzoso quedarse en la definición de la política con un solo atributo, yo no vacilaría

⁴⁹¹ “Tipógrafos y Chicos de la prensa se asociarán”, *Diario del Salvador*, 18 de julio de 1931, pase de la página 8.

⁴⁹² “Ministro de Gobernación Joaquín Novoa al director de Policía, 20 de julio de 1931”, AGN, Gobernación, despacho del ministro, *copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos, julio 1931*, nota 4638.

⁴⁹³ *Ibid.*

⁴⁹⁴ “Un próximo recital lo dará Jacinto Castellanos Rivas”, *Patria*, 16 de noviembre de 1928, 4. “Obra de Chinto Castellanos se ensaya”, *Diario Latino*, 18 de marzo de 1932, 4. Miguel Huevo Mixco, “El hombre que acompañó a Farabundo Martí en su último instante”, (sitio web), *El Faro*, 02 de noviembre de 2022. Disponible en https://elfaro.net/es/202101/ef_academico/25185/El-hombre-que-acompa%C3%B1a-a-Farabundo-Mart%C3%AD-en-su-%C3%BAltimo-instante.htm. (Consulta: 02 de noviembre de 2022).

⁴⁹⁵ Jacinto Castellanos Rivas, “¿Qué va a estar haciendo economías!”, *Patria* 18 de mayo de 1931, 1.

⁴⁹⁶ Jacinto Castellanos Rivas, “El último error del Ejecutivo”, *Patria* 6 de julio de 1931, 1.

⁴⁹⁷ Castellanos publicó una entrevista al presidente el 11 de julio, pero que había sido realizada en las vísperas de que Araujo fuera designado por la Asamblea Nacional. En el texto Rivas explicó las razones del retraso de la publicación. En la entrevista Araujo prometía no adquirir más deuda externa y respetar la libertad de prensa. Pero esas palabras contrastaban con los incidentes que habían ocurrido recientemente: Araujo gestionaba un nuevo empréstito exterior y había ordenado aprehender al impresor José B. Cisneros. Para hacer más notoria la contradicción Castellanos Rivas cerraba el texto así: “Cabe hoy, por ejemplo, frente a los sucesos de ayer, una estricta confrontación, entre el espíritu de las palabras y la realidad de los hechos”. Véase Jacinto Castellanos Rivas, “Una entrevista de *Patria* con el presidente ingeniero Arturo Araujo”, *Patria* 11 de julio de 1931, 4.

en preferir este: política es TENER UNA IDEA CLARA de lo que se debe hacer desde el Estado en una nación”⁴⁹⁸. Más adelante Castellanos aclaraba que “Así habla don José Ortega y Gasset (Mirabeau o El Político); pero es en referencia, claro a hombres y necesidades de grandes países, no de minúsculas negrerías más o menos coloniales y feudales”⁴⁹⁹. Es difícil no interpretar que El Salvador, uno de los países más pequeños del continente, tenía un presidente con ideas confusas de lo que debía hacerse desde el Estado. Un día después, Castellanos publicó otro artículo sobre la próxima celebración de las fiestas del patrono de la capital, El Salvador del Mundo: “En alguna parte he leído que los capitalinos esperan los festejos de agosto ¿Es posible? [...] Basta la luz de un cohete para despejar los cerrados horizontes. Con un tamborón sobra para ahuyentar los fantasmas de la crisis”⁵⁰⁰. Era claro que se refería a la crisis económica que se experimentaba. En otro artículo, publicado a finales de julio, Castellanos Rivas deslizó una crítica sobre la proximidad de las vacaciones y la falta de pago del gobierno a los empleados: “Se fueron ya los muchachos estudiantes. Los empleados van poco a poco entrando a descansar [...] ¡Ya era tiempo! Mucho calor, mucha influenza, mucha tifoidea, mucha falta de pagos, mucha miseria”⁵⁰¹. En agosto, el censor Felipe Recinos impuso al diario *Patria* una multa y ordenó a Alberto Guerra Trigueros, el director, no publicar ningún artículo firmado por Jacinto Castellanos Rivas:

Por la presente me permito suplicar a usted, se sirva ordenar al señor director General de Policía imponga una multa de VEINTICINCO COLONES (25) al señor director del Diario “Patria”, por haber publicado en la edición [...] del día de ayer [11 de agosto de 1931], en primera página un artículo suscrito por Jacinto Castellanos Rivas y con el título “EL CENSOR Y YO HEMOS TERMINADO”, cuyos originales no fueron presentados a la censura oficial. No omito manifestar al señor Ministro que repetidas veces el diario al que me refiero a publicado artículos o informaciones que en forma indirecta aludían a altos funcionarios y empleados del actual gobierno, únicamente con la mira de causar ciertos desagrazos. Esto me ha obligado a indicarle al director de dicho diario a que no publique en sus columnas ningún escrito amparado por la firma del señor J. Castellanos Rivas⁵⁰².

⁴⁹⁸ Jacinto Castellanos Rivas, “A propósito”, *Patria* 17 de julio de 1931, 1.

⁴⁹⁹ *Ibid.*

⁵⁰⁰ Jacinto Castellanos Rivas, “Las fiestas agostinas”, *Patria* 18 de julio de 1931, 1.

⁵⁰¹ Jacinto Castellanos Rivas, “Las fiestas, el chichimeco, nosotros”, *Patria* 27 de julio de 1931, 1.

⁵⁰² “Nota del ministro de Gobernación Joaquín Novoa al director de Policía, 12 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos, agosto de 1931*, nota 5038. El original se encuentra en AGN, Gobernación, 1931. *Notas y acuerdos del ministerio de Gobernación, segundo semestre.*

Como se puede ver el censor no solo multó por la publicación del artículo del 11 de agosto, sino que tomaba en cuenta la trayectoria editorial crítica y opositora que había venido ejerciendo Castellanos Rivas. En la misma edición, el director de *Patria*, Alberto Guerra Trigueros, respaldó a Castellanos Rivas. El director publicó su editorial en primera página sin someterlo a la censura. El artículo se titulaba “Para que el pueblo lo sepa”, en el cual Trigueros cuestionaba que se impidiera criticar la política imperialista de Estados Unidos hacia el país; por otro lado, el autor protestaba por la censura contra Castellanos Rivas:

Queremos que el público sepa que la actual censura de prensa no nos permite decir siquiera una palabra que de cerca o de lejos haga la más ligera o velada alusión a los Estados Unidos y a su política imperialista [...] que ni siquiera se atreva a mencionar en el título o en el texto, la palabra Libertad. [...] Se invoca para justificar tales atropellos la necesidad de mantenerse en buenas relaciones “con las naciones amigas”. [...] Bien a la vista están tales razones y todas ellas pueden quedar resumidas en tres palabras: MIEDO AL HAMBRE. El Salvador tiene necesidad de dinero para pagar a sus empleados para el Banco Hipotecario para lo que sea. [...] Y otra cosa queremos que sepa el público: el atentado contra la libertad de la simple existencia últimamente cometido por la Censura en la persona de Jacinto Castellanos Rivas, al prohibirle publicar cosa alguna con su firma en la prensa nacional. [...] El censor tiene el deber de examinar hasta la última letra *todos y cada uno* de los artículos sometidos a su censura, y de entre ellos solo suprimir aquellos párrafos que el gobierno estime directamente enderezados contra sus funcionarios; pero carece, en lo absoluto, de toda facultad para condenar a priori, todo el material que determinado escritor pueda presentar ante su criterio imparcial. Esto no es justo ni es humano. Por ello PATRIA protesta enérgicamente contra tan incalificable abuso⁵⁰³.

En su crítica, Guerra Trigueros reforzaba la imagen imperialista que ya tenía el gobierno de Araujo, porque impedía mencionar el “imperialismo estadounidense”. El castigo contra Castellanos Rivas lo interpretaba como “atentado contra la libertad de la simple existencia”, en referencia a que a Castellanos Rivas se le privaba de su principal fuente de subsistencia. En cuanto a la extralimitación del censor, Guerra Trigueros retomaba el argumento de la ley federal de imprenta de 1921⁵⁰⁴. La publicación del artículo sin someterlo a la revisión del censor le costó muy cara a Alberto Guerra Trigueros. El censor impuso una multa de 200 colones: “Este artículo se comprende que tiene fines aviesos contra el Supremo

⁵⁰³ Alberto Guerra Trigueros, “Para que el público lo sepa”, *Patria* 11 de agosto de 1931, 1, 4.

⁵⁰⁴ *Ley de imprenta*, DO. Tomo 91 n. 212, 19 de septiembre de 1921, p. 1600-1601.

Gobierno por una parte, y por otra sus originales no fueron presentados a la censura oficial, constituyendo con ello un flagrante delito de lesa rebeldía contra las Supremas Autoridades. La multa de referencia, ruego al señor ministro sea impuesta dentro de un plazo de 24 horas, bajo los apercibimientos legales, no omitiendo manifestar a usted que sobre el Director de dicho diario con anterioridad pesa otra multa por haber procedido con igual forma que como lo hace ahora, siendo pues un peligroso reincidente, que sienta ejemplo de falta de respeto a los poderes constituidos”⁵⁰⁵.

Para que se tenga una idea del golpe económico que esta multa significaba para *Patria* habría que decir que se estimó en 1500 ejemplares el tiraje de este diario (véase capítulo 1) y que cada ejemplar se vendía a 10 centavos de colón. Para pagar la multa el director tendría que haber vendido todos los ejemplares y aun así no habría sido suficiente⁵⁰⁶. Durante el periodo de censura de 1927-1929 las multas más altas de que se tienen registro fueron de 100 colones⁵⁰⁷. De tal manera que, la multa de 200 contra *Patria* y la prohibición contra Castellanos Rivas fueron inusualmente duras. Además, este caso muestra cómo el censor trató de cerrar las fisuras de la censura débil. Según el ministro mexicano: “Toda vez que este periódico goza de muchas simpatías se pusieron alcancías en todos los colegios particulares y escuelas para coleccionar los fondos para ayudar a la cancelación [pago] de dicha multa”⁵⁰⁸. Pero el director del periódico y Castellanos Rivas no se resignaron a pagar y callar. Ambos trataron de hacer gestiones en el ámbito internacional y en el nacional para anular las decisiones del censor. En el plano internacional, Guerra Trigueros planeó enviar a Castellanos Rivas como su delegado al Congreso Mundial de Prensa, con sede en la ciudad de México⁵⁰⁹. Es muy probable que con la intención de denunciar las violaciones a la libertad de prensa del gobierno. Todo indica que el proyecto no se concretó: Castellanos Rivas no asistió al evento⁵¹⁰. En el congreso fueron denunciados el monopolio de las agencias de

⁵⁰⁵ “Nota del ministro de Gobernación Joaquín Novoa al director de Policía, 12 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos, agosto de 1931*, nota 5038.

⁵⁰⁶ Esta forma de valorar la multa se basó en la venta de ejemplares, porque estas eran una de las principales fuentes de ingreso de los periódicos, muy probablemente mayor que la publicidad. Véase capítulo 1.

⁵⁰⁷ Molina, “Censura”, 94, 99.

⁵⁰⁸ “Rosenzweig Díaz al Secretario de Relaciones Exteriores, Censura de la prensa. Multa al diario *Patria*, 20 de agosto de 1931”, *AHSRE*, Informes político económicos de la legación de México, exp. 39-8-107.

⁵⁰⁹ “Castellanos R. irá a México”, *Diario del Salvador*, 21 de julio de 1931, 1; “Informaciones del Diario del Salvador”, *Patria* 22 de julio de 1931, 1. En la nota *Patria* aceptó que “proyectaba enviar a Rivas como delegado particular” al evento.

⁵¹⁰ Así lo sugieren varios hechos: en la cobertura periodística de tres diarios mexicanos, no figuró algún delegado salvadoreño en el congreso; tampoco *Patria* cubrió el evento. Por último, el 11 de agosto, Castellanos

noticias por parte del gobierno inglés en la India; el encarcelamiento de periodistas en Venezuela; la invasión de Estados Unidos en Puerto Rico y Haití⁵¹¹. Al parecer, la situación en El Salvador no fue tema de discusión en el evento⁵¹². La oposición desde el exterior contra Araujo, al parecer, provino únicamente de los estudiantes universitarios⁵¹³.

En el ámbito nacional, Guerra Trigueros —respaldado por la firma de más de 17 periodistas y escritores, entre ellos Alberto Masferrer— dirigió una solicitud al presidente para anular las disposiciones del censor. Araujo respondió confusamente que la multa, pese a que ya había sido impuesta, seguía un procedimiento dentro del cual las autoridades se acogían “a principios generales de justicia, para evitar posibles arbitrariedades opuestas al régimen democrático”⁵¹⁴. Respecto a Castellanos Rivas, el presidente aclaró que “no tendrá obstáculos para seguir en sus labores periodísticas”⁵¹⁵. *Patria* siguió publicándose y Castellanos Rivas volvió a escribir⁵¹⁶. El censor Felipe Recinos continuó en el cargo⁵¹⁷. Es más, siguió como uno de los más leales colaboradores de Araujo⁵¹⁸.

La apelación de *Patria* al presidente, junto con apelaciones de otros afectados, lanzaron a debate la necesidad de reglamentar la censura. La revisión de casos confirmó que no existía normativa jurídica para ejercer esta restricción⁵¹⁹. Recuerdese que el marco

Rivas continuaba en el país, según reportó *Patria*. Véase “Se alzaron voces de protesta en favor de los pueblos víctimas de injusta opresión”, *Excelsior*, México DF., 13 de agosto de 1931, 8, 9. “Tres resoluciones del congreso de la prensa”, *El Universal*, México DF., 15 de agosto de 1931, 1, 7. “¡Bienvenidos! Las delegaciones de periodistas llegaron a México”, *La Prensa. Diario Ilustrado de la mañana*, México DF., 10 de agosto de 1931, 7. “La inauguración del congreso de periodistas”, *La Prensa. Diario Ilustrado de la mañana*, México DF., 11 de agosto de 1931, 7; “Desagradables incidentes en el congreso”, *La Prensa. Diario Ilustrado de la mañana*, México DF., 15 de agosto de 1931, 3, 12. *Diario Patria*, 11-15 de agosto de 1931; “Conste”, *Patria* 11 de agosto de 1931, 1.

⁵¹¹ *Ibid.*

⁵¹² *Ibid.*

⁵¹³ *Patria* publicó sobre un mitin organizado por la Confederación Iberoamericana de Estudiantes, en la ciudad de México, el 16 de noviembre de 1931. *Patria* detalló que un asistente, J. C. Gonzáles, propuso que la protesta contra los “gobiernos tiranos” latinoamericanos se extendiera al gobierno de El Salvador, porque suprimió los periódicos de la juventud estudiantil; y “ametralló a la juventud universitaria en las calles de San Salvador”. Véase “Los estudiantes mexicanos ya habían colocado al gobierno de Arturo Araujo en la serie de tiranías de Latinoamérica”, *Patria* 11 de diciembre de 1931, 1, 4.

⁵¹⁴ “La censura y nosotros”, *Patria* 20 de agosto de 1931.

⁵¹⁵ *Ibid.*

⁵¹⁶ Véase por ejemplo, Jacinto Castellanos Rivas, “Doña Bárbara”, *Patria* 22 de septiembre de 1931, recorte de prensa en AHSRE, 1931, exp. 39-8-107; y Jacinto Castellanos Rivas, “La tragedia de Valentín Estrada”, *Patria* 6 de octubre de 1931, 1.

⁵¹⁷ “No han cambiado al censor de prensa”, *Diario Latino*, 26 de octubre de 1931, 4.

⁵¹⁸ Incluso durante y después del golpe de Estado, de diciembre de 1931, Recinos acompañó a Araujo.

⁵¹⁹ “Nota del gobernador de San Salvador al ministro de Gobernación Joaquín Novoa, 20 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1931, 53-6; “El servicio de la censura se reglamentará”, *Diario del Salvador*, 22 de agosto de 1931, 1.

constitucional de 1886 era republicano liberal. Los Meléndez-Quiñónez mantuvieron casi permanentemente la censura previa, aprovechando vacíos legales. De ahí que no estuviera reglamentada, era un instrumento político de los Meléndez-Quiñónez para reprimir a la oposición, según sus necesidades. Esto se agravó porque el ministro de Gobernación no remitió instrucciones sobre los temas a censurar. Felipe Recinos, el censor, estableció y aplicó sus propias normas. Quizá como forma de enmendar el error, después del incidente, el ministro Novoa remitió a los gobernadores, excepto al de San Salvador, las mismas instrucciones de 1927⁵²⁰. Además, en el ministerio de Gobernación se elaboraron dos proyectos de reglamento. Pero lejos de resolver el problema, las propuestas mostraban las profundas diferencias que los funcionarios de ese ministerio tenían respecto de la libertad de prensa. Por un lado, estaba la propuesta del gobernador de San Salvador, Pablo Orellana que establecía límites, suavizaba la labor censora, al fijar como monto máximo de las multas 150 colones, (art. 7)⁵²¹. Esta propuesta también enlistaba algunos temas que la censura no permitiría⁵²²; excluía de la censura las noticias internacionales suministradas por cable, las revistas y folletos de carácter literario, científico, libros nacionales y extranjeros⁵²³. Frente a esta propuesta fue elaborada otra, probablemente por Felipe Recinos, que contrariamente: incluía las noticias por cable, las publicaciones literarias, revistas, libros, carteles, caricaturas, “etcétera”⁵²⁴; establecía multas de doscientos colones tanto contra el autor, el editor, el impresor; incluso establecía el cierre de imprentas por no pagar las multas⁵²⁵, disposición violatoria de varios artículos constitucionales⁵²⁶. El ministro de Gobernación no se decidió

⁵²⁰ Véase “nota del ministro de Gobernación, Joaquín Novoa, al gobernador de Santa Ana, 14 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931*, nota 5116. Las instrucciones están en 2.2 de esta tesis.

⁵²¹ “Proyecto de reglamento de censura periodística y literaria”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1931, n. 53-6, art. 7.

⁵²² Estos temas eran los mismos que Vicente Mendoza estableció en diciembre de 1927, Orellana solo alteró el orden del primer tema: a). Los que infundan alarma o alteren la tranquilidad pública; b). Los que tiendan al irrespeto de las leyes o los encargados de aplicarlas; c). Los que de alguna manera puedan ahondar la división de la familia salvadoreña; d). Los que de manera descomedida se encaminen a censurar los actos de las naciones amigas o de sus Representantes. El gobernador solo los copió de la circular del 12 de diciembre de 1927. *Ibid.*, art. 10.

⁵²³ “Proyecto”, art. 8.

⁵²⁴ “Reglamento de censura periodística y literaria”, art. 1, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1931, n. 53-6, carpeta: “Proyecto de ley de imprenta”.

⁵²⁵ *Ibid.*, art. 6.

⁵²⁶ El artículo 20 de la constitución establecía que ninguna persona podía ser privada de su vida, de su libertad y de su propiedad sin ser previamente oída y vencida en juicio. El artículo 31 establecía la inviolabilidad de la propiedad de cualquier naturaleza y que ninguna persona podía ser privada de sus bienes sino por causa de

por ninguna. La actitud del ministro puede deberse a la recomendación que hizo un subalterno: “Yo entiendo que el día que el gobierno se decida a publicar un reglamento de censura, debe ser con el objeto de evitar un tanto los abusos de los censores, así como el de conceder alguna libertad a los periodistas, de manera que el censor solo sea un poder moderador [...]. De lo contrario creo que no tiene ninguna razón de ser otro reglamento que no persiga estos fines, pues el gobierno sin necesidad de reglamentarse puede hacer todo lo duro y enérgico que juzgue posible”⁵²⁷.

La censura continuó sin reglamento. En otros temas la censura fue menos estricta como con las noticias e informaciones sobre la lucha de Sandino en Nicaragua⁵²⁸, pese a que el encargado de negocios estadounidense esperaba que la censura significara menos “propaganda” contra su país en los periódicos⁵²⁹.

En los departamentos la censura quedó a cargo de los gobernadores departamentales⁵³⁰, con excepción de Santa Ana donde al mes fue nombrado un censor. En general la carga de trabajo se había incrementado a nivel nacional por el surgimiento de nuevos diarios y semanarios (gráfica 1). En San Miguel se publicaban dos diarios (Cuadro 4) y el semanario católico *Chaparrastique*⁵³¹, el semanario sindical *Heraldo Obrero* que circulaba en Berlín, Usulután, pero se imprimía en San Miguel⁵³²; en Jucuapa, Usulután se

utilidad pública legalmente comprobada. Véase Constitución Política de la República de El Salvador, 1886, arts. 20 y 31.

⁵²⁷ “Nota de Raúl Gamero, de la sección contenciosa administrativa del Ministerio de Gobernación, al ministro, 10 de septiembre de 1931”, en AGN, *Op. Cit.*

⁵²⁸ Después de la censura en el diario *Patria* desapareció la pequeña sección *¿Sabía usted lector?*, en la que el director daba algunos “hechos”, no confirmados, sobre los daños que los marinos estadounidenses estaban provocando en Nicaragua, el periódico también redujo los artículos sobre la intervención estadounidense en el país de los lagos. En la revisión de *Patria* posterior a la censura solo se encontró una noticia sobre este tema y ningún artículo de opinión. Cfrs. *Patria*, 1, 2, 3, 6, 9, 10 de julio de 1931 y *Patria* 14, 15, 17, 18, 20 y 22 de julio de 1931. Véase “Sandino capturó San Juan de Limay”, *Patria* 17 de julio de 1931, 1. En el oficialista *Diario del Salvador* no se observó cambio respecto de la publicación de este tema, pero hay que tomar en cuenta que antes de la implantación de la censura este periódico redujo a la mitad su número de páginas por la falta de papel. Previo a la censura solo se encontró, “Una ofensa inferida a la prensa boliviana”, *Diario del Salvador*, 10 de julio de 1931, 3. Durante la censura se encontraron las siguientes noticias: “Un episodio de la toma de cabo Gracias a Dios”, *Diario del Salvador*, 15 de julio de 1931, 8; “Nicaragua”, *Diario del Salvador*, 16 de julio de 1931, 7. Cfrs. *Diario del Salvador* 1, 2, 3, 7, 9 y 10 de julio; y *Diario del Salvador* 14, 15, 16, 18, 19 y 22 de julio de 1931.

⁵²⁹ Finley to The Secretary of State, July 15, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 8005, p. 3-4.

⁵³⁰ “Censor de prensa”, *Patria* 14 de julio de 1931, 1; “Circular a los gobernadores”, *Diario del Salvador*, 15 de julio de 1931, 1.

⁵³¹ López Vallecillos, *El periodismo*, 294.

⁵³² Joaquín Novoa al señor Director General de Correos, 21 de agosto de 1931, AGN, Gobernación, despacho del señor ministro, copia de las notas y acuerdos, 1931, agosto.

publicaba el diario *La Tribuna*⁵³³; en Ahuachapán se publicaban dos diarios: *Diario de Ahuachapán* y *Nueva Tribuna* (cuadro 4) y es posible que aun se publicara el semanario sindical *Ausoles*, fundado el año anterior⁵³⁴. Al igual que Felipe Recinos, en San Salvador los gobernadores departamentales quedaron libres para establecer los temas de la censura previa según su criterio hasta que a mediados de agosto el ministro remitió las instrucciones⁵³⁵.

En Santa Ana el periodista Juan Agustín Meza fue nombrado censor previo, con sueldo de 75 colones mensuales⁵³⁶. Meza era un antiimperialista activo, había colaborado en el comité prorebajas de las tarifas eléctricas de Santa Ana, a finales de 1930⁵³⁷. La carga de trabajo en Santa Ana también había incrementado: en 1931 se fundaron 3 semanarios, entre éstos algunos opositores, *Idea Libre*⁵³⁸ y los periódicos sindicales *El Grito del Pueblo*⁵³⁹ y *La Razón*⁵⁴⁰. A éstos hay que añadir los 3 diarios que se venían publicando desde 1923: *Diario de Occidente*, *Diario de San Ana* y *Diario del Pueblo* (Cuadro 4). El nombramiento de un censor en Santa Ana sugiere que la cantidad de periódicos opositores en ese municipio se había incrementado con respecto al gobierno de Romero Bosque. Y es que Santa Ana era otro frente importante de los opositores a Araujo. El liderazgo opositor lo tenían un grupo de pequeños productores de café, organizados en la Apradelain, cuyo rostro más visible era el diputado Laborista Cipriano Castro, amigo del ministro de Guerra Maximiliano Hernández Martínez. Desde un comienzo, periódicos de Santa Ana se opusieron a Araujo. En mayo de 1931, *Opinión Estudiantil* había denunciado periódicamente que el gobernador de Santa

⁵³³ Como semanario se publicaba desde 1928 y en 1929 se volvió diario. Véase Molina, “El Salvador”, 311; “Índice general de nuestra correspondencia dirigida por la secretaria en 1931”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, Año XIX, n. 144, 1931, 194.

⁵³⁴ López Vallecillos, *El periodismo*, 308.

⁵³⁵ Véase “nota del ministro de Gobernación, Joaquín Novoa, al gobernador de Santa Ana, 14 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931*, nota 5116.

⁵³⁶ “Nota del ministro Joaquín Novoa, al ministro de Hacienda, 31 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos. Ministerio de Gobernación, 1931*, nota 5656. DO. Tomo 111 n. 194, 2 de septiembre de 1931, 1690. Véase también “Acta de consejo de ministros, 24 de agosto de 1931”, AGN, Gobernación, 1931. *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos mes de agosto*, nota 5309, p. 2.

⁵³⁷ “Compañía denuncia que en la sociedad Unión de Obreros se hace activa propaganda comunista”, AGN, Gobernación, Cajas sin clasificar, 1930, n. 14, f. 3 R.

⁵³⁸ “Informativo seguido por la gobernación política departamental de Santa Ana, para averiguar quien sea el autor de un comentario publicado en idea libre”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-7.

⁵³⁹ López Vallecillos, *El periodismo*, 308.

⁵⁴⁰ *Ibid.*

Ana, Santiago Díaz Palacios, reunía en sus oficinas a los propietarios de imprenta de esa ciudad y los “hacía convenir en abstenerse de toda publicación que pudiera hacer alguna crítica al actual gobierno”⁵⁴¹. El procedimiento de censura previa en Santa Ana era igual que en San Salvador: revisión de originales a distancia. Las fisuras para los editores eran las mismas que en San Salvador. En octubre, el director del semanario *Idea Libre*, Salvador Martín Aguirre no envió al censor una hoja suelta titulada “Candidato Oficial” que circuló junto con el semanario. Debido a esto, el censor de Santa Ana le impuso una multa de cincuenta colones⁵⁴². Aguirre apeló al gobernador para que lo eximiera de pagar la multa alegando que “estaban demarcados claramente los puntos que deben someterse a la censura, entre los cuales no estaba comprendidos el caso ocurrente”⁵⁴³. El gobernador declaró “sin lugar la apelación”⁵⁴⁴. Otra fisura en Santa Ana consistía en que quedaban exentos de la censura previa las restantes 8 imprentas de ese municipio y las dos de Chalchuapa.

Como se ha mostrado, pese a que Felipe Recinos fue un censor cuidadoso en realizar su trabajo, un lector atento que logró reducir la cobertura periodística a la represión de las manifestaciones comunistas, la crítica y oposición directa de los diarios más beligerantes de San Salvador. Sin embargo, el censor se vio rebasado por los periódicos, que supieron aprovechar las fisuras como la revisión a distancia de originales, los montos razonables de las multas para desarrollar su campaña de oposición contra el gobierno. Ante la impotencia, Recinos trató de establecer una censura previa más fuerte con castigos extraordinarios: multas de 200 colones y prohibición de publicar contra Jacinto Castellanos Rivas. Pero el presidente dio marcha atrás a estos esfuerzos porque lo exhibían como un régimen autoritario. Otro frente importante de la oposición al gobierno fueron los semanarios de Santa Ana, que aprovecharon las fisuras del procedimiento de revisión de los textos para desarrollar su campaña contra el gobierno. El esfuerzo del censor Felipe Recinos por establecer una censura fuerte y las estrategias que habían empleado los redactores de *Opinión Estudiantil* para eludir la responsabilidad penal pusieron a debate la necesidad de reglamentar la censura y reformar la ley de imprenta, tema del siguiente apartado.

⁵⁴¹ “Atropellos del gobernador de Santa Ana”, *Opinión Estudiantil*, 6ª época, n. 53, 30 de mayo de 1931, 3.

⁵⁴² “Incidente de apelación de la sentencia pronunciada por el gobernador de Santa Ana a solicitud del censor”, AGN, Gobernación, Cajas sin clasificar, 1932, n. 54-14, exp. 116, p. 1.

⁵⁴³ “Incidente”, *Op. Cit.*, p. 7.

⁵⁴⁴ *Ibid.*

2.3.4 Reforma truncada a la ley de imprenta

Poco después de que decretó el estado de sitio, el gobierno de Araujo comenzó a preparar la reforma a la ley de imprenta⁵⁴⁵. El ministro de Gobernación, Joaquín Novoa, sacó del archivo el proyecto de ley, preparado por el diputado Patrocinio Guzmán Trigueros, en 1928 (Anexo 4).

Casi tres años después, en julio de 1931, el ministro de Gobernación Joaquín Novoa retomó este documento y lo sometió al análisis del abogado y notario Samuel Valenzuela. Valenzuela hizo algunas modificaciones, que no le quitaron su carácter al proyecto. Sobre el registro de imprentas, Valenzuela propuso que quedara a cargo de los gobernadores solo en las cabeceras departamentales, pero que en el resto de municipios siguiera en manos de las alcaldías. Esto “por ser más propio que este registro o matrícula se encuentre en el mismo lugar en que la imprenta o imprentas se hallen”⁵⁴⁶. Para facilitar el control gubernamental, el abogado propuso adicionar al primer artículo la obligación de las municipalidades de remitir al gobernador departamental una nota de las imprentas matriculadas⁵⁴⁷. Otra modificación importante fue perseguir la fijación y circulación de hojas impresas “de carácter subversivo de la tranquilidad y el orden públicos”⁵⁴⁸. Las modificaciones se explican por el uso de esos recursos propagandísticos por el movimiento comunista (véase apartado 2.3.1).

El ministro Joaquín Novoa presentó a la Asamblea el proyecto con las modificaciones⁵⁴⁹. Pero la Asamblea estaba en las últimas sesiones, apremiada por aprobar la

⁵⁴⁵ Expediente 1931. *Copia proyecto de ley de imprenta*. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1931, n. 53-4, 43 folios.

⁵⁴⁶ “Carta de S. Valenzuela al señor Doctor Joaquín Novoa, Ministro de Gobernación, 16 de julio de 1931”, expediente 1931. *Copia del Proyecto de Ley de Imprenta*, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1931, n. 53-4, f. 1 A.

⁵⁴⁷ *Ibid.*

⁵⁴⁸ Al artículo 33 del proyecto de 1928, Valenzuela añadió que se prohibía la fijación de hojas impresas si eran “manifiestamente subversivas del orden público”, aunque tuvieran pie de imprenta. En el siguiente artículo extendió la prohibición a los carteles que tuvieran el mismo tipo de contenidos y que la violación sería castigada con un año de prisión mayor. Véase en Anexo 4.

⁵⁴⁹ “Nota del subsecretario de Gobernación Julio Alberto Contreras a los secretarios de la Asamblea Nacional, 21 de julio de 1931”, y “Copia del Proyecto de Ley de Imprenta”, f. 1, en AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1931, n. 53-4, expediente 1931, f. 1 A. “Nota del ministro de Gobernación Joaquín Novoa a los secretarios de la Asamblea Nacional, 21 de julio de 1931, 1”, AGN, Gobernación, 1931. *Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos mes de julio*, nota 4633. *DO*. Tomo 110 n. 51, 2 de marzo de 1931, 449. “En la sesión de ayer de la Asamblea Nacional Legislativa”, *Diario del Salvador*, 23 de julio de 1931, 8. “La Asamblea Nac. Legislativa reformará la ley de imprenta”, *Patria* 27 de julio de 1931, 1.

nivelación del presupuesto y las leyes del Banco Hipotecario⁵⁵⁰. La comisión de legislación y puntos constitucionales dictaminó que el proyecto fuese analizado por la Corte Suprema de Justicia⁵⁵¹. La Asamblea terminó sesiones sin aprobar dicho proyecto⁵⁵². Aun cuando Araujo hubiese logrado que sus diputados aprobaran la nueva ley, según la constitución se necesitaba que la siguiente Asamblea ratificara la reforma⁵⁵³. Araujo no tuvo tiempo de cambiar la ley ante el golpe de estado del 2 de diciembre.

2.4 Ascenso de Martínez y supresión de censura previa

Un golpe de Estado, el 2 de diciembre de 1931, derrocó a Arturo Araujo. Lo encabezaron oficiales de mediano rango del cuartel de Infantería, de Artillería, y algunos civiles. Pero el Ejército en bloque lo respaldó y prácticamente todos los sectores organizados de la sociedad. Los golpistas conformaron un directorio militar, que entregó la presidencia a Maximiliano Hernández Martínez, vicepresidente de la República y ministro de Guerra⁵⁵⁴. Martínez había construido buenas relaciones con varios sectores de la sociedad a lo largo de dos décadas previas: con la dinastía Meléndez-Quiñónez; con medianos y grandes productores de café de Santa Ana; con la oficialidad del Ejército tanto los jóvenes como los de alta graduación; con grupos de intelectuales de San Salvador (véase anexo 5). Todas estas conexiones explican que fuese aceptado y que supiera del cuartelazo, aunque no lo dirigió.

Los golpistas justificaron su acción argumentando que el Ejército se erguía como institución encargada de defender las garantías constitucionales; y Arturo Araujo había

⁵⁵⁰ “El congreso no llevó a cabo la reforma a la ley de imprenta”, *Patria* 1 de agosto de 1931, 1. “La Asamblea Nacional celebró ayer su penúltima sesión”, *Diario del Salvador*, 31 de julio de 1931, 1.

⁵⁵¹ “Novena sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional [...] celebrada el día 22 de julio”, DO. Tomo 111 n. 112, 24 de septiembre de 1931, 1857; “El congreso no llevó a cabo la reforma a la ley de imprenta”, *Patria* 1 de agosto de 1931, 1; “En la sesión de ayer de la Asamblea Nacional legislativa”, *Diario del Salvador*, 23 de julio de 1931, 8. “Las reformas a la ley de imprenta. La corte dará su opinión al estudiarla”, *Diario del Salvador*, 25 de agosto de 1931, 1.

⁵⁵² “La Asamblea Nacional legislativa clausuró anoche sus sesiones”, *Diario del Salvador*, 1 de agosto de 1931, 1; “El congreso no llevó a cabo la reforma a la ley de imprenta”, *Patria* 1 de agosto de 1931, 1.

⁵⁵³ Constitución política de 1886. Arts.149, 150.

⁵⁵⁴ DO. Tomo 111, n. 269, 05 de diciembre de 1931, 2345.

“provocado la acción popular” al “prolongar indebidamente” el estado de sitio⁵⁵⁵. A partir de entonces todos los golpes de Estado en El Salvador van a justificarse con ese argumento⁵⁵⁶. Martínez enfrentaba varios problemas. Araujo se había refugiado en Santa Ana, y el mismo día del nombramiento del brigadier, transfirió la presidencia a Máx., Olano, segundo designado⁵⁵⁷. Luego cruzó la frontera con Guatemala⁵⁵⁸ para pedir armamento al presidente Ubico y reestablecerse en la presidencia⁵⁵⁹. Una de las primeras amenazas que enfrentó el gobierno de Martínez fue una invasión y las tensiones con el gobierno de Guatemala⁵⁶⁰. Esta amenaza se reforzó con la política estadounidense de no reconocer el nuevo gobierno.

Una herencia que recibió el régimen de Martínez fue haber restablecido las libertades civiles: el directorio levantó el estado de sitio⁵⁶¹, los presos políticos fueron liberados, excepto los que tuvieran juicios pendientes⁵⁶². Martínez en sus primeros días de gobierno continuó esta agenda. El brigadier toleró y trató de intermediar en una ola de huelgas rurales que exigían incrementos salariales y mejores condiciones de trabajo, en fincas de beneficiadores y grandes productores de café de Santa Ana y La Libertad⁵⁶³. También las ideas comunistas tuvieron cierta tolerancia en la capital. Un grupo de estudiantes comunistas publicó el

⁵⁵⁵ Esta justificación se basaba en la interpretación libre del artículo 132 constitucional: “La fuerza armada es instituída para mantener la integridad del territorio salvadoreño y para conservar y defender la autonomía nacional, para hacer cumplir la ley, guardar el orden público y hacer efectivas las garantías constitucionales”. Por su parte la ley de estado de sitio de 1886 establecía en su artículo 11: “La prolongación indebida del estado de sitio constituye delito de lesa Nación y produce acción popular”. Véase “Manifiesto del Ejército”, *Patria*, 4 de diciembre de 1931, 3. “Al pueblo salvadoreño”, en NARA RG 84 vol. 117, 800B; “Nota editorial”, DO. Tomo 111 n. 269 (5 de diciembre de 1931), 2345. Parada, Alfredo, “Comentarios. Historia del movimiento militar del 2. VI”, *El Día*, 17 de diciembre de 1931, 1. “Interesante editorial de la revista El círculo militar”, *La Prensa* 3 de febrero de 1932, 1.

⁵⁵⁶ Después de los acuerdos de Paz de 1992 la Constitución de 1983 fue reformada en lo referente a las funciones de la fuerza armada. Ésta quedó limitada a la defensa de la soberanía y del territorio. Se le suprimió, entre otras, la defensa de las garantías constitucionales. Cfrs. Constitución de la República de El Salvador (1983), art. 212.

⁵⁵⁷ Telegram received, 7: 45 pm, December 4, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800.

⁵⁵⁸ Telegram received, 7: 45 pm, December 4, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800.

⁵⁵⁹ Telegram received, December 4, 1931, 11 am. NARA RG 84 vol. 111, 800. Julio Contreras Castro recordó que a inicios de enero le fue informado por un mensajero que Araujo tenía planes de invadir el país. Contreras Castro, “De cómo”, 35.

⁵⁶⁰ Ya la historiografía salvadoreña marxista de los años 60 observó este hecho. Cfrs. Marroquín, Alejandro Dagoberto, “Estudio de la crisis de los años treinta en El Salvador”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* vol. 3, 1977, 150-151.

⁵⁶¹ DO. Tomo 111 n. 274, 11 de diciembre de 1931, 2377.

⁵⁶² “Informe de la sección de El Salvador rendido por el camarada Hernández en la junta del secretariado del Caribe del SRI, 2 de julio de 1932”, AC, 495:119: 12, p. 29.

⁵⁶³ Fincas de la familia Dueñas, y de Herberth De Sola, en La Libertad; de la familia Regalado, en Santa Ana. Gould y Lauria, 1932, 196-197. Los autores se basan en documentos del Partido Comunista Salvadoreño y en memorias de testigos contemporáneos de los hechos. Éstas las recopiló Montes, Segundo, *El Compadrazgo*, 287-288. Sobre las familias Dueñas y De Sola véase *El Café*, n. 7-12, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1932, p. 36, 79, 82.

semanario *Estrella Roja*⁵⁶⁴. Sus redactores —participantes en la marcha estudiantil contra el empréstito Berger⁵⁶⁵— celebraron el golpe, lo calificaron de “heróico y necesario”⁵⁶⁶. Al mismo tiempo, denunciaron que la crisis económica se debía a la acumulación de tierras por los capitalistas⁵⁶⁷. También Martínez permitió la circulación de semanarios satíricos contra Arturo Araujo⁵⁶⁸. La plaza de censor había quedado vacante desde el inicio del golpe, porque Felipe Recinos huyó con Araujo. Con el levantamiento del estado de sitio, la plaza quedó suprimida. En lugar de la censura, el directorio estableció una oficina de Control de prensa, encargada de suministrar la versión oficial a los diarios⁵⁶⁹. Para este cargo fue nombrado Jacinto Castellanos Rivas, egresado de la Escuela de Cabos y Sargentos, y periodista opositor a Araujo.

La tolerancia se redujo levemente, cuando Washington incrementó la presión sobre el gobierno salvadoreño, enviando a Jefferson Caffery para forzar la renuncia de Martínez o buscar su reemplazo⁵⁷⁰. Éste respondió reforzando su alianza con las clases dominantes⁵⁷¹. Al mismo tiempo comenzó a reprimir al movimiento comunista, tanto las huelgas rurales como la participación electoral municipal. El semanario *Estrella Roja* fue prohibido por la Policía⁵⁷². El incremento de la presión estadounidense terminó por intensificar el movimiento antiimperialista, activado desde el empréstito Berger. El liderazgo de Martínez se puso a prueba en estas circunstancias. Similar a Manuel Enrique Araujo en 1911, Maximiliano tuvo que enfrentar un dilema: ignorar las emociones populares con el riesgo de que el movimiento se revirtiera en su contra, o bien sumarse a ellas e insultar a Estados Unidos⁵⁷³, con lo cual empeoraba la situación de su gobierno. Martínez encontró una opción intermedia: en el ámbito exterior continuó maniobrando para alcanzar el reconocimiento, a través de

⁵⁶⁴ López Vallecillos, *El periodismo*, 154.

⁵⁶⁵ Es casi seguro que Alfonso Luna Calderón, uno de los editores del periódico *Estrella Roja*, participara en la manifestación del 10 de julio. Véase apartado 2.3.

⁵⁶⁶ Anderson, *Op. Cit.*, 178.

⁵⁶⁷ *Ibid.* No se ha encontrado información sobre la postura que asumieron frente al golpe los editores de *Opinión Estudiantil*. Argueta Hernández, *Op. Cit.* 215-216.

⁵⁶⁸ López Vallecillos, *El periodismo*, 152-153.

⁵⁶⁹ “Se instala la oficina de control de prensa”, *Patria* 6 de diciembre de 1931, 1.

⁵⁷⁰ Caffery llegó a San Salvador el 19 de diciembre. Véase “Llegó Mister Caffery para investigar la política salvadoreña”, *Diario del Salvador*, 20 de diciembre de 1931, 1 en Whitehouse to The Secretary of State, December 23, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 814.

⁵⁷¹ Gould y Lauria, 1932, 198.

⁵⁷² “La Policía prohíbe la publicación de Estrella Roja”, *Patria*, 7 de enero de 1932, 1, 4.

⁵⁷³ Lindo Fuentes, *El alborotador*, 85.

argumentos legales⁵⁷⁴; en el ámbito interno, se abstuvo de censurar las noticias y opiniones antiimperialistas en los diarios, pero impidió las protestas frente a la legación estadounidense. Así se observa en una manifestación estudiantil de apoyo al gobierno.

Estudiantes universitarios, conjuntamente con el diario *Patria*, organizaron una manifestación para protestar por la presencia del enviado estadounidense en el país: “La presencia de Jefferson Caffery en nuestro país es una ofensa tremenda a la dignidad nacional. Frente a nuestras positivas conveniencias, superiores a todo pacto y a toda ley escrita, se ha erguido fatuo el Departamento de Estado de Yanquilandia. Y [...] quiere entrometerse en nuestros exclusivos destinos [...]. A eso ha venido Jefferson Caffery [...]. HA IMPONER SOBRE TODOS NOSOTROS, LOS SALVADOREÑOS, LA VOLUNTAD DE SU GOBIERNO. HA HUMILLARNOS EN NUESTRO PROPIO PAÍS...”⁵⁷⁵

Los manifestantes quisieron capturar atención internacional, porque la convocatoria también fue publicada en un diario de la ciudad de México⁵⁷⁶. El gobierno salvadoreño trató de prohibir la manifestación: trató de disuadirla con una hoja volante aparentemente publicada en la imprenta Ocaliquina, pero casi seguramente elaborada en la Imprenta Nacional⁵⁷⁷. La imprenta Ocaliquina era propiedad del farmacéutico Marcos Chavez,

⁵⁷⁴ Monterrosa, *La sombra*, 68, 70.

⁵⁷⁵ La hoja fue impresa en los talleres del diario *Patria* y estaba firmada por el “Comité Central Pro legislatura de 1932”. Cfrs. Por los estudiantes universitarios. El comité Central Pro-Legislatura de 1932, “Salvadoreños:”, San Salvador, Tip. «Patria», NARA, RG 84, vol. 117, 800.

⁵⁷⁶ “Protesta pública de los estudiantes de San Salvador. Ellos protestan fuertemente contra la actitud de los Estados Unidos hacia su país”, *Excelsior*, México, 07 de febrero de 1932, en Clark to The Secretary of State, Mexico, January 12, 1932. NARA RG 84 vol. 118, 816, 2, 6. Traducción propia.

⁵⁷⁷ Aspectos de contenido y tipográficos indican que es casi seguro que el gobierno editara la hoja volante: “Al pueblo salvadoreño! Alerta!”. En el contenido, la hoja exponía la perspectiva gubernamental sobre la marcha: “La dignidad de El Salvador habrá de ser respetada por su cordura, su orden, la paz en que viva y por la cultura con que sean tratados los agentes diplomáticos acreditados por las Naciones extranjeras ante el Gobierno salvadoreño”; además, estaba firmada por *El Comité de Defensa Nacional*, una organización formada *ex profeso*. En los aspectos técnicos, la tipografía del cuerpo del texto corresponde a la Imprenta Nacional, no así los titulares. Hay que añadir que en la época hubo denuncias de que el gobierno empleaba estas tácticas. Véase Comité de Defensa Nacional, “Al pueblo salvadoreño! Alerta!”, San Salvador, 31 de diciembre de 1931, Tip. “Ocaliquina”, NARA RG 84, vol. 117, 800. ACAMSS, “Matrículas”, 58. Sobre el listado de asociaciones, en 1931 véase “Nómina de sociedades que tienen personería jurídica”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-12. Para el cruce tipográfico véase José Lino Molina, *Ennoblezcamos la Escuela Primaria. Lo requiere la redención de estos pueblos*, 2° ed, San Salvador, Imprenta Nacional, 1922, 155 y portada; Ministerio de Relaciones Exteriores, “Condición jurídica del gobierno del presidente General Maximiliano Hernández Martínez y el tratado general de paz y amistad centroamericano, suscrito en Washington en 1923”, San Salvador, 3 de febrero de 1932, Imprenta Nacional, 1, en NARA RG 84 vol. 117, 800. Sobre estas prácticas véase “Impondrá el gobierno candidaturas de diputados. Circulan hojas volantes impresas en los talleres nacionales”, *Patria*, 7 de enero de 1932, 1. Sobre los miembros de la Asociación de Comerciantes en Pequeño y su apoyo al régimen de Martínez antes de las rebeliones véase “La cámara de comerciantes en pequeño visitó al presidente”, *Diario Latino*, 14 de diciembre de 1931, 1; y “Del nacionalismo se hará una religión”, *Diario*

miembro de la Asociación de Comerciantes en Pequeño, organización que respaldaba abiertamente al gobierno de Martínez. Incluso en 1935, Chávez respaldó la reelección de éste⁵⁷⁸. Por el otro lado, la imprenta estatal era dirigida por Nicolás Sosa Villafuerte, veterano impresor que seguramente conocía bien estas tácticas⁵⁷⁹. No sería extraño que la alteración se hiciera con el consentimiento de Chavez.

En el aspecto represivo, el director General de la Policía, Osmín Aguirre y Salinas, prohibió la manifestación y desplegó un aparato militar que acompañó a los manifestantes⁵⁸⁰. A pesar de esto, se realizó, aunque sin masiva concurrencia⁵⁸¹. Asistieron estudiantes universitarios del comité Central Pro legislatura de 1932⁵⁸², mismos que organizaron la marcha contra el empréstito Berger⁵⁸³; asistieron estudiantes que simpatizaban o militaban en el Partido Comunista⁵⁸⁴; así como Pedro Geoffroy Rivas (1908-1979), estudiante residente

Latino, 05 de febrero de 1932, 5. “Importante sesión que celebró ayer la Cámara de Comerciantes en Pequeño”, *El Día*, 02 de mayo de 1933, 1.

⁵⁷⁸ Chávez figuró como vocal del Partido Nacional Pro Patria. Véase “Lista completa de la directiva suprema”, *Diario Nuevo*, San Salvador, 11 de julio de 1934, recorte en NARA RG 84 vol. 130.

⁵⁷⁹ Villafuerte fue nombrado casi a mediados de diciembre de 1931, contaba con casi 20 años de experiencia en el ámbito tipográfico. En 1912 lo encontramos como propietario de una imprenta en San Salvador. Véase DO. Tomo 111, n. 274, 11 de diciembre de 1931, 2378; y ACAMSS, “Matrículas”, 3.

⁵⁸⁰ “Multa al estudiante Padilla Rojas”, *Patria*, 5 de enero de 1932, 4; “La manifestación popular de ayer. Le restó lucimiento el aparato militar desplegado”, *Patria*, 2 de enero de 1932, 1, 4. Figeac, *Op. Cit.*, 253. También el plenipotenciario estadounidense notó que la marcha en lugar de ayudar al gobierno lo afectaría y que por ello aquel no la permitiría. “Curtis to The Secretary of State, december 29, 1931”, NARA RG 84, vol. 111, 800, p. 2-3.

⁵⁸¹ *Ibid.*, véase también “McCafferty to The Secretary of State, January 16, 1932”, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 4.

⁵⁸² Esta agrupación se conformó para participar en la elección de diputados de 1932. Los miembros eran: Juan Quiñónez, Rafael Angulo Alvarenga, Alejandro Escalante Dimas, Salvador Padilla Rojas, Rafael Helena Rosales. Muy probablemente también asistieron otros estudiantes adscritos al comité: Rodolfo Córdón, Alejandro Dagoberto Marroquín, Carlos Molina Arévalo, Jesús Góchez Castro, Jaime Julio Dreyfus, hermano de Mauricio Dreyfus; Fernando Antonio Santamaría y Barrientos, Manuel López Pérez. “Los universitarios tomarán participación en las próximas elecciones de diputados”, *Patria*, 19 de diciembre de 1931, 1, 4. Para los asistentes a la manifestación véase “La manifestación popular de ayer. Le restó lucimiento el aparato militar desplegado”, *Patria*, 2 de enero de 1932, 4.

⁵⁸³ *Ibid.* Para los asistentes a la marcha contra el empréstito Berger Véase Córdova, *Miradas*, 271, 273, 274; “La Policía y la G. Nacional atacaron la manifestación estudiantil de ayer tarde”, *Patria* 11 de julio de 1931, 4.

⁵⁸⁴ Por ejemplo Rafael Angulo Alvarenga, subteniente del Ejército, ex editor de *Opinión Estudiantil*, y candidato del partido de Claramount; Alirio García Flamenco que había fungido como redactor de *Patria*. Véase “Un grupo de universitarios protesta por el cierre del comité central comunista”, *Patria*, 19 de diciembre de 1931, 4; “Excelente plataforma de diputados por La Libertad”, *Patria*, 22 de diciembre de 1931, 1; “La manifestación popular de ayer. Le restó lucimiento el aparato militar desplegado”, *Patria*, 2 de enero de 1932, 4. Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 128.

en México⁵⁸⁵, varios grupos del Socorro Rojo Internacional, “obreros comunistas”⁵⁸⁶. Los asistentes se concentraron en el parque Libertad, en el centro de la ciudad, se dirigieron al Este hasta incorporarse a la avenida Independencia —ubicada frente a las centrales ferrocarrileras, concensionadas a compañías extranjeras⁵⁸⁷—. Luego se dirigieron al Oeste, al portón del campo de Marte, pasaron frente al Instituto Nacional⁵⁸⁸, giraron sobre la 7 avenida hasta la calle Arce-Delgado, estuvieron a 6 cuabras de la legación de los Estados Unidos, pero en lugar de dirigirse ahí y protestar, tomaron el rumbo opuesto, al Este al Palacio Nacional⁵⁸⁹. En ese punto pronunciaron discursos y luego se dispersaron⁵⁹⁰. Entre 1912-1919, las manifestaciones antiimperialistas no descartaban actos de protesta, incluso ataques a la legación estadounidense⁵⁹¹, en Cuba un consulado estadounidense fue apedreado⁵⁹² ¿Por qué esta vez los manifestantes no protestaron frente a esa legación que se encontraba a solo 6 cuabras, sino que tomaron el rumbo opuesto? Es casi seguro que el cordón policial que los acompañó los disuadió de ello. Es más, muy probablemente la misión policial era evitar que la protesta llegara hasta la legación estadounidense, tal como lo sugiere la hoja volante gubernamental.

Pese a la poca concurrencia, *Patria* calificó la manifestación como “un éxito, si se atiende a las dificultades de toda índole que los organizadores tuvieron que vencer para llevarla a cabo. El temor de la mayoría de personas, ante el despliegue de fuerzas, y la propaganda antipatriótica de cierto Comité de Defensa Nacional”⁵⁹³. Posterior al hecho,

⁵⁸⁵ Cañas Dinarte, *Diccionario*, 2002, 203-205; Rivera Mir, *Militantes*, 426. En abril de 1931, Geoffroy se encontraba en El Salvador. “Geoffroy Rivas responde por el decoro estudiantil de Guatemala”, *Patria*, 9 de abril de 1931, 1.

⁵⁸⁶ Por ejemplo, Rafael Angulo Alvarenga, subteniente del Ejército, ex editor de *Opinión Estudiantil*, y candidato del partido de Claramount; Alirio García Flamenco que había fungido como redactor de *Patria*. Véase “Un grupo de universitarios protesta por el cierre del comité central comunista”, *Patria*, 19 de diciembre de 1931, 4; “Excelente plataforma de diputados por La Libertad”, *Patria*, 22 de diciembre de 1931, 1; “La manifestación popular de ayer. Le restó lucimiento el aparato militar desplegado”, *Patria*, 2 de enero de 1932, 4. Cuéllar-Barandiarán, Guillermo, *Salarrué en Patria*, San Salvador, Dirección Nacional de Investigaciones, 2016, 128.

⁵⁸⁷ García Castro, t. 2, 93.

⁵⁸⁸ América Rodríguez Herrera, *San Salvador. Historia urbana 1900-1940*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002, VIII.

⁵⁸⁹ “La manifestación popular de ayer. Le restó lucimiento el aparato militar desplegado”, *Patria*, 2 de enero de 1932, 4. Para la ubicación de lugares de la época véase Herodier, *Op. Cit.*, 223, 241; y García Castro t. 2, *Op. Cit.*, 26.

⁵⁹⁰ *Ibid.*

⁵⁹¹ Lindo Fuentes, *El alborotador*, 140. También en Honduras, en 1913 ocurrían protestas frente a la legación estadounidense para oponerse al imperialismo de ese país en la región. *Op. Cit.*, 203.

⁵⁹² Esto ocurrió en 1933. Cfrs. “En Cuba apedrearon un consulado americano”, *El Día*, 11 de abril de 1933, 1.

⁵⁹³ *Ibid.*

algunos organizadores fueron multados⁵⁹⁴. Esa acción de calle fue acompañada de respaldo editorial de la mayoría de diarios de San Salvador al gobierno: *Diario del Salvador* y *Patria* coincidían en que no había que otorgar “mayor importancia” a la falta de reconocimiento de la que “realmente tenía”, Martínez debía permanecer en el cargo. *Diario Latino* y *El Espectador* juzgaban que la sola llegada de Caffery para averiguar los hechos era intromisión en la política interna del país⁵⁹⁵.

A pesar de la reducción a la libertad de este ejemplo, en general antes de la insurrección de 1932, el régimen de Martínez toleró a la prensa. Además, evidencia el conocimiento que tenían los funcionarios de la Imprenta Nacional de las tácticas de los impresores para eludir la censura y el uso que hicieron de esta, en favor del régimen.

⁵⁹⁴ “Multa al estudiante Padilla Rojas”, *Patria*, 5 de enero de 1932, 4.

⁵⁹⁵ “No reconocimiento”, *Diario del Salvador*, 27 de diciembre de 1931; editorial de *Patria*, 26 de diciembre de 1931; “Manifestación popular contra Los Estados Unidos”, *El Espectador* 28 de diciembre de 1931; “Habrá una manifestación de protesta el miércoles”, *Diario Latino*, 28 de diciembre de 1931. Los editoriales se encuentran transcritos en un informe diplomática del ministro estadounidense. Véase Curtis to The Secretary of State, December 29, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800.

CONCLUSIONES

En el periodo político de la “dinastía” Meléndez Quiñónez, principalmente en el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina (1923-1927) se había institucionalizado un sistema de censura al circuito de comunicación para influir en la cobertura de los diarios y semanarios, y para contener la oposición política, a pesar del marco legal republicano liberal. El sistema comprendía la censura previa, en la que un censor experimentado revisaba los textos originales en los talleres, incluso las pruebas de impresión de los diarios y semanarios de San Salvador, ciudad que concentraban imprentas, tipógrafos y por supuesto, publicaciones periódicas a nivel nacional. Esta revisión previa se mantuvo casi ininterrumpidamente desde 1921 hasta 1927, mediante la prolongación ilegal del estado de sitio. Muy probablemente la censura previa también incluyó la autocensura, fomentada por el régimen con la entrega de recursos públicos a los editores y periodistas, aprovechando la fragilidad económica de los diarios. Por su naturaleza la autocensura es difícil de probar, solo tenemos varios indicios: la entrega de recursos públicos, premios cargos públicos a periodistas y editores. Adicionalmente, la censura previa comprendía la imposición de la censura telegráfica a las noticias internacionales que los editores de los diarios recibían de las agencias. Por otro lado, el sistema abarcaba la censura pospublicación: amenazas a los editores, cárcel, exilio, operativos policiales en los talleres para destruir obras en prensa opositoras; la censura pospublicación se extendía al correo con lo cual el gobierno interceptó ejemplares antes de que llegaran a los lectores en los departamentos. El sistema de censura de la dinastía, particularmente en el gobierno de Alfonso Quiñónez, cubrió todo el circuito de comunicación: iba de autores, editores, impresores, transportistas y lectores, en un periodo de baja producción de diarios y semanarios en San Salvador.

Sin embargo, el sistema tenía fisuras: la censura previa se centró en las 4 imprentas de los diarios de San Salvador, con ello omitió las 43 imprentas restantes de la capital. Cualquiera de éstos podía publicar hojas sueltas anónimas, sin pie de imprenta, que escaparon de la revisión del censor previo y de la represión policial, al no poder identificar el taller que las produjo. Los impresores conocían estos trucos al menos desde finales del siglo XIX. Las hojas, incluso, podían elaborarse sin imprenta, con una máquina de escribir y un mimeógrafo.

Así fue como circularon hojas sueltas opositoras a los Meléndez-Quiñónez. En segundo lugar, los exiliados se podían expresar desde la prensa de Guatemala.

Pero desde 1927 a 1931, la aplicación de una reforma democrática dismanteló el sistema: El censor experto fue desplazado por novatos en el oficio, que revisaban los originales desde su oficina y castigaban las infracciones con multas razonables, la censura no fue prolongada ilegalmente; el repunte de publicaciones periódicas gracias a la tolerancia del régimen, provocó la duplicación de la carga de trabajo de revisión previa en San Salvador; la entrega de recursos de la Imprenta Nacional a editores privados se redujo considerablemente, ello posiblemente suprimió la autocensura; la censura telegráfica a las informaciones internacionales fue levantada; el gobierno de Romero Bosque promovió el debate público de temas internos en lugar de dar escasa información al respecto. Por otra parte, la censura pospublicación dejó de ser empleada por el gobierno: los ataques a talleres de imprenta, la retención de ejemplares en el correo, la represión y decomiso ilegal de ejemplares. Desde mediados de 1930, el régimen de Romero Bosque trató restablecer varias prácticas de censura pospublicación de los Meléndez-Quiñónez contra la “propaganda comunista” para enfrentar a ese incipiente movimiento, pero tuvo poco tiempo para aplicarlas.

La censura débil entró en crisis en el efímero gobierno de Arturo Araujo: no impidió la introducción, circulación y lectura de propaganda del movimiento comunista ni la oposición a un empréstito extranjero, por parte de la mayoría de diarios de San Salvador y los de Santa Ana.

La censura pospublicación tenía demasiadas fisuras que fueron aprovechadas por los comunistas y los opositores liberales: En primer lugar, el gobierno solo pudo retener la propaganda comunista en el correo a dirigentes más reconocidos del movimiento, no del resto de militantes; en segundo, una parte de esta propaganda era introducida en los puntos ciegos de las fronteras; en tercero, el movimiento continuó produciendo propaganda con máquinas de escribir y multiplicó las copias con mimeógrafo, en tales cantidades que el gobierno no pudo impedir que circulara y fuese leída; en cuarto, los tipógrafos de San Salvador realizaron trabajos para el movimiento, el gobierno se abstuvo de realizar operativos policiales en los talleres, porque en varios casos desconocía los establecimientos que hacían los trabajos, ya que los impresores alteraban su pie de imprenta: cualquiera de las casi 50 imprentas de San Salvador podía realizarlos con pocas probabilidades de ser reprimido. La

colaboración de los tipógrafos de San Salvador con el movimiento comunista obedecía a la militancia de una parte del gremio en el movimiento; en quinto lugar, el movimiento supo insertar en *Patria* y en *Opinión Estudiantil* su campaña de denuncia periodística contra la violación de los derechos civiles a sus militantes, dichos periódicos gozaban de mayor tolerancia gubernamental. Por su parte, los estudiantes universitarios redactores de *Opinión Estudiantil* hicieron campaña de oposición al empréstito extranjero, el gobierno no pudo censurarlos posterior a la publicación ni *de iure* ni *de facto*. *De iure*, el gobierno no podía proceder, porque los estudiantes utilizaban múltiples firmas en los textos. El Código de Instrucción Criminal ordenaba individualizar al autor del impreso, no había procedimiento para la autoría múltiple. La opción legal era responsabilizar al impresor, José B. Cisneros, porque no contaba con el texto original. La Policía se inclinó por hacer lo que ya sabía: reprimir al impresor, pero la arbitrariedad debilitó una característica democrática del gobierno ante la opinión pública, el respeto a la libertad de expresión. El gobierno tuvo que dar marcha atrás y los estudiantes prosiguieron con su campaña. El intento de censurar posterior a la publicación revelaba la impotencia del gobierno frente a la oposición de la mayoría de diarios de San Salvador. El gobierno impuso el estado de sitio, y por extensión la censura previa, después de la manifestación de duelo contra el empréstito.

Sin embargo, la censura previa —que operó de julio a diciembre de 1931— heredada de la reforma democrática no logró contener la extensa oposición de los diarios contra la negociación de un nuevo empréstito extranjero. A pesar de que Luis Felipe Recinos fue un censor cuidadoso los periódicos aprovecharon las fisuras como la revisión de originales a distancia y los montos razonables de las multas. Ante la impotencia, el censor Recinos trató de elevar los montos de las multas e introducir castigos extraordinarios como la prohibición a escribir contra Jacinto Castellanos Rivas, redactor de *Patria*. Pero el presidente tuvo que dar marcha atrás a estos castigos porque lo exhibían como régimen autoritario. Otro frente importante de la oposición fueron los semanarios de Santa Ana, que aprovecharon las mismas fisuras que los de San Salvador para desarrollar su campaña contra la negociación del empréstito extranjero.

Adicionalmente, el fracaso de la censura débil queda evidenciada con el intento del gobierno de Araujo por reglamentar la censura previa y reformar la ley de imprenta. La reglamentación lejos de contribuir a la solución del problema mostró las profundas

diferencias entre los funcionarios del ministerio de Gobernación sobre el respeto a la libertad de expresión: se formularon dos proyectos opuestos, uno más tolerante y otro que agudizaba la censura. El ministro no se decidió por ninguno y la censura continuó como instrumento para reprimir a la oposición política, tal como la institucionalizó el régimen de los Meléndez-Quiñónez. Por su parte, el proyecto de ley de imprenta dotaba al gobierno de varios procedimientos para hacer más expedito el castigo contra la autoría anónima o numerosa. El ministro de Gobernación de Araujo retomó el borrador de los archivos de Gobernación de 1928, pero uno de sus colaboradores añadió al documento disposiciones para perseguir a quienes colocaran “hojas subversivas”. El golpe de estado del 2 de diciembre de 1931, impidió al gobierno culminar el proceso de reforma. El gobierno emanado del cuartelazo frenó esta tendencia a endurecer la censura. La insurrección de 1932 inició un nuevo periodo de la censura, como se mostrará en el siguiente capítulo.

III. RESTABLECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA (1932)

En la media noche del 22 y 23 de enero de 1932, decenas o cientos de campesinos e indígenas pobremente armados tomaron el control de los puestos militares y las oficinas del telégrafo de 6 localidades del occidente del país: 1) Tacuba; 2) Ahuachapán; 3) Juayúa/Salcoatitán/Nahuizalco; 4) Sonsonate/ Sonzacate; 5) Izalco y 6) Colón. Una vez controlados estas localidades los rebeldes atacaron las casas y saquearon los comercios de las clases dominantes. La rebelión duró aproximadamente 24 horas. Al día siguiente las tropas locales contrataron y para el día 25 habían retomado el control de la zona¹.

El 26 de enero llegaron los refuerzos desde San Salvador y se inició propiamente una extensa masacre. Las tropas recorrían las áreas rurales ametrallando a todo campesino e indígena que encontraran a su paso, durante diez días. Pero bandas de paramilitares continuaron la masacre durante semanas, incluso meses². Este acontecimiento fue un parte aguas en la historia política salvadoreña. A continuación, mostraremos cómo impulsó un proceso de restablecimiento y mayor efectividad del sistema de censura de los Meléndez-Quiónéz y cómo el sistema contribuyó con la consolidación del autoritarismo en El Salvador.

3.1 Censura previa con continuidades y fluidez, pero en proceso de endurecimiento

La censura previa no fue el único aspecto de la censura al circuito de comunicación, tras la rebelión, pero fue uno de los más permanentes en todo el periodo en estudio. La censura previa fue establecida desde que se decretó el estado de sitio en seis departamentos del país, entre los que se incluyó San Salvador³. También fue establecida la censura telegráfica a las

¹ Ching, Erik, "VII. El levantamiento de 1932", en Erick Rivera Orellana (ed.), *El Salvador: Historia mínima, 1811-2011*, San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, septiembre de 2011, 65-66.

² *Ibid.*

³ "Se declaran en estado de sitio los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador y Chalatenango", DO. Tomo 112 n. 16, 20 de enero de 1932, 101. El mismo día el ministro de Gobernación telegrafió a los directores de los diarios para informales sobre el establecimiento de censura y nombramiento del censor. Los diarios publicaron el telegrama al día siguiente. Véase "El director General de la Policía se encarga provisionalmente de la censura", *La Prensa*, San Salvador, 21 de enero de 1932, 1. "Censura para los periódicos", *Diario Latino*, 21 de enero de 1932, 1.

noticias del exterior⁴. En San Salvador el director General de la Policía Osmín Aguirre y Salinas fue el primero en ocupar el puesto. Aguirre y Salinas tenía malos antecedentes con *Patria* y con los estudiantes universitarios. El ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro ordenó retomar el procedimiento de censura de 1927: los directores de los diarios enviaban los originales que pretendían publicar al censor, cuyas oficinas estaban en el edificio de la Dirección General de la Policía. El censor revisaba los textos y autorizaba que se publicaran o no⁵. No sabemos si continuó aplicando multas o si recurrió a la violencia como acostumbraban los funcionarios policiales. Una caricatura del *Diario del Salvador* titulada “Fue periodista una noche”, representaba al director de la Policía en indumentaria de periodista, pero con una macana en la diestra, sujeta firmemente (imagen 1)⁶. El pie de la imagen refería que para el director la experiencia fue problemática. Por los antecedentes de los funcionarios policiales y la representación no sería extraño que Aguirre y Salinas estuviera tentado en usar la violencia física contra los infractores, en lugar de limitarse a imponer multas.

⁴ Parece que la costumbre era establecer la censura telegráfica, salvo que se dictara lo contrario. No se encontró alguna disposición del gobierno para prohibir esta censura. En 1933, la Asamblea reformó el reglamento en esa materia para establecer, entre otras cosas, que “cuando el gobierno lo juzgue conveniente, podrá sujetar a censura los cablegramas; y especialmente en las ocasiones en que haya trastornos públicos”. También a finales de agosto de 1933, documentos estadounidenses indican que imperaba la censura en el telégrafo. Por esas consideraciones es muy probable que la censura en el telégrafo fuese establecida desde enero de 1932, con el estado de sitio. Véase Nota de Eduardo Hay al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 08 de diciembre de 1927, AHSRE exp. 21-26-94. “Ley del servicio cablegráfico”, DO. Tomo 115 n. 179, 16 de agosto de 1933, art. 10, pág. 1722; y “Memorandum of a conversation which Mr. Graves had with Mr. German of the All American Cables on August 29, 1933”, NARA RG 84 vol. 125, 893, 2. German era el gerente de la All American Cables, véase “Palpitaciones del momento”, *Diario del Salvador*, 14 de septiembre de 1933, 1.

⁵ “Censura para los periódicos”, *Diario Latino*, 21 de enero de 1932, 1. “El director general de la Policía se encarga provisionalmente de la censura”, *La Prensa*, San Salvador, 21 de enero de 1932, 1. “La censura ha sido restablecida”, *Patria*, 21 de enero de 1932, 1. La nota fue enviada por el ministro el día anterior.

⁶ En fotografías de la época se observa que esta indumentaria era común en varios periodistas. Por ejemplo, en José Dutriz, propietario de *La Prensa*, y otros miembros de su cuerpo de redacción; en Miguel Antonio Pinto Lima, hijo del dueño del *Diario Latino*. Véase Dutriz, *Op. Cit.*, 37-39. Fotografías en *Diario Latino*, 06 de diciembre de 1931, 1.



Imagen 1. “Fue periodista por una noche”, caricatura del director de la Policía coronel Osmin Aguirre y Salinas, primer censor en 1932. Tomada del *Diario del Salvador*, 28 de enero de 1932, 4.

La carga de trabajo seguía siendo considerable para San Salvador: Aguirre y Salinas tuvo que revisar los 7 diarios vigentes en la capital a inicios de ese año (Anexo 1), y seguramente decenas de semanarios fundados el año anterior; y otros fundados a inicios de 1932 (gráfica 2). El director de la Policía estuvo en el cargo solo un día, rápidamente fue nombrado Gilberto Gonzáles y Contreras. En los departamentos ejercieron la censura los gobernadores departamentales.

Gonzáles y Contreras continuó con el mismo procedimiento que venía desde 1927: la revisión de originales a distancia. Es interesante que no se nombrara censor para Santa Ana. En esa ciudad se continuaban editando 3 diarios, pero la cantidad de semanarios se había reducido: sólo se encontró un semanario nuevo, en 1932 (gráfica 2). La carga de trabajo era menor en dicho municipio, en relación al gobierno de Araujo. Esto explicaría que el gobernador no necesitara de asistente para revisar los textos. El listado completo de censores en la capital, durante el periodo en estudio, se muestra a continuación:

Cuadro 7. Censores de prensa en San Salvador (1932-1935)

Inicio	Fin	Nombre	Profesión	Sueldo mensual	Ubicación de la censura
21-01-1932	22-01-1932	Director General de la Policía, Osmín Aguirre y Salinas	Coronel	<i>Ad honorem</i>	Palacio de la Policía Nacional
22-01-1932	24-02-1932	Gilberto Gonzáles y Contreras	Escritor y periodista	150 colones	Despacho en el Ministerio de Gobernación, Palacio Nacional
24-02-1932	04-04-1932	Inspector General de la Policía, Saturnino Rodríguez Canizales.	Militar	<i>Ad honorem</i>	Oficina de Investigaciones Especiales de la Policía, frente al Palacio de la Policía
04-04-1932	15-07-1932	Enrique Mayorga Rivas	Periodista	150 colones	Oficina de los diarios, por la mañana; Ministerio de Gobernación, por la tarde.
15-07-1932	17-11-1932	Joaquín Meléndez	Teniente o capitán	150 colones	Intendencia del Palacio Nacional
17-11-1932	29-06-1933	Arturo Ambrogi	Escritor y periodista	150 colones	Residencia particular Talleres de los diarios
29-06-1933	12-03-1935	Enecón Jesús Paredes y Eliseo Choto Cruz	Abogado y burócrata	<i>Ad honorem</i>	Talleres de los diarios

Fuente: elaboración propia con base en “Censura para los periódicos”, *Diario Latino*, 21 de enero de 1932, 1; “El director general de Policía se encarga provisionalmente de la censura”, *La Prensa*, 21 de enero de 1932, 1; “La nueva censura”, *Patria*, 22 de enero de 1932, 4; “Nuevo censor de la prensa se nombra”, *Diario Latino*, 22 de enero de 1932, 1; “Se nombró censor de la prensa ayer”, *Diario del Salvador*, 22 de enero de 1932, 1; “La censura tratará de ser un puente entre el gobierno y la prensa”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1932, 1; DO. Tomo 112 n. 18, 22 de enero de 1932, 117; DO. Tomo 112 n. 46, 24 de febrero de 1932, 342; “La censura anexa a la inspección general de Policía”, *Patria*, 23 de febrero de 1932, 1; “La censura de prensa”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 1; “En su nuevo local”, *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932, 4; “La censura se adjunta a la inspección de Policía”, *Diario Latino*, 23 de febrero de 1932, 1; “Desempeña ad honorem la censura”, *Diario Latino*, 24 de febrero de 1932, 5; “Nuevo censor de prensa don Saturnino R. Canizales”, *El Día*, 23 de febrero de 1932, 5; “Renuncia el Sr. S. R. Canizales”, *Diario Latino*, 31 de marzo de 1932, 2; Nota del ministro de Gobernación, 4 de abril de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 9; “Horario del censor de prensa”, *Diario del Salvador*, 07 de abril de 1932, 4; DO. Tomo 112 n. 91, 20 de

abril de 1932, 702; DO. Tomo 112 n. 88, 28 de abril de 1932, 758; “La circular del nuevo censor de prensa y una consulta que nosotros creemos necesaria”, *Diario del Salvador*, 17 de julio de 1932, 1, 4”; DO. Tomo 113 n. 161, 15 de julio de 1932, 1388; “Arturo Ambrogi, nuevo censor de prensa”, *Diario del Salvador*, 17 de noviembre de 1932, 1; “Se confirma nombramiento de Ambrogi como censor”, *Diario del Salvador*, 18 de noviembre de 1932, 1; DO. Tomo 113 n. 261, 17 de noviembre de 1932, 2121; Nota del ministro de Gobernación al señor don Arturo Ambrogi, 29 de junio de 1933, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1933, n. 9; Nombramiento de Enecón Paredes como gobernador de San Salvador, DO. Tomo 114 n. 54, 6 de marzo de 1933, 521; “Un amplio espíritu guía al gobernador capitalino”, *Diario del Salvador*, 2 de julio de 1933, 1; DO. Tomo 116 n. 133, 20 de junio de 1934, 1255. “Declaraciones del Dr. Enecón J. Paredes sobre el asunto Núñez- Orozco”, *Diario Latino*, 08 de julio de 1932, 1. DO. Tomo 119 n. 221, 08 de octubre de 1935, 2665. “Se prorrogan los efectos del acuerdo por el cual fue establecida la plaza de censor de prensa”, DO. Tomo 114 n. 27, 02 de febrero de 1933, 185. “Levántase en toda la república el estado de sitio”, DO. Tomo 118 n. 58, 12 de marzo de 1935, 693. “Se decreta el estado de sitio en toda la república”, DO. Tomo 119, n. 221, 08 de octubre de 1935, 2665.

Para mostrar cómo fue cambiando el procedimiento, algunos temas y actores involucrados es conveniente revisar censor por censor.

3.1.1 El ministro y el censor Gonzáles y Contreras: censura y manipulación de información de las rebeliones

El jefe inmediato de los censores fue el ministro de Gobernación, brigadier Salvador Castaneda Castro hasta inicios de 1934 cuando fue forzado a renunciar, acusado de conspirar contra el gobierno⁷. El ministro tuvo influencia decisiva en la forma en que los censores realizaron su trabajo hasta las vísperas de la ratificación de la nueva ley de imprenta, en marzo de 1933. También Castaneda Castro fue responsable de la nueva ley de imprenta. Éste desengavetó, de los archivos de Gobernación, el proyecto que dejó Arturo Araujo, y lo ingresó a la Asamblea Nacional, en febrero de 1932.

Por ello, es necesario detenerse en aspectos biográficos y la visión política del personaje. Salvador Castaneda Castro (1888-1965) era originario de Chalchuapa, Santa Ana,

⁷ Ching, *Authoritarian*, 261; y capítulo 4 de esta tesis.

hijo de una familia de pequeños productores de café⁸. Cursó estudios militares en la Escuela Politécnica salvadoreña, de 1905 a 1908⁹. Por los años de su promoción tuvo que ser alumno de los instructores chilenos en la escuela. Al igual que Hernández Martínez, el chalchuapaneco era oficial formado en las aulas, por los militares chilenos, antes que en el campo de batalla. Fue ascendiendo a gran velocidad¹⁰. En 1920, alcanzó el grado de coronel y con éste fue destacado como comandante local del departamento de La Paz en 1922¹¹. Es decir, Castaneda Castro vivió los tiempos de la “dinastía” como oficial, destacado en provincia. En 1927, fungió como Gobernador Político Suplente de La Paz¹². En 1929, ascendió a brigadier y al año siguiente fue nombrado director de la Escuela Militar¹³. En ese cargo recibió la propuesta de Quino Caso de dirigir el golpe de Estado contra Araujo, del 2 de diciembre de 1931. El brigadier chalchuapaneco rechazó el ofrecimiento por temor a ser traicionado¹⁴. Caso consideraba a Castro “uno de los militares de mayor prestigio”¹⁵. A pesar de no haber participado en la refriega, el directorio lo nombró ministro de Gobernación.

En cuanto a experiencia en la edición de periódicos y en el periodismo, hay poca información. No se encontraron libros suyos, ni cargo en algún periódico. Es posible que cuando fue director de la Escuela Militar tuviera alguna influencia en la edición de la revista de este centro de estudios¹⁶, aunque no se ha podido comprobar. Sobre lo que tenemos más certeza es que escribía. Así lo indica un discurso muy famoso que leyó ante la Asamblea Nacional a inicios de 1933, que se detalla más adelante. En 1929, Castaneda Castro tenía una

⁸ Salvador Castaneda Castro, “Biografía del general don Salvador Castaneda Castro”, San Salvador, editorial Lara Ramos, octubre de 1944, en L.O.C. *Latin American and Iberian pamphlets. I, 1802-1950. Central America--El Salvador*, Reel 107, n. 62, p. 1.

⁹ *Ibid.* La duración de los estudios en la Politécnica eran de 3 años. “Reglamento orgánico de la escuela politécnica militar”, DO. Tomo 49, n. 200, 25 de agosto de 1900, art. 18.

¹⁰ Por la participación en el conflicto con Guatemala ascendió a subteniente un año después de haber ingresado a la Escuela Politécnica, en 1906. La normal era alcanzar ese grado tres años después, cuando el cadete terminaba sus estudios en la politécnica. En 1912 ascendió a Mayor, después de haber sido capitán por un año, lo normal era ascender a Mayor después de haber sido 3 años capitán. En 1920 ascendió a coronel, después de haber sido teniente coronel por cuatro años, lo normal era ascender después de los 5 años. Véase Castaneda Castro, *Op. Cit.*, 2-3; y “Reglamento orgánico de la escuela politécnica militar”, DO. Tomo 49, n. 200, 25 de agosto de 1900, art. 18.

¹¹ Castaneda Castro, *Op. Cit.*, 3.

¹² DO. Tomo 102 n. 97, 30 de abril de 1927, 729.

¹³ Castaneda Castro, *Op. Cit.*, 5. *La Prensa*, San Salvador, 22 de marzo de 1929 en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 166.

¹⁴ Véase “Los últimos y recientes sucesos”, *Patria* 4 de diciembre de 1931, 1. Parada, Alfredo “Historia del movimiento militar del 2. VIII”, *El Día*, 19 de diciembre de 1931, 1.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ “Está circulando la revista de la Escuela militar”, *Diario del Salvador*, 29 de agosto de 1931, 4.

suscripción del *Diario Latino*, en Cojutepeque¹⁷. En 1932, confesó que tenía un horario habitual para leer los periódicos¹⁸. Lo cual muestra que era asiduo lector de la prensa. En resumen, el brigadier chalchuapaneco era oficial de escuela, similar a Martínez, al igual que aquél fue formado por la misión militar chilena en el país, vivió la época de la “dinastía” como comandante local, en provincia; su nombramiento de ministro de Gobernación fue realizado por el directorio militar, debido al prestigio que había alcanzado entre la oficialidad, no tanto porque gozara de la confianza del presidente. Es más, la trayectoria militar y los cargos políticos de Castaneda Castro sugieren que era un potencial adversario de Maximiliano Hernández Martínez.

Castaneda Castro tenía claro que la libertad de imprenta había brindado la oportunidad a “elementos extranjeros”, de realizar “campaña nociva y perniciosa”, que produjo la rebelión de 1932¹⁹. Al año siguiente, dirá que el “orden” era la condición previa para poner en práctica el programa de gobierno de Martínez²⁰. El “orden” implicaba el cese de las elecciones libres y competidas y de “la agitación de los líderes comunistas”²¹. Un documento publicado en los diarios muestra dos cambios que Castaneda Castro trató de impulsar en la censura: “Teniendo el gobierno el propósito de controlar debidamente las publicaciones hechas en el país por el Ministerio de Gobernación, se han girado circulares a los propietarios de imprentas para que tengan siempre cuidado de no imprimir periódicos, libros, folletos sin antes haber llenado el requisito de que sean visados por la censura. También se está procurando que absolutamente todas las imprentas cumplan con la obligación de enviar los ejemplares de ley al Ministerio respectivo”²².

Por un lado, el ministro trataba de extender la censura previa a toda la producción impresa; por el otro, recordaba a las imprentas que debían remitir tres ejemplares de todas

¹⁷“Página de honor”, *Diario Latino*, 29 de diciembre de 1929, 4.

¹⁸“Categorías declaraciones del sr. ministro Castaneda”, *Diario del Salvador*, 16 de noviembre de 1932, 1.

¹⁹“Al amparo de estas libertades varios elementos disociadores especialmente extranjeros, intensificaron de manera ostensible su campaña nociva y perniciosa, encaminada a producir trastornos político-sociales; labor que fructificó efectivamente al manifestarse en actos de abierta rebelión y sedición”. “Memoria de los actos del poder ejecutivo en el ramo de Gobernación”, DO. Tomo 112 n. 45, 23 de febrero de 1932, 331.

²⁰Memoria de Gobernación, Fomento, Agricultura, Trabajo, Beneficencia y Sanidad, DO. Tomo 114 n. 45, 23 de febrero de 1933, 334.

²¹Memoria, *Op. Cit.*, 338, 334.

²²Véase “Se multa a una imprenta de esta ciudad”, *Diario Latino*, 15 de febrero de 1932, 4; “Fue multada una imprenta capitalina que contravino la ley”, *Patria* 15 de febrero de 1932, 1. “Múltase a la imprenta Suiza”, *Diario del Salvador*, 16 de febrero de 1932, 4. Ley de imprenta de 1886, art. 14.

las publicaciones que hicieran, tal como lo establecía la ley de imprenta vigente²³. La principal dificultad para extender la revisión previa a todas las imprentas se encontraba en San Salvador. La capital, con 47 imprentas, más de 500 tipógrafos, 7 diarios y más de 20 publicaciones periódicas dominaba la actividad impresa a nivel nacional (capítulo 1). Revisar los textos originales de estas imprentas era una tarea enorme, demandaba mucho personal. Además, resultaba innecesaria, ya que, como se dijo, muchas de ellas solo imprimían boletos del cine, del tren, etiquetas de botellas, cajas de cerillos, sellos de goma. Es razonable que esta realidad forzara al ministro de Gobernación a limitar la revisión previa a los 7 diarios de San Salvador²⁴. Incluso en esas imprentas la censura previa no fue del todo efectiva como se mostrará en seguida.

En la práctica, el ministro se limitó al último punto, el cumplimiento del depósito legal. Por ejemplo, José Rivas, dueño de la imprenta Suiza, de San Salvador, fue multado por no haber remitido al ministerio de Gobernación el depósito legal de un libro de crónica de viajes²⁵. En mayo, el Subsecretario de Gobernación recordó a la imprenta Funes y Ungo que debía remitir el depósito legal, de todas las publicaciones, en caso contrario sería multada²⁶. En octubre de 1932, el encargado del archivo del ministerio solicitó los ejemplares de ley al director del *Diario de Ahuachapán*²⁷. El ministro de Gobernación continuó presionando a las imprentas para que remitieran el depósito legal hasta en los últimos días que continuó en el cargo²⁸. El sucesor, general Tomás Calderón continuó con esta política y la perfeccionó (véase 4.5). Recuérdese que en 1922 Jorge Meléndez había tratado de hacer cumplir el depósito legal, aunque es poco probable que tuviera éxito. ¿Cuál era el propósito de que las

²³ Ley de imprenta de 1886, art. 14.

²⁴ Así lo indican las noticias publicadas por los diarios sobre la censura en 1932. Véase “Hoy se reunirán todos los empresarios de periódicos para unificar su criterio”, *Diario del Salvador*, 01 de abril de 1932, 1. “Los periódicos no deben tener censura”, *Diario Latino*, 21 de marzo de 1932, 1; Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones*, 247 y nota 85.

²⁵ *Ibid.*, y “Un capítulo del libro. En los dominios del viejo mundo”, *Revista del Ateneo*, Año XIX, n. 144, 1931, p. 148-149. “Importante impreso”, *Diario Latino*, 05 de febrero de 1932, 7. “Se multa a una imprenta de esta ciudad”, *Diario Latino*, 15 de febrero de 1932, 4; “Fue multada una imprenta capitalina que contravino la ley”, *Patria* 15 de febrero de 1932, 1. “Múltase a la imprenta Suiza”, *Diario del Salvador*, 16 de febrero de 1932, 4. “Acta de adhesión de los empresarios de imprenta y diarios al grupo Patriótico Republicano”, *La Prensa*, San Salvador, 24 de febrero de 1932, 8.

²⁶ J.L. Arévalo subsecretario de Gobernación, 06 de mayo de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-14, nota 3696.

²⁷ Sección de archivo del ministerio de Gobernación al director del *Diario de Ahuachapán*, San Salvador, 14 de octubre de 1932, AGN, Gobernación, notas varias, 1932, libro 35, nota 9003.

²⁸ Nota del encargado de la sección de archivo al señor director de la Imprenta El Ángel, 03 de noviembre de 1933, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1933, n. 55-9.

imprentas de todo el país cumplieran con esta obligación de ley? Es razonable que el Ministerio de Gobernación pretendía vigilar la cobertura de los diarios, particularmente que los editores no publicaran “tendencias de carácter comunista”; y en caso de infracciones, censurarlos posteriormente. Pero la vigilancia de las coberturas de los diarios a nivel nacional requería de un aparato burocrático que los leyera cotidianamente, que hiciera anotaciones y dictara órdenes. En 1932 ese aparato no se había conformado. Es poco probable que el depósito legal se cumpliera y que volviera más eficiente la censura previa en ese crítico año. Pese a ello, muestra que desde Gobernación se estaba impulsando dicho proceso de vigilancia.

En el mismo sentido de incrementar la censura pospublicación fue el tercer cambio que el ministro Castaneda Castro impulsó en la censura previa: el censor también se ocuparía de decomisar libros. El ministro ordenó al censor visitar las librerías de San Salvador para decomisar “todo libro o impreso de carácter comunista”²⁹; en el resto de departamentos debía hacerlo el gobernador³⁰. Aquí el ministro fue más allá del sistema de censura de los Meléndez-Quiñónez. De 1921 a 1931, no se encontró que el censor hiciera estos operativos, parece que anteriormente el trabajo no incluía esta represión pos publicación. Lo más parecido fue la represión contra los repartidores del *Unionista* y el decomiso ilegal de ejemplares, en Santa Ana, en 1921. Ahora se trataba de irrumpir en las librerías para decomisar libros.

La disposición gozó del respaldo de diversos grupos sociales. Algunos librereros colaboraron con el gobierno. Por ejemplo, el propietario de la Librería Caminos retiró de la venta “los libros socialistas”, seguramente entre éstos, *El Capital*, de Marx³¹. Por su parte, el censor visitó a los librereros y “los hizo retirar de circulación todos esos impresos”³². Posteriormente un delegado de la Dirección General de la Policía “los decomisó, extendiendo

²⁹ “Los libros decomisados serán pagados a las librerías por el gobierno”, *Diario del Salvador*, 04 de febrero de 1932, 1, 4; “Son retirados de la venta todos los libros y revistas de carácter comunista”, *La Prensa*, 03 de febrero de 1932, 1; “Decomiso de libros comunistas. Esta mañana en todas las librerías”, *El Día*, 03 de febrero de 1932, 1.

³⁰ *Ibid.* Solo para Santa Ana hay información de que el gobernador hizo estos cateos. Véase “Libros decomisados”, *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932, 1.

³¹ “El gobierno pagará a los librereros el valor de los libros decomisados”, *El Día*, 05 de febrero de 1932, 1; y “Los libros selectos. Obras que hemos recibido últimamente”, *Excelsior*, Revista semanal ilustrada, San Salvador, n. 23, 17 de noviembre de 1928, 39.

³² *Ibid.*

la disposición a las obras que aunque no comunistas son de carácter social”³³. Rodolfo Jiménez Barrios, estudiante exiliado en México, recordó en 1935 que entre las obras decomisadas estuvieron las de León Tolstoi³⁴. Estos libros figuraban en los catálogos de librerías de San Salvador como la de Emilio Villacorta, en 1923³⁵, la de Caminos, en 1930³⁶. El gobierno prometió pagar el precio de los libros confiscados³⁷. Las citas sugieren que el censor Gilberto Gonzáles y Contreras iba al frente de los operativos seleccionando los libros, luego la Policía los decomisaba y trasladaba a otro lugar, dónde no sabemos qué destino les deparaba. Es muy probable que fuesen quemados, tal como exigían grupos de católicos³⁸.

La censura pospublicación a libros y folletos gozó del respaldo de grupos de maestros y altas autoridades de la Iglesia católica. Por ejemplo, Félix Antonio Hernández, maestro en el Instituto Nacional, pidió al gobierno que los operativos policiales se extendieran a las bibliotecas públicas, a la Universidad, al Instituto Nacional, al almacén escolar, a las salas de lectura³⁹. El almacén se ocupaba de adquirir libros de texto de todos los niveles educativos (primaria-secundaria-enseñanza técnica-enseñanza profesional), para venderlos o prestarlos a maestros y estudiantes⁴⁰. A juicio de Hernández, en esas bibliotecas había “millares de libros malsanos”⁴¹. Entre éstos el autor sugirió: “Un gobierno anterior [...] es responsable de algo inaudito, repugnante e imperdonable: [...] hizo comprar por cuenta del pueblo salvadoreño millares de libros de franca y estimulante lectura comunista [...], ilustrados con las fotografías, noticias biográficas y hasta cartas facsimiladas de los principales líderes que han labrado la desgracia y la ruina del pueblo ruso; libros en los que a los perturbadores

³³ *Ibid.*

³⁴ Jiménez Barrios, “Misión”, 9-10.

³⁵ En el catálogo de Emilio Villacorta figuraban las siguientes obras de León Tolstoi: *Los Cosacos*; *Qué hacer*; *Los placeres viciosos*; *Dos generaciones*; *Resurrección*. Véase “Ejecuciones”, DO. Tomo 95 n. 292, 27 de diciembre de 1923, 2689-2690.

³⁶ “Los nuevos libros”, *Patria* 01 de agosto de 1930, 6.

³⁷ “El gobierno pagará a los libreros el valor de los libros decomisados”, *El Día*, 05 de febrero de 1932, 1. “Los libros decomisados serán pagados a las librerías por el gobierno”, *Diario del Salvador*, 04 de febrero de 1932, 4. Molina, *La Estela*, 187.

³⁸ “Las noventinueve cabezas restantes de la hidra roja”, *La Prensa*, 13 de febrero de 1932, 4. La nota fue reproducida también por el diario *La Nación* de San Miguel. Véase “Noticias condensadas”, *Diario Latino*, 12 de febrero de 1932, 5.

³⁹ Félix Antonio Hernández, “Enseñanzas del momento. El mal de los libros insanos”, *El Día*, 10 de febrero de 1932, 2.

⁴⁰ “Fundación de un almacén escolar”, en *Nueva Recopilación de Leyes administrativas*, tomo 1, San Salvador, Imprenta Nacional, 1923, 371.

⁴¹ Félix Antonio Hernández, “Enseñanzas del momento. El mal de los libros insanos”, *El Día*, 10 de febrero de 1932, 2.

sociales, anarquistas y ajusticiados, se les hace aparecer ante los inocentes ojos de los niños, como redentores, héroes y mártires”⁴².

Se trataba de la obra *Lecturas Populares*, coordinado por Esperanza Velázquez Bringas⁴³. Un libro de lecturas que difundía la ideología del régimen posrevolucionario mexicano, que la autora resumía en dos valores: equidad y justicia [dar a cada uno lo que le corresponde]. Las lecturas desarrollaban temas como el derecho a la educación laica, la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, la organización de los trabajadores en sindicatos, la reforma agraria⁴⁴. También presentaba a Marx, Lenin, Kropotkin, Rosa Luxemburgo, entre otros, como “reformadores”, “promotores de la transformación social”⁴⁵. Vicente Lombardo Toledano fue el autor de los textos sobre Marx y Lenin⁴⁶. En el México posrevolucionario este libro era texto oficial; en El Salvador era calificado de “comunista”, después de las rebeliones de 1932. Otro colaborador de *El Día* pidió que se impidiera la circulación del mismo libro⁴⁷.

El semanario católico *Chaparrastique*, de San Miguel, denunció que “libreros sin conciencia” habían introducido al país “libros marxistas, de doctrinas soviéticas, líbelos y periodicuchos que respiraban el odio y la lucha de clases”⁴⁸. Por ello, pedía al gobierno “decomise, queme y destruya sin piedad toda obra que enseñe el comunismo, ya clara, ya solapadamente”⁴⁹.

Como ya se mostró, el articulista no estaba del todo alejado de la realidad: en la Universidad, donde estaban los acervos de la Biblioteca Nacional, había libros marxistas, anarquistas y socialistas. Las librerías de San Salvador los vendían (véase capítulo 1). ¿El gobierno de Martínez incautó los libros marxistas de la Biblioteca Nacional? Aunque las escasas fuentes con que contamos no reportan información al respecto⁵⁰, lo más probable es

⁴² *Ibid.*

⁴³ Esperanza Velázquez Bringas, *Lecturas populares para escuelas primarias superiores y especiales*, México D.F., Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, S.A., 1926, 271 p.

⁴⁴ Velázquez Bringas, *Op. Cit.*, capítulos II y III. El libro desarrollaba varios artículos de la constitución mexicana de 1917, arts. 3, 9 y 27.

⁴⁵ Velázquez Bringas, *Op. Cit.*, capítulo IV.

⁴⁶ Velázquez Bringas, *Op. Cit.*, 271.

⁴⁷ Mejía Burgos, 1932, 117-118.

⁴⁸ “Las noventinueve cabezas restantes de la hidra roja”, *La Prensa*, 13 de febrero de 1932, 4. La nota fue reproducida también por el diario *La Nación* de San Miguel. Véase “Noticias condensadas”, *Diario Latino*, 12 de febrero de 1932, 5.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Diario del Salvador* febrero, marzo, abril de 1932.

que al igual que en las librerías, el censor Gonzáles y Contreras tratara de remover esos libros de los estantes de la Biblioteca. Sin embargo, la tarea no era sencilla: el catálogo, pese a estar ordenado por el sistema Dewey, no daba ubicación física de los libros⁵¹. Era difícil encontrarlos físicamente. En la prensa había quejas de este problema y en 1935 el gobierno nombró una comisión para revisar el catálogo⁵². Así, no se descarta que algunas de estas obras se librarán de los ojos y las manos del censor Gonzáles y Contreras y de la Policía. Adicionalmente, el gobierno prohibió y posteriormente reguló el oficio de buhonero⁵³, como se había hecho en Guatemala⁵⁴, porque existía el temor de que fueran un medio de circulación de la literatura marxista⁵⁵. Aquí nuevamente el ministro fue más allá del sistema de los Meléndez-Quiñónez, al extender la vigilancia policial de estos librereros ambulantes.

Ahora bien, los resultados de las medidas del ministro fueron exitosos, pero no del todo. Como era de esperarse, su afán por extender la censura previa a todas las imprentas de San Salvador no fue posible. La imprenta *La República* imprimió hojas sueltas de propaganda antiimperialista sin someterlas a la censura⁵⁶. Las hojas circularon por toda Centroamérica, no solo como impresos, sino también multiplicadas con el mimeógrafo, incluso reproducidas de forma manuscrita⁵⁷. Según el ministro estadounidense en Costa Rica la propaganda

⁵¹ Rafael García Escobar, *Catálogo de la Biblioteca Nacional*, t. 1, San Salvador, Imprenta La Salvadoreña, 1930, 442 p. Rafael García Escobar, *Catálogo de la Biblioteca Nacional arreglado por materias según el sistema Dewey decimal*, t. 2, San Salvador, Imprenta La Salvadoreña, 1930, 469 p.

⁵² “Se nombra una comisión encargada de revisar el catálogo de las obras existentes en la Biblioteca Nacional”, DO. Tomo 118 n. 57, 11 de marzo de 1935, 681.

⁵³ Nota del Ministro de Gobernación al Director General de la Policía, 20 de enero de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, Notas y autorizaciones, 1932; Informe anual de la Dirección General de la Policía, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1935, 17. “Proyecto contra la difusión de ideas anárquicas. Se reglamentará el oficio de buhonero de manera drástica”, *Diario Latino*, 16 de febrero de 1932, 5. “Se restringe la patente a buhoneros”, *Diario Latino*, 2 de marzo de 1932, 1.

⁵⁴ El decreto de expulsión de los buhoneros en Guatemala fue expedido a inicios de febrero de 1932. Véase Donald to The Secretary of State, San Salvador, Februario 4, 1932. NARA RG 84 vol. 117, 814.

⁵⁵ Para Guatemala se ha documentado un poco el papel de los buhoneros en la circulación de literatura marxista. Por ejemplo, Miguel Ángel Vásquez contó a Isunza que en la ciudad de Guatemala pudo leer *El Manifiesto Comunista*, gracias a que un buhonero se lo prestó. Isunza, *Op. Cit.*, 123.

⁵⁶ Rafael Heredia Reyes, representante de la Lotería Nacional de México en San Salvador, imprimió, en la imprenta *La República*, una serie de hojas volantes en las que instaba a no comprar productos estadounidenses, esto incluía expresiones culturales como el jazz, según la propaganda porque era una forma de “atentar contra la soberanía del país”. En lugar de los productos estadounidenses instaba a comprar productos nacionales o de “naciones que no han atentado contra la autonomía de su país”. Las hojas circularon, entre enero y febrero de 1932 en varias ciudades de Centroamérica: en ciudad de Guatemala; en diversas ciudades hondureñas (Puerto Cortés, Tela y Tegucigalpa); en Managua, Nicaragua; en San José, Costa Rica. Así lo indican los reportes diplomáticos. Véase Beaulac to William McCafferty, Managua, January 21, 1932, NARA RG 84, vol. 119, 820.02; y Eberhardt to The Secretary of State, San José, Costa Rica, February 25, 1932, NARA RG 84 vol. 118, 801, p. 2.

⁵⁷ *Ibid.*

promovía un boicot contra los productos estadounidenses porque Washington no reconocía al gobierno salvadoreño⁵⁸. En cuanto al decomiso de libros, no ha sido posible determinar un listado completo de los títulos ni las cantidades. Pero testimonios de la época aportan alguna información. *Diario del Salvador* reportó que en Santa Ana las autoridades de gobernación incautaron más de 40 volúmenes de “tendencias comunistas o sediciosas”, tanto en librerías de los barrios, como en las del centro de la ciudad⁵⁹. Como ya se adelantó, entre estos libros no solo había marxistas, sino también “obras de carácter social” como las de Tolstoi. Iván Molina valora que 40 libros era poco considerando la población total de Santa Ana (74, 514 habitantes, cuadro 5)⁶⁰. La evidencia sugiere que las librerías de San Salvador comercializaban literatura marxista; sin embargo, estas obras no eran tan abundantes⁶¹.

El ministro de Gobernación también fue el responsable del procedimiento de censura previa. Castaneda Castro ordenó continuar con el procedimiento que se había establecido desde 1927: los directores de los periódicos o los autores enviaban los textos originales, que desearan publicar, a las oficinas del censor⁶². El censor los revisaba, marcaba las hojas con su sello, les hacía anotaciones, una de las cuales era que se publicara (“pase del censor”) o no; y los devolvía al director del periódico⁶³.

⁵⁸ Eberhardt to The Secretary of State, San José, Costa Rica, February 25, 1932, NARA RG 84 vol. 118, 801, p. 2.

⁵⁹ “Libros decomisados”, *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932, 1.

⁶⁰ Molina, *La estela*, 186-190.

⁶¹ Los testimonios de varios militantes comunistas de la época dejan ver que las librerías donde conseguir textos comunistas no eran numerosas. Miguel Mármol, zapatero y fundador del Partido Comunista Salvadoreño, sólo recordó la librería de la maestra Ana Rosa Ochoa, en San Salvador; al otro lado de la frontera, en Guatemala, Miguel Ángel Vásquez comentó a Isunza que en las librerías de la ciudad de Guatemala no había literatura marxista. En el catálogo de Villacorta no se encontró ningún libro marxista o anarquista. Por otra parte, la historiografía ha demostrado que el movimiento comunista se nutrió ideológicamente de los activistas extranjeros y de la propaganda política, elaborada por los partidos comunistas de México y de Estados Unidos, remitidas por correo. Véase Isunza, *Op. Cit.*, 123, 124, 125. El catálogo de la librería de Emilio Villacorta está en “Ejecuciones”, DO. Tomo 95 n. 292, 27 de diciembre de 1923, 2688-2690. Sobre la historiografía véase Molina, *La Estela*, 184-186; Gould y Lauria, 1932, capítulo 3; Erik Ching y José Alfredo Ramírez, “El Salvador y la revolución rusa (1917-1932)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n. 43, 2017, 294, 298. Y apartado 2.2 de esta tesis.

⁶² “La censura ha sido restablecida”, *Patria*, 21 de enero de 1932, 1; “El director general de la Policía se encarga provisionalmente de la censura”, *La Prensa*, San Salvador, 21 de enero de 1932, 1; “Censura para los periódicos”, *Diario Latino*, 21 de enero de 1932, 1; “La nueva censura”, *Patria*, San Salvador, 22 de enero de 1932, 4; “Se nombró censor de la prensa ayer”, *Diario del Salvador*, 22 de enero de 1932, 1; “Nuevo censor de la prensa se nombra”, *Diario Latino*, 22 de enero de 1932, 1.

⁶³ *Ibid.* “Nuevo censor de la prensa se nombra [...] nuestros colaboradores deben solicitar el pase de sus artículos”, *Diario Latino*, 22 de enero de 1932, 1.

Las disposiciones del ministro de Gobernación dejaban margen de maniobra al censor para aplicarlas. Por ejemplo, en los decomisos de libros fue el censor quien seleccionó los libros “comunistas”. Por ello, hay que aproximarse a este personaje y a la forma en que realizó la censura.

Al joven poeta Gilberto Gonzáles y Contreras correspondió llevar a la práctica las requisas en librerías y revisar previamente la cobertura de los diarios sobre las rebeliones y masacre de 1932, en San Salvador. Gonzáles y Contreras había publicado su primer y único poemario hacía cinco años⁶⁴; había sido reportero en el diario *Patria*⁶⁵, pero no tenía experiencia en la censura. En términos de facciones políticas, Gonzáles y Contreras no podía exhibir lealtad como carta de presentación: había sido dirigente en el partido Laborista (véase 2.1), luego se pasó a las filas de la oposición donde también tuvo un papel muy activo (2.3), en los primeros días del golpe apoyó a Martínez (3.3). Para el joven poeta y periodista es razonable que el cargo era atractivo por el salario de 150 colones mensuales, igual al de un burócrata o militar de mediano rango⁶⁶; y por la confianza que el cargo suponía. Para el gobierno fue una apuesta arriesgada.

Al asumir el puesto Gonzáles y Contreras declaró que se limitaría a “evitar ataques injustificados y sin razón para el gobierno”⁶⁷, así como las noticias “que llevaran a la zozobra y la inquietud”. El censor prometió que no se extralimitaría y que presentaría un proyecto para reglamentar la censura⁶⁸.

En la práctica, Gonzáles y Contreras censuró más temas y nunca presentó el proyecto de reglamento. Una revisión de tres periódicos antes y después de que se decretara el estado de sitio, muestra que tras la censura hubo una reducción de propaganda antiimperialista⁶⁹ y un tono menos beligerante con EE.UU., en los periódicos⁷⁰. El fervor antiimperial de

⁶⁴ *El Pescador de estrellas (poemas en prosa)*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1927. Véase “Obras del autor publicadas” en Gilberto Gonzáles y Contreras, *Trinchera*, La Habana, Prensa Indoamericana, 1940.

⁶⁵ Gilberto Gonzáles y Contreras, “Carta abierta al auditor don Héctor Herrera”, *Patria*, 17 de diciembre de 1931, 3.

⁶⁶ El sueldo de un capitán del Ejército era de 150 colones mensuales. El salario del jefe de una estación telegráfica, 200 colones mensuales. Véase Calderón, “Comentarios a la ley de retiros”, 299-300. DO. Tomo 109 n. 173, 1 de agosto de 1930, 1372.

⁶⁷ “La censura tratará de ser un puente entre el gobierno y la prensa”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1932, 1.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Diario del Salvador* 02-20 de enero de 1932; *Diario Latino*, 04-20 de enero de 1932; *Patria* 02-20 de enero de 1932.

⁷⁰ Antes del estado de sitio *Diario del Salvador* publicó una “noticia”, sin fuente, en la que un grupo de ciudadanos hondureños organizaba una colecta para que un “hondureño valiente” viajara a EE.UU., para exigir

Gonzáles y Contreras está fuera de toda duda⁷¹. Tampoco el gobierno salvadoreño estaba en buenos términos con EE.UU., porque dicho país no lo reconocía. Es más, la persistencia del gobierno de Martínez era vista como una forma de resistencia al imperialismo estadounidense (véase cap. 2). No sabemos si por ineffectividad u omisión el gobierno salvadoreño no había impedido la impresión y circulación de propaganda antiimperialista, por parte de la imprenta *La República*. Es posible que la reducción de artículos antiimperialistas se debiera a la autocensura de los directores de esos periódicos. En cuanto al reglamento de censura es probable que el censor desistiera por instrucciones de su jefe, el ministro de Gobernación para que continuara como instrumento flexible según las necesidades políticas del régimen, tal como se mostrará con un ejemplo más adelante.

La previa censura con Gonzáles y Contreras se centró en las noticias sobre la rebelión y masacre. Esto no sorprende, porque fueron las rebeliones el motivo para imponer el estado de sitio. Una vez que inició propiamente la masacre; es decir, del 26 de enero en adelante, cuando llegaron los refuerzos militares de San Salvador a la ya pacificada zona de la rebelión y recorrieron pueblos y zonas rurales ametrallando a todo campesino e indígena que encontraban a su paso (véase introducción), Gonzáles y Contreras censuró las declaraciones de los capturados, publicadas por los diarios. *Diario del Salvador* y *La Prensa* fueron multados porque sus publicaciones sobre el fusilamiento de Farabundo Martí, Alfonso Luna y Mario Zapata contenían “frases de los acusados en que manifiestan que su condena era el resultado de una venganza de una clase contra otra clase, y otras expresiones que no son convenientes en las actuales circunstancias”⁷². El censor se refería a las declaraciones de Farabundo Martí en las que además se deslindaba de ser “jefe del comunismo en El

una disculpa, batirse en duelo o simplemente asesinar al general Butler, ciudadano estadounidense, autor de un artículo que ridiculizaba la situación política del país centroamericano. Véase “Los hondureños y el general Butler. Quieren desafiarlo a muerte o matarlo como a un perro”, *Diario del Salvador*, 14 de enero de 1932, 3. Por su parte, *Patria* hacía denuncias periodísticas de que las bananeras fomentaban revueltas en Honduras. La “Tela rail road fomenta una revuelta en Honduras. Viril actitud del gobierno hondureño”, *Patria*, 4 de enero de 1932, 3. Después de que fue implantada la censura previa ya no se publicaron este tipo de artículos. Hasta pasadas dos semanas de impuesta la censura, *Patria* publicó que “Los japoneses hacen pedazos una bandera norteamericana”, *Patria*, 12 de febrero de 1932, 1.

⁷¹ Gonzáles y Contreras participó en la manifestación contra el empréstito Berger y apoyó al gobierno de Martínez cuando la presión estadounidense incrementó. “La Policía y la G. Nacional atacaron la manifestación estudiantil de ayer tarde”, *Patria* 11 de julio de 1931, 1, 4; Gilberto Gonzáles y Contreras, “Carta abierta al auditor don Héctor Herrera”, *Patria*, 17 de diciembre de 1931, 3.

⁷² “Censuras de prensa y espectáculos públicos”, AGN, Sección Indiferente no. 8, citado en López Bernal, *Tradiciones*, 247.

Salvador”⁷³. *La Prensa* tomó algunos datos del boletín oficial, elaborado por el ministerio de Guerra⁷⁴ y añadió las declaraciones, obtenidas por uno de sus reporteros durante el juicio militar⁷⁵. *El Día* y *Patria* publicaron la noticia de forma escueta, sin citar las palabras de Martí⁷⁶ y al parecer no fueron multados. La multa contra *La Prensa* y *Diario del Salvador* muestra el celo del censor en las palabras de los capturados.

Después de esa multa, las palabras de otros capturados tienen una diferencia notable: expresaban “arrepentimiento” e instaban a sus colegas a “retirarse del comunismo”⁷⁷, incluso vitoreaban la “república de El Salvador”⁷⁸. El contraste entre las declaraciones de Martí y las de otros fusilados, sumado a la multa sugieren que las frases “patrióticas” las introdujo el censor⁷⁹, para tratar de desincentivar más rebeliones.

Casi a mediados de febrero el ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro remitió las instrucciones a González y Contreras y a los gobernadores. Los periódicos no debían publicar:

- a. Contra la propiedad, la vida, buenas costumbres y orden social, especialmente con tendencias de carácter comunista;
- b. Contra gobiernos o pueblos amigos, ni contra sus representantes;
- c. Los que tiendan al irrespeto a las leyes o a los encargados de aplicarlas;
- d. Contra la Institución Militar;

⁷³ “Fueron fusilados esta mañana, a las siete y cuarto, los cabecillas comunistas Martí, Luna y Zapata”, *La Prensa*, 01 de febrero de 1932, 1, 4.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ “Fueron fusilados esta mañana, a las siete y cuarto, los cabecillas comunistas Martí, Luna y Zapata”, *La Prensa*, 01 de febrero de 1932, 4.

⁷⁶ “Fusilaron hoy a los líderes del comunismo”, *El Día*, 01 de febrero de 1932, 1, 8. “Detalles del juicio, condenación y muerte de Martí, Zapata y Luna”, *Patria* 01 de febrero de 1932, 1, 4.

⁷⁷ Por ejemplo, en la captura de Mariano Rojas en Sonsonate, *Diario Latino* y *El Día* publicaron que Rojas se arrepentía de sus delitos. Cfrs. “Dos peligrosos cabecillas rojos capturados en Sonsonate”, *Diario Latino*, 9 de febrero de 1932, 1. “Capturaron a dos jefes comunistas”, *El Día*, 10 de febrero de 1932, 1, 4.

⁷⁸ Los diarios de San Salvador publicaron que Francisco Sánchez, capturado en Juayúa: “moría arrepentido” y pedía a todos sus “camaradas comunistas” se retiraran del comunismo. Las últimas palabras de Sánchez, según los diarios, fueron: “¡Viva la República de El Salvador!”. Véase “Fue ejecutado ayer el cabecilla comunista Francisco Sánchez en Juayúa. Muero arrepentido y recomiendo al pueblo que se retire del comunismo, dijo”, *Diario Latino*, 22 de febrero de 1932, 1; “Los últimos momentos del cabecilla Francisco Sánchez”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 4; “Cómo murió el líder comunista Francisco Sánchez”, *Patria* 23 de febrero de 1932, 1.

⁷⁹ En el caso de Francisco Sánchez hay que agregar que en las primeras declaraciones, al momento de su captura, no instó a alejarse del comunismo, ni vitoreó la “república”. Véase “Todo el pueblo congregado para conocer al caudillo del asalto comunista. El líder habló ante el pueblo”, *Diario Latino*, 16 de febrero de 1932, 1; “Iban a linchar a tres jefes del comunismo”, *El Día*, 17 de febrero de 1932, 1. “En San Pedro Pustla, Ahuachapán, han sido capturados 3 peligrosos cabecillas, Francisco Sánchez, jefe de las fuerzas rojas”, *Patria* 16 de febrero de 1932, 1, 4.

- e. Todo lo que pueda afectar el actual estado político; y
- f. Los que de alguna manera puedan ahondar la división de la familia salvadoreña o impedir su reconciliación⁸⁰

Llama la atención que la circular utiliza la expresión “tendencias de carácter comunista” para sugerir toda corriente de pensamiento que implicara una amenaza a la propiedad privada, la expresión englobaba el socialismo, el comunismo y el anarquismo. Como hemos mostrado la generalización no era aislada, sino que también estaba presente en el discurso de otros actores cuando exigían la confiscación de ciertos libros; y cuando se discutía las causas de la insurrección. En la circular se establecían multas de 25 a 200 colones a los contraventores⁸¹. Aquí el ministro Castaneda Castro retomó los montos de Felipe Recinos. Las multas superiores a los 150 colones eran un duro golpe para las finanzas de los editores de los diarios de mayor tiraje de San Salvador, pero no los hacían quebrar⁸². Para los diarios departamentales con tirajes de 1000 ejemplares o menos, la multa más alta era impagable.

El *modus operandi* de la censura, derivado de la circular, eran continuación de los procedimientos que venían desde 1927: envío de originales a la oficina del censor y multas a los contraventores. Como en tiempos de los Meléndez había un Juzgado Especial de Policía, adscrito a dicho cuerpo, con personal para notificar a los directores de imprenta las multas a las que se habían hecho acreedores⁸³. Incluso el listado de temas era casi el mismo al de 1927. El ministro de Gobernación, brigadier Salvador Castaneda Castro, retomó casi todas las instrucciones que elaboró el consejo de ministros, en diciembre de 1927⁸⁴, con excepción del inciso A, la “propaganda comunista”. El acto de simplemente retomar el procedimiento de censura previa, retomar el listado de temas, retomar el proyecto de ley de imprenta muestran que el ministro Castaneda Castro era pragmático.

⁸⁰ “Cómo será la censura en los departamentos”, *Patria* 11 de febrero de 1932, 1.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Para pagar una multa de 200 colones Diario del Salvador y Diario Latino debían gastar casi un tercio de los ingresos por la venta de ejemplares. Véase cuadro 3.

⁸³ El juzgado Especial de Policía contaba con el siguiente personal: un Juez, un secretario, dos escribientes, un notificador, dos citadores y un portero. Véase “Ley de presupuesto para 1932-1933”, DO. Tomo 112 n. 149, 30 de junio de 1932, 1220.

⁸⁴ Molina, “Censura”, 84.

Ahora bien, las instrucciones de la circular eran generales: ¿Quedó el censor González y Contreras en completa libertad para aplicarlas? Para este caso solo se tiene información sobre la forma en que el censor aplicó el primer inciso. González y Contreras lo enfocó a las noticias sobre la rebelión, algunos ejemplos así lo indican. El 17 de febrero, *Diario del Salvador* informó en primera plana sobre un nuevo intento de rebelión, sin someterlo a la censura: “300 rojos asaltaron Nahuizalco ayer y fueron rechazados con 280 muertos”⁸⁵. El periódico, parafraseando declaraciones del ministro de Guerra, reportaba que “indios de Nahuizalco” se levantaron contra la guarnición local, los militares se retiraron para esperar refuerzos de Sonsonate, inmediatamente llegó una brigada y “pacificaron a los revoltosos, pero como estos opusieron resistencia, hubo de hacer uso de la fuerza”⁸⁶. El periódico reportó doscientos ochenta comunistas muertos y ninguna baja del gobierno⁸⁷. El censor multó al diario por la publicación. El periódico se resistió a pagar, porque la “noticia” fue proporcionada por el propio ministro de Guerra⁸⁸. El ministro desmintió al periódico⁸⁹. La multa fue irreversible.

¿Por qué el censor impuso la multa? Se tratará de responder, considerando algunos hechos previos. En primer lugar, el presidente había declarado ante la Asamblea Nacional que “estaba conjurado el mayor peligro; que las autoridades mantienen el más eficaz control en toda la República”⁹⁰. La cobertura del resto de diarios capitalinos fue coherente con este mensaje, desde inicios de febrero ya no publicaron noticias de “ataques comunistas”⁹¹. Más bien, los periódicos publicaban sobre persecución, fusilamiento y linchamiento de

⁸⁵ “300 rojos asaltaron Nahuizalco ayer y fueron rechazados con 280 muertos”, *Diario del Salvador*, 17 de febrero de 1932, 1.

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ “La censura multó al Diario del Salvador. Por la publicación de una noticia”, *El Día*, 18 de febrero de 1932, 1, 4.

⁸⁹ “Aclaración del Sr. cnel. Valdez”, *Diario del Salvador*, 18 de febrero de 1932, 1.

⁹⁰ “Mensaje del señor presidente de la república”, DO. Tomo 112 n. 29, 04 de febrero de 1932, 185.

⁹¹ La última noticia de alzamientos en *Patria* se publicó el 29 de enero; en *La Prensa* y *El Día*, el 30; en el *Diario Latino*, el 2 de febrero. Véase “Columnas comunistas hacia Zacatecoluca y Sonsonate”, *Patria*, 29 de enero de 1932, 1. “Ataque a una comisión”, *La Prensa*, San Salvador, 30 de enero de 1932, 4; “Brotos del comunismo en varias haciendas de Sonsonate y en el puerto de Acajutla”, *El Día*, 30 de enero de 1932, 1; “La policía descubre más bombas explosivas”, *Diario Latino*, 02 de febrero de 1932, 1.

“comunistas”⁹²; publicaron también testimonios de la rebelión⁹³ y cómo iba “restableciéndose la paz”⁹⁴. La “noticia” de un nuevo ataque era excepcional y contradecía la versión oficial. Era un rumor que circulaba, el diario lo publicó como noticia, basado en las declaraciones del ministro de Guerra. ¿El ministro confirmó el ataque y posteriormente se desdijo?, o más bien ¿El periódico inventó las declaraciones? No es posible determinarlo. Lo más claro es que la publicación contradecía el discurso oficial en un tema muy sensible para el gobierno y de ahí pudo venir el motivo de la multa.

En segundo lugar, la “noticia” exhibía los altos niveles de represión que el gobierno utilizó para enfrentar las rebeliones: de 300 atacantes solo sobrevivieron 20, y ningún soldado murió. Mostrar la excesiva represión estatal hacía ver mal al gobierno en el exterior. Ya periódicos extranjeros habían venido mostrando el exceso de fuerza del gobierno de Martínez contra la rebelión. Por ejemplo, *El Tiempo*, de Bogotá, basado en *Associated Press*, reportó que un viajero vio 10 o 12 cadáveres cerca de un camino y que había muchos otros entre la maleza⁹⁵. *El Tiempo*, de Bogotá, opinó que “es ostensible que el gobierno no hace el menor esfuerzo por tomar prisioneros”⁹⁶. El diario guatemalteco *Liberal Progresista* hizo una campaña de denuncias periodísticas contra el “sistema de terror” implantado por el gobierno salvadoreño, durante las rebeliones (véase 3.3). Incluso al año siguiente Martínez trató de minimizar la cifra de muertos. En 1933, el presidente declaró al escritor antiimperialista Vicente Sáenz que los periódicos extranjeros “han exagerado la cifra total” al reportar 12 000

⁹² Por ejemplo, “Ama, cacique de Izalco, es ahorcado. Lo castigó la muchedumbre furiosa”, *Diario Latino*, 29 de enero de 1932, 1; “Fusilaron hoy a los líderes del comunismo”, *El Día*, 01 de febrero de 1932, 1, 8. “Dos peligrosos cabecillas rojos capturados en Sonsonate”, *Diario Latino*, 9 de febrero de 1932, 1. “Capturaron a dos jefes comunistas”, *El Día*, 10 de febrero de 1932, 1, 4.

⁹³ “30 prisioneros ladinos escaparon de ser descabezados en Izalco. Por las turbas de comunistas”, *Patria* 08 de febrero de 1932, 1. “Cómo fue el espantoso ataque rojo a Colón”, *Diario Latino*, 01 de febrero de 1932, 5. “Un relato verídico de todo lo ocurrido en Colón”, *Diario Latino*, 02 de febrero de 1932, 2. “Ninguna mujer fue ultrajada en Juayúa”, *Diario Latino*, 08 de febrero de 1932, 5. “Anciano que sufrió tremendo martirio”, *Diario Latino*, 09 de febrero de 1932, 5.

⁹⁴ “Dominio absoluto del gobierno en el departamento de Sonsonate”, *Patria*, 30 de enero de 1932, 1; “En la ciudad de Sonsonate renace la calma”, *Patria*, 3 de febrero de 1932, 2. “Todo el país está en paz hasta hoy”, *Diario Latino*, 01 de febrero de 1932, 1. “Ya cesó toda la agitación de los rojos”, *Diario Latino*, 03 de febrero de 1932, 1. “Gracias a la energía del gobierno del general Martínez ha sido restablecida totalmente la paz”, *La Prensa*, 15 de febrero de 1932, 1. “Las escuelas en Sonsonate vuelven otra vez a sus labores ordinarias”, *Diario del Salvador*, 11 de febrero de 1932, 1.

⁹⁵ “Dominado el movimiento de los comunistas”, *El Tiempo*, Bogotá, 28 de enero de 1932, 7.

⁹⁶ *Ibid.*

mueritos en una semana⁹⁷. El presidente calculaba que “apenas llegarían a 4000”⁹⁸. La multa pudo deberse también a que la publicación del *Diario del Salvador* reforzaba la idea del uso excesivo de la fuerza por parte del gobierno de Martínez.

La cobertura sobre la rebelión y masacre de 1932 estuvo fuertemente manipulada por el gobierno. Los rumores alarmantes, que circulaban localmente e incluso en periódicos extranjeros, presionaron al gobierno para nombrar un funcionario que suministrara información oficial, desde el lugar de los hechos⁹⁹. El jefe de operaciones Tomás Calderón nombró a Federico Charlaix Barneond como jefe de control de prensa, una semana después de los sucesos¹⁰⁰. Charlaix redactó los boletines y los transmitió por telégrafo a los periódicos¹⁰¹. Los textos eran revisados previamente por el jefe de operaciones, Tomás Calderón¹⁰². Los boletines no solían dar la cifra de bajas del Ejército, solo referían las bajas “comunistas”¹⁰³. Los periodistas tomaban los datos oficiales para redactar sus noticias y las enviaban al censor, quien las revisaba y podía prohibirlas.

Otro aspecto importante de la “noticia” sobre un nuevo ataque comunista es que empeoró las relaciones entre Gonzáles y Contreras y *Diario del Salvador*, y llevó a un caso de drasticidad excepcional en la censura, antes de que se perfeccionara el sistema con la nueva ley de imprenta. El conflicto siguió escalando con la cobertura del *Diario del Salvador* a la captura de Francisco Sánchez y Rosalío Nerio, señalados de participar en las rebeliones en Juayúa. En su edición del 20 de febrero, al parecer saltándose la censura, el rotativo publicó la noticia de las capturas con un tono muy particular: “Al saberse que se encontraban

⁹⁷ Vicente Sáenz, *Rompiendo cadenas. Las del imperialismo en Centroamérica y en otras repúblicas del continente*, 2º ed. México D.F. Unión Democrática Centroamericana, 1951, 221.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Uno de los rumores decía que el movimiento “crece vigorosamente” a pesar de los esfuerzos del gobierno por contenerlo, los rebeldes “marchaban sobre la capital”. Véase “La revolución en El Salvador toma incremento, inminente caída del presidente Martínez”, *La Opinión*, Los Ángeles, 27 de enero de 1932, 8. *Patria* había pedido el nombramiento de un funcionario para controlar y entregar la información a los periódicos para no tener que tomar los rumores que circulaban. “Carencia de noticias oficiales”, *Patria*, 26 de enero de 1932, 1.

¹⁰⁰ “La acción punitiva en Sonsonate”, *Diario Latino*, 28 de enero de 1932, 5; “Habrá una oficina de control de la prensa-la sugerencia de Patria atendida”, *Patria*, 27 de enero de 1932, 1; “La zona occidental tendrá un jefe de control de prensa”, *Patria*, 28 de enero de 1932, 1. “Detalles del saqueo de Juayúa y Nahuizalco”, *La Prensa*, 28 de enero de 1932, 1.

¹⁰¹ “La jefatura de operaciones se traslada a Ahuachapán”, *La Prensa*, San Salvador, 03 de febrero de 1932, 1.

¹⁰² Por ejemplo, la nota: “El general José Tomás Calderón entrega un mensaje oficial a los comandantes de los barcos de guerra surtos en aguas salvadoreñas” tenía la aprobación. Véase *Patria*, 01 de febrero de 1932, 1.

¹⁰³ “Dominio absoluto del gobierno en el departamento de Sonsonate. Crónica del jefe de control de prensa”, *Patria*, 30 de enero de 1932, 1. “Son indescriptibles los horrores del comunismo en Juayúa e Izalco”, *La Prensa*, San Salvador, 27 de enero de 1932, 4, 5.

entre nosotros tan ilustres huéspedes [Sánchez y Nerio], empezaron a ser visitados por toda clase de personas contándose periodistas y fotógrafos que entrevistaron y fotografiaron a los célebres hombres del mal”¹⁰⁴. Parecía que el periódico elogiaba a los capturados. El diario prometió una edición especial porque ya tenía dos reporteros *in si tu* recabando datos y tomando fotografías¹⁰⁵. Horas más tarde, el director del diario recibió un telegrama del censor: “De orden superior sírvase suspender ediciones [...] hasta nueva disposición y por motivo de no haber cumplido requisitos censura”¹⁰⁶. La redacción de la orden sugiere que provenía del ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro. Al mismo tiempo, el ministro ordenó al director de la Policía “impedir la circulación” del *Diario del Salvador* “por no haber cumplido con las disposiciones establecidas por la Censura Oficial”¹⁰⁷.

Al día siguiente *Diario del Salvador*, contraviniendo la prohibición, fue impreso con las habituales cuatro páginas, pero en portada reprodujo la orden de suspensión y pidió el reemplazo del censor: “A pesar de que nuestra labor ha sido orientada en el sentido de apoyo al Gobierno y de propaganda y difusión de ideas sanas y constructivas, la Censura Oficial no sólo ha tratado en dos ocasiones distintas, de imponernos multas sino llegó hasta pretender que suspendiéramos, hasta nueva orden, la edición del periódico. Semejante hostilidad [...] sólo puede explicarse por la incompetencia del censor [...]. A la censura debe ir una persona que, estando identificada con el Gobierno y muy cerca de él, tenga al mismo tiempo un criterio amplio y una vasta visión política”¹⁰⁸.

El diario responsabilizaba de la suspensión al censor, no al ministro, quien realmente dictó la orden. En el resto de páginas había anuncios y mayoritariamente espacios en blanco¹⁰⁹. Como se muestra en las siguientes imágenes:

¹⁰⁴ “Dos huéspedes que en Sonsonate han atraído muchísima curiosidad. Recabando datos y fotografías para una edición de este diario”, *Diario del Salvador*, sábado 20 de febrero de 1932, 1.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ “Urgente a Diario del Salvador”, *Diario del Salvador*, domingo 21 de febrero de 1932, 1. “Una explicación”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 1.

¹⁰⁷ Ministro de Gobernación al Director General de la Policía, 20 de febrero de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, Notas, autorizaciones, tráfico y acuerdos, primer semestre.

¹⁰⁸ “Censura y periodismo”, *Diario del Salvador*, 21 de febrero de 1932, 1.

¹⁰⁹ La excepción eran cuatro noticias ilegibles en el interior: “La ayuda para el gobierno es efectiva”; “Buques de guerra en Acajutla”; “Masferrer salió de Guatemala”; “[cotiza]ciones de Plaza” *Diario del Salvador*, 21 de enero de 1932, 3.

El director explicó que: “En vista de las circunstancias y teniendo compromisos con nuestros anunciantes, por este caso de fuerza mayor, circula la presente edición tal como la presentamos”¹¹⁰. El periódico retaba al censor sin contravenir sus órdenes, pero la Policía, obedeciendo al ministro de Gobernación, no permitió la circulación del diario¹¹¹. No encontramos información sobre el procedimiento que la Policía empleó, pero la práctica de 1922 fue apostar dos policías en la entrada del taller para impedir que los ejemplares salieran a la calle¹¹². La drasticidad de la disposición fue excepcional. En el resto de 1932 no volvimos a encontrar diarios mutilados como en este caso, al menos según las colecciones disponibles para este trabajo.

Diario del Salvador volvió a circular el martes, como era habitual, pero no publicó la edición especial que prometió sobre la captura de Francisco Sánchez y Nerio. En días posteriores, publicó una escueta nota sobre el fusilamiento, en la última página¹¹³. En toda esa semana, el diario no dio la primera plana a las noticias nacionales ni opinó sobre éstas¹¹⁴. Los cuatro diarios restantes de la capital no informaron ni comentaron el incidente entre el diario y la censura¹¹⁵.

Tres días después de la multa, Gilberto Gonzáles y Contreras renunció¹¹⁶. La relación del censor con los directores de periódicos se había deteriorado, así lo indica la cobertura del *Diario Latino* y *Diario del Salvador* a un incidente en que se vio envuelto el censor¹¹⁷. Es muy probable que las tensiones hicieron insostenible su permanencia en el puesto y por ello

¹¹⁰ *Diario del Salvador*, 21 de enero de 1932, 1.

¹¹¹ “Una explicación”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 1.

¹¹² Miguel Pinto, “Los momentos trágicos de la vida pública salvadoreña. Cómo fue aprobado el empréstito”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1935, 3.

¹¹³ “Los últimos momentos del cabecilla Francisco Sánchez”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 4.

¹¹⁴ “Frente a Shangai se estrellan los nipones”; “El conflicto asiático”, *Diario del Salvador*, 23 de febrero de 1932, 1. “Fracasa el Japón en Shangai”; “Los asuntos filipinos”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 1. “Continúa fracasando el Japón”; “El nuevo aspecto de la cuestión asiática”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1932, 1. “El Gral. Carías lanzó su candidatura pdencial”; “Las barbaries de la guerra”, *Diario del Salvador*, 26 de febrero de 1932, 1. “Los rojos se enfrentan al poderoso imperio japonés”, *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932, 1.

¹¹⁵ Véase *Diario Latino*, 22-27 de febrero de 1932; *La Prensa*, 22-28 de febrero de 1932; *El Día*, 22-27 de febrero de 1932; *Patria*, 22-27 de febrero de 1932.

¹¹⁶ DO. Tomo 112 n. 46, 24 de febrero de 1932, 342.

¹¹⁷ “El censor de prensa recibió una descarga cerca de los talones [...] si hubiera tardado un instante [...] nuestro estimable y culto amigo [...] hubiera perdido la vida la que sinceramente, apreciamos como es debido”, *Diario Latino*, 19 de febrero de 1932, 1. *Diario del Salvador* publicó la noticia hasta que Gonzáles y Contreras había renunciado. “Donde estuvo el excensor Gonzáles y Contreras la noche de los balazos”, *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932, 1.

renunció. Los periódicos guardaron silencio sobre la gestión de González y Contreras¹¹⁸, se limitaron a informar de su remplazo¹¹⁹. No obstante, el poeta continuó en buenos términos con el gobierno, porque desarrolló campañas periodísticas en todos los diarios de San Salvador para defender al gobierno de la prensa guatemalteca e impulsar las políticas que estaba preparando el gobierno¹²⁰. La censura pasó a un funcionario policial.

3.1.2 La censura pospublicación de Saturnino Rodríguez Canizales

La censura fue asignada al Inspector General de la Policía, Saturnino Rodríguez Canizales, padre del periodista Quino Caso, quien realizaría el trabajo *ad honorem*¹²¹. Canizales había sido nombrado recientemente inspector¹²², la inspectoría también tenía bajo su mando la Policía Judicial y Policía de Investigaciones Especiales, a la cual correspondía impedir el ingreso al país de “agitadores extranjeros” e incautar propaganda comunista¹²³. El inspector tenía como experiencia previa la dirección de la Penitenciaría Central de San Salvador, en el gobierno de Romero Bosque¹²⁴. La penitenciaría había sido el lugar donde eran encarcelados y torturados los periodistas en la época de los Meléndez-Quiñónez, donde fue encarcelado varias veces Farabundo Martí. También la oficina de la censura cambió de ubicación, pasó del Palacio Nacional, a un local frente al Palacio de la Policía, en el centro de la ciudad. Ahí debían enviar los editores sus originales en un horario de 8 a 12 am y de 2 a 5 pm¹²⁵. Por sus antecedentes, es posible que el nuevo censor tuviera una mirada policial,

¹¹⁸ *Patria* 24-29 de febrero de 1932. *Diario del Salvador* 24-28 de febrero de 1932. *La Prensa*, San Salvador, 24-29 de febrero de 1932.

¹¹⁹ “La censura de prensa”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 1. “Desempeña ad honorem la censura”, *Diario Latino*, 24 de febrero de 1932, 5. “Se anexa la censura de prensa a la dirección general de la Policía”, *La Prensa*, San Salvador, 23 de febrero de 1932, 1. “La censura anexa a la inspección general de Policía”, *Patria*, 23 de febrero de 1932, 1.

¹²⁰ Para los artículos de Gilberto González y Contreras publicados en el diario *El Día* véase Rafael Lara-Martínez, *Balsamera bajo la guerra fría, El Salvador-1932. Historia intelectual de un etnocidio*, San Salvador, Editorial Universidad don Bosco, 2009, 135- 137. Sobre esta campaña en otros diarios véase 3.3 y 3.1.5 de esta tesis.

¹²¹ “Se anexa la censura de la prensa ad honorem a la Inspección General de la Policía”, DO. Tomo 112 n. 46, 24 de febrero de 1932, 341. “Desempeña Ad honorem la censura”, *Diario Latino*, 24 de febrero de 1932, 5. Cañas Dinarte, *Diccionario*, 2002, 91. Cañas Dinarte, *Diccionario*, 2002, 91.

¹²² “Se nombra Inspector general de la Policía y jefe de las secciones de Policía Judicial y administrativa e investigaciones especiales a don Saturnino Rodríguez Canizales”, Tomo 112 n. 35, 11 de febrero de 1932, 221.

¹²³ AGN, Gobernación, Informe de la Dirección General de la Policía, 1932, 12.

¹²⁴ DO. Tomo 103, n. 200, 09 de septiembre de 1927, 1605.

¹²⁵ “La censura de prensa”, *Diario del Salvador*, 24 de febrero de 1932, 1.

centrada en la censura pospublicación. Una de sus disposiciones fue incautar parte de la edición del *Diario Latino* del 29 de febrero¹²⁶, debido a dos noticias sobre la rebelión¹²⁷. En la primera, a tres columnas, el periódico informaba que las bombas decomisadas a Martí, Luna y Zapata funcionaban y que eran de efecto incendiario¹²⁸; en la segunda, el diario reportaba el fusilamiento de Alfonso Cuenca y la captura de Abel Cuenca, señalados como líderes de la rebelión¹²⁹. Esta última “noticia” era falsa¹³⁰. De ahí pudo venir el motivo de la censura pospublicación. Uno de los conflictos que tuvo con los editores de los diarios fue que trató de que le enviaran todos los originales, incluidas las notas sociales¹³¹. Es muy probable que a Rodríguez Canizales le correspondiera censurar a su hijo Quino Caso, que trabajaba para el *Diario Latino*, pero no ha sido posible confirmarlo. No se sabe si ese conflicto de interés influyó para que Rodríguez Canizales renunciara de la institución policial, poco después de cumplir un mes en el cargo¹³². El censor policía declaró que “motivos personales reclamaban su presencia en su casa”¹³³, en Quezaltepeque. La salida de Rodríguez Canizales coincidió con un periodo de tolerancia hacia la prensa. A finales de marzo, el ministro de Gobernación declaró que la prensa “no debe ser censurada siendo solamente preciso no publicar aquellas cuestiones que sugiera el Gobierno, estableciendo un cuestionario al efecto”¹³⁴. Castaneda Castro prometió reunirse con los directores de los diarios para unificar los criterios sobre los temas que no serían tolerados por la censura¹³⁵. A partir de entonces la censura sobresale no tanto por lo que impidió, sino más bien por todos los temas que toleró.

¹²⁶ “Una parte de nuestra edición de ayer fue incautada de orden del censor de la prensa don Saturnino Rodríguez Canizales”, *Diario Latino*, 01 de marzo de 1932, 1.

¹²⁷ Se comparó la edición del *Diario Latino* del 29 de febrero de 1932 con la de tres diarios de San Salvador: *Diario del Salvador*, *La Prensa*, *El Día y Patria*. El *Diario Latino* publicó dos notas que no aparecieron en los otros diarios: “Las bombas eran de efecto incendiario” y “Otro líder de los rojos es fusilado”, *Diario Latino*, 29 de febrero de 1932, 1. Compárese con *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932; *La Prensa*, 28-29 de febrero de 1932; *Patria* 29 de febrero de 1932; *El Día*, 29 de febrero de 1932.

¹²⁸ “Las bombas eran de efecto incendiario”, *Diario Latino*, 29 de febrero de 1932, 1.

¹²⁹ “Otro líder de los rojos es fusilado”, *Diario Latino*, 29 de febrero de 1932, 1.

¹³⁰ Las pesquisas policiales de 1935 indican que Abel Cuenca se había refugiado en Honduras. Véase Ministro de Gobernación, Tomás Calderón, al Director General de la Policía, San Salvador, 12 de marzo de 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, Libro de notas no. 4, 1935, nota 3075.

¹³¹ “Los periódicos no deben tener censura”, *Diario Latino*, 21 de marzo de 1932, 1.

¹³² AGN, Gobernación, Informe de la Dirección General de la Policía, 1932, 12. “Se nombra al capitán mayor Francisco Marroquín Inspector General de la Policía”, DO. Tomo 112 n. 91, 20 de abril de 1932, 701.

¹³³ “Renuncia el Sr. Canizales”, *Diario Latino*, 31 de marzo de 1932, 2.

¹³⁴ “Los periódicos no deben tener censura”, *Diario Latino*, 21 de marzo de 1932, 1.

¹³⁵ “Hoy se reunirán todos los empresarios de periódicos”, *Diario del Salvador*, 01 de abril de 1932, 1.

3.1.3 Censura laxa de Enrique Mayorga Rivas

El ministro de Gobernación nombró censor a Enrique Mayorga Rivas, uno de los dueños del *Diario del Salvador*, con un sueldo de 150 colones mensuales¹³⁶. Mayorga Rivas había pedido el reemplazo de Gonzáles y Contreras, a raíz de la suspensión contra *Diario del Salvador*.

Mayorga Rivas tenía larga experiencia en el periodismo y en la edición de periódicos. El nuevo censor combinó la censura *in situ* de los Meléndez-Quiñónez con la censura a distancia de Romero Bosque: por la mañana, antes de que cerraran la edición, visitaba las salas de redacción de los diarios para revisar los originales que querían publicar; por la tarde, el procedimiento continuó a distancia: los autores enviaban los originales al despacho del censor, esta vez ubicado en las oficinas del ministerio de Gobernación, en el Palacio Nacional¹³⁷. Es razonable que el único matutino, *Diario del Salvador*, fuera editado por la noche un día antes; los vespertinos (*Diario Latino*, *La Prensa*, *El Día*, *Patria* y *El Tiempo*), el mismo día, por la mañana¹³⁸. Así Mayorga Rivas reservó la censura a distancia para su periódico y lanzó la censura *in si tu* a la competencia. Quizá para no exhibir favoritismo, al asumir el cargo, Mayorga Rivas declaró su independencia con respecto al *Diario del Salvador* y a otras iniciativas periodísticas que había emprendido: “He dejado mis actividades en [...] la revista LA SEMANA EN BROMA [...], también [...] no tengo nexos comerciales con la empresa del *Diario del Salvador*, de la cual dejé de formar parte desde el mes de mayo de 1930”¹³⁹. En realidad, Mayorga Rivas seguía figurando como socio junto con su hermano Álex Mayorga Rivas¹⁴⁰. Después de todo era una empresa familiar, fundada por el padre de

¹³⁶ “Nómbrase censor de la prensa en esta ciudad a don Enrique Mayorga Rivas”, DO. Tomo 112 n. 88, 28 de abril de 1932, 758; y “nombramiento censor”, San Salvador, 04 de abril de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-9.

¹³⁷ “Horario del censor de prensa”, *Diario del Salvador*, 07 de abril de 1932, 4

¹³⁸ Los datos de los horarios de circulación de los diarios se tomaron de: *Diario Latino*, 31 de marzo de 1932, 1; *La Prensa*, San Salvador, 29 de marzo de 1932, 1; *El Día*, 01 de marzo de 1932, 8; Juan Felipe Toruño, “Año centennial de Masferrer. De su actitud en el congreso legislativo (1931) a su muerte (1932)”, *Cultura*, no. 48, abril-mayo-junio, 1968, 117; Guillermo Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué en Patria*, San Salvador, Dirección Nacional de Investigaciones, 2016, 148.

¹³⁹ Enrique Mayorga Rivas, “Al público”, *Diario del Salvador*, 05 de abril de 1932, 4.

¹⁴⁰ Directorio, *Diario del Salvador*, 29 de abril de 1932, 3.

ambos. Tampoco rompió su visión de periodista. No es casual que en su gestión encontremos más rastros de los temas que toleró que los que censuró.

Con Mayorga Rivas no se observan rastros de censura en los periódicos¹⁴¹. La permisibilidad fue la característica más reseñable de este censor como veremos a continuación. Esto se vio claramente con los temas internacionales, incluso cuando trataban sobre la instrucción A: “tendencias de carácter comunista”. También el censor Mayorga Rivas, por presiones del ministro de Gobernación, toleró una campaña de propaganda contra Ubico, desarrollada por los exiliados guatemaltecos desde los diarios de San Salvador (véase 3.3).

La tolerancia se observa con la cobertura de los diarios salvadoreños sobre el golpe militar en Chile, a inicios de junio de 1932, que estableció un gobierno “socialista”. Estas noticias fácilmente se inscribían en la primera instrucción “tendencias de carácter comunista”¹⁴², aunque la “república socialista chilena” nunca llevó a la práctica disposiciones contra la propiedad privada, las amenazas al capital extranjero, fueron transmitidas por las agencias internacionales de noticias, a través del telégrafo. Al igual que en otros diarios de la región, los diarios de San Salvador comenzaron a publicar esos reportes, a los pocos días. Durante una semana *Diario Latino* publicó en su octava página la instauración de un “gobierno socialista”, disolución del congreso, “disolución de las órdenes religiosas”, la “reorganización de la compañía extractora del nitrato”¹⁴³, “incautación de los depósitos en

¹⁴¹ *Diario del Salvador*, abril 1932; *Diario Latino* mayo-junio de 1932.

¹⁴² El cuatro de junio, una coalición “cívico militar”, de socialistas, militares liberales seguidores del expresidente Carlos Ibañez, derrocaron al presidente Juan Esteban Montero. Los golpistas organizaron una junta que proclamó la “República Socialista de Chile, la primera de América Latina”. El nuevo gobierno ordenó la devolución de las prendas de trabajo empeñadas en las cajas de crédito popular, suspensión de los desahucios por deudas de arriendo, moratoria a los deudores con capital pequeño; tolerancia a las manifestaciones comunistas. Más que políticas llevadas a la práctica en defensa de los trabajadores, la “república socialista” amenazó al capital extranjero con confiscar los depósitos bancarios en moneda extranjera; nacionalizar la industria del nitrato y la del cobre. A los doce días, los miembros socialistas de la junta fueron exiliados; los seguidores de Ibañez tomaron el control del gobierno, el impulso socialista quedó atrás.

<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95390.html>

Carrasco, Camilo, *Banco Central de Chile. 1925-1964. Una historia institucional*, Banco Central de Chile, s.e. sa., 206. Stemplowski, Ryszard, “La república socialista de Chile de 1932 vista por el Foreign Office”, en *Revista de Estudios Latinoamericanos* n. 6, 1980, p. 338. *Ibid.*

¹⁴³ “Disolvieron las instituciones religiosas, el gobierno liquidará el trust de nitrato, fue clausurado el congreso chileno el lunes”, *Diario Latino*, 07 de junio de 1932, 8.

moneda extranjera”¹⁴⁴, “nacionalización del Banco Central”¹⁴⁵. Las informaciones por momentos eran contradictorias¹⁴⁶, pero a grandes líneas coincidían con lo publicado por diarios de Costa Rica¹⁴⁷. De ahí que sea razonable atribuir las inconsistencias a las propias agencias de noticias.

Cuando cayó la república socialista, el *Diario Latino* tituló en su octava página: “Fue derrocado el gobierno comunista de Chile. [...] El coronel Grove [líder socialista] estaba pagado por el soviét”¹⁴⁸. Al igual que el *Diario Latino*, *La Prensa* dio seguimiento a los sucesos en Chile¹⁴⁹. *Diario Latino* calificó la junta derrocada, de “comunista”, a diferencia de los diarios de Costa Rica¹⁵⁰. El vicecónsul de Chile consideró que los diarios de San Salvador habían hecho una “publicación adulterada de los hechos [...] atribuyendo al movimiento fines comunistas”¹⁵¹.

Por dos semanas, noticias de la instauración de un “gobierno socialista”, “comunista” para algunos diarios, “amenazas contra la propiedad privada”, “amenazas a la religión católica” llegaron a una sociedad traumatizada por una rebelión y masacre “comunista”¹⁵².

¹⁴⁴ “Tratan de que el gobierno chileno derogue un decreto. El National City Bank no lo obedecerá”, *Diario Latino*, 11 de junio de 1932, 8.

¹⁴⁵ “El banco central de Chile será banco del Estado. El expresidente Ibañez está en Mendoza. Hace declaraciones políticas de mucha importancia”, *Diario Latino*, 10 de junio de 1932, 8.

¹⁴⁶ Por ejemplo, “Los sucesos políticos en Chile”, *Diario Latino*, 08 de junio de 1932, 1, 8; “El presidente del gobierno socialista de Chile puso su renuncia”, *Diario Latino* 14 de junio de 1932, 8; “No hay contrarrevolución en Chile. La junta de gobierno ha desmentido este rumor”, *Diario Latino*, 16 de junio de 1932, 8.

¹⁴⁷ “Estalló ayer un movimiento revolucionario en Chile”, *Diario de Costa Rica*, 05 de junio de 1932, 1. “En Chile serán confiscadas las grandes empresas capitalistas de nacionales y extranjeros”, *Diario de Costa Rica*, 07 de junio de 1932, 1, 3. “Siguen consolidándose el nuevo régimen de Chile. Se está estudiando un plan para el intercambio de nitratos chilenos y petróleo ruso”, *Diario de Costa Rica*, 09 de junio de 1932, 1. “Se establece en Chile el primer Gbno Socialista de América”, *Nueva Prensa*, San José, 06 de junio de 1932, 1, 6; “La junta de gobierno socialista de Chile prepara el desarrollo de su programa”, *Nueva Prensa*, San José, 07 de junio de 1932, 1, 6; “El ministro de Hacienda de Chile declara que se tomarán enérgicas medidas contra los especuladores”, *La Nueva Prensa*, San José, 08 de junio de 1932, 2.

¹⁴⁸ “Fue derrocado el gobierno comunista de Chile”, *Diario Latino*, 18 de junio de 1932, 8.

¹⁴⁹ “En la revolución que estalló ayer en Chile es jefe el periodista Carlos G. Dávila. La Junta militar que se formó está integrada por Dávila, Grover y Matte”. *La Prensa* 06 de junio de 1932; y “El nuevo gobierno chileno se incauta el oro. El National City Bank no obedece esa disposición. Protestan los representantes de los gobiernos extranjeros” *La Prensa* 11 de junio de 1932, en *La Prensa Gráfica*, 217.

¹⁵⁰ “Estalló un movimiento contra revolucionario en Chile”, *Diario de Costa Rica*, 17 de junio de 1932, 1. “Derrocada la junta de gobierno de Chile”, *Diario de Costa Rica*, 18 de junio de 1932, 1. “Triunfa en Chile el socialismo moderado de C. Dávila”, *La Nueva Prensa*, San José, 17 de junio de 1932, 1, 2.

¹⁵¹ Nota del ministro de Gobernación al censor de la prensa, San Salvador, 9 de agosto de 1932, AGN, Gobernación, notas varias 1932, segundo semestre, nota 6589.

¹⁵² “Disolvieron las instituciones religiosas, el gobierno liquidará el trust de nitrato, fue clausurado el congreso chileno el lunes”, *Diario Latino*, 07 de junio de 1932, 8. “Tratan de que el gobierno chileno derogue un decreto. El National City Bank no lo obedecerá”, *Diario Latino*, 11 de junio de 1932, 8.

Varias de las amenazas que tanto había advertido la propaganda “anticomunista” en los periódicos se volvían realidad, pero en un lejano país al extremo sur del continente¹⁵³. Las noticias internacionales transmitidas por telégrafo estaban censuradas, el censor visitaba las salas de redacción de la mayoría de diarios para revisar los originales. ¿Cómo estas noticias que fácilmente podían clasificarse de “tendencias comunistas” escaparon a todos esos controles y se publicaron en las páginas de los diarios? Lo más razonable es que escaparon de ambas censuras.

En el tiempo en que Mayorga Rivas fue censor el gobierno salvadoreño orquestó una campaña de propaganda internacional para exhibir la beligerancia del presidente guatemalteco Jorge Ubico en la región. La tolerancia del censor con esta propaganda se debía a las presiones del ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro y a una estrategia de política exterior desarrollada por los funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores (3.3). Es decir, la censura actuaba en coordinación con la política del ministerio de Relaciones Exteriores. La renuncia de Mayorga Rivas coincidió con una pausa en esta propaganda desde de julio de 1932¹⁵⁴. ¿El gobierno le pidió el cargo a Mayorga Rivas como parte de este nuevo intento de conciliar con Ubico? Es difícil saberlo, porque no se encontró alguna memoria de Mayorga Rivas.

Enrique Mayorga entabló buenas relaciones con los periódicos. El director de *El Tiempo*, diario católico de San Salvador, lamentó su renuncia: “Nunca tuvimos nada que sentir de él; procuró siempre hacerse perdonar lo ingrato de su tarea y más que una autoridad era para nosotros un amigo y un camarada, dispuesto a suavizar los rigores y asperezas de la ley en beneficio de una franca inteligencia con los miembros del Cuarto Poder”¹⁵⁵. Tras la renuncia de Mayorga Rivas pasó a ocupar el puesto, Joaquín Meléndez. La postura de Meléndez sobre los artículos de los sucesos en Chile contrastó con su antecesor.

¹⁵³ Por ejemplo, Schlesinger, Jorge, “La verdad sobre el comunismo”, *Diario Latino* 10-12 de febrero de 1932, 3. Juan de la Viña, “Pláticas para obreros y campesinos II. El hogar y la familia comunista”, *El Día*, 18 de febrero de 1932, 1.

¹⁵⁴ DO. Tomo 113 n. 161, 15 de julio de 1932, 1388.

¹⁵⁵ “Conceptos acerca de la labor de Mayorga Rivas en la censura”, *Diario del Salvador*, 19 de julio de 1932, 1.

3.1.4 Joaquín Meléndez y el artículo que le costó el puesto

Joaquín Meléndez, teniente o capitán del Ejército, había publicado artículos en *Patria* y *Diario Latino* en los que se mostraba partidario del *mínimum vital*¹⁵⁶. No se encontró que tuviera experiencia previa en la edición de periódicos ni en la censura. Meléndez realizó el trabajo con un sueldo de 150 colones mensuales¹⁵⁷. Es posible que recibiera el sueldo porque no estaba en activo en el Ejército¹⁵⁸. Sobre la relación entre el censor y el ministro, hay que considerar la diferencia en el grado militar entre ambos. Es posible que el teniente o capitán se limitara a obedecer al brigadier y ministro de Gobernación.

Meléndez retornó al procedimiento de censura basado en el envío de los originales, por parte de los directores de los periódicos o los autores, al despacho del censor. Esta vez, ubicado en la Intendencia del Palacio Nacional¹⁵⁹.

Meléndez trató de reducir la práctica de los periódicos de saltarse la censura, desde que asumió el puesto. El censor advirtió a los periódicos que debían remitirle “todos” los originales que desearan publicar¹⁶⁰. El director del *Diario del Salvador* preguntó si se refería a “todos los originales”, incluídas las notas sociales, de espectáculos de Policía..., porque “entendemos que la censura ha de ejercerse sobre aquellas publicaciones de carácter político o que contengan ideas disolventes que pudieran afectar la paz y el bienestar de la nación”¹⁶¹. Desde un comienzo el director del *Diario del Salvador* resintió que Meléndez no hiciera una visita de cortesía a las salas de redacción: “En vez de un telegrama circular, nos hubiera gustado recibir la visita del funcionario citado, pues creemos necesario un conocimiento más

¹⁵⁶ Una noticia del *Diario del Salvador* plantea que Meléndez era capitán; en contraste, documentos en el AGN citados por Erik Ching plantean que era teniente. Véase “Arturo Ambrogi, nuevo censor de prensa”, *Diario del Salvador*, 17 de noviembre de 1932, 1; Ching, *Authoritarian*, 416, nota 47. Joaquín Meléndez, “Masferrer”, *Diario Latino*, 6 de septiembre de 1932, 8; Mejía Burgos, “El proyecto”, 113.

¹⁵⁷ “Nómbrase a don Joaquín Meléndez, censor de la prensa en esta ciudad”, DO. Tomo 113 n. 161, 15 de julio de 1932, 1385.

¹⁵⁸ El sueldo de un teniente era alrededor de 120 colones mensuales; el de un capitán, 150. Calderón, *Anhelos*, 299-300.

¹⁵⁹ “La circular del nuevo censor de prensa y una consulta que nosotros creemos necesaria”, *Diario del Salvador*, 17 de julio de 1932, 1, 4.

¹⁶⁰ “La circular del nuevo censor de prensa y una consulta que nosotros creemos necesaria”, *Diario del Salvador*, 17 de julio de 1932, 1, 4.

¹⁶¹ *Ibid.*

íntimo de quien tendrá que estar en contacto directo con la prensa”¹⁶². El director del diario pedía a un censor militar volver a procedimientos de censura de la reforma democrática.

A Meléndez correspondió revisar el original de un artículo del vicecónsul de Chile en el que trataba de aclarar algunos puntos sobre el golpe de Estado en su país¹⁶³. Para sorpresa del vicecónsul el censor no le permitió publicar¹⁶⁴. El diplomático chileno solicitó la intervención del ministro de Relaciones Exteriores¹⁶⁵. El ministro de Gobernación ordenó al censor que autorizara la publicación del artículo¹⁶⁶. No fue posible comprobarlo, pero es muy probable que el vicecónsul pudiera publicar. Mayorga Rivas permitió la publicación de la instauración de un gobierno “comunista”, Meléndez no permitía que se publicara un artículo en el que aclaraba que el golpe de Estado en Chile no era comunista. Este caso muestra una censura más rigurosa por el oficial Meléndez, con la anuencia del ministro de Gobernación.

El 5 de septiembre, por la mañana, el censor Joaquín Meléndez irrumpió en los talleres de *Patria* para detener la edición del diario, a causa del editorial, “Masferrer se ha ido”¹⁶⁷. Alberto Guerra Trigueros, el director, pretendía publicarlo, muy probablemente saltándose la censura, en ocasión del sepelio del pensador esa misma tarde¹⁶⁸. El censor se enteró e impidió la publicación. Pero Guerra Trigueros no se quedó de brazos cruzados: envió su original al director de la revista costarricense *Repertorio Americano* donde fue publicado, junto con una carta donde informaba de lo sucedido¹⁶⁹. En el texto Guerra Trigueros llamaba a sus colegas intelectuales a la “resistencia pasiva”, a continuar los ideales de Masferrer, que siguieran guiando el pensamiento, que no murieran, aunque el cuerpo del maestro ya no

¹⁶² *Ibid.*

¹⁶³ Nota del ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro al censor de la prensa, San Salvador, 09 de agosto de 1932, AGN, Gobernación, notas varias, 1932, libro 35, nota 6589.

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 09 de agosto de 1932, AGN, Gobernación, notas al ministerio de Relaciones Exteriores, 1932, segundo semestre, libro 10.1, nota 6588.

¹⁶⁶ Nota del ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro al censor de la prensa, San Salvador, 09 de agosto de 1932, AGN, Gobernación, notas varias, 1932, libro 35, nota 6589.

¹⁶⁷ El censor había tachado el texto y además detuvo la edición. Véase Alberto Guerra Trigueros, “Masferrer se ha ido”; y Alfonso Rochac, “Carta alusiva”, ambos en *Repertorio Americano*, San José, Año XIV, n. 611, 19 de noviembre de 1932, 296. Agradezco al escritor e investigador Miguel Huevo Mixco por compartirme esta referencia.

¹⁶⁸ *Ibid.* “Anoche dejó de existir don Alberto Masferrer”, *Diario Latino*, 05 de septiembre de 1932, 1.

¹⁶⁹ Alberto Guerra Trigueros, “Masferrer se ha ido”, *Repertorio Americano*, San José, Año XIV, n. 611, 19 de noviembre de 1932, 296.

existiera. Pero ¿resistencia frente a qué o frente a quién? Unos párrafos del texto dan algunas ideas:

Como en la India, debemos hacer caso omiso de la muerte y de la fuerza —llámese como se llame—. De todas las fuerzas negativas, de todas las fuerzas materiales de la inercia, de todas las fuerzas de sombra y descomposición [...]. Resistencia, sobre todo, al desmoronamiento interior. Resistencia al egoísmo, venga de donde viniere, de adentro o de afuera, del bando negro o del bando rojo, del capital enmascarado de proletario, o de los bajos apetitos disfrazados de abnegación revolucionaria. Resistencia [...] a toda influencia extraña —extraña aunque venga de adentro— que pretende ejercer sobre nosotros su dominio. A toda influencia —exterior o interior— de la burguesía satisfecha. A toda influencia que no sea, como la del Maestro, absolutamente pura y diáfana. Que no responda, clara y cristalinamente, a la vibración de su espíritu evangélico”¹⁷⁰.

¿Por qué censurar tan duramente un artículo que no era de “tendencias comunistas”, sino que versaba sobre un tema de interés principalmente para los intelectuales? Hay que considerar que varios sectores de la sociedad, particularmente en las clases dominantes y el clero, atribuyeron a Masferrer responsabilidad por las rebeliones de 1932. Incluso en el medio intelectual hubo algunos que compartieron tal valoración. Por ejemplo, Miguel Pinto, director del *Diario Latino*¹⁷¹. Por su parte, el gobierno estaba dando los primeros pasos para incorporar el legado de Masferrer a su propio discurso frente a los subalternos¹⁷². El régimen envió a Adolfo Pérez Menéndez como vocero para que hablara en el sepelio del escritor¹⁷³. Pérez Menéndez expresó: “La responsabilidad que tenía el Estado de rendir homenaje a quien fue un alto exponente de la mentalidad salvadoreña”¹⁷⁴. Al evento asistieron alrededor de 1000 personas¹⁷⁵. Pérez Menéndez ya era operador político del gobierno: en abril de 1932 había impulsado la fundación del grupo intelectual “Instituto para el estudio de las reformas sociales” (véase 3.1.5), en esa ocasión había tenido una disputa con Guerra Trigueros sobre

¹⁷⁰ *Ibid.*

¹⁷¹ En ocasión del fallecimiento del pensador, Miguel Pinto escribió: “Masferrer fue un convencido, un amoroso cultivador de sus tendencias, un avanzado de sus palpitaciones humanas, de temperamento expansivo pleno de fé y de esperanza, que no creyó en los diques de la potencia secular, que alimentó ensueños que se generalizaron por el atractivo del panorama paradisiaco que ofrecían y cayó como víctima, en la agitación, por causa de la tempestad que él mismo formó y, en el oleaje tormentoso de su propia obra, quedó vencido como adalid de la doctrina que divulgó con dilecta acción y tenaz perseverancia”. Miguel Pinto, “Masferrer”, *Diario Latino*, 05 de septiembre de 1932, 2.

¹⁷² Mejía Burgos, “Proyecto”, 225.

¹⁷³ *Ibid.*

¹⁷⁴ *Ibid.*

¹⁷⁵ *Ibid.*

el propósito del grupo. Al año siguiente, Guerra Trigueros y Pérez Menéndez tuvieron otra disputa sobre el uso político del legado del maestro¹⁷⁶. Y es que Guerra Trigueros se consideraba heredero y continuador del legado intelectual de Masferrer¹⁷⁷, en tanto que Pérez Menéndez estaba usando dicho legado para legitimar al gobierno ante los subalternos¹⁷⁸. No está claro si el operativo en el taller de Patria para detener la edición obedeció a esta disputa entre intelectuales sobre el uso del legado de Masferrer. El artículo de Guerra Trigueros pudo interpretarse como un llamado a algunos intelectuales, a no utilizar el legado de Masferrer para legitimar el régimen de Martínez¹⁷⁹; también el gobierno pudo considerar “el llamado a la resistencia” como expresión peligrosa, en la atmósfera de represión al “comunismo”, en que se vivió luego de las rebeliones.

Sin más ejemplos como este, sería una generalización abusiva atribuir el procedimiento a todos los diarios, en 1932. Después de todo, *Patria* era un diario excepcional en muchos sentidos: seguía un programa ideológico, había exigido el respeto a los derechos civiles para el comunista Farabundo Martí, en 1931, en lugar de sumarse a la corriente anticomunista dominante en el resto de diarios. Después de las rebeliones, *Patria* no había suscrito el compromiso de casi todos los editores-impresores de servicio público, de San Salvador de no publicar “propaganda comunista”¹⁸⁰, a pesar de que respaldó al régimen de Martínez ante el no reconocimiento de EE.UU. Es razonable que *Patria* fuera visto por el gobierno como un diario sospechoso. Pese a su posible excepcionalidad, el ejemplo muestra que en 1932, la censura previa no se limitaba a la revisión previa de textos originales, a distancia, sino que, para ciertos casos, incluyó la vigilancia e irrupción del censor en los talleres para interrumpir una edición. Aunque de forma puntual, asistimos al restablecimiento de estos operativos muy referidos para 1921. ¿Cómo el censor sabía que la edición llevaba dicho artículo? No hay documentación para responder con certeza, pero se puede especular que el gobierno tuviera espías al interior de *Patria*. No sería extraño, para 1933 encontramos que el gobierno incrustó una red de espionaje al interior de la Universidad. ¿Por qué no pudo

¹⁷⁶ Mejía Burgos, “Proyecto”, 233-236.

¹⁷⁷ Alberto Guerra Trigueros, “Masferrer se ha ido”, *Repertorio Americano*, San José, Año XIV, n. 611, 19 de noviembre de 1932, 296; “Entrevista con Margoth vda de Guerra Trigueros”, en *Alberto Guerra Trigueros, Poesía versus Arte*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1998, 162.

¹⁷⁸ Mejía Burgos, “Proyecto”, 221.

¹⁷⁹ Mejía Burgos, *Op. Cit.*, 221.

¹⁸⁰ “Acta Patriótica”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1932, 4.

ocurrir lo mismo con un periódico particularmente sospechoso? Este ejemplo también muestra que ya no era tan fácil para los editores saltarse la censura como lo hicieron con Romero Bosque y Arturo Araujo. Además, el ejemplo deja ver el modo en que los editores podían eludir la censura: la publicación en diarios y periódicos de Costa Rica, prensa que gozaba de mayores libertades que el resto de la región.

El censor Meléndez continuó castigando a los periódicos con multas cuando se saltaban la censura. A principios de noviembre Meléndez impuso una multa de 25 colones contra la imprenta del *Diario del Salvador* por haber publicado, sin someter a la censura, un artículo que el censor calificó de “comunista y denigratorio para el gobierno”¹⁸¹. Se trataba de una noticia en primera plana que reportaba “serios incidentes” en la hacienda El Peñón, propiedad de la familia Guirola, entre los trabajadores y el administrador. Los trabajadores se negaron a aceptar el pago con vales y fichas¹⁸². La nota aclaraba que la Policía desalojó a los trabajadores impidiendo graves incidentes¹⁸³. La noticia añadía que “los señores Guirola [...] tienen establecido este sistema desde hace mucho tiempo en sus haciendas”¹⁸⁴. La oposición de los trabajadores era calificada de “comunista” por el censor. En la siguiente edición el diario se retractó, aclaró que se trataba de otra hacienda, ubicada en Comasagua “cuyo nombre ignoramos”, tampoco detalló quien era el propietario¹⁸⁵. La noticia quedaba degradada a mero rumor. En la siguiente edición, el diario aclaraba que en la finca de los señores Guirola “no había ocurrido ninguna anormalidad observándose ahí mucha benevolencia para los trabajadores”¹⁸⁶. Lo cual sugiere que pudo haber presiones de la familia Guirola para que el diario se retractara. La multa de 25 colones era la más baja y no dejaba en dificultades económicas al *Diario del Salvador*. El gobierno promovió una campaña de denuncias periodísticas contra el pago con fichas (véase 3.1.5), por lo que es razonable que la nota fuese parte de dicha campaña. El ejemplo muestra que el gobierno solo

¹⁸¹ Nota de Armando Llanos C., director de la Policía, al censor de la prensa Joaquín Meléndez, San Salvador, 03 de noviembre de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-6, nota 5348.

¹⁸² “Serio incidente entre los trabajadores y el admor de la hacienda El Peñón”, *Diario del Salvador*, 02 de noviembre de 1932, 1. La gravedad de la publicación queda reforzada con el seguimiento que dio el diario a esta noticia.

¹⁸³ *Ibid.*

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ “Lo del incidente de la hacienda El Peñón de los sres. Guirola. Se ha constatado que fue en otra hacienda donde ocurrieron los hechos denunciados”, *Diario del Salvador*, 03 de noviembre de 1932, 1, 4.

¹⁸⁶ “Algo más sobre lo ocurrido en una heda de los señores Guirola. No fue en su hacienda el incidente sino en otra donde parece ha habido dificultades”, *Diario del Salvador*, 04 de noviembre de 1932, 1.

excepcionalmente toleró las huelgas. Es más, al año siguiente promulgó un nuevo reglamento de migración que prohibía el ingreso de extranjeros con propaganda que incitara a los trabajadores a hacer huelgas¹⁸⁷.

Por su parte, la imprenta *La República* fue multada con 100 colones por haber publicado un artículo en *Defensa Nacional*, a pesar de que se lo había prohibido el censor¹⁸⁸. Para ese tiempo *Defensa Nacional* estaba desarrollando una campaña contra el ministro de Hacienda Tomás Molina, acusándolo de conducir de forma poco transparente las negociaciones con los tenedores de bonos del empréstito de 1922¹⁸⁹. Es posible que el artículo fuese una pieza de esta campaña. Como en tiempos de Quiñónez Molina y Romero Bosque ambas multas fueron notificadas por el Juzgado Especial de Policía¹⁹⁰.

Con Joaquín Meléndez se observa la intervención de funcionarios superiores en la censura. El presidente Martínez ordenó al censor permitir la publicación de la revista estudiantil de la AGEUS, en julio de 1932¹⁹¹. *Patria* apeló ante el ministro de Gobernación por las multas que le impuso Meléndez¹⁹². El periódico argumentó: “esta administración se ha sujetado en todo a la delicada tarea de ponerse de acuerdo con la censura para no estorbar la política del Gobierno”¹⁹³. Los documentos no dan cuenta si la solicitud fue favorable o no.

También con Meléndez se observa una pausa y luego continuidad de la propaganda contra Ubico en la prensa. De julio a agosto de 1932, no se publicaron artículos contra Ubico en los diarios de San Salvador, pero desde septiembre los periódicos reanudaron la campaña (véase 3.3). La pausa se debió a que San Salvador despachó un enviado especial para tratar de negociar con Ubico; la continuación de la campaña, al incremento de las tensiones regionales a finales del año (véase 3.3).

¹⁸⁷ “Ley de migración”, DO. Tomo 114 n. 139, 21 de junio de 1933, art. 25, inciso 8.

¹⁸⁸ Nota de Armando Llanos C., director de la Policía, al censor de la prensa Joaquín Meléndez, San Salvador, 03 de noviembre de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-6, nota 5348.

¹⁸⁹ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, November 30, NARA RG 84 vol. 116, 800, 9. Véase también “Es conveniente una orientación definida y firme en Hacienda. Importantes declaraciones hace Benjamín Arrieta Gallegos”, *Diario Latino*, 03 de septiembre de 1932, 5.

¹⁹⁰ Nota de Armando Llanos C., *Op. Cit.*, nota 5348.

¹⁹¹ Nota de Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación, al censor de la prensa, San Salvador, 23 de julio de 1932, AGN, Gobernación, notas varias, 1932, libro 35, nota 6165. Argueta Hernández, *Op. Cit.*, 121.

¹⁹² Moreira Tijerino al ministro de Gobernación, San Salvador, 4 de noviembre de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 6, en “escrito presentado por el Director del Diario Patria, apelando de una multa que le impuso la censura”.

¹⁹³ *Ibid.*

Hubo un artículo que dejó pasar Joaquín Meléndez, y que muy probablemente le costó el puesto. Es necesario detenerse en este hecho para explicar la salida del censor, y porque además muestra cómo funcionó la censura en un tema muy delicado, la primera instrucción: las “tendencias de carácter comunista”. Este asunto se verá en el siguiente apartado.

3.1.5 Censura tolera campaña en favor de reforma agraria

A pesar de la censura previa y la manipulación de la información, el gobierno permitió el debate sobre el “problema social” hasta que definió su política al respecto. El gobierno de Martínez impulsó un discurso de reformas al mismo tiempo que ingresaba iniciativas en dichas materias en la Asamblea Nacional. Todo esto con el argumento de que era necesario para evitar otra insurrección. Por su parte, las clases dominantes plantearon que no era necesaria ninguna reforma a las estructuras económicas y sociales, todo lo que se necesitaba eran cambios en el sistema educativo, difundir propaganda y que el Estado incrementara el gasto en la educación del campesinado.

Desde la captura de Martí, Luna y Zapata, el gobierno comenzó a exhibir su discurso sobre las causas de la rebelión¹⁹⁴, pero fue después de la masacre que el presidente lo declaró enfáticamente a la Asamblea Nacional:

[Los comunistas] con pretendidos ideales de mejoramiento en favor de los campesinos y de los trabajadores en general, sorprendían su sencillez y se aprovechaban de su escasa cultura para echarlos desenfrenadamente contra las autoridades constituídas y las demás clases de la sociedad [...]. Puedo decir con satisfacción que está conjurado el mayor peligro; que las autoridades mantienen el más eficaz control en toda la República [...]. No debe llegar hasta ahí el trabajo impuesto por lo ocurrido. Faltará que el gobierno y las clases dirigentes de la sociedad, unidos ante la imperiosa necesidad de asegurar al país un porvenir tranquilo y venturoso para todos, estudien y resuelvan sin demoras los problemas que plantea la relación entre el capital y el trabajo. [...] Al efecto y sin perjuicio de atender a cualquiera de los intereses generales de nuestra Patria, estimo conducente limitarme a unas pocas líneas de la actividad oficial (...), como la mejora de la condición de las clases trabajadoras; el justiciero arreglo

¹⁹⁴ En la conferencia de prensa, donde el gobierno anunció la captura de los líderes comunistas: Farabundo Martí, Alfonso Luna y Mario Zapata, el ministro de Gobernación añadió: “Por otra parte se tiene en estudio una serie de disposiciones tendientes a armonizar los intereses del capital y el trabajo, a fin de resolver favorablemente para ambos factores del conglomerado los conflictos surgidos entre estas entidades con motivo de la crisis mundial y el antagonismo de intereses, que en esta época se enfrentan en todas partes del mundo”. Véase “Plan comunista que ha sido descubierto”, *El Día*, 21 de enero de 1932, 4.

de las relaciones entre el capital y el trabajo; la creación del seguro obrero; el abaratamiento de los medios de subsistencia y la vivienda¹⁹⁵.

Según el gobierno, los agitadores comunistas engañaron a los campesinos para que se rebelaran, con la promesa de mejorar su situación. Pero el gobernante también volvía al tan traído tema del “conflicto capital-trabajo”. Adelantaba que eran necesarias reformas. Según la cita ese concepto implicaba las condiciones de vida de los trabajadores (acceso a la canasta básica, acceso a la vivienda). A finales de julio, en una entrevista para *El Diario del Salvador*, el presidente declaró que “su gran preocupación en esos días era una mejora en la condición del proletariado”¹⁹⁶. El gobierno acompañó esos discursos de órdenes a sus gobernadores para que informaran sobre las condiciones de vida de los trabajadores, disposiciones ampliamente cubiertas por los diarios de San Salvador. Las órdenes se tradujeron en una campaña de denuncias periodísticas contra los “abusos” que sufrían los trabajadores, pero con escasos castigos a los infractores. Todo comenzó con una encuesta que envió el presidente Martínez al gobernador de San Salvador en la que le solicitaba información sobre las “condiciones de vida” del trabajador campesino del departamento¹⁹⁷. La encuesta se extendió, como circular del ministro de Gobernación publicada en el *Diario Oficial*, al resto de gobernadores políticos. El ministro ordenaba que le remitieran información sobre: “1. Extensión de terrenos no cultivados y sus propietarios; 2. Terrajes que se acostumbran cobrar; 3. Ración alimenticia que se acostumbraba dar a los mozos; 4. Salarios y modo de ser pagados; 5. Modo de vivir de los trabajadores del campo, condiciones en que se conceden viviendas; 6. estado sanitario de las zonas rurales (enfermedades endémicas y epidémicas), con detalle de haciendas que ofrecen servicios médicos y; 7. Número de niños en edad escolar en las fincas y haciendas de su departamento y si los patronos sostienen escuelas particulares”¹⁹⁸. La información era para “dictar medidas en beneficio de las clases trabajadoras”¹⁹⁹. De forma inusual el informe del gobernador fue publicado en dos diarios de

¹⁹⁵ “Mensaje del señor presidente de la república”, *DO*. Tomo 112 n. 29, 4 de febrero de 1932, 184.

¹⁹⁶ Ching, *Authoritarian*, 305.

¹⁹⁷ “Creo que el momento es de cooperación de todos para asegurar la armonía social”, *Diario Latino* 12 de febrero de 1932, 1, 5; “Como vive el campesino del departamento de San Salvador”, *La Prensa* 12 de febrero de 1932, 8.

¹⁹⁸ “Circular no. 41”, *DO*. Tomo 112 n. 61, 12 de marzo de 1932, 469. Este documento fue remitido por el ministro de gobernación a todos los gobernadores en marzo, pero antes el presidente había pedido este informe al gobernador de San Salvador.

¹⁹⁹ *Ibid.*

la capital²⁰⁰. El funcionario confesó que solo podía responder de forma aproximada a la primera pregunta, por “falta de catastro”. En el cuarto punto reportó que, en varios municipios del departamento, los patronos pagaban a sus trabajadores con fichas que solo eran válidas en las tiendas o pulperías del dueño o el administrador de la hacienda donde ponen los artículos a precios “fabulosos” que a la larga le embargan todo su salario y hasta su libertad²⁰¹. Además, el funcionario señaló el trabajo de las mujeres y los niños, porque “el padre [...] no suministra como jefe de familia todo el dinero que debiera aportar en su casa, sino que lo malgasta en la cantina y en el juego”²⁰². Otros gobernadores denunciaron por la prensa “abusos” de los terratenientes. Por ejemplo, el gobernador de La Paz, general y destilador José Trabanino denunció que los terratenientes locales estaban cobrando terraje excesivo, a pesar de que el gobierno instó a los dueños de las tierras a que no lo cobraran o lo redujeran²⁰³. Este tipo de órdenes por la prensa y posteriores denuncias, también por la prensa, continuaron publicándose durante ese año²⁰⁴. También se continuaron publicando informes de los gobernadores²⁰⁵. El gobierno mantuvo una campaña de denuncias periodísticas contra el uso de fichas en las fincas y haciendas, durante su largo periodo²⁰⁶.

Paralelamente a la campaña algunos diputados oficialistas ingresaron, entre abril y mayo, mociones para gravar las grandes extensiones de tierra o sobre las propiedades que estuvieran sin cultivar²⁰⁷. La última iniciativa fue aparentemente aceptada, sin embargo, los

²⁰⁰ Una primera parte de este informe se publicó en febrero. Véase “El campesino debe ser tratado como hombre y no como pieza de una máquina, dice el gobernador Dr. Castro R.”, *Diario Latino*, 10 de febrero de 1932, 1, 5; y “Como vive el campesino del departamento de San Salvador”, *La Prensa* 12 de febrero de 1932, 8. La segunda parte se publicó en mayo. “Trascendental informe del gobernador”, *Diario Latino* 19 de mayo de 1932, 4. Usualmente estos informes tenían un carácter interno y solo en el gobierno de Romero Bosque se publicaron, pero en el *Diario Oficial*. En los tiempos de la dinastía no se publicaban esos documentos. Un ejemplo de estos informes se encuentra en “Informe del gobernador político del departamento de Morazán”, DO. Tomo 104 n. 135, 13 de junio de 1928, 1116.

²⁰¹ *Ibid.*

²⁰² “Trascendental informe del gobernador”, *Diario Latino* 19 de mayo de 1932, 4.

²⁰³ “No deben cobrar los terrajes”, *Diario Latino* 18 de mayo de 1932, 4.

²⁰⁴ “Prohibida la especulación de finqueros”, *Diario del Salvador*, 6 de octubre de 1932, 1, 8; Teniente Alfonso R. Muñóz, “En haciendas de Armenia se viola la ley explotando a los peones con el viejo sistema de fichas”, *Diario del Salvador*, 7 de octubre de 1932, 1; “Está dando los mejores resultados en el país en beneficio del proletariado el servicio de vigilancia establecido actualmente”, *Diario del Salvador*, 09 de octubre de 1932, 1, 8; “No se permiten usar fichas en las fincas del país desde hoy”, *Diario del Salvador*, 10 de noviembre de 1932, 1.

²⁰⁵ “El presidente Martínez se interesa por el campesino. Desea saber encuentra trabajo y si le pagan un buen salario”, *Diario Latino*, 25 de agosto de 1933, 1.

²⁰⁶ Mejía Burgos, 1932, 138. Ching, *Authorian*, 311.

²⁰⁷ En abril el diputado Francisco Manzano, de San Salvador, mocionó para que se promulgara una ley que gravara con impuestos a los propietarios de terrenos que excedan las 20 caballerías sin importar sin estaban

diputados nunca la aprobaron²⁰⁸. A finales de septiembre, el gobierno sancionó el decreto para parcelar la hacienda estatal Santa Rosa y entregarla. Finalmente, a inicios de noviembre, el gobierno ingresó a la Asamblea Nacional un proyecto para arrendar tierras estatales a los campesinos²⁰⁹.

Junto a las denuncias e iniciativas de ley, el gobierno promovió un discurso reformista, incluso pro reforma agraria por parte de varios intelectuales. Uno de ellos fue Gilberto Gonzáles y Contreras, el censor de la prensa. Después de masacrada la rebelión, el censor publicó artículos en el *Diario Latino* y en *Patria*, en los que reflexionó sobre el “problema del comunismo”²¹⁰. La actividad publicitaria de Gilberto Gonzáles y Contreras se movió al ritmo de los discursos e iniciativas de ley del gobierno, en la Asamblea Nacional. Pero fue más allá al hacer campaña en favor de una reforma agraria. A inicios de febrero, casi al mismo tiempo que los gobernadores hablaban de reformas, el censor destacó cinco factores que habían originado “el problema comunista” (las rebeliones de enero): 1. los falsos propagadores del comunismo que adaptaron esa doctrina económica “a los bajos apetitos de la plebe”, volviéndola “bandolerismo”; 2. El analfabetismo y el desconocimiento de nuevos métodos de cultivo y “de vida” por parte de los campesinos, en éste responsabilizaba en gran medida a las clases dominantes que “han mantenido a las masas en la más desconsoladora de las ignorancias”²¹¹; 3. Las prédicas de reparto de tierras en las campañas electorales por parte de los propagandistas de Arturo Araujo y “estudiantes adscritos a otras

cultivadas o no. Véase “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] del día cuatro de abril de 1932”. DO. Tomo 112 n. 79, 6 de abril de 1932, 607. En mayo, el diputado por La Libertad, Humberto Ochoa mocionó para que se aprobara un proyecto de decreto que gravaba con 5 colones anuales cada manzana de terreno sin cultivar para los terratenientes que poseyeran más de cien manzanas cultivables. “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] del cuatro de mayo de 1932”. DO. Tomo 112 n. 104, 06 de mayo de 1932, 810.

²⁰⁸ *Ibid.* Los diputados acordaron discutir la iniciativa artículo por artículo, el doce de mayo, pero esto nunca ocurrió. El *Diario Oficial* ya no consignó el tema en el resto de esa legislatura ni fue emitido algún decreto al respecto. Véase “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] 12 de mayo de 1932”. DO. Tomo 112 n. 113, 17 de mayo de 1932, 890. También el resto de diarios oficiales de ese año.

²⁰⁹ “Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional [...] 3 de noviembre de 1932”. DO. Tomo 113 n. 258, 14 de noviembre de 1932, 2094; “Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional [...] 8 de noviembre de 1932”. DO. Tomo 113 n. 259, 15 de noviembre de 1932, 2102; y “Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional [...] 10 de noviembre de 1932”. DO. Tomo 113 n. 261, 17 de noviembre de 1932, 2120.

²¹⁰ Véase Gilberto Gonzáles y Contreras, “El malestar social frente a las responsabilidades”, revista *Vivir*, en *Patria*, 30 de enero de 1932, 1; y Gilberto Gonzáles y Contreras, “Los orígenes del Comunismo Salvadoreño”, *Diario Latino* 2 de febrero de 1932, 3.

²¹¹ Gilberto Gonzáles y Contreras, “Los orígenes del Comunismo Salvadoreño”, *Diario Latino* 2 de febrero de 1932, 3. Una primera versión de este artículo fue publicado en *Patria*. Véase Gilberto Gonzáles y Contreras, “El malestar social frente a las responsabilidades”, revista *Vivir*, en *Patria*, 30 de enero de 1932, 1.

candidaturas”; 4. falta de trabajo por la caída de los precios del café y; 5. agravamiento del “egoísmo entre los proletarios y los capitalistas”²¹².

Hacia finales de mes, el escritor renunció a la censura, pero continuó colaborando con el gobierno. Gonzáles y Contreras, junto con su homólogo guatemalteco Alfredo Schlesinger, impartió charlas anticomunistas a los campesinos en la zona de la insurrección, en las que pidió “acuerpar al gobierno”²¹³. Además, el periodista respaldó la represión gubernamental contra la rebelión²¹⁴ y defendió al régimen de las críticas de los diarios guatemaltecos y hondureños²¹⁵. Después de renunciar, los artículos del columnista se volvieron más numerosos y frecuentes en el *Diario Latino* y en *Patria*. Cuando el ministro de Gobernación ordenó a los gobernadores que informaran sobre la vida de los campesinos, Gonzáles y Contreras volvió a atribuir mayor peso al “egoísmo entre trabajadores y propietarios”²¹⁶, al tiempo que elogiaba la disposición oficial²¹⁷. En el artículo no puntualizaba el principal problema en las “relaciones entre patronos y trabajadores”: la tenencia de la tierra. El publicista enunció la necesidad de realizar la reforma agraria hasta las vísperas de que en la Asamblea Nacional se introdujeran iniciativas para gravar las grandes extensiones de tierra²¹⁸. Gonzáles y Contreras criticó la concentración de tierra, con fines improductivos:

²¹² Los “proletarios” exigían más de lo que pudieran dárselos y los capitalistas no querían ceder un ápice de sus privilegios. *Ibid.*

²¹³ “Schlesinger y Gonzáles y Contreras dan conferencias anti-comunistas en Juayúa, Nahuizalco y otras poblaciones”, *Patria* 2 de marzo de 1932, 1, 4. “Próxima visita de unos periodistas guatemaltecos”, *La Prensa*, San Salvador, 01 de marzo de 1932, 2.

²¹⁴ “Se trató de infundir ánimo a los ciudadanos y si la represión fue rápida y enérgica se justifica porque así lo demandaban las circunstancias”. Gilberto Gonzáles y Contreras, “La situación salvadoreña II. Réplica al Liberal Progresista”, *Vivir, Patria* 25 de febrero de 1932, 1.

²¹⁵ Gilberto Gonzáles y Contreras, “La situación salvadoreña. Réplica al Liberal Progresista”, *Vivir, Patria*, 23 de febrero de 1932, 1. Gilberto Gonzáles y Contreras, “La realidad del Centroamericanismo”, *Vivir, Patria*, 10 de marzo de 1932, 1. Véase también 3.3 de esta tesis.

²¹⁶ “Nosotros creemos que si un levantamiento comunista pudo realizarse entre los campesinos salvadoreños, obedece a las condiciones peculiares de éstos, a su sistema de vida y a las relaciones que privan entre patronos y trabajadores del campo. En tal virtud, y mientras no se reformen las causas que con su existencia dieron lugar a que se tomaran cuerpo, en forma de violencia, en los espíritus sencillos, las ideas subversivas, el problema no se habrá solucionado”. Gilberto Gonzáles y Contreras, “Un camino hacia las reformas sociales”, en *Vivir*. Revista Diaria, *Patria* 14 de marzo de 1932, 1.

²¹⁷ *Ibid.*

²¹⁸ A inicios de abril el diputado Francisco Manzano, de San Salvador, mocionó para que se promulgara una ley que gravara con impuestos a los propietarios de terrenos que excedieran las 20 caballerías sin importar sin estaban cultivadas o no. Véase “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] del día cuatro de abril de 1932”. DO. Tomo 112 n. 79, 6 de abril de 1932, 607.

Lo más urgente es establecer el hecho de que, socialmente la propiedad tiene señaladas sus funciones y el obrero agrícola precisa le vayan garantizando en parte sus derechos para que cada día vaya ganando ventaja hasta lograr convertirse en un pequeño propietario. [...] ¿Por qué El Salvador ha de continuar diezmando, con su economía campesina en ruinas con gran parte de su territorio útil sin producción de ninguna especie? [...]. Para que la nación se levante, luche, aliente, trabaje, cree, produzca, es absolutamente necesario poner mano con toda urgencia en el absurdo, empobrecedor, usurario régimen actual de propiedad. [...] La tierra no puede permanecer como hasta aquí bajo la férula de quien la amortiza, a su capricho, sustrayéndola a la producción, sino que en adelante el Estado por medio de leyes obligará a los propietarios a hacerla viva, útil, productiva²¹⁹.

En el siguiente artículo, el escritor denunció duramente el problema social y propuso la reforma agraria como solución:

Mientras el mundo avanza hacia una concepción de la tierra liberada, hacia una tierra que no puede permanecer improductiva, sino que se desamortiza para hacerla viva y útil, en El Salvador continuamos con el régimen de hombres sin tierras, de hombres que no hallan cómo laborar porque el suelo es propiedad de unos cuantos. [...] Es nuestro país uno de los pocos que ofrece el trágico espectáculo de pueblos en los que subiste el señorío [...], mientras existe a su vera un pueblo emigrante que se expatria a las costas hondureñas, a Guatemala y hasta México porque unos cuantos hombres les desahucian de la tierra. [...] Por todo lo anteriormente expuesto tenemos que llegar a la conclusión de que la propiedad del suelo es el más agudo de los problemas, el nudo gordiano de la cuestión a discutir entre el capitalismo y el proletariado. Fórmula que contenga las aspiraciones de ambos bandos y pueda ser factor para contener el estallido de la violencia es ésta de la Reforma Agraria²²⁰.

Posteriormente, Gonzáles y Contreras fue detallando sus ideas sobre cómo debía realizarse dicha reforma. Esto ocurría casi paralelamente se impulsaba en la Asamblea Nacional la iniciativa para gravar las tierras incultas. En ese contexto, el escritor explicó cómo podía realizarse su propuesta: “1. Gravar [con impuestos] las tierras por el producto que sean susceptibles de rendir sea cualquier su producción efectiva; 2. Colonizar obligatoriamente toda finca inculta o deficientemente cultivada que exceda de 50

²¹⁹ Gilberto Gonzáles y Contreras, “El miedo a las reformas salvadoras”, *Diario Latino* 29 de marzo de 1932, 3.

²²⁰ Gilberto Gonzáles y Contreras, “El miedo a las reformas salvadoras”, *Vivir. Revista diaria, Patria* 31 de marzo de 1932, 1, 4. Una idea similar la planteó en Gilberto Gonzáles y Contreras, “El suicidio del capitalismo salvadoreño”, *Vivir. Revista diaria. Patria* 29 de marzo de 1932, 1.

hectáreas”²²¹. Como se ve la propuesta era más dura contra el latifundio que la iniciativa de ley, aunque iba en la misma dirección. La idea de Gonzáles y Contreras era entregar a los campesinos solo las tierras que no estaban siendo cultivadas por sus propietarios o que lo eran, pero deficientemente. La concentración de la propiedad, en sí misma, no experimentaría amenaza. Las tierras con grandes plantaciones de café —que predominaban en la agricultura de exportación desde la década de 1920—, los grandes cañaverales del centro del país, que abastecían de azúcar a las ciudades, eran tierras cultivadas eficientemente y por tanto no serían expropiables²²². Es más, esta idea de subordinar la reforma agraria a la productividad era el discurso oficial del gobierno mexicano en el Maximato²²³; y en la práctica se tradujo en escaso reparto agrario²²⁴. Sin embargo, en El Salvador la sola mención a “repartir tierras” causaba “tremenda inquietud”²²⁵.

Después de ese artículo de finales de mayo, Gonzáles y Contreras cesó su campaña sobre el tema. Sus colaboraciones en los periódicos fueron de creación literaria²²⁶ y dos artículos en los que tampoco refirió el asunto²²⁷. Debido a la limitante de las fuentes, encontramos un artículo del escritor sobre el tema agrario hasta noviembre de 1932, en el

²²¹ Gilberto Gonzáles y Contreras, “El problema agrario en El Salvador”, *Diario Latino* 18 de mayo de 1932, 3. Aunque menos claramente ya había enunciado esta idea en un artículo previo. Véase Gilberto Gonzáles y Contreras, “El miedo a las reformas salvadoras”, *Diario Latino*, 31 de marzo de 1932, 3.

²²² Por ejemplo, el libro azul registró en 1912, en una fotografía, que en la hacienda El Ángel de Carlos Meléndez se usaba maquinaria industrial para producir azúcar, igualmente en las haciendas San Andrés y Los Lagartos. Ward, L.A., *Libro Azul de El Salvador 1912-1916*, San Salvador, Bureau de Publicidad de la América Latina, 1916, 225, 214.

²²³ Córdova, Arnaldo, *La revolución en crisis. La aventura del Maximato*, México DF., Cal y Arena, 1995, 133; Betanzos Piñón, Óscar y Montalvo Ortega, Enrique, “Campesinado, control político y crisis económica durante el Maximato (1928-1934)” en *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, t.4. Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934, México, Siglo XXI y Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, 210-211.

²²⁴ Betanzos *Op. Cit.*, 228; Córdova, *Op. Cit.*, 134.

²²⁵ Así lo expresó en un editorial El *Diario del Salvador*, periódico que en ese momento estaba alineado con los grandes productores y beneficiadores de café. “La actitud del gobierno ante la cuestión social”, *Diario del Salvador*, 17 de noviembre de 1932, 3.

²²⁶ Gonzáles y Contreras, “La embrujada”, *Diario Latino* 12 de julio de 1932, 3; Gonzáles y Contreras, “El estrangulador frustado”, *Diario Latino*, 13 de julio de 1932, 3; Gonzáles y Contreras, “Una noche terrible”, *Diario Latino*, 14 de julio de 1932, 3. Gonzáles y Contreras, “La nostalgia del caudillo”, *Diario Latino* 18 de julio de 1932, 3, 4.

²²⁷ En uno de ellos el escritor criticó que las clases dominantes salvadoreñas imitaran el estilo de vida estadounidense y no la fortaleza industrial que lo sustentaba, Gilberto Gonzáles y Contreras, “Caricaturas de civilización”, *Diario Latino* 23 de julio de 1932, 3. En otro, exaltó la independencia de Perú, país que había reconocido al gobierno de Martínez. Véase Gilberto Gonzáles y Contreras, “El aniversario del Perú”, *Diario Latino*, 29 de julio de 1932, 3.

*Diario del Salvador*²²⁸, en el contexto de discusión de un proyecto que reforma agraria que se referirá más adelante.

En otro caso, el discurso reformista no llegó a proponer una reforma agraria, solo reforzó la campaña de denuncias gubernamentales de los “abusos” que sufrían los campesinos. Así ocurrió con Rafael Gonzáles Sol (1890-1954), químico y publicista²²⁹. A inicios de abril, Gonzáles Sol publicó un artículo sobre la vida de los campesinos, en el *Diario Latino*²³⁰, que pretendía aportar datos al ministro de Gobernación. Gonzáles Sol describió un campesinado con vida “paupérrima” tanto en el plano material como en el “moral, educativo, religioso”²³¹. A juicio del escritor esta realidad social explicaba el éxito de los propagandistas comunistas en el centro y el occidente del país. La causa del problema era la “avaricia excesiva” de los “terratenientes”²³². En seguida, el escritor describía las diversas “injusticias” contra los trabajadores en las fincas: bajos sueldos, escasa cantidad y mala calidad de los alimentos, jornadas que rebasan las ocho horas, manipulación de los pesos y medidas por parte del patrono para duplicar el trabajo sin aumentar la paga; terraje excesivo, y diversas “extorsiones”²³³. Entre éstas el escritor enlistó: las tiendas en las haciendas —y su antecedente pago con fichas y prohibición del comercio entre trabajadores y personas externas, dentro de las fincas—, el trabajo forzoso de toda la familia incluidos los menores de 18 años, la venta del agua en zonas donde era escasa²³⁴.

Para detener estas “injusticias” el escritor proponía: legislar el terraje para limitarlo a un porcentaje “justo” de la cosecha; establecer un impuesto territorial sobre la propiedad

²²⁸ Gilberto Gonzáles y Contreras, “La carta de Viera Altamirano. El ataque al Ejecutivo. Réplica a Viera Altamirano”, *Diario del Salvador*, 16 de noviembre de 1932, 3. Para esta investigación no tuve acceso a los diarios *Patria* y *Diario Latino* de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1932.

²²⁹ Entendido como: “Persona que escribe para el público, generalmente de varias materias”. <https://dle.rae.es/publicista?m=form>. Gonzáles Sol escribió sobre temas de su disciplina y de biología, en revistas de Guatemala y El Salvador, así como en la revista del Instituto Nacional, desde 1930 hasta 1940. Luego abordó otros temas: música popular, arqueología, numismática, cultura popular. Véase Toruño, *Desarrollo*, 250-251; Gonzáles Sol, Rafael, “Música regional”, en Francisco Espinoza, *Cuzcatlán. Libro de lecturas salvadoreñas*, 2º ed., San Salvador, Dirección General de Publicaciones, 1967, 134-137; López Vallecillos, *El periodismo*, 256.

²³⁰ Este artículo se publicó por primera vez en el *Diario Latino* el 5 de abril de 1932. Para esta investigación solo fue posible consultarlo por la reproducción que hizo la revista *El Café de El Salvador* en respuesta al artículo. Véase Rafael Gonzáles Sol, “La vida de los campesinos salvadoreños”, *El Café*, n. 16, abril de 1932, p. 1-3.

²³¹ Gonzáles Sol, “La vida”, 1.

²³² *Ibid.*

²³³ Gonzáles Sol, “La vida”, 2-4.

²³⁴ Gonzáles Sol, “La vida”, 4.

inculta para eliminar el “latifundismo”²³⁵. Con esas medidas, y otras, “desaparecerá el comunismo y disminuirá la crisis económica”²³⁶. Al día siguiente, un grupo de grandes cafetaleros y beneficiadores de Ahuachapán respondió por *La Prensa* a Gonzáles Sol²³⁷. Los cafetaleros consideraban que el artículo los “atacaba deslealmente”, especialmente a los del occidente²³⁸; instaron a la Asociación de Cafetaleros de El Salvador (ACDES), de la cual eran miembros, a que “tomara medidas para que las autoridades no permitan campañas comunistas tan audaces”²³⁹. Nuevamente un discurso pro reformas sociales era sinónimo de “comunismo”. Además, trataron de desmentir a Gonzáles Sol, aunque aceptaban que “por un caso aislado no debe condenarse a todos de modo absoluto”²⁴⁰.

También la junta directiva de cafetaleros de Ahuachapán, integrada por los mayores productores y beneficiadores de ese departamento, exigió al escritor declarara en qué fincas “la vida de los campesinos era tan paupérrima, inferior algunas veces a la de los animales salvajes o cuando menos igual”²⁴¹ y en cuáles se practicaban como “regla ordinaria” las “extorsiones”, como describía Gonzáles Sol²⁴². El químico respondió que escribió el artículo objetivamente, porque no era bracero campesino ni hacendado²⁴³. Ante el calificativo de “comunista” el escritor planteó: “Si publicara datos concretos, personales, son éstos en tal número y de tal magnitud, que habría para llenar millares de planas de periódicos. Además, si generalizando ideas se me acusa de comunista peligroso, que en la actualidad equivale a querer fulminar, ¿qué podría esperar dando nombres propios?”²⁴⁴.

El escritor reafirmó ideas con cuatro casos tomados al azar, pero sin identificar las fincas ni su ubicación. En el primer caso, en una finca no se permitió vender a una anciana y se le dañaron sus productos; en el segundo, un anciano ciego trabajaba sin descanso; en otro, un finquero no subió el sueldo a su administrador, pese a que éste le multiplicó las ganancias;

²³⁵ *Ibid.*

²³⁶ *Ibid.*

²³⁷ “Carta de los señores José Dolores Salaverría, P. Magaña H., y Miguel S. Cáceres al gerente de la Asociación cafetalera”, *El Café*, n. 16, abril de 1932, p. 5.

²³⁸ *Ibid.*

²³⁹ *Ibid.*

²⁴⁰ *Ibid.*

²⁴¹ “La junta directiva de la ACDES de Ahuachapán protesta por un artículo del Dr. Rafael Gonzáles Sol”, *Op. Cit.*, 6. La carta estaba firmada por: José Antonio Salaverría, Gustavo Magaña, Agustín Alfaro, Alfonso Borja Morán, Rafael A. Morán, Benjamín Lemus y Virgilio Cornejo.

²⁴² *Ibid.*

²⁴³ “Carta del señor doctor Rafael Gonzáles Sol al gerente de la Asociación Cafetalera”, *Op. Cit.*, 7.

²⁴⁴ *Ibid.*

en el último, no había medicamentos gratuitos ni consideración alguna para los trabajadores enfermos de gravedad²⁴⁵. González Sol también exhibió la resistencia a las reformas por parte de sus interlocutores cafetaleros: “¿Qué con decirme comunista creen que vendrá el silencio en la reforma agraria y que ya me van a ahorcar o fusilar? Tal vez después, si llegara nuevamente la inconsciencia a enseñorearse del poder”²⁴⁶. El publicista cerró su artículo duramente contra los cafetaleros ahuachapanecos: “Considero tan criminal y comunista al que se apodera de la propiedad ajena valiéndose de la fuerza como al que se apodera de las fuerzas vitales de los hombres valiéndose de la maña o de la superioridad económica”²⁴⁷.

En vista de las presiones de los cafetaleros ahuachapanecos, el gerente de la ACDES pidió a González Sol presentara un memorándum detallado de todos los casos que había observado en los campos, con el fin de “poner todos los medios que estén a nuestro alcance para que sean mejoradas las condiciones materiales” y morales de los trabajadores y campesinos²⁴⁸. Sin embargo, el representante de los cafetaleros impugnó la generalización de González Sol: “No creemos que sea justo generalizar los errores de algunos y hacer responsable a todos los cafetaleros”²⁴⁹. González Sol respondió que su primer artículo y la contestación que dio eran suficientes para servir de base a investigaciones de esa asociación sin esperar que diera nombres propios: “Si me acusan de comunista habiendo tratado ese asunto, en términos generales, que equivale a pedir públicamente que me ahorquen, ¿qué puedo esperar si diera nombres propios como desean los señores de Ahuachapán?”²⁵⁰. En cuanto al “arreglo” de sueldos para que los campesinos lleven una vida menos “irracional” no se necesitaba más que buena voluntad²⁵¹. En junio, González Sol pidió que se incrementara el salario de los campesinos un 600%²⁵².

²⁴⁵ *Op. Cit.*, 8-9.

²⁴⁶ *Op. Cit.*, 9.

²⁴⁷ *Ibid.*

²⁴⁸ “Carta del gerente de la Asociación cafetalera, José Esperanza Suay, al doctor Rafael González Sol, San Salvador 13 de abril de 1932”, *Op. Cit.*, 10.

²⁴⁹ *Ibid.*

²⁵⁰ “Carta del doctor Rafael González Sol al Gerente de la Asociación Cafetalera, San Salvador 14 de abril de 1932”, *Op. Cit.*, 13.

²⁵¹ *Ibid.*

²⁵² González Sol pidió que fuera de un colón con cincuenta centavos, en ese momento el jornal diario era de veinticinco centavos de colón. Véase La Prensa 4 de junio de 1932 en La Prensa Gráfica, *Op. Cit.*, 217.

El debate se cerró en la revista de la ACDES con la respuesta de Gustavo Magaña Menéndez, miembro de la asociación²⁵³. Magaña desacreditó la autoridad de Gonzáles Sol para tratar sobre el tema, toda vez que era químico: “No puede escribirse sobre un asunto que apenas se conoce de oídas, es menester observar el fenómeno para estudiarlo”²⁵⁴. Además, Magaña mintió al afirmar que los informes de los gobernadores eran “seguramente muy distintos” a lo reportado por el escritor²⁵⁵. Al mismo tiempo aceptó que “generalmente se cometen tales extorsiones” como la existencia de tiendas, pero se preguntaba retóricamente: “¿Será posible que las fincas estén amuralladas para que no pueda el trabajador salir a comprar fuera?”²⁵⁶. Magaña omitía que no eran murallas las que impedían a los trabajadores comprar en otro establecimiento, sino las fichas con que los cafetaleros pagaban, solamente validas dentro de la finca. El directivo de la ACDES concluía que “se hace indispensable” que Gonzáles Sol visite las fincas y “haga las observaciones necesarias para darse cuenta de la verdad, aplaudiendo lo bueno y dando recetas para curar lo malo”²⁵⁷.

Como se puede ver, la censura no silenció al articulista, a pesar de que los cafetaleros de Ahuachapán lo exigieron públicamente por considerarlo “ataque comunista”. Es más, el escritor continuó respondiendo a los cafetaleros, ahondando sobre este tipo de “abusos”. Incluso es posible que el gobierno fomentara este discurso, porque en días previos Gonzáles Sol había sido nombrado maestro en la Universidad y secretario del decanato de la facultad de Química²⁵⁸. Después del artículo y la discusión, Gonzáles Sol continuó en tales cargos. Incluso, le fue asignado otro puesto temporal en el Instituto Nacional²⁵⁹. También Gonzáles Sol siguió escribiendo en los periódicos²⁶⁰. Estos datos no son menores, porque después de la insurrección la Universidad y el Instituto fueron intervenidas, acusadas de “propagar el comunismo”: El gobierno retiró la autonomía a la Universidad, varios estudiantes con credenciales opositoras, o comunistas tuvieron que exiliarse en Honduras, Guatemala y

²⁵³ Gustavo Magaña Menéndez, “La vida de los campesinos salvadoreños”, *Op. Cit.*, 11-13.

²⁵⁴ *Op. Cit.*, 12.

²⁵⁵ *Op. Cit.*, 11.

²⁵⁶ *Op. Cit.*, 12.

²⁵⁷ *Ibid.*

²⁵⁸ “Se nombra al profesorado de Química y Farmacia”; y “Reorganícese el personal administrativo de la Facultad de Química y Farmacia”. *DO*. Tomo 112 n. 74, 31 de marzo de 1932, 567. Gonzáles Sol fue nombrado profesor de Zoología, de Botánica y Agricultura en el Instituto Nacional recién pasada la insurrección de 1932. Véase “Se organiza el profesorado en el Instituto Nacional”, *DO*. Tomo 112 n. 26, 1 de febrero de 1932, 165.

²⁵⁹ En diciembre de 1932, Gonzáles Sol fue nombrado jurado examinador de Ciencias y Letras para el periodo extraordinario de exámenes. Véase *DO*. Tomo 113 n. 299, 31 de diciembre de 1932, 2361.

²⁶⁰ Rafael Gonzáles Sol, “La finalidad universitaria actual”, *Diario Latino*, 12 de noviembre de 1934, 3.

México²⁶¹; el régimen militar fue reestablecido en el Instituto Nacional, el director de éste, un civil, fue reemplazado por el coronel Carlos Mejía Osorio²⁶². Todas las clases en el Instituto fueron declaradas “de carácter interino”²⁶³. Los nombramientos de maestros de ambas instituciones los realizaba el Subsecretario de Instrucción Pública. Así la campaña de denuncias periodísticas de Gonzáles Sol fue tolerada por el gobierno, a pesar de que la censura tenía instrucciones de no permitir artículos: “Contra la propiedad, la vida, buenas costumbres y orden social, especialmente con tendencias de carácter comunista”.

Otro episodio que impulsó el debate sobre las reformas fue la fundación del Instituto u Asociación para el Estudio de las Reformas Sociales, a inicios de abril de 1932. Este tema requeriría una investigación en sí mismo, pero nos aproximaremos con las fuentes con que contamos. A inicios de abril, Miguel Ángel Araujo, ministro de Relaciones Exteriores; y Adolfo Pérez Menéndez, químico, publicista y jefe de la sección consular de ese ministerio convocaron en el Paraninfo universitario para la creación del Instituto u Asociación²⁶⁴. No hay detalle si los asistentes eligieron libremente o si más bien simularon una elección, el caso es que se organizaron a manera de un periódico: había un director, Pérez Menéndez; redactores, Miguel Ángel Magaña, que también trabajaba en relaciones Exteriores²⁶⁵, Manuel Barba Salinas, Mario Vargas Morán; y un secretario de redacción, el exiliado guatemalteco Clemente Marroquín Rojas. Todos eran periodistas. Mario Vargas Morán recibía sueldo

²⁶¹ Por ejemplo, Inocente Rivas Hidalgo, defensor de Martí y líder de la marcha contra el empréstito Berger se exilió en Honduras. También el plenipotenciario mexicano reportó en julio que en Honduras se concentraban buena parte de los opositores, entre estos estudiantes universitarios. Este tema ameritaría una investigación. Véase *La Prensa*, 11 de marzo de 1932, en *Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 231. “Rosenzweig Díaz, Situación política de El Salvador, 12 de julio de 1932”, AHSRE, exp. 34-4-32, 3.

²⁶² *DO*. Tomo 112 n. 33, 9 de febrero de 1932, 209.

²⁶³ “Declárese de carácter interino todas las cátedras del Instituto Nacional”, *DO*. Tomo 112 n. 22, 27 de enero de 1932, 143.

²⁶⁴ Pérez Menéndez cursó sus estudios en la Universidad San Carlos de Guatemala, a finales de la década de 1920. Una vez concluidos se dedicó al periodismo y la edición, en ese país. Por su adscripción a los espacios universitarios guatemaltecos es razonable que tuviera contacto con Clemente Marroquín Rojas, Gustavo Martínez Nolasco, entre otros, que serán futuros exiliados del ubiquismo. Juan José Arévalo, *La inquietud normalista. Estampas de adolescencia y juventud 1921-1927*, San Salvador, Editorial Universitaria de El Salvador, 1970, 128-129; “Renuncias y nombramientos de catedráticos de la Facultad de Química y Farmacia”, *DO*. Tomo 112 n. 104, 08 de mayo de 1932, 811. “La revista de la universidad saldrá pronto”, *Patria*, 25 de marzo de 1931, 5.. “Se confirman sus nombramientos a los empleados del ministerio de Relaciones Exteriores”, *DO*. Tomo 111 n. 279, 17 de diciembre de 1931, 2417. *La Prensa*, San Salvador, 02 de abril de 1932, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 213.

²⁶⁵ “Se confirman sus nombramientos a los empleados del ministerio de Relaciones Exteriores”, *DO*. Tomo 111 n. 279, 17 de diciembre de 1931, 2417.

mensual del ministerio de Relaciones Exteriores²⁶⁶. No se descarta que parte de sus funciones incluyeran colaborar en estas iniciativas. La sede inicial para las reuniones del grupo fue la Universidad²⁶⁷.

Desde su creación no se encontró mayor información sobre el nombre del grupo, naturaleza y fines²⁶⁸. El grupo despertó el interés de otros publicistas hasta el lanzamiento de la revista semanal, *Reforma Social* y el envío de encuestas sobre el “problema social”, difundidas en la revista²⁶⁹. Pérez Menéndez aclaró que la asociación: “No tiene ni aspira tener personería jurídica. No pide nada a nadie. No celebra contratos. No solicita concesiones. No goza de franquicias. No tiene ni hace nada que pueda suscitar ni la envidia ni la desconfianza. Simplemente piensa. Simplemente quiere que los demás piensen. Y para eso ha provocado una discusión pública por medio de una encuesta”²⁷⁰.

Pese a la ambigüedad del nombre, se trataba de una agrupación de intelectuales que harían campaña en favor de reformas sociales, según lo explicaba Pérez Menéndez. El respaldo oficial del que gozaba el grupo, quedaba fuera de toda duda: los promotores de la iniciativa fueron personeros del ministerio de Relaciones Exteriores y de Educación; casi todos los integrantes tenían cargo en dicho ministerio; el ministerio abrió las puertas de la intervenida universidad para que el grupo se reuniera.

Uno de los actores interpelados con el cuestionario de los intelectuales fue la ACDES. Los periodistas preguntaban a los cafetaleros cuatro cosas: 1.¿Hay lucha de clases en El Salvador?; 2. ¿Explota la clase rica a la clase pobre?; 3.¿Debe cambiarse la organización social salvadoreña?; y 4. ¿Qué medidas deben adoptarse sobre la misma materia?²⁷¹ La

²⁶⁶ Herrera de La Huerta al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 24 de enero de 1934, AHSRE, exp. III-119-1, 2.

²⁶⁷ “Reunión del comité de reformas a las leyes sociales”, *Diario del Salvador*, 07 de abril de 1932, 2.

²⁶⁸ Los periódicos usan invariablemente las palabras “instituto”, “asociación”, “comité” para referirse al grupo de intelectuales.

²⁶⁹ “Labores del instituto de reformas sociales. Gonzáles Sol pide que el salario mínimo del campesino sea de un colón y cincuenta centavos”, *La Prensa*, San Salvador, 04 de junio de 1932, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 217. Alfredo Parada se preguntaba ¿cuál sería concretamente la actividad del comité de reformas sociales? Véase *Ibid.* Sobre el lanzamiento del semanario véase Toruño, Juan Felipe, “Actividades literarias en el año de 1932”, en *Revista del Ateneo de El Salvador*, n. 145, 1932, 102.

²⁷⁰ “A. Pérez Menéndez responde a Patria”, *Diario Latino*, 02 de septiembre de 1932, 4.

²⁷¹ Carta de Gustavo Menéndez, secretario interino de la ACDES, a Miguel Ángel Menéndez y Adolfo Pérez Menéndez, en *El Café*, vol. 2 n. 18, junio de 1932, 29; y “Contestación a la encuesta de la Asociación para el Estudio de las Reformas Sociales”, *El Café*, vol. 2 n. 19, julio de 1932, 34-35.

respuesta de la asociación resume la defensa de la cafetalera no solo a los cuestionamientos implícitos en las preguntas, sino también a los planteamientos reformistas en el debate.

Para la ACDES no existía lucha de clases en El Salvador, sino que se estaba “sembrando para lo porvenir” por la “importación de ideas”, difundidas a personas de “cultura mucho menor que la mediana”²⁷² [...]: “¿Se odian entre sí los ricos y los pobres? A juzgar por las publicaciones de periódicos, por las frases brillantes discursos y por otras manifestaciones de intelectuales que siempre estudiaron nuestros problemas en libros extranjeros, sí [...]. Los que conocemos a fondo El Salvador y a su vida, sabemos que no es así”, prueba de ello era la convivencia de patronos y mozos en las fincas²⁷³; a lo segundo la ACDES se defendía afirmando que explotar era “aprovecharse, en propia ventaja e inmoderadamente, de una situación en que un hombre se encuentra supeditado a fuerzas contra las cuales no puede luchar”,²⁷⁴ pero en El Salvador la agricultura no era un negocio redituable, rendía solo del 6-8%, en tiempos normales, incluso de alza de precios²⁷⁵; por otro lado, el salario se regía por la oferta y la demanda. Los cafetaleros no estaban organizados para fijar los salarios, sino que competían entre sí por los trabajadores. Los trabajadores podían ir a la finca que mejor les pagara y donde se les ofreciera mejores condiciones de vida²⁷⁶. La ACDES omitía el hecho de que eran más los trabajadores que las fincas, y que la tierra estaba concentrada. De tal manera que la demanda del trabajo era mucho mayor que la oferta de empleos, así los cafetaleros mantenían los salarios bajos, aunque no estuvieran organizados; los trabajadores, gran parte de ellos sin tierra, no tenían más que ofrecer sus brazos para sobrevivir o emigrar a las ciudades, a Honduras u otro país. Ahora bien, si para la ACDES no había lucha de clases, ni explotación ¿cómo explicaba los levantamientos comunistas? Los cafetaleros atribuían gran peso a la “propaganda comunista”: “el amago comunista no fue sino una locura peligrosa causada en la mente sencilla de los campesinos por las prédicas con que se les engañaba”²⁷⁷.

De lo anterior se derivaba la respuesta a la tercera pregunta: para la ACDES no había que cambiar la tenencia de la tierra ni subir los salarios, sino “educar” a los campesinos:

²⁷² “Contestación”, *Op. Cit.*, 37.

²⁷³ “Contestación”, *Op. Cit.*, 38.

²⁷⁴ “Contestación”, *Op. Cit.*, 39.

²⁷⁵ *Ibid.*

²⁷⁶ “Contestación”, *Op. Cit.*, 39-40.

²⁷⁷ “Contestación”, *Op. Cit.*, 41.

“levantar el nivel [cultural] bajísimo de nuestras masas populares”²⁷⁸, causa de la diferenciación social. Los cafetaleros no se responsabilizaban de la “barbarie” que atribuían a los campesinos, sino que la explicaban por la herencia colonial, “sin que en época alguna, ningún gobierno se haya preocupado por ella ni atendiéndola ni tratado de mejorarla o incorporarla a la civilización”²⁷⁹. Para “levantar el nivel cultural” de los campesinos la ACDES proponía: cambios en el sistema educativo (ampliación de la cobertura educativa, asistencia escolar obligatoria, incorporar al currículo técnicas agrícolas); hacer propaganda educativa y de principios morales (familia, respeto a la vida, respeto a la propiedad, amor a su patria). También incluían algunas acciones económicas, pero costeadas por el Estado: calzado, vestido, mejores alimentos en las fincas, cooperativas patronales de consumo, seguro obrero y campesino, cajas rurales de ahorro, creación de la pequeña propiedad²⁸⁰. Pocos días después de este debate el ministerio de Gobernación recordó a todos los gobernadores “promover el mejoramiento moral e intelectual” de las poblaciones a su cargo²⁸¹, la orden fue publicada también por la prensa²⁸², quizá como una forma de dar la razón a los grandes productores de café. Algunos escritores respaldaron la postura de la ACDES, en cuanto a dar peso causal a la “propaganda comunista”. El *Diario del Salvador* consideró que: “Las ideas tienden a siempre realizarse. Si se difunden ideas anárquicas, si se convence al pobre de que está siendo explotado por el rico y de que los sufrimientos inherentes a su posición social son injustos, la reacción natural humana es la rebeldía; y la consecuencia de la rebeldía es la violencia. Pero si se hace ver que la distancia entre ricos y pobres es natural y que la riqueza no representa otra cosa que trabajo acumulado, y que, como tal, está abierta a todos los hombres de acción y energía, entonces sobreviene un estado de resignación por otra parte, y un anhelo de progresar”²⁸³.

En días previos este diario había propuesto reformar el Código Penal y el de Instrucción Criminal para facilitar el castigo contra las publicaciones de autoría múltiple. El

²⁷⁸ “Contestación”, *Op. Cit.*, 43.

²⁷⁹ *Ibid.*

²⁸⁰ “Contestación”, *Op. Cit.*, 46-47.

²⁸¹ “Que promuevan el progreso moral, intelectual y material”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-9.

²⁸² “Impulso de industrias y artes de este país”, *Diario Latino*, 29 de julio de 1932, 1.

²⁸³ “En estos momentos. La significación del periódico”, *Diario del Salvador*, 14 de febrero de 1932, 1. Otro editorial con esta idea fue: “En estos momentos. La educación del campesino”, *Diario del Salvador*, 7 de febrero de 1932, 1. Este periódico había carecido de sección editorial, al menos desde la década de 1920.

editor no desperdiciaba la ocasión para recordar que *Opinión Estudiantil* empleó estas prácticas²⁸⁴. El periódico, entre líneas, pedía que se le reestableciera el patrocinio oficial del que gozó durante el gobierno de Arturo Araujo. Otros actores que tuvieron posiciones cercanas a los cafetaleros fueron algunos maestros. Por ejemplo, Félix Antonio Hernández, profesor en el Instituto Nacional recomendaba que se estableciera el servicio militar obligatorio²⁸⁵.

La postura más conservadora, incluso que la propia asociación cafetalera, fue la del guatemalteco Alfredo Schlesinger, reproducida por entregas en el *Diario Latino*. Para Schlesinger, en líneas generales, los movimientos comunistas en cada país eran propagaciones de Rusia al resto del mundo que no comulgara con esta organización social. “Eran una amenaza externa enviada por Rusia, esas ideas eran ajenas a realidades sociales como la guatemalteca donde “no habían clases sociales”²⁸⁶. De ahí se desprendía que la solución era reprimir a sus propagadores comunistas; y proporcionar a los “obreros” lecturas necesarias para conocer la verdad acerca de la vida, y de las condiciones de existencia de los países comunistas²⁸⁷. Lo dicho para Guatemala era aplicable para El Salvador. El documento también se publicó como folleto y su autor difundió estas ideas en charlas en la zona de la insurrección. Schlesinger era un periodista que había trabajado para Tiburcio Carías, haciendo propaganda en Estados Unidos, en 1927²⁸⁸. Es sabido que Schlesinger cedió los derechos de reproducción de su folleto, pero no está claro si las charlas también fueron gratuitas.

²⁸⁴ “El código de instrucción criminal debe ser reformado en lo que respecta a la forma de determinar la responsabilidad de los editores de los periódicos, previendo el caso —que ha sido frecuente— de que una hoja cualquiera aparezca editada por todo un grupo: de alumnos de la Universidad por ejemplo. En ese caso debe restringirse el castigo al dueño de la imprenta. Así se tendrá la seguridad de que cada impresor evitará por conveniencia propia la propaganda indeseable. “En estos momentos. Hay que cortar el mal de raíz”, *Diario del Salvador*, 3 de febrero de 1932, 1.

²⁸⁵ *DO*. Tomo 112 n. 26, 1 de febrero de 1932, 165. Pocos días después renunció al curso de castellano en el instituto. *DO*. Tomo 112 n. 32, 8 de febrero de 1932, 206. F.A. Hernández, “El servicio militar obligatorio”, *El Día*, 5 de febrero de 1932, 2. La iniciativa tuvo resonancia en la Asamblea, donde un diputado ingresó una iniciativa en este sentido. Véase *DO*. Tomo 112 n. 94, 23 de abril de 1932, 727. La Constitución política de 1886 establecía el servicio militar obligatorio en los hombres mayores de 18 años, pero en caso de guerra. Véase Constitución Política de la República de El Salvador, decretada por el congreso nacional constituyente de 1886, art. 134.

²⁸⁶ Alfredo Schlesinger, “Contribución a la defensa social. La verdad sobre el comunismo”, *Diario Latino*, 10 de febrero de 1932, 3. En las siguientes cuatro entregas el autor ahondó en otros aspectos del “comunismo” en la Unión Soviética: la prohibición de la religión católica, la estructura familiar y tutela de los hijos, y las relaciones sexuales.

²⁸⁷ *Ibid.*

²⁸⁸ Argueta, *Tiburcio Carías*, 63.

El maestro Francisco R. Osegueda compartía la tesis anterior. Según él, la propaganda comunista había “envenenado el alma” de los campesinos y de ese modo acabó con la “armonía en el campo, entre el trabajador y el patrono”²⁸⁹. Por su parte, el abogado Ricardo Adán Funes, representante legal de dos grandes productores y procesadores de café de Usulután, defendía los métodos con que los cafetaleros acumularon riqueza²⁹⁰. Para Funes las fortunas de los productores de café no se habían formado por la concentración de la tierra y explotación de la mano de obra, sino por trabajo, “amor al orden”, inteligencia en la producción agrícola y buena administración de los bienes²⁹¹. De ahí que no se necesitaba cambio alguno en la estructura de propiedad de la tierra ni mejores salarios. Para Adán Funes la campaña de denuncias del Instituto para las Reformas Sociales era enemiga de esas cualidades y muestra de “odio” y “envidia”: “El intelectual fracasado, adulator del poderoso, y con espíritu cobarde y versátil tienen la idea de que el mundo está mal hecho, y que ellos lo pueden arreglar de la noche a la mañana, no trabajando sino inculcando en las personas sencillas ideas simplistas”²⁹².

A finales del año, después de la publicación de un borrador de reforma agraria, el gobierno definió su política social y con esto cerró el debate. A inicios de noviembre fue publicado anónimamente en el *Diario Latino* y posteriormente en *Diario del Salvador* un documento titulado “Proyecto del Ejecutivo sobre el problema social salvadoreño”²⁹³. Los diarios lo presentaron como el proyecto de lo que se denominará más adelante Mejoramiento Social²⁹⁴. Pero el documento filtrado tenía un propósito más radical: la reforma agraria. Se trataba de un borrador de ley para que el gobierno pudiera expropiar latifundios sin

²⁸⁹ Osegueda, Francisco R., “Observaciones sobre la vida del campesino salvadoreño de otros tiempos y la del campesino actual”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, año 20, n. 145, 1932, 11-15. Antes de ser publicado como artículo el documento fue leído como charla, transmitida por radio.

²⁹⁰ Nos referimos a Ambrosio Cannesa y Mauricio Meardi. Funes llegó a fungir como secretario de la ACDES. Véase “Ricardo Adán Funes, abogado”, *El Día* 6 de marzo de 1933, 2. Nota del subsecretario de Gobernación José Lázaro Arévalo al secretario de la Asociación cafetalera de El Salvador, 14 de noviembre de 1934, AGN, Gobernación, notas varias, libro 44, n. 11710.

²⁹¹ Ricardo Adán Funes, “El rico salvadoreño. El otro tañido de la campana”, *Diario Latino*, 15 de julio de 1932, 3.

²⁹² *Ibid.*

²⁹³ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación al señor director del *Diario Latino*, San Salvador, 08 de noviembre de 1932, AGN, Gobernación, notas varias, 1932, segundo semestre, libro 35, nota 9951; “Proyecto del Ejecutivo sobre el problema social salvadoreño. Es oportuno. Se trata del arrendamiento a los campesinos y obreros pobres de todos los bienes rústicos que posee el Estado”, *Diario del Salvador*, 06 de noviembre de 1932, 1, 4.

²⁹⁴ *Ibid.*, y “Se darán en arrendamiento, en pequeños lotes, los bienes rústicos de propiedad nacional”, DO, Tomo 113 n. 267, 24 de noviembre de 1932, 2165.

indemnización, y repartirlos a los campesinos sin tierra. En los considerandos se denunciaba la concentración de la propiedad²⁹⁵. En seguida, implícitamente, reconocía que en el país habían “grandes extensiones de tierra que no era sometidas al tratamiento del cultivo intensivo con medidas mecánicas y que por tanto convenía que fueran subdivididas para “hacerlas producir con mayor eficacia y variedad”²⁹⁶. Seguidamente, afirmaba que no se podía resolver el “problema cultural” sin antes enfrentar el “problema de las masas trabajadoras”²⁹⁷. El documento declaraba de “utilidad y necesidad pública el aumento de la clase propietaria en pequeño en El Salvador”²⁹⁸.

En consecuencia, la forma de adquirir las propiedades para subdividirlas serían los juicios de expropiación²⁹⁹. En estos juicios un perito del ministerio de Hacienda fijaría el valor de la propiedad y lo compararía con el valor que había declarado el propietario para pagar el impuesto sobre la renta³⁰⁰. Si el valor fijado por el perito era mayor al declarado, el perito ajustaría la cantidad de impuestos sobre la renta que correspondía pagar, aumentándolos³⁰¹. Así resultaba que el propietario había evadido impuestos desde que había declarado un valor inferior de la propiedad. A lo anterior se añadían multas por “evasión de impuestos y “ocultamiento de capital”³⁰². En suma, el gobierno cobraría impuestos atrasados durante estos juicios de expropiación, al mismo tiempo que adquiriría las propiedades para repartirlas. La institución encargada de aplicar la reforma agraria sería controlada por el gobierno³⁰³.

La publicación de este extraño documento simultáneamente el gobierno ingresó a la Asamblea Nacional el proyecto de ley de lo que posteriormente será llamado Mejoramiento

²⁹⁵ “Desde que el gobierno decretó la extinción de ejidos y tierras comunales la propiedad del suelo en El Salvador ha evolucionado hacia una creciente concentración en pocas manos”. Véase “Proyecto del Ejecutivo sobre el problema social salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 06 de noviembre de 1932, 1, 4.

²⁹⁶ *Ibid.*

²⁹⁷ *Ibid.*

²⁹⁸ *Ibid.*

²⁹⁹ “Proyecto del Ejecutivo sobre el problema social salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 06 de noviembre de 1932, art. 5.

³⁰⁰ *Ibid.*

³⁰¹ *Ibid.*

³⁰² *Ibid.*

³⁰³ “El poder ejecutivo establecerá una Junta de Reparto agrario que será presidido por el Subsecretario de Agricultura e integrada por cinco miembros a elección del mismo Poder Ejecutivo”. Véase “Proyecto del Ejecutivo sobre el problema social salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 06 de noviembre de 1932, art. 8.

Social provocó zozobra en las clases dominantes³⁰⁴. Sospecharon que el proyecto filtrado era la política oficial³⁰⁵. Se desató un intenso debate en los periódicos en el cual salió a la luz que Napoleón Viera Altamirano, director de Contribuciones Directas, fue el responsable de la filtración. El ministro de Gobernación “desautorizó” a Viera Altamirano y lo responsabilizó del proyecto³⁰⁶. Además, el ministro pidió al director del *Diario Latino* publicar el proyecto del gobierno, el de arrendamiento de tierras estatales³⁰⁷ que estaba discutiendo la Asamblea Nacional³⁰⁸. Altamirano respondió con una carta en la que confesó que el proyecto fue encargado por el presidente Martínez³⁰⁹, que el proyecto “ha merecido la aprobación de las esferas intelectuales más nobles del país”³¹⁰.

Tras la carta de Viera Altamirano se desató una lluvia de artículos en su contra. El editorialista del *Diario del Salvador* lo señaló de hacer “prédica subversiva”, de “tendencias comunistas”³¹¹. El editorialista, así como otras plumas pidieron la renuncia del funcionario³¹². Gilberto Gonzáles y Contreras, el mismo que había abanderado la reforma agraria, se sumó a esas voces³¹³. Es evidente que en Gonzáles y Contreras se había producido un cambio en el discurso: de propulsor de la reforma agraria, ahora se volvía uno de sus detractores. Presionado por el gobierno, Viera Altamirano renunció³¹⁴ y se volvió uno de los primeros opositores al régimen de Martínez³¹⁵. Parece que este episodio también explica la

³⁰⁴ Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional legislativa del día tres de noviembre de 1932, DO. Tomo 113, n. 258, 14 de noviembre de 1932, 2094.

³⁰⁵ “La carta de Viera Altamirano. Las tendencias comunistas”, *Diario del Salvador*, 15 de noviembre de 1932, 3.

³⁰⁶ “Categóricas declaraciones del Sr. ministro Castaneda”, *Diario del Salvador*, 16 de noviembre de 1932, 8.

³⁰⁷ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación al señor director del *Diario Latino*, San Salvador, 08 de noviembre de 1932, AGN, Gobernación, notas varias, 1932, segundo semestre, libro 35, nota 9951.

³⁰⁸ Sesión de la Asamblea Nacional del 8 de noviembre de 1932, DO. Tomo 113, n. 259, 15 de noviembre de 1932, 2102. Sesión de la Asamblea Nacional del 10 de noviembre de 1932, DO. Tomo 113, n. 261, 17 de noviembre de 1932, 2120.

³⁰⁹ “La carta de Viera Altamirano. Las tendencias comunistas”, *Diario del Salvador*, 15 de noviembre de 1932, 3.

³¹⁰ *Ibid.*

³¹¹ *Ibid.*

³¹² *Ibid.*, y El abate León, “El terrible Viera”, *Diario del Salvador*, 15 de noviembre de 1932, 3. “La carta de Viera Altamirano. La actitud del gobierno ante la cuestión social”, *Diario del Salvador*, 17 de noviembre de 1932, 3.

³¹³ Gilberto Gonzáles y Contreras, “Réplica a Viera Altamirano”, *Diario del Salvador*, 16 de noviembre de 1932, 3.

³¹⁴ “Renuncia de Viera Altamirano? *Diario del Salvador*, 13 de noviembre de 1932, 1. “Se acepta la renuncia de don Napoleón Viera Altamirano”, DO. Tomo 113 n. 268, 25 de noviembre de 1932, 2169.

³¹⁵ A Erik Ching se le hace difícil imaginar que un librecambista notorio, hubiera impulsado al gobierno a expropiar propiedad privada. Pero algunos textos de Viera Altamirano muestran que su pensamiento no era tan librecambista como lo será en la década de 1940 y posteriormente. En la década de 1920, Viera Altamirano era

renuncia del censor Joaquín Meléndez, que dimitió en estas mismas fechas³¹⁶, es posible que el gobierno lo culpara de haber permitido la publicación del documento.

La generalidad del documento indica que se trataba de un borrador de discusión interna entre intelectuales, entre ellos, probablemente, los miembros del Instituto para el Estudio de las Reformas Sociales. ¿Por qué el gobierno promovió este discurso de reformas? Gilberto Gonzáles y Contreras aporta pistas para comprender lo que estaba ocurriendo: “El poder Ejecutivo cuando de asuntos delicados se trata, los somete a la opinión pública, y si esta es adversa retira de mutuo propio los proyectos. Esta actitud ecuaníme del Ejecutivo, no demuestra otra cosa que su respeto a la opinión consiente del país”³¹⁷. El suplemento *La República* enunció dicha estrategia: “Muchos otros casos podrían citarse en los cuales el gobierno ha querido consultar el sentir de la mayoría de los ciudadanos antes de decidirse por uno u otro camino de los varios que se ofrecen en la solución de cada problema. Esa actitud es deliberada y consciente; y tiene por objeto procurar cada vez más que se haga una realidad el postulado fundamental de que es el pueblo el soberano y él por consiguiente, quien debe y puede decidir en los casos de importancia y trascendencia”³¹⁸.

Tiene sentido pensar que el gobierno fomentó dos proyectos, uno de arrendamiento de tierras estatales y el otro de la reforma agraria. La estrategia pudo ser publicar el segundo, al mismo tiempo que ingresaba el primero a la Asamblea Nacional. Esto para sondear la opinión de las clases dominantes. ¿Pretendió Martínez hacer una reforma agraria como la que ejecutó Plutarco Elías Calles? o ¿simplemente quiso reducir la oposición al proyecto de arrendamiento de propiedades estatales y construcción de casas baratas? ¿Quiénes promovían la reforma agraria? Estas preguntas ameritarían profundizar en este tema, pero rebasan los objetivos de la presente investigación.

El incidente puso punto final a la discusión sobre la “política social”, al menos en los diarios consultados (*Diario Latino, Diario del Salvador, El Día*). Las denuncias periodísticas

partidario de la intervención del Estado en la economía. Por ejemplo, defendió el impuesto sobre el valor de las tierras para incrementar la recaudación fiscal e impulsar actividades nacionales como el combate al alcoholismo y al analfabetismo, el fomento de la actividad industrial; también respaldaba la estatización de servicios como la energía eléctrica. Véase Napoleón Viera Altamirano, La Unión, abril 19 de 1919, en Suárez, Belarmino, *La cuestión económica*, San Salvador, Publicación del ministerio de Instrucción Pública, San Salvador, Imprenta Nacional, 1919, 246-248; Molina, “El Salvador”, 177, 272; Ching, *Authoritarian*, 310, 427.

³¹⁶ DO. Tomo 113 n. 261, 17 de noviembre de 1932, 2121.

³¹⁷ Gilberto Gonzáles y Contreras, “Réplica a Viera Altamirano”, *Diario del Salvador*, 16 de noviembre de 1932, 3.

³¹⁸ “El principio de autoridad”, *La República*, 26 de noviembre de 1932, 2.

sobre “abusos” en las fincas continuaron³¹⁹, pero ya no se publicaron propuestas sobre el rumbo que habría de darles el gobierno a las “reformas sociales”. Los miembros del “Instituto” u “Asociación” para la Reforma Social continuaron en sus cargos en el ministerio de Relaciones Exteriores³²⁰, pero además fueron comisionados *ad honorem* para realizar propaganda a los productos salvadoreños en el exterior³²¹. Hasta el año siguiente veremos a Adolfo Pérez Menéndez organizando actividades culturales del grupo Masferrer³²².

A través de este caso hemos mostrado que el gobierno impulsó un debate para promover las reformas sociales, con la colaboración de varios intelectuales, poco después de masacrada la rebelión. A pesar de que la censura previa tenía instrucciones para impedir las “publicaciones contra la propiedad”, “las tendencias de carácter comunista”. Así entraron en discusión dos grandes corrientes de opinión: una reformista, impulsada por el gobierno, que llegó incluso a plantear una reforma agraria; otra postura conservadora que defendía el estatus quo. En medio del debate, fue filtrado a la prensa un borrador de reforma agraria que suscitó temores de las clases dominantes. El censor Joaquín Meléndez dimitió en este contexto³²³. Es posible que el gobierno lo culpara de haber permitido la publicación. Sin embargo, lo más seguro es que la tolerancia de la censura con la publicación del borrador obedeció a instrucciones del ministro de Gobernación, o bien de personeros del ministerio de Relaciones Exteriores. En el fondo, el gobierno promovía el debate, y particularmente la postura reformista, para aminorar la oposición de las clases dominantes a los proyectos de reforma social. En términos de Morlino, diríamos que la campaña fue un intento por reforzar o al menos no debilitar tanto la unidad de la coalición dominante en una cuestión crucial³²⁴. Esta discusión se cerró a finales de 1932 cuando el gobierno definió su política: no haría la reforma

³¹⁹ “Lo que dicen los diarios (Boletín del 27 de noviembre de 1934) cuarta hoja”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, carpeta 1934. Ching, *Authoritarian*, 330-335.

³²⁰ “Refréndase sus nombramientos a los empleados del ministerio de Relaciones Exteriores”, DO. Tomo 115, n. 150, 07 de julio de 1933, 1412.

³²¹ “Se establece en el ministerio de Relaciones Exteriores una oficina para la propaganda industrial, agrícola, científica, y literaria en el extranjero”, DO. Tomo 115, n. 156, 14 de julio de 1933, 1472. Las ocupaciones de la oficina comprendían promover la diversificación agrícola, para ello el gobierno proyectaba que fundara una oficina de semillas; también difundir, en el extranjero, la producción editorial nacional. Véase “Creación de un importante organismo”, *La República*, San Salvador, 14 de julio de 1933, 1. “La nueva oficina de propaganda e información”, *La República*, San Salvador, 21 de julio de 1933, 3.

³²² Mejía Burgos, “Proyecto”, 267.

³²³ El proyecto fue publicado el 4 de noviembre en el *Diario Latino*, el 6 en el *Diario del Salvador*. El censor renunció antes del 17 de noviembre. DO. Tomo 113 n. 261, 17 de noviembre de 1932, 2121.

³²⁴ Véase Morlino, *Democracias*, 125-126.

agraria, sino adquiriría tierras a precio de mercado para parcelarlas y repartirlas a los campesinos. La resistencia de las clases dominantes a la “política social” del gobierno continuó después de este incidente³²⁵. Es razonable afirmar que la campaña no logró los resultados deseados por el régimen. Joaquín Meléndez fue reemplazado por Arturo Ambrogi, el censor de los Meléndez-Quiñónez.

3.1.6 El regreso de Arturo Ambrogi a la censura, lapso flexible

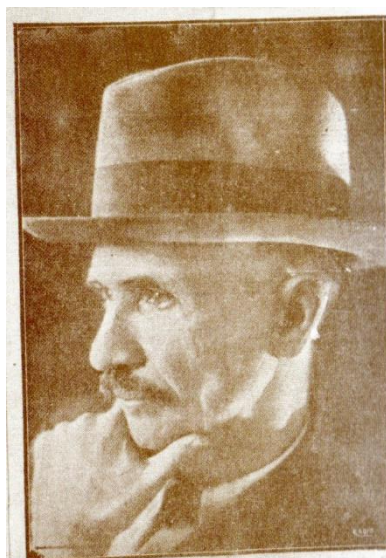


Imagen 6. Arturo Ambrogi, censor de 1932 a 1933. Foto publicada por La Prensa, San Salvador, 10 de noviembre de 1936, tomada de Dutriz, *Op. Cit.*, 160.

Como ya se mostró en el capítulo 2, Ambrogi tenía amplia experiencia en la edición y en la censura de prensa: fue el censor de Jorge Meléndez y Alfonso Quiñónez Molina, desde 1921 a 1927. Con el advenimiento de la reforma democrática, de 1927 a 1931, Ambrogi fue

³²⁵ “Mil casas baratas para obreros”, *La República*, 26 de enero de 1933, 1. “Ante el problema social del proletariado”, *La República*, 09 de febrero de 1933, 1.

desplazado de la administración pública por sus estrechos vínculos con la “dinastía”. La última ocupación que desempeñó, antes de ser nombrado censor en 1932, fue dirigir el sabatino *El Sol*, junto a su amigo Ismael G. Fuentes³²⁶. *El Sol* fue un semanario financiado por el gobierno³²⁷, fundado en marzo de 1932³²⁸. Las oficinas del periódico estaban ubicadas en la casa de Ambrogi³²⁹. Todavía en 1933 un joven escritor describía a Ambrogi como alguien “acostumbrado a andar entre las bambalinas y los bastidores del tinglado de nuestra política”³³⁰. Ambrogi era uno de los personajes mejor capacitados para volver más efectiva la censura previa por su experiencia en el periodismo, la edición y la censura; por el conocimiento del intrínquilis de la política nacional y regional.

Sin embargo, desde noviembre de 1932 hasta inicios de febrero de 1933, cuando Ambrogi recién retomó el puesto³³¹, no se encontró algún indicio de endurecimiento de la censura. No se encontraron rastros de censura en los periódicos³³². Por el contrario, los contenidos muestran tolerancia: la campaña contra Ubico se reactivó (véase 3.3); el censor dejó pasar artículos críticos contra altos funcionarios del gobierno, como la campaña de Arrieta Gallegos, en *Defensa Nacional*, contra el ministro de Hacienda Tomás Molina³³³; los

³²⁶ Directorio, *El Sol*, San Salvador, 04 de octubre de 1932, recorte en AGCA, B 8629.

³²⁷ A finales de mayo, el poder ejecutivo autorizó a la tesorería general de la república pagar 200 suscripciones de *El Sol* servidas al ministerio de Relaciones Exteriores durante ese mes, equivalentes a 200 colones. En mayo, *El Sol* tuvo cuatro ediciones, así que tenía que tirar como mínimo 200 ejemplares por cada edición. Ese tiraje equivalía a una pequeña edición de un semanario. Es decir, las suscripciones del gobierno eran suficientes para financiar ese mes del periódico. Adicionalmente, el gobierno pagó el doble por cada suscripción, *El Sol* anunciaba que el precio por cada suscripción era de 50 centavos de colón, pero el gobierno pagó un colón por cada una. No era usual que un ministerio tomara tantas suscripciones mensuales de un solo semanario, ni siquiera de un diario de información de larga trayectoria como el *Diario Latino*, *El Diario del Salvador* o *La Prensa*. Por ejemplo, en abril y mayo de 1933, el ministerio de Gobernación tenía entre 10, 15 o 20 suscripciones de cada uno de esos periódicos, no más. Véase “Pago de suscripciones al periódico El Sol”, DO. Tomo 112 n. 121, 27 de mayo de 1932, 954. “Erogaciones para pagos de suscripciones a diarios de información”, DO. Tomo 115 n. 146, 03 de julio de 1933, 1379. Un recorte con el directorio de *El Sol* se encuentra en AGCA exp. B 8629.

³²⁸ Recorte de *El Sol* en AGCA exp. B 8629. “Hoy circula el semanario *El Sol* de Ambrogi”, *Diario del Salvador*, 30 de abril de 1932, 1.

³²⁹ Recorte de *El Sol* en AGCA exp. B 8629.

³³⁰ H.A. Fischner, “Siluetas al vuelo. Arturo Ambrogi”, *Diario Latino*, 26 de abril de 1933, 3.

³³¹ “Nómbrase censor de prensa en esta capital a don Arturo Ambrogi”, DO. Tomo 113 n. 261, 17 de noviembre de 1932, 2121.

³³² Véase también “El ministro de Hacienda declara defendiéndose de cargos que le hicieron en Patria”, *Diario del Salvador*, 10 de diciembre de 1932, 1. *Diario del Salvador*, noviembre-diciembre de 1932. *La Prensa*, San Salvador, noviembre, diciembre de 1932, enero, febrero de 1933, en *La Prensa Gráfica*, 222-227.

³³³ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, January 31, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, pág. 10. “El ministro de Hacienda y el señor Arrieta Gallegos”, *La República*, San Salvador, 04 de enero de 1933, 1. “Según se desprende de las declaraciones de don Roberto Aguilar Trigueros [...] fue el ministro Molina el responsable directo del lesivo convenio con los citados tenedores de bonos”, *La Prensa*, 09 de noviembre de 1932, en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 222.

periódicos cubrieron el conflicto entre las vendedoras del mercado de San Salvador con la compañía concesionaria, la compañía incrementó las tarifas: las vendedoras se negaron a pagar y se resistieron al desalojo³³⁴. La publicación sobre esta huelga era excepcional. Parece que en este caso el relajamiento de la censura también era un instrumento de la política del gobierno para retirar la concesión.

En algunos casos los funcionarios se defendieron de los periódicos en los tribunales con demandas por calumnia e injuria³³⁵ y con artículos de respuesta. El caso más mencionado en varias fuentes fue el de Alberto Guerra Trigueros que según Figeac “estuvo a punto de ser juzgado militarmente”³³⁶. *La Prensa, El Tiempo, El Diario del Salvador* consideraron que a pesar del estado de sitio “había libertad”³³⁷. El gobierno dio otro indicio de respetar la libertad de prensa con el lanzamiento de *La República*, suplemento del *Diario Oficial*, en noviembre de 1932. *La República*, desde su primer número, inició una campaña de prensa en la que prometía que el gobierno toleraría la libre discusión de los temas económicos y otras disposiciones, siempre y cuando dicha crítica fuese respetuosa del “principio de autoridad”³³⁸. Esta idea fue reforzada con las declaraciones del propio presidente a *La*

³³⁴ Véase “Huelga general en el mercado”, *Diario del Salvador*, 13 de diciembre de 1932, 1; “¡Primero sacarán los pedazos de nuestros cuerpos antes que se los lleven enteros!” *Diario del Salvador*, 18 de diciembre de 1932, 1; “Última hora”, *Diario del Salvador*, 05 de enero de 1933, 1. “Embargan los mercados”, *Diario Latino*, 04 de febrero de 1933, 1; Este conflicto se resolvió con la intervención del ministerio de Gobernación en favor de las vendedoras. El ministro retiró la concesión y la estatizó. Véase “Copia del texto de la sentencia”, *La República*, 21 de agosto de 1933, 2.

³³⁵ Por ejemplo, Tomás Molina demandó a Arrieta Gallegos. Las referencias a procesos judiciales contra periodistas son abundantes. Alberto Guerra Trigueros estuvo preso una semana, al ser considerado culpable por injuria y calumnia. También fue demandado Serafín Quiteño por publicar un artículo en el que denunciaba al alcalde de Izalco de apropiarse de las tierras de líderes indígenas masacrados en enero de 1932. Igualmente, el alcalde de Mercedes Umaña demandó al corresponsal de *La Nación*, de San Miguel. Véase “La opinión pública se compacta en derredor de Alberto Guerra Trigueros”, *Diario del Salvador*, 22 de enero de 1933, 1. “El juez ejecutor decreta la libertad de Guerra Trigueros”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1933, 7. “La solidaridad del gremio de periodistas pónese de relieve ante el caso de la acusación contra su consocio S. Quiteño”, *Diario del Salvador*, 21 de octubre de 1932, 1. “Otro lío judicial entre un empleado público y un enérgico corresponsal”, *Diario del Salvador*, 19 de noviembre de 1932, 1.

³³⁶ Figeac, *Op. Cit.*, 252.

³³⁷ “El presidente Martínez y la libertad de pensamiento”, *La República*, 20 de diciembre de 1932, 2. La entrevista fue publicada originalmente por *La Prensa*, el 19 de diciembre de 1932. “Completa libertad en pleno estado de sitio”, *Diario del Salvador*, 20 de diciembre de 1932, 3. “Nuestro franco y leal sentir sobre el estado de sitio”, *La República*, 27 de enero de 1933, 2.

³³⁸ En el primer número *La República* prometió: “explicar y defender” los actos del gobierno. que serían “aquilatados a plena luz del día sin subterfugios ni ocultaciones”. “Política de puertas abiertas”, *La República*, 23 de noviembre de 1932, 1-2. “La República y la prensa nacional”, *La República*, 30 de noviembre de 1932, 2. “El principio de autoridad”, *La República*, 26 de noviembre de 1932, 2. “Crítica constructiva”, *La República*, 2 de diciembre de 1932, 3. “El presidente Martínez y la libertad de pensamiento”, *La República*, 20 de diciembre de 1932, 2. “Nuestro gobierno y la función de la prensa”, *La República*, 21 de diciembre de 1932, 1. “Las

Prensa, en diciembre: “Como jefe del poder Ejecutivo no tienen ningún interés en evitar los honrados juicios de la prensa, respecto a los hechos oficiales, tanto de mis colaboradores como míos propios. Por el contrario, estimándolos necesarios para orientar la opinión pública y para guiar en muchos casos la acción del Ejecutivo, sinceramente deseo que se manifiesten”³³⁹.

Poco después, el presidente, en consejo de ministros, resolvió otorgar “completa libertad a la prensa”, solo impuso dos restricciones: “No se permitirá publicar sobre naciones amigas en un tono despectivo u hostil; no alentar o difundir doctrinas o incidentes públicos que contravengan los principios de la familia, trabajo, propiedad y orden públicos establecidos en la constitución política”³⁴⁰. El ministro de Gobernación declaró a la Asamblea Nacional que “La censura de la Prensa ha recibido [...] instrucciones terminantes para que, sin cortapisas de ningún género, los periodistas puedan juzgar criticar, censurar, sea al Gobierno en su conjunto, sea a cualquiera de los funcionarios. [...] La censura de la prensa no es otra cosa, por lo tanto, que un valladar que se opone a toda propaganda indeseable”³⁴¹. El encargado de negocios estadounidense captó esta atmósfera de respeto a las libertades que proyectó el gobierno³⁴². Igualmente, el agregado militar para Centroamérica, instalado en Costa Rica³⁴³. El retorno de Ambroggi a la censura ocurrió en esta coyuntura en que el gobierno proyectó mayor tolerancia hacia la prensa. Desde que asumió el puesto hasta enero de 1933, Ambroggi continuó con los procedimientos habituales: revisión de originales e imposición de multas contra los infractores. Pero optó por hacer el trabajo desde casa, instaló el despacho de la censura en su residencia particular³⁴⁴. Como ya mostramos la censura a distancia tenía debilidades.

declaraciones del presidente General Martínez sobre la libertad de la prensa”, *La República*, 22 de diciembre de 1932, 3.

³³⁹ “Las declaraciones del presidente General Martínez sobre la libertad de la prensa”, *La República*, 22 de diciembre de 1932, 3. Véase también “Presidente Martínez declara que no tiene interés en evitar los juicios [críticas] de la prensa respecto a los actos suyos y los del gobierno”, *La Prensa*, 19 de diciembre de 1932, en *La Prensa Gráfica, Libro de Diamante*, 224; y “La transformación de la libertad de imprenta”, *Diario del Salvador*, 9 de diciembre de 1932, 3.

³⁴⁰ Mc Cafferty to The Secretary of State, December 23, 1932, *NARA RG 84 vol. 119, 891, 1-2*; y Mc Cafferty to The Secretary of State, December 31, 1932, *NARA RG 84 vol. 116, 800, 5*.

³⁴¹ Memoria de los actos del poder Ejecutivo en los ramos de Gobernación”, DO. Tomo 114 n. 45, 23 de febrero de 1933, 338.

³⁴² Mc Cafferty to The Secretary of State, December 21, 1932, *NARA RG 84 vol. 119, 891, 1-2*; y Mc Cafferty to The Secretary of State, December 31, 1932, *NARA RG 84 vol. 116, 800, 5*.

³⁴³ A.R. Harris, Freedom of Speech and action, February 24, 1933, *NARA RG 84 vol. 123, 800*.

³⁴⁴ “Se confirma nombramiento de Ambroggi como censor”, *Diario del Salvador*, 18 de noviembre de 1932, 1.

Como se ha mostrado en este apartado la censura previa tras las rebeliones del 22 de enero de 1932, en cuanto al procedimiento de revisión de los textos, tuvo continuidad y fluidez; sin embargo, en líneas generales siguió un proceso de restablecimiento y perfeccionamiento del sistema de censura de los Meléndez-Quiñónez.

Al igual que durante la reforma democrática la mayoría de censores revisaron los textos originales en su oficina e impusieron multas, por medio del Juzgado Especial de Policía. Un funcionario del juzgado notificaba a los editores, pero el ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro retomó el monto máximo que trató de establecer Felipe Recinos, en 1931: 200 colones, suma equivalente a más del 36% de ingresos por la venta de ejemplares para *Diario del Salvador* y *Diario Latino*; al 133% para *Patria*; para los diarios de Santa Ana al 200%. La multa máxima era un duro golpe para las finanzas de cualquier periódico. Las fuentes con que se dispuso no suelen detallar los montos de las multas, pero se encontró que iban de los 25 a 100 colones, aunque no se descarta que la censura impusiera la multa máxima, en ciertos casos. También el ministro retomó el listado de instrucciones para ejercer la censura de 1927, solo le añadió como primer inciso las “tendencias de carácter comunista”.

Pese a las continuidades había inestabilidad en varias etapas del procedimiento de revisión, derivada de los frecuentes cambios de censor. En 1932, hubo 6 censores, entre escritores y oficiales del Ejército (cuadro 7), pero los militares realizaron el trabajo brevemente como parte de su cargo mientras el ministro de Gobernación designaba al titular del puesto, solo el teniente o capitán Joaquín Meléndez realizó el trabajo por tiempo más prolongado y con el salario habitual de 150 colones mensuales. Fueron mayoritariamente los escritores o periodistas quienes tomaron el puesto por elección propia. Para éstos uno de los atractivos era el salario de 150 colones mensuales. La mayoría de censores de 1932 permanecieron en el puesto de uno a cuatro meses, solo Arturo Ambrogi lo desempeñó por más de medio año (cuadro 7). Las relaciones con los editores no solían ser buenas, en muchos casos presionaron a los censores a renunciar como le ocurrió a Gilberto Gonzáles y Contreras, en otros casos hacían tenso el trabajo como se constató para Saturnino Rodríguez Canizales y Joaquín Meléndez. Cada vez que cambiaba el censor, cambiaba el lugar donde enviar los originales. La oficina del censor transitó del Palacio de la Policía, al Palacio Nacional, luego frente al Palacio de la Policía, luego regresó al Palacio Nacional, y hubo censor que optó por hacer el trabajo desde casa. Incluso al interior del Palacio Nacional la oficina no tuvo un lugar

permanente: estuvo en el despacho del ministerio de Gobernación, luego en la intendencia. No sería extraño que un día autores y editores no supieran exactamente dónde enviar sus textos originales.

Es razonable que la carga de trabajo continuó siendo extenuante en San Salvador: en 1932 se publicaban 7 diarios en la capital a éstos hay que añadir 23 semanarios que se fundaron en todo el año (gráfica 2). El trabajo era demasiado para que lo realizara una sola persona. Es razonable que los censores contaron con algún asistente para revisar los originales, aunque las fuentes no lo detallan. Es posible que también la carga de trabajo en San Salvador influyera para que los censores duraran poco en el puesto.

El ministro de Gobernación trató de incrementar la efectividad de la censura previa con la extensión de la revisión a los originales de todas las imprentas de país, pero este intento resultaba impracticable en San Salvador por la concentración de imprentas en esta ciudad, además eran un despropósito designar tantos recursos represivos contra algunos talleres que se dedicaban a imprimir sellos de goma, boletos del cine, del tren, etiquetas de botellas. Ante esta realidad resulta comprensible que la revisión previa en San Salvador se enfocó en los 7 diarios, tal como lo habían practicado los censores desde 1921. En cuanto a la entrega de recursos públicos a editores privados parece que los diarios de San Salvador ya no fueron los beneficiarios, sino otras iniciativas. Solo contamos con datos de los gastos en materiales de la Imprenta Nacional de 1932 y 1933. En 1932 los gastos en papel y materiales para el almacén ascendieron a 31,395 colones; en 1933 fueron de 2807 colones³⁴⁵. Para el resto de años los informes de Gobernación no desglosaron dichos gastos. Aun con la incompletud de los datos se observa continuidad con respecto a los montos con Romero Bosque. Parece que en el periodo inicial de Martínez no se ofrecieron dádivas a los editores de los diarios ni a los periodistas. En 1932, el gobierno prohibió la realización de trabajos particulares en la Imprenta del Ministerio de Instrucción³⁴⁶. Hay que considerar que la mayoría de editores estuvo dispuesta a colaborar con el régimen después de la insurrección. Los beneficiarios de los recursos fueron otros. El gobierno entregó recursos en moneda a algunas iniciativas como el semanario *El Sol* de Arturo Ambrogí. A finales del año y desde 1933 desarrolló sus propios proyectos editoriales: El suplemento *La República*, y el Diario Nuevo.

³⁴⁵ DO. Tomo 114 n. 45, 23 de febrero de 1933, 350; DO. Tomo 116 n. 55, 07 de marzo de 1934, 436.

³⁴⁶ “Noticias condensadas”, *Diario Latino*, 18 de enero de 1932, 5.

Las continuidades y la fluidez en la revisión de los textos coexistieron con varias disposiciones para restablecer y perfeccionar el sistema de censura de los Meléndez. El ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro volvió a presionar a los impresores y editores para que cumplieran con el depósito legal. Es posible que con el propósito de vigilar la cobertura de los diarios y semanarios del ámbito nacional. Para este tiempo el gobierno no había establecido el aparato burocrático para hacer esta vigilancia. La disposición no se cumplió del todo: Imprenta La República, de San Salvador imprimió hojas sueltas antiimperialistas que circularon por Centroamérica, reproducidas por mimeógrafo y transcritas. La insistencia del depósito legal revela que el gobierno estaba enfocado en restablecer este aspecto del sistema de censura de los Meléndez-Quiñónez.

Adicionalmente, la censura previa se entrelazó con la censura pospublicación: el ministro de Gobernación ordenó al censor previo decomisar libros de “tendencias comunistas” y de “carácter social” de las librerías de San Salvador. Con esto, la censura se extendía a la comercialización del libro, con respecto a los periodos anteriores. Es posible que también el censor hiciera estos operativos a Biblioteca Nacional para decomisar los libros socialistas y anarquistas. El censor volvió a irrumpir en un taller de imprenta, esta vez en *Patria* para detener la edición del diario que llevaba un editorial que llamaba a la resistencia. Otro censor ordenó la intercepción de una edición del *Diario Latino* porque reportaba falsamente el fusilamiento de Alfonso y Abel Cuenca, considerados cabecillas de la insurrección. Por último, al igual que en tiempos de los Meléndez-Quiñónez, con la imposición del estado de sitio entró en efecto la censura telegráfica a las noticias internacionales. El restablecimiento y profundización del sistema de censura se basaban en la idea, compartida tanto por el gobierno como por varios grupos de la sociedad, de que la propaganda comunista contribuyó a la rebelión de 1932. El ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro fue decisivo en fijar los procedimientos y disposiciones de la censura en ese año.

Algunos temas a los que la censura previa prestó mayor atención fueron: en la cobertura de las rebeliones-masacre que las declaraciones de los capturados no hicieran apología de sus actos; no contradicción con la versión oficial sobre las etapas de la rebelión; no huelgas en fincas ni haciendas. Ahora bien, la censura continuaba teniendo fisuras, a pesar del celo del ministro por cerrarlas: el ministro no pudo aplicar la censura previa a las 47

imprentas en San Salvador por su concentración en dicha ciudad, tuvo que delimitarla a las 6 que publicaban diarios en 1932. Tampoco el ministro logró que todos los editores del país cumplieran con el depósito legal. El mimeógrafo continuó como opción para imprimir hojas sueltas. Por último, autores y editores tenían la opción de publicar en diarios y semanarios de Costa Rica, donde la prensa vivía con mayores libertades que El Salvador, Guatemala y Honduras.

El régimen no solo intervino en el circuito de comunicación censurando o tolerando ciertos temas en los diarios, sino que promovió campañas de propaganda: una campaña en favor de reformas sociales, donde el gobierno impulsó la postura en favor de la reforma agraria; incluso ordenó la preparación e hizo público un borrador de ley en esa materia. En el fondo el gobierno estaba sondeando la resistencia de las clases dominantes a las reformas que estaba preparando. Al final el gobierno desistió de la reforma agraria, optó por la entrega de propiedades estatales y compra de las tierras a precio de mercado. La censura previa estaba coordinada con estos debates, los toleraba muy probablemente por instrucciones del ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro. La censura se comenzaba a constituir en instrumento de las políticas del régimen para enfrentar diversos retos.

En las provincias, la censura previa fue desempeñada por los gobernadores departamentales. Ahí la carga de trabajo incrementó levemente: en Santa Ana se fundó 1 semanario y estaban vigentes 3 diarios; en San Miguel surgieron 2 semanarios y seguían vigentes 2 diarios; en varios municipios del centro y occidente se vivió una expansión de semanarios: en La Libertad se fundaron 3; en Ahuachapán también 3. Otro aspecto de la censura lo constituye la censura pospublicación contra la “propaganda comunista” como se muestra a continuación.

3.2 Censura pospublicación contra propaganda comunista

Además de la censura previa, el gobierno trató de reforzar varias prácticas de censura pospublicación, principalmente para impedir la circulación y lectura de “propaganda comunista”, como parte de la represión contra dicho movimiento³⁴⁷. Hay que añadir que esta censura también se extendió a noticias y opiniones que el gobierno consideró inconvenientes y que también los agentes de esta censura pospublicación se multiplicaron con respecto a la reforma democrática.

Durante la rebelión-masacre y pocos días después, el Ejército y la Policía fueron instituciones muy activas en este tipo de censura. El comandante militar de Santa Ana, junto a otros militares locales, violaron el domicilio de la asociación Caridad de Obreros, de Santa Ana, lo registraron y arrestaron a la junta directiva³⁴⁸. Esto basados en solicitudes de exmiembros que pedían su disolución y denunciaban que en varias sesiones impartieron “conferencias comunistas”: Gumercindo Ramírez, Manuel Peña Pineda, entre otros³⁴⁹. En el recorrido del local, los militares decomisaron una bandera roja y negra, una máquina de escribir, y “un legajo de propaganda comunista”³⁵⁰. El ministerio de Gobernación disolvió la asociación³⁵¹.

En San Salvador, la Policía violó un cuarto de mesón, en los suburbios de la ciudad, donde habitaron líderes de la FRTS. La Policía decomisó “gran cantidad de correspondencia comunista”³⁵². En los puertos, los comandantes y capitanes militares vigilaban que no ingresara al país “propaganda comunista”, por medio de sus propagadores. Esto incluía la

³⁴⁷ Molina, Iván, “La cultura a remate. La librería de Villacorta en San Salvador (1923)”, en *La estela de la pluma. Cultura Impresa e Intelectuales en Centroamérica durante los siglos XIX y XX*, Editorial Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 2004, 184-190. Versión digital disponible en <https://www.euna.una.ac.cr/index.php/EUNA/catalog/book/218>

³⁴⁸ “Declárase disuelta la Sociedad Caridad de Obreros, de Santa Ana”, DO. Tomo 112 n. 109, 12 de mayo de 1932, 862-863; “En la sociedad Caridad de Obreros se hacía propaganda comunista”, *La Prensa*, San Salvador, 10 de febrero de 1932, 1. “Club comunista en el occidente”, *El Día*, 10 de febrero de 1932, 4. “Una sociedad comunista ha sido disuelta por las autoridades”, *Diario Latino*, 11 de mayo de 1932, 1. La ley de estado de sitio no restringía la inviolabilidad del domicilio, las fuentes muestran que los militares procedieron sin orden judicial. Véase Ley de estado de sitio, 24 de agosto de 1886, art. 8.

³⁴⁹ Rogelio Moreno Melgar, Virgilio Guerra y Daniel Castaneda. Véase “Declárase disuelta la Sociedad Caridad de Obreros, de Santa Ana”, DO. Tomo 112 n. 109, 12 de mayo de 1932, 862-863

³⁵⁰ *Ibid.*

³⁵¹ *Ibid.*

³⁵² “Gran cantidad de papeles comunistas”, *Diario Latino*, 20 de febrero de 1932, 1. “Un depósito de bombas las autoridades descubrieron en Cuscatancingo”, *El Día*, 22 de febrero de 1932, 1.

revisión minuciosa de los antecedentes y el equipaje de los extranjeros, sin la cual no podían internarse en el país³⁵³. La sección de Investigaciones Especiales de la Policía llevaba “el control de las personas que entraban y salían del país y el movimiento de pasajeros en los hoteles, casas de huéspedes y mesones”³⁵⁴. Hay que recordar que el transporte de esta propaganda por los militantes había sido otra forma de introducir propaganda comunista al país, a pesar de los decretos de 1930. El gobierno trataba de cerrar esta fisura que el movimiento había aprovechado en 1931. Sin embargo, aún quedaban los puntos ciegos a lo largo de las fronteras con Guatemala y Honduras.

Además del Ejército y la Policía hubo otras instituciones que ejecutaron esta censura. En Ahuachapán, el inspector de Frontera del ministerio de Hacienda violó el domicilio de Casimiro Cortéz, en Atiquizaya, donde encontró enterrado: “Un lote de libros, periódicos y correspondencia de propaganda comunista”³⁵⁵. El material fue entregado a la Dirección General de la Policía³⁵⁶. No sabemos cuál fue su destino final. En Guatemala, estos métodos los había empleado el gobierno para confiscar la biblioteca del partido comunista guatemalteco, en 1923³⁵⁷.

Había un flujo de información entre los niveles de gobierno: desde el ámbito local al central; de funcionarios en el exterior hacia la capital, para guiar la censura pospublicación. Una muestra de esta vigilancia ocurrió en Huizucar, en mayo de 1932. El alcalde municipal denunció al sacerdote local Carlos Portillo Vélis de celebrar “sesiones de carácter comunista”³⁵⁸. El agente Benjamín Gonzáles Tenorio, de la División de Investigaciones Especiales, se trasladó al lugar. Después de varias entrevistas concluyó: “La denuncia [...] carece de fundamento, toda vez que el mismo alcalde que la hace, lo defiende [al cura Portillo

³⁵³ Salvador Castaneda Castro, Ministro de Gobernación, al Sr. Director General de la Policía, 26 de abril de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, libro de notas, autorizaciones, tráfico y acuerdos, 1932, primer semestre, nota 3376.

³⁵⁴ Informe de la Dirección General de la Policía 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1932, p. 12, 15.

³⁵⁵ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación, al señor ministro de Hacienda, San Salvador, 24 de mayo de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 54-14, nota 4268. Ubicación: E 40-A4. DO. “Ley de presupuesto para 1932-1933”, Tomo 112 n. 148, 30 de junio de 1932, 1273.

³⁵⁶ Ministro de Gobernación, Salvador Castaneda C., al Director General de Policía, San Salvador, 18 de mayo de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, libro de Notas, autorizaciones, tráfico y acuerdos, primer semestre, 1932, nota 4092.

³⁵⁷ Taracena, “El primer”, 53.

³⁵⁸ Subsecretario de Gobernación, J.L. Arévalo V., al señor Gobernador Político de La Libertad, 09 de mayo de 1932, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, n. 54-14, nota 3883, p. 1-2. Ubicación: E 40-A4.

Vélis] y está de acuerdo con él”³⁵⁹. La denuncia obedecía a un conflicto del sacerdote con las clases dominantes locales³⁶⁰. Según sugiere el reporte, algunas conductas del párroco dieron pie a sospechas: Portillo Vélis había organizado la “Sociedad de Oradores”, que integraba “400 hombres” que se reunían el día 29 de cada mes, para celebrar una fiesta en la iglesia; el cura daba pláticas para “alejarlos de la doctrina comunista”³⁶¹, y repartía una hoja suelta. Según constató el agente: en el impreso “no hay ideas de índole política”³⁶². Lo interesante de este caso es que las autoridades policiales no se tomaron en broma la denuncia contra un sacerdote, sino que realizaron una investigación que prestó atención a la organización de reuniones, reparto de hojas sueltas y lectura de discursos en público.

Funcionarios en el exterior reportaban la salida de extranjeros “sospechosos” con rumbo a El Salvador, para impedir el ingreso de propagadores y “propaganda comunista”. El cónsul salvadoreño en Tegucigalpa reportó que un supuesto Juan R. Azueta, expulsado de Honduras, se dirigía a El Salvador³⁶³. El ministro de Gobernación ordenó evitar el ingreso del “individuo en referencia”³⁶⁴. En otro ejemplo, el ministro de Relaciones Exteriores pidió informes sobre la captura del “comunista” Hernán Cortéz³⁶⁵. Su homólogo de Gobernación respondió que Cortéz fue arrestado por la Policía de La Unión, cuando intentaba desembarcar con un pasaporte a nombre de otra persona, emitido por el cónsul salvadoreño de Tegucigalpa³⁶⁶. El cónsul General de El Salvador, en Honduras recomendaba vigilar la correspondencia de “los afiliados rojos” de Honduras, remitida a El Salvador. El ministro de Gobernación dictó estas órdenes a la Dirección General de Correos y a la Dirección General de Policía³⁶⁷. Desde Cuba, el cónsul Dolores Corpeño reportó que un español “que tuvo que embarcarse violentamente de España”, sin pasaporte trataría de ingresar ilegalmente al país

³⁵⁹ *Ibid.*

³⁶⁰ *Ibid.*

³⁶¹ *Ibid.*

³⁶² *Ibid.*

³⁶³ Salvador Castaneda C., ministro de Gobernación, 10 de mayo de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, libro de notas, autorizaciones, tráfico y acuerdos, 1932, primer semestre, nota 3794.

³⁶⁴ *Ibid.*

³⁶⁵ Salvador Castaneda C., ministro de Gobernación, al señor ministro de Relaciones Exteriores, octubre 14, 1932, AGN, Gobernación, libro de notas al ministerio de Relaciones Exteriores, 1932, segundo semestre, nota 9092.

³⁶⁶ *Ibid.*

³⁶⁷ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación, al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 17 de octubre de 1932, AGN, Gobernación, notas al ministerio de Relaciones Exteriores, 1932, libro 10.1, nota 9173.

por la frontera con Honduras³⁶⁸. La persona en referencia había acreditado la nacionalidad en el consulado español antes de salir de Cuba y a pesar de esto el cónsul lo seguía considerando sospechoso³⁶⁹.

Los editores de periódicos sindicales se volvieron particularmente sospechosos. En Ahuachapán Raúl Equizabal, editor del semanario sindical *Ausoles*, fue fusilado durante la rebelión-masacre³⁷⁰. No sabemos cómo vivieron la represión otros editores de estos semanarios: el zapatero Emilio García Peña, editor del *Grito del Pueblo*, de Santa Ana³⁷¹; Raúl B. Monterrosa, editor de *El Martillo*³⁷²; Héctor E. Granados, Joaquín Iraheta, Francisco Galvez y Gabriel García, editores de *El Heraldo Obrero*, de Berlín, Usulután³⁷³.

La producción, circulación y lectura de propaganda comunista fue criminalizada permanentemente con la reforma a varios artículos del Código Penal, en julio de 1932³⁷⁴. Al año siguiente, la reforma a la Ley de Migración prohibió el ingreso al país de extranjeros que profesaran ideas “comunistas” o produjeran, circularan o leyeran propaganda de este tipo³⁷⁵. Esto en términos prácticos legalizó e impulsó la vigilancia y persecución de extranjeros “sospechosos”; la confiscación de propaganda “comunista”. En enero de 1934 el gobernador de La Libertad reportó que en el grupo escolar de Zaragoza fueron encontrados “unos

³⁶⁸ “Un español intenta entrar ilegalmente a nuestras tierras”, *Diario del Salvador*, 06 de abril de 1932, 1, 4.

³⁶⁹ *Ibid.*

³⁷⁰ López Vallecillos, *El periodismo*, 308.

³⁷¹ *Ibid.*

³⁷² Department of State, “The comunist movement in El Salvador, March 9, 1932” NARA RG 84 vol. 117, p. 10.

³⁷³ Joaquín Novoa al director General de Correos, 21 de agosto de 1931, en AGN, Gobernación, Copia de notas dirigidas y acuerdos expedidos, agosto, 1931, tomo 8.

³⁷⁴ Código Penal, art. 132-E “La persona a quien se le encontraren escritos, impresos, divisas, carteles, papeles u otros objetos conocidamente destinados a la propaganda referida, si no justificare su inocencia, será castigada con seis meses de prisión mayor”. DO. Tomo 113 n. 165, 26 de julio de 1932, 1422.

³⁷⁵ “A los que aconsejan, profesan, enseñen, escriban, publican, o incitan a escribir o publicar, o hacen imprimir, publicar, distribuir, o exhibir o posean con tales fines, material manuscrito o impreso, en que se aconseje, profese o enseñe: a] La oposición a todo gobierno organizado; b] doctrinas contrarias al régimen constitucional de la república; c] el derrocamiento por la fuerza o por la violencia, del Gobierno de El Salvador, o de su régimen constitucional, o de cualquiera de sus leyes; d] El deber, necesidad o conveniencia de efectuar asaltos o matanzas de cualquiera de los funcionarios del Estado, o de particulares [...]; e] El daño, desmejoramiento o destrucción de la propiedad; f] la obstrucción obrera mediante huelgas, lucha de clases, organizaciones revolucionarias o con tendencias comunistas”. “Ley de migración”, DO. Tomo 114 n. 139, 21 de junio de 1933, art. 25, inciso 8. El ministro mexicano en San Salvador destacó de la ley, entre otros puntos, que impedía el ingreso al país de “elementos disociadores [...] divulgadores de doctrinas extremistas” y de opositores a “todo gobierno organizado”. Véase Herrera de la Huerta, Informe general sobre El Salvador, San Salvador, 30 de diciembre de 1933, AHSRE exp. 34-2-22, p. 24.

estatutos y otra clase de propaganda del Socorro Rojo Internacional”³⁷⁶. El gobernador detallaba que “en esa propaganda aparecen los centros comunistas organizados en otros países”³⁷⁷. El subsecretario de Gobernación ordenó investigar activamente la procedencia de esa propaganda³⁷⁸.

Emeterio Ávila fue capturado por colocar “carteles de propaganda comunista”, en mayo de 1934³⁷⁹. A pesar de esto, el gobernador político de Sonsonate reportaba que seguían “viniendo de México periódicos con propaganda comunista”, a finales de 1934³⁸⁰. El ministro ordenó redoblar la vigilancia en el correo³⁸¹. Estas prácticas fueron empleadas para retener algunos ejemplares de los diarios. El censor Rodríguez Canizales ordenó incautar una parte de la edición del *Diario Latino* del 29 de febrero de 1932³⁸², debido a dos noticias sobre la rebelión³⁸³. Ejemplares de *El Tiempo*, de marzo de 1933, fueron retenidos en el correo, porque la edición llevaba artículos insultantes contra el presidente de la Segunda República Española, como se detalla en el apartado respectivo. En octubre de 1934, el ministro de Gobernación ordenó retener en el ferrocarril los ejemplares del *Diario Latino*, del diez de ese mes³⁸⁴. Los ejemplares habían sido remitidos a Cojutepeque, San Vicente y Zacatecoluca³⁸⁵. Es difícil afirmar con certeza la noticia u opinión que motivó la censura, debido a que la orden no lo detalló, sin embargo, considerando el interés local es posible que se trató de la noticia en página principal, titulada: “Robos muy frecuentes cometen en la bodega de la

³⁷⁶ J. L. Arévalo V., Subsecretario de Gobernación, al señor presidente de la República, 18 de enero de 1934, AGN, Gobernación, Presidencia de la República, libro de notas y acuerdos, 1934, primer semestre, nota 417.

³⁷⁷ *Ibid.*

³⁷⁸ *Ibid.*

³⁷⁹ Subsecretario de Gobernación, J. L. Arévalo V., al señor Director General de la Policía, 03 de mayo de 1934, AGN, Gobernación, libro de copias de las notas dirigidas por el Ministerio de Gobernación, mayo 1934, Ubicación: E8-A2.

³⁸⁰ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor director General de la Policía, 21 de octubre de 1934, AGN, Gobernación, Dirección General de Correos, libro de notas-acuerdos y franquicias, segundo semestre, 1934, nota 13552.

³⁸¹ *Ibid.*

³⁸² “Una parte de nuestra edición de ayer fue incautada de orden del censor de la prensa don Saturnino Rodríguez Canizales”, *Diario Latino*, 01 de marzo de 1932, 1.

³⁸³ Se comparó la edición censurada del *Diario Latino* del 29 de febrero de 1932 con la de tres diarios de San Salvador: *Diario del Salvador*, *La Prensa*, *El Día* y *Patria*. El *Diario Latino* publicó dos notas que no aparecieron en los otros diarios: “Las bombas eran de efecto incendiario” y “Otro líder de los rojos es fusilado”, *Diario Latino*, 29 de febrero de 1932, 1. Compárese con *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1932; *La Prensa*, 28-29 de febrero de 1932; *Patria* 29 de febrero de 1932; *El Día*, 29 de febrero de 1932.

³⁸⁴ José Tomás Calderón, Ministro de Gobernación, 13 de octubre de 1934, AGN, Gobernación, libro de notas varias, segundo semestre 1934, nota 10296. Ubicación: E6 A1.

³⁸⁵ *Ibid.*

estación ferroviaria”³⁸⁶. En la entrada de la noticia, se detallaba que los hechos ocurrían en la estación central, de San Salvador³⁸⁷. Enseguida el periodista narraba cómo los ladrones [la nota presuponía que eran varios] se introdujeron a las bodegas, extrajeron cuatro latas de manteca y se las llevaron “cómodamente” en un saco, que previamente habían robado en el lugar³⁸⁸. Cada lata de manteca pesaba 35 libras (15.87 kilos)³⁸⁹, por lo que su traslado debió requerir de varias personas. Así, se cometieron dos robos en la principal estación ferroviaria del país, en uno de ellos, los ladrones cargaron el botín de más de 60 kilos y no hubo intervención de la Policía para impedirlo. La incompetencia de la Policía quedaba evidenciada. La noticia era alarmante, desde la perspectiva de un comerciante del centro y el oriente del país, que enviaban y recibían mercancías desde esa estación. Ello explicaría la retención ordenada por el ministro de Gobernación.

En 1935, la Asamblea levantó el estado de sitio, a propuesta del gobierno, un agente de la División de Investigaciones Especiales se ocupaba de revisar los canjes procedentes del resto de Centroamérica³⁹⁰. En caso de ser necesario podía retener la correspondencia “sospechosa”. El gobernador departamental retuvo dos ejemplares de *El Trabajo*, periódico del Partido Comunista de Costa Rica³⁹¹. El ministro lo instó a “dar preferente atención a esta clase de asuntos, a fin de no dejar prosperar cualquier medio de difusión de ideas comunistas”³⁹².

El gobierno restableció la censura pospublicación principalmente contra la “propaganda comunista” con procedimientos ilegales, desde la rebelión-masacre de 1932. Esta censura se estableció de forma permanente con las reformas legales de julio de 1932 y del año siguiente, que criminalizaron la “propaganda comunista”. La censura pospublicación formó parte del sistema de censura y fue aplicada principalmente contra la “propaganda comunista”, pero en ocasiones el gobierno también la aplicó contra algunas ediciones de los

³⁸⁶ “Robos muy frecuentes cometen en bodega de la estación ferroviaria. Puso queja el gerente general de la IRCA”, *Diario Latino*, 10 de octubre de 1934, 1.

³⁸⁷ *Ibid.*

³⁸⁸ *Ibid.*

³⁸⁹ Véase “Precios de víveres”, *Patria*, 06 de enero de 1932, 2.

³⁹⁰ Director General de la Policía, coronel Francisco Linares al Ministro de Gobernación, San Salvador, 22 de agosto de 1935, 2, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-19, legajo sin nombre. Ubicación: E 41-A4.

³⁹¹ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Gobernador Departamental, 30 de abril de 1935, AGN, Gobernación, libro de copias dirigidas y acuerdos expedidos por el Ministerio de Gobernación, abril 1935, nota 4662.

³⁹² *Ibid.*

diarios que exhibieran la incompetencia de las autoridades. Los actores que realizaron esta censura continuaron siendo la Policía, la administración de correos, pero se incrementaron con respecto a la época de los Meléndez-Quiñónez: ahora encontramos a funcionarios aduanales participando en esta censura.

Otra práctica de censura pospublicación fueron las demandas judiciales. *Verdad*, semanario estudiantil, en el número del 16 de enero de 1932, llevaba un artículo anónimo que en el último párrafo decía: “Parece que todos los puestos de la administración pública ahora ocupados por militares, han sido asaltados por una banda de ladrones”³⁹³. Como era de esperarse un grupo de militares demandó al periódico por injuria y calumnia³⁹⁴. El juez reclamó el original y el autor resultó ser Inocente Rivas Hidalgo, quien no pudo ser capturado por encontrarse en Honduras³⁹⁵. El estudiante pudo retornar al país, después de que un grupo de sus amigos interpuso un *habeas corpus* en su favor³⁹⁶. El cuerpo de redacción del semanario lo integraban Fernando A. Santa María, Alirio García Flamenco, Alejandro Escalante Dimas y Jesús Góchez Castro³⁹⁷. *Verdad* era impreso en San Salvador, en los talleres de José B. Cisneros³⁹⁸. Se encontró únicamente este caso, pero es probable que hubo otros.

La censura pospublicación se complementó con la censura previa a los diarios y semanarios y ambas conformaban los dos grandes aspectos del sistema de censura. Como ya se ha dicho, la censura era un instrumento de las políticas del gobierno. En el siguiente apartado mostraremos un caso.

3.3 Campaña de propaganda contra Ubico y censura fluída

Desde 1932 hasta las vísperas de la ratificación de la nueva ley de imprenta, el gobierno salvadoreño toleró y fomentó una campaña de propaganda contra el gobierno de Guatemala,

³⁹³ “Hay delito en una publicación hecha por varios universitarios”, *La Prensa*, San Salvador, 12 de febrero de 1932, 1; *La Prensa*, San Salvador, 11 de marzo de 1932 en *La Prensa Gráfica, Libro de Diamante*, 211, 213.

³⁹⁴ *Ibid.*

³⁹⁵ Véase “Procede la libertad de Inocente Rivas Hidalgo”, *Diario Latino*, 02 de mayo de 1932, 4.

³⁹⁶ *Ibid.*

³⁹⁷ “El sábado aparecerá *Verdad*”, *Diario Latino*, 24 de diciembre de 1931, 1.

³⁹⁸ “Hay delito en una publicación hecha por varios universitarios”, *La Prensa*, San Salvador, 12 de febrero de 1932, 1.

presidido por Jorge Ubico. Esto fue un componente de la estrategia de política regional del gobierno salvadoreño para aplacar la hostilidad de Guatemala.

Como ya se ha mostrado, el censor tenía como primera instrucción evitar que los periódicos publicaran noticias y opiniones “contra gobiernos o pueblos amigos, ni contra sus representantes”, pero ¿qué país era amigo y cuál enemigo?, ¿quién lo definía? Veamos someramente este tablero político para comprenderlo y mostrar cómo afectó a la censura.

Ciertamente, las relaciones intrarregionales eran tensas. Como ya ha mostrado Monterrosa, el régimen de Martínez afrontaba el aislamiento regional, después de que EE.U., y el resto de países de Centroamérica no reconocieron su gobierno, desde finales de diciembre de 1931³⁹⁹. Esto le afectaba en temas básicos: seguridad en las fronteras, control de los opositores; y el comercio exterior⁴⁰⁰. Por Puerto Barrios se exportaba buena parte del café del occidente salvadoreño⁴⁰¹. Asimismo, el comercio con Guatemala abastecía de varios productos al país. El aislamiento regional le impedía al gobierno salvadoreño sentarse a negociar y lograr acuerdos sobre estos temas con sus vecinos.

La hostilidad de Guatemala era particularmente fuerte. La observancia de Ubico de los tratados de 1923 era una estrategia, para fomentar buenas relaciones con EE.UU., y ejercer influencia en la región⁴⁰². Ubico quería unir nuevamente Centroamérica bajo su influencia⁴⁰³. La vigilancia guatemalteca de los tratados explica su hostilidad hacia el gobierno de Martínez. Una muestra de esta hostilidad fue la recepción del defenestrado

³⁹⁹ Monterrosa, *La sombra*, 68, 65, 67.

⁴⁰⁰ *Ibid.*

⁴⁰¹ “Café exportado de El Salvador. Cosecha 1931-1932”, *El Café*, n. 1, enero de 1932, 29.

⁴⁰² Carlos Sabino, *Tiempos de Jorge Ubico en Guatemala y el mundo*, ciudad de Guatemala, Fondo de Cultura, 2013, 133-134.

⁴⁰³ Los expedientes en los archivos de Relaciones Exteriores de México son abundantes al respecto. Hay un expediente de los rumores de la prensa de San Salvador, de agosto de 1931, que Ubico quería hacer la unión de Centroamérica. Véase “Conferencia de presidentes de Centroamérica 1931”, AHSRE exp. 3422-8. Otro expediente sobre cómo los diplomáticos de Ubico en la región promovían la unión. Véase Eduardo Hay al Secretario de Relaciones Exteriores, “Unión de Centroamérica”, Guatemala, 19 de noviembre de 1931, AHSRE exp. III-282-2. Otro más, sobre un artículo del ministro guatemalteco en San Salvador Rodolfo Gálvez Molina publicados en el *Diario Latino* y las declaraciones de Ubico publicadas por *El Tiempo*. Gálvez Molina hablaba de unir Centroamérica mediante el “progresismo civilizado” que refería a la realización de obras públicas que conectaban los dos países como la línea férrea, el correo aéreo y por supuesto el aporte de Ubico a este respecto, con la proyectada construcción del puente sobre el río Paz. Véase Rodolfo Gálvez Molina, “La psicología del Centroamericanismo”, *Diario Latino*, San Salvador, 12 de octubre de 1931; “Declaraciones del presidente General Jorge Ubico. Un paso más hacia la verdadera comunidad moral de Centroamérica constituye la construcción del puente sobre el río Paz”, *El Tiempo*, San Salvador, 03 de octubre de 1931 en AHSRE exp. 39-8-107. Véase también Monterrosa, *La sombra*, 66. “Se aprueba el contrato para la construcción del puente sobre el río Paz”, DO. Tomo 112 n. 61, 12 de marzo de 1932, 465.

Arturo Araujo, desde inicios de diciembre de 1931⁴⁰⁴. Parece que la presión estadounidense influyó para que Ubico no entregara armas a Araujo⁴⁰⁵.

Las relaciones entre El Salvador y Honduras seguían la tónica del no reconocimiento. Pero en Honduras se disputarían elecciones presidenciales próximamente. Aquí se abría una oportunidad para El Salvador de lograr entendimientos con un nuevo presidente, pero también Guatemala necesitaba aliados. Ubico se pronunció en favor del candidato liberal Zuñiga Huete, en las elecciones hondureñas⁴⁰⁶. Este apoyo verbal le ganó animadversión del candidato del Partido Nacional, Tiburcio Carías y sus aliados⁴⁰⁷. Un hecho adicional que incrementaba las tensiones entre Honduras y Guatemala, era la próxima resolución del juicio arbitral sobre la frontera entre ambos países⁴⁰⁸. Parece que el candidato liberal hondureño había prometido a Ubico no presentar “dificultades respecto al fallo arbitral [...], independientemente de su naturaleza”⁴⁰⁹. Por su parte, los Nacionalistas se quejaban de la violación de la soberanía hondureña por parte de Guatemala por la incursión de soldados armados en territorio hondureño y la violación del acuerdo de respetar el territorio bajo disputa durante el procedimiento arbitral en Washington⁴¹⁰. Así, la campaña electoral en Honduras se volvió un terreno de disputa entre El Salvador y Guatemala.

Nicaragua, en su condición de protectorado, estaba claramente alineada a la política estadounidense de desconocer al gobierno salvadoreño. Nicaragua era más fuente de problemas que de liderazgo regional. El anuncio del retiro de los marines para inicios de 1933 y la celebración de elecciones presidenciales en 1932 provocaron complejas negociaciones entre dirigentes políticos liberales y conservadores, para garantizar una transición presidencial pacífica⁴¹¹. Al margen de las negociaciones se encontraban los jefes de los dos ejércitos en ese país: Anastasio Somoza, director adjunto de la Guardia Nacional; y Augusto

⁴⁰⁴ Monterrosa, *La sombra*, 66.

⁴⁰⁵ Whitehouse to Stimson, telegram, December 4, 11 am, 1931, NARA RG 84 vol. 111, 800.

⁴⁰⁶ Argueta, *Tiburcio*, 74.

⁴⁰⁷ Julius G. Lay to The Secretary of State, Tegucigalpa, May 5, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 815, 4. Lay to The Secretary of State, Tegucigalpa December 16, 1932 NARA RG 84 vol. 117, 800, 7.

⁴⁰⁸ Arévalo, *La Argentina*, 200.

⁴⁰⁹ Argueta, *Tiburcio*, 74.

⁴¹⁰ Julius G. Lay to The Secretary of State, Tegucigalpa, May 5, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 815, 4.

⁴¹¹ Knut Walter, *El régimen de Anastasio Somoza. 1936-1956*, trad. Knut Walter, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Universidad Centroamericana, 2004, 57-58.

C. Sandino, jefe de la guerrilla⁴¹². La primera tarea del gobierno liberal recién electo de Juan Bautista Sacasa fue negociar con ambos jefes militares, desde finales de 1932⁴¹³.

La relación de El Salvador con Costa Rica estaba un poco mejor, aunque el gobierno recién electo de Ricardo Jiménez desconocía al salvadoreño. Había varios grupos en favor de reconocerlo⁴¹⁴. Costa Rica tenía una larga tradición aislacionista⁴¹⁵. Es posible que la tentativa de Ubico de unir Centroamérica despertara animadversión tanto del gobierno, como de varios grupos de la sociedad costarricense. Muestra de ello fue la acogida a varios exiliados guatemaltecos, por parte del gobierno tico. El Salvador tenía importantes aliados aislacionistas en Costa Rica⁴¹⁶, quizá como una forma de hacer contrapeso al unionismo de Ubico.

En este escenario regional El Salvador desarrolló una política exterior activa, que aprovechó cada una de estas situaciones, para romper el aislamiento y aminorar la hostilidad de Guatemala⁴¹⁷. Monterrosa plantea tres etapas de la política exterior salvadoreña. En la primera, de diciembre de 1931 a marzo de 1932, el gobierno trató de defender con argumentos legales la designación de Martínez para lograr el reconocimiento⁴¹⁸. El gobierno publicó, financió e hizo circular varios folletos al respecto: los “Estatutos del gobierno que preside General Maximiliano Hernández Martínez, de Luis Anderson”⁴¹⁹, resultado de la consulta que el gobierno encargó a este abogado costarricense⁴²⁰; y “Condición jurídica del gobierno del presidente General Maximiliano Hernández Martínez”, que expresaba la opinión de varios abogados salvadoreños⁴²¹. El documento que resumió los argumentos

⁴¹² Walter, *Op. Cit.*, 59, 61.

⁴¹³ Walter, *Op. Cit.*, 61.

⁴¹⁴ Salisbury, Richard V., “Política interna y doctrina de relaciones internacionales: la postura de Costa Rica en el reconocimiento 1923-1934”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 3, 1977, 281-282.

⁴¹⁵ Salisbury, *Op. Cit.*, 268.

⁴¹⁶ Como se verá más adelante, el diario *La Tribuna*, de San José fue un periódico aliado del gobierno salvadoreño en Costa Rica, incluso después de la masacre de 1932. El emblema de este diario, el mapa de Costa Rica segregado del resto del istmo, sugiere que los responsables de ese periódico eran opositores a cualquier proyecto de integración Centroamericana. Véase *La Tribuna*, San José, 11 de mayo de 1932, 1.

⁴¹⁷ Monterrosa, *La sombra*, 69.

⁴¹⁸ Monterrosa, *La sombra*, 69, 70.

⁴¹⁹ Luis Anderson, “Estatutos del gobierno que preside en la república de El Salvador el general D. Maximiliano Hernández Martínez, conforme a la constitución y a los tratados de Washington. Consulta”, San José, Costa Rica, Imprenta Linares, 18 de diciembre de 1931, 20 págs., en Heberhardt to The Secretary of State, San José, Costa Rica, January 28, 1932. NARA RG 84 vol. 118, 801.

⁴²⁰ Monterrosa, *Op. Cit.*, 70. Anderson visitó el país y permaneció en él hasta finales de enero de 1932. Véase McCafferty Telegram sent, January 19, 1932, 11 am. NARA RG 84 vol. 118, 801.

⁴²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, “Condición jurídica del gobierno del presidente General Maximiliano Hernández Martínez y el tratado general de paz y amistad centroamericano, suscrito en Washington en 1923”,

jurídicos fue el decreto de la Asamblea Nacional que ratificaba la legalidad de Martínez en la presidencia, aprobado a inicios de febrero de 1932, recién masacrada la rebelión⁴²². En esas mismas fechas, el folleto de la “condición jurídica” y el decreto fueron remitidos por el ministro de Relaciones Exteriores a las legaciones en San Salvador⁴²³ y a la legación estadounidense en México⁴²⁴. Al mismo tiempo, el gobierno salvadoreño despachó a Luis Anderson como agente confidencial salvadoreño para negociar su reconocimiento ante Washington⁴²⁵. La coincidencia de todas las disposiciones, semanas después de masacrada la rebelión, despertaron la sospecha del gobierno de Jorge Ubico, de que El Salvador trataba de sacar provecho de la rebelión, para lograr el reconocimiento tanto de Estados Unidos como del resto de países de la región⁴²⁶.

El gobierno de Guatemala reaccionó a esta ofensiva salvadoreña por el reconocimiento. El presidente Jorge Ubico despachó como agente confidencial a Juan Pinillos con instrucciones de presionar a Martínez para que renunciara⁴²⁷ y brindar

San Salvador, 3 de febrero de 1932, Imprenta Nacional, 16 págs. El folleto está adjunto tanto en los archivos estadounidenses como en el archivo de Relaciones Exteriores de México. Véase Miguel Ángel Araujo a McCafferty, San Salvador, 05 de febrero de 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800; y Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 07 de febrero de 1932, AHSRE exp. 34-4-33.

⁴²² DO. Tomo 112 n. 29, 04 de febrero de 1932, 181. El decreto se basaba principalmente en dos artículos de la Constitución Política Salvadoreña de 1886: el 36, que plantea el derecho a la insurrección, el 81 que plantea que en ausencia del presidente asume el cargo el vicepresidente. En los considerandos, se planteaba que los tratados de 1923 eran inaplicables porque El Salvador no ratificó en su integridad el artículo 2.

⁴²³ El folleto de “La condición jurídica” y el decreto de la Asamblea Nacional publicado en el Diario Oficial están adjuntos tanto en los archivos estadounidenses como en el archivo de Relaciones Exteriores de México. Véase Miguel Ángel Araujo a McCafferty, San Salvador, 05 de febrero de 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800; y Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 07 de febrero de 1932, AHSRE exp. 34-4-33.

⁴²⁴ Clark to The Secretary of State, Mexico, February 20, 1932, NARA RG 84 vol. 118, 801.

⁴²⁵ Estaba programado que Anderson zarpara de puerto Limón, Costa Rica el 30 de enero de 1932 y llegara a Nueva York el 7 de febrero de 1932. Véase Heberhardt to The Secretary of State, San José Costa Rica, January 29, 1932, NARA RG 84 vol. 118, 801, 1-2.

⁴²⁶ Whitehouse telegram received, February 8, 1932, 8 pm; y McCafferty telegram sent, February 9, 12 pm, 1932. NARA 84 vol. 118, 801.

⁴²⁷ Una de las medidas que sugería Pinillos era el bloqueo económico regional y de EE.UU., contra El Salvador. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, February 5, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 3. Whitehouse telegram received, January 5, 1932, 3:30 pm; Whitehouse telegram received, February 8, 1932, 8 pm; McCafferty telegram sent, February 5, 11 am., 1932; McCafferty telegram sent, February 9, 12 pm, 1932. Todos en NARA 84 vol. 118, 801. Traducción propia. *El Liberal Progresista* sugiere también esta estrategia. Véase “Posibilidad de que renuncie Martínez a la presidencia de El Salvador en favor del cnel. Cristino Garay que es el primer designado con la esperanza de obtener pronto el reconocimiento de Los Estados Unidos del Norte y de las repúblicas de Centroamérica”, *El Liberal Progresista*, Guatemala, 11 de marzo de 1932, 1. También Clemente Marroquín Rojas planteaba que Ubico presionó a Martínez para que renunciara. “Ubico es la llave de la intranquilidad en Centroamérica”, *Diario de Costa Rica*, 24 de diciembre de 1932, 1, 8.

información detallada de la situación⁴²⁸. Además, Ubico respondió a San Salvador con una campaña de denuncias periodísticas contra el gobierno de Martínez para dejarle en claro que “nada había cambiado”, El Salvador no podía ser reconocido. *El Liberal Progresista*, diario del partido Fraternal Progresista, de Ubico, comenzó a denunciar el “sistema de terror” que mantenía el gobierno salvadoreño que provocaba que los campesinos huyeran de los poblados por temor a ser fusilados y que asediaba a las clases dominantes con “exigencias de todo género”⁴²⁹. *El Liberal* hacía una descripción desgarradora de los lugares de la masacre:

Millares de hogares, nos decía un guatemalteco recién llegado de El Salvador, se ven enteramente vacíos; las aves de corral y escasos animales domésticos huelgan por el campo, mientras en los interiores de las rancherías pululan los niños hambrientos, preguntando a los viajeros por sus padres, hermanos o parientes. Y el gobierno no hace nada, se nos asegura, por recoger estos inocentes y sentar el principio de humanidad allí donde sólo reinan el odio y los celos, las desconfianzas y el desamparo. [...] Es un acto fundamental de deber humanitario el que nos impele a protestar amigable, pero enérgicamente ante estas atrocidades [...]. Estamos seguros de que, de haber estallado la lucha de El Salvador bajo un gobierno capaz enérgico y sentado en el derecho no se habría exagerado las matanzas ni hubieran muerto diez mil hombres en cuatro o cinco días de siega nocturna de vidas humanas⁴³⁰.

El diario ubiquista cerraba su artículo instando a una intervención militar para derrocar a Martínez: “Una intervención inmediata, un acto de cirugía pronto, que quite de manos enloquecidas por la ambición la cuchilla del degüello público y la soga del ahorcado de los hombros del pueblo salvadoreño”⁴³¹.

En la siguiente edición *El Liberal* publicó una foto con el título “los estragos del comunismo en El Salvador”, en la que mostraba cadáveres de rebeldes ejecutados en el cuartel de Sonsonate⁴³², con lo cual ilustraba la extensión de la represión estatal. Cuatro días después *El Liberal* aclaraba que estaba de acuerdo con la represión a la rebelión, pero que dominado el levantamiento se imponía una labor de “paz y concordia”, pero el gobierno de Martínez no procedió así⁴³³. Más bien, el articulista consideró que Martínez había

⁴²⁸ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, May 18, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 11. Traducción propia.

⁴²⁹ “La situación de El Salvador”, *El Liberal Progresista*, Guatemala, 19 de febrero de 1932, 3, 5.

⁴³⁰ *Ibid.*

⁴³¹ *Ibid.*

⁴³² “Los estragos del comunismo en El Salvador”, *El Liberal Progresista*, 20 de febrero de 1932, 1. Estas fotos se encuentran en Gould, Jeffrey L. y Lauria-Santiago, Aldo, *To Rise in Darkness. Revolution, Repression and Memory in El Salvador, 1920-1932*, Durham and London, Duke University Press, 2008, 228.

⁴³³ “Debilidad de gobierno y política terrorista”, *El Liberal Progresista*, 24 de febrero de 1932, 3.

aprovechado la rebelión para aferrarse a la presidencia: “Se aprovechó la coincidencia de las actividades rojas para adoptar una política de terrorismo con miras a imponer al gobierno por medio de la fuerza y del miedo, y quizá también con la engañosa esperanza de alcanzar más tarde el reconocimiento de los demás países”⁴³⁴.

Posteriormente el diario ubiquista informaba que el secretario de Estado Stimson había declarado que las reformas legales que había hecho el gobierno de El Salvador “en nada afectaban la actitud de Washington”⁴³⁵. *El Liberal* arremetió contra Luis Anderson, abogado de El Salvador en Washington. Anderson ni siquiera fue recibido por algún funcionario del Departamento⁴³⁶. Después de lo cual declaró a las agencias de noticias que el reconocimiento era improcedente, no por razones jurídicas, sino como un acto de “intervención disfrazado”⁴³⁷. *El Liberal* aprovechó el fracaso de la misión de Anderson para considerarlo “un abogado como hay muchos”⁴³⁸: oportunista, dispuesto a tomar el caso por dinero, sin conocer el tinglado político salvadoreño⁴³⁹.

El ministro británico en San Salvador reportó que se estaba desarrollando una campaña de prensa en Guatemala contra el gobierno de El Salvador y que parecía que estaba comenzando otra en Honduras⁴⁴⁰. El diplomático estadounidense en Honduras reportó que la prensa local denunciaba al gobierno salvadoreño de “militarista y sediento de sangre”⁴⁴¹. Esto ocurría justo cuando Arturo Araujo ingresaba a ese país⁴⁴². El ministro estadounidense en San Salvador reportó que: “La determinación del presidente Ubico de apoyarse en el tratado de 1923 y no reconocer al régimen de Martínez fue evidente en todo el mes”⁴⁴³.

La defensa de El Salvador no se hizo esperar. El ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro, invitó a los periodistas centroamericanos a que visitaran El Salvador y

⁴³⁴ *Ibid.*

⁴³⁵ “No reconocen al gobierno de El Salvador”, *El Liberal Progresista*, 27 de febrero de 1932, 1.

⁴³⁶ Edwin C. Wilson, jefe de la División del Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, conversación con el señor Stone, February 9, 1932, NARA RG 84 vol. 118, 816, NARA RG 84 vol. 118, 3.

⁴³⁷ “La actitud de los Estados Unidos frente al caso del Gral. Martínez”, *El Día*, San Salvador, 12 de marzo de 1932 en Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 15 de marzo de 1932, AHSRE exp. III-1312-5, del año 1931. “Sensacionales declaraciones”, *Vivir, Patria*, San Salvador, 19 de marzo de 1932, III.

⁴³⁸ “Un abogado como...hay muchos”, *El Liberal Progresista*, 17 de marzo de 1932, 3, 4.

⁴³⁹ *Ibid.*

⁴⁴⁰ Rodger to Sir John, San Salvador, February 25, 1932, FO. Further correspondence respecting to south and Central America part. 34, January to June 1932, p. 48. Traducción propia.

⁴⁴¹ Lay telegram received, February 17, 1932, 11: 30 pm, NARA RG 84 vol. 118, 801.

⁴⁴² “Expresidentes salvadoreños que han llegado a Honduras”, *El Liberal Progresista*, 03 de marzo de 1932, 1.

⁴⁴³ McCafferty to the Secretary of State, San Salvador, February 5, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, 3.

constataran que “la sociedad entera [...] rodea al Gobierno del general Martínez y que recorrieran las zonas en que ocurrieron los levantamientos para que se formen idea cabal de la obra despiadada de terror rojo⁴⁴⁴. *La Prensa* consideró que los comentarios del diario guatemalteco solo hacían “campana de difamación y descrédito para nuestro país que no los ha molestado ni perjudicado de manera alguna” y que servían de instrumento a políticos fracasados⁴⁴⁵. Al mismo tiempo, varios escritores con cargo en el gobierno esgrimieron su pluma en del régimen salvadoreño⁴⁴⁶. Uno de ellos fue Gilberto Gonzáles y Contreras, el excensor de la prensa. Contreras sugería que los informantes del *Liberal Progresista* eran parciales⁴⁴⁷; el gobierno salvadoreño no mantenía ningún “sistema de terror”: “El gobierno no ha hecho otra cosa, sino pacificar, imponiendo el orden social, establecido por la Constitución, manteniendo la propiedad privada”⁴⁴⁸. A juicio del escritor también era falso que los campesinos huyeran aterrorizados y que “las autoridades los acometieran bruscamente y porque sí”. “Huyen los que se sienten culpables”⁴⁴⁹. Por último, aclaraba que “se han dictado órdenes de recoger a los niños abandonados”⁴⁵⁰.

En un siguiente artículo, el excensor defendió la respuesta gubernamental frente a la rebelión: “Se trató de infundir ánimo a los ciudadanos, y si la represión fue rápida y enérgica se justifica porque así lo demandaban las circunstancias. No obstante, la rapidez, la acción gubernativa se circunscribió a recuperar las posiciones tomadas por los comunistas”⁴⁵¹. A pesar de tanta tinta vertida en defensa del gobierno salvadoreño, las palabras y los actos confirmaron la descripción del *Liberal*. En septiembre, a iniciativa de un grupo de militares de Sonsonate, el ministerio de Beneficencia fundó la Escuela Rural de Indígenas Rafael Ocampo, que se encargaría de “llevar inmediato auxilio a los niños que han quedado

⁴⁴⁴ “El ministro de Gobernación invita a los periodistas centroamericanos”, *Patria*, 23 de febrero de 1932, 1. “Significativa invitación a los periodistas de Honduras y Guatemala”, *La Prensa*, San Salvador, 23 de febrero de 1932, 1.

⁴⁴⁵ “Por qué no se ha aceptado la invitación del General Castaneda”, *La Prensa*, San Salvador, 04 de marzo de 1932, 4.

⁴⁴⁶ Por ejemplo, Raymundo Figueroa Monge, discípulo de Martínez en la Escuela Militar y miembro de su estado mayor presidencial. Véase “La innoble conducta de algunos periodistas hondureños y guatemaltecos”, *La Prensa*, San Salvador, 08 de marzo de 1932, 8.

⁴⁴⁷ Gilberto Gonzáles y Contreras, “La situación salvadoreña. Réplica al Liberal Progresista I”, *Vivir, Patria*, San Salvador, 23 de febrero de 1932, 1.

⁴⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁴⁹ *Ibid.*

⁴⁵⁰ *Ibid.*

⁴⁵¹ Gilberto Gonzáles y Contreras, “La situación salvadoreña. Réplica al Liberal Progresista II”, *Vivir, Patria*, 25 de febrero de 1932, 1.

huérfanos de padre como resultado de la pasada revuelta de enero del corriente año”⁴⁵². Más de seis meses después, el estado asumía la tutela de los niños cuyo padre fue asesinado en la masacre de enero de 1932. Antes de eso ni siquiera figuró una mención a su existencia en el discurso del gobierno⁴⁵³. No es casual que la violencia contra los niños, durante la masacre de 1932, fue uno de los temas que la propaganda opositora a Martínez explotó, desde 1933 y principalmente en la década de 1940⁴⁵⁴.

El Salvador desarrolló una segunda fase en su política exterior, desde finales de marzo de 1932 hasta diciembre de 1933. Ya no insistiría en el reconocimiento por su improcedencia⁴⁵⁵. En su lugar, el gobierno ratificó la estabilidad política del país al participar en las negociaciones para la pacificación de Nicaragua⁴⁵⁶; El Salvador se acercó a los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para promover la denuncia de los tratados de 1923⁴⁵⁷. En cuanto a la propaganda, El Salvador tuvo dos lapsos: de marzo de 1932 a febrero de 1933,

⁴⁵² DO. Tomo 113 n. 263, 07 de septiembre de 1932, 1691. Esta escuela ameritaría una investigación en sí misma, para conocer más aspectos de la insurrección y masacre de 1932.

⁴⁵³ En un boletín de la oficina de control de información de occidente, de finales de enero, reportaba que el gobierno había dado órdenes a los jefes militares y autoridades civiles en las zonas perjudicadas por los comunistas para que “los niños desvalidos fueran protegidos y asilados en los centros de beneficencia públicos y particulares “para proceder a su sostenimiento y su seguridad”. Sin embargo, el reporte sugiere que se trataba de los hijos de los miembros de las clases dominantes locales. Véase “Protección a los niños”, *La Prensa*, 28 de enero de 1932, 5. En los discursos del presidente ni en su ministro de Gobernación se mencionó a los “huérfanos”, hijos de los campesinos e indígenas asesinados como parte de la masacre. “Mensaje del señor presidente de la república General Maximiliano H. Martínez”, DO. Tomo 112 n. 29, 04 de febrero de 1932, 182-185; “Memoria de los actos del poder Ejecutivo en los ramos de trabajo y beneficencia”, DO. Tomo 112 n. 48, 26 de febrero de 1932, 365-371.

⁴⁵⁴ Una hoja mecanografiada, fechada a finales de septiembre de 1933, refería que “hace poco tiempo se encontraban en las quebradas y espesos montes los macabros esqueletos de niños que, enloquecidos de terror, huyeron a esos apartados lugares, para morir de hambre antes que volver a las viviendas donde presenciaron la carnicería ejercida por los esbirros del Teósofo Hernández Martínez, en sus padres y hermanos”. Véase NARA RG 84 vol. 122, 800 B. En 1934, Gilberto Gonzáles y Contreras, otrora defensor del gobierno de la acusación de dejar a “millares de niños huérfanos y sin ninguna atención”, recordaba, desde Cuba, la historia de un niño de 13 años, capturado, torturado y fusilado, durante la masacre de 1932. Véase Gilberto Gonzáles y Contreras, “Desenmascarando a un régimen. La tragedia social de El Salvador”, *Bohemia*, La Habana, marzo 25 de 1934, 51; y Gilberto Gonzáles y Contreras, “La situación salvadoreña. Réplica al Liberal Progresista I”, *Vivir, Patria*, San Salvador, 23 de febrero de 1932, 1. Carlos Filio, *Tierras de Centroamérica*, México D.F. Ediciones Coli, 1946, 99. También Jiménez Barrios explotó este tema. Véase Jiménez Barrios, “La tiranía”, 21 y foto de contraportada.

⁴⁵⁵ Monterrosa, *La sombra*, 71-73. Desde mediados de marzo con las declaraciones de Luis Anderson desde Washington, publicadas por los diarios de San Salvador, había quedado claro que EE.UU., no reconocería a El Salvador. “La actitud de los Estados Unidos frente al caso del Gral. Martínez”, *El Día*, San Salvador, 12 de marzo de 1932 en Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 15 de marzo de 1932, AHSRE exp. III-1312-5, del año 1931. “Sensacionales declaraciones”, *Vivir, Patria*, San Salvador, 19 de marzo de 1932, III.

⁴⁵⁶ Monterrosa, *La sombra*, 69, 71-74.

⁴⁵⁷ *Ibid.*

pasó de defenderse de las denuncias de la prensa de Ubico a orquestar una campaña de propaganda internacional en su contra, con la colaboración de opositores guatemaltecos; desde marzo de 1933 en adelante censuró noticias, artículos y propaganda contra Ubico. Es necesario referir varios hechos en las relaciones entre ambos Estados para comprender la nueva estrategia de política exterior y el papel que jugó la propaganda dentro de ella.

Desde marzo de 1932, El Salvador comenzó a recibir exiliados opositores guatemaltecos y toleró sus actividades⁴⁵⁸. Los exiliados aprovecharon la invitación que había hecho el ministro de Gobernación el mes pasado. Fue así como llegaron, entre otros, Clemente Marroquín Rojas, quien trabajó en el Instituto de Reformas Sociales⁴⁵⁹, una agrupación de intelectuales de clara afiliación oficial⁴⁶⁰, junto a sus antiguos amigos salvadoreños Adolfo Pérez Menéndez, jefe de la sección consular del ministerio de Relaciones Exteriores, y Miguel Ángel Magaña⁴⁶¹. Marroquín Rojas también colaboró en el diario *La Prensa*⁴⁶². Otro ejemplo es Gustavo Martínez Nolasco, periodista otrora miembro del partido *Liberal Progresista* de Ubico, y ahora opositor⁴⁶³. Este periodista ingresó a El Salvador a inicios de marzo de 1932⁴⁶⁴. Martínez Nolasco había sido compañero de trabajo

⁴⁵⁸ Monterrosa Cubías, *Op. Cit.*, 67, 75. “Clemente Marroquín Rojas entre nosotros”, *Patria* 07 de marzo de 1932, 1; “Marroquín Rojas está en San Salvador”, *La Prensa*, 05 de marzo de 1932, 1.

⁴⁵⁹ El directorio de la asociación era el siguiente: Adolfo Pérez Menéndez, director; redactores: Miguel A. Magaña, Manuel Barba Salinas, Mario Vargas Morán; administrador y secretario de redacción: Clemente Marroquín Rojas. Véase “El estudio de los problemas sociales, carta de la asociación para el estudio de los problemas sociales”, *Diario Latino*, 09 de septiembre de 1932, 5.

⁴⁶⁰ La colaboración de Pérez Menéndez y Barba Salinas con el gobierno de Martínez está ampliamente demostrada por Mejía Burgos. Véase Mejía Burgos, “El proyecto”, 110. Para el papel del Instituto en el gobierno véase 3.1.5 de esta tesis.

⁴⁶¹ Marroquín Rojas despuntó como líder estudiantil en Guatemala desde inicios de la década de 1920; en 1926, criticó por la prensa la candidatura presidencial de Ubico. Entre esos años, Pérez Menéndez y Miguel Ángel Magaña cursaban estudios de Derecho en la Universidad de San Carlos. La concurrencia en los espacios universitarios de la ciudad de Guatemala y su agrupamiento sugieren que habían cultivado relaciones amistosas en la década de 1920. Marta Elena Casáu Arzú, “La generación del 20 en Guatemala y sus imaginarios de nación (1920-1940)”, en Marta Elena Casáu Arzú y Teresa García Giráldez, *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, Guatemala, F&G editores, 2009, 258; y Arévalo, *La inquietud*, 128-129. Gerardo Monterrosa Cubías, “¡Por la democracia y libertad de Guatemala! Exiliados del Ubiquismo en la frontera sur de México (1934-1938)”, *Secuencia* n. 107, mayo-agosto, 2020, 13. “El general Castaneda Castro, ministro de Gobernación, visitó ayer La Prensa”, *La Prensa*, San Salvador, 06 de marzo de 1932, 1.

⁴⁶² C. Marroquín Rojas, “La intervención guatemalteca en la política hondureña”, *La Prensa*, San Salvador, 27 de mayo de 1932, en Ríos Taracena a Skinner Klee, San Salvador, 30 de mayo de 1932, AGCA, exp. B 8629.

⁴⁶³ Arévalo, *La Inquietud*, 147. “Labor antipatriótica”, *Liberal Progresista*, 28 de septiembre de 1934, recorte en AHSRE exp. 34-6-13. Martínez Nolasco fue redactor del periódico ubiquista, *El Día*, en 1926. Véase Barrios y Barrios, *Estudio*, t.2, 440.

⁴⁶⁴ “Llega un periodista guatemalteco”, *La Prensa*, San Salvador, 03 de marzo de 1932, 1. En Guatemala, Martínez Nolasco había sido director de la revista universitaria *Studium*, en 1921. Cfrs. Barrios y Barrios, *Estudio*, t. 2, 312.

de Manuel Andino, jefe de redacción del tabloide *La Prensa*⁴⁶⁵. Es razonable que esto le facilitó ser contratado como redactor en dicho periódico⁴⁶⁶. Martínez Nolasco también tenía a su cargo la corresponsalía de *El Imparcial*, de Guatemala⁴⁶⁷.

Otro hecho que determinó las relaciones entre ambos Estados fue que en El Salvador se publicó un manifiesto en el que cientos de ciudadanos, representantes de diversos sectores sociales (militares, periodistas, productores de café, banqueros, azucareros, artesanos) le pedían al presidente continuar en el cargo, a pesar de no ser reconocido por EE.UU., ni por el resto de Estados de la región⁴⁶⁸. El manifiesto ya sugería la postura que asumiría el presidente salvadoreño. Guatemala respondió con la recepción de Arturo Araujo procedente de Honduras⁴⁶⁹, a pesar de que le habían advertido de que no podría reingresar⁴⁷⁰. El Salvador despachó al azucarero Francisco Dueñas h., como agente confidencial para pedirle a Ubico que “tolerara” al gobierno salvadoreño⁴⁷¹. Guatemala contestó negativamente⁴⁷². Esto provocó que los temores de un nuevo intento de invasión por parte de Araujo se reactivaran, en El Salvador. En medio de esas tensiones, la Asamblea Nacional salvadoreña discutió un decreto para acusar de traidor a la patria a todo aquel que directa o indirectamente “maniobre [...] para destituir de la presidencia de la República al general Maximiliano Hernández

⁴⁶⁵ Martínez Nolasco y Andino trabajaron juntos redactando el periódico *La República*, dirigido por el Dr. Eduardo Aguirre Velásquez, en 1912, en Guatemala. En 1932, Manuel Andino fungía como jefe de redacción del tabloide *La Prensa*. Para ese tiempo Aguirre Velásquez era otro opositor a Ubico, exiliado en Panamá. Véase Junta Directiva, *Op. Cit.*, 110; Véase la cabecera de *La Prensa*, San Salvador, 12 de marzo de 1932, 1.

⁴⁶⁶ Directorio, *La Prensa*, San Salvador, 07 de abril de 1933, 7. Ríos Taracena al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 30 de mayo de 1932, AGCA, exp. B 8629, p. 2.

⁴⁶⁷ Salvador Castaneda Castro al director General de Telégrafos y Teléfonos, San Salvador 03 de junio de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de Telégrafos y teléfonos, Notas y acuerdos, 1932, libro 3, nota 4636.

⁴⁶⁸ “La voluntad salvadoreña frente al problema del reconocimiento”, San Salvador, *La Prensa*, 29 de marzo de 1932, 1, 4, 5 y 8. “El gobierno del general Martínez descansara sólidamente en la voluntad salvadoreña”, *Diario Latino*, 29 de marzo de 1932, 1. *Patria* se abstuvo de publicar el manifiesto. Véase *Patria* 29-31 de marzo de 1932.

⁴⁶⁹ Arturo Araujo llegó a Honduras a finales de febrero y regresó a Guatemala casi a mediados de abril. Véase McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, April 2, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 5; Lay to The Secretary of State, Telegram, April 13, 1932, 5 pm., NARA RG 84 vol. 117, 800; y McCafferty to The Secretary of State, May 18, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, 11. “Expresidentes salvadoreños que han llegado a Honduras”, *El Liberal Progresista*, 03 de marzo de 1932, 1.

⁴⁷⁰ Whitehouse to The Secretary of State, telegram, Guatemala, February 23, 2:30 pm, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800.

⁴⁷¹ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, May 18, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 12-13. “El Salvador no admite ni puede admitir injerencias extranjeras para la solución de sus asuntos internos”, *Defensa Nacional*, San Salvador, 08 de mayo de 1932, en Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 10 de mayo de 1932, 1, AHSRE exp. 3432-22.

⁴⁷² McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, May 18, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 13; y McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, June 20, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 4.

Martínez⁴⁷³. Guatemala incrementó los registros aduanales en la frontera con El Salvador⁴⁷⁴. Al mismo tiempo, *El Liberal Progresista*, diario del partido de Ubico, exhibía el músculo militar guatemalteco, a través de amplias coberturas a los frecuentes ejercicios militares, realizados no solo por los miembros del Ejército regular, sino también por compañías de voluntarios reclutadas recientemente, en varios lugares⁴⁷⁵. Uno de los municipios en que se realizaron estos ejercicios fue Jutiapa, fronterizo con El Salvador⁴⁷⁶. Ubico no desperdició ocasión de realizar ejercicios militares: para conmemorar el 30 de junio de 1871, que marcaba el triunfo de la revolución liberal⁴⁷⁷; por el natalicio de Justo Rufino Barrios⁴⁷⁸; para celebrar la independencia; para recibir misiones diplomáticas de países vecinos⁴⁷⁹; incluso, aparentemente, sin motivo alguno⁴⁸⁰. Varios de estos ejercicios fueron dados a conocer por diarios de San Salvador⁴⁸¹. A finales de junio, *El Liberal* publicó a una plana una fotografía

⁴⁷³ “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] del día 4 de mayo de 1932”, DO. Tomo 112 n. 104, 06 de mayo de 1932, 810. En el borrador se utilizaron expresiones más amplias: “A todos aquellos que directa o indirectamente, insinúen o soliciten la intervención armada, política o económica de otra nación cualquiera”. Véase “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional [...] del día 6 de mayo de 1932”, DO. Tomo 112 n. 106, 09 de mayo de 1932, 825.

⁴⁷⁴ Nota del subsecretario de Gobernación, J. L. Arévalo Vasconcelos, al Director General de la Policía, San Salvador, 30 de mayo de 1932, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, caja 2, 1932, libro de notas, autorizaciones, primer semestre, nota 4484. “En Anguiatu se atiende con toda cultura a los pasajeros que cruzan nuestra frontera con la república salvadoreña”, *Liberal Progresista*, jueves 16 de junio de 1932, 8; “Se gestionarán mejores facilidades para los viajeros salvadoreños que encuentran dificultades en Guatemala”, *Diario Latino*, 08 de junio de 1932, 1; “No hay obstáculos en la frontera para los ciudadanos que se dirijan a Guatemala”, *Diario Latino*, 14 de junio de 1932, 5. “No existen molestias para viajar a Guatemala. Pueden ir vehículos de este país”, *Diario Latino*, 24 de junio de 1932, 1.

⁴⁷⁵ “Desfile de los voluntarios. Interesantes y vistosa la parada militar efectuada hoy temprano. El Gral. Ubico asistió hoy al campo de Marte”, *Liberal Progresista*, 15 de marzo de 1932, 1; “Interesantes maniobras militares que efectuará el treinta la compañía de voluntarios de Retalhuleu. Están bien preparados”, *El Liberal Progresista*, 18 de junio de 1932, 1. “Voluntarios de Villa de Guadalupe”, [fotografía de compañías de voluntarios realizando ejercicios militares], *Liberal Progresista*, 21 de junio de 1932, 1. “Simulacro de guerra aérea. Tendrá efecto el treinta del corriente mes, cuando se desarrollen los demás actos”, *Liberal Progresista*, 25 de junio de 1932, 1. “Maniobras militares del valiente batallón Canales que efectuará el treinta del corriente mes”, *Liberal Progresista*, 25 de junio de 1932, 1. “Se preparan los voluntarios de Escuintla”, *Liberal Progresista*, 30 de junio de 1932, 1. “Cómo se conmemoró en los departamentos de la república el aniversario de la gloriosa revolución libertadora del 71”, *Liberal Progresista*, 30 de junio de 1932, 7.

⁴⁷⁶ “Cómo se conmemoró en los departamentos de la república el aniversario de la gloriosa revolución libertadora del 71”, *Liberal Progresista*, 30 de junio de 1932, 7. “Maniobras y eventos militares de mañana en el campo de Marte por distintos cuerpos”, *Nuestro Diario*, Guatemala, 28 de junio de 1933, 1.

⁴⁷⁷ *Ibid.*

⁴⁷⁸ “En Guatemala será celebrado el centenario de G. [sic] Barrios. Día de glorificación nacional será declarado el próximo 19 de julio”, *Diario Latino*, 04 de abril de 1933, 5.

⁴⁷⁹ “Maniobras del ejército y la politécnica hoy temprano. Actos que se efectuaron en honor de los excelentísimos doctores L. Pacheco y Gómez Restrepo”, *El Liberal Progresista*, 01 de diciembre de 1932, 1.

⁴⁸⁰ “Desfile de los voluntarios. Interesantes y vistosa la parada militar efectuada hoy temprano. El Gral. Ubico asistió hoy al campo de Marte”, *Liberal Progresista*, 15 de marzo de 1932, 1; “Prácticas de campaña de la compañía de caballeros cadetes”, *El Liberal Progresista*, 14 de diciembre de 1932, 1, 8.

⁴⁸¹ “Grandes maniobras ayer en Guatemala”, *Diario Latino*, San Salvador, 05 de julio de 1932, 1.

de Justo Rufino Barrios con la fecha “1871” y otra de Jorge Ubico con el año “1932”⁴⁸². El mensaje era evidente: Ubico era heredero y continuador del liberalismo de Barrios y Granados⁴⁸³. Hay que tener presente que en esa fase del liberalismo centroamericano (1870-1899), Guatemala tuvo un papel hegemónico para lograr la unidad de los estados del istmo⁴⁸⁴. La evocación a ese periodo histórico, pero sobre todo la movilización militar guatemalteca hizo sospechar al presidente de Costa Rica que Ubico pretendía intervenir en la política interna del resto de estados de la región⁴⁸⁵. Es posible que las autoridades salvadoreñas leyeran el mismo mensaje. Las señales de unionismo por la fuerza corrían paralelo con gestiones diplomáticas para forzar la renuncia del presidente salvadoreño y así cumplir los tratados de 1923. El gobierno guatemalteco comentó informalmente al representante estadounidense Whitehouse que era necesario adicionar sanciones efectivas a los Tratados de 1923 para forzar la renuncia de Martínez⁴⁸⁶.

En pocas palabras, había una tensión en las relaciones entre ambos Estados: el gobierno guatemalteco presionaba para que Martínez renunciara; Martínez se aferraba a la silla presidencial, amparado en un amplio respaldo social, y tratando de aplacar a Ubico. En esta tensión el gobierno salvadoreño formuló y aplicó una nueva estrategia de política regional. Además de ya no insistir en el reconocimiento⁴⁸⁷, participar en las negociaciones para la pacificar Nicaragua⁴⁸⁸, acercarse a los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para promover la denuncia de los tratados de 1923⁴⁸⁹; el gobierno salvadoreño orquestó una campaña de propaganda internacional contra Ubico, con la colaboración de opositores

⁴⁸² *Liberal Progresista*, Guatemala, 28 de junio de 1932, 9.

⁴⁸³ El periodista costarricense Vicente Saénz, en 1933, también captó que la propaganda oficial guatemalteca exaltaba a Ubico como heredero y continuador del liberalismo. Véase Saénz, *Rompiendo*, 271.

⁴⁸⁴ Taracena Arriola, Arturo, “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”, en Víctor Hugo Acuña Ortega (ed), *Historia general de Centroamérica*, t. 4, 2º ed., Flacso, San José, Costa Rica, 1994, 168, 174.

⁴⁸⁵ Conversación del presidente Ricardo Jiménez con el ministro británico en San José. Véase Crosby to Sir John Simon, San José, April, 23, 1934, FO, Further correspondence respecting to South and Central America, 433. Traducción propia.

⁴⁸⁶ Rosenzweig Díaz al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 12 de julio de 1932, AHSRE, exp. 34-4-32, p. 1.

⁴⁸⁷ Monterrosa, *Op. Cit.*, 71-73. Desde mediados de marzo con las declaraciones de Luis Anderson desde Washington publicadas por los diarios de San Salvador había quedado claro que EE.UU., no reconocería a El Salvador. “La actitud de los Estados Unidos frente al caso del Gral. Martínez”, *El Día*, San Salvador, 12 de marzo de 1932 en Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 15 de marzo de 1932, AHSRE exp. III-1312-5, del año 1931. “Sensacionales declaraciones”, *Vivir, Patria*, San Salvador, 19 de marzo de 1932, III.

⁴⁸⁸ Monterrosa, *La sombra*, 69, 71-74.

⁴⁸⁹ *Ibid.*

guatemaltecos, desde marzo de 1932 hasta febrero de 1933. Veamos algunos ejemplos de esta propaganda.

A inicios de mayo el *Diario Latino*, citando “una radio de Washington”, publicó que el gobierno de Honduras se quejaba de que Guatemala había enviado tropas a la zona fronteriza en disputa⁴⁹⁰. Esta “noticia” no fue aislada, a mediados de junio el gobierno salvadoreño comenzó a esparcir la noticia falsa⁴⁹¹ de que Ubico tenía tropas estacionadas en sus fronteras con El Salvador y con Honduras. Los informes diplomáticos internos mexicanos y estadounidenses sugieren que la información era falsa⁴⁹²; Ubico concentró tropas hasta finales de año, como se mostrará a continuación. El rumor se originó en Costa Rica con una “noticia” publicada por el diario *La Tribuna*, en la segunda semana de mayo de 1932, que se difundió por toda la región. La “noticia”, sin fuentes, denunciaba planes expansionistas de Ubico, en El Salvador y Honduras:

Agentes de Ubico han estado en El Salvador tratando de promover la división entre los elementos adictos al régimen actual [...]. Desde un principio [Ubico] se dedicó a construir caminos estratégicos, sobre las dos fronteras, pero especialmente sobre la de Honduras [...] ha infiltrado en el ánimo público sentimientos de animadversión hacia este país y hacia El Salvador; con pretexto del movimiento en El Salvador ha mantenido un ejército frente a la frontera de este país hermano y perturbado el tráfico por cuantos medios de abuso ha creído oportuno; ha expulsado a los salvadoreños por montones a base de política proteccionista para los obreros guatemaltecos [...] Ahora nos ha tocado nuestro turno en cuanto a amenaza directa y ejércitos de Guatemala comienzan a estacionarse a lo largo de nuestra frontera en la ciudades vecinas [...]; esta amenaza aumenta la natural excitación y el espíritu comienza a inquietarse

⁴⁹⁰ “Honduras se queja de que Guatemala ha colocado tropas en la frontera”, *Diario Latino*, 02 de mayo de 1932, 1.

⁴⁹¹ La difusión de “noticias falsas” tuvo auge en América Latina en la cobertura de las agencias internacionales, sobre la Primera Guerra Mundial. En El Salvador, a menudo, los periódicos de la época las llamaban: “falsa noticia”, “rumor”, “bolas”. Sobre las noticias falsas durante la Primera Guerra Mundial véase Rinke, Stefan, *América Latina y la primera Guerra Mundial. Una historia global*, trad. Marisol Palma Behnke, México, Fondo de Cultura, 2019, 137, 227, 228. Para El Salvador véase “Una falsa noticia”, *Diario del Salvador*, 20 de marzo de 1932, 1. “No hay disturbios en la vecina Honduras”, *Diario del Salvador*, 22 de noviembre de 1933, 1. “La reserva del gobierno en las informaciones del movimiento. No se dan noticias confirmadas”, *Diario Latino*, 10 de diciembre de 1927, 1.

⁴⁹² McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, May 18, 1932, 12-13; McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, June 20, 1932, 4. McCafferty to The Secretary of State, August 31, 1932, 3. Todos en NARA RG 84 vol. 116, 800. También véase McCafferty to Stimson, telegram June 30, 1932, 2 pm. NARA RG 84 vol. 117, 800. Tampoco los informes diplomáticos mexicanos reportaron movimiento de tropas guatemaltecas, entre mayo y junio de 1932. Véase Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 10 de mayo de 1932, 1, 3; Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 18 de junio de 1932, todas en AHSRE exp. 3432-22.

de tal manera que llegado el caso será imperioso al Gobierno del Dr. Mejía Colíndres ir a extremos que de ninguna manera desearía nuestro presidente⁴⁹³.

La “nota” no tenía firma, solo se atribuía a un “corresponsal”. Las acusaciones contra Guatemala eran graves, pero no estaban respaldadas en fuentes. El rumor se propagó por San José, y al día siguiente el representante diplomático de Guatemala en Costa Rica desmintió la acusación en el mismo diario⁴⁹⁴. El *Diario de Costa Rica* desacreditó la noticia con declaraciones de los ministros de Guatemala, Honduras y El Salvador⁴⁹⁵. *La Tribuna* dejó de publicar al respecto con lo cual confirmó que se trataba de un rumor⁴⁹⁶.

A pesar de ello, una semana después, *La Prensa*, de San Salvador reprodujo el rumor de *La Tribuna*⁴⁹⁷. Al día siguiente, *La Prensa* continuó con la “noticia”, trató de darle veracidad refiriendo que diarios de Honduras habían comprobado “la construcción de carreteras estratégicas y aeródromos en Guatemala con fines de agresión”⁴⁹⁸. A inicios de junio, *La Prensa* acusó al gobierno de Ubico de “intervenir directamente en la política de Nicaragua”⁴⁹⁹. La campaña de *La Prensa* coincidió con la visita del diputado costarricense y director de *La Tribuna*, Otilio Ulate, quien fue recibido en San Salvador con más atenciones que un diplomático extranjero⁵⁰⁰. Ulate nunca explicó las razones de su visita⁵⁰¹. Ulate será

⁴⁹³ “Se teme un conflicto armado entre Guatemala, El Salvador y Honduras”, *La Tribuna*, San José, 11 de mayo de 1932, 2.

⁴⁹⁴ “El encargado de negocios de Guatemala en Costa Rica dice que carece de fundamento el estacionamiento de fuerzas guatemaltecas en las fronteras con Honduras y El Salvador”, *La Tribuna*, San José, 12 de mayo de 1932, 1.

⁴⁹⁵ “No existen tropas guatemaltecas en la frontera con Honduras y El Salvador”, *Diario de Costa Rica*, San José, 12 de mayo de 1932, 1, 5.

⁴⁹⁶ *La Tribuna*, San José, 13-31 de mayo de 1932.

⁴⁹⁷ *La Prensa*, 19 de mayo de 1932, en *La Prensa Gráfica*, 216.

⁴⁹⁸ *La Prensa*, 20 de mayo de 1932 en *La Prensa Gráfica*, 216.

⁴⁹⁹ *La Prensa*, 05 de junio de 1932 en *La Prensa Gráfica*, 217.

⁵⁰⁰ A su llegada al aeropuerto de Ilopango, el gobierno salvadoreño lo declaró “huésped de honor”. En ese mismo lugar lo aguardaban: el jefe de protocolo del ministerio de Relaciones Exteriores; una comisión de diputados de la Asamblea Nacional; el encargado de negocios de Costa Rica, Guillermo Borbón; y representantes de los diarios de San Salvador. El presidente salvadoreño vía telefónica invitó a Ulate a casa presidencial. El ceremonial diplomático establecía saludos, facilidades aduanales, y un cortejo a la llegada a la capital. En el caso de Ulate a esas atenciones se sumaron el cortejo que lo esperaba desde su arribo al país y la recepción en casa presidencial. Véase “Ceremonial diplomático”, arts. 10, 12, 13 de marzo de 1923, en *Nueva Recopilación de Leyes administrativas*, tomo 1, San Salvador, Imprenta Nacional, 1923, p. 100-101.

“Otilio Ulate, culto y distinguido periodista llegó ayer tarde a esta capital en avión”, *Diario Latino*, 11 de mayo de 1932, 1. DO. Tomo 112, n. 111, 14 de mayo de 1932, 874. El ceremonial diplomático establecía facilidades aduanales,

⁵⁰¹ Ulate permaneció en el país dos semanas. “Se fue hoy el periodista don Otilio Ulate”, *Diario Latino*, 25 de mayo de 1932, 1.

un aliado de El Salvador en el congreso costarricense, para la denuncia de los Tratados de Paz y Amistad, a finales de 1932⁵⁰².

Diario Latino, a través de declaraciones del ministro salvadoreño en Guatemala, aclaraba que entre Guatemala y El Salvador existían “las más francas relaciones de amistad”⁵⁰³. Además, este diario, basado en la *Oficina Internacional de Prensa*, agencia del gobierno de Guatemala⁵⁰⁴, desmintió la presencia de tropas chapinas en las fronteras⁵⁰⁵.

En Guatemala, las publicaciones de *La Tribuna* y la visita de Ulate a San Salvador despertaron sospecha. *El Liberal Progresista* acusó a Ulate de viajar con gastos pagados por el Estado salvadoreño⁵⁰⁶, y de intentar “granjearse simpatías económicas en El Salvador y en Honduras por el conocido medio del periódico, que tanto se presta a inflar el perro en todas partes”⁵⁰⁷. *La Tribuna* se defendió con un duro y firme editorial:

Don Jorge Ubico, el déspota sombrío de Guatemala, ha soltado contra nosotros la jauría de sus peones de pluma, por dos motivos igualmente fútiles [...]: que uno de nuestros directores hizo una visita a la república de El Salvador y que, durante su ausencia, publicó este diario una correspondencia de Tegucigalpa con la noticia de que los preparativos bélicos del oscuro mandarín guatemalteco amagaba la paz de Centroamérica [...]. La correspondencia de Tegucigalpa que tanto ha irritado al señor Ubico fue publicada por nuestro director el señor Pinaud con arreglo al criterio de que esta tribuna nuestra es la más libre de cuantas haya conocido el periodismo en América y que, consiguientemente, aquí caben sin censura todas las noticias. [...] A nosotros nos basta con la convicción de que, dentro de las normas invariables de conducta que nos hemos impuesto, no tenemos compromisos con gobierno de aquí ni de afuera y que podemos enseñar las manos limpias porque ni un céntimo de dudosa procedencia ha caído en ellas. Pero de estas cosas nada sabe el megalómano guatemalteco⁵⁰⁸.

⁵⁰² Salisbury, *Op. Cit.*, 284.

⁵⁰³ “Entre El Salvador y Guatemala existen las más francas relaciones de amistad”, *Diario Latino*, 19 de mayo de 1932, 1.

⁵⁰⁴ “Nuevo jefe de la oficina internacional de prensa”, *Nuestro Diario*, 14 de octubre de 1932, en Serna al Secretario de Relaciones Exteriores, 29 de octubre de 1932, AHSRE, Relaciones México-Guatemala, exp. 34-4-29. “Este eterno don Clemente”, *Liberal Progresista*, 14 de junio de 1932, 3.

⁵⁰⁵ “Hay gran indignación ahora en Guatemala. Por unas publicaciones que se atribuyen al partido Conservador de Honduras”, *Diario Latino*, 20 de mayo de 1932, 4.

⁵⁰⁶ Se conoció este editorial por la reproducción de un diario costarricense. Véase “Los ataques que se hicieron en Guatemala al dip. Don Otilio Ulate en su visita a El Salvador”, *La Nueva Prensa*, San José, 08 de junio de 1932, 6.

⁵⁰⁷ *Ibid.*

⁵⁰⁸ “Editorial de La Tribuna de San José. Ubico y nosotros”, *Patria*, San Salvador, 16 de junio de 1932, recorte de periódico en AHSRE, exp. 3432-22. No fue posible consultar directamente el documento, porque en el repositorio de periódicos de la Biblioteca Nacional de Costa Rica este artículo fue ocultado, pero se confirmó su existencia por la edición del 14 de junio, *La Tribuna* confirmó que dicho editorial fue publicado. Además, otros periódicos refirieron dicho editorial. Véase *La Tribuna*, San José, 12 de junio de 1932, 1 “Con el señor Encargado de Negocios de Guatemala”, *La Tribuna*, San José, 14 de junio de 1932, 5. “Ningún rompimiento

Por su parte, *El Liberal Progresista* atribuyó las acusaciones de *La Tribuna* o bien a miembros del partido conservador, o bien a periodistas opositores que exigían soborno⁵⁰⁹. Para el diario ubiquista a los conservadores les parecía “repulsiva y peligrosa la perspectiva de una compactación [...] de todos los sectores liberales en Centro América”⁵¹⁰. Clemente Marroquín Rojas, opositor guatemalteco, desde *La Prensa* hizo ver la contradicción: “Esa opinión [...] no hace más que confirmar el rumor de que hay una influencia directa de aquel gobierno en pro de la candidatura del liberalismo hondureño”⁵¹¹.

El semanario salvadoreño *Defensa Nacional* condenó la publicación de *La Prensa* y explicó que se trataba “sencillamente del afán de lograr un éxito informativo, a través de la nota escandalosa y sensacionalista”⁵¹². La omisión del censor la explicó porque las noticias internacionales “las gacetillas de policía, las reproducciones de lo dicho en periódicos que vienen en calidad de canje [...] estaban exentas de censura”⁵¹³. El intento de explicación omitía el hecho de que las instrucciones de la censura incluían este tipo de noticias.

En dos ocasiones consecutivas el censor dejó pasar una noticia sobre la que tenía instrucciones de censurar y el gobierno no desmintió al diario⁵¹⁴. Por el contrario, el gobierno salvadoreño propagó el rumor más allá del ámbito regional. El representante del gobierno de Martínez en EE.UU., Roberto Meléndez, dio declaraciones informales alarmantes a la *United Press*⁵¹⁵. La “noticia” de una invasión de Ubuco a El Salvador y Honduras fue publicada por

de relaciones diplomáticas existe entre Costa Rica y Guatemala en estos momentos”, *La Nueva Prensa*, San José, 13 de junio de 1932, 1.

⁵⁰⁹ “La Prensa y la política”, *Liberal Progresista*, Guatemala, 07 de junio de 1932, 1, 8.

⁵¹⁰ *Ibid.*

⁵¹¹ C. Marroquín Rojas, “La intervención guatemalteca en la política hondureña”, *La Prensa*, San Salvador, 27 de mayo de 1932, en Ríos Taracena a Skinner Klee, San Salvador, 30 de mayo de 1932, AGCA, exp. B 8629.

⁵¹² “Armonía y cordialidad entre las repúblicas de Centroamérica”, *Liberal Progresista*, Guatemala, 07 de junio de 1932, 1.

⁵¹³ *Ibid.*

⁵¹⁴ *Diario Latino* 19-31 de mayo de 1932.

⁵¹⁵ En 1932 había dos representantes del gobierno de El Salvador, en Estados Unidos: Roberto Meléndez, nombrado por Martínez; y el Dr. Carlos Leiva, que había sido nombrado por Araujo. Como Estados Unidos desconocía al gobierno de Martínez seguía considerando a Leiva como el ministro de El Salvador, aunque en la práctica no trataba con él ningún asunto del gobierno salvadoreño, sino que le permitió ejercer su profesión de médico. En cambio, Meléndez no era reconocido por el Departamento de Estado, pero en la práctica atendía algunos asuntos del gobierno salvadoreño. La situación se aclaró en 1933, cuando Leiva retornó a San Salvador, dejando a Meléndez como único representante de El Salvador en Washington. Véase Adrián Recinos a Skinner Klée, Washington DC., 21 de septiembre de 1932, AGCA B8629. Véase también “Carlos Leiva y El Tiempo”, *Diario Latino*, 30 de julio de 1932, 3. “Discurso pronunciado por don Rob. Meléndez en Washington”, *Diario*

diarios de Estados Unidos y de Colombia⁵¹⁶. Por ejemplo, el diario angelino *La Opinión* dio a conocer: “Dicen los cablegramas que el Presidente Martínez, de El Salvador, se ha percatado de que el presidente Ubico apoya a un grupo de elementos enemigos de la administración de aquel, y que le ha dado toda clase de facilidades para que conspire en la frontera y haga acopio de armamento, para que dé un golpe seguro. El embajador [sic] de El Salvador no dice si tiene instrucciones de poner el asunto en conocimiento de las autoridades de Washington, o si únicamente se le avisó para que diera cuenta de ello a la prensa de este país, en calidad de propaganda”⁵¹⁷.

Una semana después, Roberto Meléndez reiteró sus informes: “En el mensaje a la legación de su país ante Los Estados Unidos, el general Martínez afirma poseer información categórica de que el presidente Ubico ayuda al ingeniero Arturo Araujo [...], a quien se presenta complicado revolucionario, con un proyecto de invasión del territorio de El Salvador por las fronteras de Guatemala y Honduras”⁵¹⁸. En la misma “noticia”, *La Opinión* desmentía la versión del presidente salvadoreño con declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y de Arturo Araujo⁵¹⁹.

El Tiempo, de Bogotá, también publicó el rumor⁵²⁰, por lo que es razonable que también se publicara en diarios de otras capitales de América Latina. Como si no fuera suficiente, el propio presidente Martínez comentó informalmente al ministro mexicano que su ministro en México, Juan Ramón Uriarte, le reportó que Ubico estaba concentrando armamento y parque en Jutiapa, muy cerca de la frontera con El Salvador⁵²¹.

Otra noticia falsa también originada desde San José y difundida en El Salvador, era que las relaciones entre Costa Rica y Guatemala estaban a punto de romperse. El rumor se alimentó del retorno del ministro guatemalteco en Costa Rica, Julio Gómez Robles; y de que

del Salvador, 13 de noviembre de 1932, 1. “Regresó ayer el Dr. Carlos Leiva”, *Diario Latino*, 25 de abril de 1933, 1.

⁵¹⁶ Stimson to McCafferty, telegram June 29, 1932, 7 pm, NARA RG 84 vol. 117, 800; y McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, July 9, 1932, 8. NARA RG 84 vol. 116, 800.

⁵¹⁷ “Acusan a Ubico en El Salvador”, *La Opinión*, Los Ángeles, 02 de julio de 1932, 2.

⁵¹⁸ “Hacen cargos al gral. Ubico. Quiere invadir el territorio salvadoreño”, *La Opinión*, Los Ángeles, 09 de julio de 1932, 7.

⁵¹⁹ “Guatemala desmiente a Martínez”, *La Opinión*, Los Ángeles, 09 de julio de 1932, 2.

⁵²⁰ “Se teme una nueva contra revolución en El Salvador ahora”, *El Tiempo*, Bogotá, 28 de junio de 1932, 7.

⁵²¹ Rosenzweig Díaz al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 20 de junio de 1932, 1. AHSRE exp. 34-4-33.

su homólogo costarricense, Fernando Yglesias, había hecho un viaje a su país⁵²². Como veremos, las fuentes diplomáticas internas y las declaraciones públicas de los altos funcionarios indican que el incidente nunca comprometió las relaciones. Pero algunos periódicos exageraron. *El País*, semanario josefino, publicó en su portada que Guatemala retiraría su ministro de la capital tica, debido a las críticas de la prensa costarricense contra Ubico⁵²³. Al día siguiente, el ministro de Relaciones Exteriores costarricense, Leónidas Pacheco, desmintió la “noticia”, en una conferencia de prensa, publicada por importantes diarios josefinos⁵²⁴.

Tres días después *La Prensa*, de San Salvador, reprodujo el rumor en tierras salvadoreñas. *La Prensa* publicó sobre el retorno del embajador guatemalteco en Costa Rica y cierre de esa legación⁵²⁵. En la siguiente edición, el diario hizo una cronología detallada de las publicaciones costarricenses que, a su juicio, molestaron a Ubico y lo motivaron a “retirar” a su ministro de San José⁵²⁶. En primer lugar, *La Prensa* enlistó la publicación de *La Tribuna* sobre la presencia de tropas guatemaltecas en las fronteras de Honduras y El Salvador; en segundo, *La Prensa* consideró la visita del director de *La Tribuna*; por último, enumeró supuestas tensiones entre el presidente Ubico y el ministro costarricense Yglesias, avivadas por las publicaciones de los diarios ticos y por una supuesta rencilla, de hacía 10 años⁵²⁷. *La Prensa* omitió que varios “hechos” enumerados eran rumores, desmentidos por las autoridades costarricenses y guatemaltecas.

Ese mismo día *Patria* reprodujo el editorial de *La Tribuna* contra Ubico⁵²⁸. Al día siguiente, *Patria* publicó el rumor de la “inminente ruptura de relaciones entre Guatemala y

⁵²² “Ayer llegó a esta capital el doctor don Fernando Yglesias, ministro de Costa Rica en Guatemala”, *La Tribuna*, San José, 18 de mayo de 1932, 5.

⁵²³ Solo de forma indirecta se conoció la idea general de la noticia y su fecha de publicación. Véase “Ningún rompimiento de relaciones diplomáticas existe entre Costa Rica y Guatemala en estos momentos”, *La Nueva Prensa*, San José, 13 de junio de 1932, 1. “Desmiente el Srío., de Relaciones que exista algún incidente diplomático con Guatemala”, *Diario de Costa Rica*, San José, 14 de junio de 1932, 1; “Mantenemos con Guatemala las más cordiales relaciones, declara el secretario de la cartera, Licdo. Pacheco”, *La Tribuna*, San José, 14 de junio de 1932, 4. “No existe incidente diplomático entre Costa Rica y nuestro país”, *Liberal Progresista*, Guatemala, 15 de junio de 1932, 8.

⁵²⁴ *Ibid.*

⁵²⁵ “El penoso incidente diplomático entre Guatemala y Costa Rica causa gran sensación en Centroamérica”, *La Prensa*, San Salvador, 17 de junio de 1932, 1, recorte en AHSRE, exp. 3432-22.

⁵²⁶ *Ibid.*

⁵²⁷ *Ibid.*

⁵²⁸ “Editorial de La Tribuna de San José. Ubico y nosotros”, *Patria*, San Salvador, 16 de junio de 1932, recorte de periódico en AHSRE, exp. 3432-22.

Costa Rica”⁵²⁹. Según el periódico, Ubico había exigido, a través de su cancillería, al presidente de Costa Rica, que censurara las críticas en su contra, que se publicaban en la prensa tica. Pero el presidente Ricardo Jiménez no accedía⁵³⁰. Al parecer, *La Prensa y Patria* ya no pudieron sostener la “noticia” después de que el propio Fernando Yglesias, publicara una carta en *El Liberal Progresista* en la que los desmentía y anunciaba que Costa Rica conservaría su legación en Guatemala⁵³¹. Por su parte, el *Diario Latino* desmintió el rumor, basado en declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica y de Yglesias⁵³². El *Diario Latino* abrió sus páginas al representante guatemalteco en San Salvador para algunas aclaraciones⁵³³.

Otra forma en que el gobierno apoyó esta campaña fue con la impresión o circulación de folletos. A finales de junio de 1932, es muy probable que la Imprenta Nacional de El Salvador imprimiera secretamente la hoja suelta: “El falso liberalismo de Ubico y su clericalismo agudo”⁵³⁴. El impreso, de autoría anónima, trataba de probar que Ubico no representaba al Partido Liberal guatemalteco, sino que su respaldo provenía de sectores conservadores de la sociedad: oficiales del Ejército que, salvo una excepción, hicieron carrera y méritos al servicio de la “tiranía” de Estrada Cabrera; y el clero, que desde el inicio

⁵²⁹ “Es inminente la ruptura de relaciones entre Costa Rica y Guatemala”, *Patria* 18 de junio de 1932, recorte en AHSRE exp. 3432-22.

⁵³⁰ *Ibid.*

⁵³¹ “Relaciones diplomáticas existentes entre la Rep. De Costa Rica y Guatemala. Importantes declaraciones del doctor Yglesias, desmintiendo falsas informaciones dadas en El Salvador”, *Liberal Progresista*, Guatemala, 25 de junio de 1932, 1.

⁵³² “Hay buena amistad entre Costa Rica y Guatemala”, *Diario Latino* 27 de junio de 1932, 4. Véase *Diario Latino* 15-18, 21-30 de junio de 1932. “Desmienten una información”, *Diario Latino*, 28 de junio de 1932, 1, 8.

⁵³³ Por ejemplo “Lo que dice la legación de Guatemala sobre una noticia de Patria”, *Diario Latino*, 22 de junio de 1932, 1.

⁵³⁴ “Publicaciones del liberalismo en el 30 de junio. El falso liberalismo de Ubico y su clericalismo agudo”, en AHSRE, 1932, exp. 3432-22. La hoja no consigna ni autor, ni imprenta, ni lugar, ni fecha. A través del cruce tipográfico se determinó que la tipografía de este folleto es la misma que usó la Imprenta Nacional en los siguientes trabajos: José Lino Molina, *Ennoblezcamos*, portada, dedicatorias, p. 55; Comité de Defensa Nacional, “¡Al pueblo salvadoreño! Alerta!!”, San Salvador, Tip. “La Ocaliquina” [realmente, Imprenta Nacional], 31 de diciembre de 1931; Manifiesto del pueblo salvadoreño, San Salvador, Tip., de la Ocaliquina [Imprenta Nacional], marzo 29 de 1932; Ministerio de Relaciones Exteriores, “Condición jurídica del Gobierno del presidente general Maximiliano Hernández Martínez”, San Salvador, 1932, Imprenta Nacional, portada; Dirección General de la Policía, “El infrascrito director General de Policía de la República”, San Salvador, Imprenta Nacional, 25 de enero de 1932; Arturo H. Lara, “Comentario sobre el último manifiesto del Sr. Presidente de la República general don Maximiliano Hernández Martínez”, San Salvador, Imprenta Nacional, 13 de junio de 1932. “Declaraciones del gobierno relacionadas con las actuales actividades comunistas”, San Salvador, junio de 1935, Imprenta Nacional. La mayoría de estos impresos se encuentran en NARA RG 84 vol. 117, 118, f. 800 y 801. Otros se encuentran en AHSRE, exp. III-231-23.

simpatizó con el “régimen que se inauguraba”⁵³⁵. Sobre este punto, el autor anotaba la religiosidad católica de Ubico, que quedaba al descubierto en varias acciones: donación de su sueldo al comité de reconstrucción de la catedral de Guatemala, devoción de Ubico a la imagen de Jesús de las Misericordias⁵³⁶; la presencia del obispo de Guatemala Monseñor Luis Durou en la apertura de sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional; organización oficial de misas de acción de gracias por los “pretendidos desórdenes comunistas”⁵³⁷; y designación de miembros de órdenes religiosas como directores de establecimientos públicos de enseñanza⁵³⁸.

Para el autor anónimo, el Partido Liberal Guatemalteco no existía organizado en ese momento⁵³⁹. El folleto se cerraba con un llamamiento a “todos los componentes [realmente liberales] de la república —intelectuales, miembros del ejército y de las clases populares— para que defiendan el libre pensamiento en Guatemala”⁵⁴⁰. Como se ve la crítica se hacía desde la misma ideología liberal. Es posible que el autor fuera un exiliado liberal guatemalteco. La hoja circuló por la ciudad de San Salvador⁵⁴¹.

Los diplomáticos de la época también percibían que el gobierno de Martínez estaba promoviendo una campaña de propaganda contra Ubico. A finales de junio de 1932, el encargado de negocios estadounidense en San Salvador, McCafferty telegrafió al Departamento de Estado: “La prensa de El Salvador ha estado llevando recientemente una campaña de amargos ataques contra Guatemala y el presidente Ubico y ha publicado reportajes falsos de que tanto Nicaragua como Costa Rica estaban a punto de romper relaciones con Guatemala. Como hay una estricta censura de prensa aquí en la actualidad, siento que Martínez y su Ministro de Relaciones Exteriores están fomentando esta propaganda. Sin duda, Martínez cree que puede fortalecer su posición creando temor a una invasión de los países vecinos”⁵⁴².

⁵³⁵ “Publicaciones del liberalismo en el 30 de junio. El falso liberalismo de Ubico y su clericalismo agudo”, en AHSRE, 1932, exp. 3432-22.

⁵³⁶ *Ibid.*

⁵³⁷ *Ibid.*

⁵³⁸ *Ibid.*

⁵³⁹ “El grupo de facinerosos que lo ha seguido tomó, porque sí, para designarse, el nombre de Partido Liberal Progresista, título que, como se ve, denota un total desconocimiento del significado de esas palabras, porque liberal quiere decir progresista y progresista quiere decir liberal”. *Ibid.*

⁵⁴⁰ *Ibid.*

⁵⁴¹ Rosenzweig Díaz al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 18 de junio de 1932, 2, en AHSRE, 1932, exp. 3432-22.

⁵⁴² Telegram sent, June 30, 1932, n. 97, NARA RG 84 vol. 117, 800. Traducción propia.

En otro reporte, McCafferty responsabilizó de la campaña a los “emigrados políticos guatemaltecos descontentos” en cooperación con “alborotadores profesionales salvadoreños y nicaragüenses”⁵⁴³. El diplomático consideró que “si las autoridades de facto no alentaban a los opositores, están al menos cerrando los ojos a sus operaciones”⁵⁴⁴.

El ministro estadounidense en Guatemala, basado en informes del gobierno de Ubico, era más específico:

Los dos principales alborotadores han sido Marroquín Rojas, en El Salvador; y Eduardo Aguirre Velásquez, exministro de Relaciones Exteriores, [exiliado] en Costa Rica, quienes han venido sosteniendo virulentas campañas de prensa contra el presidente Ubico sin la menor veracidad. [...] Me dicen que Aguirre Velásquez estuvo algunos meses, al menos subvencionado por el general Martínez, pero que ya se ha detenido este subsidio, y que lo mismo ocurre con Marroquín Rojas [...]. Las actividades de estos dos hombres explican los reportes desfavorables sobre el General Ubico y sus presuntas ambiciones que han aparecido en la prensa Centroamericana⁵⁴⁵.

Esta apreciación era similar a la del encargado de la legación guatemalteca en San Salvador, Erasmo Ríos Taracena. Según el diplomático, el artículo de *La Tribuna* fue redactado por Eduardo Aguirre Velásquez, que lo envió a Clemente Marroquín Rojas en San Salvador, quien tenía influencia en *La Prensa* por medio de Gustavo Martínez Nolasco⁵⁴⁶. Hay que añadir que Velásquez había tenido contacto con el jefe de redacción de *La Prensa*, Manuel Andino hacía dos décadas⁵⁴⁷. Acertadamente, el ministro captó la correlación entre la actividad de los exiliados en *La Prensa* y en *Patria*, y el hecho de que fueran principalmente estos diarios los que desarrollaban la campaña contra Ubico⁵⁴⁸. El ministro guatemalteco investigó quién era el responsable de permitir que los diarios publicaran los artículos, considerando que había censura previa. En un primer momento supo que el presidente Martínez responsabilizaba al censor de prensa Enrique Mayorga Rivas, el

⁵⁴³ McCafferty to The Secretary of State, July 9, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, 8. Traducción propia.

⁵⁴⁴ *Ibid.*

⁵⁴⁵ Whitehouse to The Secretary of State, Propaganda against Ubico, Guatemala, October 7, 1932, 2, NARA RG 84 vol. 117, 800. Traducción propia.

⁵⁴⁶ Ríos Taracena a Skinner Klée, San Salvador 30 de mayo de 1932, AGCA, B 8629.

⁵⁴⁷ Véase Junta Directiva, *Op. Cit.*, 110; *La Prensa*, San Salvador, 12 de marzo de 1932, 1.

⁵⁴⁸ Marroquín Rojas publicaba en *La Prensa* y tenía buenas relaciones con el diario *Patria*. C. Marroquín Rojas, “La intervención guatemalteca en la política hondureña”, *La Prensa*, San Salvador, 27 de mayo de 1932; “Clemente Marroquín Rojas entre nosotros”, *Patria* 07 de marzo de 1932, 1. Véase también *La Prensa* 13, 14 de junio de 1932, en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 218-219.

presidente ofreció llamarle “seriamente la atención” al censor⁵⁴⁹. Es más, el presidente alegó ignorancia: por “sus múltiples ocupaciones no había podido darse cuenta de la labor insidiosa de la prensa”⁵⁵⁰. Ríos Taracena conversó con el censor Mayorga Rivas quien le dijo que había intentado “poner coto a las publicaciones de la prensa, cortando los insultos que continuamente se le dirigen al general Ubico”⁵⁵¹, pero que su jefe el ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro, ordenaba que se publicaran. El censor refirió una anécdota:

Cierto día, al hacer la censura al diario “La Prensa”, se encontró con un artículo furibundo contra el General Ubico, el que aparecía como tomado de la prensa hondureña. Al medio día, al circular la edición de dicho diario, vió con sorpresa que, a pesar de haber prohibido la publicación de aquel artículo, éste ocupaba lugar preferente en la primera página del ya dicho cotidiano. Mandó llamar al Jefe de Redacción con el objeto de llamarle la atención por haber desobedecido las órdenes de la Censura, pero el periodista [...] le enseñó el original del artículo con el “Publíquese” sellado y firmado por el Señor Ministro de Gobernación⁵⁵².

La cita confirma el funcionamiento de la censura y el rol del censor en la campaña: los editores enviaban los textos originales al censor, éste los revisaba y prohibía o permitía su publicación, pero los periódicos podían apelar al ministro de Gobernación, quien revisaba nuevamente los textos y podía revocar la orden. El papel del censor quedaba minimizado, el ministro de Gobernación tenía fuerte injerencia en dicha actividad, es el mismo patrón que se observó con la multa contra el *Diario del Salvador*, en febrero de 1932; el mismo funcionamiento que durante Arturo Araujo y el mismo que venía operando desde el gobierno de Pío Romero Bosque. La consecuencia era que la campaña era una disposición del ministro de Gobernación. Clemente Marroquín Rojas declaró a la prensa costarricense que el gobierno salvadoreño autorizó a los emigrados guatemaltecos para que pudieran escribir contra Ubico⁵⁵³

⁵⁴⁹ Ríos Taracena a Skinner Klée, San Salvador 30 de mayo de 1932, AGCA, B 8629.

⁵⁵⁰ *Ibid.*

⁵⁵¹ Ríos Taracena al señor licenciado don Alfredo Skinner Klee, San Salvador 17 de junio de 1932, AGCA, exp. B 6242.

⁵⁵² *Ibid.*

⁵⁵³ “Ubico es la llave de la intranquilidad en Centroamérica”, *Diario de Costa Rica*, 24 de diciembre de 1932, 8.

La campaña de propaganda se redujo después de que El Salvador despachó a otro agente confidencial, Antonio Álvarez Vidaurre, para negociar con Ubico⁵⁵⁴. En las conversaciones Ubico exigió la censura de la propaganda en su contra, a cambio de aplacar su hostilidad con El Salvador⁵⁵⁵. El tono conciliatorio que adoptó El Salvador se muestran en las declaraciones de Juan Ramón Uriarte, uno de los principales asesores del ministro de Relaciones Exteriores: “Guatemala nunca apoyaría una invasión de Araujo”⁵⁵⁶. La reducción de la propaganda contra Ubico coincidió con la sustitución del censor Enrique Mayorga Rivas. En su lugar fue nombrado Joaquín Meléndez, teniente o capitán del ejército. Álvarez Vidaurre continuó en el cargo hasta que EE.UU., y el resto de países de Centroamérica le otorgaron el reconocimiento al gobierno de Martínez, en 1934⁵⁵⁷.

Las relaciones entre ambos Estados entraron nuevamente en crisis, a finales de año. Desde septiembre varios funcionarios del gobierno guatemalteco sugirieron a diplomáticos estadounidenses que los acreedores del empréstito de 1922 embargaran las aduanas salvadoreñas para forzar la renuncia de Martínez⁵⁵⁸. En El Salvador, los exiliados

⁵⁵⁴ Véase McCafferty to The secretary of State, San Salvador, August 31, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 5. “Ubico es la llave de la intranquilidad en Centroamérica”, *Diario de Costa Rica*, 24 de diciembre de 1932, 1. Véase también *La Prensa*, San Salvador, 1-31 de julio, y 1-31 de agosto de 1932, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 231-233. *Diario Latino* exaltaba la cordialidad en las relaciones entre todos los países con representación en San Salvador por medio de una noticia con fotografía del cuerpo consular acompañando al presidente en la celebración del día del militar. “El cuerpo diplomático y consular acompañó al presidente en la tribuna oficial durante las fiestas del día del militar”, *Diario Latino* 08 de agosto de 1932, 1, en Rosenzweig al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 09 de agosto de 1932, AHSRE, exp. 3432-22; *La Prensa* publicaba las declaraciones oficiales de las autoridades de Relaciones Exteriores en que afirmaban que las relaciones entre los países de la región eran “cordiales”, véase “Es falso lo de la entente entre Honduras y El Salvador contra Guatemala”, *La Prensa*, San Salvador, 10 de agosto de 1932, en McCafferty to The Secretary of State, July 29, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800. Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 12 de julio de 1932, AHSRE exp. 3432-22. McCafferty to The secretary of State, San Salvador, July 30, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, 1.

⁵⁵⁵ Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 9 de agosto de 1932, AHSRE, exp. 3432-22, p. 2. La diligente labor de Erasmo Ríos Taracena, representante diplomático guatemalteco en San Salvador, en el rastreo y averiguación de la autoría de la propaganda sugiere que censurar esos contenidos era un tema central para el gobierno de Ubico. Véase Ríos Taracena al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 30 de mayo de 1932, AGCA, exp. B 8629.

⁵⁵⁶ “Uriarte ha desmentido unos datos”, *Diario Latino* 12 de julio de 1932, 4.

⁵⁵⁷ McCafferty to The Secretary of State, January 31, 1934, NARA RG 84 vol. 128, 800, 4.

⁵⁵⁸ La idea era estrangular fiscalmente al gobierno salvadoreño y así forzar la renuncia de Martínez. La Asamblea Nacional nombraría otro presidente, que según Juan Pinillos, agente confidencial guatemalteco en San Salvador, podrían ser Gómez Zárate o Tomás Calderón. La estrategia queda evidenciada en las conversaciones entre Pinillos y G.K. Donald, encargado de negocios estadounidense en Guatemala. La misma idea sugirió a Donald el Subsecretario de Relaciones Exteriores guatemalteco: “[El Señor Girón] afirmó que la situación en [San] Salvador podría haberse arreglado más rápida y simplemente, si los acreedores del préstamo salvadoreño de 1923 [1922] hubieran ejercido su derecho de controlar las rentas de las aduanas. Esto habría privado a Martínez de la mayor parte de los ingresos con los que realiza preparativos bélicos y se mantiene en el poder a pesar de las ilegalidades de su cargo”. Véase G.K. Donald to The Secretary of State, Guatemala,

nuevamente reactivaron la propaganda contra Ubico. El rumor en las calles y la circulación de hojas sueltas, sin pie de imprenta, aseguraban que Ubico había sido derrocado⁵⁵⁹. Por su parte, *Patria* publicó que Ubico había sido asesinado⁵⁶⁰. La situación empeoraba, por la propagación de rumores de movilización de tropas salvadoreñas a Ahuachapán, en la frontera⁵⁶¹. Las autoridades guatemaltecas y salvadoreñas se apresuraron a desmentirlo en todos los diarios de San Salvador⁵⁶². Los rumores fueron tan persistentes que el ministro de Guerra tuvo que aceptar públicamente que habían enviado “algunos refuerzos” a Ahuachapán, por una “reacción comunista”⁵⁶³. Las tropas retornaron rápidamente al encontrar la zona en calma. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Araujo declaró que las relaciones con Guatemala eran cordiales y negó “categóricamente la especie de que el Gobierno salvadoreño pudiera amparar movimientos de carácter subversivo fraguados contra las naciones hermanas próximas”⁵⁶⁴. Pese a la aclaración, el gobierno guatemalteco interpretó el envío de tropas como provocación⁵⁶⁵.

September 8, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, p. 2; y G.K. Donald to The Secretary of State, Guatemala, September 7, 1932, NARA RG 84 vol. 118, 801, p. 2-3. Traducción propia.

⁵⁵⁹ “El movimiento de tropas salvadoreñas hacia la frontera con Guatemala es una versión absurda”, *Diario Latino*, 01 de septiembre de 1932, en Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 06 de septiembre de 1932, AHSRE exp. 34-4-33. También Ríos Taracena al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador 03 de septiembre de 1932, AGCA exp. B 6242.

⁵⁶⁰ “Aquel país se encuentra tranquilo dedicado por completo al trabajo”, *La Prensa*, San Salvador, 01 de septiembre de 1932, en Ríos Taracena a Skinner Klée, San Salvador, 03 de septiembre de 1932, 1, AGCA exp. B 6242.

⁵⁶¹ Rosenzweig a Relaciones Exteriores, San Salvador, 2 de septiembre de 1932, AHSRE exp. 34-4-33. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, september 5, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, p. 1-2.

⁵⁶² “Declaraciones de la cancillería salvadoreña sobre las relaciones con Guatemala, que son cordiales”, *La Prensa*, San Salvador, 02 de septiembre de 1932 en McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, September, 5, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, 2. “Ni tampoco ha sido asesinado el presidente general Ubico”, *Diario del Salvador*, 01 de septiembre de 1932. “Aquel país se encuentra tranquilo, dedicado por completo al trabajo. El general Ubico está sano y salvo”, *La Prensa*, 01 de septiembre de 1932; “No ocurre nada anormal en la Rep., de Guatemala”, *Patria* 01 de septiembre de 1932, todos los recortes están en Ríos Taracena al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 3 de septiembre de 1932, en AGCA exp. B 6242.

⁵⁶³ “El movimiento de tropas salvadoreñas hacia la frontera con Guatemala es una versión absurda”, *Diario Latino*, 01 de septiembre de 1932, en Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 06 de septiembre de 1932. También Ríos Taracena al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador 03 de septiembre de 1932, AGCA exp. B 6242.

⁵⁶⁴ “Declaraciones de la cancillería salvadoreña sobre las relaciones con Guatemala, que son cordiales”, *La Prensa*, San Salvador, 02 de septiembre de 1932, McCafferty to The Secretary of State, September 05, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800.

⁵⁶⁵ G.K. Donald to The Secretary of State, Guatemala, September 8, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, p. 2.

La tensión siguió escalando. En octubre circuló secretamente en San Salvador un extenso folleto contra Ubico, aparentemente impreso en Tegucigalpa⁵⁶⁶, pero, casi seguro, impreso en los talleres del diario *La Tribuna* en Costa Rica⁵⁶⁷. Esto para burlar las presiones que Ubico trataba de ejercer sobre el gobierno costarricense para que censurara esta propaganda⁵⁶⁸. Era un texto a caballo entre el libelo y el ensayo⁵⁶⁹, 16 páginas dedicadas a desmentir cada uno de los atributos de Ubico, exaltados por su propaganda⁵⁷⁰. Los autores negaban la ideología liberal de Ubico por su estrecha colaboración con la Iglesia católica, tanto con el clero como con las cofradías⁵⁷¹; Ubico no era justo, sino que se dedicó a ejecutar

⁵⁶⁶ T. S. Chavarria, “Clericalismo del General Jorge Ubico. El dictador de Guatemala”, Tegucigalpa, Honduras, Tip. Siglo Nuevo, en informe de Rosenzweig al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 17 de octubre de 1932, AHSRE, exp. 34-4-33.

⁵⁶⁷ Así se concluye por el cotejo tipográfico y porque las fuentes diplomáticas coinciden en que San José, Costa Rica y particularmente la imprenta *La Tribuna* producía este tipo de impresos contra Ubico. El cotejo revela que la tipografía del cuerpo del folleto es la misma que la empleada en la revista *Repertorio Americano* y la misma del diario *La Tribuna*, de páginas interiores, ambos periódicos impresos en la *Imprenta La Tribuna*. Véase *Repertorio Americano*, año XIII, n. 576, 05 de marzo de 1932, 128; *Repertorio Americano* año XIV, n. 605, 01 de octubre de 1932; *Repertorio Americano* año XIV, n. 609, 05 de noviembre de 1932, por mencionar algunos números. Véase también *La Tribuna*, San José Costa Rica, 09 de noviembre de 1932, 3, la tipografía de casi todos los artículos de esa página es la misma que la del folleto. Los reportes diplomáticos mexicanos, guatemaltecos y estadounidenses coinciden en señalar a San José, Costa Rica como lugar donde se producía propaganda contra Ubico. Véase Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 09 de agosto de 1932, AHSRE exp. 3432-22, 2. Ríos Taracena al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 17 de junio de 1932, AGCA exp. B 6242, 1. El encargado de negocios de EE.UU., en San Salvador reportó que la visita del periodista Federico Hernández de León a San José Costa Rica era para “contrarrestar la publicidad adversa al presidente Ubico que está siendo difundida en San José por Eduardo Aguirre Velásquez, ex ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco, y Herlindo Solórzano, ex director de la Policía de Guatemala. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, September 17, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, 2. Incluso el director del diario *La Tribuna* aceptó que en los talleres de su periódico se imprimía propaganda contra Ubico. “Memorandum personal y confidencial para el señor subsecretario de Relaciones Exteriores, 01 de diciembre de 1933”, AGCA exp. B 6245. El diario *La Tribuna* y la revista *El Repertorio Americano*, mantuvieron una campaña de propaganda contra Ubico. Todos estos hechos apuntan a que el impreso es casi seguro fue elaborado en dichos talleres para burlar las presiones que Ubico intentaba ejercer sobre el gobierno costarricense para que censurara este tipo materiales. Véase por ejemplo “Los sucesos de El Salvador Masferrer y la jauría de Ubico”, *Repertorio Americano*, año XIII, n. 574, 13 de febrero de 1932, 89-90.

⁵⁶⁸ El interés de Ubico por que el resto de gobiernos de la región censuraran las publicaciones en su contra se observa desde los pocos meses en que asumió el poder. El incidente de Araujo con los estudiantes universitarios es un ejemplo. En 1933, el ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco presionaba al director del diario *La Tribuna* para que no publicara artículos contra Ubico. “Memorandum personal y confidencial para el señor subsecretario de Relaciones Exteriores, 01 de diciembre de 1933”, AGCA exp. B 6245.

⁵⁶⁹ Entendemos por libelo “escrito ordinariamente de poca extensión, injurioso, difamatorio y frecuentemente calumnioso, en el que se denigra a personas o cosas”, Juan B. Iguíniz, *Léxico bibliográfico*, 2ª ed. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 1987, 178.

⁵⁷⁰ Juan José Arévalo, que integró el comité de apoyo de Ubico en la campaña electoral de 1926, recordó algunas frases de esta propaganda: “Ubico, honradez”. “Ubico, justicia”, “Ubico, trabajo”. Arévalo, *La inquietud*, 146. Ya cuando Ubico era presidente la propaganda oficial continuó exaltando su “honradez” y la “habilidad para sustraer al país a las agitaciones radicales”. Véase “Operaciones limpias” y “Figuras centroamericanas. Gral. Jorge Ubico”, *El Liberal Progresista*, 22 de marzo de 1932, 3.

⁵⁷¹ Chavarria, *Op. Cit.*, 2-6.

venganzas del pasado: “Comenzó a lanzar sus púas envenenadas contra los opositores de todos los tiempos, vivos y muertos, con especialidad y más saña contra los muertos”⁵⁷², en referencia a los procesos judiciales con los cuales Ubico perseguía a sus opositores. Aprovechando los antecedentes reformistas de Ubico⁵⁷³, el folleto negaba que éste fuera anticomunista sino que lo calificaba de “agitador vuelto al revés”: los libelistas afirmaban que Ubico alentó el comunismo en sus campañas presidenciales de 1922 y 1926 al predicar a los trabajadores la idea que estaban siendo despojados. También un grupo de ubiquistas organizó la Juventud Socialista, organización de “ideas extremistas”. Ahora “el agitador [Ubico], se ha transformado en perseguidor de sus discípulos”⁵⁷⁴. Ubico tampoco era honrado, los escritores lo acusaban de haber obtenido beneficios económicos por respaldar el golpe de Estado de Orellana⁵⁷⁵. En otros apartados los libelistas criticaban el no reconocimiento del gobierno de Martínez por parte de EE.UU. Para los autores los tratados de 1923 no fueron aplicados en el caso de Ubico: “El régimen de Ubico es el resultado de la maniobra extranjera y no la representación de la voluntad popular, al revés de lo que ocurre en El Salvador, donde el gobierno es la expresión de la voluntad general contra la maniobra y entrometimiento extranjeros”⁵⁷⁶. Los libelistas también defendían a Luis Anderson y al gobierno de Martínez de la propaganda del *Liberal Progresista*: “Hacemos responsables de los ataques de que se hace víctima al pueblo y al gobierno salvadoreño a Ubico y al grupo de criminales que le rodean”⁵⁷⁷.

Los autores denunciaban la intromisión de Ubico en la política centroamericana. Lo calificaban como “caudillo imperialista”. Al respecto, planteaban que “una de las históricas pasiones del gobernante chapín, es hacer la unión de Centroamérica”⁵⁷⁸. Para ello apoyaba en Honduras a Zuñiga Huete y movilizaba tropas guatemaltecas en las fronteras⁵⁷⁹. El impreso en líneas generales tenía características del libelo (por su propósito de injuriar a una persona, acusar sin demostración), aunque por el cuidado con que seguía la trayectoria de

⁵⁷² Chavarría, *Op. Cit.*, 9.

⁵⁷³ Taracena Arriola, “El primer”, 55.

⁵⁷⁴ Chavarría, *Op. Cit.*, 11. Sobre la participación de Ubico en la campaña electoral de 1922 véase Joseph Apolonio Pitti, “Jorge Ubico and Guatemalan politics in the 1920’s”, tesis doctoral, University of New Mexico, 1975, 73.

⁵⁷⁵ Chavarría, *Op. Cit.*, 13.

⁵⁷⁶ Chavarría, *Op. Cit.*, 6.

⁵⁷⁷ Chavarría, *Op. Cit.*, 8.

⁵⁷⁸ Chavarría, *Op. Cit.*, 13.

⁵⁷⁹ Chavarría, *Op. Cit.*, 12-13.

Ubico desde la década de 1920, y la selección de los subtemas para atacarlo y los datos, parecía un ensayo.

A mediados de noviembre ocurrieron dos hechos que llevaron la tensión al borde de la guerra. En primer lugar, en Guatemala, Ubico arrestó a varios exfuncionarios militares, acusados de complot⁵⁸⁰. Mientras tanto, en Honduras estalló la revuelta de los liberales. El Salvador no vaciló y rápidamente vendió armas y municiones al gobierno de Mejía Colindres, que resultaron decisivas para derrotar a los rebeldes⁵⁸¹. Esto, a cambio del reconocimiento internacional⁵⁸². Por su parte, Ubico defraudó a los alzados, no los respaldó con pertrechos ni con dinero⁵⁸³. Es posible que por respeto a los Tratados de 1923⁵⁸⁴. El triunfo de Tiburcio Carías, en Honduras preocupó a los funcionarios de relaciones exteriores guatemaltecos. Temían que El Salvador había entregado las armas a cambio de un “alineamiento contra Guatemala”⁵⁸⁵. A finales de diciembre, Costa Rica y El Salvador denunciaron los tratados de 1923⁵⁸⁶. Lo cual reforzó la percepción de que Guatemala se estaba quedando aislada. Es razonable que todas estas presiones influyeron para que Ubico enviara tropas a la frontera con El Salvador a finales de noviembre⁵⁸⁷, previendo una invasión de exiliados desde ese

⁵⁸⁰ Whitehouse to The Secretary of State, Guatemala, November, 29, 1932, 2-3, NARA RG 84 vol. 117, 800. “Se realizan nuevas capturas en Guatemala con motivo de la agitación revolucionaria”, *La Tribuna*, San José, 01 de diciembre de 1932, 1.

⁵⁸¹ McCafferty to The Secretary of State, Telegram sent, November 23, 1932, 4 pm, no. 104, NARA RG 84 vol. 117, 800; McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, November 30, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, 5-6. Herrera de La Huerta al Secretario de Relaciones Exteriores, *Informe político*, San Salvador, 05 de febrero de 1933, AHSRE exp. 34-2-22, 6; y Argueta, *Tiburcio*, 83.

⁵⁸² McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, November 30, 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, 5-6. Argueta, *Tiburcio*, 83.

⁵⁸³ El presidente de Nicaragua, Sacasa, transmitió a Vicente Sáenz el resentimiento de los rebeldes hondureños contra Ubico por no haberlos apoyado. También el propio ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco confirmó a Sáenz que Ubico no apoyó a los rebeldes hondureños. Véase Sáenz, *Rompiendo*, 247-248. La primera edición de este libro fue publicada en 1933. Si algo no se le puede atribuir a Sáenz es simpatías con Ubico. Véase también la entrevista a Clemente Marroquín Rojas, “Ubico es la llave de la intranquilidad en Centroamérica”, *Diario de Costa Rica*, 24 de diciembre de 1932, 8.

⁵⁸⁴ Los archivos diplomáticos estadounidenses sugieren que Ubico antes de tomar alguna determinación en estos temas lo consultaba con el ministro estadounidense en Guatemala. Así lo hizo cuando trataba de vender armas al gobierno de Nicaragua.

⁵⁸⁵ Así lo declaró insistentemente el ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco al ministro estadounidense en Guatemala. Whitehouse to The Secretary of State, Guatemala, December 5, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, 1. Whitehouse to The Secretary of State, Guatemala, December 31, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, 4-5, 6.

⁵⁸⁶ Monterrosa, *La sombra*, 73-74. “El sr. Presidente de la república firmó anoche el decreto por el cual el Gbno de Costa Rica denuncia los Tratados de Washington”, *La Tribuna*, San José, 24 de diciembre de 1932, 1.

⁵⁸⁷ Monterrosa, *Op. Cit.* 63-64.

país⁵⁸⁸. Durante todo 1933, tropas guatemaltecas permanecieron estacionadas, peinando la frontera con El Salvador⁵⁸⁹, aunque no afectaron gravemente la exportación del café por puerto Barrios⁵⁹⁰. Por su parte, *El Liberal Progresista* emprendió una campaña contra el presidente de Costa Rica por denunciar los tratados de 1923: señaló la contradicción entre la denuncia de los tratados y la misión diplomática presidida por el ministro de Relaciones Exteriores Leónidas Pacheco, a Guatemala⁵⁹¹. Más adelante, *El Liberal* calificó al presidente de Costa Rica como “gestor de negocios del gobierno salvadoreño” y consideró que ambos estados habían “urdido una maquinación” para normalizar el gobierno de facto salvadoreño⁵⁹². *El Liberal* restó valor a la denuncia de los tratados por parte de El Salvador: “La actitud asumida por el gobierno del general Martínez carece de todo valor legal al denunciar los pactos, y en nada influye con respecto a la virtualidad de los propios tratados por provenir de un gobierno [...] sin personalidad internacional”⁵⁹³.

El gobierno salvadoreño, amenazado por la cercanía de tropas enemigas, adoptó una conducta conciliatoria: deportó rápidamente a Clemente Marroquín Rojas, Marciano Casado y Herlindo Solórzano, a Costa Rica, a quienes culpó de los tambores de guerra de Guatemala⁵⁹⁴. Pero no todos los exiliados fueron deportados, Gustavo Martínez Nolasco

⁵⁸⁸ *Ibid.*; y Whitehouse to The Secretary of State, Guatemala, November, 29, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, 2-3.

⁵⁸⁹ Monterrosa, *Op. Cit.* 63-64. Véase también Nota del director general de la Guardia Nacional al ministro de Guerra, San Salvador, 9 de mayo de 1933, AGN. Agradezco la cooperación y generosidad del Dr. Gerardo Monterrosa Cubías por haberme compartido una copia de este documento.

⁵⁹⁰ La cantidad de sacos de café exportados por puerto Barrios se mantuvo en ascenso desde diciembre de 1932 hasta mayo de 1933. Noviembre de 1932: 100 sacos; diciembre de 1932: 3827; enero 1933: 8316; febrero 1933: 23,164; marzo de 1933: 20,078; abril 1933: 15,459; mayo 1933: 13,454; junio 1933: 5,185. En noviembre de 1931: 46 sacos; diciembre de 1931: 3,027. Véase “Café exportado de El Salvador. Cosecha 1932-1933”, *El Café*, vol. III, n.34, octubre de 1933, 24; “Café exportado de El Salvador. Cosecha 1931-1932”, *El Café*, vol. II, n. 1, enero de 1932, 29. Cada saco pesaba 69 kilos netos.

⁵⁹¹ “Una extraña publicación”, *Liberal Progresista*, Guatemala, 27 de diciembre de 1932, 3. Pacheco estuvo en misión diplomática en Guatemala, según las autoridades costarricenses, para denunciar de forma conjunta los Tratados de 1923. Véase “Parte el martes para Guatemala el secretario de Relaciones Exteriores a gestionar una acción conjunta para denunciar los tratados de Washington”, *La Tribuna*, San José, 18 de noviembre de 1932, 1. Véase también Sáenz, *Op. Cit.*, 261.

⁵⁹² “El gobierno de Costa Rica y los pactos de Washington”, *Liberal Progresista*, Guatemala, 29 de diciembre de 1932, 7

⁵⁹³ *Ibid.*

⁵⁹⁴ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, November 28, 1932, NARA RG 84 vol. 117, 800, 1-2; McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, November 30, 1932, 2, NARA RG 84, vol. 116, 800. “Se realizan nuevas capturas en Guatemala con motivo de la agitación revolucionaria. Fue expulsado de El Salvador el periodista Clemente Marroquín Rojas en virtud de gestiones extraoficiales del gobierno guatemalteco”, *La Tribuna*, San José, 01 de diciembre de 1932, 1. “Ubico es la llave de la intranquilidad en Centroamérica”, *Diario de Costa Rica*, 24 de diciembre de 1932, 1; Monterrosa, *La sombra*, 68, 75.

permaneció en el país trabajando para *La Prensa*⁵⁹⁵. Al mismo tiempo, la censura permitió que los diarios de San Salvador contestaran a sus homólogos guatemaltecos. Hubo muchos artículos contra Ubico en enero y febrero de 1933. *Diario del Salvador* reportó que Guatemala estaba entregando armas y prestando territorio a los rebeldes hondureños⁵⁹⁶. Al día siguiente el encargado de la legación guatemalteca declaró que Guatemala era “estrictamente respetuosa de la paz de los países hermanos”⁵⁹⁷. Más adelante el periódico comentaba sobre la reactivación de una “política de intromisión”⁵⁹⁸, en referencia a los rumores que Guatemala estaba haciendo preparativos para intervenir El Salvador; que Guatemala, El Salvador y Nicaragua estaban interviniendo en la revuelta liberal hondureña⁵⁹⁹. En otro número, *Diario del Salvador* reproducía el rumor, publicado originalmente por el *Diario de Costa Rica*, según el cual Ubico tenía un proyecto de unión de Centroamérica por la fuerza, con el apoyo del expresidente Moncada, de Nicaragua⁶⁰⁰. Al día siguiente, el cónsul de Nicaragua desmintió la “noticia”⁶⁰¹. *Diario del Salvador* narró la historia de un salvadoreño residente en Guatemala que fue forzado por la policía a abandonar ese país a pie⁶⁰². La nota fue tomada del *Diario de Santa Ana*⁶⁰³. Por su parte, *La Prensa* dio a conocer que una nueva rebelión amenazaba Honduras, que los “revolucionarios” recibían ayuda de Guatemala y Nicaragua⁶⁰⁴. En un siguiente número, señaló que “Ubico por su ambición y agresividad estaba creando una difícil situación en Centroamérica”⁶⁰⁵. Otra forma en que los diarios criticaron al gobierno guatemalteco fue al exaltar a Costa Rica por la denuncia de los tratados de 1923, y por el respeto a la libertad de prensa en ese país⁶⁰⁶. El

⁵⁹⁵ Directorio, *La Prensa*, San Salvador, 07 de abril de 1933, 7.

⁵⁹⁶ “Es terrible la anarquía en que se encuentra la república de Honduras por Guatemala entran armas a los revoltosos así nos dicen unos informes”, *Diario del Salvador*, 18 de noviembre de 1932, 1.

⁵⁹⁷ “Diario del Salvador nunca ha dicho que Ubico apoya a los revoltosos en Honduras”, *Diario del Salvador*, 19 de noviembre de 1932, 1, 8.

⁵⁹⁸ “La política de intromisión”, *Diario del Salvador*, 07 de enero de 1933, 3.

⁵⁹⁹ *Ibid.*

⁶⁰⁰ “La paz de Centroamérica está en inminente peligro”, *Diario del Salvador*, 18 de enero de 1933, 1. El artículo se publicó originalmente en el *Diario de Costa Rica*. Véase “Pacto secreto entre Ubico y Moncada para hacer la unión Centroamericana”, *Diario de Costa Rica*, San José, 06 de diciembre de 1932, 1.

⁶⁰¹ “No existe el pacto secreto dice el Sr. Cónsul de Nicaragua. Declaraciones negando una información de Costa Rica”, *Diario del Salvador*, 19 de enero de 1933, 1.

⁶⁰² ¿En Guatemala persiguen a nuestros paisanos?, *Diario del Salvador*, 26 de noviembre de 1932, 1, 8.

⁶⁰³ *Ibid.*

⁶⁰⁴ *La Prensa*, 16 de enero de 1933 en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 225.

⁶⁰⁵ *La Prensa*, 04 de febrero de 1933, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 226.

⁶⁰⁶ Véase “Incidente entre el presidente Jiménez y Skinner Klee”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1933, 1. “Ataques al presidente Jiménez Orearuno por Nuestro Diario de Guatemala”, *Diario del Salvador*, 26 de enero de 1933, 3. “El presidente Jiménez Orearuno de Costa Rica con motivo de la celebración del primer centenario

encargado de negocios estadounidense en San Salvador reportó que la prensa capitalina continuaba su campaña contra Ubico, lo acusaban de “ayudar y promover” a los rebeldes hondureños⁶⁰⁷. Igualmente, en febrero el agregado militar estadounidense en Costa Rica reportó que el gobierno de Ubico era “abierto y sistemáticamente atacado” por la prensa salvadoreña⁶⁰⁸. El *Diario Latino* no publicó contenidos contra Ubico⁶⁰⁹. El suplemento oficial *La República* contraargumentó al *Liberal Progresista*: “El reconocimiento de un gobierno no revoca el reconocimiento de un estado, esto es, de la nación”. [...] No comprendemos porqué del enojo de los colegas con respecto a El Salvador, Costa Rica y sus gobiernos porque estos hayan usado del derecho que el mismo Tratado les confiere, ni la razón de que exijan de parte de éstos mayores explicaciones de su actitud”⁶¹⁰.

La República reprodujo un artículo de Vicente Sáenz, que calificaba los Tratados como instrumento para justificar la intervención estadounidense en la política interna centroamericana⁶¹¹. A pesar de esta campaña, los diarios de San Salvador y varios de Costa Rica se abstuvieron de informar de la presencia de tropas guatemaltecas en la frontera⁶¹².

¿Por qué el rumor que tanto habían propagado desde abril de 1932, ahora que era una realidad no lo publicaron? ¿Por qué los diarios continuaron la campaña contra Ubico si San Salvador buscaba conciliar con Guatemala, deportando a los exiliados guatemaltecos? Hay que considerar que la actitud del gobierno de El Salvador con Guatemala había cambiado: de

de la fundación del primer periódico costarricense, declaró que él respetaba la prensa porque la democracia vivirá mientras viva la prensa libre que solo debe estar limitada por la conciencia del periodista”, *La Prensa*, San Salvador 15 de enero de 1933, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 225.

⁶⁰⁷ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, January 31, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, 5. Traducción propia.

⁶⁰⁸ A.R. Harris, “El Salvador, Freedom of speech and action”, San José, Costa Rica, report number 1953, February 24, 1933, NARA RG 84 vol. 123, 800.

⁶⁰⁹ Números del *Diario Latino* de enero y febrero de 1933.

⁶¹⁰ “La denuncia del tratado Centroamericano y los ataques de la prensa de Guatemala”, *La República*, San Salvador, 09 de enero de 1933, 3. El artículo se había publicado originalmente en *La Prensa*.

⁶¹¹ “Los tratados y el reconocimiento de los Gobiernos”, *La República*, San Salvador, 12 de enero de 1933, 7.

⁶¹² Véase los números del *Diario Latino*, San Salvador, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1933. *Diario del Salvador*, enero, febrero, marzo de 1933. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, January 31, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, 5, 7-11. Traducción propia. Beaulac to The Secretary of State, San Salvador, March 21, 1933, 800, 1. Tampoco lo reportó el agregado militar estadounidense, en Costa Rica. Véase A.R. Harris, “Political issues and problems”, San José, Costa Rica, report number 1955 February 24, 1933, NARA RG 84 vol. 123, 800. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, May, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, p. 2-4; McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, June 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, p. 2-3. Herrera de la Huerta al Secretario de Relaciones Exteriores, Informe general sobre El Salvador, San Salvador, 30 de diciembre de 1933, AHSRE, exp. 34-2-22. *La Tribuna*, San José, diciembre de 1932; mayo de 1933. *Diario de Costa Rica*, diciembre de 1932; enero, febrero, mayo de 1933. *Repertorio Americano*, San José, diciembre de 1932; mayo de 1933. *La Hora*, San José, mayo de 1933.

abril a noviembre el gobierno salvadoreño no tenía tropas estacionadas en su frontera, pero tampoco había tenido algún éxito negociando con Ubico. Esto le abrió la opción de provocarlo (retarlo) al recibir exiliados, impulsar una campaña de propaganda internacional en su contra. Cuando la amenaza se hizo realidad, difundir el hecho podría provocar pánico que quizá sería imposible de contener. Es más, la amenaza en las fronteras fue uno de los temores que el gobierno tuvo que enfrentar desde los primeros días del golpe⁶¹³. Por ello, es comprensible que el gobierno salvadoreño fuese más cauto y tratara de conciliar con Guatemala. En ese ambiente, los periódicos tenían claro que publicar la noticia conllevaría graves consecuencias. En cuanto a la última pregunta, hay que tomar en cuenta la conducta tolerante del gobierno con la prensa, a finales de 1932. Si bien el régimen salvadoreño cedió ante las presiones de Ubico al deportar a los exiliados guatemaltecos, no lo hacía del todo, porque no reprimió a los diarios de San Salvador por la campaña de propaganda. Por otro lado, hay que tomar en cuenta las fisuras en el procedimiento de revisión previa de los textos, los editores tenían la opción no enviar todos los originales a la oficina del censor⁶¹⁴. La censura previa no era tan efectiva en este tema.

Como se ha mostrado, desde marzo de 1932 hasta febrero de 1933, el gobierno salvadoreño permitió y fomentó la publicación de artículos contra el presidente Ubico, a pesar de que las instrucciones al censor exigían ser especialmente cuidadoso con estas noticias. ¿Por qué el gobierno salvadoreño orquestó esta campaña que tanto irritaba a Ubico cuando lo que buscaba era negociar con ese régimen, así como con los vecinos? Como hemos visto la propaganda se daba justo después de que fracasaban los intentos del gobierno salvadoreño de negociar con Ubico: la misión de Dueñas, en abril y la de Álvarez Vidaurre, en julio. Es muy probable que el objetivo del gobierno salvadoreño fuera exhibir la hostilidad de Ubico ante Estados Unidos para aplacarla; y al mismo tiempo presionarlo para negociar sobre los opositores. En otras palabras, el gobierno salvadoreño buscaba los mismos objetivos de la negociación: tranquilidad en las fronteras, pero con métodos distintos. Por su parte, los exiliados guatemaltecos supieron aprovechar esta oportunidad para lanzar sus dardos contra Ubico en el momento oportuno. ¿Por qué los directores de periódicos colaboraron con el gobierno en la campaña? Los periódicos no eran simples extensiones de

⁶¹³ “Una labor incomprensiva y dañosa”, *La República*, 09 de diciembre de 1932, 1.

⁶¹⁴ Véase 3.1.6 de esta tesis.

las oficinas del gobierno, tenían sus propios intereses. Uno de ellos era incrementar la circulación. El tabloide *La Prensa* estaba muy enfocado en este asunto. La publicación de noticias sensacionalistas, aunque fuesen falsas, pudo haber incrementado sus ventas. Esto explicaría la colaboración de este periódico con el gobierno. En el caso de *Patria* habría que considerar la aversión que Ubico producía a los directores de este periódico por sus prácticas autoritarias como la paliza contra los estudiantes salvadoreños, en Guatemala, en 1931; y más recientemente, la prohibición contra Alberto Masferrer, fundador del diario, de dictar conferencias en dicho país⁶¹⁵. Es razonable que *Patria* acogiera los textos de los exiliados guatemaltecos por motivos ideológicos. Otro elemento que se puede observar es la participación de la Imprenta Nacional en la campaña. Esto explicaría el celo del presidente Martínez hacia esta institución: en el periodo en estudio no permitió que la dirigiera un civil y la visitaba con regularidad⁶¹⁶.

Como se ha mostrado, la censura previa y pospublicación no eran del todo efectivas con los diarios, había fisuras. Un aspecto para comprender su buen funcionamiento es la conducta de algunos editores-impresores y periodistas con el gobierno.

3.4. Temor y sentimiento de culpa en la colaboración de editores-impresores

A finales de febrero, el gobierno dio a conocer en todos los diarios de San Salvador que un amplio grupo de propietarios y regentes de imprenta de San Salvador se habían comprometido por escrito a “no hacer publicaciones que tiendan a alterar el orden público,

⁶¹⁵ Tanto el diario del partido de Ubico, como un escritor, defensor de Masferrer, coinciden en este punto. Véase A., Ortega Díaz, “Los sucesos de El Salvador y la jauría de Ubico”, *Repertorio Americano*, San José, n. 6, 13 de febrero de 1932, 89-90; y “Como se calumnia al pueblo guatemalteco I”, *El Liberal Progresista*, 17 de marzo de 1932, 9.

⁶¹⁶ En enero de 1932, Martínez nombró como Director de la Imprenta Nacional al mayor y periodista Alfredo Parada. Éste renunció en octubre y fue sustituido por el teniente coronel Juan F. Merino. En abril de 1934, Parada retomó el puesto. Véase DO. Tomo 112 n. 13, 16 de enero de 1932, 78; DO. Tomo 113, n. 247, 29 de octubre de 1932, 2015; DO. Tomo 116, n. 78, 10 de abril de 1934, 754. “El Sr. Presidente de la república visita la Imprenta Nacional”, *La República*, n. 133, 05 de mayo de 1933, 4. “El presidente en la Imprenta Nacional ayer”, *Diario Latino*, 05 de mayo de 1933, 9. “Celebración del día del tipógrafo”, *La República*, 26 de junio de 1933, 2.

ni la paz social”⁶¹⁷. El acuerdo fue impulsado por el Grupo Patriótico Republicano, compuesto por algunos impresores y librerías que apoyaban al gobierno o antiguos aliados de la “dinastía” de los Meléndez-Quiñónez: Rafael Mónico, propietario de una librería en San Salvador; Marcos Chávez, propietario de la imprenta Ocaliquina⁶¹⁸; y Rodolfo Lara Ramos, editor que apoyó la dinastía de los Meléndez-Quiñónez⁶¹⁹. Es razonable que las afinidades políticas del Grupo Patriótico impulsaran el acuerdo. Como suscriptores firmaban 25 representantes de imprenta de San Salvador, entre los cuales se pueden mencionar: Adrián Meléndez Arévalo, de la Imprenta Arévalo; Funes y Ungo, de Imprenta Funes & Ungo; Víctor Cerros, de imprenta San José; Orbelina Chica, de Imprenta Helios. También firmaron Álex Mayorga Rivas, de la Imprenta del *Diario del Salvador*; José Dutriz, editor de *La Prensa*; y Samuel C. Dawson, de la Imprenta La República⁶²⁰. Los firmantes en total representaban un poco más de la mitad de impresores de San Salvador, ciudad que concentraba más de la mitad de imprentas del país (cuadro 1).

Entre los firmantes quedaron fuera: la familia Pinto, editores e impresores del *Diario Latino*; Alberto Guerra Trigueros, de la Tipografía *Patria*; José B. Cisneros, editor-impresor del periódico comunista *La Estrella Roja*⁶²¹ y de *Opinión Estudiantil*; los talleres del católico *El Tiempo* y la mayor parte de las imprentas de servicio privado.

Lara-Martínez y Mejía Burgos han mostrado la colaboración voluntaria de varios intelectuales con el régimen de Martínez⁶²². Por nuestra parte, añadimos un elemento que ha hecho notar el historiador Roberto Turcios, basado en documentos del periodista Quino Caso⁶²³. Para Caso el respaldo multitudinario para que Martínez continuara en la presidencia

⁶¹⁷ “Acta patriótica del grupo de empresarios de imprenta y diarios”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1932, 1, 4. El acta se publicó en todos los diarios de San Salvador. Véase “Acta de adhesión de los empresarios de imprenta y diarios al grupo patriótico republicano”, *La Prensa*, San Salvador, 24 de febrero, de 1932, 8. “Acta del grupo patriótico y republicano de empresarios de imprentas y diarios”, *El Día*, 25 de febrero de 1932, 8. “Sostienen su petición las imprentas”, *Diario Latino*, 17 de marzo de 1932, 5.

⁶¹⁸ “Del nacionalismo se hará religión”, *Diario Latino*, 05 de febrero de 1932, 5.

⁶¹⁹ Lara Ramos fue editor del periódico *Evolución*, que promovió la reforma Constitucional de Alfonso Quiñónez Molina para reelegirse. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 142.

⁶²⁰ “Acta patriótica del grupo de empresarios de imprenta y diarios”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1932, 1, 4. El acta se publicó en todos los diarios de San Salvador. Véase “Acta de adhesión de los empresarios de imprenta y diarios al grupo patriótico republicano”, *La Prensa*, San Salvador, 24 de febrero, de 1932, 8. “Acta del grupo patriótico y republicano de empresarios de imprentas y diarios”, *El Día*, 25 de febrero de 1932, 8. “Sostienen su petición las imprentas”, *Diario Latino*, 17 de marzo de 1932, 5.

⁶²¹ “La Policía prohíbe publicación de La Estrella Roja”, *Patria*, 07 de enero de 1932, 1.

⁶²² Lara-Martínez. *Política*, 69-131. Mejía Burgos, “Proyecto”, cap. 3.

⁶²³ Roberto Turcios, “Los años del general 1931-1948”, en *El Salvador. La República*, t. II. (ed.) Álvaro Magaña, San Salvador, Fomento Cultural Banco Agrícola, 2000, 412.

después de las rebeliones, se debió a un “complejo de culpa colectivo”⁶²⁴, por parte de “todos los que se consideraron responsables de la gran tragedia de enero de 1932, cuando se tuvo conocimiento de las magnitudes de ésta”⁶²⁵.

Veamos cómo algunos antecedentes de los signatarios corroboran la apreciación de Quino Caso. Adrián Meléndez Arévalo, propietario de la imprenta *Arévalo* había impreso en 1930, el periódico anarquista *El Forjador*⁶²⁶; Gabriel Arturo Funes y Guillermo Ungo, propietarios de Funes y Ungo imprimieron papelería y carteles del Socorro Rojo Internacional, sección El Salvador⁶²⁷; Orbelina Chica propietaria de imprenta *Helios*, imprimió una hoja suelta del Socorro Rojo Internacional, en octubre de 1930⁶²⁸. Víctor Cerros, propietario de la Imprenta San José, en julio de 1929 imprimió el periódico sindical *El Mundo Obrero*⁶²⁹. Como se puede ver, algunos firmantes tenían antecedentes sospechosos ante el gobierno. Sin embargo, es muy probable que los trabajos de impresión para los comunistas se debieran, principalmente, a la militancia de los trabajadores de imprenta en el movimiento. Este es un tema por investigarse, sin embargo, los documentos arrojan algunos nombres como los hermanos Tomás y Jesús Guandique Portillo, que trabajaban en la Tipografía *Patria*; Raúl Menjívar de la Imprenta Funes y Ungo; Juan Ángel Gómez, de los talleres del *Diario del Salvador*; Manuel Flores Morazán, de la imprenta La República; todos militantes del ala anarquista de la FRTS⁶³⁰. No fue casual que el gobierno disolviera la Alianza Tipográfica, a mediados de 1933⁶³¹, asociación que había aglutinado buena parte del gremio tipográfico capitalino.

⁶²⁴ Quino Caso, “Como nació la dictadura”, originales de artículos publicados en *Tribuna Libre*, del 25 al 31 de enero de 1952, Mupi, Joaquín Castro Canizales, escritos F3, p. 2.

⁶²⁵ Quino Caso, “El complejo de culpa”, *Ibid.*

⁶²⁶ “Arriba los derechos del proletariado”, *El Forjador*, Nueva San Salvador, 30 de marzo de 1930, Mupi, Colección de periódicos, E7. A8.

⁶²⁷ Nota de Francisco A. Cashpal, sección salvadoreña del Socorro Rojo Internacional, local Ahuachapán, al ministro de los EE.UU., en El Salvador, Ahuachapán 4 de julio de 1931, en “Finley to The Secretary of State, July 8, 1931”, NARA RG 84, vol. 112, 800 B. Sobre la determinación de la imprenta véase 2.3.1.

⁶²⁸ En realidad, fue su hermano quien dirigía la imprenta. Véase Comité Ejecutivo de la Unión Sindical de Proletarios de Sonsonate, “Manifiesto”, Sonsonate [realmente impreso en San Salvador, según el cruce tipográfico], Imprenta Helios, octubre de 1930. NARA RG 59, box 5506, 816.00B/23. En el tiempo en que esta imprenta hizo dichos trabajos la dirigía el hermano de Orbelina, Luis Alfonso Chicas. Para la determinación de la imprenta véase 2.3.1.

⁶²⁹ López Vallecillos, *El periodismo*, 307.

⁶³⁰ Schlesinger, *Op. Cit.*, 204-205; “Diario 1921 a 1930”, ACAMSS; “El día de Gutenberg”, *Patria*, 13 de mayo de 1931, 3; y “Estatutos de la Sociedad de Tipógrafos y Anexos Alianza Tipográfica”, *DO*. Tomo 25 n. 23, 28 de enero de 1924, 186.

⁶³¹ “Celebran hoy el día de Juan Gutenberg”, *Diario del Salvador*, 23 de junio de 1933, 1.

De todas formas, es razonable que el apoyo de los impresores-editores firmantes estuviera motivado, en parte, por el sentimiento de culpa, o bien, el temor de elevar las sospechas si no colaboraban con el gobierno, o una mezcla de ambos. Sobre todo, considerando el ambiente de vigilancia que siguió a la masacre.

El Grupo Patriótico instó a todas las imprentas del país a adherirse al compromiso. En el resto del país también algunos editores-impresores también estuvieron enrolados en el movimiento comunista. Por ejemplo, la Imprenta Tecleña imprimió hojas sueltas a la FRTS para las movilizaciones en pro de las ocho horas laborales, en marzo de 1930⁶³².

Otro ejemplo es la colaboración de algunos periodistas con el gobierno. Por ejemplo, el joven abogado Antonio Pinto Lima, hijo de Miguel Pinto, propietario del *Diario Latino*, fundó, junto con otros, la Asociación Cívica Salvadoreña, organización que se proponía colaborar con el gobierno en la defensa de los principios de “la familia, el trabajo, la propiedad y el orden públicos”, tanto por medio de propaganda como por la vía armada⁶³³. Esta colaboración tampoco era desinteresada, Pinto Lima fue el defensor que sacó a Farabundo Martí de la cárcel en junio de 1931 como se muestra en la siguiente imagen.

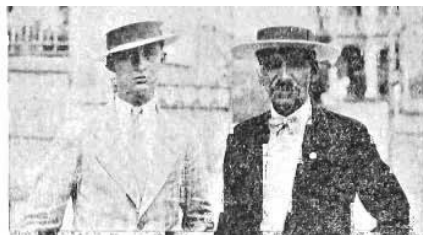


Imagen 7. Agustín Farabundo Martí (derecha) acompañado de su defensor José Antonio Pinto Lima en el momento de salir libre del Hospital Rosales, después de haber mantenido una huelga de hambre para exigir su liberación. Tomado de *Patria*, 02 de junio de 1931, 1.

Pinto Lima también tenía antecedentes sospechosos que lo pudieron haber hecho sentir culpable; o bien, temeroso de la vigilancia gubernamental. Este es un hecho a considerar para explicar su colaboración con el gobierno.

⁶³² Un luchador, “A los trabajadores asalariados”, Santa Tecla, marzo de 1930, Imprenta Tecleña. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, caja 13.

⁶³³ “Estatutos de la Asociación Cívica Salvadoreña”, *DO*. Tomo 112 n. 147, 28 de junio de 1932, art. 1, 1174.

Por su parte, el Diario *Patria* tampoco estaba libre de culpas. Hay que recordar las campañas periodísticas para exigir la liberación de Martí (véase 3.1.1), aunque en este caso el apoyo fue limitado: *Patria* respaldó al gobierno ante el no reconocimiento, pero denunció el fraude electoral de diciembre de 1931⁶³⁴.

En suma, el temor y el sentimiento de culpa de algunos editores-impresores y periodistas, posterior a la rebelión es un aspecto a considerar para explicar la colaboración con el gobierno de Martínez. Con estos antecedentes de sospecha y culpabilidad a cuestas, los periodistas enfrentaron el proceso de reforma de la ley de imprenta, asunto que se abordará en el próximo capítulo.

⁶³⁴ “La situación de Patria frente al gobierno y frente a la oposición”, *Vivir*, 16 de enero de 1932, 1. “¿Impondrá el gobierno candidaturas de diputados?”, *Patria*, 07 de enero de 1932, 1. “El fraude en las elecciones municipales en Tonacatepeque”, *Patria*, 13 de enero de 1932, 1.

CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo, se ha mostrado en primer lugar que desde la insurrección-masacre de 1932, el régimen de Martínez inició un proceso de restablecimiento y mayor efectividad de un sistema de censura, que comprendía diversas prácticas de censura previa y pospublicación. En segundo, que el propósito de esto fue contribuir a que el régimen alcanzara mayor efectividad en la resolución de varios problemas urgentes que debía atender.

El restablecimiento y perfeccionamiento se observa claramente con la censura pospublicación. Durante los Meléndez-Quiñónez la Policía de Santa Ana violó domicilios para decomisar el periódico opositor, *El Unionista*. En 1932, el Ejército, la Policía y hasta funcionarios aduanales violaron domicilios para decomisar propaganda “comunista”. En los puertos los registros aduanales en busca de propaganda comunista se volvieron más minuciosos. Había un flujo de información entre los niveles de gobierno: desde el ámbito local al central, de funcionarios en el exterior hacia la capital, para guiar la censura pospublicación. Encontramos la misma práctica en 1921-1922, pero realizada no solo por funcionarios policiales, sino también civiles y una coordinación más compleja entre los niveles de gobierno. Adicionalmente Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación, volvió a presionar a los editores e impresores para que cumplieran con el depósito legal. Es posible que con el propósito de vigilar la cobertura de los diarios y semanarios del ámbito nacional. Para este tiempo el gobierno no había establecido el aparato burocrático para hacer esta vigilancia. La disposición no se cumplió del todo. Sin embargo, sugiere que el gobierno estaba enfocado en restablecer y perfeccionar este aspecto del sistema de censura de los Meléndez-Quiñónez.

En la censura previa hubo mayor continuidad con respecto a la reforma democrática y mayor fluidez; sin embargo, ya se notaba cierto impulso a restablecer y perfeccionar el sistema de censura. Continuó la revisión de los textos originales a distancia por un censor que imponía multas que iban de los 25 a los 100 colones, ejecutadas por el Juzgado Especial de Policía. El ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro, retomó estos procedimientos, así como el listado de instrucciones para ejercer la censura de diciembre de 1927, solo le añadió como primer inciso las “tendencias de carácter comunista”. El ministro de Gobernación trató de incrementar la cobertura de la censura previa: ordenó a los impresores de todo el país enviar originales de periódicos, libros y folletos. Pero la

disposición era impracticable en San Salvador que dominaba la actividad impresa a nivel nacional: con 47 imprentas, más de 500 tipógrafos, 7 diarios y más de 20 publicaciones periódicas. Además, resultaba un despropósito designar tantos recursos represivos contra algunos talleres que se dedicaban a imprimir sellos de goma, boletos del cine, del tren, etiquetas de botellas. Ante esto, lo más posible es que el censor siguió delimitando la revisión previa a los talleres de los diarios de San Salvador. La carga de trabajo continuó extenuante en la capital, en este año, como en tiempos de la reforma democrática, por la expansión de publicaciones periódicas. Por ello, lo más seguro es que el censor tuviera un asistente, como lo tuvieron los censores de la reforma.

Junto a las continuidades había inestabilidad en varias etapas del procedimiento de revisión, derivada de los frecuentes cambios de censor. En 1932, hubo 6 censores, entre escritores y oficiales del Ejército, pero los militares realizaron el trabajo interinamente mientras el ministro de Gobernación designaba al titular del puesto, solo el teniente o capitán Joaquín Meléndez realizó el trabajo por tiempo más prolongado y con el salario habitual de 150 colones mensuales. Fueron mayoritariamente los escritores o periodistas quienes tomaron el puesto por elección propia. Para éstos uno de los atractivos era el salario de 150 colones mensuales, igual al de un burócrata o militar de mediano rango. La mayoría de censores permanecieron en el puesto de uno a cuatro meses, solo Arturo Ambroggi lo desempeñó por más de medio año. Las relaciones con los editores no solían ser cordiales, en algunos casos presionaron a los censores a renunciar como ocurrió con Gilberto González y Contreras; en otros, hacían más tenso el trabajo como se constató para Saturnino Rodríguez Canizales y Joaquín Meléndez. Cada vez que cambiaba el censor, cambiaba el lugar donde enviar los originales. La oficina de la censura previa transitó del Palacio de la Policía, al Palacio Nacional, luego frente al Palacio de la Policía, luego regresó al Palacio Nacional, y hubo censor que optó por hacer el trabajo desde casa. Incluso al interior del Palacio Nacional la oficina no tuvo un lugar permanente: estuvo en el despacho del ministerio de Gobernación, luego en la intendencia. No sería extraño que un día autores y editores no supieran exactamente dónde enviar sus textos originales. A pesar de las continuidades y fluidez en la censura previa había un impulsó a retomar y perfeccionar las prácticas de los Meléndez-Quiñónez. El entrelazamiento de la censura previa con la censura pospublicación. Una de las disposiciones en este sentido fue la orden al censor previo de decomisar libros de “tendencias

comunistas” y de “carácter social” de las librerías de San Salvador y muy probablemente en la Biblioteca Nacional; y la prohibición a los buhoneros. Con ello, la censura se extendía a la comercialización del libro y a la lectura. Similar a los Meléndez que capturaron, torturaron repartidores y les confiscaron ejemplares. Otra medida en esta dirección fue la irrupción del censor en los talleres de *Patria* para detener la edición de diario por un editorial que llamaba a la resistencia pasiva. El gobierno volvía a esta práctica bastante común en 1921-1922. Al igual que durante los Meléndez-Quiñónez el estado de excepción fue acompañado del establecimiento de la censura en el telégrafo a las noticias que los periódicos recibían del exterior.

El sistema de censura seguía adoleciendo de las mismas fisuras que durante la “dinastía” Meléndez-Quiñónez, sin embargo, fue más efectiva en impedir la introducción, producción, circulación y lectura de propaganda de “tendencias de carácter comunista” que en los periodos previos. Ello gracias a varios factores: la colaboración de la mayoría de impresores y editores de periódicos de San Salvador con la campaña anticomunista, no solo voluntariamente, sino también por temor a despertar sospechas y por un sentimiento de culpa; la adhesión a la campaña de librereros, algunos maestros, colaboradores de periódico y el clero católico. La multiplicación de censores a nivel nacional, que se produjo por la incorporación de militares en el aparato burocrático y la incorporación de funcionarios civiles en los operativos para decomisar dicha propaganda.

¿Por qué el régimen trató de censurar los periódicos y la producción impresa en general? La censura tuvo como objetivo contribuir a que el régimen alcanzara mayor efectividad en la resolución de varios problemas urgentes que éste debía atender. La censura fue parte de la campaña de represión contra “el comunismo”. El funcionamiento de la censura previa así lo sugiere: No era casual que la primera instrucción al censor fue impedir las “tendencias de carácter comunista”, y que funcionarios Policiales, encargados de reprimir dicha propaganda, realizaran la revisión previa de textos interinamente. En la censura pospublicación se observa más claramente. Los operativos del censor, la Policía y los gobernadores en librerías, y quizá bibliotecas públicas, para decomisar libros; la prohibición y luego regulación de los buhoneros o librereros ambulantes; las violaciones de domicilio de individuos y asociaciones sospechosas, por parte de comandantes locales, policías, incluso por funcionarios civiles; la vigilancia desde el exterior de los extranjeros que se dirigían al

país; la investigación de extranjeros y revisión minuciosa de su equipaje en puertos y aduanas; la vigilancia e investigación a los ciudadanos por los discursos que pronunciaban y los impresos que publicaban y hacían circular, en pueblos y ciudades; y la intercepción de ejemplares de periódicos. Todas estas disposiciones tuvieron como objetivo impedir la introducción, producción, circulación y lectura de propaganda de “tendencias de carácter comunista”, expresión que englobaba el socialismo, el comunismo y el anarquismo, pero también noticias y opiniones elogiosas a los insurrectos, noticias falsas de nuevos levantamientos, huelgas urbanas y rurales, noticias que exhibieran la incompetencia de la Policía y llamados a la resistencia, aunque fuera pasiva. Por la campaña represiva ejemplares de periódicos de partidos comunistas extranjeros (EE.UU., México y Costa Rica), folletos, correspondencia del Socorro Rojo Internacional, novelas de carácter social y ejemplares de diarios de San Salvador fueron vigilados, incautados y muy probablemente destruidos.

En 1932, la intervención del régimen en el circuito de comunicación tuvo como otro objetivo contribuir a la estrategia de política exterior para romper el aislamiento, como resultado del irreconocimiento de EE.UU., y del resto de países de la región. Aquí uno de los problemas más graves era la hostilidad del gobierno de Guatemala que presionaba para que el gobierno salvadoreño cayera. En este caso, más que censurar o tolerar, el gobierno promovió una campaña de propaganda contra el presidente guatemalteco Jorge Ubico, en la prensa nacional e internacional. Para hacer posible la campaña el gobierno salvadoreño recibió periodistas exiliados guatemaltecos, toleró y, en algunos casos, financió sus actividades de propaganda. Fue así como los diarios de San Salvador reprodujeron noticias falsas, procedentes de sus colegas de Costa Rica, que denunciaban la presencia de tropas guatemaltecas en las fronteras de El Salvador y Honduras; otras noticias reportaban falsamente el derrocamiento de Ubico o su asesinato, algunas noticias alcanzaron resonancia internacional, gracias a las declaraciones de diplomáticos salvadoreños en Estados Unidos a las agencias de noticias. En la campaña también circularon hojas sueltas y folletos, uno de ellos impreso en los talleres del Estado. Los impresos desmintieron el liberalismo y el anticomunismo de Ubico y denunciaron su intromisión en la política del resto de países del istmo. El propósito de la campaña era exhibir la hostilidad de Ubico ante Estados Unidos para aplacarlo; atacar la imagen de estabilidad y tranquilidad que este régimen trataba de proyectar para presionarlo a negociar sobre los opositores. Y es que a Ubico le preocupaba

el tratamiento que hacía la prensa regional de su persona y gobierno; y el control de la propaganda en su contra. Así lo muestran los informes diplomáticos guatemaltecos y las campañas de prensa del diario ubiquista *El Liberal Progresista*. La campaña de propaganda de los opositores cumplió la función de presionarlo, desde otro frente, cuando las conversaciones diplomáticas se suspendían.

Un tercer y último tema relevante para la intervención del régimen en el circuito fue tratar de reducir la oposición de las clases dominantes a las tibias reformas sociales que se propuso realizar. Aquí el régimen promovió una campaña periodística en favor de la reforma agraria, con la colaboración de varios intelectuales. Algunos, con cargo en el gobierno, publicaron artículos en los diarios de San Salvador con posturas que fueron desde la denuncia de la explotación de los trabajadores rurales hasta la promoción de la reforma agraria. Por su parte, censores y otros funcionarios civiles y militares no calificaron esta campaña de “tendencias de carácter comunista”; por el contrario, la toleraron. En este caso la campaña trató de reforzar o al menos no debilitar la unidad de la coalición dominante en esta cuestión crucial. La campaña fracasó, las clases dominantes continuaron oponiéndose a las tibias reformas sociales del gobierno.

Como hemos mostrado, en los tres temas la censura fue una institución que formaba parte de las políticas del régimen sobre los principales problemas que afrontó, en los que estuvo en juego su permanencia. Siguiendo a Morlino tenemos que la censura y en general la intervención del régimen en el circuito de comunicación se inscribió en varios aspectos del proceso de consolidación autoritaria: dotar de mayor efectividad al régimen en la resolución de los problemas más urgentes que debía atender; y tratar de no debilitar la unidad interna de la coalición dominante. La intervención al estar subordinada a las políticas del régimen sobre los principales problemas, dependió de los ministerios respectivos, Gobernación y Relaciones Exteriores. Aquí destacan el ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro; y los intelectuales que trabajaban en el ministerio de Relaciones Exteriores: Adolfo Pérez Menéndez, Juan Ramón Uriarte, con profundo conocimiento de la política guatemalteca y del resto de países de la región. La ratificación de la nueva ley de imprenta dio continuidad al proceso de restablecimiento y mayor efectividad del sistema de censura. Este asunto se analizará en el siguiente capítulo.

IV. LEY DE IMPRENTA E IMPULSO AL PROCESO (1933-1935)

Patria Parkman plantea que la protesta de los diarios de San Salvador en oposición a la nueva ley de imprenta fue “la primera acción de protesta directa contra una medida del régimen de Martínez”¹, el inicio de un “continuo estado de guerra con la prensa”². Este trabajo se basó únicamente en la memoria de José Figeac, opositor a Martínez. ¿Fue la huelga el primer acto opositor de los periódicos a una política del gobierno? ¿Fue este episodio el inicio de una “guerra permanente” entre los periódicos y el gobierno? ¿Cuáles fueron los cambios que se produjeron después de ese acto legal? En este capítulo responderemos a esas preguntas con fuentes primarias más variadas que las que utilizó Parkman. Comenzamos desde el proceso de aprobación de la ley de imprenta que no está suficientemente documentado y luego ahondamos en otros cambios ocurridos en la censura previa y la pospublicación. A continuación el primer asunto.

4.1 Reforma a ley de imprenta: el régimen doblega a la prensa

El Ministerio de Gobernación, Salvador Castaneda Castro, presentó un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional, a mediados de febrero de 1932³, junto con otro proyecto de reformas al Código Penal. Era el mismo que dejó Araujo en los archivos de Gobernación, en 1931 (anexo 4). Castaneda Castro solo lo desengavetó, lo revisó y envió a la Asamblea.

Al ingresar el proyecto, la comisión de Legislación y Puntos Constitucionales acordó pedir informe a la Corte Suprema de Justicia antes de emitir un dictamen⁴. Cabe aclarar que

¹ Patricia Parkman, *Insurrección no violenta en El Salvador. La caída de Maximiliano Hernández Martínez*, trad. Jacinta Escudos, 1º reimp. San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2006, 85.

² *Ibid.*

³ “Octava sesión ordinaria de la Asamblea Nacional” del día 16 de febrero de 1932. *DO*. Tomo 112 n. 41, 18 de febrero de 1932, 277; “Ninguna empresa periodística podrá recibir subvenciones de gobiernos y compañías extranjeras”, *Patria*, 16 de febrero de 1932, 1.

⁴ *Ibid* y *DO*. Tomo 112 n. 44, 22 de febrero de 1932, 317.

la corte ya estaba integrada por constitucionalistas leales al nuevo gobierno⁵. La Corte no hizo mayores cambios a los artículos sobre el registro centralizado de imprentas⁶. En cuanto a los artículos que responsabilizaban conjuntamente al director, al propietario o al arrendatario de la imprenta por los delitos cometidos por los autores (arts. 12, 20 y 22 del anexo 4), la Corte recomendó suprimirlos, porque promovían la autocensura:

Esto es lo más trascendental del proyecto como innovación a la ley de imprenta actualmente en vigor. Pero no es posible aceptar estas reformas, porque pugnan con la garantía individual consagrada en el Art. 29 de la Constitución Política[...]. El indicado precepto constitucional establece que: *todo hombre puede libremente expresar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos sin previo examen, censura ni caución*; con las reformas mencionadas, haciendo extensiva la responsabilidad civil y criminal del autor de un impreso, al director, editor o propietario del periódico, se restringe la libertad del autor del escrito para imprimirlo y publicarlo, porque para este fin se le sujeta a la voluntad de aquellos, que temerosos de incurrir en responsabilidad civil y criminal pondrán su veto inapelable a la impresión y publicidad de su escrito, convirtiéndose ellos, por otra parte, en previos censores y examinadores del escrito⁷.

La Corte también recomendó suprimir los artículos que prohibían la fijación de hojas impresas que alteraran el orden público: “Son puramente reglamentarios, algunos de la incumbencia de la Policía, otros se refieren a hechos que si pudieran calificarse de punibles, corresponde a la ley penal o a las leyes secundarias reprimirlos, según su gravedad”⁸. En otras partes, la Corte solo precisó algunos artículos del proyecto, retomando la ley federal de imprenta de 1921⁹.

La resolución de la Corte eran meras recomendaciones, la Asamblea decidía en última instancia aplicarlas o no. La Asamblea Nacional de 1932 incorporó la mayoría de los

⁵ Alberto Gómez Zárate fue electo magistrado, en febrero de 1932, en sustitución de Manuel Vicente Mendoza. En ese mismo mes ingresó a la Corte Vicente Cortés Reales. Véase DO. Tomo 112, n. 35, 11 de febrero de 1932, 221. DO. Tomo 112 n. 45, 23 de febrero de 1932, 325.

⁶ La Corte recomendó colocar primero el artículo 7 y posteriormente 1, “porque lo primero que es el derecho reclama por su excelencia el lugar preferente, y lo segundo que es el medio para ejercer ese derecho, ocupa, por lo mismo, lugar secundario”. Recorte de *Revista Judicial*, primer trimestre de 1932, en “Proyecto de ley de imprenta 1932”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1932, n. 9, f. 93.

⁷ “La Corte Suprema de Justicia y el proyecto de ley de imprenta”. *La República*, año 1 n. 107, 28 de marzo de 1933, 4.

⁸ “Proyecto de ley de imprenta 1932”. *Op. Cit.*, 99.

⁹ Por ejemplo, los artículos 6, 19 y 27. “Proyecto de ley de imprenta 1932”. *Op. Cit.*, 95, 97, 99.

cambios que recomendaba la Corte¹⁰, excepto algunos artículos sobre la responsabilidad conjunta (19, 20 y 22). El proyecto fue aprobado entre abril y mayo de 1932, sin mayores discusiones¹¹. Esta será la futura ley de imprenta, ratificada en 1933¹².

¿Cuál fue la conducta de los periodistas y otros actores ante este primer paso del gobierno para reformar la ley de imprenta? Hay que tener presente que esta reforma se fraguó en un clima de opinión adverso a la libertad de imprenta: los sectores sociales que pudieron expresarse atribuyeron algún nivel de responsabilidad a las publicaciones de los periódicos por las rebeliones (véase 3.1); en segundo lugar, el proceso de formación de ley, desde un inicio, estuvo marcado por el control de la información por parte del gobierno; por último, los periodistas estaban con un ánimo de colaborar con el gobierno, no de confrontarlo (véase 3.4).

El gobierno suministró información a cuenta gotas y de forma selectiva sobre el proyecto. Desde que el ministerio de Gobernación informó que revisaba el proyecto para enviarlo a la Asamblea, se limitó a decir que el texto buscaba: “limitar o impedir” la propaganda de “doctrinas que trastornaran el orden”, “garantizar las instituciones”¹³. Una vez el gobierno envió el proyecto, la Oficina de Control de Prensa informó que el documento facilitaría la “deducción de responsabilidades”, prohibiría las subvenciones del extranjero (art. 13)¹⁴, y se cuidó de no parafrasear o detallar los artículos sobre responsabilidad conjunta de autores, editores e impresores (arts. 12, 19, 20 y 22)¹⁵. En 1932, los periodistas no tuvieron acceso al borrador de la ley¹⁶. Las únicas fuentes con que contaron fueron el boletín de la

¹⁰ Véase DO. Tomo 112 n. 96, 26 de abril de 1932, 741; DO. Tomo 112 n. 97, 27 de abril de 1932, 750-751; DO. Tomo 112 n. 98, 28 de abril de 1932, 757-758.

¹¹ En las actas de la Asamblea se consignó que hubo oposición al artículo 14 del proyecto por parte dos diputados: el de Cabañas, Samuel Gonzáles; y el de Sonsonate, Emeterio Castillo; pero más adelante, en la misma sesión, cambiaron de parecer sin que se consignara en el acta alguna discusión al respecto. Véase DO. Tomo 112 n. 96, 26 de abril de 1932, 741; DO. Tomo 112 n. 106, 9 de mayo de 1932, 826.

¹² Según el artículo 149 de la Constitución, para que la Legislatura ordinaria pudiera reformar cualquiera de las leyes constitutivas (Ley de Imprenta, Ley de estado de sitio, Ley de Amparo y Ley Electoral) se requerían dos tercios de los votos. Además, la siguiente Legislatura tenía que aprobar las reformas para que éstas tuvieran fuerza de ley. Véase Constitución Política de la República de El Salvador, 1886.

¹³ Véase “Será reformada la ley de imprenta”, *Diario Latino*, 9 de febrero de 1932, 1; “Se promulgará una nueva ley de imprenta”, *El Día*, 15 de febrero de 1932, 1, 4; “La ley de imprenta. El nuevo proyecto pondrá dique a los abusos que se cometen aquí”, *Diario del Salvador*, 14 de febrero de 1932, 1.

¹⁴ “Ninguna empresa periodística podrá recibir subvenciones de gobiernos y compañías extranjeras”, *Patria* 16 de febrero de 1932, 1; “No podrán recibir subvenciones los periódicos”, *El Día*, 17 de febrero de 1932, 1. “Proyecto de ley de imprenta que se presenta al congreso”, *Diario Latino*, 17 de febrero de 1932, 2; “Golpe de muerte al periodismo venal y a las subvenciones”, *Diario del Salvador*, 17 de febrero de 1932, 1, 4.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Figeac, *Op. Cit.*, 488.

Oficina de Control de Información¹⁷, los apuntes que tomaban en el transcurso de las sesiones de la Asamblea¹⁸ y *a posteriori* las transcripciones publicadas en el *Diario Oficial*. En éstas se reprodujo la totalidad de la ley¹⁹, ¿Por qué los periodistas no la revisaron? La respuesta conduce al último punto, los periodistas estaban con ánimo de colaborar con el gobierno y confiaron que la ley no los afectaría.

Los periodistas estaban con ánimo de colaborar con el gobierno de Martínez, algunos desde el golpe de diciembre de 1931 y otros después de las rebeliones de 1932, en parte por el temor y sentimiento de culpa del que ya se habló (véase 3.4). Una muestra de esta confianza se observa en una sesión de la Asociación Chicos de la Prensa en las que conversaron el tema. A los periodistas les preocupaba únicamente que los “buenos periodistas” fueran confundidos con los “periodistas que engañaban y estafaban al comercio”²⁰.

La confianza fue alimentada también por el respeto a la libertad de prensa que exhibió el gobierno y algunos diputados. A medida avanzaba el proceso de aprobación de la ley hubo diputados que se declaraban defensores de la libertad de imprenta. En febrero de 1932, cuando el proyecto estaba en la comisión respectiva, el diputado por San Salvador, Sebastián Manzano declaró que se opondría al proyecto de reformas²¹; en mayo el diputado Molina Gómez, de Santa Ana, declaró que “defenderían la libertad” de la prensa “seria”, que habría tiempo para discutir, porque era una etapa temprana del proceso²². Otro indicio de que el gobierno respetaría la libertad de prensa fue el lanzamiento de *La República*, suplemento del *Diario Oficial*, en noviembre de 1932. *La República* desde su primer número inició una campaña en la que defendía la crítica respetuosa de la gestión del gobierno²³. Esta idea fue

¹⁷ Las noticias de los diarios sobre la nueva ley de imprenta se basaban únicamente en el Boletín de la Oficina de Control de Información. *Ibid.*

¹⁸ En una noticia se transcribieron desde el artículo 1 al 9, no así los artículos 12, 19, 20 y 22. Cfrs. “La Ley de imprenta fue aprobada hasta el art. 9 en la Asamblea”, *Diario del Salvador*, 24 de abril de 1932, 1.

¹⁹ En los números del Diario Oficial 96, 97 y 98. Véase *DO*. Tomo 112 n. 96, 26 de abril de 1932, 741-724; y *DO*. Tomo 112 n. 97, 27 de abril de 1932, 750-751. *DO*. Tomo 112 n. 98, 28 de abril de 1932, 757-758. Si bien, a finales de marzo de 1932, la corte publicó su resolución en la *Revista Judicial*, ese documento no incluyó una transcripción del proyecto. Véase “Proyecto de ley de imprenta 1932”, *Op. Cit.*,

²⁰ “Importante sesión de los periodistas hubo ayer”, *Diario Latino*, 30 de julio de 1932, 1, 2.

²¹ “El diputado Manzano se opondrá al proyecto de reformas a una ley. No está de acuerdo con que se le haga reformas a la ley de imprenta”, *Diario del Salvador*, 20 de febrero de 1932, 1.

²² Así lo mostró el Diario Latino. “La Asamblea decretará la libertad para la prensa”, *Diario Latino*, 5 de mayo de 1932, 1; “Para la reforma de la ley de imprenta tiene todavía que esperarse el voto de la legislatura del otro año”, *Diario Latino* 6 de mayo de 1932, 1.

²³ En el primer número *La República* prometió: “explicar y defender” los actos del gobierno. que serían “aquilatados a plena luz del día sin subterfugios ni ocultaciones”. “Política de puertas abiertas”, *La República*,

reforzada con las declaraciones del propio presidente a *La Prensa* y la resolución del consejo de ministros de otorgar libertad (véase 3.1.6). En 1932, los periodistas capitalinos estaban solos, escasamente informados, con ánimo de colaborar con el gobierno y confiados; en consecuencia, incapaces de organizarse para participar en la elaboración de la ley o para prepararse para los eventos del próximo año. Así sobrevino la legislatura de 1933, a la cual correspondía ratificar o desechar la ley.

Fue hasta finales de marzo de 1933 que se activó la oposición de los periodistas. Para entonces la Asamblea Nacional les había distribuido copias del proyecto²⁴ después de que un grupo de diputados había tratado de aprobarlo sin debate periodístico²⁵. Patrocinio Guzmán Trigueros, diputado tradicional aliado de los Meléndez-Quiñónez y ahora aliado del gobierno de Martínez, trató que los diputados ratificaran la ley sin dilación. En líneas generales el argumento de Guzmán Trigueros era que la ley vigente era incapaz de proteger el derecho al honor, mismo argumento que venía empleando desde 1928. Pero un grupo de diputados de Ahuachapán se inclinó por defender la libertad de imprenta, que para estos diputados resultaría lesionada con la nueva ley²⁶. El pleno acordó escuchar una comisión de periodistas (Joaquín Castro Canizales, Miguel Pinto, José Dutriz y Alberto Guerra Trigueros) y a un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, antes de resolver²⁷. Esto dio tiempo para que los directores de los diarios de San Salvador y periodistas comenzaran a organizar la oposición al proyecto. Los periódicos capitalinos emplearon varias tácticas: dirigieron solicitudes a la

23 de noviembre de 1932, 1-2. “La República y la prensa nacional”, *La República*, 30 de noviembre de 1932, 2. “El principio de autoridad”, *La República*, 26 de noviembre de 1932, 2. “Crítica constructiva”, *La República*, 2 de diciembre de 1932, 3. “El presidente Martínez y la libertad de pensamiento”, *La República*, 20 de diciembre de 1932, 2. “Nuestro gobierno y la función de la prensa”, *La República*, 21 de diciembre de 1932, 1. “Las declaraciones del presidente General Martínez sobre la libertad de la prensa”, *La República*, 22 de diciembre de 1932, 3.

²⁴ La Asamblea resolvió no hacer público el proyecto; sin embargo, proporcionó copias del proyecto a los periodistas, con la aclaración que la opinión de los periodistas no sería tomada en cuenta para aprobar la ley. Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional 21 de marzo de 1933, *DO*. Tomo 114 n. 72, 27 de marzo de 1933, 679. “Nueva ley de imprenta al tapete”, *Diario Latino*, 21 de marzo de 1933, 1. “Los legisladores y la ley de imprenta”, *Diario del Salvador*, 11 de marzo de 1933, 1. “El representante Molina Gómez pide que se publique el proyecto de ley de imprenta”, *El Día* 11 de marzo de 1933, 1.

²⁵ Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, 23 de marzo de 1931, *DO*. Tomo 114 n. 73, 28 de marzo de 1933, 685. “La Asamblea Nacional y los periodistas discuten con calor la ley de imprenta”, *La Prensa*, 24 de marzo de 1933, 1, 5. “La discusión de la nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, 24 de marzo de 1933, 1, 4.

²⁶ Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional 23 de marzo de 1933, *DO*. Tomo 114 n. 73, 28 de marzo de 1933, 685-686.

²⁷ *Ibid.*

Asamblea para que aplazara la aprobación²⁸; intervinieron en las sesiones del pleno; y mantuvieron una campaña de prensa para promover la discusión y tratar de ganar respaldo del resto de sectores medios urbanos²⁹.

Al principio todos los diarios capitalinos se opusieron a la ley, pero pocos días después el bloque se debilitó tras la separación del diario católico *El Tiempo* que se puso del lado de la Asamblea³⁰.

Los temores de los periodistas de casi todos los diarios capitalinos, de Santa Ana y Sonsonate³¹, era que se pretendía suprimir toda crítica contra el gobierno³², incluso contra gobiernos extranjeros³³; la ley suprimiría la publicidad de las compañías extranjeras³⁴; la ley

²⁸ El telegrama fue firmado por los directores de: Diario del Salvador, Diario Latino, Diario La Prensa, Diario El Día, Diario Patria, diario católico El Tiempo y el semanario Defensa Nacional. También la Asociación de Periodistas Chicos de la Prensa, integrada por los periodistas de los diarios capitalinos enviaron una petición similar a la Asamblea. Véase “Profunda inquietud causa la nueva ley de imprenta que lesiona básicamente la libertad de prensa”, *Diario Latino*, 24 de marzo de 1933, 1. “Los directores de los diarios se reunieron ayer para tratar sobre la ley de imprenta que se discute”, *El Día*, 24 de marzo de 1933, 1. “Empresas periodísticas piden a la Asamblea Nacional Legislativa el aplazamiento de la discusión de la ley de imprenta”, *La Prensa*, 24 de marzo de 1933, 1. “Conviene que se aplace la ley de imprenta. Lo piden hoy a la Asamblea los seis diarios de la capital y un semanario”, *Diario del Salvador*, 24 de marzo de 1933, 1. “La discusión de la nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, San Salvador, 24 de marzo de 1933, 4. Para la solicitud de los Chicos de la Prensa véase “La sociedad de periodistas frente al proyecto de la ley de imprenta”, *La Prensa*, 24 de marzo de 1933, 1.

²⁹ Como parte de esta campaña todos los diarios publicaron la nueva ley de imprenta. “Proyecto de ley de imprenta aprobado por la Asamblea Nacional”, *La Prensa*, 24 de marzo de 1933, 3-4; “Proyecto de ley de imprenta que está pendiente de su aprobación”, *Diario Latino*, 23 de marzo de 1933, 4. “La Asamblea Nacional debe aprobar la nueva ley de imprenta I”, *El Tiempo*, 27 de marzo de 1933, 1.

³⁰ “Algo sobre la ley de imprenta”, *El Tiempo*, San Salvador, 25 de marzo de 1933, 1; y “La Asamblea Nacional debe aprobar la nueva ley de imprenta I”, *El Tiempo*, San Salvador, 27 de marzo de 1933, 1.

³¹ De Sonsonate: *Heraldo de Sonsonate*; de Santa Ana: *Diario de Santa Ana* y *Diario de Occidente*. Véase “ Toda la prensa del país está contra el proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 27 de marzo de 1933, 8.

³² En la intervención ante la Asamblea Nacional el texto de Miguel Pinto consideró el artículo 2 como el más peligroso en ese sentido. Pinto, a través del *Diario Latino*, mantuvo su oposición a la ley basado en ese argumento. Por su parte, a Alberto Guerra Trigueros, de *Patria*, calificó el artículo 22 como el que más permitía al gobierno acusar a los periodistas. Quino Caso coincidía con los anteriores y advertía que el inciso 2 del artículo 4, permitía que los funcionarios pudieran tomar cualquier crítica como “ofensa personal”. Cfrs. “La opinión de Miguel Pinto leída hoy en el congreso”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 1. “El proyecto de ley de imprenta hiere los derechos constitucionales y es arbitrario y anticientífico”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 1. “Los más elementales principios de libertad de prensa a punto de ser aherrojados”, *Diario Latino*, 24 de marzo de 1933, 1; “Los periodistas fueron oídos hoy”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 7. “La opinión expresada hoy en la Asamblea por Quino Caso”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 15.

³³ Quino Caso consideraba al artículo 23. “La opinión expresada hoy en la Asamblea por Quino Caso”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 15.

³⁴ Así lo veían el director del diario La Prensa y el periodista Quino Caso. Véase “La nueva ley de imprenta sería la muerte de las empresas periodísticas”, *La Prensa*, 24 de marzo de 1933, 1. Quino Caso consideró que esa restricción dejaba a los periódicos a merced del Estado. “La opinión expresada hoy en la Asamblea por Quino Caso”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 15.

tenía un “afán morboso de encadenar y vigilar a las empresas periodísticas”³⁵. Alberto Guerra Trigueros, que venía de haber pasado una semana en la cárcel por una demanda de calumnia e injuria³⁶, consideró el artículo relativo a la responsabilidad conjunta, como “el más peligroso para la prensa libre”³⁷. En general los periodistas consideraron que la nueva ley no buscaba garantizar la libertad de expresión, sino castigar su ejercicio³⁸. La última batalla entre los periodistas y la Asamblea Nacional se dirimió en una borrascosa plenaria, con la barra repleta de estudiantes, periodistas, profesionales, trabajadores urbanos y con el recinto custodiado por policías y guardias nacionales³⁹. La Asociación de Periodistas Chicos de la Prensa presentó una exposición jurídica en que pedía a la Asamblea rechazar la nueva ley⁴⁰. Además, amenazaron con iniciar una huelga de nueve días si la ley se aprobaba, como muestra de duelo por la muerte de la libertad de prensa⁴¹. Pero los periodistas quedaron desacreditados ante el pleno después de que el diputado de Ahuachapán, Agustín Alfaro Morán, que los había apoyado, exhibió unos documentos que mostraban cómo el propietario de *El Día*, Samuel Dawson y Enrique Mayorga Rivas, de *La Época* y del *Diario del Salvador*

³⁵ Así consideró el director de *El Día* los artículos del 5 en adelante. “Diariamente. La Nueva ley de imprenta II”, *El Día*, 25 de marzo de 1933, 1. Un buen resumen de todos los temores de los periodistas ante la ley fue una solicitud que la Asociación de periodistas Los Chicos de la Prensa envió a la Asamblea Nacional. Cfrs. “La Sociedad de Periodistas ante la Asamblea Nacional, exposición jurídica en contra del proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 29 de marzo de 1933, 1, 3, 5.

³⁶ Véase “La opinión pública se compacta en derredor de Alberto Guerra Trigueros”, *Diario del Salvador*, 22 de enero de 1933, 1. “El juez ejecutor decreta la libertad de Guerra Trigueros”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1933, 7.

³⁷ Figeac, *Op. Cit.*, 496.

³⁸ “Una solución para el asunto de la unilateral ley de imprenta”, *La Prensa*, 25 de marzo de 1933, 1, 8. “No comprendemos el interés en hacer callar la prensa nacional”, *La Prensa*, 27 de marzo de 1933, 1, 8. Similarmente expresaron los diarios de Santa Ana “Al aprobarse la nueva ley de imprenta los diarios serían suspendidos. Protesta de los diarios santanecos”, *La Prensa*, 28 de marzo de 1933, 1, 3.

³⁹ Ríos Taracena a Skinner Klee, 30 de marzo de 1933, AGCA, exp. B6243.

⁴⁰ En su exposición los periodistas desaprobaban los artículos sobre la responsabilidad conjunta, artículo 17, mismos que la Corte Suprema de Justicia recomendó suprimir; la prohibición a subvenciones de gobiernos o compañías extranjeras, artículo 12; y el artículo 2, que los periodistas temían que permitiera que cualquier persona reclamara daños y perjuicios por alguna publicación. Cfrs. “La Sociedad de Periodistas ante la Asamblea Nacional, exposición jurídica en contra del proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 29 de marzo de 1933, 1, 3, 5. “Exposición de la asociación de periodistas, jurídicamente piden la no aprobación de la ley de imprenta en discusión. Se presenta a la Asamblea antes de que defina su actitud”, *Diario del Salvador*, 29 de marzo de 1933, 1. “Texto de exposición presentado hoy a la Secretaría de la Asamblea por la Sociedad de Periodistas Salvadoreños”, *El Día*, 29 de marzo de 1933, 1, 5.

⁴¹ “Al aprobarse la nueva ley de imprenta los diarios serían suspendidos. Protesta de los diarios santanecos”, *La Prensa*, 28 de marzo de 1933, 1, 3. “Los diarios capitalinos amenazan con declararse en huelga si se aprueba la nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, 28 de marzo de 1933, 1.

chantajeaban a un candidato a alcalde⁴². Según fotografías de recibos, ambos propietarios se comprometieron a hacer campaña a un personaje que contendía en las elecciones municipales (muy probablemente la de San Salvador) a cambio de 500 colones cada uno⁴³; previamente esos periódicos habían difamado al personaje⁴⁴; es decir, los periódicos dejaron de difamar al candidato una vez que éste les pagó por propaganda favorable. Este tipo de prácticas no eran vistas como incorrectas por parte de algunos editores. Por ejemplo, en 1928, Alfredo Parada había planteado que no era “deshonroso” para un periodista recibir pago por hacer campaña a alguna causa, el único límite era no recibirlo del presupuesto del Estado⁴⁵. Recuérdese que la situación económica de los diarios era débil, resultado del mercado de lectores reducido (capítulo 1). El chantaje era una estrategia de los editores para suplir la falta de ingresos por la venta de ejemplares.

La Asamblea ratificó la ley con 31 votos a favor. Solo votaron en contra el diputado Carlos Llanos Magaña, de Ahuachapán; y el de San Salvador, José María Melara Estrada⁴⁶. Desde la barra del salón azul, un grupo de estudiantes universitarios y de periodistas se opusieron a la aprobación, entre ellos, el bachiller Rodolfo Jiménez Barrios⁴⁷ y el periodista Quino Caso⁴⁸. Pero el numeroso contingente de guardias y policías disuadieron a los asistentes de provocar disturbios en el recinto⁴⁹. *El Tiempo* celebró la aprobación de la ley y recriminó la oposición de los redactores de *Opinión Estudiantil*: “Reconocemos que la actuación del grupo universitario es lógica en esta ocasión: quienes redactaron en esta capital *Opinión Estudiantil* [...] para insultar y ridiculizar a todo el que no pensaba como ellos; quienes sostuvieron La Estrella Roja, para difundir en El Salvador las ideas bolcheviques que

⁴² Sesión de la Asamblea Nacional del 29 de marzo de 1931, *DO*. Tomo 114 n. 78, 3 de abril de 1933, 730. La sesión de ayer en la Asamblea Nacional”, *El Tiempo*, 30 de marzo de 1933, 4. “Importante sesión de la Sociedad de Periodistas”, *El Día*, 7 de abril de 1933, 1; “Resoluciones tomadas ayer por los periodistas”, *La Prensa*, 7 de abril de 1933, 7. “Explicación que se impone”, *Diario Latino*, 29 de marzo de 1933, 1. Figeac, *Op.Cit.*, 499. Es muy probable que los documentos le fueron proporcionadas a Alfaro Morán por Patrocinio Guzmán u otro diputado leal al gobierno que estaba interesado en aprobar la ley.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Alfredo Parada, “Comentarios. Venga tanta plata”, *El Día*, 27 de marzo de 1928, 5.

⁴⁶ Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional 29 de marzo de 1933, *DO*. Tomo 114 n. 78, 3 de abril de 1933, 731. “Aprueban la ley de imprenta”, *La Prensa*, 29 de marzo de 1933, 1.

⁴⁷ “Fue aprobada la ley de imprenta”, *Diario Latino*, 29 de marzo de 1933, 3.

⁴⁸ Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional 29 de marzo de 1933, *DO*. Tomo 114 n. 78, 3 de abril de 1933, 730-731; “La sesión de ayer en la Asamblea Nacional”, y “La nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, 30 de marzo de 1933, 1, 4.

⁴⁹ Ríos Taracena a Skinner Klee, 30 de marzo de 1933, AGCA, exp. B6243.

culminaron luego en los motines comunistas de Enero, tenían que ser forzosamente enemigos de la nueva ley de imprenta con que se trata de poner coto a todos los abusos que han desacreditados entre nosotros la libertad de imprenta”⁵⁰.

El resto de diarios de San Salvador anunciaron que el día siguiente iniciaba su huelga, como último recurso para que el Ejecutivo no la sancionara. Hasta ese momento los periódicos se habían cuidado de no atribuir al gobierno la reforma de la ley. Es difícil creer que los periodistas no fueran conscientes de que el Ejecutivo estaba impulsando la reforma con sus diputados leales. Esto considerando el conocimiento que tenían del intrínquil político⁵¹. Al mismo tiempo los directores de los diarios telefonearon a sus colegas de los departamentos para que se sumaran o hicieran campaña en favor de la huelga. Los diarios de Santa Ana (*Diario de Occidente* y *Diario de Santa Ana*), Ahuachapán (*Diario de Ahuachapán* y *Nueva Tribuna*), San Miguel (*La Nación* y *Diario de Oriente*) y Sonsonate (*Heraldo de Sonsonate*)⁵² anunciaron que se sumarían⁵³. Por su parte, el semanario vicentino *Excelsior* hizo campaña en favor de la protesta⁵⁴. Casi toda la prensa diaria del país se opuso a la ratificación de la ley y presionó al gobierno para que la vetara⁵⁵. La huelga tuvo resonancia regional con la cobertura que le dieron periódicos de Nicaragua⁵⁶.

El gobierno actuó con firmeza y violencia. El mismo día que los diarios anunciaron su huelga, por la noche, la Radiodifusora Nacional (RDN) transmitió una amenaza a los huelguistas:

Los diarios de esta capital “Diario del Salvador”, “La Prensa”, “Diario Latino”, “Patria”, y “El Día” anuncian que desde mañana van a suspender por nueve días su publicación [...] y que con este motivo van a dejar por ese tiempo sin medios de subsistencia a más de trescientos operarios y sus familias y a

⁵⁰ “La nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, 30 de marzo de 1933, 4.

⁵¹ Este conocimiento profundo quedó demostrado con el texto que Miguel Pinto padre redactó para ser leído ante los diputados en la sesión plenaria que escuchó a una comisión de periodistas. Cfrs. “La Opinión de Miguel Pinto leída hoy en el congreso”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 1, 3.

⁵² “La ley de imprenta y El Heraldo de Sonsonate”, *La República*, 19 de abril de 1933, 2.

⁵³ “De la prensa departamental a la protesta a los capitalinos frente a la nueva ley de imprenta”, *La Prensa*, 5 de abril de 1933, 3. “Falta a la verdad Diario de Santa Ana”, *El Tiempo*, 1 de abril de 1933, 6. En marzo de 1933 solo había dos diarios en Santa Ana, porque el *Diario del Pueblo* había cerrado a inicios de ese mes. “El Diario del Pueblo se ha suspendido”, *Diario Latino*, 6 de marzo de 1933, 1.

⁵⁴ “De la prensa departamental a la protesta a los capitalinos frente a la nueva ley de imprenta”, *La Prensa*, 5 de abril de 1933, 3.

⁵⁵ *Ibid*; y Ríos Taracena a Skinner Klee, 30 de marzo de 1933, AGCA, exp. B6243.

⁵⁶ *El Centroamericano*, de León, Nicaragua informó de la huelga de los periodistas salvadoreños. Véase “Resonancia de la huelga de los diarios”, *Diario Latino*, 20 de abril de 1933, 1.

más de trescientos voceadores olvidan los propietarios de esas empresas periodísticas que aquí en El Salvador hay leyes que amparen al obrero y la gente asalariada y un Gobierno que las sabrá hacer respetar, y que todas esas gentes a quienes amenazan con dejar sin medios de vivir [...] pueden acudir a quien de derecho en demanda de justicia. Olvidan también que habiendo cobrado a suscriptores y anunciadores el valor de suscripciones de anuncios, el cumplimiento de su amenaza [...] puede acarrearles graves responsabilidades legales, pues no es por un capricho irracional y absurdo que pueden faltar a sus compromisos contractuales⁵⁷.

La amenaza debió llegar principalmente al centro de la ciudad, donde la radio tenía cobertura⁵⁸, donde los diarios tenían oficinas y talleres. El mensaje es probable que se propagara como rumor al resto de la ciudad.

Al día siguiente, el gobierno fingiendo un tono conciliatorio, pero sin ceder, instó a los periodistas, directores de periódico y dueños de imprenta a que aceptaran la ley⁵⁹. Por su parte, los periodistas le pidieron que no la sancionara y presentaron su exposición jurídica para tratar de persuadirlo⁶⁰. Nadie cedió en sus posiciones⁶¹. El gobierno reforzó su discurso en el suplemento del Diario Oficial. *La República* explicaba que el gobierno “debía obrar con decisión sin vacilaciones ni temores”⁶² para hacer del país “una entidad respetuosa y respetada, trabajadora y pacífica”⁶³ para llevar “la sensación” de que “los poderes públicos de hoy están en la capacidad de proteger y garantizar la vida, los intereses y la honra de todos los asociados”⁶⁴. El suplemento pedía “comprensión y tolerancia”, palabras que *La República* interpretaba como obediencia a las resoluciones del gobierno por parte de los ciudadanos⁶⁵.

⁵⁷ “Huelga de los diarios capitalinos”, *El Tiempo*, San Salvador, 30 de marzo de 1933, 1. “Diario Latino ha cumplido con sus deberes estrictamente”, *Diario Latino* 05 de abril de 1933, 1.

⁵⁸ Para ese tiempo la radio seguía transmitiendo desde donde se encontraba su antena, no había separación entre el lugar de emisión y el de transmisión, lo cual reducía enormemente la cobertura de este nuevo medio de comunicación.

⁵⁹ “Importante reunión en casa presidencial de periodistas y dueños de imprenta, convocada por el señor presidente general Máx. H. Martínez. Después de acaloradas discusiones no pudo llegarse a ningún acuerdo”, *El Tiempo*, San Salvador, 31 de marzo de 1933, 1, 4.

⁶⁰ *Ibid.*, y “Todo esfuerzo posible hizo la Asociación de periodistas para evitar la nueva ley de imprenta”, *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 9.

⁶¹ “Importante reunión en casa presidencial de periodistas y dueños de imprenta, convocada por el señor presidente general Máx. H. Martínez. Después de acaloradas discusiones no pudo llegarse a ningún acuerdo”, *El Tiempo*, San Salvador, 31 de marzo de 1933, 4.

⁶² “Comprensión y tolerancia”, *La Republica*, 31 de marzo de 1933, 2.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ “Los salvadoreños todos deben revestirse de un amplio sentido de COMPRENSIÓN Y TOLERANCIA. Solo así será posible que los poderes públicos llenen con eficiencia, sin obstáculos ni vacilaciones, la inmensa labor que tienen planteada”. *Ibid.*

También los periodistas emplearon otros medios de presión, hicieron circular una hoja suelta que invitaba al “pueblo salvadoreño” a que rechazara la nueva ley por los peligros que encerraba tanto para los periódicos, como para los ciudadanos⁶⁶. Parece que esto colmó la paciencia del presidente: ese mismo día sancionó la ley⁶⁷ e informó a los periodistas que había nombrado a tres abogados para ofrecer servicios gratuitos a todo individuo y firma que deseara tomar acciones legales contra los periódicos como resultado de la suspensión de la publicación⁶⁸. Al mismo tiempo, *La República* pasó del tono “conciliatorio” a otro que allanaba la represión: “Nosotros creemos que si no es un empecinamiento malicioso con fines subversivos el que inspira la conducta de los opositores a la ratificación de la nueva ley [...] no persistirán en su actitud que en los actuales momentos puede ser duramente calificada, y que la historia juzgará severamente. Hacer contra él (gobierno) labor de obstrucción obligándolo a desatender el desarrollo de los difíciles problemas que tienen en estudio y que reclaman resolución eficaz y pronta, no es ni razonable ni honrado, ni patriótico, sino a todas luces contrario a estos nobles móviles”⁶⁹

El diario católico *El Tiempo* fue más claro: propuso al gobierno forzar a los periódicos a pagar los sueldos de los trabajadores, durante la huelga⁷⁰. Casi todos los diarios capitalinos reanudaron labores antes de los nueve días, temerosos de posibles represalias legales y con su objetivo frustrado. *Diario Latino* fue el primero en romper la huelga, al cuarto día⁷¹, le siguieron *La Prensa* y *El Día*, al quinto⁷²; y *Diario del Salvador*, al séptimo⁷³. Solo *Patria* sostuvo la huelga por nueve días⁷⁴. Fue el único que no se doblegó ante las amenazas del gobierno de demandas por incumplimiento de contrato. ¿Por qué la amenaza doblegó al

⁶⁶ “De la prensa departamental a la protesta a los capitalinos frente a la nueva ley de imprenta”, *La Prensa*, San Salvador, 5 de abril de 1933, 3. “El poder ejecutivo debe sancionar la nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, San Salvador, 1 de abril de 1933, 6.

⁶⁷ “Ley de imprenta”, DO. Tomo 114 n. 77, 1 de abril de 1933, 723. “Todo esfuerzo posible hizo la Asociación de periodistas para evitar la nueva ley de imprenta”, *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 9.

⁶⁸ McCafferty, Passage and signing of Ley de Imprenta, April 7, 1933, NARA RG 84 vol. 125, 891, 3. Traducción propia.

⁶⁹ “La nueva ley de imprenta”, *La República*, 1 de abril de 1933, 2.

⁷⁰ “Constitucionalidad de la nueva ley de imprenta”, *El Tiempo*, San Salvador, 1 de abril de 1933, 1.

⁷¹ *Diario Latino* miércoles 29 de marzo de 1933, año XLII n. 12778; y *Diario Latino* martes 4 de abril de 1933, año XLII n. 12779. *Diario Latino* se publicaba de lunes a sábado. “Nuestro interés por reponer la falta del *Diario Latino* a los lectores”, *Diario Latino*, 09 de abril de 1933, 1.

⁷² *La Prensa*, miércoles 29 de marzo de 1933, n. 6704; *La Prensa*, miércoles 5 de abril de 1933, n. 6705. *El Día*, miércoles 29 de marzo de 1933, n. 4069; *El Día*, miércoles 5 de abril de 1933, n. 4070.

⁷³ *Diario del Salvador*, miércoles 29 de marzo de 1933, Año XLVI, n. 12116; *Diario del Salvador*, sábado 8 de abril de 1933, Año XLVI n. 12118.

⁷⁴ *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 1. Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 139.

Diario Latino, diario con mayor solidez financiera, y no a *Patria*? Un aspecto a considerar son las demandas que los diarios podían recibir de los anunciantes. *Diario Latino* tenía más anunciantes que *Patria*, que tenía secciones completas sin publicidad (capítulo 1). La mayor fortaleza por publicidad del *Diario Latino* se volvía debilidad por los riesgos de demandas; la debilidad de *Patria* en publicidad se traducía en mínimos riesgos por demandas. Por eso, *Diario Latino* fue el primero en doblegarse ante el gobierno.

En Santa Ana, los diarios locales mantuvieron la huelga solo dos días⁷⁵. El temor a demandas de anunciantes, suscriptores, incluso voceadores quedó evidenciado en una nota aclaratoria del *Diario Latino*, al regresar a circulación: El periódico prometió suplir los cuatro días que no circuló con ediciones en Semana Santa y con una edición dominical⁷⁶; además publicó extractos de las noticias internacionales, de los últimos cinco días⁷⁷. También obsequió una edición a los voceadores para que se recuperaran de las pérdidas sufridas por la huelga⁷⁸. *Patria* prometió nueve ediciones dominicales consecutivas en reposición de los 9 días de huelga⁷⁹. Por su parte, *La Prensa* aclaraba que la huelga no obedecía a motivos “subversivos”, sino a los intereses generales⁸⁰. En el editorial *El Día* y el *Diario Latino* prometían que tratarían de sortear los obstáculos que representaban la nueva ley⁸¹. *Diario Latino* advirtió a sus lectores: “Tendrán que privarse de lo que ocurre en el país, por las dificultades que imponen las nuevas disposiciones, las que embargan, en mucho, la exposición de los hechos, como se verá prácticamente, poco a poco, con el tiempo”⁸².

Los periódicos persistieron haciendo campaña contra Patrocinio Guzmán Trigueros, uno de los propulsores de la nueva ley. El gobierno pospuso la aplicación de la ley por dos

⁷⁵Los días viernes 31 de marzo y sábado 1 de abril. Véase “El sábado fue promulgada la nueva ley de imprenta. Santa Ana dos días sin diarios”, *Diario de Occidente*, 3 de abril de 1933, 1.

⁷⁶ *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 1.

⁷⁷ “Extracto de las noticias radiotelegráficas de los últimos cinco días”, *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 16. En esa misma semana continuó recordando a los lectores que “40 PAGINAS en tres días ha dado *Diario Latino* a sus apreciables lectores como primera reposición a los cuatro días de suspensión”, *Diario Latino*, 6 de abril de 1933, 1. “Nuestro interés por reponer la falta del diario a los lectores”, *Diario Latino*, domingo 9 de abril de 1933, 1.

⁷⁸ “La presente edición”, *Diario Latino*, 04 de abril de 1933, 1.

⁷⁹ Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 139, 205.

⁸⁰ “Nuestra actitud ante la ley de imprenta no es subversiva obedece a razones políticas”, *La Prensa*, San Salvador, 5 de abril de 1933, 1.

⁸¹ “Como decíamos ayer”, *El Día*, 5 de abril de 1933, 1; y Miguel Pinto, “Siempre de pie”, *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 1.

⁸² *Ibid.*

semanas⁸³. Pese a todo, es claro que los doblegó y ahora contaba con una herramienta que le permitía mayor control de los periódicos como se verá más adelante. Este caso muestra los límites de la tolerancia gubernamental: el gobierno toleró la campaña de oposición de los diarios, pero cuando se fueron a la huelga y trataron de organizar protestas callejeras, los reprimió.

La Asociación de Periodistas salió muy debilitada de este incidente a tal punto que en la práctica dejó de funcionar en lo que resta del periodo de estudio⁸⁴. ¿Cómo es que los periódicos que habían logrado que el gobierno de Arturo Araujo abortara el proyecto original del empréstito Berger esta vez fueran doblegados por el gobierno? Como ya se mostró el clima de opinión sobre la libertad de expresión en 1931 ya no era el mismo después de la insurrección de 1932: las clases dominantes y varios grupos de sectores medios urbanos responsabilizaron a los periódicos, a la producción impresa en general por las rebeliones (véase 3.1 y 3.4); algunos periodistas y editores-impresores tenían miedo y sentimiento de culpa, porque en su taller se habían hecho trabajos para el movimiento comunista (véase 3.4). Los diarios publicaron la ley y muchos editoriales como parte de su campaña de oposición, también los diarios de Santa Ana respaldaron la campaña de sus colegas capitalinos. Pero el respaldo de otros sectores de la sociedad a la oposición no fue numeroso: se limitaron a la Cámara de Comerciantes en Pequeño⁸⁵, Enrique Magaña Menéndez, abogado experto en legislación sobre libertad de imprenta⁸⁶; Felipe Navarro⁸⁷; el expresidente Pío Romero Bosque, quien impulsó la reforma democrática⁸⁸. Salvo esos casos, los artículos que sumaron

⁸³ “Circulando el nuevo folleto con la nueva ley de imprenta”, *Diario Latino*, 9 de abril de 1933, 1; “Mañana entra en vigor la nueva ley de imprenta”, *Diario Latino*, 12 de abril de 1933, 1.

⁸⁴ “Terminará sus días la asociación de periodistas”, *Diario Latino*, 24 de mayo de 1933, 1. “Se disolverá la asociación de periodistas dentro de pocos días”, *Diario del Salvador*, 25 de mayo de 1933, 1, 6. “Reanudará sus labores la sociedad de periodistas”, *Diario Latino*, 30 de enero de 1934, 5. Gil Ramos, “La desunión de los periodistas”, *Diario Latino*, 11 de febrero de 1935, 3; “Necesaria cohesión entre los periodistas”, *Diario Latino*, 14 de febrero de 1935, 3.

⁸⁵ “La cámara de Comerciantes en pequeño se adhiere a la protesta general contra la ley de imprenta”, *La Prensa*, San Salvador, 28 de marzo de 1933, 1. “La cámara de comerciantes apoya a los periodistas salvadoreños”, *Diario Latino*, 29 de marzo de 1933, 8.

⁸⁶ Magaña Menéndez consideró que la legislación vigente no garantizaba la libertad de imprenta y la nueva ley aún menos, porque no garantizaba la vida y la libertad de los periodistas contra los ataques injustos de las autoridades. Véase Enrique Magaña Menéndez, “Libertad amplia que no dé cabida ni al libertinaje ni a la tiranía”, *La Prensa*, 29 de marzo de 1933, 1.

⁸⁷ Felipe Navarro, “La ley de imprenta ante la Asamblea Nacional. Hay que ver frente a los albores del mañana político”, *La Prensa*, San Salvador, 29 de marzo de 1931, 1.

⁸⁸ “El ex presidente Romero Bosque está contra el proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, San Salvador, 29 de marzo de 1933, 5. “El ex presidente Romero Bosque no está de acuerdo en que se suprima la libre emisión del pensamiento”, *Diario Latino*, 29 de marzo de 1933, 1.

causa con los periodistas no abundaron en las páginas de los periódicos⁸⁹. Aunque los periodistas trataron de suscitar alguna agitación con una hoja suelta, los resultados fueron nulos, en gran medida por el estado de sitio. De tal manera que el clima de opinión desfavorable a las libertades y un gobierno con una coalición dominante unificada volvieron fácil la sustitución de la ley de imprenta que venía desde 1886. Una semana después de aprobada la nueva ley es evidente el temor de algunos periodistas a ser demandados por injuria y calumnia por el artículo 20⁹⁰.

¿Fue este incidente la primera acción de protesta directa contra una medida del régimen de Martínez? Sí, aunque más breve de lo sugiere Parkman. Los periódicos confrontaron primeramente a la Asamblea, presentaron la ley como iniciativa de la Asamblea, no del gobierno. El enfrentamiento con el gobierno se produjo hasta cuando la ley estaba en manos del presidente. Fue entonces que se fueron a la huelga y que fueron derrotados rápidamente. La huelga mostró que sortear las dificultades económicas era determinante para el mantenimiento de una protesta de este tipo contra el régimen. Quizá esta primera derrota moldeó las estrategias de oposición que los periodistas emplearon en la década de 1940.

¿Fue este el inicio de un “estado de guerra” entre los diarios y el gobierno, como la afirmó Patricia Parkman?⁹¹ Para nada. Pasado el episodio el gobierno tuvo cierta confianza en los diarios. A finales de noviembre de 1933 concedió una hora al mes en la Radio Difusora Nacional a todos los diarios de San Salvador para que “radiodifunda audiciones de material escogido, de carácter ideológico, artístico y de propaganda, que a la vez que redunde en beneficio de las ideas, principios e intereses del DIARIO, contribuya a realizar una hermosa

⁸⁹ Véase *Diario Latino* 23-29 de marzo de 1933. *La Prensa* 23-29 de marzo de 1933. *Diario del Salvador* 24-marzo de 1933. *El Café*, enero-diciembre de 1932.

⁹⁰ Un redactor del *Diario Latino* escribió: “Estamos maniatados. Lo ocurrido al señor Dalton no se pudo publicar con los detalles más importantes, porque ya estamos interpretando la nueva ley de imprenta, aunque esta no haya entrado en vigor aún. La falta de datos en los periódicos sobre esta clase de hechos delictuosos hará difícil más tarde toda acción investigadora [...]. Ahora esta colaboración será nula, ya que los periódicos tendrán que dar, por temor a las responsabilidades de la nueva Ley, una información imprecisa, vaga, sin detalles”. Miguel Pinto escribió: “Ya, si se comete un crimen, no podremos mencionar el nombre del criminal; si se comete un robo, no podremos mencionar el nombre del ladrón [...]. Porque la nueva ley pone al periodista bajo la férula del alcalde o del juez, sin ningún derecho a defensa (...). Queremos llamar la atención a nuestro público lector, para que se vaya acostumbrando a la nueva presentación de nuestros diarios”. Véase “Lo que piensa un diputado en vacaciones sobre la nueva ley de Imprenta”, *Diario Latino*, 09 de abril de 1933, 1. “El trágico suceso de ayer. Herido Mr. W.A. Dalton”, *Diario Latino*, 04 de abril de 1933, 1; y “Mañana entra en vigor la nueva ley de imprenta”, *Diario Latino*, 12 de abril de 1933, 1.

⁹¹ Parkman, *Op. Cit.* 85.

obra de animación espiritual entre los radioescuchas”⁹². *Diario del Salvador* ofreció un concierto para violín, composiciones originales de Mercedes Viaud Rochac, una charla de Mario Vargas Morán y una noticia “de interés para el comercio y el público lector”⁹³. El gobierno ponía en las manos de los periódicos un instrumento de propaganda de primer orden: ¿Es esta una muestra de “estado de guerra permanente”? A inicios de 1935, el director del *Diario Latino* y el de *La Prensa*, pese a las multas, las suspensiones temporales, la clausura de otros diarios (*Diario del Salvador* y *El Día*), mantuvieron el apoyo al gobierno. Estos directores y propietarios integraron el Consejo Directivo del partido oficial Pro Patria: Miguel Pinto fungió como presidente honorario del partido; José Dutriz, como vocal, del consejo directivo⁹⁴. El consejo directivo fue el encargado de pedir a Martínez que se reeligiera⁹⁵. Los directores de todos los diarios vigentes en San Salvador fueron invitados a la toma de posesión del presidente⁹⁶. ¿A caso estos actos son indicios de guerra permanente? El primer acto de oposición amplio contra el régimen ocurrió hasta mediados de mayo de 1935 como se mostrará en el apartado respectivo.

¿Qué cambió con la nueva ley de imprenta? o más bien: ¿Se trató de mera letra muerta, como la propia constitución de 1886? La respuesta se desarrolla en el siguiente apartado.

4.2 Hacia un mayor control de imprentas

Un cambio importante tras la nueva ley de imprenta fue que se articularon los tres niveles de gobierno (local, departamental y central) para tener un mejor control de las imprentas, propietarios de éstas, trabajadores, así como mayor vigilancia de que cada periódico colocara

⁹² Borrador de nota al señor director de: *Diario Latino*, *Diario del Salvador*, diario *La Prensa*, diario *El Día*, diario *Patria*, diario *El Tiempo*, San Salvador, noviembre 9, 1933, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1933, n. 55-1.

⁹³ “Hoy a las ocho de la noche concierto del *Diario del Salvador* en la Radiodifusora Nacional”, *Diario del Salvador*, 10 de noviembre de 1933, 1.

⁹⁴ “Lista completa de la directiva suprema y del consejo ejecutivo del partido nacional que postula la candidatura del Grl. Martínez. Personalidades que la integran”, *Diario Nuevo*, San Salvador, 11 de julio de 1934, en NARA RG 84 vol. 130, 801. “Se formó anoche el comité central pro candidatura del general M. H. Martínez. Reunión en el edificio de *La Dalia*”, *Diario Latino*, 10 de julio de 1934, 1.

⁹⁵ “El general Maximiliano H. Martínez aceptó la candidatura a la presidencia de El Salvador”, *La Tribuna*, San José, 12 de julio de 1934, 6.

⁹⁶ “Lista para invitaciones a la toma de posesión presidencial el 1º de marzo de 1935”, en AGN, Cajas sin clasificar, 1935, n. 57-7, p. 3. Ubicación: E41-A4.

en cada ejemplar sus datos de identificación del taller. Según la ley, el propietario debía dar aviso al alcalde sobre la instalación de la imprenta con los siguientes datos: nombre y apellido, domicilio, nacionalidad; en caso de ser regentada debían añadirse los datos de éste; además del número de trabajadores distinguiendo entre aprendices y oficiales; nombre o designación del taller, la dirección exacta (calle y el número)⁹⁷. El alcalde debía remitir al gobernador las certificaciones de imprenta que hubiese realizado⁹⁸.

Para asegurar el cumplimiento de este registro la ley establecía plazos a los propietarios para avisar al alcalde (10 días después de la entrada en vigor de la ley)⁹⁹, plazos para que reportaran los cambios de las imprentas ya establecidas (48 horas después del cambio)¹⁰⁰; plazos para que los alcaldes hicieran las certificaciones (24 horas)¹⁰¹; plazos para remitirlas al gobernador (3 días después de emitida la certificación)¹⁰². Los propietarios de imprenta que incumplieran el registro serían multados con 100 colones y emplazados con tres días para hacerlo¹⁰³. En caso de incumplir la imprenta sería clausurada¹⁰⁴. El registro se complementaba con la obligatoriedad del impresor de colocar en la cabeza de cada impreso o publicación periódica el nombre del taller, lugar y fecha de impresión. Si se trataba de publicación periódica se añadía: el nombre del director, editor, redactor o jefe de redacción¹⁰⁵. En teoría estas disposiciones en su conjunto permitían que se pudiera llevar a la práctica el artículo de la responsabilidad conjunta del impresor cuando el original no tuviese firma¹⁰⁶.

Los reportes de los alcaldes y gobernadores sobre las imprentas comenzaron a llegar al despacho del ministerio de Gobernación, en Palacio Nacional desde mayo de 1933 y se prolongaron incluso después del periodo en estudio¹⁰⁷. Veamos uno de ellos. En mayo, el gobernador de Sonsonate transcribió al ministro de Gobernación el reporte del alcalde municipal sobre las imprentas que funcionaban en dicha ciudad: Imprenta del Heraldo de

⁹⁷ Ley de Imprenta DO. Tomo 114 n. 77, 01 de abril de 1933, art. 5.

⁹⁸ Ley de Imprenta DO. Tomo 114 n. 77, 01 de abril de 1933, art. 5.

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ Ley de imprenta, art. 6.

¹⁰¹ Ley de imprenta, art. 7.

¹⁰² Ley de imprenta, art. 5.

¹⁰³ Ley de imprenta, art. 8.

¹⁰⁴ Ley de imprenta, arts. 8, 27.

¹⁰⁵ Ley de Imprenta DO. Tomo 114 n. 77, 01 de abril de 1933, art. 11.

¹⁰⁶ Ley de imprenta, art. 17.

¹⁰⁷ Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor gobernador político, abril 28, 1938, AGN, Gobernación, despacho del ministro, copias de notas y acuerdos, 1938, abril, nota 6328.

Sonsonate, de Fernando Garzona Sifontes; e Imprenta Renacimiento, de Manuel Antonio Salazar¹⁰⁸. El alcalde detallaba los nombres de los tipógrafos y la dirección de cada taller. Pero no le bastó eso, sino que envió al Inspector de la Policía Municipal a la estación del ferrocarril (*Salvador Railway Company*) para que comprobara que ahí funcionaba un taller de imprenta. El inspector lo confirmó, detalló que la operaba José Espinoza. El alcalde aclaró en su informe que la imprenta: “Se ocupa de trabajos exclusivos de la misma empresa, como talonarios, pliegos de anotaciones, etc. Como ignoro si esta clase de imprentas están comprendidas en la ley general no he procedido a la multa y demás requisitos esperando se me indique lo que debo hacer al respecto”¹⁰⁹. El ministro de Gobernación respondió: “La ley de imprenta no hace distinciones. Establece que toda imprenta debe matricularse, y ello es sin duda con el objeto de controlar las que hay en la república”¹¹⁰. El ministro recomendó no ser drástico, puesto que la imprenta no era de uso particular, bastaba con prevenir a la compañía para que se inscribiera y en caso de incumplimiento, multarla¹¹¹. Este reporte es excepcional por el celo del alcalde. Otros fueron más escuetos: enlistaban las imprentas con su nombre, el del propietario, ubicación y nombre de trabajadores. Los alcaldes enviaban continuamente esta información a los gobernadores y éstos al ministerio de Gobernación en San Salvador como se desglosa a continuación:

Cuadro 8. Notas del ministro, gobernadores y alcaldes sobre registro de imprentas.

Años	Cantidad
1933	13
1934	13
1935	4
Total	30

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Gobernación, varias series: Gobernaciones políticas 1933-1934, 1935, cajas sin clasificar 1933, copiadore de notas 1933, 1934, 1935; y notas varias 1934.

¹⁰⁸ “El gobernador informa respecto de las imprentas que funcionan en el departamento, entre ellas una que está en la estación del ferrocarril en aquella ciudad”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1933, n. 55-14, p. 1.

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación, 17 de mayo de 1933, *Ibid.*

¹¹¹ *Ibid.*

Los alcaldes reportaban las inscripciones y cambios que realizaban las imprentas. Veamos cuáles eran los temas más frecuentes de estos reportes.

Cuadro 9. Temas de las notas sobre el registro de imprentas (1933-1935)

Tema	Cantidad
Inscripción de imprentas	8
Cambios en el personal	9
Cambios de propietario, nombre	5
Cambio de ubicación del taller	1
Advertencias o multas por no inscribirse	5
Arrendamiento de imprentas	2
Total	30

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Gobernación, varias series: Gobernaciones políticas 1933-1934, 1935, cajas sin clasificar 1933, copiadore de notas 1933, 1934, 1935; y notas varias 1934.

Más de la mitad de los reportes versaban sobre inscripciones de imprentas y reportes de cambios en su personal. Las advertencias y las multas contra los dueños de imprenta para que se inscribieran constituyen otro dato importante. Éstas se prolongaron en 1934 y en 1935¹¹². Este dato sugiere que los editores se resistían, el gobierno tuvo que seguir presionándolos para que se inscribieran. La ley solo inició el proceso de mayor control de las imprentas, no lo otorgó en automático. El gobierno tuvo que hacer advertencias o imponer multas a los editores-impresores para que se inscribieran, tal como recomendó el ministro al alcalde de Sonsonate. En cuanto a la procedencia de los reportes encontramos que la mayoría procedía de San Salvador.

¹¹² En 1933, encontramos dos, en 1934, una; y en 1935, dos. AGN, Gobernación, varias series: Gobernaciones políticas 1933-1934, 1935, cajas sin clasificar 1933, copiadore de notas 1933, 1934, 1935, notas varias 1934.

Cuadro 10. Procedencia de los reportes sobre el registro de imprentas

Municipio	Cantidad
San Salvador	19
San Vicente	5
San Miguel	3
Usulután	1
Sonsonate	2
Total	30

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Gobernación, varias series: Gobernaciones políticas 1933-1934, 1935, cajas sin clasificar 1933, copiador de notas 1933, 1934, 1935; y notas varias 1934.

Es interesante que para Santa Ana, segundo municipio en importancia en cuanto a imprenta, no se encontró ningún reporte en los archivos. Tampoco para Ahuachapán. ¿Esto se debe a la fragmentariedad de las series documentales consultadas o más bien los alcaldes no remitieron estos reportes? Para responderlo sería necesario una revisión documental más exhaustiva para recolectar estos reportes desperdigados en diversas series documentales del fondo Gobernación. Y es que la información no está ordenada en un solo documento consultable en los archivos. El acceso que tuvimos los reportes fue fragmentario; sin embargo, muestra que el registro entró en acción: después de la ley el gobierno estuvo mejor informado sobre varios aspectos de las imprentas del país, principalmente de San Salvador. Ahí donde censurar había sido más difícil por la concentración de imprentas, tipógrafos y publicaciones periódicas. En principio el propósito del registro era facilitar el castigo de los delitos de calumnia e injuria, pero más allá de eso era un primer paso para identificar imprentas en San Salvador y reprimirlas en caso de ser necesario. Este instrumento no lo tuvo el gobierno de Arturo Araujo ni los Meléndez-Quiñónez.

Pero no hay que exagerar, los reportes no incluían muestras tipográficas de los establecimientos para cotejar y determinar talleres anónimos. Además, la información no está ordenada en un solo documento consultable. La falta de ordenamiento sugiere que la información no estaba disponible fácilmente para reprimir. Así, las imprentas podían seguir imprimiendo hojas sueltas y folletos alterando los datos de su pie de imprenta o simplemente omitiéndolo. El gobierno para determinar estas imprentas debía hacer una investigación

policial, asesorada por tipógrafos de la Imprenta Nacional, tal como ocurrió en cierta ocasión (véase 4.4). Quizá otra función del registro fue facilitar la vigilancia policial de los talleres e infundir temor a editores-impresores y tipógrafos de San Salvador. El temor se reforzaba por la responsabilidad conjunta de autores e impresores en los delitos de injuria y calumnia. Es razonable que la vigilancia y la responsabilidad conjunta promovieran la autocensura de los editores-impresores y tipógrafos. Por otro lado, la ley también impulsó cambios en la censura previa como se verá a continuación.

4.3 Estabilización y endurecimiento de la censura previa

En vísperas de la aprobación de la ley de imprenta también se produjeron cambios en los procedimientos de la censura previa para volverla más efectiva como a continuación se detalla.

4.3.1 Arturo Ambroggi transforma los procedimientos de revisión y endurece los castigos

Desde febrero de 1933, en vísperas de la ratificación de la nueva ley de imprenta, Ambroggi comenzó a volver la censura previa más efectiva principalmente para los diarios. Una de sus primeras medidas fue endurecer los castigos por infringir la censura: sustituyó las multas por los cierres temporales. Anteriormente los periódicos preferían no enviar al censor contenidos que sabían estaban prohibidos, los publicaban sin censura. Como castigo, el censor solía imponer una multa que iba de 25 a 100 colones, monto que golpeaba las finanzas de los diarios, pero que podía ser cubierto por algunos de éstos sin conllevar la quiebra (cap. 3). Las multas impagables, de 200 colones como la que trató de aplicar Luis Felipe Recinos contra *Patria* en 1931, fueron excepcionales. En general desde 1927 hasta 1931, las multas no habían sido onerosas, por ello los directores de los diarios optaban por pagar. Arturo Ambroggi comenzó a cerrar esa posibilidad al sustituirlas por órdenes de cierres temporales. En febrero de 1933, encontramos un ejemplo. La revista quincenal, “de variedades”, *Cipactly* conmemoró el primer aniversario de la insurrección-masacre de 1932 con una foto de Farabundo Martí en la portada y un párrafo de Salarrué elogioso de este personaje: “Martí, por su calidad de hombre de ideal, de renunciador, de héroe, se merece la admiración de todo

hombre sano, no por sus ideas sino por su entereza e inegoísmo para sostenerlas”¹¹³. Es muy probable que *Cipactly* no remitiera el original del artículo y por ello pudo publicarlo, pero en lugar de una multa la revista fue suspendida. No pudimos determinar por cuantos días ni el origen de la orden¹¹⁴. Un año antes *Diario del Salvador* había sido suspendido por una noticia en tono elogioso a unos campesinos, acusados de protagonizar la rebelión en Juayúa (véase 3.1.1). La censura contra *Cipactly* seguía la misma instrucción.

Un documento de los archivos indica que las suspensiones temporales del censor fueron reforzadas por el ministro de Gobernación, que ordenó a la Policía revisar que los “diarios de información” tuvieran el “pase G. de policía”¹¹⁵. Recordemos que destacar dos policías frente a los talleres había sido una práctica de Jorge Meléndez, en 1922 (capítulo 1). Es muy probable que desde marzo de 1933, el gobierno volviera a estas prácticas autoritarias: enviar agentes de Policía de la división de Investigaciones Especiales a visitar las instalaciones de los diarios para pedirles el pase de aprobación del censor. Aunque la ley no ordenara a la policía hacer estas tareas¹¹⁶.

A pesar de la mayor fuerza del castigo, el diario *Patria* continuó absteniéndose de enviar todos sus originales al censor. Es más, *Patria* ofrece un caso de estudio sobre la resistencia a someterse a la censura previa, a pesar de las suspensiones temporales¹¹⁷. Hay que tener presente que Alberto Guerra Trigueros venía de haber estado encarcelado una semana, a causa de una demanda por calumnia e injuria¹¹⁸. El texto de Salarrué en *Cipactly*

¹¹³ Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 137; y Cañas Dinarte, “Salarrué, el gigante desconocido”, en Huezo Mixco, *Salarrué*, 146. “El número 26 de la revista *Cipactly*”, *Diario Latino*, 16 de febrero de 1933, 3. El subrayado es mío. Una portada con los datos de *Cipactly* se encontró en: Museo de la Palabra y la Imagen, “Se busca: Revista *Cipactly*”, (sitio web), San Salvador, 2022, disponible en: <https://museo.com.sv/se-busca-revista-cipactly/>

¹¹⁴ Cañas Dinarte, “Salarrué, el gigante desconocido”, en Huezo Mixco, *Salarrué*, 146.

¹¹⁵ “Memoria no. 2” cuadernos de extractos de memoria de labores de 1933, marzo 10 de 1933, p. 11, AGN, Gobernación, despacho del señor ministro.

¹¹⁶ Véase “Manual de los Cuerpos de Seguridad de Investigaciones de la República de El Salvador”, DO. Tomo 114 n. 138, 20 de junio de 1933, págs. 1209-1221.

¹¹⁷ Así lo muestran trabajos que contaron con un corpus amplio de dicho diario, que abarcó todo el periodo en estudio (1931-1935). Véase Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*; Cañas Dinarte, *Diccionario escolar*, 297. Desafortunadamente para esta investigación no se tuvo acceso a los ejemplares de *Patria* de 1933 y 1934, debido a restricciones de la Biblioteca Nacional para la conservación de estos ejemplares.

¹¹⁸ Guerra Trigueros fue acusado de calumnia por haber publicado una carta anónima en *Patria*, en agosto de 1932. El artículo denunciaba abusos de Carlos Olano, empleado de la Penitenciaría Central de San Salvador, contra los reclusos. El juez falló en favor de Olano: Guerra Trigueros fue encarcelado del 19 al 24 de enero de 1933 en la Dirección General de la Policía hasta que el 25 de enero la Corte Suprema de Justicia ordenó su libertad, porque “no habían pruebas de que era el propietario o director de la imprenta donde se edita el diario *Patria*”. La coincidencia temporal de la demanda con la publicación de artículos “críticos al gobierno”, por parte de Guerra Trigueros, despertaron sospechas de que había razones ocultas para el encarcelamiento. Guerra Trigueros enfrentó varios procesos judiciales de este tipo, incluso promovidos por sus colegas, por ejemplo el

fue publicado originalmente en *Patria*, el 2 de febrero de 1933¹¹⁹. Es posible que *Patria* recibiera alguna suspensión por publicarlo. El diario sufrió varias suspensiones en marzo de 1933. El 14 de marzo, *Patria* publicó un artículo de Napoleón Viera Altamirano, ex director de Contribuciones Directas, en el que afirmó que el gobierno adquiriría deuda externa para fundar el Banco Central¹²⁰. Al día siguiente, Ambrogi suspendió *Patria* por tres días¹²¹.

No conformes con esto, funcionarios del gobierno de Martínez, que habían liderado la oposición al empréstito Berger en 1931, se apresuraron a desmentir al articulista. Jacinto Castellanos Rivas, ahora secretario privado del presidente Martínez, insertó un boletín en todos los diarios, en el que aseguró “categóricamente, que el actual Gobierno no aumentará por ningún motivo la deuda existente un solo centavo”¹²². Por su parte, Carlos Menéndez Castro, recién nombrado Auditor General de la República, otrora cabecilla de la oposición al empréstito Berger¹²³, “empeñó su honor de hombre libre, que para nada contienen relación”; y en caso de que apareciera un empréstito, prometió examinar sus condiciones y finalidad: “si no conviene a mi país, me replegaría a la vida privada [...] y lo combatiría con franqueza y decisión”¹²⁴. El ministro de Hacienda Tomás Molina también le respondió a Altamirano con un artículo¹²⁵. La oposición al empréstito Berger había sido el argumento que integró y movilizó a la oposición contra Araujo y que terminó por facilitar su caída (véase 2.3). Esto explica la suspensión de *Patria* y que los funcionarios le salieran al paso al artículo. En 1932, la suspensión contra *El Diario del Salvador* duró un día, el periódico la retó y el censor renunció (véase 3.1.1). En contraste, en marzo de 1933, *Patria* fue suspendido tres días, no

director de *El Día*. Véase “La opinión pública se compacta en derredor de Alberto Guerra Trigueros”, *Diario del Salvador*, 22 de enero de 1933, 1, 4. “El juez ejecutor decreta la libertad de Guerra Trigueros”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1933, 7. “Guerra Trigueros salió libre”, *Diario Latino*, 25 de enero de 1933, 3. “Un poquito de historia”, *El Día*, 19 de enero de 1934, 1, 4, ejemplar anexo en AHSRE, exp. III-119-1.

¹¹⁹ Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 137.

¹²⁰ “Aclarando conceptos. Boletín de la secretaría de la presidencia”, *Diario Latino*, San Salvador, 17 de marzo de 1933, 1.

¹²¹ Del 16 al 18 de marzo. Véase “El colega *Patria* está suspendido”, *El Día*, 18 de marzo de 1933, 1. Cañas Dinarte, *Diccionario escolar*, 297. Agradezco la gentileza del investigador Carlos Cañas Dinarte por haberme facilitado la consulta de su obra.

¹²² “Aclarando conceptos. Boletín de la secretaría de la presidencia”, *Diario Latino*, San Salvador, 17 de marzo de 1933, 1. “El gobierno actual no aumentará la deuda pública en un solo centavo”, *La Prensa*, San Salvador, 18 de marzo de 1933, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 228.

¹²³ “La opinión pública y el empréstito carta abierta del Dr. Menéndez Castro al señor presidente don Arturo Araujo”, *Patria*, 11 de julio de 1931, 1.

¹²⁴ “No implica empréstito alguno la fundación del banco central. Interesantísimas declaraciones del Auditor General de la república”, *Diario Latino*, 23 de marzo de 1933, 6.

¹²⁵ “Carta del ministro Molina para el Sr. Viera Altamirano”, *La Prensa*, San Salvador, 06 de abril de 1933, 1.

circuló y el censor continuó en el puesto. La suspensión era mayor golpe económico que una multa de 25 a 100 colones, porque podía llegar hasta el cierre definitivo del periódico, como amenazó el ministro de Gobernación Tomás Calderón, en 1935. Adicionalmente, el cierre permitía otro mecanismo para presionar aún más los periódicos: podía combinarse con una demanda judicial por incumplimiento de contrato, impulsada por el mismo gobierno. Recordemos que fue esta amenaza la que obligó a casi todos los diarios de San Salvador a romper la huelga de nueve días. No encontramos, en la gestión de Ambroggi, la combinación de ambas disposiciones, pero los periódicos la temieron¹²⁶.

José Figeac recordó que el *Diario Latino* “fue sometido a paros forzosos”¹²⁷. Casi a mediados de junio, *El Día* suspendió labores durante unos días, debido a “motivos en absoluto ajenos a sus propósitos de puntualidad”¹²⁸, para este ejemplo no fue posible confirmar que la suspensión se debió a órdenes del censor o a problemas habituales en la época (descompostura de máquinas y cortes de energía eléctrica); sin embargo, el hecho de que no se confesara el motivo da pie a sospechar¹²⁹. Como vemos, cuando Ambroggi ejerció la censura, las suspensiones temporales no abundan en las fuentes consultadas. Es más, solo se encontraron estos dos ejemplos, por lo que podría contraargumentarse que se trató de casos aislados. Sin embargo, hay que considerar también que desde 1933 hasta 1935 solo se encontró una multa en los archivos de Gobernación contra un semanario católico¹³⁰ y ninguna en las colecciones de periódicos revisadas para todo el periodo en estudio¹³¹. Las fuentes refieren suspensiones temporales, no multas como forma de castigar las infracciones a la censura. Por otro lado, hay que insertar estos hechos en otro cambio que estaba ocurriendo en los procedimientos de censura, nos referimos al proceso de revisión de los textos.

¹²⁶ El director del *Diario del Salvador* trató de compensar a sus lectores con una edición de 20 página en compensación por los 15 días que estuvo suspendido desde el 20 de enero de 1934. Después del regreso, en febrero el diario cerró. Véase “Diario del Salvador agradece”, *Diario del Salvador*, 04 de febrero de 1934, 1.

¹²⁷ Figeac, *Op. Cit.*, 253.

¹²⁸ “Suspende sus labores El Día”, *Diario del Salvador*, 13 de junio de 1933, 1.

¹²⁹ *Diario del Salvador* cuando regresó de la suspensión que lo quebró la calificó como: “un caso de fuerza mayor”. En contraste, cuando publicó páginas en blanco por problemas con maquinaria lo explicó. Igualmente, *Diario Latino*, en dos ocasiones que retrasó la edición por un corte de energía eléctrica, lo hizo saber a sus lectores. Véase “Diario del Salvador agradece”, *Diario del Salvador*, 04 de febrero de 1934, 1; “Explicación necesaria”, *Diario del Salvador*, 09 de enero de 1934, 1; *Diario Latino*, 11 de abril de 1935, 1; “Explicación necesaria”, *Diario Latino*, 28 de febrero de 1935, 1.

¹³⁰ Nota del censor Enecón J. Paredes, censor de la prensa al ministro de Gobernación, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1935, n. 57-7.

¹³¹ Principalmente *Diario del Salvador* de 1932 a 1934; y *Diario Latino* de 1932 a 1935. Sobre el acceso a estas fuentes véase introducción.

Ambrogio usó el procedimiento de censura basado en la revisión de textos originales que los directores de los periódicos le enviaban a su casa, pero en el caso de los diarios gradualmente fue cambiándolo. El narrador presionó a los diarios para que sometieran a revisión todos los originales. El censor telegrafió a los directores notificándoles que, para “evitar retrasos en la revisión, remitieran previamente los materiales, incluidos los artículos de opinión, que desearan publicar, a su residencia particular”¹³². Desde que había asumido el cargo Ambrogio, en noviembre de 1932, los diarios sabían que Ambrogio tenía la oficina de censor en su casa, ampliamente conocida en la época¹³³, la reiteración sugiere que los periódicos no habían venido remitiendo todos los originales. La intención del censor era que lo hicieran. Alberto Guerra Trigueros, de *Patria*, reafirmó su rebeldía: “Penetrados, sí, de reconocimiento por tanta complacencia y amabilidad tanta, lamentamos, sin embargo, vernos en la penosa obligación de rechazar —de manera quizá descortés— esta gentil invitación, con la que ha querido sin duda inaugurar el señor Ambrogio la segunda época de su tercer apostolado por entre los eriales de Cuscatlán”¹³⁴.

La cita refuerza la idea de que Guerra Trigueros había venido publicando artículos sin enviar los originales al censor y que lo continuaría haciendo. Hay que tener presente que *Patria* no había circulado desde finales de marzo hasta inicios de abril de 1933, en cumplimiento de la huelga de nueve días, en protesta por la aprobación de la nueva ley de imprenta¹³⁵. Fue el único diario que no se doblegó ante las amenazas del gobierno de demandas por incumplimiento de contrato. Semanas después de ese incidente, llegaba la orden de Ambrogio y *Patria* nuevamente se resistía. Es decir, *Patria* seguía dispuesto a que el censor lo suspendiera a cambio de no remitir los originales. Parece que este diario continuó de rebelde: en abril encontramos un párrafo de Salarrué que difícilmente hubiera aprobado el censor Ambrogio: “No comulgamos con la idea del mínimum vital y sin embargo la tenemos por buena y practicable y lo que es más, por anticomunista. No sabemos de dónde han sacado algunos malquerientes que somos comunistas. Nosotros declinamos el honor, no por miedo

¹³² “Diario Latino ha cumplido con sus deberes estrictamente”, *Diario Latino*, 05 de abril de 1933, 1. “Tanta amabilidad nos confunde”, *La Prensa*, San Salvador, 18 de abril de 1933, 1. Cuéllar-Barandiarán, Guillermo, *Salarrué en “Patria”*, San Salvador, Dirección Nacional de Investigaciones, Secretaría de Cultura de la Presidencia, Dirección de Publicaciones, 2016, 141.

¹³³ “Se confirma nombramiento de Ambrogio como censor”, *Diario del Salvador*, 18 de noviembre de 1932, 1.

¹³⁴ “Los que no entendemos. Antes y después...”, *Patria*, 17 de abril de 1933, reproducido en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 141.

¹³⁵ *Diario Latino*, 4 de abril de 1933, 1. Barandiarán, *Salarrué*, 139.

sino por una sencillísima razón, por incompatibilidad de los ideales comunistas con los nuestros que son de pacifismo y absoluta no violencia”¹³⁶. Sugerir que “era un honor ser comunista” no debió gozar de la aprobación del censor ni de los altos funcionarios de Gobernación. Es posible que *Patria* publicara este artículo sin enviarlo previamente al censor.

En mayo, Ambrogi continuó con el cambio en los procedimientos de censura. El censor pidió al presidente que instruyera a sus ministros facilitaran toda clase de información “publicable” a los periodistas, en los ministerios¹³⁷. Probablemente previendo la reducción de contenidos que su siguiente paso conllevaría. En junio, cuando el gobierno estaba aprobando una nueva moneda (el colón de plata), y se hacía notar un conflicto entre los exportadores y los pequeños productores de café, el censor modificó el procedimiento de censura para los diarios: visitaba los talleres para revisar los originales e incluso censuró directamente las pruebas de impresión, las galeras. Las fuentes no son concluyentes, pero en su conjunto así lo indican. Los rastros de la censura comenzaron a evidenciarse en el *Diario del Salvador*, con espacios en blanco (Imagen 8), espacios rellenos con caricaturas fuera de contexto (Imágenes 9 y 10), con publicidad y con menciones explícitas de que le fue suprimido el editorial (Imagen 9). Interpretamos las mutilaciones como indicio de censura en pruebas de imprenta, porque más adelante, en septiembre de 1934, volvimos a encontrar rastros similares y en esa ocasión, el diario afectado confesó que el censor revisaba directamente las pruebas de impresión¹³⁸. El editor, con el tiempo en contra, no tuvo material para sustituir los contenidos censurados. También otras fuentes lo refuerzan.

¹³⁶ Salarrué, “Hombres de buena voluntad”, *Patria*, 28 de abril de 1933, reproducido en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 223.

¹³⁷ “El censor gestionará en favor de la prensa local”, *Diario del Salvador*, 06 de mayo de 1933, 1.

¹³⁸ Véase “Myrna Loy en una linda pijama de playa”, *Diario Latino*, 12 de septiembre de 1934, 1; y “Explicación necesaria”, *Diario Latino*, 13 de septiembre de 1934, 1.

Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 8, primera página del *Diario del Salvador* del 14 de junio de 1933 con espacio en blanco. **Imagen 9**, primera página del *Diario del Salvador* del 16 de junio de 1933, tiene publicidad de Fenaspirina que sustituye un editorial suprimido por el censor y también una caricatura, titulada “La hora que pasa”, que probablemente está reemplazando otro artículo suprimido. **Imagen 10**, sexta página del *Diario del Salvador*, del 17 de junio de 1933, con caricatura fuera de contexto, que muy probablemente está relleno del espacio de un artículo retirado de las galeras por el censor.

Un editorial del *Diario del Salvador*, suprimido por Ambrogi pero publicado poco después, describía la actividad del censor como:

Continuo ir y venir de un periódico a otro, en una labor de pesquisa policiaca, para al final, conformarse con la buena fe del periodista, que le informa al Censor que no hay nada de particular. Si un humorista quisiera hacer una gráfica, representando a la Censura, entre nosotros, no habría más que hacer el dibujo de un señor muy serio con los ojos vendados y con un palo en la mano, listo para dejarlo caer sobre alguien. Todo el mundo comprenderá que quien corre así, a ciegas buscando las redacciones de los diarios, está en peligro de meterse equivocadamente donde Bengoa o en una camioneta, a ordenar que le enseñen los originales del día [...]. ¿Podría obtener esa labor de cooperación [...] un censor que cree que debiera dársele mayor autoridad, más amplias facultades para proceder al cierre de la mayoría de Diarios? ¹³⁹.

El trabajo debió ser más extenuante que en los periodos anteriores: Ambrogi, de 58 años, debía visitar por la mañana 5 talleres de los vespertinos; y por la noche, el taller del matutino *Diario del Salvador* (cuadro 3). Los rastros de la censura sugieren que las visitas de Ambrogi podían ir más allá de la sala de redacción del periódico: introducirse a los talleres y revisar las galeras. Esta censura se daba sin ninguna orientación previa a los editores, parece que todo se decidía en el acto, tal como lo indica la cita. Lo más probable es que la relación con los editores era pésima: un censor irritable, que llegaba seguramente cansado de su peregrinar matutino a tachar originales o galeras de taller en taller; los editores insistiéndole que no les mutilara la edición. Mario Santa Cruz, escritor clerical colombiano radicado en San Salvador, jefe de redacción del diario *El Tiempo*, recordó la tensión de estas visitas, a tal punto que cierta vez expresó: “palabras duras” al censor Ambrogi, que estuvieron a punto de romper la amistad para siempre¹⁴⁰. Probablemente por la supresión de algún artículo contra

¹³⁹ “Ineficacia de la censura”, *Diario del Salvador*, 02 de julio de 1933, 1, 8. Originalmente el diario trató de publicarlo el 16 de junio de 1933, pero Ambrogi suprimió el editorial. Véase imagen 6.

¹⁴⁰ Mario Santa Cruz, “Arturo Ambrogi”, *Repertorio Americano* n. 22, 12 de diciembre de 1936, 347. Los datos de Santa Cruz se encontraron en Herrera de la Huerta al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 07 de diciembre de 1932, en AHSRE exp. 3438-11. Véase también directorio, *El Tiempo*, San Salvador, 26 de agosto de 1931, 1, adjunto en Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 26 de agosto de 1931, AHSRE exp. 39-8-107. López Vallecillos, *El Periodismo*, 295. Juan Felipe Toruño, “Año centennial de Masferrer. De su actitud en el congreso legislativo (1931) a su muerte (1932)”, *Cultura*, n. 48, abril-mayo-junio, 1968, 117; Santa Cruz además fue redactor del *Diario Latino*, en junio de 1935 y colaboró en revistas de San Salvador. Véase “Téngase presente”, *Diario Latino*, 25 de junio de 1935, 11. Directorio, *Orientación. Quincenal de Sociología y Literatura*, n. 1, 15 de mayo de 1934, 1 en AGN, Cajas sin clasificar, 1934, n. 56-24, exp. Solicitud de franquicia postal. Ubicación: E41 A3.

el gobierno mexicano o la Segunda República Española¹⁴¹. En 1935, el ministro estadounidense rememoró que había una censura estricta de la prensa local que había estado en efecto desde el primero de abril de 1933 y más adelante refería que la primera edición de cada periódico era sometida al censor, antes de que se le permitiera ser vendida en las calles¹⁴².

También, hay que tener presente que en 1922, Ambrogi había hecho la censura en pruebas de imprenta, cuando estaba tomando auge la oposición al empréstito de ese año (capítulo 2); en junio de 1933, nada le impedía volver a esta práctica. Es más, la necesidad de una censura más efectiva para que los personeros de Relaciones Exteriores conciliaran con el gobierno guatemalteco pudo imponerlo como necesario (véase 4.4).

Por último, testimonios directos, publicados posteriormente, coinciden en varios puntos con las fuentes anteriores. Francisco Romero Cerna, que se inició como reportero en 1938¹⁴³, explicó que en la época de Martínez los manchones negros en los diarios eran rastros de censura: “Con el estado de sitio encima, se obligaba a los periódicos escritos y a unos cuantos radiales a que llevaran sus pruebas o sean los primeros ejemplares tirados para que un censor oficial los censurara. A veces mutilaban hasta cuatro noticias y no había con qué sustituirlas. Por eso salían manchones negros en las páginas de noticias”¹⁴⁴.

Si bien, el procedimiento de la censura que describe Romero Cerna era para finales de la década de 1930, su explicación encaja bien para los rastros en blanco que encontramos en el del *Diario del Salvador*, en junio de 1933. Por su parte, José Figeac, en 1948, resumió bien algunos cambios que encontramos con Arturo Ambrogi como censor: “Diario Latino

¹⁴¹ El ministro mexicano en San Salvador Pablo Herrera de la Huerta identificó a Mario Santa Cruz como uno de los escritores que “solían” denunciar “la cuestión religiosa” en México. También Santa Cruz parece ser autor de algunos artículos en los que *El Tiempo* acusaba al ministro español, en San Salvador, de hacer “propaganda comunista”. Véase Herrera de la Huerta al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 07 de diciembre de 1932, en AHSRE exp. 3438-11. “El Tiempo, sus ataques a los ministros de España y México y el artículo 23 de la nueva ley de imprenta”, *La Prensa*, San Salvador, 29 de marzo de 1933, 1. Santa Cruz también publicó artículos en el *Diario Latino* y en el *Diario Nuevo*. Mario Santa Cruz, “Cabezas mexicanas. Don Federico Gamboa”, *Diario Latino*, 04 de mayo de 1935, 5. “El último libro del ingeniero Fonseca”, *Diario Nuevo*, 07 de mayo de 1935, 3.

¹⁴² Véase Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, February 15, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, 8. Traducción propia. El ministro no fue testigo directo de todo lo que refirió, toda vez que no estaba destacado en el país en 1933 y no trabajaba en los periódicos salvadoreños. Sin embargo, era un lector asiduo de la prensa, por lo que su testimonio refleja lo publicado por los diarios al respecto.

¹⁴³ Francisco Romero Cerna, “Conferencia de prensa inolvidable”, *Reportajes*, año III, n. 27, 1988, 46; López Vallecillos, *El periodismo*, 401, 403.

¹⁴⁴ Francisco Romero Cerna, “Libertad de prensa en El Salvador”, *Reportajes*, año III, n. 27, 1988, p. 12.

fue sometido a paros forzosos y sus ediciones, como las de otros periódicos, no podían circular libremente, si no eran examinados y aprobados con anticipación los originales. La censura oficial reclamaba pruebas parciales y pruebas de páginas, para considerar los titulares o para suprimir párrafos que le parecieran dudosamente inconvenientes. Las rotativas no podían funcionar si las pruebas no traían el APROBADO y el sellito de la Sección de Policía de Investigaciones”¹⁴⁵.

Pese a las limitantes de este testimonio¹⁴⁶, su coincidencia con las otras fuentes, indican que las suspensiones temporales, las visitas del censor, la revisión de pruebas de imprenta eran prácticas que Ambrogí empleó. Napoleón Viera Altamirano, encarnizado opositor a Martínez, deslizó una memoria similar a la de Figeac, en un artículo de 1957: “Por años y casi por décadas, el periódico, antes de poder entregarse, antes de imprimirse tuvo que sufrir la humillación de los Sellos de la Censura (muchas veces de la propia Policía), y repetidamente tuvimos que quitar artículos editoriales, colaboraciones, e informaciones diversas porque contenían ideas que “podían” contrariar el temperamento del mandamás que a esa fecha estuviese encima del país”¹⁴⁷.

Como vemos la memoria de Figeac y Altamirano coinciden en que los diarios no podían circular si los responsables no presentaban los originales con el sello y aprobación del censor. Los archivos de Gobernación refuerzan los testimonios, al registrar que el ministro había ordenado a la Policía pedir “el pase” a los diarios de información¹⁴⁸. Por otro lado, un testimonio directo y varios contemporáneos coinciden en que el censor revisaba los originales en los talleres de los diarios, y en algunos casos revisaba las pruebas de imprenta. Algunos rastros en blanco en los periódicos apuntan a la misma dirección.

Como se ha mostrado hasta aquí, al mismo tiempo que el régimen de Martínez aplicaba la nueva ley de imprenta, impulsó el endurecimiento de la censura previa. El censor experto Arturo Ambrogí se encargó de cambiar los procedimientos de revisión de los textos y la naturaleza de las infracciones. Ambrogí dejó de castigar a los editores rebeldes con

¹⁴⁵ Figeac, *Op. Cit.*, 253-254.

¹⁴⁶ Figeac enlistó las prácticas para todo el periodo de Martínez en el poder (1931-1944), sin especificar que ocurrían con Ambrogí de censor. *Ibid.*

¹⁴⁷ Viera Altamirano, Napoleón, “La libertad de prensa en El Salvador”, en Carlos Sandoval (comp.), *Obras Escogidas. Napoleón Viera Altamirano*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1998, 320.

¹⁴⁸ “Memoria no. 2” cuadernos de extractos de memoria de labores de 1933, marzo 10 de 1933, p. 11, AGN, Gobernación, despacho del señor ministro.

multas y optó por los cierres temporales. En cuanto al procedimiento de revisión, Arturo Ambroggi, desde junio de 1933, dejó de esperar en casa que los diarios le enviaran los originales y comenzó a visitar las redacciones para reclamarlos. Incluso, en algunos casos, se introdujo a los talleres de los diarios a censurar las galeras. Tal como había hecho en 1922. Esta censura previa *in situ*, en galeras, fue reforzada con visitas de agentes policiales a los talleres que pedían los originales aprobados por el censor, para impedir la circulación de los diarios que no se sometieran. Estos cambios en su conjunto incrementaron la efectividad de la censura. Hubo reducción de la propaganda contra Ubico en los diarios de San Salvador desde marzo de 1933. Es razonable que la censura estuvo muy atenta a este tema (véase 4.4). Otro indicio es la omisión de algunos hechos por parte de los diarios. Por ejemplo, ni *Diario Latino* ni *Diario del Salvador* publicaron la expulsión del general de División Antonio Claramount Lucero¹⁴⁹, ocurrida a inicios de mayo de 1933¹⁵⁰. Claramount había formado el partido Fraternal Progresista con el que había venido participando en los procesos electorales tanto en la elección presidencial de 1931, como en las elecciones municipales. En 1932, Roque Jacinto Bonilla, el candidato del Fraternal, ganó la alcaldía de San Salvador¹⁵¹. Según Monterrosa, este triunfo incrementó el hostigamiento contra Claramount hasta que finalmente el general fue exiliado¹⁵². El ministro estadounidense reportó que “Claramount había sido considerado sospechoso de complotar contra el general Martínez”¹⁵³, pero “hay considerables dudas sobre la verdad de estas acusaciones”, y le parecía “más probable que Claramount estuviera consolidando su posición política, debido a que aún tiene ambiciones presidenciales”¹⁵⁴. Precisamente el exilio de Claramount fue ordenado en momentos en que el gobierno comenzaba a organizar su estructura clientelar para preparar la reelección de 1935¹⁵⁵. Claramount era un previsible adversario. Monterrosa interpreta la expulsión como parte de un proceso de “desmovilización opositora”.¹⁵⁶ En refuerzo de esta hipótesis, encontramos que poco después del exilio, el gobernador de San Salvador y censor de prensa

¹⁴⁹ *Diario Latino*, 1-31 de mayo de 1933. *Diario del Salvador*, 04-31 de mayo de 1933.

¹⁵⁰ McCafferty telegram sent, n. 9, May 9, 1933 y McCafferty to the Secretary of State, San Salvador, May 16, 1933 ambos en NARA RG 84 vol. 123, 800. Véase también Monterrosa, *La sombra*, 91.

¹⁵¹ Monterrosa, *La sombra*, 91.

¹⁵² *Ibid.*

¹⁵³ McCafferty to the Secretary of State, San Salvador, May 16, 1933 ambos en NARA RG 84 vol. 123, 800, p. 1-2. Traducción propia.

¹⁵⁴ *Ibid.*

¹⁵⁵ Ching, *Authoritarian*, 262.

¹⁵⁶ Monterrosa, *La sombra*, 90-91.

Enecón Paredes anuló la elección municipal de San Salvador de 1932, con lo cual todo el consejo municipal del Fraternal Progresista quedó depuesto.¹⁵⁷ El silencio de los dos periódicos sobre el exilio puede explicarse bien a la labor diligente del censor, bien a la autocensura de ambos diarios, que consideraron el tema muy sensible para el régimen. En general las noticias de las órdenes de exilio, y más si los condenados eran miembros del Ejército, fue un tema muy sensible para el gobierno de Martínez (véase 4.3.2.1). También en mayo de 1933, el gobierno impidió al diario católico *Criterio*, polemizar con los estudiantes sobre la visita de Vicente Lombardo Toledano al país (apartado 4.4). En junio, es posible que los artículos censurados, los que dejaron espacios en blanco en el *Diario del Salvador*, versaron sobre las medidas económicas que el gobierno estaba aprobando¹⁵⁸: la adopción del colón de plata como moneda de la república, para suplir la falta de circulante¹⁵⁹; el conflicto entre los cafetaleros exportadores y los pequeños productores¹⁶⁰, agudizado por las disposiciones que los primeros promovían para garantizar sus ganancias¹⁶¹; una crítica a la falta de reglamento para ejercer la censura¹⁶². Es razonable que Ambrogi hubiera desarrollado una lectura muy cuidadosa de los temas económicos, por su experiencia en el oficio, en 1921-1922. Es probable que los funcionarios del ministerio de Hacienda estuvieran discutiendo o

¹⁵⁷ “Ayer fue depuesta toda la municipalidad. Declárense nulas las elecciones del 3 de enero de 1932”, *Diario Latino*, 14 de julio de 1933, 1. “Sensación causa la cuestión edilicia al declararse nula la elección practicada el año pasado”, *Diario del Salvador*, 14 de julio de 1933, 1.

¹⁵⁸ Según el registro de las sesiones de la Asamblea Nacional, publicadas en el *Diario Oficial* y artículos posteriores del *Diario del Salvador*.

¹⁵⁹ Mientras durara la inconvertibilidad de los billetes de los bancos existentes en el país, el colón de plata sería la moneda de la república. En el mismo decreto el gobierno pedía autorización para adquirir cinco millones de colones de plata acuñada. Véase Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día catorce de junio de 1933, DO. Tomo 114, n. 140, 23 de junio de 1933, 1234; y el decreto en el DO. Tomo 114 n. 136, 17 de junio de 1933, 1193.

¹⁶⁰ “Pasos peligrosos”, *Diario del Salvador*, 09 de julio de 1933, 1, 8. “Quedó constituida ayer la nueva asociación cafetalera. Quiénes forman la directiva y cuáles son sus ideales”, *Diario Latino*, 03 de julio de 1933, 1. “Los caficultores están firmes para vencer dificultades”, *Diario del Salvador*, 23 de junio de 1933, 1, 2.

¹⁶¹ Entre 1933 y 1935, los grandes productores de café promovieron insistentemente y por diversos medios la desgravación del café y la devaluación de la moneda. Cada una afectaría a los sectores medios urbanos y a las clases populares, pero beneficiaban a los cafetaleros. La desgravación del café, reduciría los ya mermados ingresos fiscales, lo cual ponía en riesgo los salarios de los empleados públicos; la devaluación de la moneda haría que el café tuviera menor precio en el exterior; en contra parte, elevaría los precios de productos importados de primera necesidad como la harina y los combustibles. Sobre estas iniciativas en 1933 véase “Debe seguir el impuesto”, *Diario del Salvador*, 11 de marzo de 1933, 1; “Las dos acaloradas sesiones de ayer en la Asamblea Nacional no se llegó a ningún acuerdo sobre la desgravación fiscal del café”, *La Prensa*, San Salvador, 23 de marzo de 1933, 1; “La asociación cafetalera envía un memorial al congreso nacional sobre la necesidad de suprimir los derechos e impuestos de exportación al café”, *El Café*, vol. 3, n. 30, junio de 1933, 4. “Sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día tres de julio de 1933, DO. Tomo 115 n. 152, 10 de julio de 1933, 1426. Sobre la devaluación del colón en 1935 véase Ching, *Authoritarian*, 316-317.

¹⁶² “Ineficacia de la censura”, *Diario del Salvador*, 02 de julio de 1933, 1.

ensayando la política bancaria que el régimen echó a andar el año siguiente, ello también explicaría el cuidado del censor con este tema, pero solo una investigación al respecto podría confirmarlo¹⁶³.

A pesar de la mayor efectividad de la censura previa sería equivocado plantear que el gobierno censuró toda oposición a sus políticas. De marzo a mayo de 1933, la censura permitió que los periódicos se opusieran a la ley de imprenta (véase 4.1); toleró opiniones favorables y opositoras a la propuesta de desgravar el café y devaluar la moneda. En la mayoría de diarios de San Salvador, de marzo, abril y mayo, no hay rastros de censura en sus páginas, ni menciones a retrasos ocasionados por la censura¹⁶⁴.

¿Ambrogì, a través de estos cambios en la censura, logró someter a *Patria*? Al no contar con ejemplares de este diario de esos meses no es posible responderlo con certeza. Sin embargo, disposiciones posteriores sugieren que no lo logró del todo (véase 4.5). Pese a los cambios la censura previa seguía adoleciendo de fisuras. La primera era que un diario, *Patria*, pudo publicar sin someter a la censura sus originales, aunque tuvo que sufrir varias suspensiones temporales. La segunda fisura operaba para la censura en las galeras, una vez el censor se había retirado del periódico, los directores podían colocar nuevamente los textos suprimidos. En 1922, así obró el padre Gilberto Claros, director del diario católico *La Palabra*¹⁶⁵. La misma táctica empleó Francisco Romero Cerna, de 1945 a 1948¹⁶⁶. De 1933 a 1935, los directores de los diarios tuvieron esta posibilidad. Una tercera fisura fue que los cambios en la revisión de los textos, se limitó a los diarios, y continuó siendo sobre originales para los semanarios y revistas. Esto les dejó la posibilidad de no remitir los originales al censor, aunque tuvieran que pagar con suspensiones temporales la infracción. En cuarto lugar, los libros y, sobre todo, las hojas sueltas impresas, mimeografiadas o mecanografiadas, seguían sin ser sometidas a la censura previa. El gobierno no tenía la capacidad de enviar dos policías a la entrada de las 47 imprentas que operaban en San Salvador¹⁶⁷. Sin embargo, hay

¹⁶³ Nos referimos a la creación del Banco Central para que el Estado emitiera moneda. Véase Turcios, “Los años”, 418.

¹⁶⁴ Véase *Diario del Salvador*, marzo, abril, mayo de 1933; *Diario Latino*, marzo, abril, mayo de 1933. *La Prensa*, San Salvador, marzo, abril de 1933. *El Día*, marzo, abril y mayo de 1933. *El Tiempo*, San Salvador, marzo de 1933. La colección de este último está bastante incompleta, pero es la única que fue posible consultar para esta investigación. Está resguardada en el Archivo Histórico del Arzobispado de San Salvador (AHASS).

¹⁶⁵ Figeac, *Op. Cit.*, 216.

¹⁶⁶ Romero Cerna *Op. Cit.*, 13.

¹⁶⁷ En 1935, había 833 agentes de Policía en todo el país: 623 agentes de la Policía de línea; 105 de tránsito; 80 de la División de Investigaciones Especiales; 25 bomberos. Véase Informe anual de la Dirección General de

que considerar que la autocensura de los editores-impresores, motivada por el registro de imprentas y la responsabilidad conjunta, pudo cerrar parcialmente esta fisura. Las hojas podían imprimirse en el exterior e introducirse clandestinamente al país, por los puntos ciegos¹⁶⁸. Incluso, si los opositores no tenían imprenta, pudieron mecanografiarlas y multiplicar las copias en el mimeógrafo, tal como procedieron los comunistas, en 1931. Las hojas sueltas fueron espacios que continuamente los opositores aprovecharon: circularon hojas opositoras en septiembre de 1933¹⁶⁹; ante la nominación de Martínez, en julio de 1934¹⁷⁰; en 1935¹⁷¹, entre otras¹⁷². También hubo carteles “comunistas”. El gobierno trató de cerrar este espacio con una mayor vigilancia policial y castigos más severos contra quienes repartieran hojas sueltas¹⁷³.

Con Ambrogi, después de aprobada la ley de imprenta, continuaron algunas prácticas como las requisas en las librerías. En abril de 1933, el ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro, ordenó al censor, así como a los gobernadores departamentales, visitar librerías y puestos de libros y requisar “libros, folletos, revistas, cuadernos, dibujos, litografías, fotograbados (fotografías) estampas, medallas, emblemas, periódicos, hojas sueltas”, que “difundieran ideas contrarias al orden social”, “tendencias disolventes o comunistas”¹⁷⁴. Un asunto interesante de la orden es que ahora el funcionario la dictaba

Policía, 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de Policía, p. 7. Para esta vigilancia no habrían sido suficientes los 80 agentes de la División de Investigaciones Especiales.

¹⁶⁸ El gobierno de Martínez también trató de regular los lugares de ingreso al país. Véase “Lugares por donde debe efectuarse el movimiento migratorio”, *El Día*, 23 de junio de 1934, 1.

¹⁶⁹ Comité Pro Dignidad Nacional, “Los desplantes del indígena Martínez y sus nuevos planes de traición”, septiembre de 1933, en NARA RG 84 vol. 122, 800.

¹⁷⁰ “La obra del sargentón Martínez y sus secuaces. Llamamiento del comité pro-normalidad constitucional”, NARA RG 84, vol. 130, 800.

¹⁷¹ Adrián Piche Rivas, Rafael Cisneros B., León de la Selva, “Manifiesto a los salvadoreños”, México D.f., junio de 1935, en AHSRE, exp. III-231-23. Una reproducción de este folleto se encuentra en Monterrosa, *La sombra*, 105.

¹⁷² Por referencias indirectas conocimos de unas hojas sueltas que circularon en Ozatlán, Usulután, en mayo de 1934. “Con motivo de unas hojas de propaganda comunista”, *La República*, San Salvador, 18 de mayo de 1934, 4.

¹⁷³ El gobierno juzgó militarmente a un grupo de trabajadores y los condenó a seis meses de prisión mayor, porque a uno de ellos se le encontró una hoja suelta en la que se “hacía campaña subversiva”. Debido a que los procesados habían sido capturados desde diciembre de 1932, al día siguiente fueron liberados. Con todo, el gobierno envió el mensaje intimidatorio de que por este delito los capturados se arriesgaban a ser fusilados. Véase “El consejo de Guerra condenó a cuatro reos acusados de campaña subversiva”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1933; y “El consejo de Guerra de ayer tarde”, *La Prensa*, San Salvador, 16 de mayo de 1933, recortes en NARA RG 84 vol. 123, 800. “Fueron puestos en libertad los obreros sentenciados por el consejo de guerra”, *Diario Latino*, 17 de mayo de 1933, 1.

¹⁷⁴ Salvador Castaneda Castro, ministro de Gobernación al señor Censor de la prensa, 03 de abril de 1933, AGN, Gobernación, notas varias, libro 39, primer semestre, nota 3047. Ubic. E8-A2.

citando la reciente reforma al Código Penal. Es decir, ya se había institucionalizado esta práctica. El documento también indica cuál debía ser el destino de los impresos decomisados: “dando a los propietarios o representantes legales recibo detallado de cuanto sea incautado, lo que deberá remitir a este Ministerio para guardarlo en el Archivo previo inventario”¹⁷⁵. Lamentablemente, no se encontró referencia en la prensa ni en los archivos sobre las obras requisadas. Por otro lado, el presidente continuó dictando algunas instrucciones para que los periódicos se autocensuraran. En mayo de 1933, el presidente ordenó a los gobernadores que prohibieran a los periódicos publicar noticias sobre epidemias. Los periódicos habían venido dando cobertura a una epidemia de viruela en el oriente del país, basados en reportes de corresponsales locales. La injerencia de los representantes diplomáticos extranjeros en el país se legalizó y fortaleció después de aprobada la ley de imprenta (4.4).

A finales de junio de 1933, el gobierno despidió a Ambrogi¹⁷⁶. Éste se incorporó al *Diario Nuevo* y continuó publicando narraciones en otros periódicos¹⁷⁷. Las opiniones de varios directores de periódicos sobre el excensor no fueron negativas. El director del *Diario del Salvador*, que se consideró el más afectado por la intervención de la censura, publicó: “Hizo cuanto de su parte estuvo por mantenerse en un plano de equidad [...]. Sentimos la separación del señor Ambrogi y lo despedimos cariñosamente”¹⁷⁸. Quizá su apreciación era benévola, porque provenía de un amigo, que tenía una larga historia con el escritor cuando fue reportero en dicho medio de comunicación. Alberto Guerra Trigueros, el director rebelde, escribió en 1936, en ocasión de la muerte del narrador: “¡Pobre, bilioso, nervioso Arturo Ambrogi! Simpático a pesar de todo: y quizá por todo ello mismo. Bueno, también en el fondo: bien tengo derecho a decirlo yo, con quien nunca simpatizó él gran cosa”¹⁷⁹.

El despido de Ambrogi suscita muchas preguntas: ¿Por qué el gobierno lo removió, si estableció las bases de una censura más efectiva y lo hizo sin mayores conflictos con los directores de periódicos y periodistas?, ¿cómo se explica que Arturo Ambrogi haya sido olvidado como censor de Martínez, en la memoria posterior de periodistas, directores de

¹⁷⁵ *Ibid.*

¹⁷⁶ Ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro al señor don Arturo Ambrogi, censor de prensa, San Salvador, 29 de junio de 1933, AGN, Gobernación, notas varias, 1933, libro 39, nota 5523. También hay una copia en AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1933, n. 55-9, nota 3323.

¹⁷⁷ López Vallecillos, *El periodismo*, 394; Arturo Ambrogi, “Los cuentos de la nanita”, *El Amigo del Pueblo*, San Salvador, 28 de julio de 1935, 2.

¹⁷⁸ “Arturo Ambrogi ya no es censor”, *Diario del Salvador*, 02 de julio de 1933, 1.

¹⁷⁹ A. Guerra Trigueros, “El sembrador se ha ido”, *Repertorio Americano*, n. 22, 12 de diciembre de 1936, 346.

periódico, estudiantes de la época si fue el artífice y ejecutor de los procedimientos para volver la censura previa más eficiente?¹⁸⁰ ¿Por qué Ambrogi aceptó el cargo de censor de prensa?

A lo primero hay que decir que el gobierno lo reemplazó por reducciones presupuestales. Ambrogi fue cesado justo antes de que fuese suprimida la plaza de censor de prensa en el presupuesto¹⁸¹. La censura pasó al gobernador de San Salvador, el abogado Enecón Paredes, quien la haría *ad honorem*. Al igual que se hacía en el resto de departamentos del país. A lo segundo, como ya dijimos, en la época en que vivió Ambrogi se puede explicar porque no reprimió excesivamente a los periodistas y directores de periódicos. No se encontró cierre de diarios ni exilio de periodistas en el tiempo en que estuvo al frente de la censura previa. Para la etapa de la crisis del régimen es ineludible hablar del mito de la “tiranía de Martínez” que construyó el movimiento opositor de 1944, tanto desde el país, como desde el exilio. Se trata de libros y folletos escritos por, o basados en, los líderes del movimiento opositor. Rodolfo Jiménez Barrios, Gilberto Gonzáles y Contreras, William Krehm son algunos autores¹⁸². Algunos de estos libros y folletos fueron escritos en plena crisis del régimen en 1944 y publicados años después de su caída¹⁸³. Esta construcción mítica, ameritaría investigación puntual, sin embargo, la revisión historiográfica da algunas líneas generales. Los opositores pusieron el énfasis en la personalidad del presidente Martínez, particularmente en sus creencias religiosas y creencias medicinales¹⁸⁴; sus orígenes sociales. Esto para mostrarlo como “brujo”, “mago” o “teósofo ametrallador”¹⁸⁵. El mito no solo olvidó al censor Arturo Ambrogi, sino también a todos los censores, incluso un personaje

¹⁸⁰ Véase Figeac, *Op. Cit.*, 249-273; Alfredo Parada, *Etapas políticas*, t. 2, San Salvador, s.e., 1975, cap. 6. Napoleón Viera Altamirano, “La libertad de prensa en El Salvador”, en *Obras Escogidas*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1998, 303-355. Gilberto Gonzáles y Contreras, “Desenmascarando un régimen. La tragedia social de El Salvador”, *Bohemia*, año 26, n. 10, 25 de marzo de 1934, 10, 46, 51. Filio, *Op. Cit.*, 94-101, publicado en 1946.

¹⁸¹ Ambrogi fue removido del cargo el 29 de junio de 1933, al día siguiente vencía la prórroga de la plaza de censor en el presupuesto. *Ibid.*, y “Se prorrogan los efectos del acuerdo por el cual fue establecida la plaza de censor de prensa”, DO. Tomo 114 n. 27, 02 de febrero de 1933, 185.

¹⁸² Por orden cronológico algunos de estos textos son: Jiménez Barrios, «La tiranía», publicado en 1941; Filio, *Op. Cit.*, publicado en 1946; William Krehm, *Democracia y tiranías en el Caribe*, México, Unión Democrática Centroamericana, 1949; Figeac, *Op. Cit.* El peso de esta memoria se nota en un habitante de San Salvador de esta época, quien recordó que Martínez “se posesionó de la presidencia de la República y se mantuvo en ella durante trece años por lo que le llamaron Tirano”. Véase Depaz Caballero, *Op. Cit.*, 102-103.

¹⁸³ Véase Filio, *Op. Cit.*, Krehm, *Op. Cit.*, Figeac, *Op. Cit.*, y Parada, *Op. Cit.*

¹⁸⁴ Jiménez Barrios, «La tiranía», 7; Filio, *Op. Cit.*, 73; Krehm, *Op. Cit.*, 33.

¹⁸⁵ Parada, *Op. Cit.*, 61; Pinto, hijo, *Op. Cit.*, 32; Krehm, *Op. Cit.*, 25.

extremadamente represivo con la prensa, Tomás Calderón, auténtico “ministro ametrallador”¹⁸⁶. El mito también olvidó a los funcionarios de distintas dependencias que colaboraron con el régimen en la etapa inicial, varios de los cuales se convirtieron en encarnizados opositores, en la década de 1940. Este fue solo el inicio de cómo Martínez dejó de ser un objeto de estudio para convertirse en parte del discurso por la lucha política, un nombre empleado bien para marcar distancia, o bien para denunciar continuidad¹⁸⁷.

Sobre la última pregunta, hay que tener presente que Ambrogi no gozaba de una situación económica estable. Así lo refuerza un testimonio de Napoleón Viera Altamirano, director del *Diario de Hoy* en 1936. El periodista, en ocasión de la muerte de Ambrogi, recordó que éste “sintiéndose enfermo y sin recursos, vino a este Diario —que el favoreció con su cariño a ofrecer su trabajo— su trabajo limpio”¹⁸⁸. Y es que Ambrogi no tenía profesión universitaria, sino que se había dedicado a la literatura, al periodismo y la edición, actividades con las que continuó ganándose la vida, después de ser desplazado de la censura¹⁸⁹. Para Ambrogi la censura pudo ser un trabajo como cualquiera, un medio que le permitía solvencia económica para crear literatura, la pasión que no abandonó hasta los últimos días de su vida¹⁹⁰. Esta visión instrumental del trabajo de censor no era aislada, sino que también era compartida por otros escritores que ocuparon el puesto como Gilberto Gonzáles y Contreras. No es casual que, con excepción de Luis Felipe Recinos, ninguno de ellos dejó alguna memoria donde refiriera su quehacer como censor, su visión del oficio. Por el contrario, tenemos el caso de un excensor, que trató de ocultar esta etapa de su vida hasta donde fue posible¹⁹¹. La circunstancia del retiro de la censura de Ambrogi, el testimonio

¹⁸⁶ Es contradictorio que Krehm y otros propagandistas del 44 calificaron al presidente Martínez como: “teósofo ametrallador” y omitieron llamar “ministro ametrallador” a Tomás Calderón, quien efectivamente recorrió pueblos y áreas rurales del occidente ordenando ametrallar a campesinos e indígenas que las tropas encontraban a su paso, desde enero de 1932.

¹⁸⁷ Monterrosa, *La sombra*, 45.

¹⁸⁸ Napoleón Viera Altamirano, “Una lección ejemplar”, *Repertorio Americano*, n. 22, 12 de diciembre de 1936, 349.

¹⁸⁹ Trabajó en el *Diario Nuevo* y parece que obtenía ingreso por la venta de los derechos de sus cuentos. Véase Arturo Ambrogi, “Los cuentos de la nanita”, *El Amigo del Pueblo*, San Salvador, 28 de julio de 1935, 2.

¹⁹⁰ Su último libro de cuentos, *El Jetón* lo publicó en 1936. El 2 de noviembre de 1936 envió una crónica al *Diario de Hoy*. Ambrogi murió el 8 de noviembre de 1936. Véase Napoleón Viera Altamirano, “Una lección ejemplar”, *Repertorio Americano*, n. 22, 12 de diciembre de 1936, 349; y Cañas Dinarte, *Diccionario*, 2002, 32-33.

¹⁹¹ Se trata de Gilberto Gonzáles y Contreras cuando comenzó a insertarse al medio intelectual cubano. Gilberto Gonzáles y Contreras, *Historia de una persecución (epístolas de burlas y picardías)*, México, D.F., B. Costa-Amic, 1946, 21.

directo de Viera Altamirano, la trayectoria profesional, lo instrumental con que era visto el puesto indican que Ambrogi lo desempeñó más por necesidad que por alguna pasión por silenciar. Así, queda desmentido lo escrito, sin pruebas, por Alfredo Parada hijo al respecto¹⁹². Para cerrar la etapa de Ambrogi en la censura examinaremos una cobertura que dejó pasar, un episodio omitido por la historiografía.

4.3.1.1 Cobertura a expulsión de estudiantes universitarios

A mediados de junio de 1933, la mayoría de diarios de San Salvador reportó la expulsión de la Universidad de un grupo de estudiantes, miembros de la AGEUS: Alejandro Escalante Dimas, Manuel López Pérez, Rodolfo Jiménez Barrios, Julio Fausto Fernández y Adrián Piche Rivas¹⁹³. El Consejo Superior Directivo los acusó de “rebeldía” por celebrar una reunión, sin permiso¹⁹⁴. Profundizaremos en este caso, debido a que permite explicar por qué la censura previa toleró ciertos temas. Además, la historiografía ha omitido este hecho, en buena medida, debido a que carecieron de colecciones completas del *Diario Latino* y *Diario del Salvador*, así como de folletería y libros de los exiliados. Una pregunta básica a responder para este caso es: ¿Por qué el censor Ambrogi permitió o dejó pasar esta cobertura? Es necesario retroceder un poco, considerar algunos antecedentes sobre el régimen político al interior de la *alma mater*, así como la trayectoria de algunos estudiantes involucrados y del rector Héctor David Castro para responder adecuadamente.

La universidad había recuperado legalmente su autonomía a inicios de mayo de 1933¹⁹⁵. Pero *de iure*, la autonomía era estrecha, quedaba subordinada a un fin que el

¹⁹² “[Ambrogi] No necesitó para vivir de los empleos y cargos gubernamentales [...] su condición de censor de prensa en los inicios del régimen martinista, es sumamente vituperable”. Alfredo Parada hijo, *Maximiliano Hernández Martínez. Ascenso y caída del general (abordaje periodístico)*, San Salvador, UFG editores, 2007, 158-159.

¹⁹³ “Los estudiantes Escalante Dimas y López Pérez se condujeron inadecuadamente con el rector Dr. Héctor David Castro”, *La Prensa*, San Salvador, 15 de junio de 1933 en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 230; “Expulsión de cinco estudiantes de la universidad por haber celebrado una sesión sin permiso”, *Diario Latino*, 16 de junio de 1933, recortes adjunto en McCafferty, “Expulsion of five students from San Salvador University” San Salvador, June 19, 1933 en NARA RG 84 vol. 124, 842. “El estudiantado pide su renuncia al rector Dr. Héctor D. Castro”, *Diario del Salvador*, 17 de junio de 1933, 1.

¹⁹⁴ *Ibid.*

¹⁹⁵ “Establecense las bases de la Autonomía de la Universidad de El Salvador”, DO. Tomo 114 n. 100, 06 de mayo de 1933, 900. La autonomía había sido suspendida, tras las rebeliones de 1932. El subsecretario de Instrucción pública fue nombrado rector. Véase “Se suspende en sus efectos el decreto ejecutivo del 23 de mayo de 1927”, DO. Tomo 112 n. 27, 02 de febrero de 1932, 169. Encárguese la jefatura suprema de la Universidad Nacional en concepto de rector ad honorem al subsecretario de Instrucción Pública, DO. Tomo 112 n. 50, 29

gobierno atribuyó a la institución: “Preparar moral y científicamente a los futuros profesionales, para garantía de los intereses del público”¹⁹⁶. El documento no definía a qué “moral” se refería, pero el suplemento *La República* planteaba que se trataba de “aquello que fuera una garantía para la familia, la sociedad y el Estado”¹⁹⁷; es decir, la Universidad debía preparar a los estudiantes en la conservación del *status quo* social y político. También la autonomía estaba subordinada al poder Ejecutivo: la Universidad dictaba sus estatutos, pero debían ser aprobadas por el poder Ejecutivo¹⁹⁸. Desde la óptica de los hechos, hay muchas dudas de que, el gobierno respetara esta escasa autonomía. Así tenemos que para 1934 el gobierno introdujo una red de espionaje al interior de la *alma mater*¹⁹⁹. Para 1933, es razonable que el gobierno, al menos, la vigilara estrechamente.

Héctor David Castro era un rector de transición del régimen universitario dependiente totalmente del gobierno a esta “autonomía” estrecha. David Castro había sido nombrado recientemente por el gobierno²⁰⁰, pero había sido propuesto por los estudiantes, gozaba de respaldo al interior de la institución²⁰¹. Es razonable que uno de sus principales compromisos con el gobierno fuera hacer cumplir el decreto de autonomía. Esto explica que una de sus primeras disposiciones fue prohibir las reuniones “de carácter político”, al interior de la Universidad²⁰². Pero David Castro no era un agente externo de la institución, sino que procedía del ámbito universitario. El rector se había graduado de doctor en Derecho, impartía cursos en la *alma mater* y gozaba de una larga experiencia en el ministerio de Relaciones Exteriores²⁰³. Incluso estuvo al frente de este ministerio, de marzo a julio de 1931²⁰⁴. En este

de febrero de 1932, 383; “El doctor Benjamín Orozco en la rectoría de la Universidad Nacional”, *El Día*, 06 de febrero de 1932, 1. “Nuevo rector para la Universidad Nacional”, *Diario del Salvador*, 06 de febrero de 1932, 1.

¹⁹⁶ “Establecense las bases de la Autonomía de la Universidad de El Salvador”, DO. Tomo 114 n. 100, 06 de mayo de 1933, art. 2.

¹⁹⁷ “La Universidad, su autonomía y su responsabilidad”, *La República*, San Salvador, 11 de mayo de 1933, 1.

¹⁹⁸ “Establecense las bases de la Autonomía de la Universidad de El Salvador”, DO. Tomo 114 n. 100, 06 de mayo de 1933, art. 12.

¹⁹⁹ Ching, *Authoritarian*, 276.

²⁰⁰ “Se nombra al rector Héctor David Castro, rector de la Universidad Nacional”, DO. Tomo 114 n. 86, 19 de abril de 1933, 794.

²⁰¹ “Explicación estudiantil. Se explica el porqué de la hostilidad hacia el rector”, *Diario Latino*, 28 de abril de 1934, 11. Miguel Pinto, “El conflicto universitario”, *Diario Latino*, 26 de marzo de 1934, 3.

²⁰² “Expulsión de cinco estudiantes de la universidad por haber celebrado una sesión sin permiso”, *Diario Latino*, 16 de junio de 1933, recortes adjunto en McCafferty, “Expulsion of five students from San Salvador University” San Salvador, June 19, 1933 en NARA RG 84 vol. 124, 842.

²⁰³ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, October 20, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, p. 5-6.

²⁰⁴ *Ibid.*

puesto, David Castro respaldó a los estudiantes, mediante una reclamación al gobierno de Ubico, en protesta por los palos que los estudiantes, con todo y el pabellón nacional, recibieron en Guatemala²⁰⁵. David Castro fue firme en su reclamación, prefirió renunciar antes que cambiar de postura²⁰⁶. Esto explica el respaldo estudiantil del rector.

Precisamente, Alejandro Escalante Dimas y Manuel López Pérez estuvieron involucrados en aquel episodio. En ese tiempo, Escalante Dimas fungían como redactor de *Opinión Estudiantil*²⁰⁷, el sabatino de la AGEUS que promovió la reclamación contra Ubico. Por su parte, López Pérez la respaldó, por medio de diatribas contra Ubico²⁰⁸. A finales de 1930, en la campaña electoral presidencial, López Pérez había denunciado en discursos públicos que los campesinos carecían de tierra²⁰⁹. Más recientemente, Escalante Dimas y López Pérez fueron electos para representar a la AGEUS en el 2º Congreso Iberoamericano de Estudiantes, de San José, Costa Rica²¹⁰. En el evento se dieron cita estudiantes, intelectuales revolucionarios y reformistas de todo el continente y España, durante más de una semana²¹¹. No era precisamente el tipo de eventos que el gobierno salvadoreño viera con buenos ojos. Sin embargo, quizá considerando la imagen internacional del régimen, el gobierno permitió asistir a la delegación salvadoreña, pero envió un “observador”²¹². En la inauguración, miembros del Partido Comunista Costarricense tuvieron activa participación. El jefe de la delegación costarricense, Fernando Mora, era miembro del Partido Comunista. Mora instó a maldecir a todos los regímenes autoritarios que imperaban en América Latina, con particular dedicatoria a Hernández Martínez: “Las juventudes de América deben

²⁰⁵ Véase 2.3.2.

²⁰⁶ *Ibid.*

²⁰⁷ Directorio, *Opinión Estudiantil*, 6ª Época, n. 46, 11 de abril de 1931, 2; y Directorio, *Opinión Estudiantil*, 6ª Época, n. 47, 18 de abril de 1931, 2.

²⁰⁸ “Acto cívico. Alocución con que el Br. Manuel López Pérez, a nombre del estudiantado, saludó a la bandera nacional que fue con los estudiantes excursionistas a Guatemala en el acto público verificado el martes 31 del mes próximo anterior”, *Opinión Estudiantil*, 6ª Época, n. 46, 11 de abril de 1931, 2.

²⁰⁹ Véase López Bernal, *Tradiciones*, 215.

²¹⁰ “Quiénes fueron electos para representar a los estudiantes salvadoreños en el congreso iberoamericano de San José”, *El Día*, 02 de mayo de 1933, 1.

²¹¹ El congreso fue inaugurado el domingo 07 de mayo y fue clausurado el martes 16 de mayo. Véase “La inauguración del segundo congreso Iberoamericano de estudiantes efectuada el domingo en esta capital”, *La Tribuna*, San José, 09 de mayo de 1933, 7. “Fue designada La Habana para el tercer congreso de Estudiantes Iberoamericanos en 1936”, *La Tribuna*, San José, 17 de mayo de 1933, 4-7.

²¹² “Vargas Morán al congreso estudiantil”, *Diario Latino*, 08 de mayo de 1933, 1. “El gobierno no debe permitir que nuestros estudiantes vayan al Congreso de San José de Costa Rica”, *El Tiempo*, San Salvador, 28 de abril de 1933, 1. “No es comunista la confederación Ibero-Americana de estudiantes”, *La República*, San Salvador, 11 de mayo de 1933, 2.

despreciar y maldecir a Maximiliano H. Martínez, presidente de El Salvador y asesino de diecisiete mil trabajadores hambrientos e indefensos; a Gerardo Machado, perseguidor sanguinario de estudiantes y obreros; a Jorge Ubico, machetón brutal que oprime a los trabajadores de Guatemala; a Juan Vicente Gómez, uno de los déspotas más inhumanos que registra la historia americana; a Plutarco Elías Calles, el tirano de México y a todos los otros caudillos más o menos brutales que persiguen a los obreros y estudiantes revolucionarios en el continente”²¹³.

Cuando terminó su discurso, varios comunistas costarricenses, que habían tomado la primera fila del teatro, se pusieron de pie y entonaron La Internacional²¹⁴. La delegación salvadoreña esquivó la condena contra su gobierno. López Pérez dijo: “Los estudiantes salvadoreños pedimos: pan, libertad y cultura. Conseguido esto habremos conquistado una nueva civilización más acorde con la época”²¹⁵. Sin embargo, en los debates, los salvadoreños respaldaron la propuesta de Lombardo Toledano que la autonomía universitaria sirviera para impulsar el socialismo²¹⁶. Al cierre del congreso, el régimen de Martínez fue retirado de la condena. El manifiesto únicamente condenó “las tiranías de Machado y Ubico”²¹⁷.

Como si el desarrollo del congreso no fuera suficiente preocupación para el gobierno salvadoreño, una semana después, el partido comunista costarricense organizó una marcha de desocupados, con herramientas de trabajo en mano, que la Policía reprimió, porque no habían pedido permiso para manifestarse²¹⁸. Justo en esos días regresó a San Salvador la delegación salvadoreña: López Pérez y Escalante Dimas²¹⁹.

Diario del Salvador y *Diario Latino* dieron seguimiento al congreso estudiantil, pero ninguno detalló los insultos de Fernando Mora contra el presidente Martínez. *Diario del*

²¹³ “La inauguración del segundo congreso Iberoamericano de estudiantes efectuada el domingo en esta capital”, *La Tribuna*, San José, 09 de mayo de 1933, 7. “Con brillantez se inauguró el 2º Congreso Iberoamericano de Estudiantes”, *Diario de Costa Rica*, San José, 09 de mayo de 1933, 4.

²¹⁴ *Ibid.*

²¹⁵ *Ibid.* “El señor López Pérez, de la delegación salvadoreña, disertó sobre el tema de: pan, cultura y libertad”, *La Tribuna*, San José, 18 de mayo de 1933, 4.

²¹⁶ “Gestión la libertad de Haya de la Torre el Congreso de Estudiantes”, *La Tribuna*, San José, 14 de mayo de 1933, 4.

²¹⁷ “Fue designada La Habana para el tercer congreso de Estudiantes Iberoamericanos en 1936”, *La Tribuna*, San José, 17 de mayo de 1933, 4-7.

²¹⁸ “Policías, obreros sin trabajo y comunistas tuvieron ayer tarde una lucha sangrienta en esta capital”, *La Tribuna*, San José, 23 de mayo de 1933, 1, 4. “En la tarde de ayer se produjo un sangriento encuentro entre la policía y los comunistas de esta capital”, *Diario de Costa Rica*, San José, 23 de mayo de 1933, 2.

²¹⁹ “En el avión ordinario del sábado por la tarde, regresaron al país los delegados de los estudiantes universitarios”, *Diario Latino*, 22 de mayo de 1933, 1.

Salvador las omitió por completo²²⁰, *Diario Latino* los parafraseó: “[el delegado costarricense, don Fernando Mora] pronunció un candente discurso que fue calificado como de marcadamente comunista y en el cual atacaba a los gobiernos de Machado, Martínez, Ubico, y Gómez, muy especialmente al genera Martínez haciéndole graves cargos por los sucesos comunistas de ese país hermano”²²¹. En líneas generales ambos diarios trataron de exaltar el papel de los delegados salvadoreños en el evento, y omitieron las simpatías socialistas que éstos externaron²²². Ambos diarios también reportaron la protesta de los desocupados costarricenses²²³. La cobertura sugiere que la censura previa o la autocensura no permitía que los diarios publicaran los insultos contra el presidente.

Casi a mediados de junio de 1933, todos estos antecedentes estaban presentes: la Universidad gozaba de una autonomía reciente y estrecha, quizá aparente. Por un lado, los líderes de la AGEUS, López Pérez y Escalante Dimas, habían declarado en Costa Rica que la universidad debía impulsar el socialismo. Por el otro, el rector estaba comprometido con la formación “moral” de los profesionales. Todos estos elementos chocaron el 14 de junio por la tarde, en la *alma mater*. Ese día, el rector, Héctor David Castro, impartía su clase de Código de Comercio y vio que Alejandro Escalante Dimas convocaba una reunión estudiantil

²²⁰ “Inauguráronse [*sic*] con entusiasmo las conferencias estudiantiles”, *Diario del Salvador*, 10 de mayo de 1933, 1, 4.

²²¹ “Le cancelaron las credenciales a los delegados de Costa Rica al congreso estudiantil por sus discursos comunistas”, *Diario Latino*, 10 de mayo de 1933, 1. En otro resumen de la inauguración este diario lo resumió así: “El delegado de Costa Rica extremó su censura contra los gobernantes de El Salvador, Cuba, Guatemala, Venezuela”. “El comunismo no ha sido tomado en cuenta como organización obrera en el segundo congreso iberoamericano de estudiantes de San José”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1933, 5.

²²² “López Pérez es el primer secretario del congreso estudiantil”, *El Día*, 09 de mayo de 1933, 1; “Brillantes es la actuación. Nuestra delegación se prestigia”, *Diario del Salvador*, 13 de mayo de 1933, 1. “El delegado venezolano en el congreso de San José, lanzó cargos al estudiantado salvadoreño. López Pérez lo refutó de una manera brillante. Triunfan todas la ponencias salvadoreñas”, *Diario Latino*, 12 de mayo de 1933, 1; “La delegación salvadoreña se anota otro triunfo en San José, al refutar las acusaciones por los sucesos comunistas de enero”, *Diario Latino*, 13 de mayo de 1933, 1. “El comunismo no ha sido tomado en cuenta como organización obrera en el segundo congreso iberoamericano de estudiantes de San José”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1933, 5. “Clausuro el congreso de estudiantes de San José”, *Diario Latino*, 18 de mayo de 1933, 1.

²²³ “Desórdenes comunistas en San José de Costa Rica”, *Diario Latino*, 23 de mayo de 1933, 1; “Revisten gravedad los sucesos comunistas en San José de Costa Rica”, *Diario Latino*, 24 de mayo de 1933, 1. “Bochinche comunista en San José de Costa Rica”, *Diario del Salvador*, 24 de mayo de 1933, 1.

de la AGEUS²²⁴, “sin preocuparse de las clases que se daban en las salas vecinas”²²⁵, que incluso solicitó a uno de los empleados de la universidad que “llevara recado al rector que suspendiera su clase porque iban a tener sesión”²²⁶. El rector indicó a Escalante Dimas que viniera, y le preguntó: “Por qué no habían obtenido permiso para esa sesión”²²⁷. El estudiante respondió que habían resuelto no pedirlo “para los asuntos que no estimaran de trascendencia”²²⁸. Dimas mintió, el motivo era trascendental: informar de la participación de los delegados en el congreso de Costa Rica²²⁹. El rector le advirtió que era un “acto de indisciplina”, y “le invitaba no celebrar sesión ese día, pues interrumpían las clases que se estaban dando”²³⁰. Escalante Dimas replicó: “En la Universidad los estudiantes mandan”. El rector le volvió a advertir que “estaba asumiendo una responsabilidad muy grave y que mejor desistiera de la sesión”²³¹. Nuevamente Dimas respondió que “asumía toda responsabilidad como hombre y que la sesión se llevaría a efecto”. El rector le advirtió “que si en esa forma promovía el desorden y llegaba a presidir la sesión, sería expulsado de la Universidad”. Dimas respondió que “como presidente de la AGEUS tendría que presidir la sesión, a pesar de todo”²³². El rector confirmó que “quedaba desde ese momento expulsado de la Universidad”²³³. Según el rector, Adrián Piche Rivas y Rodolfo Jiménez Barrios invitaron a sus compañeros a que apoyaran a Escalante Dimas; López Pérez preguntó a los estudiantes si debía sesionar o no²³⁴.

²²⁴ “Expulsión de cinco estudiantes de la universidad por haber celebrado una sesión sin permiso”, *Diario Latino*, 16 de junio de 1933, recortes adjunto en McCafferty, “Expulsion of five students from San Salvador University” San Salvador, June 19, 1933 en NARA RG 84 vol. 124, 842. También McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, July 1, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, 18. “El estudiantado universitario pide su renuncia al rector Dr. Héctor David D. Castro”, *Diario del Salvador*, 17 de junio de 1933, 6. Un artículo de otro grupo de estudiantes publicado posteriormente confirmó la versión del rector sobre los hechos. Véase “Explicación estudiantil. Se explica el porqué de la hostilidad hacia el rector”, *Diario Latino*, 28 de abril de 1934, 11.

²²⁵ *Ibid.*

²²⁶ *Ibid.*

²²⁷ *Ibid.*

²²⁸ *Ibid.*

²²⁹ “Ligereza o comercialismo periodístico”, *La República*, San Salvador, 09 de agosto de 1933, 2. La reunión se había venido postergando desde los primeros días del regreso de López Pérez y Escalante Dimas. Véase “No se verificó la asamblea de estudiantes”, *Diario Latino*, 27 de mayo de 1933, 1.

²³⁰ *Ibid.*

²³¹ *Ibid.*

²³² *Ibid.*

²³³ *Ibid.* Un artículo de otro grupo de estudiantes, publicado en 1934 confirmó la versión de Héctor David Castro. Véase “Explicación estudiantil. Se explica el porqué de la hostilidad hacia el rector”, *Diario Latino*, 23 de abril de 1934, 11.

²³⁴ *Ibid.*

Al día siguiente, el Consejo Superior Directivo, máximo órgano de gobierno de la universidad, aprobó por unanimidad la expulsión y ordenó impedir el ingreso a clases a los estudiantes²³⁵. Sin embargo, el consejo moduló las penas: Escalante Dimas fue expulsado por tres años; López Pérez y Piche Rivas, por dos años; Jiménez Barrios, por uno; y Julio Fausto Fernández por un mes, además de ser destituido de su empleo de bibliotecario de la Facultad de Jurisprudencia²³⁶. El consejo explicaba que la levedad de la pena para Fernández se debía a que “su participación en la sesión fue puramente pasiva, como Vice-Presidente de la AGEUS, pero existiendo en su contra la circunstancia de ser Bibliotecario de la Escuela de Jurisprudencia, lo que le vedaba en mayor grado que a un estudiante ordinario el participar en actos contrarios a la disciplina”²³⁷.

El conflicto escaló cuando los expulsados interpusieron amparo ante la Corte Suprema de Justicia, alegando que el Consejo Superior Directivo no actuó dentro de sus atribuciones reglamentarias y no se sujetó a los principios constitucionales²³⁸. La Corte pidió un informe de lo resuelto al Consejo Superior Directivo. Éste trató de mostrar que actuaba de forma autónoma, con base en su legislación, pero al mismo tiempo exhibía su afán de promover la “formación moral” de los estudiantes. El consejo pedía a la Corte denegar el amparo: “La Universidad de El Salvador es centro de cultura y no asilo de trastornadores [...]. La resolución denegatoria del amparo pedido, causará el bienestar de asegurar que en nuestra universidad, en la que sí hay muchos elementos estudiantiles de alto valor, podrá existir la disciplina y el orden, bases de la buena marcha de todo instituto científico, y la única garantía de que los futuros profesionales entren al activo de la cooperación social, en vez de ingresar a las filas del desorden”²³⁹.

Paralelo a la demanda, otro grupo de estudiantes respaldó a sus compañeros expulsados, solicitó a la Corte Suprema la nulidad de la resolución del Consejo Superior

²³⁵ “Establecense las bases de la Autonomía de la Universidad de El Salvador”, DO. Tomo 114 n. 100, 06 de mayo de 1933, art. 6.

²³⁶ “Penas acordadas por el consejo a los cuatro estudiantes expulsados”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1933; “Informe del Consejo Ejecutivo sobre la expulsión de los estudiantes”, *Diario Latino*, 20 de junio de 1933, recortes adjunto en McCafferty, “Expulsion of five students from San Salvador University” San Salvador, June 19, 1933 en NARA RG 84 vol. 124, 842.

²³⁷ “Informe del Consejo Ejecutivo sobre la expulsión de los estudiantes”, *Diario Latino*, 20 de junio de 1933, *Ibid.*

²³⁸ “Cuatro estudiantes universitarios piden amparo a la corte”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1933, *Ibid.*

²³⁹ “Informe del consejo ejecutivo sobre la expulsión de los estudiantes”, *Diario Latino*, 20 de junio de 1933, *Ibid.* “La secretaria de la universidad ya evacuó su informe”, *Diario del Salvador*, 21 de junio de 1933, 1, 2.

Directivo²⁴⁰. El *Diario del Salvador* informó que alumnos del tercer curso de derecho se irían a huelga de nueve días para exigir la revocación de las decisiones del Consejo Superior²⁴¹. No fue posible confirmar la veracidad de esta publicación. Hasta aquí perdimos la pista del incidente, el *Diario del Salvador* dejó de publicar al respecto²⁴², ni la fuente diplomática estadounidense le dió seguimiento²⁴³. No sabemos la resolución de la Corte Suprema de Justicia, ni si los estudiantes se fueron a la huelga como amenazaron. Tenemos pruebas de que Julio Fausto Fernández continuó en el país hasta mediados de 1935, cuando fue exiliado junto a otros estudiantes (véase 4.5). Para el resto de expulsados encontramos referencias indirectas: Alejandro Escalante Dimas se encontraba en México, a finales de julio de 1933. Desde ahí denunció, en un diario de la capital, las “penalizaciones que tuvo que sufrir”, a causa de la expulsión²⁴⁴. Para el resto de estudiantes no sabemos qué fue de ellos en los meses restantes de 1933. Para 1934, encontramos a algunos en México: Piche Rivas y Jiménez Barrios prosiguieron sus estudios de Derecho²⁴⁵. A Jiménez Barrios lo encontramos, en 1935, como autor de un folleto, publicado en México. El texto, desde una perspectiva marxista, denunciaba la “crisis, cultural, social, económica y política que sufría El Salvador”²⁴⁶. Para el escritor, el gobierno pretendía resolver la crisis con “represión, caridad pública, promesas de aumento de salarios, venta de casas y parcelas de tierra a unos cuantos obreros y campesinos”²⁴⁷. Posteriormente, en la década de 1940, Jiménez Barrios publicó otro folleto que será una de las piedras fundacionales del mito de “la tiranía Martínez”²⁴⁸. Jiménez Barrios, en un poema, registró su memoria sobre la expulsión de la universidad. En el

²⁴⁰ “Los estudiantes alegan nulidad de la resolución”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1933, *Ibid.*

²⁴¹ “El estudiantado universitario pide su renuncia al rector Dr. Héctor David D. Castro”, *Diario del Salvador*, 17 de junio de 1933, 6. “Los universitarios del tercer curso de derecho, harán huelga”, *Diario del Salvador*, 18 de junio de 1933, en *Ibid.*

²⁴² La última noticia sobre este hecho se publicó el 21 de junio, en adelante ya no se encontró información al respecto en el *Diario del Salvador*. Véase *Diario del Salvador*, 21, 22, 23, 25 y 27 de junio de 1933. El microfilm del *Diario del Salvador* en la LOC consignó hasta esa fecha. Véase también *Diario del Salvador*, 1-30 de julio de 1933. Además, *Diario Latino* 3-31 de julio de 1933. No se tuvo acceso al *Diario Latino* de junio de 1933.

²⁴³ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, July 1, 1933, NARA RG 84 vol. 124, 800. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, August 12, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800.

²⁴⁴ “Ligereza o comercialismo periodístico”, *La República*, San Salvador, 9 de agosto de 1933, 2. La nota reproducía un editorial del *Liberal Progresista*, del 28 de julio, que a su vez respondía a una noticia, publicada en esas fechas, en diario *El Mundo*, de la ciudad de México.

²⁴⁵ Rivera Mir, *Militantes*, 429.

²⁴⁶ Jiménez Barrios, “Misión”, 17.

²⁴⁷ *Ibid.*

²⁴⁸ Jiménez Barrios, «La tiranía». Para más detalles sobre este mito véase 4.3.1 de esta tesis.

epígrafe escribió: “A Héctor David Castro, católico anticristiano que me expulsó de la Universidad de mi patria, El Salvador, e intrigó mi destierro del país”²⁴⁹. El poema abundaba en recriminaciones contra el rector²⁵⁰. A Piche Rivas lo encontraremos como autor de otro folleto opositor, publicado en México, que circuló ampliamente en San Salvador, a mediados de 1935²⁵¹.

Para el rector Héctor David Castro este incidente marcó el comienzo de la crisis en su relación con los estudiantes. Un grupo, llamado Comité de Defensa Estudiantil, interpretó la expulsión como una “venganza” contra la AGEUS por asistir al 2º Congreso Iberoamericano de Estudiantes: “Las faltas en cuestión, ciertamente se cometieron; pero ellas muy bien pudieron haberse reprimido en una forma más racional y no en la inquisitorial que todo el mundo ha reprobado”²⁵². A inicios de abril de 1934, la tensión llegó a su punto más álgido cuando David Castro trató de reformar los estatutos de la Universidad, suprimió de éstos la representación estudiantil²⁵³. Además, prohibió “terminantemente” las reuniones de la AGEUS en la *alma mater*²⁵⁴. Algunos estudiantes respaldaron el reglamento²⁵⁵; otro grupo, conformado por el Comité de Defensa Estudiantil y la AGEUS, se opuso²⁵⁶.

En medio de la oposición al rector y la división de los estudiantes, Héctor David Castro fue nombrado ministro plenipotenciario de El Salvador, en Washington DC²⁵⁷. En sustitución llegó a la rectoría Reyes Arrieta Rossi²⁵⁸. Para el encargado de los archivos de la legación mexicana en San Salvador, el nombramiento en el exterior de Castro posiblemente

²⁴⁹ “Canto de Agradecimiento”, en Rodolfo Jiménez Barrios, *Sendero Abandonado*, s.e., México D.F. 1938, 9.

²⁵⁰ “Agradezco hondamente tu atropello, rector-Y agradezco a tu cólera divina y a tu palidez seráfica. [...]Te agradezco, rector, el abrazo de los nuevos compañeros- el ambiente fraterno que tenía al llegar-las clases que hoy recibo de maestros modernos.” *Ibid.*

²⁵¹ Adrián Piche Rivas, Rafael Cisneros B., León de la Selva, “Manifiesto a los salvadoreños”, México D.F., junio de 1935, en AHSRE, exp. III-231-23. Una reproducción de este folleto se encuentra en Monterrosa, *La sombra*, 105.

²⁵² L. Ovidio Rodríguez, J. Góchez Castro, Marco T. Payés, “Explicación estudiantil. Se explica el porqué de la hostilidad hacia el rector”, *Diario Latino*, 28 de abril de 1934, 11.

²⁵³ *Ibid.* Véase también Miguel Pinto, “El conflicto universitario”, 26 de marzo de 1934, 3.

²⁵⁴ *Ibid.* Véase también “No se permitirá más reuniones en la universidad”, *Diario Latino*, 14 de abril de 1934, 13.

²⁵⁵ Entre ellos Salvador Martínez Lovo, Ricardo Mena Valenzuela y Francisco Arrieta Gallegos. “Los estudiantes ponen punto final al asunto objeto de discusión”, *Diario Latino*, 30 de abril de 1934, 1, 9.

²⁵⁶ *Ibid.*

²⁵⁷ “Nómbrase enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados Unidos de Norteamérica al Dr. Héctor David Castro”, DO. Tomo 116, n. 79, 11 de abril de 1934, 761.

²⁵⁸ De 1934 a 1936 y de 1939 a 1944. Véase Argueta Hernández, *Op. Cit.*, 148.

buscaba “evitar mayores fricciones entre los estudiantes y las autoridades Universitarias”²⁵⁹. Castro se había vuelto “inaceptable” para los estudiantes: “A raíz de su mala actuación en el incidente que provocó la expulsión de aquel centro de los estudiantes Dimas Escalante, Piche, López Pérez y otros [...] y luego de no permitir que el estudiantado se haga representar en el Consejo Superior Directivo de la Universidad, para que los estudiantes pudieran defenderse y hacer valer sus derechos”.²⁶⁰

Los antecedentes le dan la razón al funcionario mexicano. Aunque el gobierno no había perdido la confianza en David Castro, así lo indican el nombramiento como representante del país en la VII Conferencia Panamericana²⁶¹, y el nombramiento de ministro en EE.UU. En cuanto a la expulsión, los antecedentes indican que el rector no obró completamente libre, en sus cálculos pudieron estar mantener el régimen impuesto por el gobierno al *alma mater*, para conservar la escasa o aparente autonomía recién otorgada. Esto implicaba reprimir, en caso de ser necesario, a los líderes de la AGEUS, socialistas confesos que seguramente estaban bajo vigilancia policial. Si las autoridades universitarias no intervenían lo haría diligentemente el gobierno.

Pero los diarios consultados, *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y el suplemento *La República*, omitieron ese detalle, presentaron el hecho como un conflicto entre los estudiantes y las autoridades universitarias²⁶². Es razonable que esto explique la libertad que gozaron para informar sobre el hecho. Particularmente, *Diario Latino* le dedicó bastante espacio²⁶³. Cuando comenzó a producirse oposición de otros grupos estudiantiles a la decisión del Consejo Superior Directivo, el hecho desapareció de las páginas de esos diarios. Es posible

²⁵⁹ Federico Cáceres F., al señor Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 10 de abril de 1934, AHSRE exp. 34-6-15.

²⁶⁰ Federico Cáceres F., al señor Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 10 de abril de 1934, AHSRE exp. 34-6-15.

²⁶¹ “Se otorgan los plenos poderes a la Delegación de El Salvador a la VII Conferencia Panamericana”, DO. Tomo 115, n. 224, 11 de octubre de 1933, 2119.

²⁶² Véase “Ligereza o comercialismo periodístico”, *La República*, San Salvador, 9 de agosto de 1933, 2. “Expulsión de cinco estudiantes de la universidad por haber celebrado una sesión sin permiso”, *Diario Latino*, 16 de junio de 1933; “Penas acordadas por el consejo a los cuatro estudiantes expulsados”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1933; “Cuatro estudiantes universitarios piden amparo a la corte”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1933; “Los estudiantes alegan nulidad de la resolución”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1933; “Los universitarios del tercer curso de derecho, harán huelga”, *Diario del Salvador*, 18 de junio de 1933; “Informe del Consejo Ejecutivo sobre la expulsión de los estudiantes”, *Diario Latino*, 20 de junio de 1933, recortes adjuntos en McCafferty, “Expulsion of five students from San Salvador University” San Salvador, June 19, 1933 en NARA RG 84 vol. 124, 842.

²⁶³ *Ibid.*

que el gobierno intervino, reprimiendo a los estudiantes y censurando eficientemente los diarios para que no publicaran al respecto. La continuación del conflicto volvió a ser reportado tras el intento de reforma a los estatutos de la Universidad propuesto por Héctor David Castro.

A través de este caso hemos mostrado que el censor Arturo Ambrogi dejó pasar informaciones sobre la expulsión de un grupo de estudiantes, líderes de la AGEUS, porque, aparentemente, ni el Presidente de la República, ni los ministerios estaban envueltos en el hecho. La censura no permitía críticas ni insultos contra Martínez. Esto explica, que los periódicos pudieron desarrollar su campaña de oposición a la ley de imprenta.

El regreso de Arturo Ambrogi a la censura previa es relevante porque con él encontramos cambios en los procedimientos en la revisión de textos que permitieron volverla más efectiva: cierres temporales y no multas; Ambrogi se internaba en los talleres de los diarios y revisaba originales, incluso galeras, en lugar de esperar en su casa que los diarios le enviaran los textos originales. Los temas que Ambrogi no dejó pasar fueron: los elogios a protagonistas de la insurrección de 1932; adquisición de deuda externa por el gobierno; críticas a la censura de prensa; expulsión del país de opositores, especialmente si se trataba de militares de alto rango.

Pero no debe entenderse que los cambios volvieron a la censura un valladar inexpugnable. Hay que considerar, por un lado, que el gobierno toleró alguna oposición a ciertas políticas, siempre y cuando no cuestionaran al presidente ni a los ministerios. Así ocurrió con la campaña periodística contra la ratificación de la ley de imprenta, presentada como una ley de la Asamblea Nacional; con la expulsión de un grupo de estudiantes de la Universidad. Por el otro lado, la censura previa tuvo fisuras que los editores aprovecharon: en primer lugar, publicar sin enviar los originales al censor, aunque conllevara suspensiones temporales. En segundo lugar, para la censura en galeras, los editores podían insertar nuevamente los textos suprimidos, tan pronto el censor se había retirado. En tercero, los cambios en la revisión de textos se limitaron a los diarios, los semanarios y revistas continuaron siendo censurados en originales, enviados a la mansión Ambrogi. En cuarto lugar, el gobierno no tuvo la capacidad de censurar previamente los libros y, sobre todo, las hojas sueltas impresas. Como veremos, los procedimientos introducidos por Ambrogi los continuó su sucesor, Enecón Paredes, gobernador de San Salvador, y su secretario.

4.3.2 Enecón Paredes y Eliseo Choto Cruz: autocensura y continuidad

Enecón Jesús Paredes era un abogado y notario, graduado de la Universidad Nacional, que últimamente se había dedicado al servicio público²⁶⁴. No se encontró algún libro suyo, ni artículo, ni cargo en algún periódico. Tampoco había sido censor de prensa. Todo lo anterior, hace pensar que Paredes no tenía experiencia en la censura. Era un hombre de confianza del presidente: había sido su amigo desde la infancia y continuaron dicha relación en los años en que ambos cursaron estudios de Derecho en la Universidad²⁶⁵.

Imagen 11



Imagen 11. El Dr. Enecón Jesús Paredes, Gobernador Político de San Salvador y censor de prensa *ad honorem* desde el 29 de junio de 1933 hasta el 12 de marzo de 1935. Foto tomada del *Diario Latino*, 14 de julio de 1933, 1.

²⁶⁴ A finales de 1931, Paredes figuró como notario autorizado por la Corte Suprema y fue nombrado fiscal de Hacienda. En 1932 ya no figuró como abogado y lo encontramos trabajando en la Procuraduría, institución que representaba los intereses del Estado en los procesos judiciales penales. Véase. “Nómina de los abogados y notarios públicos a quienes la Corte Suprema de Justicia [...] autoriza para ejercer la función de notario”, DO. Tomo 111 n. 277, 15 de diciembre de 1931, 2404. “Se acepta la renuncia al Dr. Ricardo Adán Funes del cargo de fiscal de Hacienda, nombrándose en su lugar al Dr. Enecón J. Paredes”, DO. Tomo 111 n. 280, 18 de diciembre de 1931, 2425; “Nómina de abogados y notarios públicos, a quienes la corte Suprema de Justicia autoriza”, DO. Tomo 113 n. 289, 13 de diciembre de 1932, 2262. “Declaraciones del Dr. Enecón J. Paredes sobre el asunto Núñez-Orozco”, *Diario Latino*, 08 de julio de 1932, 1.

²⁶⁵ “No ocupará el ministerio de Gobernación el Dr. Paredes. Considera que sería inmoral su designación por sus nexos con el general Martínez”, *Diario Latino*, 22 de febrero de 1934, 1.

Paredes había sido nombrado gobernador político recientemente y desde ese puesto había incursionando en la censura, antes de ser nombrado censor²⁶⁶. En mayo de 1933 ordenó a los periódicos no publicar noticias alarmantes sobre epidemias, a pesar de que realizar este tipo de órdenes correspondían a Arturo Ambrogi, el censor. Una vez nombrado, la primera acción de Paredes fue reunirse con los directores de los diarios de San Salvador para enlistar y explicar los temas que no permitiría²⁶⁷. El gobernador entregó una “pauta” que por el tenor de uno los puntos es muy probable que se tratara del mismo listado que el ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro remitió al censor Gilberto Gonzáles y Contreras, en febrero de 1932²⁶⁸; el mismo que remitió el ministro de Gobernación Joaquín Novoa, en 1931²⁶⁹; y el mismo que elaboró el consejo de ministros en 1927²⁷⁰. Paredes prometió limitar la censura a los puntos de la pauta e interpretarla de forma amplia²⁷¹. El abogado-censor prometió no prohibir la discusión sobre: la ley moratoria, la acuñación de moneda. “Todo aquello que se inspire en el bien público y que tienda a encauzar y orientar los actos del gobierno en asuntos económicos a base de ideas sanas”²⁷². Además, prometió eliminar el sensacionalismo de los titulares y hacerlos coherentes con el texto²⁷³. Con la “pauta” el censor daba el listado de temas para que los directores de los diarios se autocensuraran y facilitar el trabajo. El nuevo censor estaba promoviendo la autocensura a diferencia de su predecesor. *Diario del Salvador* consideró que con la “pauta” la censura adquiriría orientación²⁷⁴. No está claro, pero los ejemplos sugieren que el censor Enecón Paredes y su secretario siguieron reproduciendo los procedimientos de Arturo Ambrogi: aplicación de suspensiones temporales como castigo por las infracciones a la censura; visita a los talleres de los diarios

²⁶⁶ DO. Tomo 114 n. 54, 06 de marzo de 1933, 522.

²⁶⁷ Ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro al señor don Arturo Ambrogi, censor de prensa, San Salvador, 29 de junio de 1933, AGN, Gobernación, notas varias, 1933, libro 39, nota 5523. “Un amplio espíritu guía al gobernador capitalino”, *Diario del Salvador*, 02 de julio de 1933, 8. “Ambrogi deja de ser censor de la prensa”, *Diario Latino*, 01 de julio de 1933, 1.

²⁶⁸ Se trataba del punto “c”: “Los que tiendan al irrespeto a las leyes o a los encargados de aplicarlas”. *Ibid.*

²⁶⁹ Véase 3.1.1 de esta tesis.

²⁷⁰ El extracto de la pauta de Paredes es copia textual de las instrucciones de diciembre de 1927. Véase Molina, “Censura”, 84; y 3.1.1.

²⁷¹ “Un amplio espíritu guía al gobernador capitalino”, *Diario del Salvador*, 02 de julio de 1933, 8. “Ambrogi deja de ser censor de la prensa”, *Diario Latino*, 01 de julio de 1933, 1.

²⁷² *Ibid.*

²⁷³ *Ibid.*

²⁷⁴ “Un amplio espíritu guía al gobernador capitalino”, *Diario del Salvador*, 02 de julio de 1933, 8.

para reclamar los originales y revisarlos. En algunos casos, el censor revisó las galeras. Por ejemplo, a inicios de julio de 1933, Paredes censuró los originales del semanario *El Nacionalista*, el censor prohibió publicar un artículo que criticaba el traslado de las vendedoras ambulantes de la plazuela San José, a los mercados²⁷⁵. Quizá esta censura fue sobre originales, porque se trataba de un semanario. En otro ejemplo, a mediados de julio, Alex Molina, un colaborador del *Diario Latino* preguntó por qué un artículo suyo fue publicado “todo mutilado y maltrecho”²⁷⁶, se refería a que le suprimieron párrafos y duplicaron otros sin sentido²⁷⁷. El artículo también tenía alteraciones en el espaciado²⁷⁸, las mutilaciones sugieren que el editor trató de cubrir los párrafos suprimidos de la galera por el censor. A pesar de la supresión, el texto conservó la idea central: tratar de mostrar que había países en peores condiciones económicas que El Salvador y que, a juicio del colaborador, la solución para superar la crisis era promover la venta del café salvadoreño en el exterior, no devaluar la moneda, ni desgravar el café como solicitaba insistentemente la asociación de cafetaleros²⁷⁹. El periódico respondió a Alex Molina: “no es culpa nuestra [...], sino que fue mutilado por la censura”²⁸⁰. El periódico aprovechó para pedir disculpas a otros colaboradores cuyos artículos también fueron mutilados por el censor²⁸¹. Como vemos en este ejemplo, el censor aprobaba la idea general de los artículos, no así algunos párrafos y por ello los suprimió de la galera. También encontramos órdenes del censor para que los periódicos se autocensuraran. Así ocurrió con la cobertura del *Diario Latino* a la huelga de practicantes y estudiantes de medicina del Hospital Rosales. El diario dio la primera plana a la huelga, publicó fotografías de los estudiantes abandonando el hospital, leyendo el pliego petitorio, el cual reprodujo²⁸². En una siguiente edición, el periódico reportaba que se privaba

²⁷⁵ “A propósito de la suspensión del comercio libre”, original de artículo, con fecha 06 de julio de 1933, reproducido en Turcios, “Los años”, 414.

²⁷⁶ “No es culpa nuestra sino de la censura de la prensa”, *Diario Latino*, 17 de julio de 1933, 5.

²⁷⁷ Por ejemplo: “un exceso aterrador de brazos i-exceso aterrador de brazos inertes extranjeros en su ma Panamá, Puerto Rico, Nicaragua, y el resto de la familia, todos con el agua al cuello”, véase Álex Molina, “¿Quo vadis cafetaleros?”, *Diario Latino*, 14 de julio de 1933, 3.

²⁷⁸ *Ibid.*

²⁷⁹ *Ibid.*

²⁸⁰ “No es culpa nuestra sino de la censura de la prensa”, *Diario Latino*, 17 de julio de 1933, 5.

²⁸¹ *Ibid.*

²⁸² Según el pliego, los estudiantes abandonaron sus labores en el Hospital Rosales en protesta por las decisiones del consejo directivo del Hospital, entre ellas: la destitución de varios de sus compañeros sin el debido proceso, la falta de higiene de los espacios que habitaban, la “pésima” alimentación que recibían. Véase “A las 10 AM., de hoy estalló la huelga de practicantes. No volverán a sus puestos hasta que no sean atendidas sus justas

de informar sobre el conflicto “por existir restricciones de la censura de prensa”²⁸³. *Diario del Salvador* no dio tanto énfasis a los actos de protesta estudiantil y parece que no tuvo problemas con el censor²⁸⁴. A pesar de la advertencia, el *Diario Latino* dio seguimiento al tema de una forma más balanceada, con noticias basadas en las autoridades del hospital²⁸⁵, y con noticias basadas en los estudiantes²⁸⁶. El conflicto llegó a su fin con la renuncia del Consejo Directivo, al no acceder a las demandas de los estudiantes²⁸⁷. La administración del hospital pasó al gobierno²⁸⁸. Éste, sin el menor esfuerzo por dialogar, interpretó la protesta como un “relajamiento de la disciplina” en el hospital e impidió a los huelguistas continuar haciendo prácticas²⁸⁹. Vemos nuevamente que el tema de las huelgas era muy sensible para el régimen.

En ese mes, Enecón Paredes instruyó a los diarios que se autocensuraran sobre la organización de Pro Patria: “Con alguna frecuencia esta censura ha visto publicadas en varios diarios de esta capital, informaciones y comentarios sobre las actividades políticas [...] en favor de la continuación del general Maximiliano Hernández Martínez en la Presidencia de la República [...]. Estimando el suscrito inconvenientes dichas publicaciones ruega a usted tome nota que desde esta fecha no deberá permitir la inserción de tales asuntos en el periódico a su digno cargo, sin la autorización previa y expresa de esta Censura”²⁹⁰.

reclamaciones”, *Diario Latino*, 15 de julio de 1933, 1. “Soluciónase el conflicto del Hospital Rosales”, *La República*, San Salvador, 11 de agosto de 1933, 1

²⁸³ “Restricciones de la censura de prensa”, *Diario Latino*, 19 de julio de 1933, 1.

²⁸⁴ “O vuelven sin protestas a sus puestos los estudiantes, o pierden para siempre la oportunidad de practicar en el Hospital Rosales”, *Diario del Salvador*, 18 de julio de 1933, 1.

²⁸⁵ “No renunciará el consejo directivo. Las puertas abiertas para recibir a los practicantes”, *Diario Latino*, 22 de julio de 1933, 1; “El consejo directivo del Hosp. Rosales hace importantes declaraciones sobre el actual conflicto de los practicantes”, *Diario Latino*, 25 de julio de 1933, 1.

²⁸⁶ “No se ha llegado a la solución del conflicto en el Hospital”; “El descontento de los practicantes se originó por el maltrato que han recibido del consejo”, *Diario Latino*, 21 de julio de 1933, 1; “Declaraciones de los practicantes sobre el llamado de sustitutos”, *Diario Latino*, 24 de julio de 1933, 1; “No volverán al hospital mientras el consejo no se retire”, *Diario Latino*, 25 de julio de 1933, 1; “El bachiller Pérez Cotera se refiere a lo declarado por el consejo del Hospital Rosales”, *Diario Latino*, 26 de julio de 1933, 1.

²⁸⁷ “Declaraciones de los practicantes sobre el llamado de sustitutos”, *Diario Latino*, 24 de julio de 1933, 1. “Soluciónase el conflicto del Hospital Rosales”, *La República*, San Salvador, 11 de agosto de 1933, 1.

²⁸⁸ “Soluciónase el conflicto del Hospital Rosales”, *La República*, San Salvador, 11 de agosto de 1933, 1.

²⁸⁹ “Orden y disciplina en el hospital Rosales”, *La República*, San Salvador, 31 de agosto de 1933, 3. “Fueron renunciados los practicantes. El hospital queda en manos de un director y de los enfermeros”, *Diario del Salvador*, 11 de agosto de 1933, 1. “Arréglase el conflicto de los estudiantes de medicina”, *La República*, San Salvador, 26 de mayo de 1934, 2.

²⁹⁰ “Noticias que deben ser revisadas por la censura”, *Diario Latino*, 07 de julio de 1933, 1.

La orden fue una respuesta a la publicación que habían venido realizando diarios de Santa Ana y de San Salvador sobre la organización de clubs locales de Pro Patria para impulsar la reelección de Martínez²⁹¹. La nota sugiere que los diarios habían venido publicando sin mostrar los originales de las noticias al censor de prensa, o bien el censor los revisó y permitió que se publicaran porque no tenía una instrucción en este tema. La organización de Pro Patria efectivamente estaba ocurriendo²⁹². Por ejemplo, miembros de la Asociación de Comerciantes en Pequeño habían organizado su comité para impulsar la reelección de Martínez²⁹³. La comunicación del censor a los editores sugiere que el gobierno quería silencio, al respecto. Esta instrucción se cumplió porque no se encontró más noticias sobre este tema en los diarios consultados. Los periódicos publicaron sobre la reelección hasta julio de 1934, cuando faltaban 6 meses para las elecciones²⁹⁴. El presidente Martínez explicó al ministro mexicano en San Salvador que: “no deseaba agitar la opinión pública sino con la anticipación absolutamente necesaria”²⁹⁵.

El gobernador de San Salvador y censor de prensa trabajó activamente en la organización de Pro Patria para impulsar la reelección de Martínez.²⁹⁶ Es más, su involucramiento en la campaña coincidió con su alejamiento de la censura: Paredes delegó la censura en su secretario, Eliseo Choto Cruz, burócrata con experiencia contable en el

²⁹¹ “Será lanzada la candidatura del general Máx. H. Martínez”, *Diario Latino* 13 de junio de 1933, y “No se trata de una formal iniciación de trabajos electorales. Para ello no hay ninguna autorización”, *Diario Latino*, 16 de junio de 1933, recortes adjuntos en Mc Cafferty to The Secretary of State, June 16, 1933, NARA RG 84 vol. 123, 800. “No hubo reunión de carácter político en casa de doña Mercedes Castro, en Opico”, *Diario del Salvador*, 07 de julio de 1933, 1, 6; “Se desmiente extraoficialmente que en Opico y a iniciativa del doctor Enecón Paredes, y en casa de la señora Mercedes de Castro se hayan iniciado trabajos políticos para lanzar la candidatura del General Martínez como Presidente de la República para el próximo periodo”, *La Prensa*, 07 de julio de 1933, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 231. “No deben ser permitidos los trabajos electorales prematuros. Asamblea de alcaldes del departamento esta mañana”, *Diario Latino*, 25 de julio de 1933, 1.

²⁹² Ching, *Authoritarian*, 262.

²⁹³ Andrés Chávez y Tomás Quintanilla Cuadra al señor ministro de Gobernación, 01 de noviembre de 1933, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1933, n. 55-10.

²⁹⁴ “El Gral. Martínez fue nominado candidato. Se eligió anoche el comité central”, *Diario Nuevo*, 10 de julio de 1934; y “El partido Martinista organiza sus comisiones”, *Diario Nuevo*, 26 de julio de 1934, recortes en Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, June 6, NARA RG 84 vol. 130, 800; “Se formó anoche el comité central pro candidatura del General M. H. Martínez”, *Diario Latino*, 10 de julio de 1934, 1. “Se fundó el comité martinista en la ciudad de Santa Ana”, *Diario Latino*, 12 de julio de 1934, 1. “Trabajos por la candidatura del General Máx. H. Martínez”, *Diario Latino*, 15 de agosto de 1934, 8. “Sección del Partido Nacional Pro-Patria”, *Diario Latino*, 09 de noviembre de 1934, 10. Telegrama de Padilla a México D.F, San Salvador, 01 de julio de 1934, AHSRE exp. 34-6-15.

²⁹⁵ Padilla Nervo al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 30 de julio de 1934, AHSRE, exp. 34-6-15, p. 4.

²⁹⁶ Ching, *Authoritarian*, 262, y 418-419, notas: 71, 78, 79, 80.

ministerio de Hacienda²⁹⁷. A finales de agosto de 1933 volvimos a encontrar rastros de censura en las páginas del *Diario del Salvador* (imagen 12).

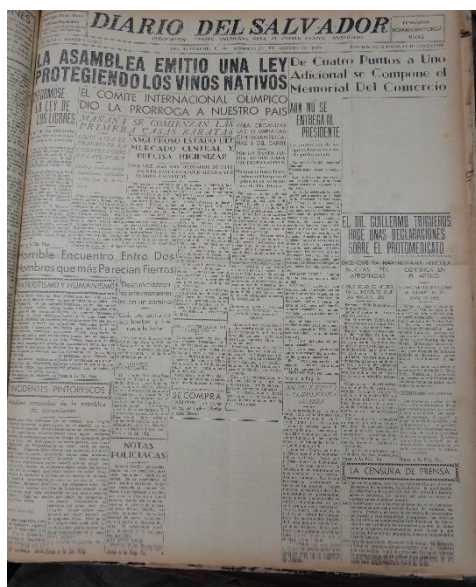


Imagen 12. Primera página del *Diario del Salvador*, 27 de agosto de 1933 con rastros de censura en pruebas de imprenta.

En primera plana, el matutino reportaba que la censura, ejercida por el secretario del gobernador, suprimió un artículo y su editorial sobre el tipo de cambio frente al dólar²⁹⁸. El diario se lamentó de que: “Trabajos de esta índole, libres de todo asomo de desacato de mala fé deberían de ser acogidos por el gobierno con entusiasmo o por lo menos dignos de merecer la consideración de un censor cuya capacidad de criterio esté completamente fuera de duda”²⁹⁹. El gobernador no solo respaldó a Eliseo Choto Cruz, su subordinado, sino que

²⁹⁷ Choto Cruz fue jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, en diciembre de 1931. Véase Acuerdo de la Secretaría de Hacienda, DO. Tomo 111 n. 269, 05 de diciembre de 1931, 2345.

²⁹⁸ “La censura de prensa”, *Diario del Salvador*, 27 de agosto de 1933, 1.

²⁹⁹ *Ibid.*

“pidió” al diario rectificar las “apreciaciones violentas” del día anterior³⁰⁰. Un folleto anónimo opositor a la reelección calificaba al censor Paredes de “ignorante y amoral, que deja estas funciones en manos de su amanuense”³⁰¹. Es decir, desde agosto de 1933, la censura la realizaba el secretario del gobernador con instrucciones de su jefe³⁰².

Correspondió a Enecón Paredes o Eliseo Choto Cruz suspender *Patria* por ocho días, desde el 16 al 23 de agosto de 1933³⁰³. El diario mediante una hoja suelta dio a conocer la suspensión³⁰⁴. Al parecer ni siquiera el periódico supo con certeza el motivo del castigo³⁰⁵. En esta investigación tampoco fue posible determinarlo; sin embargo, tomando en cuenta que *Patria* venía resistiéndose a la censura desde Ambrogio, en febrero de 1933, no sería desatinado interpretar esta suspensión como un episodio más de dicho conflicto. El castigo sugiere que *Patria* seguía aprovechando las fisuras de la censura, ya sea absteniéndose de mostrar todos los originales; o bien, insertando nuevamente los textos que el censor había suprimido de las galeras, tanto pronto éste se había retirado. Es razonable que el castigo era un esfuerzo del nuevo censor Enecón Paredes y su secretario, para someter, por fin, *Patria*. En septiembre de 1933, Graciela Bográn, escritora hondureña amiga de Alberto Masferrer, calificó a *Patria* como: “el hogar espiritual de la juventud libre que tiene fe en la realización de altos ideales”³⁰⁶, en cuyas páginas se reflejaban: “Avance intelectual, rebeldía, florecimiento poético y anhelo de mejoramiento”³⁰⁷. El diario realizó cambios en su organización, en octubre de 1933: Salarrué fue degradado, de jefe de redacción a colaborador

³⁰⁰ “El Dr. Paredes defiende la actuación de Choto Cruz. Es un magnífico empleado, dice”, *Diario del Salvador*, 29 de agosto de 1933, 1.

³⁰¹ “La obra del sargentón Martínez y sus secuaces. Llamamiento del comité pro-normalidad constitucional”, NARA RG 84, vol. 130, 800.

³⁰² Quizá no sea casual que a finales de 1934 Enecón Paredes pidiera licencia con goce de sueldo de la gobernación de La Libertad por 15 días. Véase “Se concede licencia al Dr. Enecón J. Paredes, gobernador político del departamento de La Libertad”, DO. Tomo 117 n. 280, 20 de diciembre de 1934, 2808.

³⁰³ “Patria fue suspendida por la censura de prensa, desde ayer”, *Diario del Salvador*, 17 de agosto de 1933, 1; “Patria suspendido”, *Diario Latino*, 16 de agosto de 1933, 1; McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, September 1, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, p. 22.

³⁰⁴ Cañas Dinarte, *Diccionario escolar*, 297.

³⁰⁵ “Patria fue suspendida por la censura de prensa, desde ayer”, *Diario del Salvador*, 17 de agosto de 1933, 1; “Patria suspendido”, *Diario Latino*, 16 de agosto de 1933, 1; McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, September 1, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, p. 22.

³⁰⁶ Graciela Bográn, “Alberto Masferrer”, en *Entorno a Alberto Masferrer*, San Salvador, Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, 1956, 228.

³⁰⁷ *Ibid.*

de ésta³⁰⁸; Alberto Guerra Trigueros continuó de director³⁰⁹. Es razonable que la sustitución buscara distensionar las relaciones con la censura. Salarrué había sido autor de varios artículos que elogiaron “el comunismo” y *Patria* se venía resistiendo a la censura.

En noviembre de 1933, *El Día* publicó un artículo que se oponía a la ley de migración, aprobada recientemente³¹⁰. La información es fragmentaria, pero apunta a la continuidad de los procedimientos fijados por Ambroggi: revisión *in situ*, de originales, incluso de galeras, suspensiones temporales ante infracciones.

La cobertura de los diarios sobre un incidente en enero de 1934 merece atención especial porque llevó al cierre de un diario y aporta información sobre el funcionamiento de la censura con Enecón Paredes y su secretario.

4.3.2.1 Censura al “complot” de enero de 1934

La elusión de la censura que provocó la suspensión más prolongada, ordenada por Enecón Paredes o su secretario, ocurrió con una cobertura sobre un incidente en enero de 1934. Se trata del episodio que mandó al exilio al ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro. Al respecto, Figeac enlista este episodio como uno de los múltiples actos de represión del presidente Martínez contra la prensa³¹¹. Por su parte, Turcios plantea que la captura del ministro se debió a la acusación de organizar un partido político³¹². Erik Ching propone que Martínez “podría haber fabricado la participación de Castaneda Castro en el golpe en un esfuerzo por eliminar un potencial rival”³¹³. Pero ninguno de los autores documentó este hecho, ni explicó los decomisos que hizo el gobierno: ¿Fueron un montaje para disfrazar el verdadero motivo, o los decomisos fueron reales? y en caso afirmativo ¿qué relación guardan con la organización de un partido por parte de Castaneda Castro? En esta investigación, gracias al apoyo de investigadores mexicanos, ha sido posible consultar el expediente sobre

³⁰⁸ Cañas Dinarte, *Diccionario escolar*, 297. Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 148-149. Directorio de Patria, *Patria*, 20 de enero de 1934, 6, anexo en AHSRE, exp. III-119-1. “1934. Captura y muerte de Mario Vargas Morán”.

³⁰⁹ *Ibid.*

³¹⁰ “Verdadera misión de la prensa”, *La República*, San Salvador, 16 de noviembre de 1933, 1.

³¹¹ Figeac, *Op. Cit.*, 270.

³¹² Turcios, “Los años”, 423.

³¹³ Ching, *Authoritarianism*, 261-262. Traducción propia.

la captura y muerte de Mario Vargas Morán, uno de los acusados³¹⁴. En los archivos estadounidenses se tuvo acceso a la transcripción del interrogatorio del estadounidense Ricardo Harold Kriete, otro capturado³¹⁵. Otra fuente disponible es una autobiografía de Castaneda Castro³¹⁶, y por supuesto la versión oficial³¹⁷. El entrecruce de estas fuentes permite reconstruir este episodio y comparar la cobertura de los diarios al respecto, con lo cual se puede explicar la censura contra *Diario del Salvador*.

Todo comenzó el 12 de enero de 1934, cuando la Policía violó el domicilio de Mamfredo Trombetta, en San Salvador, y decomisó una maleta con polvos inflamables³¹⁸. No se sabe si la Policía entró al domicilio por la denuncia de la esposa de Trombetta o por la estrecha vigilancia a que eran sometidos varios personajes de esta historia³¹⁹. El caso fue que Trombetta fue capturado e interrogado. La declaración de Vargas Morán y la noticia del *Diario del Salvador* indican que tras la captura de Trombetta vino la del mexicano, y de Benjamín Arrieta Gallegos, director de *Defensa Nacional*, sobrino de Reyes Arrieta Rossi³²⁰. Lo cual hace pensar que Trombetta delató a ambos. Benjamín Arrieta delató a Ricardo

³¹⁴ AHSRE, exp. III-119-1. “1934. Captura y muerte de Mario Vargas Morán”. Se trata de un legajo de más de 200 páginas más anexos, con copias del acta del Fiscal Militar que interrogó a Vargas Morán; original del parte médico sobre su muerte; un memorándum sobre el caso; notas del ministro mexicano; y un ejemplar de todos los diarios de San Salvador de los días 19 y 20 de enero de 1934. La ubicación del expediente fue complicada, porque no está consignado en los catálogos disponibles al público. Su ubicación no habría sido posible sin el apoyo de mi asesor de tesis Dr. Mario Vázquez Olivera y del maestro Hugo Martínez Acosta, experto en el AHSRE.

³¹⁵ “At the Fiscal militar del centro”, NARA RG 84 vol. 126, 320.

³¹⁶ Castaneda Castro, *Op. Cit.*, 9.

³¹⁷ “Detalles del complot terrorista descubierto por las autoridades”, *La República*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 2.

³¹⁸ “Detalles del complot terrorista descubierto por las autoridades”, *La República*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 2. “Complot terrorista y personal para el presidente Martínez descubierto cuya pista se descubrió a consecuencia de delaciones de la esposa del italiano señor Trombetta”, *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1. En el interrogatorio a Vargas Morán el fiscal militar le preguntó si conocía a Trombetta, todo apunta a que primero fue capturado Trombetta y de ahí siguió la cadena de delaciones. Véase Transcripción de las diligencias seguidas contra el licenciado Mario Vargas Morán, AHSRE, exp. III-119-1, p. 3.

³¹⁹ *Diario del Salvador* publicó que Trombetta fue denunciado por su esposa, pero ésta desmintió al periódico. Por otro lado, es posible que Ricardo Kriete y su hotel fueran estrechamente vigilados por la Policía, debido a sus antecedentes con Arturo Araujo, en la negociación del empréstito Berger. Igualmente, Benjamín Arrieta Gallegos. Véase “Complot terrorista y personal para el presidente Martínez descubierto”, *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1. “No delató el complot la sra. Interiano de Trombetta”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1934, 1. Sobre Kriete y el empréstito Berger véase 2.3.

³²⁰ En su declaración Vargas Morán se defendía de acusaciones de comunista que le hizo Arrieta Gallegos. Véase Transcripción de las diligencias seguidas contra el licenciado Mario Vargas Morán, AHSRE, exp. III-119-1, p. 1. “Complot terrorista y personal para el presidente Martínez descubierto cuya pista se descubrió a consecuencia de delaciones de la esposa del italiano señor Trombetta”, *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1.

Kriete³²¹, que fue arrestado el 18 de enero³²². Por su parte, Vargas Morán había delatado al ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro, que fue arrestado, el 17 de enero³²³. Ese mismo día se publicó en el Diario Oficial el decreto de su renuncia “irrevocable [...] y por motivo de enfermedad”³²⁴. Según el interrogatorio de Vargas Morán, él recibió los polvos inflamables “de manos del señor General Salvador Castaneda Castro”³²⁵, quien le encargó llevarlos a casa de Arrieta Gallegos, que los trasladaría al hotel Nuevo Mundo³²⁶. La versión oficial plantea esta misma cronología, excepto porque omitió a Castaneda Castro³²⁷.

Las declaraciones de Vargas Morán y de Kriete divergen sobre lo que se estaba tramando. Según Vargas Morán, Castaneda Castro pretendía fundar un partido político que tuviera el apoyo de “personas de buena posición social”³²⁸, para ganarse este respaldo impulsaría la aprobación de leyes sobre la creación de Guardias Rurales que protegieran “el orden, el trabajo agrícola y la propiedad”³²⁹. Para que estas iniciativas tuvieran justificación, el ministro de Gobernación planeaba preparar un incendio en una propiedad de Kriete o de un amigo de éste. La amenaza no debía darse a conocer públicamente, sino solo reportarse a Gobernación para que investigara. Así, el ministro tendría la oportunidad de promover las leyes y ganarse el apoyo de las clases dominantes³³⁰. La idea de Castaneda Castro, a futuro, era usar su partido para lanzar su candidatura en la elección presidencial, muy probablemente

³²¹ McCafferty, “Detention of American Citizen Richard H. Kriete”, San Salvador, February 26, 1934, NARA RG 84 vol. 126, 320, p. 2.

³²² La transcripción del interrogatorio de Kriete tiene esa fecha. También lo confirma el encargado de negocios estadounidense. Véase “Fiscalía Militar del Centro, San Salvador, 12:30 a.m. January 18th, 1934; y McCafferty, Telegram sent, n. 7, February 14, 1934, ambos en NARA RG 84 vol. 126, 320.

³²³ Castaneda Castro, *Op. Cit.*, 9. La declaración de Vargas Morán también está fechada el 17 de enero de 1934. Véase AHSRE, exp. III-119-1, p. 1.

³²⁴ DO. Tomo 116 n. 14, 17 de enero de 1934, 77.

³²⁵ Transcripción de las diligencias seguidas contra el licenciado Mario Vargas Morán, AHSRE, exp. III-119-1, p. 1.

³²⁶ Transcripción, AHSRE, exp. III-119-1, p. 2.

³²⁷ “Detalles del complot terrorista descubierto por las autoridades”, *La República*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 2.

³²⁸ Transcripción, AHSRE, exp. III-119-1, p. 2. Kriete también declaró que Castaneda Castro le confesó ambiciones políticas a futuro, cuando Martínez hubiese concluido un segundo mandato. Véase “At the Fiscal militar del centro”, NARA RG 84 vol. 126, 320, p. 4.

A mediados de febrero de 1934, *Diario Latino* publicó extractos de esta declaración, seguramente facilitada por el gobierno. Véase “Declaración de Mario Vargas Morán”, *Diario Latino*, 16 de febrero de 1934, 1.

³²⁹ Transcripción, AHSRE, exp. III-119-1, p. 2.

³³⁰ *Ibid.*

en 1939³³¹. El testimonio de Vargas Morán fue obtenido mediante tortura: el mexicano fue aislado, no recibió alimento, ni se le permitió dormir, en esas condiciones fue interrogado repetidamente en horas de la noche³³². La determinación de las circunstancias de la muerte de Vargas Morán y las implicaciones para las relaciones entre ambos Estados ameritaría una investigación, que se aleja de los objetivos de este trabajo, lo dejamos pendiente para futuras investigaciones. La versión de Vargas Morán tiene el mérito de explicar cómo fueron obtenidos los polvos inflamables y encaja con las ambiciones políticas que había exhibido el general Castaneda Castro³³³. Precisamente, Vargas Morán en El Salvador se dedicaba a hacer propaganda política de quien pagara por sus servicios³³⁴. En 1930, el gobierno de Pío Romero Bosque trató de expulsarlo, junto a su compatriota Onésimo Gonzáles, por entrometerse en política³³⁵. En 1931, parece que Vargas Morán fungió como colaborador de *Defensa Nacional*, donde muy probablemente estrechó relaciones con Benjamín Arrieta Gallegos, el editor³³⁶. De 1932 a 1933, había cumplido varias misiones para el gobierno salvadoreño como fundar el Instituto pro reformas sociales, donde escribió artículos para la revista *Reforma*

³³¹ *Ibid.* Las declaraciones de Vargas Morán dicen que en la elección de 1935; en contraste, Kriete en su testimonio, dijo que las aplazaron hasta 1939, cuando Martínez hubiese terminado un segundo periodo. Tiene más sentido Kriete en este punto, porque Castaneda Castro desde el ministerio, estaba enterado de primera mano de la organización de Pro Patria para reelegir a Martínez, no tenía sentido que quisiera contender con él en ese momento. Véase “At the Fiscal militar del centro”, NARA RG 84 vol. 126, 320, p. 4.

³³² En la certificación de la autopsia, el cirujano Joaquín Mondragón, contratado por el ministro mexicano en San Salvador, apuntó en la página 3: “Abierto el estómago se observa que está completamente vacío de alimentos”. La transcripción del interrogatorio está fechada: “a las 10 de la noche del diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cuatro”, el documento ocupa varias hojas mecanografiadas, lo cual hace pensar que el interrogatorio se prolongó hasta altas horas de la noche. El aislamiento, la privación de alimento a los capturados por estos delitos era procedimiento policial rutinario, así ocurrió también con Farabundo Martí, en mayo de 1931. La certificación de la autopsia y la transcripción del interrogatorio se encuentran en AHSRE, exp. III-119-1. Sobre la privación de alimentos a Farabundo Martí véase “Sigue utilizándose el horrible callejón No. 10. Además, parece que el ayuno de Martí no ha sido todo voluntario”, *Patria* 18 de mayo de 1931, 1.

³³³ En su memoria de 1933 ante la Asamblea Nacional se nota el afán de protagonismo de Castaneda Castro. Véase Memoria de Gobernación, Fomento, Agricultura, Trabajo, Beneficencia y Sanidad, DO. Tomo 114 n. 45, 23 de febrero de 1933, 334. El propio Castaneda Castro recordó que ese discurso le ganó “el cielo” del presidente. Véase Castaneda Castro, *Op. Cit.*, 6. El testimonio de Kriete también deja ver las ambiciones políticas futuras de Castaneda Castro. Véase “Fiscalía Militar del Centro”, NARA RG 84 vol. 126, p. 4.

³³⁴ Herrera de La Huerta al señor Doctor don José Manuel Puig Casauranc, San Salvador, 24 de enero de 1934, AHSRE, exp. III-119-1 p. 2. “Salvador Castaneda Castro, ex ministro de Gobernación era el jefe de la conspiración contra el Pdte., de El Salvador”, *Nueva Prensa*, Managua, 24 de enero de 1934, recorte anexo en Lane to The Secretary of State, Managua, January 25, 1934, NARA RG 84 vol. 130. Molina, “Una libertad, 244-246.

³³⁵ *Ibid.*

³³⁶ “Salvador Castaneda Castro, ex ministro de Gobernación era el jefe de la conspiración contra el Pdte., de El Salvador”, *Nueva Prensa*, Managua, 24 de enero de 1934, recorte anexo en Lane to The Secretary of State, Managua, January 25, 1934, NARA RG 84 vol. 130. Figeac, *Op. Cit.*, 270.

Social, junto a Benjamín Arrieta Gallegos³³⁷. En 1933 participó como “observador del gobierno” en el Congreso Iberoamericano de Estudiantes de San José, Costa Rica³³⁸. Trasladar polvos inflamables para promover una candidatura presidencial cabía en las actividades de Vargas Morán. El gobierno admitió que las “declaraciones” del mexicano resultaron “importantísimas”³³⁹.

Otra explicación fue la de Ricardo Harold Kriete. El estadounidense dijo que una persona, que no conocía, llamó por teléfono a su hotel solicitando una pequeña habitación, Kriete le dijo que había una y que podría enviar su equipaje³⁴⁰. La persona colgó sin identificarse. A pesar de esto, Kriete dio instrucciones al recepcionista del hotel que si esa persona enviaba su maleta debía dársele uno de los cuartos interiores pequeños. Kriete también ordenó al señor Francisco Ortiz, su recepcionista, que la persona que estaba por llegar escribiera su nombre y firmara el libro de registro. Alrededor de las 10 del mismo día, Kriete vio el libro y así se enteró que la persona que había llegado era Trombetta, quien ocupaba la habitación número 9 junto con su maleta, que según su empleado había sido enviada por un chofer en un automóvil. Éste no dio el nombre del propietario de la maleta. Kriete ordenó al administrador del hotel que fuera muy cuidadoso y cobrara la cuenta del huésped Trombetta³⁴¹. El administrador le dijo que Trombetta ya se había ido con su maleta y que había pagado la cuenta³⁴². Kriete declaró que creía que la persona que llamó solicitando una habitación era Vargas Morán, por su correcta pronunciación del español y por la voz³⁴³. En otra sesión del interrogatorio, Kriete mencionó que hacía un mes Arrieta Gallegos le habló de un negocio: incendiar el hotel Astoria, su competencia, en común acuerdo con los propietarios de éste para cobrar el seguro³⁴⁴. Debido a que los propietarios de dicho establecimiento estaban perdiendo mucho dinero³⁴⁵. A diferencia de Vargas Morán, Kriete no fue torturado, y firmó su declaración en presencia del Encargado de Negocios

³³⁷ Gallegos Valdés, *Op. Cit.*, 140.

³³⁸ “Vargas Morán al congreso estudiantil”, *Diario Latino*, 08 de mayo de 1933, 1. Mario Vargas Morán, “Crisis moratoria y desconfianza”, *La Tribuna*, San José, 13 de mayo de 1933, 4.

³³⁹ “Detalles del complot terrorista descubierto por las autoridades”, *La República*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 2.

³⁴⁰ Véase “At the Fiscal militar del centro”, NARA RG 84 vol. 126, 320, p. 1. Traducción propia.

³⁴¹ *Ibid.*

³⁴² *Ibid.*

³⁴³ *Ibid.*

³⁴⁴ “At the Fiscal militar del centro”, NARA RG 84 vol. 126, p. 2.

³⁴⁵ *Ibid.*

estadounidense³⁴⁶. La versión de Kriete tiene muchos vacíos. No explica cómo obtuvieron los polvos inflamables; la versión exhibe conductas extrañas de Kriete: reservando habitaciones a personas anónimas que no sabía si tenían capacidad de pago; Kriete ordenando recibir maletas sin saber a quién pertenecían ni las motivaciones de tanto misterio. Estas conductas no corresponden con el hotelero, que en 1931 estaba pendiente de los nombres y actividades de los extranjeros que llegaban al país y particularmente interesado en la capacidad de pago de sus huéspedes³⁴⁷. Tampoco corresponde al comerciante conocedor del intríngulis de los negocios y la política en el país, que usaba dicha información en su provecho (véase 2.3). Todo indica que Kriete mintió.

El gobierno presentó el hecho como una “conspiración”. De ahí que la historiografía siga llamándolo “complot de 1934”³⁴⁸. El gobierno pidió a los diarios de San Salvador guardar silencio hasta que elaboró un boletín sobre los sucesos y lo hizo llegar a los periódicos el 19 de enero³⁴⁹. Al día siguiente lo publicó en el suplemento *La República*³⁵⁰. La versión oficial informaba de la captura del periodista mexicano Mario Vargas Morán, el periodista Benjamín Arrieta Gallegos y el italiano Mamfredo Trombetta: “Por haber pruebas fehacientes” que eran parte de un complot contra el gobierno³⁵¹. Además, el suplemento informaba sobre decomisos de “elementos explosivos de gran potencia”, materiales inflamables, frascos con gases asfixiantes³⁵². El gobierno echó a volar su imaginación sobre el plan de los capturados³⁵³. Este incluía bombardeos con gases asfixiantes; propagación de bacterias que provocarían “tremendas y mortales infecciones”; y colocación de minas en puntos estratégicos de la ciudad³⁵⁴. Con el propósito de implantar el terror y en seguida “les quedara el camino libre en sus actividades contra el orden público de la nación”³⁵⁵. El

³⁴⁶ McCafferty habló con Kriete en prisión y éste le respondió que “había sido tratado bien”. McCafferty Telegram sent, n. 7, February 14, 1934, NARA RG 84 vol. 126, 320.

³⁴⁷ Finley to The Secretary of State, June 16, 1931. NARA RG 84 vol. 114, 851, 5.

³⁴⁸ Mejía Burgos, *Op. Cit.*, 87, nota 242.

³⁴⁹ “El complot terrorista y personal para el presidente Martínez descubierto”, *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1.

³⁵⁰ “Detalles del complot terrorista descubierto por las autoridades”, *La República*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 2.

³⁵¹ *Ibid.*

³⁵² *Ibid.*

³⁵³ McCafferty, el encargado de negocios estadounidense, consideró que “el gobierno exageró el asunto”. Véase McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, January 31, 1934, NARA RG 84 vol. 128, p. 11.

³⁵⁴ *Ibid.*

³⁵⁵ *Ibid.*

gobierno sugería que había más capturados, pero advertía que “era oportuno” abstenerse de publicar sus nombres y “ciertos detalles”, para no entorpecer las investigaciones³⁵⁶. El gobierno se cuidó de no mencionar, ni por un momento, el nombre del general y ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro. Por último, el gobierno informaba que Mario Vargas Morán se había suicidado en su celda, hiriéndose en el cuello con “el fragmento de un vaso de vidrio”, en la madrugada, después de haber sido interrogado³⁵⁷. El suplemento del Diario Oficial en las siguientes ediciones continuó dando detalles sobre el supuesto complot³⁵⁸.

Casi todos los diarios de San Salvador comenzaron a informar del hecho desde el día 19 de enero, algunos tiraron una edición extra³⁵⁹. Los diarios se ciñeron a la versión oficial: descubrimiento de un complot, tres nombres de capturados, el suicidio de Mario Vargas Morán³⁶⁰, y transcribieron el boletín oficial³⁶¹. En la siguiente edición de *La República* el gobierno añadió que “la nación entera acuerpaba al sr. Presidente de la república como al gobierno que preside”³⁶². *Diario Latino* publicó en primera plana una nota con la misma

³⁵⁶ *Ibid.*

³⁵⁷ *Ibid.*

³⁵⁸ “Nuevos detalles del atentado terrorista”, *La República*, San Salvador, 24 de enero de 1934, 4.

³⁵⁹ “Fue descubierto en esta capital un terrible complot comunista”, *La Prensa*, edición de la mañana, San Salvador, n. 6961, viernes 19 de enero de 1934, 1; “Más detalles del complot terrorista”, *La Prensa*, edición de la tarde, San Salvador, n. 6962, viernes 19 de enero de 1934, 1; “Diabólico complot descubierto”, *Diario Latino*, n. 13026, 19 de enero de 1934, 1, 9; “Más detalles acerca del gran complot”, *Extra, Diario Latino*, 19 de enero de 1934, 1. “Estuvo el país al borde de un abismo”, *Patria*, Extra, 19 de enero de 1934, 1, 2, 3. “Complot terrorífico descubierto”, *Diario Nuevo*, San Salvador, 19 de enero de 1934, 1, 5. “Suicidio del licenciado Mario Vargas Morán en la Penitenciaría”, *El Día*, 19 de enero de 1934, 1. Todos los ejemplares se encuentran en AHSRE, exp. III-119-1. “1934. Captura y muerte de Mario Vargas Morán”.

³⁶⁰ Véase “Estuvo el país al borde de un abismo”, *Patria*, Extra, 19 de enero de 1934, 1, 2, 3; “Más detalles del complot terrorista”, *Patria*, 20 de enero de 1934, 1, 2. *La Prensa* deslizó el nombre de Salvador Castaneda Castro en el interrogatorio de Mario Vargas Morán, pero sin incriminarlo: “el señor Salvador Castaneda Castro no le dio polvos”. En la edición de la tarde este diario, así como el *Diario Nuevo* y *Patria* enlistaron el nombre de un cuarto capturado, Ben Tanabe, un japonés radicado en el país. Véase “Fue descubierto en esta capital un terrible complot terrorista”, *La Prensa*, Edición de la mañana, San Salvador, 19 de enero de 1934, 1. “Más detalles del complot terrorista”, *La Prensa*, Edición de la tarde, San Salvador, 19 de enero de 1934, 1. “Complot terrorífico descubierto”, *Diario Nuevo*, San Salvador, 19 de enero de 1934, 1, 5. “Diabólico complot descubierto”, *Diario Latino*, 19 de enero de 1934, 1, 9. “Suicidio del licenciado Mario Vargas Morán en la Penitenciaría”, *El Día*, 19 de enero de 1934, 1. Todos los ejemplares se encuentran en AHSRE, exp. III-119-1. “1934. Captura y muerte de Mario Vargas Morán”.

³⁶¹ Véase “Reseña del Poder Ejecutivo sobre los Sucesos Occurridos en relación con el complot terrorista descubierto”, *Patria*, Extra, 19 de enero de 1934, 1, 2, 3. “Reseña del poder Ejecutivo sobre los últimos sucesos ocurridos”, *La Prensa*, Edición de la tarde, San Salvador, 19 de enero de 1934, 3. “Más detalles del gran complot”, *Diario Latino extra*, 19 de enero de 1934, 1.

³⁶² “Compactación y armonía por la paz nacional”, *La República*, San Salvador, 22 de enero de 1934, 1.

idea³⁶³ y continuó publicando adhesiones al presidente, en esa semana³⁶⁴. *Patria* afirmó que el gobierno gozaba de “toda la adhesión de la fuerza armada”³⁶⁵. Este diario, incluso mintió a sus lectores al asegurar que “no había ningún militar comprometido”³⁶⁶.

Solo *Diario del Salvador* tardó en reportar el hecho, y lo hizo en su edición matutina habitual. Algunos de sus competidores llevaban dos ediciones informando al respecto. Quizá tratando de recuperar el terreno perdido, *Diario del Salvador* fue más allá de la versión oficial. El decano del diarismo desde los subtítulos mencionó los nombres de otros capturados: Salvador Castaneda Castro, ex ministro de Gobernación; y Ricardo Kriete³⁶⁷, propietario del Hotel Nuevo Mundo, exintermediario del empréstito Berger, destilador, y con intereses en el transporte aéreo³⁶⁸. El periódico explicaba que en los interrogatorios de varios capturados aparecía el nombre del ministro de Gobernación y que debido a esto el presidente envió a ese despacho al jefe del Estado mayor, Raymundo Figueroa Monge a pedirle la renuncia al brigadier chalchuapaneco, quien la firmó³⁶⁹. El periódico añadió que después de esto, el exministro fue arrestado y trasladado a la Penitenciaría Central, “donde guarda arresto incomunicado”³⁷⁰. Dos días antes, los diarios, basados en información oficial, habían informado de la renuncia del ministro de Gobernación “obligado por motivos de salud”³⁷¹. La cobertura del diario sobre el complot exhibía la “gran grieta al interior del nuevo

³⁶³ “El Ejército, compacto, hace presente su adhesión y simpatía al jefe del Ejecutivo general Martínez”, *Diario Latino*, 20 de enero de 1934, 1.

³⁶⁴ “Más adhesiones del Ejército y de elemento civil, para el presidente”. “Izalco se adhiere al presidente Martínez”, *Diario Latino*, 22 de enero de 1934, 1. “Adhesiones de ciudadanos de Santa Ana al presidente”, *Diario Latino*, 23 de enero de 1934, 1. “Adhesión por el reciente complot para el presidente”, *Diario Latino*, 27 de enero de 1934, 10.

³⁶⁵ “Más informaciones sobre el terrorífico plan fraguado contra el orden público”, *Patria*, 20 de enero de 1934, 1.

³⁶⁶ “Ningún militar comprometido”, *Patria*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 2.

³⁶⁷ “Complot terrorista y personal para el presidente Martínez descubierto. Cuya pista se descubrió a consecuencia de delaciones de la esposa del italiano Trombeta, el viernes doce de este mes, después de un serio disgusto entre ambos. Vargas Morán, Arrieta Gallegos, Kriete y otros son efectivos factores del complot, habiéndose suicidado ayer en la penitenciaría el primero, cuyos funerales serán el día de hoy. Ya algunas declaraciones comprometen al Gral. Castaneda Castro, ex Ministro del Interior, quien está arrestado desde antenoche en la Penitenciaría, habiendo dado ese mismo día sus declaraciones”, *Diario del Salvador*, 20 de enero de 1934, 1.

³⁶⁸ “Actividades de la comisión azucarera”, *La República*, San Salvador, 22 de agosto de 1933, 3. La aerolínea Transportes Aéreos Centroamericanos, Taca, tenía sus oficinas en el hotel Nuevo Mundo. Véase “Vuele en la Taca”, *La Prensa*, 19 de enero de 1934, 2, ejemplar anexo en AHSRE exp. III-119-1.

³⁶⁹ *Ibid.*

³⁷⁰ *Ibid.*

³⁷¹ “Motivos de salud obligaron al Gral. Castaneda a renunciar el ministerio”, *Diario del Salvador*, 18 de enero de 1934, 1. “Renunció el ministro de Gobernación general D. Salvador Castaneda Castro”, *Diario Latino*, 18 de enero de 1934, 1.

régimen”³⁷²: un alto oficial del Ejército y ministro se oponía al gobierno, por eso había sido forzado a renunciar. El respaldo unánime del Ejército que tanto presumía el discurso oficial era desmentido por el periódico. Si el gobierno abrigaba esperanzas de exiliar discretamente a Castaneda Castro, sin mostrar división en el Ejército tal como había hecho con Claramount en mayo de 1933, la cobertura del *Diario del Salvador* anuló esa posibilidad. La versión de este periódico se volvió de dominio público y terminó por ser reproducida en los diarios de Guatemala, Nicaragua³⁷³ y Costa Rica³⁷⁴ justo cuando El Salvador estaba concentrando la atención por el reconocimiento del resto de países del istmo³⁷⁵.

El castigo contra el decano fue inmediato y ejemplar: El mismo día de la edición, el censor de la prensa, Enecón Paredes ordenó suspender por 15 días al *Diario del Salvador*³⁷⁶. En la reproducción de la nota, no se ahondó en las razones del castigo. *Diario Latino* explicaba que la censura lo suspendió “por haberse excedido en los detalles acerca del complot, detalles que han sido prohibidos”³⁷⁷; *La Prensa* detalló que el castigo se debió que el diario hizo “publicaciones inconvenientes [...] relacionadas con los últimos acontecimientos, sin el previo permiso de la Censura”³⁷⁸. Es la suspensión más prolongada que se ha encontrado en las fuentes. El periódico volvió a publicarse el 4 de febrero, pero fue

³⁷² Turcios, “Los años”, 423.

³⁷³ Véase “Horroroso complot contra el presidente de El Salvador”, *La Noticia*, Managua, 23 de enero de 1934; “Salvador Castaneda Castro, exministro de Gobernación era el jefe de la conspiración contra el Pdte., de El Salvador”, *Nueva Prensa*, Managua, 24 de enero de 1934, 1; “Fue descubierto en la capital de El Salvador un terrible complot terrorista”, *La Prensa*, Managua, 24 de enero de 1934, todos anexos en Lane to The Secretary of State, Managua, January 25, 1934, NARA RG 84 vol. 130.

³⁷⁴ “La revolución en El Salvador estaba muy bien organizada. Elementos integrantes del gobierno con el apoyo de capitalistas descontentos se preparaban para dar el golpe”, *Diario de Costa Rica*, San José, 23 de enero de 1934, 1. “Asesinatos, explosiones de bombas y de gases asfixiantes e incendios iban a ensangrentar El Salvador en el vasto plan terrorífico”, *La Tribuna*, San José, 23 de enero de 1934, 1.

³⁷⁵ “Los tres aviones salvadoreños llegaron ayer a esta capital”, *Ibid.* “Gran solemnidad revistió ayer el acto de presentación de credenciales del Dr. Francisco Martínez Suárez”, *Diario de Costa Rica*, 24 de enero de 1934, 1. “La llegada de la misión aérea salvadoreña a C. Rica”, *La Tribuna*, San José, 23 de enero de 1934, 1. “Doña María Sacasa, esposa del presidente de Nicaragua, iba a perecer en el complot revolucionario de El Salvador”, *La Tribuna*, San José, 04 de marzo de 1934, 5.

³⁷⁶ “Diario del Salvador agradece a sus lectores y anunciadores”, *Diario del Salvador*, 04 de febrero de 1934, 25. “Diario del Salvador fue suspendido”, *Diario Latino*, 20 de enero de 1934, 1. “Suspensión de Diario del Salvador”, *La Prensa*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 1; “Última hora. Al cerrar esta edición se nos participa que nuestro colega Diario del Salvador ha sido suspendido por el término de quince días, por publicar noticias inconvenientes”, *Patria*, 20 de enero de 1934, 1, ejemplar anexo en AHSRE, exp. III-119-1.

³⁷⁷ *Ibid.*

³⁷⁸ “Suspensión de Diario del Salvador”, *La Prensa*, San Salvador, 20 de enero de 1934, 1 ejemplar anexo en AHSRE, exp. III-119-1.

la última semana que se editó³⁷⁹. El decano de la prensa salvadoreña ya no volvió a publicarse³⁸⁰. Sin mayor sobresaltó para sus colegas ni para otros actores políticos de la época el diario más antiguo de El Salvador llegaba a su fin³⁸¹. Enrique Mayorga Rivas, uno de los expropietarios y otrora censor, recriminó al gobierno por la quiebra de su diario³⁸².

Quizá por el daño que la revelación del *Diario del Salvador* había propinado al régimen, éste decidió compartir a la prensa fragmentos de los interrogatorios, que se publicaron en febrero de 1934³⁸³. El final de este caso llegó en agosto, cuando un tribunal militar liberó a los acusados por falta de pruebas³⁸⁴.

Patria había sobrevivido a suspensiones por 8 días, mantuvo la huelga de 9 días de marzo a abril de 1933 ¿Fue la suspensión por 15 días la causa del cierre del *Diario del Salvador*? Como ya se mostró, *Diario del Salvador* venía experimentando una crisis económica influida por la reducción de la entrega de recursos públicos de la Imprenta Nacional, y la crisis económica desde finales de 1929 (capítulo 1). En esas condiciones la suspensión por 15 días terminó de quebrarlo. En contraste, *Patria* pudo sobrevivir a suspensiones de 8 o 9 días, porque su financiamiento dependía principalmente de la fortuna

³⁷⁹ *Diario del Salvador*, 04 de febrero de 1934, 25. “Después de 45 años de vida, suspendió su circulación el Diario del Salvador, el decano de la prensa nacional”, *La Prensa*, San Salvador, 10 de febrero de 1934, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 240. En el *Diario Latino* del 8 de febrero se consigna que aun se publicaba el *Diario del Salvador*. En adelante ya no volvió a referir tal diario. “Noticias condensadas”, *Diario Latino*, 08 de febrero de 1934, 11; “Noticias condensadas”, *Diario Latino*, 09 de febrero de 1934, 9. “Noticias condensadas”, *Diario Latino*, 10 de febrero de 1934, 15.

³⁸⁰ *Ibid.*

³⁸¹ *Diario Latino* no publicó ningún comentario de la desaparición del *Diario del Salvador*. *La Prensa* dio al hecho sus páginas principales. *Diario Latino*, 1-11 de febrero de 1934; *La Prensa*, San Salvador, 10 de enero de 1934, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 240. *La República* no publicó nada al respecto. Véase *La República*, San Salvador, 03-12 de febrero de 1934. El encargado de negocios McCafferty no reportó nada al respecto. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, February 28, 1934, NARA RG 84 vol. 128, 800, p. 10-11, 16.

³⁸² “Conoce usted perfectamente la hora que vivo. No es necesario repetirle todo eso. Y es por esa misma circunstancia que el ingenio aguzó e ideé la forma de trabajar en algo nuevo que me proporcionara la vida mía y de quienes a mi cuidado y bajo mi responsabilidad conviven [...] Si tal propuesta de reforma existe en su poder [propuesta para derogar una prohibición sobre los anuncios que se transmitían por la Radio Difusora Nacional], mucho le encarezco darle trámite a fin de que, tanto yo como otros, podamos encontrar campo a nuestras actividades en ese terreno, ya que no las hallamos en otros y las tenemos vedadas en los mas”. Enrique Mayorga Rivas al señor General don J. Tomás Calderón, San Salvador, 08 de abril de 1935, en AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-7. La disposición que Mayorga pedía derogar está en “Tarifa para el servicio de comunicaciones eléctricas”, DO. Tomo 115, n. 216, 30 de septiembre de 1933, p. 2042, inciso C.

³⁸³ Véase “Declaración de Mario Vargas Morán”, *Diario Latino*, 16 de febrero de 1934, 1. *La Prensa*, San Salvador, 16 de febrero de 1934, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 240.

³⁸⁴ “En libertad los complotistas”, *Diario Latino*, 29 de agosto de 1934, 1. Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, October 3, 1934, NARA RG 84 vol. 128, 800, p. 9.

de su director Alberto Guerra Trigueros, no de recursos de la Imprenta Nacional, ni de la publicidad. Cuando *Patria* consumió este patrimonio, entró en crisis (capítulo 1).

¿Cómo fue que la noticia del *Diario del Salvador* vulneró la censura previa? Los procedimientos de la censura vigentes hacen pensar que o bien, el editor ocultó los originales al censor, o bien volvió a colocar los textos que el censor había retirado de las galeras. A través de este caso hemos mostrado que el censor Enecón Paredes o su asistente castigaron al *Diario del Salvador* con una suspensión temporal de 15 días, en lugar de una multa. La razón de tan severo castigo fue que el diario mostró nacional y regionalmente que el régimen tenía oposición al interior del Ejército, justo cuando el régimen concentraba la atención regional por el reconocimiento de sus vecinos. La suspensión recayó sobre un periódico que ya se encontraba en crisis económica. La suspensión terminó de quebrarlo.

Después de este episodio, y a pesar de la revisión previa, encontramos varios ejemplos de noticias sensibles para el régimen, publicadas por los diarios de San Salvador. Por ejemplo, *Diario Latino* informó en primera plana de un “intento aislado de sabotaje comunista en Santa Ana”³⁸⁵. La nota refería que “instigadores” de la rebelión de 1932 intentaron cerrar un beneficio de Borghi B. Daglio, en Santa Ana, en exigencia de un incremento de los salarios, pero las autoridades locales los arrestaron³⁸⁶. La nota fue reproducida por diarios de aquella ciudad³⁸⁷. El director de la Policía local aclaró que no hubo un “intento de sabotaje”, sino que los capturados solo pedían un aumento de salarios³⁸⁸. Hay que recordar que el régimen había sido especialmente sensible con la cobertura sobre las huelgas. Esta vez el diario publicó la noticia, aunque el Director de la Policía insertó una aclaración en el periódico.

Por su parte, *Patria* continuó publicando artículos que se alejaban de las instrucciones de la censura. A inicios de marzo publicó un editorial que denunciaba cómo el imperialismo estadounidense presionaba, mediante las deudas de guerra, a los países europeos para quitarle las últimas colonias en el Caribe³⁸⁹. Hacía poco más de un mes, que EE.UU., había

³⁸⁵ “Intento aislado de sabotaje comunista en Santa Ana. Un líder rojo instigó a los trabajadores al desorden”, *Diario Latino*, 24 de enero de 1934, 1.

³⁸⁶ *Ibid.*

³⁸⁷ “Necesaria y justa explicación sobre una nota informativa que nos fue comunicada”, *Diario Latino*, 29 de enero de 1934, 1.

³⁸⁸ *Ibid.*

³⁸⁹ Alberto Guerra Trigueros, “El imperialismo norteamericano y las deudas de guerra”, en Miguel Huezco Mixco (selección y presentación), *Alberto Guerra Trigueros, Poesía versus Arte*, San Salvador, Dirección de

reconocido al gobierno salvadoreño³⁹⁰ y las autoridades de relaciones exteriores salvadoreñas se esforzaban para que la censura no tolerara artículos que provocaran problemas con los países de la región (véase 4.4). Difícilmente los artículos antiimperialistas eran tolerados por la censura. *Patria* también criticó al gobierno salvadoreño. Salarrué señaló la incompetencia de las instituciones culturales de la época: Subsecretaría de Instrucción Pública, Universidad, academias, ateneos, sociedades de cualquier clase, estación de radio no servían para fomentar “la propaganda de ideas vivas y el esplendor de las bellas artes”³⁹¹. Para ello, el autor pidió la creación de un “ministerio de Bellas Artes y Propaganda Cultural”³⁹². La propuesta no fue atendida. No sabemos si este artículo provocó una nueva suspensión temporal contra *Patria*. A inicios de mayo, Salarrué opinó que para él: “Vale tanto un comunista de malos sentimientos como un católico de la misma índole espiritual. El comunista bueno y el católico bueno tienen puntos de contacto, se parecen”³⁹³. Afirmar que había “comunistas buenos” era un elogio, algo que los censores habían venido impidiendo publicar desde enero de 1932 (véase 3.1.1). Es razonable que *Patria* publicó eludiendo la censura: ocultando al censor el original o bien volviendo a insertar el texto en las galeras.

Por su parte, el semanario *El Nacionalista*, de Quino Caso había sufrido varias suspensiones³⁹⁴. En marzo de 1934, el director de este periódico pidió al presidente que permitiera la discusión en los periódicos sobre la asignación de una concesión a Rafael Lima para explotar un yacimiento de carbón de lignito³⁹⁵, en “Los Frailes”, Ilobasco con el propósito de establecer una central eléctrica de vapor³⁹⁶: “Deje usted al concesionario defender su concesión por medio de la prensa y que el público opine libremente acerca de la

Publicaciones, 1998, 31-34. El compilador no consignó la referencia completa, pero por algunos hechos que refiere el artículo se determinó que fue publicado a inicios de marzo de 1934. Cuando Guerra Trigueros no pudo publicar en El Salvador como en el caso del editorial “Masferrer se ha ido”, lo hizo en la revista costarricense *Repertorio Americano*. En este caso el artículo no fue publicado en dicha revista. Así, lo más seguro es que se publicó en *Patria*. Véase ediciones de *Repertorio Americano*, marzo, abril y mayo de 1934.

³⁹⁰ Monterrosa, *La sombra*, 76. “Washington D.C. 26-Radio Latino de las 12 y 45 p.m. El gobierno de los Estados Unidos reconoció al de El Salvador, hoy”, *Diario Latino*, 26 de enero de 1934, 1.

³⁹¹ Una vacante, *Patria*, 13 de marzo de 1934, en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 231-232.

³⁹² *Ibid.*

³⁹³ El Chef (Salarrué), “Catolicismo”, *Patria*, 08 de mayo de 1934, en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 256.

³⁹⁴ “Reaparecerá pronto El Nacionalista de Quino Caso”, *Diario Latino*, 29 de enero de 1934, 7. “Reaparecerá El Nacionalista el sábado”, *Diario Latino*, 13 de marzo de 1934, 1. El Nacionalista había sido fundado en 1933. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 311.

³⁹⁵ Carta de Quino Caso al Señor General Maximiliano H. Martínez, Presidente de la República, La Unión, 04 de marzo de 1934, *Mupi*, folder 2 correspondencias y oficios, p. 1.

³⁹⁶ Herrera de La Huerta al señor Subsecretario, San Salvador, 30 de diciembre de 1933, exp. 34-2-22, p. 48.

misma”, escribió Caso³⁹⁷. Los temores de Caso eran que el interés oculto de Lima fuera “explotar un servicio eléctrico, con el aprovechamiento de los saltos de agua nacionales”³⁹⁸. La censura dejó pasar artículos de Caso al respecto³⁹⁹, así como de otros opositores a la concesión⁴⁰⁰. ¿Por qué, mientras *Patria* publicaba eludiendo la censura, *El Nacionalista* pedía permiso al presidente para poder hacerlo? *El Nacionalista* era un semanario de reciente fundación, con pocos anuncios⁴⁰¹, su propietario no tenía fortuna. Es razonable que esto le impedía soportar la pérdida de suscriptores que las suspensiones temporales conllevaban. El ejemplo da una idea del peso que las suspensiones temporales tenían sobre un semanario, que no dependía del financiamiento del propietario.

Luego del exilio del brigadier Salvador Castaneda Castro fue nombrado ministro de Gobernación el general de División José Tomás Calderón, a inicios de abril⁴⁰². El divisionario era autor de varios libros y miembro del Ateneo. Sin embargo, más que la experiencia en la edición, hay que destacar la personalidad de Calderón. Se trata del jefe de operaciones de la masacre de 1932, el oficial que recorrió poblados del occidente, ordenando ametrallar a todo campesino e indígena que encontraran a su paso.

³⁹⁷ Carta de Quino Caso al Señor General Maximiliano H. Martínez, Presidente de la República, La Unión, 04 de marzo de 1934, *Mupi*, folder 2 correspondencias y oficios, p. 2.

³⁹⁸ Carta de Quino Caso, *Op. Cit.*, p. 1.

³⁹⁹ Quino Caso, “Mi punto de vista como periodista y el punto de vista del ingeniero Lima como concesionario eléctrico”, *Diario Latino*, 22 de marzo de 1934, 1.

⁴⁰⁰ Napoleón Viera Altamirano, “Peligros e inconvenientes de la concesión Lima”, *Diario Latino*, 10 de marzo de 1934, 3. Miguel Pinto, “El ingeniero Lima debe una explicación al pueblo salvadoreño”, *Diario Latino*, 13 de marzo de 1934, 3.

⁴⁰¹ Así se constató en algunos ejemplares y reproducciones a los que se tuvo acceso. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 311. *El Nacionalista*, 30 de mayo de 1935; *El Nacionalista*, 06 de junio de 1935; *El Nacionalista*, 15 de junio de 1935, recortes anexos en AHSRE exp. 27-26-9.

⁴⁰² DO. Tomo 116, n. 72, 3 de abril de 1934, 701.



Imagen 13. El general Tomás Calderón, al centro, en la campaña militar de enero de 1932. Imagen: Museo de la Palabra y la imagen, *Galería fotográfica* (sitio web), Mupi, 2022, <https://museo.com.sv/1932-2/> (consulta: 16 de diciembre de 2022).

Para Calderón, el principio de autoridad “debía ser respetado” como “una ley eterna de Dios”⁴⁰³. Este antecedente sugiere que el divisionario era alguien en cuya jerarquía de valores no figuraba el respeto a la vida, al debido proceso, entre otros derechos civiles, sino únicamente el respeto al *status quo* económico y social; y a la autoridad. Sin embargo, de abril a octubre de 1934, el ministro de Gobernación no introdujo cambios en los procedimientos de censura. Las suspensiones temporales, la visita a los talleres de los diarios, reclamo de originales y revisión de galeras continuaron. En 1934, hubo cambios administrativos en el gobierno, pero no afectaron los procedimientos de censura previa: Enecón Paredes fue nombrado gobernador político de La Libertad, en junio⁴⁰⁴, pero conservó la censura en la capital, *ad honorem*⁴⁰⁵. Ello implicaba el traslado de sus oficinas de San Salvador a Santa Tecla. Así se refuerza la idea de que el censor visitaba los talleres de los diarios, en lugar de esperar a que le remitieran los textos. En agosto, Martínez solicitó licencia

⁴⁰³ “Araujo no creía en la realidad del comunismo”, entrevista a Tomás Calderón, *Diario del Salvador*, 13 de febrero de 1932, 2.

⁴⁰⁴ “Se nombró al doctor Enecón de Jesús Paredes gobernador político del Departamento de La Libertad”, DO. Tomo 116, n. 133, 20 de junio de 1934, 1254.

⁴⁰⁵ DO. Tomo 116, n. 133, 20 de junio de 1934, 1255. Tomás Calderón al doctor Enecón J. Paredes, 20 de junio de 1934, AGN, Gobernación, Copia de las notas dirigidas, junio, 1934, libro 25.3, nota 5447.

y traspasó el poder al primer designado, Andrés Ignacio Menéndez, para poder reelegirse por un siguiente periodo, aparentando respetar la constitución⁴⁰⁶. A la usanza de los Meléndez-Quiñónez. La llegada de Menéndez a la presidencia no cambió la censura previa, Tomás Calderón continuó como ministro de Gobernación⁴⁰⁷; Enecón Paredes fue ratificado como gobernador político de La Libertad⁴⁰⁸ y censor de prensa *ad honorem*, de San Salvador⁴⁰⁹.

Casi a mediados de septiembre de 1934, encontramos que los diarios se quejaban que la censura en las pruebas de imprenta retrasaba la salida de la edición. *Diario Latino* y *La Prensa* se excusaron con sus lectores departamentales por los retrasos del periódico, pero explicaban que no podían circular “mientras no le da el pase la censura oficial”⁴¹⁰. *Diario Latino* refería que el día anterior “cuando ya se había empezado el tiraje, la censura ordenó retirar una información de las columnas principales de la primera página. Como es muy difícil a última hora rellenar un hueco tan visible proporción, nos vimos en el caso de insertar un fotograbado de Myrna Loy, que era lo único que teníamos a mano”⁴¹¹. El editor añadió el pie de foto: “Con Myrna Loy, en esta linda pijama de playa, no se mete la CENSURA, porque está al pelo hasta para el gusto más moderado” (véase imagen 14).

⁴⁰⁶ “Concédese licencia al señor presidente de la República General Maximiliano Hernández Martínez para depositar el alto cargo que desempeña”, DO. Tomo 117, n. 185, 27 de agosto de 1934, 1891. Martínez no abandonó del todo el gobierno, continuó como ministro de Guerra de Menéndez. DO. Tomo 117 n. 189, 31 de agosto de 1934, 1940.

⁴⁰⁷ “Organízese el gabinete de gobierno que integrará el poder Ejecutivo”, DO. Tomo 117, n. 187, 29 de agosto de 1934, 1908.

⁴⁰⁸ “Refréndase los nombramientos a los gobernadores políticos departamentales de la república”, DO. Tomo 117, n. 187, 29 de agosto de 1934, 1908-1909.

⁴⁰⁹ “Nómbrase censor de la prensa ad honorem al Dr. Enecón de J. Paredes”, DO. Tomo 116, n. 133, 20 de junio de 1934, 1254. Tomás Calderón, ministro de Gobernación al Dr. Enecón J. Paredes, 20 de junio de 1934, AGN, Gobernación, despacho del ministro, Copiador de notas y acuerdos, junio, 1934, nota 5447, Ubic. E8-A2.

⁴¹⁰ “Explicación necesaria”, *Diario Latino*, 13 de septiembre de 1934, 1; *La Prensa*, San Salvador, 14 de septiembre de 1934, en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, 248.

⁴¹¹ “Explicación necesaria”, *Diario Latino*, 13 de septiembre de 1934, 1.



Imagen 14. Primera página del *Diario Latino*, 12 de septiembre de 1934, con fotografía que rellena noticia censurada.

Por su parte, *La Prensa* explicaba que “la censura oficial tiene que ver las ediciones que salen directamente de la dúplex”⁴¹². Cuando fue levantada la censura previa, en enero de 1935, *Diario Latino* y *La Prensa* informaron que, anteriormente, la censura “revisaba diariamente el primer ejemplar que salía de las prensas”⁴¹³. Gil Ramos, un colaborador del *Diario Latino*, escribió que los diarios van a circular “sin que previamente pasaran por ojos y manos del encargado de censurar las informaciones o artículos de prensa”⁴¹⁴. En enero de 1935, el ministro mexicano reportó que: “Existe una oficina de censura oficial, a la cual los periódicos enviaban diariamente su primer ejemplar antes de entrar a la circulación. Esta

⁴¹² *La Prensa*, San Salvador, 14 de septiembre de 1934, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 248.

⁴¹³ “Se levanta la censura previa de la prensa”, *Diario Latino*, 17 de enero de 1935, 1. “Desde ayer se levantó que los diarios de todo el país han venido soportando”, *La Prensa*, San Salvador, 18 de enero de 1935, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 253.

⁴¹⁴ Gil Ramos, “Y ahora con la ley de imprenta y las condiciones”, *Diario Latino*, 21 de enero de 1935, 3.

oficina, de acuerdo con los intereses y la política del gobierno, suprimía noticias, recortaba artículos y modificaba encabezados”.⁴¹⁵

Como se ha mostrado en este apartado, desde las vísperas de la reforma de la ley de imprenta, en marzo de 1933, hasta finales de 1934, el gobierno de Martínez impulsó un proceso para volver la censura previa más efectiva. El rol del censor Arturo Ambrogi fue clave en este proceso al diseñar y ejecutar los procedimientos que lo permitieron. Éstos incluyeron la modificación de la revisión de los textos: el censor dejó de esperar en casa los originales y se introducía a las oficinas de los diarios para reclamarlos, incluso incursionaba en los talleres de las imprentas para censurar las galeras. Con el mismo propósito, el censor Ambrogi cambió los castigos: sustituyó las multas por los cierres temporales. La dureza de esta medida quedó evidenciada cuando fue censor el gobernador Enecón Paredes y su asistente Eliseo Choto Cruz: *Diario del Salvador*, decano del periodismo salvadoreño, quebró en parte por una suspensión de quince días, debido a una noticia que mostró nacional y regionalmente que el gobierno tenía oposición al interior del Ejército. Y es que estos censores continuaron los procedimientos que estableció Ambrogi, únicamente le añadieron una mejor relación con los editores al remitirles el listado de temas que venía desde 1927 para que se autocensuraran. En algunas ocasiones, la censura sobre las pruebas de imprenta dejó rastros en la edición. En contraposición esta censura ejerció una violencia mínima contra periodistas y editores, se encontraron pocos casos de periodistas exiliados o amenazados, en 1933⁴¹⁶. La carga de trabajo en San Salvador en 1933 y 1934 continuó muy por encima de los niveles de 1921-1922: a principios de 1933 se publicaba 1 matutino y 6 vespertinos (*Diario del Salvador, Diario Latino, La Prensa, El Día, Patria, El Tiempo y Defensa Nacional*); en 1934, se publicaban 5, todos vespertinos; y para inicios de 1935 solo 4 (cuadro 3). Arturo Ambrogi, de 58 años y de temperamento irritable, peregrinaba todas las mañanas por cinco talleres reclamando originales incluso galeras para revisarlas, y mutilar ediciones, sin alguna instrucción previa a los editores. La tensión era alta. Este peregrinar diario lo prosiguieron Enecón Paredes y Eliseo Choto Cruz. Adicionalmente, el censor debía revisar desde su oficina los originales de 11 semanarios, en 1933; 18, en 1934; y 7, en 1935 (gráfica 2). Algunos temas que los censores no dejaron pasar fueron: elogios a los comunistas;

⁴¹⁵ Luis Padilla Nervo al señor Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 21 de enero de 1935, AHSRE exp. 27-26-9.

⁴¹⁶ Únicamente la expulsión de estudiantes de la universidad, en junio de 1933. Véase 4.3.1.1.

contratación de deuda externa por el gobierno; huelgas urbanas y rurales; exilio de opositores, particularmente si se trataba de oficiales de alto rango del Ejército; conflicto entre financistas del café y pequeños productores; y la campaña electoral presidencial anticipada.

Además de estos cambios en los procedimientos, la censura gozó de mayor estabilidad con respecto al año anterior. De 1933 a marzo de 1935 hubo solo dos censores: Arturo Ambrogi, el gobernador Enecón Paredes y su asistente Eliseo Choto Cruz; en contraste, el año anterior hubo 6 censores. Los talleres de los diarios quedaron fijados como el lugar de la revisión previa; en contraste, el año anterior, la oficina del censor transitó del Palacio de Policía, y sus alrededores, al Palacio Nacional, a la residencia de Ambrogi. La censura se había estabilizado.

A pesar del endurecimiento se dio el caso de Alberto Guerra Trigueros, de *Patria*, que siguió aprovechando algunos vacíos que quedaban en el procedimiento de revisión como ocultar originales al censor y volver a colocar los textos en las galeras, tanto pronto el censor se hubiese marchado. Así se explica que este periódico publicó oraciones elogiosas a los comunistas, entre otros temas prohibidos. La censura previa siguió entrelazada con la censura pospublicación con los operativos en las librerías, ahora legalizados con la reforma al Código Penal.

Los cambios en la censura previa fueron impulsados por el gobierno en un contexto en el que necesitaba que la censura fuese un instrumento más eficiente para responder a los retos que enfrentaba, principalmente en la política exterior, concretamente bajar las tensiones con el régimen de Jorge Ubico, por medio de la censura a la información y propaganda opositora, tanto en prensa como en hojas sueltas, como a continuación se expone.

4.4 Censura previa, instrumento de colaboración con Ubico

Para marzo de 1933, el gobierno salvadoreño tenía tropas guatemaltecas estacionadas en la frontera y continuaba en su segunda etapa en la política exterior: Ya no insistiría en el reconocimiento por su improcedencia. En su lugar, San Salvador se acercó a los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para promover la denuncia de los tratados de 1923, pero introdujo una nueva táctica: trató de bajar las tensiones con Ubico, con la intermediación del periodista

costarricense, radicado en México, Vicente Sáenz⁴¹⁷. Además, Sáenz hizo campaña para denunciar los tratados de 1923 como se muestra en seguida. El ministro salvadoreño en México, Juan Ramón Uriarte, fue pieza clave de la nueva táctica⁴¹⁸. Sáenz voló al país a finales de enero y se entrevistó con el presidente Martínez⁴¹⁹; en su siguiente escala, Tegucigalpa, habló con el presidente electo Tiburcio Carías y su ministro de Relaciones Exteriores⁴²⁰; en días posteriores conversó con el presidente de Nicaragua, Sacasa⁴²¹. En el viaje de regreso a México, Saézn hizo escala en Guatemala, donde conversó con el ministro de Relaciones Exteriores Skinner Klee para sondear las intenciones de Ubico con El Salvador⁴²². Además de negociar con éste, Sáenz trató de convencer a los mandatarios de Honduras y Nicaragua para que denunciaran los tratados de 1923. La respuesta que obtuvo de ambos fue negativa⁴²³. Sin embargo, este viaje solo marcó el inicio de la intermediación de Sáenz. En México, el escritor dictó conferencias sobre la situación centroamericana, actos ampliamente publicitados por los diarios de San Salvador⁴²⁴. Estas conferencias le sirvieron de base para su libro *Rompiendo cadenas*, donde registró su periplo⁴²⁵. La tesis del libro era que de 1926 a 1931 Centroamérica había sido intervenida militar y económicamente para proteger vidas e intereses estadounidenses, sin importar las consecuencias para los países del istmo⁴²⁶, pero que de 1932 a 1933 se estaban desarrollando “síntomas de una reacción autonomista”, por parte de diversos sectores sociales, expresado en la lucha armada de

⁴¹⁷ Monterrosa, *La sombra*, 73, 75, 76.

⁴¹⁸ *Ibid.*

⁴¹⁹ El vuelo del representante de Sandino Pedro J. Zepeda y de Sáenz, procedente de México y con destino final Nicaragua, hizo escala en el país, ambos fueron recibidos por el presidente Martínez. Véase “Si Sacasa no acepta las bases de paz del general Sandino será lanzado del poder”, *Diario Latino*, 26 de enero de 1933, 1. “El Tratado Bryan-Chamorro no resiste examen ni sobre ni bases morales, ni legales ni de respeto al bien ajeno. Una entrevista interesante con Vicente Saézn”, *Diario Latino*, 27 de enero de 1933, 1. “El dr. Pedro J. Zepeda, representantes de Sandino, en viaje a México, llegó ayer a Ilopango y fue entrevistado por La Prensa”, *La Prensa*, 26 de enero de 1933, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 225. Véase Sáenz, *Rompiendo*, 219. La primera edición se publicó a finales de 1933.

⁴²⁰ Véase Sáenz, *Op. Cit.*, 235-237.

⁴²¹ Sáenz, *Op. Cit.*, 239-241, 244-250.

⁴²² Sáenz, *Op. Cit.*, 252, 256-261; véase también Monterrosa, *La Sombra*, 75, 73.

⁴²³ Sáenz, *Op. Cit.*, 236-237, 241, 244-250, 257.

⁴²⁴ “Vicente Sáenz dictará 4 conferencias, en México sobre diversos aspectos de la vida nacional salvadoreña”, *El Día*, San Salvador, 02 de marzo de 1933, 1. “Importantes conferencias dará Sáenz”, *Diario del Salvador*, 02 de marzo de 1933, 1; “El Salvador da ejemplo de altivez a los pueblos de América, es el tema de la conferencia”, *Diario Latino*, 02 de marzo de 1933, 5; “Los convenios esclavistas de 1923 en Centroamérica. El periodista costarricense don Vicente Sáenz nos habla de los problemas que afligen al istmo”, *Diario Latino*, 07 de marzo de 1933, 4; Monterrosa, *La Sombra*, 73.

⁴²⁵ Sáenz, *Rompiendo*. La primera edición fue publicada a finales de 1933 y tenía 315 p.

⁴²⁶ Sáenz *Op. Cit.* Primera y segunda parte.

Sandino contra la marinería y la denuncia de los tratados de 1923 por parte de los gobiernos de Costa Rica, y El Salvador⁴²⁷. Estos síntomas coexistían con un grupo de gobiernos, “instrumentos de absorción extranjera” integrados por Guatemala, Honduras y el gobierno de Sacasa, en Nicaragua⁴²⁸. El libro y las conferencias fueron una pieza más de la estrategia salvadoreña para que el resto de Centroamérica denunciara los tratados.

Sumado a la política estatal para distender las relaciones, hubo iniciativas de la sociedad civil salvadoreña. Una de ellas fue la organización de excursiones a Guatemala, en Semana Santa, por parte de la IRCA⁴²⁹. La IRCA rebajó sus tarifas de Guatemala a El Salvador y viceversa para que los salvadoreños pasaran varios días en Guatemala, así como los chapines en San Salvador. Ambos gobiernos concedieron facilidades a los excursionistas. El ministro salvadoreño en Guatemala informó que los salvadoreños excursionistas a Guatemala serían exentados de visado e impuestos⁴³⁰. Todos los diarios de San Salvador dieron continua cobertura a estas excursiones y las interpretaron como una “contribución a la fraternidad” entre ambos Estados⁴³¹. *Diario del Salvador* opinó que esta acción había “revivido” la “confraternidad” entre ambos pueblos⁴³². El corresponsal del *Diario Latino*, en Guatemala, valoró: “Estas visitas mutuas [...] llegarán afianzar más los lazos de unión entre uno y otro país estabilizándose más la corriente de penetración que debe existir entre ambos pueblos”⁴³³. Estas excursiones incluso llamaron la atención del Encargado de Negocios estadounidense en San Salvador quien escribió en su informe: “Los salvadoreños tuvieron

⁴²⁷ Sáenz *Op. Cit.*, 268-271.

⁴²⁸ Sáenz *Op. Cit.*, 207-208, 271-272, 273.

⁴²⁹ “Ochocientas personas han tomado pasaje para Guatemala”, *El Día*, 11 de abril de 1933, 1. “Gran cantidad de personas van a Guatemala y muchas vienen”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1933, 1. “Baile en honor de los turistas de Guatemala”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1933, 7. “Un verdadero éxito la gira turística entre Guatemala y El Salvador organizada por la IRCA”, *La Prensa*, San Salvador, 10 de abril de 1933, 1. “Regresan los excursionistas de Guatemala”; y “Miles de dólares dejaron los turistas de Guatemala”, *Diario Latino*, 17 de abril de 1933, 1. “En Guatemala se recibieron bien a los salvadoreños”, *Diario del Salvador*, 19 de abril de 1933, 1. “En Pro de la armonía internacional”, *Diario del Salvador*, 29 de abril de 1933, 1.

⁴³⁰ “Gozarán de exención los excursionistas salvadoreños”, *El Día*, 11 de abril de 1933, 1. “Exención solo para nacionales que vayan en excursión de visa de Guatemala”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1933, 1.

⁴³¹ “Ochocientas personas han tomado pasaje para Guatemala”, *El Día*, 11 de abril de 1933, 1. “Gran cantidad de personas van a Guatemala y muchas vienen”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1933, 1. “Baile en honor de los turistas de Guatemala”, *Diario Latino*, 10 de abril de 1933, 7. “Un verdadero éxito la gira turística entre Guatemala y El Salvador organizada por la IRCA”, *La Prensa*, San Salvador, 10 de abril de 1933, 1. “Regresan los excursionistas de Guatemala”; y “Miles de dólares dejaron los turistas de Guatemala”, *Diario Latino*, 17 de abril de 1933, 1. “En Guatemala se recibieron bien a los salvadoreños”, *Diario del Salvador*, 19 de abril de 1933, 1. “En Pro de la armonía internacional”, *Diario del Salvador*, 29 de abril de 1933, 1.

⁴³² “La obra fraternizadora de los ferrocarriles internacionales”, *Diario del Salvador*, 18 de abril de 1933, 1.

⁴³³ Corresponsal, “Cordialidad Guatemalteco-Salvadorense”, *Diario Latino*, 18 de abril de 1933, 4.

una espléndida recepción en Guatemala y fueron tratados con toda consideración. Se ha reportado que el presidente Ubico, incluso fue a la estación a recibirlos. Es significativo que los periódicos locales han dado prominente publicidad al asunto y han sido fuertes en sus elogios de las cordiales relaciones existentes en la actualidad entre los dos pueblos”⁴³⁴.

En abril de 1931, las relaciones entre Guatemala y El Salvador estuvieron en crisis; en esa ocasión: banqueros, el arzobispo de San Salvador y vendedores del mercado intervinieron para que no se rompieran⁴³⁵. En 1933, seguía presente el sentimiento unionista, así como los intereses económicos para las buenas relaciones entre ambos Estados (exportación del café por puerto Barrios, importación de algodón guatemalteco), es razonable que las excursiones, que continuaron en otras temporadas vacacionales, la línea editorial de los diarios, así como otras iniciativas de los sectores subalternos que ameritarían estudiarse, contribuyeran a la distensión de las relaciones⁴³⁶.

Las críticas y propaganda contra Ubico casi desaparecieron de los diarios de San Salvador consultados, desde marzo de 1933 hasta mediados de 1935⁴³⁷. Solo se encontró

⁴³⁴ McCafferty to The Secretary of State, May 1, 1933, NARA RG 84, vol. 122, 800, 3. Traducción propia.

⁴³⁵ Rosenzweig al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 16 de mayo de 1931, 2, AHSRE exp. 39.8-107.

⁴³⁶ “Para las fiestas agostinas vendrán unos tres mil turistas de Guatemala”, *Diario del Salvador*, 20 de junio de 1933, 1. “Gestionase la venida de turista guatemaltecos”, *Diario del Salvador*, 21 de junio de 1933, 1. “Encuentra todo apoyo el turismo entre este país y el vecino norteño”, *Diario del Salvador*, 07 de julio de 1933, 1. “En Guatemala encuentra franca acogida nuestra fiesta titular agostina”, *Diario del Salvador*, 18 de julio de 1933, 1. “Debe publicarse por la prensa el proyecto del estatuto universitario”, *Diario del Salvador*, 18 de julio de 1933, 1.

⁴³⁷ Para 1933, se revisó: *Diario del Salvador* abril, mayo, julio, agosto de 1933. *Diario Latino*, marzo, abril, mayo, julio, agosto de 1933. *El Día*, marzo de 1933. Los titulares principales de *La Prensa*, de marzo-diciembre de 1933 en *La Prensa Gráfica*, *Op. Cit.*, p. 227-237. Suplemento *La República*, marzo-diciembre de 1933. Informes diplomáticos del encargado de negocios estadounidense en San Salvador de todo ese año. Véase McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, March, April, May, June, July, August, September, October, November, December, 1933, sección “political relations with other countries”, todos se encuentran en NARA RG 84 vol. 122. También los informes del ministro estadounidense en Guatemala. Véase Lawton to The Secretary of State, Guatemala, March 2, 1933, NARA RG 84 vol. 123, 800, 1-2. Informes diplomáticos del ministro mexicano en San Salvador, Herrera de la Huerta al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 30 de diciembre de 1933, Informe general sobre El Salvador, AHSRE exp. 34-2-22, p. 41. Herrera de la Huerta al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 26 de diciembre de 1933, Informe general sobre El Salvador, AHSRE, exp. 34-2-21. Para 1934: *Diario Latino*, marzo, abril, julio, agosto, septiembre, noviembre de 1934. *La Prensa Gráfica*, *La Prensa*, enero-diciembre de 1934, p. 239-251. *El Día*, julio de 1934; Suplemento *La República* enero-diciembre de 1934; *La Tribuna*, San José, julio, agosto, diciembre de 1934. Reportes diplomáticos del representante estadounidense en San Salvador. Véase McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, January, February, March, 1934; Corrigan to The Secretary of State, April, May, June, July, August, September, October, November, December, 1934. Todos están en NARA RG 84 vol. 128. Reportes del ministro estadounidense en Guatemala. Lawton to The Secretary of State, Guatemala, January, 1934, NARA RG 84 vol. 129; Hanna to The Secretary of State, Guatemala, september, october, 1934, todos en NARA RG 84 vol. 129. Informes políticos del ministro mexicano en San Salvador. Padilla Nervo al secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 30 de julio de 1934, AHSRE, exp. 34-6-15, p. 4. Informes políticos del

noticias de la visita de algunos exiliados guatemaltecos y procedentes de Costa Rica, cobertura a los procesos judiciales contra opositores, en Guatemala⁴³⁸. Tampoco en los archivos de Gobernación se encontraron castigos del censor contra los periódicos por publicar este tipo de contenidos. Esto no impidió que los exiliados, en algunas ocasiones, filtraran a la prensa salvadoreña propaganda opositora a Ubico, como se mostrará más adelante. Pero esas fueron excepciones, lo predominante fue la reproducción de las informaciones oficiales del gobierno guatemalteco o bien las noticias oficiales salvadoreñas que resaltaban la cordialidad en las relaciones entre ambos estados, los artículos de opinión a ese respecto⁴³⁹. Las publicaciones del suplemento *La República* son una muestra de este afán conciliatorio del gobierno salvadoreño con Guatemala. El suplemento mantuvo una campaña en la que exaltaba las “cordiales relaciones” entre ambos estados, principalmente en 1933 pero que se prolongó durante todo el periodo en estudio⁴⁴⁰. Esta campaña tuvo resonancia en algunos diarios de San Salvador⁴⁴¹.

ministro mexicano en Guatemala Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 24 de septiembre de 1934, AHSRE, exp. 34-6-12-ii, p. 2, 5. Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 13 de octubre de 1934, 1, 8 AHSRE exp. 34-6-12-iii, p. 1, 8. Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 11 de diciembre de 1934, AHSRE exp. 34-6-13 p. 3-4; también *Diario del Salvador*, *Diario Latino*, *La Prensa*, *El Día*, *Patria*, *Diario Nuevo*, del 19-20 de enero de 1934, anexos en AHSRE exp. III-119-1. Para 1935 Suplemento *La República* enero-octubre de 1935. *Diario Latino*, enero, febrero, abril, mayo, junio de 1935. La Prensa Gráfica, *La Prensa*, enero-octubre de 1935. Informes diplomáticos del ministro estadounidense en San Salvador. Véase Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, January, February, March, April, July, August, September, 1935; Fisher, May and June, 1935, sección relations with other countries. Todos están en NARA RG 84 vol. 135. Informes diplomáticos del ministro estadounidense en Guatemala. Véase Hanna to The Secretary of State, Guatemala, January, February, March, April; O'Donoghue to The Secretary of State, Guatemala, May, September, 1935. Todos se encuentran en NARA RG 84 vol. 135. Informes políticos del ministro de México en San Salvador, enero-diciembre de 1935, todos en AHSRE exp. 27-26-9, carpetas 1 y 2.

⁴³⁸ “Emigrados guatemaltecos en San Salvador”, *Diario de Occidente*, Santa Ana, 20 de abril de 1933, 1, el periódico mencionaba a Herlindo Solórzano y Joaquín Vela. “El coronel está en San Salvador”, *Diario Latino*, 19 de abril de 1933 (9539). “La fraternidad Guatemalteco salvadoreña”, *Diario de Occidente*, 19 de abril de 1933, 1. “Actualidad judicial en Guatemala”, *Diario de Occidente* 03 de abril de 1933, 3.

⁴³⁹ *Ibid.*

⁴⁴⁰ Por ejemplo, “Cordialidad Guatemalteco-salvadoreña”, *La República*, 21 de abril de 1933, 1; “La fraternidad entre los pueblos de El Salvador y Guatemala es hoy más que nunca un hecho incuestionable”, *La República*, 27 de abril de 1933, 2; “Incremento de la fraternidad centroamericana”, *La República*, 10 de julio de 1933, 3; “Acreeéntase la fraternidad centroamericana”, *La República*, 20 de julio de 1933, 1; “Concepto sobre gobiernos constructivos”, *La República*, 10 de agosto de 1933, 2; “Resonancias de nuestra labor en Guatemala”, *La República*, 02 de septiembre de 1933, 2; “La obra del general Martínez es bien apreciada en Guatemala”, *La República*, 03 de noviembre de 1933, 2; “En Guatemala se elogia a nuestra patria”, *La República*, 30 de noviembre de 1933, 2; “Se consolidan más las relaciones guatemalteco-salvadoreñas”, *La República*, 01 de diciembre de 1933, 2. “Las magníficas relaciones entre Guatemala y El Salvador”, *La República*, 12 de febrero de 1934, 3; “Se acrecientan los vínculos de solidaridad entre los hermanos pueblos de Guatemala y El Salvador”, *La República*, 17 de febrero de 1934, 4; “Misión especial a El Salvador”, *La República* 09 de marzo de 1935, 2; “Servicio telefónico El Salvador-Guatemala”, *La República* 18 de septiembre de 1935, 1.

⁴⁴¹ “Cordialidad Guatemalteco-Salvadoreña”, *El Día*, 22 de abril de 1933, 3.

El cambio en la cobertura coincidió con una mayor eficacia de la censura previa, ordenada por el gobierno, diseñada y operada por Arturo Ambrogi. Sin embargo, la censura aún tenía fisuras que aprovechó *Patria* para criticar políticas internas del gobierno, como ya se ha mostrado ¿Por qué los diarios no aprovecharon las fisuras para publicar artículos y propaganda contra Ubico como lo hacían en temas de política interna? Miguel Huezo Mixco ha llamado la atención sobre la complejidad del rol de los intelectuales frente al régimen de Martínez⁴⁴². Este investigador ha señalado acertadamente cómo *Patria*, a finales de 1931, respaldaba al gobierno en la lucha por el reconocimiento y al mismo tiempo denunciaba el fraude electoral del gobierno en las elecciones de ese año⁴⁴³. Es decir, en ese caso, el apoyo fue condicional y limitado: *Patria* respaldaba al gobierno en la política exterior, pero al mismo tiempo, en el ámbito interno, denunciaba periódicamente los procedimientos autoritarios con los cuales el régimen ejercía el poder. Este justamente es un segundo factor que permite explicar la reducción de artículos y propaganda antiubiquista en los diarios consultados y las escasas censuras al respecto en el fondo Gobernación del AGN: Los directores del *Diario del Salvador*, *Diario Latino*, *La Prensa* colaboraron con el gobierno salvadoreño, autocensurándose de publicaciones opositoras a Ubico, como una forma de respaldar la política exterior, aunque al mismo tiempo no tenían problemas en aprovechar las fisuras del sistema para criticar al gobierno en política doméstica cuando lo creían oportuno. Sobre el respaldo internacional, hay que tener presente que estaba en juego la seguridad del país por las tropas guatemaltecas estacionadas en la frontera con Guatemala. También pudo influir el latente unionismo de los directores de los diarios de San Salvador. Por su naturaleza interna, la autocensura es difícil de probar, pero encontramos un ejemplo. En mayo de 1933, Vicente Lombardo Toledano fue expulsado de Guatemala, acusado de transportar panfletos opositores a Ubico⁴⁴⁴. Sólo la intervención del ministro mexicano en Guatemala impidió que

⁴⁴² Huezo Mixco, “Salarrué”, 150-151.

⁴⁴³ Véase “La situación de *Patria* frente al gobierno y frente a la oposición”, *Vivir*, 16 de enero de 1932, 1; y “¿Impondrá el gobierno candidaturas de diputados?”, *Patria*, 07 de enero de 1932, 1. “El fraude en las elecciones municipales en Tonacatepeque”, *Patria*, 13 de enero de 1932, 1.

⁴⁴⁴ La nota se basaba en un telegrama de Toledano transmitido desde San Salvador a los estudiantes mexicanos que se alojaban en San José. Así como declaraciones de estos estudiantes a los periodistas costarricenses. La nota fue publicada en tres diarios de San José que mantuvieron la cobertura de este hecho por tres días, y nunca fue desmentida. También *Diario del Salvador* reprodujo tardíamente una protesta cuidadosamente estructurada donde refería el hecho. Otro documento que refuerza este episodio fueron unas declaraciones que Toledano le dio a Uriarte en México, en las que elogiaba a Martínez: “Presidente general Martínez es hombre en que bondad se trasparenta”. Véase “Se promueve un serio incidente internacional por el arresto en Guatemala de un intelectual mexicano que venía para C.R”, *La Tribuna*, San José, 05 de mayo de 1933, 1, 7; “Lombardo

fuera encarcelado⁴⁴⁵. Toledano pudo proseguir a San Salvador⁴⁴⁶. Parece que el temor de Ubico era que Toledano dictara conferencias, en Guatemala⁴⁴⁷. En 1932, un hecho así habría detonado artículos contra Ubico, en los diarios de San Salvador. En contraste, en mayo de 1933 los periódicos se limitaron a publicar una escueta nota de la presencia de Toledano en San Salvador⁴⁴⁸ y de resumir las dos conferencias que dictó en el Paraninfo universitario, en los dos días de su visita, sin mencionar el incidente que lo trajo al país⁴⁴⁹. Si bien *Diario del Salvador* publicó tardíamente una protesta, pero cuidadosamente estructurada: no mencionó el hecho ni a Toledano en los titulares de la primera página, sino que los dejó en página interior y al final del texto⁴⁵⁰. Por instrucciones del presidente, el censor Arturo Ambroggi había prohibido artículos que polemizaran con las ponencias de Toledano⁴⁵¹, el presidente no quería “que por ningún motivo se entablara polémica con los estudiantes”⁴⁵². Es razonable que el propósito del presidente era prevenir una campaña de artículos estudiantiles furibundos

Toledano informa cablegráficamente a sus compañeros aquí de su expulsión a Guatemala”, *La Tribuna*, San José, 06 de mayo de 1933, 1, 7; “Lombardo Toledano, delegado al congreso iberoamericano, que se efectuará en esta capital fue arrestado en Guatemala”, *Diario de Costa Rica*, San José, 05 de mayo de 1933, 3. “La palabra liberación asusta y ofende al napoleónico Ubico”, *Diario de Costa Rica*, 06 de mayo de 1933, 1, 8. “En la mañana de hoy llegan a esta capital Lombardo Toledano y Gutiérrez Z.”, *Diario de Costa Rica*, 07 de mayo de 1933, 1, 8. “Lombardo Toledano y Gutiérrez Zamora, delegado de México expulsados de Guatemala llegaron esta mañana al Salvador. La legación de México recibió informes directos de los deportados, comunicando la noticia a La Hora”, *La Hora*, San José, 05 de mayo de 1933, 4. “El Dr. Aguirre Velásquez dirige una carta de desagravio al profesor Lombardo Toledano por el atropello de que fue víctima en Guatemala”, *La Tribuna*, San José, 10 de mayo de 1933, 3; “El sindicato único de los ferrocarrileros ha lanzado enérgica protesta”, *Diario del Salvador*, 11 de mayo de 1933, 1, 6. “Una apreciación sobre el general Martínez”, *La República*, 15 de junio de 1933, 4.

⁴⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁴⁷ Ubico había sido intolerante con las charlas públicas de intelectuales reformistas o de izquierda. En 1932, prohibió a Masferrer dictar conferencias; en 1935, Ubico prohibió a Juan José Arévalo, recién doctorado de Pedagogía en Argentina, dictar conferencias sobre las nuevas corrientes de pensamiento en esta materia. Véase Arévalo, *La Argentina*, 284-286.

⁴⁴⁸ “El licenciado Lombardo pasa por esta ciudad”, *Diario Latino*, 05 de mayo de 1933, 9. “Vicente Lombardo Toledano maestro de la juventud mexicana que va al congreso de estudiantes que se celebrará en Costa Rica llegó a esta ciudad”, *Diario del Salvador*, 06 de mayo de 1933, 1, 4. “Ayer llegó a esta capital el licenciado Vicente Lombardo Toledano, juntamente con don Perfecto Gutierrez Zamora. Lombardo va a Costa Rica a la Conferencia Iberoamericana de Estudiantes, como asesor de la delegación mexicana”, *La Prensa*, 06 de mayo de 1933, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 229.

⁴⁴⁹ “Revistió gran interés universitario la conferencia de Lombardo Toledano anoche”, *Diario Latino*, 06 de mayo de 1933, 6. “La plática de Lombardo Toledano el sábado en el Paraninfo de la Universidad Nacional”, *Diario Latino*, 09 de mayo de 1933, 5.

⁴⁵⁰ “El sindicato único de los ferrocarrileros ha lanzado enérgica protesta”, *Diario del Salvador*, 11 de mayo de 1933, 1, 6.

⁴⁵¹ Roberto Gonzáles C., y León E. Cuellar al señor doctor J. Lázaro Arévalo V. San Salvador, 25 de mayo de 1933, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1933, n. 55.4, ubicación E 40-A4.

⁴⁵² *Ibid.*

contra Ubico, como resultado de alguna polémica sobre dicha visita. La oposición de autores clericales o conservadores era previsible: Toledano fue autor de los textos sobre Marx y Lenin, en el libro *Lecturas Populares*, que fue calificado de “comunista”, en San Salvador. Este ejemplo muestra cómo la censura previno que se desencadenara una serie de artículos en los diarios de San Salvador contra las prácticas represivas de Ubico y al mismo tiempo la autocensura que practicaron *Diario del Salvador* y el *Diario Latino* sobre la expulsión de Lombardo Toledano de Guatemala.

La entrada en vigor de la nueva ley de imprenta, desde abril de 1933, fue un tercer factor que potenció la efectividad de la censura previa a la información y propaganda contra Ubico. La nueva ley promovió mayor injerencia de los diplomáticos extranjeros en la censura de prensa. El artículo 23 permitía a los jefes de naciones extranjeras o a sus representantes diplomáticos solicitar —por medio del ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador— el enjuiciamiento criminal contra el autor, el director o dueño de la imprenta cuando se consideraran injuriados o calumniados⁴⁵³. En juicio civil las personas podían reclamar indemnización por daño a los bienes que les produjera una publicación⁴⁵⁴. También los diplomáticos extranjeros podían excitar procesos judiciales ante el ministerio de Relaciones Exteriores por la publicación de rumores⁴⁵⁵. Las prácticas de reproducir noticias falsas, impresos propagandísticos, folletos eran condenados por el artículo 19 y 20 de la nueva ley⁴⁵⁶. El Encargado de Negocios estadounidense resaltó de la ley, entre otros puntos, que “los representantes diplomáticos acreditados en El Salvador estaban protegidos contra el libelo y las calumnias por el artículo 23”⁴⁵⁷. El periodista Quino Caso consideró dicho artículo como uno de los más lesivos a la libertad de imprenta⁴⁵⁸.

En la práctica, la nueva ley no solo se usó para que los diplomáticos emprendieran demandas, sino para que influyeran más efectivamente en el endurecimiento de la censura previa. Esto explicaría que el gobierno impulsó los cambios en los procedimientos de revisión de los textos y los castigos por las infracciones. No encontramos en los archivos ejemplos de

⁴⁵³ “Ley de imprenta”, *DO*. Tomo 114, n. 77, 1 de abril de 1933, arts. 23, 17 y 2. Cabe aclarar que el derecho se otorgaba siempre y cuando dicho país otorgara un “privilegio análogo” a los representantes diplomáticos de El Salvador.

⁴⁵⁴ “Ley de imprenta”, *Op. Cit.*, art. 2; y Código civil, 1912, art. 2080.

⁴⁵⁵ *Op. Cit.*, art. 21.

⁴⁵⁶ “Ley de imprenta”, arts. 19-20.

⁴⁵⁷ McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, May 1, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, 8.

⁴⁵⁸ “La opinión expresada hoy en la Asamblea por Quino Caso”, *Diario Latino*, 25 de marzo de 1933, 15.

estas injerencias por parte de diplomáticos guatemaltecos en 1933. Esto podría deberse o bien a limitante de fuentes o bien, al hecho de que hubo mucha autocensura. Para los diplomáticos de Honduras tenemos ejemplos más claros y abundantes en ese año. A finales de julio de 1933 *El Día*, *Patria* y el *Diario del Salvador* comenzaron a publicar en primera plana que representantes de la *Truxillo Railroad*, subsidiaria de la UFCO., habían solicitado al gobierno de Carías una concesión para colonizar, explotar los yacimientos minerales, las tierras de cultivo, los bosques y los ríos de la Mosquitia —en los actuales departamentos de Colón y Gracias a Dios—; a cambio de construir dos carreteras⁴⁵⁹. El autor de la noticia, identificado como “un corresponsal” advertía: “de aprobarse esta contrata, sería el peor crimen de lesa patria, que la inconciencia autorizara”⁴⁶⁰. El autor se basaba en un artículo de Felipe Cáliz Matute, “líder obrerista”. En esa misma semana, el agente confidencial de Honduras en San Salvador, y periodista del *Diario del Salvador*, el hondureño Antonio Ochoa Alcántara solicitó al ministro de Relaciones Exteriores que no se permitiera que algunos órganos de la prensa nacional continuaran publicando esos “ataques” a su gobierno⁴⁶¹. El ministro Araujo, citando el artículo 23 de la nueva Ley de Imprenta, exigió al ministro de Gobernación, “que en los órganos de la prensa nacional no se publiquen alusiones ofensivas a la dignidad de los Gobiernos de las naciones amigas”⁴⁶².

El ministro Araujo cerró su nota con un sugestivo párrafo: “Abrigo la seguridad de que al ilustrado criterio del señor ministro no se ocultará la importancia de la medida que le ruego, porque contribuirá indudablemente a mantener en buen pie el equilibrio de nuestras amistosas relaciones con los países amigos”⁴⁶³. La exigencia derivó en una orden del ministro

⁴⁵⁹ La primera carretera conectaría la colonia con el municipio de Juticalpa, cercano a Tegucigalpa; la segunda proseguiría de Juticalpa a la capital. Cabe aclarar que ésta ya había sido iniciada, los concesionarios solo ayudarían a terminarla. Véase “Honduras enajenaría su territorio La Mosquitia?” *Diario del Salvador*, 21 de julio de 1933, 1, 6.

⁴⁶⁰ *Ibid.*

⁴⁶¹ “Ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro al gobernador político de San Salvador, San Salvador, 22 de julio de 1933”, AGN, Gobernación, Gobernaciones políticas, 1933, notas y acuerdos, segundo semestre, nota 6353; y “Ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro al señor ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 22 de julio de 1933”, AGN, Gobernación, Notas al ministerio de Relaciones Exteriores, segundo semestre, nota 6354. Sobre Ochoa Alcántara véase “Agente confidencial Honduras designado el periodista Alcántara”, *Diario Latino*, 21 de febrero de 1933, 1. “Lamentase el retiro de don Antonio Ochoa Alcántara”, *Diario del Salvador*, 20 de agosto de 1933, 1. Véase también, Chapa Bezanilla, *Op. Cit.*, 63.

⁴⁶² *Ibid.*

⁴⁶³ “Ministro de Gobernación, Salvador Castaneda Castro al gobernador político de San Salvador, San Salvador, 22 de julio de 1933”, AGN, Gobernación, Gobernaciones políticas, 1933, notas y acuerdos, segundo semestre, nota 6353.

de Gobernación al gobernador de San Salvador y censor de prensa, Enecón Paredes para “censurar las publicaciones en referencia, no permitiendo que en ellas aparezcan conceptos ofensivos a la dignidad de Gobiernos de naciones amigas”⁴⁶⁴. *Diario del Salvador* ya no dio seguimiento a este tema⁴⁶⁵. Habían transcurrido solo tres meses desde que se había aprobado la ley de imprenta y ya era usada en las protestas diplomáticas.

Estas injerencias se reforzaron en 1934, con la Conferencia Centroamericana, en la que los gobiernos de la región acordaron: “desalentar y combatir en su territorio cualquier sedición contra su vecino”⁴⁶⁶. Ubico aplacó su beligerancia⁴⁶⁷. El acuerdo promovió la colaboración para censurar la propaganda en su contra, así como del resto de gobiernos de la región. El Salvador ya venía practicándola desde marzo de 1933.

Para mediados de 1935, el ministro de Relaciones Exteriores Miguel Ángel Araujo presionaba de oficio, para que el ministerio de Gobernación censurara información y propaganda contraria a los gobiernos vecinos, a fin de cultivar relaciones armoniosas con ellos. En 1935 el ministro de Relaciones Exteriores pidió al ministro de Gobernación “evitar” que el exiliado liberal hondureño Gustavo Pinel, residente en La Unión, continuara con su campaña periodística contra el gobierno de Carías⁴⁶⁸. El ministro Araujo explicaba: “La actitud del señor Pinel compromete nuestra situación amistosa hacia el Gobierno de aquella república hermana”⁴⁶⁹. Gobernación envió una instrucción al director General de la Policía para que “previniera a Pinel de abstenerse de seguir haciendo publicaciones contra el gobierno de Honduras”⁴⁷⁰. No fue posible rastrear los textos de Pinel, pero la nota y otros datos de la época sugieren que fungía como corresponsal o colaborador frecuente de *La Prensa* o *Patria* donde publicó los artículos contra el gobierno hondureño⁴⁷¹.

⁴⁶⁴ *Ibid.*

⁴⁶⁵ Véase *Diario del Salvador* 25, 26, 27, 28, 30 de julio de 1933; *Diario del Salvador* agosto de 1933.

⁴⁶⁶ Monterrosa, *La sombra*, 75. Primera conferencia Centroamericana, Tratado de confraternidad Centroamericana, Guatemala, mayo de 1934, art. 4. Sistema de Integración Centroamericana. Disponible en https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/con_12041934.pdf

⁴⁶⁷ Monterrosa, *La sombra*, 75.

⁴⁶⁸ Nota del ministro de Gobernación Tomás Calderón al director General de la Policía, San Salvador, 01 de junio de 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, notas y acuerdos, mayo, junio, julio y agosto de 1935, nota 6035. Sobre Pinel véase Angel Zúñiga Huete, *Un cacicazgo Centroamericano e ídolo desnudo*, México D.F, 1938, 28.

⁴⁶⁹ *Ibid.*

⁴⁷⁰ *Ibid.*

⁴⁷¹ *Ibid.* En La Unión no había imprentas, por lo que es difícil que hubiese publicado desde ahí. En el *Diario Latino* de mayo, justo antes de la nota, no se encontraron artículos de Pinel. Por su parte, *Diario del Salvador* y *El Día* habían desaparecido en 1934.

La colaboración entre los gobiernos quedó evidenciada cuando los exiliados lograban publicar e introducir propaganda a Guatemala. En julio de 1935 circuló una hoja opositora a la reelección presidencial de Ubico, en la ciudad de Guatemala:

Se repite en Guatemala el doloroso espectáculo de la reelección presidencial. Se sigue ahora el mismo camino trillado por los viejos déspotas que envilecieron aquel pueblo. Las conquistas liberales alcanzadas por los guatemaltecos que anhelan una vida democrática efectiva han sido barridas por los traidores a la libertad y a la dignidad de la Nación [...] los guatemaltecos que vivimos fuera de la férula del ogro que prostituye a nuestra patria, no aceptamos con la resignación de las bestias de destace, la muerte de la libertad; por lo que protestamos enérgicamente ante el mundo, por esa actitud de ruindad de los hombres que detentan el poder, y enarbolamos el principio constitucional que hoy se viola para que Jorge Ubico se perpetúe en el poder, bajo el subterfugio de una elección más viciada que la de 1931⁴⁷².

Los firmantes eran un extenso grupo de opositores liberales guatemaltecos, entre ellos: Eduardo Aguirre Velásquez, general Luis Sáenz Knoth, coronel Miguel García Granados, Marciano Casado, Clemente Marroquín Rojas, coronel Herlindo Solórzano y Gustavo Martínez Nolasco⁴⁷³. La hoja no tenía pie de imprenta, pero estaba fechada en Nueva York, en abril de 1935. El gobierno guatemalteco, incrédulo, comenzó a investigar la procedencia en los países vecinos. Fue así como el ministro salvadoreño en Guatemala Víctor Morales recibió el folleto con la petición del canciller guatemalteco Skinner Klee, que «personas expertas cotejen el tipo y hagan las comparaciones que estimen pertinentes, con el fin de establecer si dicha hoja fue o no impresa en la imprenta de la fábrica “La Gata”»⁴⁷⁴. Klee aprovechaba para enviar un recorte del *Diario Latino* de una noticia, cuyo título “anunciaba hechos de carácter revolucionario, pero que en el cuerpo se ve que solo es un rumor”⁴⁷⁵. El canciller guatemalteco transmitía la percepción de su gobierno: “El gobierno de Guatemala cree ver en esto, el afán de la Prensa salvadoreña, de sembrar la inquietud y la desconfianza para el Gobierno del General Ubico”⁴⁷⁶.

⁴⁷² “Por el decoro y la libertad de Guatemala”, New York, abril de 1935, anexa en legajo sin nombre, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-19, Ubicación: E41-A4.

⁴⁷³ *Ibid.* Luis Sáenz Knoth fue miembro del gabinete de Ubico, en el cargo de plenipotenciario de Guatemala en San Salvador hasta mediados de 1931. Véase Rosenzweig, “Cambios en el cuerpo diplomático acreditado en El Salvador”, San Salvador, 29 de junio de 1931, AHSRE exp. 39-8-107.

⁴⁷⁴ Miguel Ángel Araujo al ministro de Gobernación, San Salvador, 09 de agosto de 1935, en AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-19, legajo sin nombre. Ubicación: E41-A4.

⁴⁷⁵ *Ibid.*

⁴⁷⁶ *Ibid.*

El gobierno salvadoreño fue diligente con la solicitud. El ministro de Relaciones Exteriores Miguel Ángel Araujo telegrafió a su representante en ciudad de Guatemala que en la fábrica “La Gata” había una imprenta, pero: “Esa imprenta [,] controlada por las autoridades [,] no se ha permitido ni se permitirá ataque alguno contra Gobiernos vecinos y amigos. La norma del Gobierno salvadoreño, lo hemos expresado repetidas veces, es de franca, leal y sincera amistad hacia los mismos, y cumplimos religiosamente, con gusto, nuestras promesas; mas, si por informaciones tendenciosas y malévolas, se duda de nuestro correcto proceder, no tendremos más que lamentar la credulidad”.⁴⁷⁷

El gobierno salvadoreño fue más allá de la petición guatemalteca: El ministerio de Gobernación, Tomás Calderón, por conducto de la sección Prensa, ordenó a la Policía una investigación para determinar si la hoja había sido impresa en algún taller salvadoreño. El agente 10 y el agente 6, de la División de Investigaciones Especiales, entraron a la Imprenta Nacional a entrevistarse con varios tipógrafos: tres jefes de sección, tres operarios y el secretario del establecimiento. Los agentes entregaron la hoja a los impresores. Los expertos determinaron:

1. Que el tipo de la letra [...] es UN TIPO AMERICANO; 2 Que en Santa Ana y en la Imprenta del diario mismo nombre, hay un tipo de letra bastante parecido al de la hoja [...]; pero que no se podía asegurar, porque podían mandar registrar y entonces asumirían responsabilidades; 3. Que en Costa Rica y Honduras hay también tipos de letras muy parecidos y que para su confrontación se podía ver los canjes que vienen de aquellas Repúblicas- 4. Que también podían ser tipos de letra especiales que les sirvan para editoriales. 5. Que en la Imprenta San José, parecía que habían tipos de letra bastante parecidos al de la hoja suelta [...] para su confrontación había que ver el catálogo de dicha imprenta⁴⁷⁸.

El dictamen no era concluyente. Los agentes, no conformes, presentaron la hoja a un colega encargado de revisar los canjes de la prensa. El agente 20 manifestó: “Dicha hoja no es impresa en esta Capital, pues el registro usado en esta es diferente [...] cree que esta hoja suelta debió haber sido impresa en San Pedro Sula. Ha observado que la hoja presentada,

⁴⁷⁷ Miguel Ángel Araujo al señor Ministro Plenipotenciario de El Salvador, coronel Don Rodolfo V. Morales, *Ibid.*

⁴⁷⁸ Francisco Linares, Director General de la Policía al ministro de Gobernación, 22 de agosto de 1935, *Ibid.*

presenta rayitas negras como división llamadas “BIGOTES” y eso no se usa ya en las tipografías capitalinas”⁴⁷⁹.

Los agentes, en su informe, también colectaron muestras de la imprenta “La Gata” para probar que la tipografía no era la misma a la usada en el folleto opositor⁴⁸⁰. No hemos encontrado una investigación policial de esta naturaleza para todo el periodo en estudio, ni siquiera para la política interna. El interés del gobierno salvadoreño por complacer a Ubico es evidente, así como la colaboración entre ambos gobiernos para perseguir la propaganda opositora.

Las protestas diplomáticas, las solicitudes y presiones para censurar eran habituales en la práctica diplomática salvadoreña y latinoamericana, al menos desde 1911 a 1931⁴⁸¹. Lo novedoso era que ahora la legislación salvadoreña lo volvía un derecho para los diplomáticos extranjeros. Ya no se trataba de una solicitud, sino que estaba acuerpada por la ley⁴⁸². Es razonable que esto también promoviera la autocensura de los periodistas salvadoreños en la informaciones y propaganda contra Ubico para librarse de problemas con funcionarios extranjeros y con el gobierno salvadoreño.

En ocasiones, los opositores guatemaltecos lograron filtrar propaganda contra Ubico en los diarios de San Salvador, a pesar de la colaboración de los directores de los diarios y una mayor efectividad de la censura previa. Los opositores de Ubico identificaron algunos vacíos. Un caso ocurrió en 1934. A inicios de septiembre, el gobierno de Ubico descubrió otro complot que pretendía derrocarlo. Los primeros arrestos desencadenaron una extensa represión gubernamental. Entre los capturados figuraban el ex rector de la Universidad de San Carlos, Bernardo Alvarado Tello. Tres consejos de guerra condenaron en total a 17 personas, otros tantos fueron condenados a penas superiores a los 10 años de prisión, y otros tantos, liberados. *El Liberal Progresista* dio cobertura a las capturas y fusilamientos desde inicios de septiembre hasta finales de ese mes. Estas informaciones oficiales fueron reproducidas por los diarios de San Salvador y los San José, Costa Rica. Aprovechando la

⁴⁷⁹ *Ibid.*

⁴⁸⁰ *Ibid.*

⁴⁸¹ Lindo, *El alborotador*, 63, 77, 91. Bedford, Joseph Anthony, “Setting the tone: U.S-Salvadoran relations, 1900-1932”, Tesis doctoral, The State University of New Jersey, New Jersey, October, 1991, 147, 205. Molina, “Censura”, 100-105. Para 1931 véase el apartado 2.3.2 de esta tesis. Sobre estas presiones para censurar propaganda antialemana, durante la primera guerra mundial véase Stefan Rinke, *América Latina y la primera Guerra Mundial. Una historia global*, trad. Marisol Palma Behnke, México, Fondo de Cultura, 2019, 115.

⁴⁸² *Ibid.*

ocasión, periodistas opositores a Ubico entre ellos Gustavo Martínez Nolasco, algunos corresponsales o reporteros de diarios de Centroamérica y de México, reportaron simultáneamente una noticia falsa. En San Salvador *La Prensa* publicó: “Había una rebelión estudiantil. Se peleaba en esta capital [Ciudad de Guatemala]. El general rebelde Padilla está preso en casa presidencial, lo tiene Ubico, pero el fuerte Matamoros se ha pronunciado en favor de Padilla”⁴⁸³.

Al mismo tiempo, la “noticia” fue retransmitida a Nueva York. No ha sido posible determinar la forma en que esto ocurrió, pero hay dos posibilidades: la primera es que Víctor Morales, un exiliado guatemalteco en dicha ciudad, pagara a un pequeño diario local neoyorquino para que publicara la noticia falsa, luego un periódico neoyorquino grande retomara la “nota” y finalmente la radio la transmitiera⁴⁸⁴; otra opción es que Víctor Morales pagara directamente a la radio para que transmitiera la falsa información⁴⁸⁵. El caso fue que el reportaje fue transmitido por radio en EE.UU., a nivel nacional, por Lowell Thomas, una de las voces que llegaron a ser familiares para los estadounidenses⁴⁸⁶. Días después, los diarios josefinos, *La Tribuna* y el *Diario de Costa Rica* publicaron la “noticia”. Según la versión de *La Tribuna*:

Tanto los estudiantes como los profesores [guatemaltecos] protestaron contra la persecución de que se ha hecho objeto al licenciado Bernardo Alvarado, ex rector de la Universidad. Los estudiantes iniciaron un desfile por las calles principales, seguidos de gran cantidad de público. Cuando llegaron frente al cuartel de policía se les hizo fuego, resultando numerosos heridos. Los manifestantes cantaron el himno nacional [de Guatemala] y la Marsellesa, refugiándose luego en la Universidad [San Carlos]. Cuando se

⁴⁸³ No fue posible consultar directamente la edición de *La Prensa* del 22 de septiembre, sino que se consultó la versión abreviada, publicada en la cronología del periódico; y el parafraseo de la noticia que hizo el ministro estadounidense en San Salvador en su informe. Véase *La Prensa*, 22 de septiembre de 1934, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 248. Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, December 11, 1934, NARA RG 84 vol. 128, 800, 6. Se confirmó que los reportes eran falsos por los reportes diplomáticos mexicanos y estadounidenses. Véase Gustavo Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 29 de septiembre de 1934, AHSRE, exp. 34-6-13, 1.

⁴⁸⁴ El investigador Sebastián Rivera Mir ha encontrado múltiples casos de este tipo en sus investigaciones con los exiliados en México, en las décadas de 1920 y 1930. Agradezco estas ideas al Dr. Rivera Mir.

⁴⁸⁵ El gobierno guatemalteco se inclinó por esta opción. Véase “Labor ruin y antipatriótica”, *Liberal Progresista*, 28 de septiembre de 1934, en AHSRE exp. 34-6-13.

⁴⁸⁶ Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, December 11, 1934, NARA RG 84 vol. 128, 800, 6. Gustavo Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 29 de septiembre de 1934, AHSRE, exp. 34-6-13, 1. El propio gobierno guatemalteco confirmó que la noticia falsa se transmitió por radio en el extranjero. “Labor ruin y antipatriótica”, *Liberal Progresista*, 28 de septiembre de 1934, y “Los servicios de información y la armonía internacional”, *Liberal Progresista*, 29 de septiembre, ambos recortes están en AHSRE exp. 34-6-13. Sobre Lowell Thomas véase Pierre Albert y André-Jean Tudesq, *Historia de la radio y la televisión*, 3º reimp. Trad. Diana Irene Galak C., Eliane Cazenave, México, Fondo de Cultura, 2016, 46.

negaron a rendirse se les hizo fuego, inclusive con artillería [...]. En seguida el fuerte de Matamoros abrió fuego sobre el de San José, con cañones de 75, al parecer como protesta contra los ataques a los estudiantes. Los funcionarios que se dirigieron al fuerte Matamoros exigiendo una explicación solo recibieron como respuesta [,] vivas al general Padilla⁴⁸⁷.

La Tribuna aclaraba que publicaba la “noticia” con las “reservas del caso”, porque no provenía del servicio que suministraba la *United Press*, sino que procedían de San Salvador⁴⁸⁸. Por su parte, el *Diario de Costa Rica* tomó la “noticia”, de un despacho cablegráfico procedente de Nueva York⁴⁸⁹. La “nota” coincidía con la versión anterior, salvo por algunos detalles⁴⁹⁰. La “noticia” fue publicada también por diarios de México y regresó a Guatemala por la radio⁴⁹¹. El ministro estadounidense reportó: “El 26 de septiembre se escuchó en toda Guatemala una transmisión de radio desde Pittsburgh [*la KDKA*] en el sentido de que la ciudad de Guatemala era bombardeada desde fuertes locales; que el presidente Ubico ya no estaba en el poder y que el general Padilla, con simpatizantes de todas partes de la República, intentaba derrocar al gobierno”⁴⁹².

Es probable que el ministro exageró al afirmar que la transmisión se “escuchó en toda Guatemala”, cuando lo más seguro es que se limitó al centro de la capital, al centro de otras ciudades de importancia, principalmente a los propietarios de este artículo de lujo. Sin embargo, el horario de transmisión del programa de Lowell Thomas en Guatemala, 4:45

⁴⁸⁷ Véase “Graves sucesos desarrollados en Guatemala a consecuencia de los fusilamientos”, *La Tribuna*, San José, 26 de setiembre de 1934, 1. *La Tribuna* tomó la “noticia” de *La Prensa*, de San Salvador, del 22 de setiembre de 1934.

⁴⁸⁸ *Ibid.*

⁴⁸⁹ “Metralla sobre estudiantes y público en Guatemala”, *Diario de Costa Rica*, San José, 26 de setiembre de 1934, 1; y “Una manifestación estudiantil de solidaridad con los universitarios de Guatemala y de protesta contra ese Gbno. Se efectuó ayer”, *Diario de Costa Rica*, San José, 28 de setiembre de 1934, 6.

⁴⁹⁰ No se mencionaba que los manifestantes se refugiaron en la universidad, sino en “edificios cercanos”; se mencionaban que entre los organizadores se encontraban “algunos oficiales del Ejército”; no se detalló que los estudiantes “cantaran el himno guatemalteco y la marsellesa”. *Ibid.*

⁴⁹¹ José Manuel Puig Casauran, secretario de Relaciones Exteriores a Gustavo Serrano, México 25 de setiembre de 1934, 4; y Gustavo Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 29 de setiembre de 1934, 1 ambos en AHSRE, exp. 34-6-13.

⁴⁹² Hanna to The Secretary of State, Guatemala, September 29, 1934, NARA RG 84 vol. 129, 800, 4. Traducción propia. El gobierno guatemalteco confirmó que la noticia falsa se transmitió por radio en el extranjero y sugirió que esos rumores circularon en Guatemala. “Labor ruin y antipatriótica”, *Liberal Progresista*, 28 de setiembre de 1934, recorte en AHSRE exp. 34-6-13. “Radio, programas de radio para mañana martes”, *Nuestro Diario*, Guatemala, 09 de julio de 1934, 4.

pm⁴⁹³, sugiere que el programa pudo tener mucha audiencia, porque es el tiempo en que muchas personas comienzan a retornaban a sus hogares, de las labores diarias. El propio *Liberal Progresista*, aunque trató de restarle importancia a este golpe, no pudo negar que la “noticia” fue escuchada en Guatemala⁴⁹⁴. Los artículos de *El Liberal* también mostraban la molestia del gobierno de Ubico ante este inesperado ataque⁴⁹⁵. El solo hecho de estar registrado este episodio en las fuentes y el afán oficial de minimizarlo, sugieren que la transmisión tuvo algún impacto, incluso fuera del país. La KDKA podía sintonizarse en San Salvador, no se descarta que la transmisión también se escuchara ahí⁴⁹⁶.

Este episodio fue un duro golpe mediático contra el gobierno de Ubico, propinado por los exiliados: la imagen de paz y tranquilidad que tanto le interesaba proyectar a Ubico era nuevamente atacada. El desconcierto del gobierno guatemalteco fue tal que el ministro de Relaciones Exteriores pidió asistencia al departamento de Estado para investigar el origen de la transmisión y “evitar una repetición de reportes falsos similares”⁴⁹⁷. La legación estadounidense informalmente subrayó que “gran parte de la responsabilidad podría recaer en los corresponsales de la prensa estadounidense en Guatemala sí, como parece probable, han fallado en mantener los papeles de sus agencias en los Estados Unidos bien informados”⁴⁹⁸.

La información falsa reforzó la animadversión contra Ubico en Costa Rica y en México⁴⁹⁹. En San José, estudiantes de secundaria, estudiantes de Derecho y miembros de partido comunista protestaron dos días consecutivos contra el “ametrallamiento de los estudiantes guatemaltecos”⁵⁰⁰. El primer día, los estudiantes desfilaron por las céntricas calles de San José, frente a las oficinas de los diarios y trataron de llegar hasta el consulado

⁴⁹³ “Radio, programas de radio para mañana martes”, *Nuestro Diario*, Guatemala, 09 de julio de 1934, 4.

⁴⁹⁴ “Labor ruin y antipatriótica”, *Liberal Progresista*, 28 de septiembre de 1934, recorte en AHSRE exp. 34-6-13.

⁴⁹⁵ “Los servicios de información y la armonía internacional”, *El Liberal Progresista*, 29 de septiembre de 1934, recorte en AHSRE exp. 34-6-13.

⁴⁹⁶ “Estaciones radiodifusoras que pueden oírse generalmente en receptores de onda larga”, *La Prensa*, San Salvador, 08 de marzo de 1932, 5.

⁴⁹⁷ *Ibid.*

⁴⁹⁸ Hanna to The Secretary of State, Guatemala, September 29, 1934, NARA RG 84 vol. 129, 800, 5.

⁴⁹⁹ Hanna to The Secretary of State, Guatemala, October 31, 1934, NARA RG 84 vol. 129, 800, 9.

⁵⁰⁰ “La manifestación de estudiantes celebrada ayer en esta capital para protestar por los sucesos sangrientos de Guatemala, terminó con un incidente con la policía”, *La Tribuna*, San José, 28 de septiembre de 1934, 4. “Una manifestación estudiantil de solidaridad con los universitarios de Guatemala y de protesta contra ese Gbno., se efectuó ayer”, *Diario de Costa Rica*, San José, 28 de septiembre de 1934, 6. O’Donoghue to The Secretary of State, Guatemala, October 4, 1934, NARA RG 84 vol. 129, 800, 1.

de Guatemala, pero la Policía lo impidió⁵⁰¹. En su protesta los participantes “daban mueras al general Ubico y vivas a los estudiantes guatemaltecos”⁵⁰². El segundo día, los estudiantes se concentraron frente a la estatua de Rafael Mora y cantaron el himno nacional costarricense y la Marsellesa como, según la noticia falsa, hicieron sus homólogos guatemaltecos⁵⁰³. En México también hubo protestas estudiantiles contra Ubico⁵⁰⁴.

El incidente afectó las relaciones entre El Salvador y Guatemala y desacreditó internacionalmente al gobierno de Ubico⁵⁰⁵. Hasta el 25 de septiembre, el secretario de Relaciones Exteriores de México daba por cierta la “noticia”⁵⁰⁶. El secretario de Estado, Cordell Hull, tomó precauciones para no ser engañado nuevamente por noticias falsas: ordenó a sus diplomáticos y oficiales consulares reportar inmediatamente, por telégrafo, los “eventos políticos y rumores” del país al cual estaban asignados, cuando fueran de inusual interés⁵⁰⁷. Para contrarrestar el daño provocado al régimen, los diplomáticos guatemaltecos tuvieron que declarar a la *United Press* y en sus legaciones que la “noticia” era falsa, que en “Guatemala reinaba la paz”⁵⁰⁸.

Como se ha mostrado, uno de los puntos de origen de la noticia falsa fue el reporte de *La Prensa*, en San Salvador: ¿Cómo se filtró la noticia en ese periódico si el director de La Prensa colaboraba con el gobierno, principalmente en este tema? El exiliado guatemalteco Gustavo Martínez Nolasco seguía de redactor en *La Prensa* y continuaba oponiéndose a

⁵⁰¹ “La manifestación de estudiantes celebrada ayer en esta capital para protestar por los sucesos sangrientos de Guatemala, terminó con un incidente con la policía”, *La Tribuna*, San José, 28 de septiembre de 1934, 4. “Una manifestación estudiantil de solidaridad con los universitarios de Guatemala y de protesta contra ese Gbno., se efectuó ayer”, *Diario de Costa Rica*, San José, 28 de septiembre de 1934, 6.

⁵⁰² *Ibid.*

⁵⁰³ “Nuevamente manifestaron ayer los estudiantes contra los sucesos de Guatemala”, *La Tribuna*, San José, 29 de septiembre de 1934, 5; “Con dos incidentes entre estudiantes y policías, finalizó ayer la segunda manifestación”, *Diario de Costa Rica*, San José, 29 de septiembre de 1934, 7.

⁵⁰⁴ Hanna to The Secretary of State, Guatemala, october 31, 1934, NARA RG 84 vol. 129, 800, 9.

⁵⁰⁵ *Ibid.*, y Serrano al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 13 de octubre de 1934, AHSRE exp. 34-6-12-iii, 8.

⁵⁰⁶ José Manuel Puig Casauran, secretario de Relaciones Exteriores a Gustavo Serrano, México 25 de septiembre de 1934, AHSRE, exp. 34-6-13, 4.

⁵⁰⁷ Cordell Hull, Telegraphic reports of unusual political events, January 3, 1935, NARA RG 84 vol. 130, 800. Traducción propia.

⁵⁰⁸ “Protesta del ministro de Guatemala por unos informes equivocados”, *El Tiempo*, Bogotá, 29 de septiembre de 1934, 7; “Completa paz reina en Guatemala”, *La Opinión*, Los Ángeles, 01 de octubre de 1934, 6.

Ubico⁵⁰⁹. No es arriesgado pensar que fue el responsable en reportar la noticia falsa o que tuvo algún papel en esta operación de los opositores.

A diferencia de lo que ocurría en 1932, la “noticia” de *La Prensa* no fue reforzada por declaraciones de altos funcionarios de relaciones Exteriores. Esta fue uno de las pocas noticias contra Ubico que se encontró en los periódicos de San Salvador para el período en estudio. A pesar de la cordialidad entre ambos países, las relaciones continuaron frágiles⁵¹⁰ y los exiliados continuaron ingeniándose para introducir propaganda a Guatemala⁵¹¹. Con todo y eso, la reducción de noticias y propaganda contra Ubico en los diarios de San Salvador fue considerable con respecto a 1932, hecho que sugiere mayor efectividad de la censura en este tema.

A inicios de marzo de 1935, en vísperas de la realización de los III Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, el gobierno levantó el estado de sitio. Pero este acto fue acompañado de la vigilancia de las coberturas por parte de la sección prensa, en el ministerio del Interior y un listado de temas a los directores de los diarios para que se autocensuraran. La primera instrucción era: “No hacer publicaciones que directa o indirectamente tiendan a afectar la armonía internacional, principalmente con las naciones vecinas, aunque se trate de reproducciones”⁵¹². El incumplimiento de este u otro tema del listado “dará lugar a la suspensión temporal o definitiva del diario o del periódico, según el caso, gubernativamente”⁵¹³. El cuidado de los periódicos en ceñirse a esta norma quedó evidenciado en septiembre de 1935. El oficialista *Diario Nuevo* reprodujo nueve días después

⁵⁰⁹ Prueba de ello es su firma en el folleto “Por el decoro y la libertad de Guatemala”, New York, abril de 1935, anexa en legajo sin nombre, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, no. 57-19, Ubicación: E41-A4. Es más, este periodista se radicó en el país. López Vallecillos, *El periodismo*, 271.

⁵¹⁰ A finales de 1934 hubo tensiones territoriales, El Salvador temía que Ubico invadiera el país, hubo persistentes temores de envío de tropas guatemaltecas a la frontera. Véase Gustavo P. Serrano al Secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, diciembre 11, de 1934, AHSRE, exp. 34-6-13, p. 4. Gustavo P. Serrano al Secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, septiembre 24, de 1934 en AHSRE, exp. 34-6-12-ii. Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, General Conditions report for December, 1934, NARA RG 84 vol. 128, 800, p. 6, 8. Welles to Frank P. Corrigan, Washington, November 28, 1934, NARA RG 84 vol. 130, 800, p.1. En 1935, circularon rumores de enfrentamientos armados entre tropas guatemaltecas y salvadoreñas en la frontera. Véase Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, General Conditions Report August, 1935. NARA RG 84 vol. 135, 800. Argueta, *Tiburcio Carías*, 194-196, 197.

⁵¹¹ Por ejemplo, a inicios de 1935 el ministro estadounidense en Guatemala reportó que los exiliados enviaban propaganda desde Nueva Orleans a Guatemala, por correo. Hanna to The Secretary of State, Guatemala, February 26, 1936, NARA RG 84 vol. 135, 800.

⁵¹² “Normas a que debe sujetarse la prensa de la república para poder levantar la censura oficial”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-7.

⁵¹³ *Ibid.*

una noticia publicada en *El Imparcial*, de Guatemala, sobre la ejecución de cinco hombres acusados de sedición y posesión de explosivos. El diario se excusó por la demora: “Temía que pudiera ser falsa o causar problemas”⁵¹⁴. El resto de diarios de San Salvador no informó sobre este hecho⁵¹⁵. Este caso muestra las precauciones de un diario oficialista para que no ocurriera un episodio similar al de septiembre de 1934. La instauración y consolidación autoritaria salvadoreña fue parte de un fenómeno regional, respaldado por las clases dominantes Centroamericanas para superar la crisis económica, social y política de los años treinta⁵¹⁶. Estamos ante la prolongación de la última etapa del liberalismo Centroamericano tal como lo caracterizó Arturo Taracena: economía cafetalera y bananera de exportación; violación de derechos civiles y políticos; Estado oligárquico, incluso sometimiento de los centros de poder regionales al poder central⁵¹⁷. Esta última etapa liberal contrasta con la crisis de los valores e instituciones de esa ideología que se experimentaba en los países occidentales en la primera mitad del siglo XX, según lo caracterizó Hobsbawm⁵¹⁸.

La intervención extranjera en la censura no se limitó a los países de la región. El ministro de Gobernación, muy probablemente por presiones del ministro de España en San Salvador, ordenó retener ejemplares, en el correo, de dos ediciones de *El Tiempo*⁵¹⁹. El diario clerical llevaba un artículo en primera plana que insultaban al presidente de la Segunda República Española⁵²⁰. En otra edición, el periódico acusaba al ministro español en San Salvador de introducir al país “propaganda comunista”, a través de la valija diplomática, y distribuirla localmente⁵²¹. Las retenciones impidieron que el periódico circulara en los departamentos, no así en San Salvador. El gobierno de Martínez se interesó por cultivar

⁵¹⁴ Corrigan to The Secretary of State, October 12, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, 5.

⁵¹⁵ *Ibid.*

⁵¹⁶ Víctor Bulmer-Thomas, “La crisis de la economía agroexportadora (1930-1945)”, en Victor Hugo Acuña (ed), *Historia General de Centroamérica*, t. 4, 2º ed. San José, FLACSO, 1994, p. 348.

⁵¹⁷ Taracena Arriola, “Liberalismo”, 176-178, 168.

⁵¹⁸ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, 3º reimp. Crítica, Buenos Aires, 1999, Capítulo IV.

⁵¹⁹ “Una disculpa a nuestros suscriptores foráneos”, *El Tiempo*, San Salvador, 29 de marzo de 1933, 1.

⁵²⁰ Por ejemplo: “yo, que estaba entonces en Madrid, me di cuenta de que solo las prostitutas y los beodos fueron los autores de los escándalos y de las manifestaciones republicanas y ellos fueron los UNICOS que apoyaron a los Alcalá Zamora, a los Azaña, a los...etc”. “Una notable carta del excelentísimo ministro español”, *El Tiempo*, San Salvador, 18 de marzo de 1933, 1.

⁵²¹ “No callaremos, mientras el peligro exista”, *El Tiempo*, San Salvador, 25 de marzo de 1933, 1.

buenas relaciones con la Segunda República, al menos antes del estallido de la Guerra Civil Española⁵²².

El representante del régimen nazi, en San Salvador, también tuvo injerencia en la censura de prensa, después de la ley de imprenta. En abril de 1934, el comerciante y cónsul de Alemania en San Salvador Federico Giessler solicitó al ministro de Relaciones Exteriores que no se permita la circulación del libro *Braunbuch ueber Reichstagsbrand und Hitlerterror* [El Libro Café sobre el incendio al Parlamento y el terror de Hitler]⁵²³. El libro acusaba al Partido Nazi de incendiar el Parlamento para imponer el autoritarismo⁵²⁴. Este hecho tenía gran importancia simbólica para el régimen nazi⁵²⁵. Con anterioridad, Giessler se limitaba a publicar réplicas a los artículos contrarios a su país⁵²⁶; ahora el cónsul solicitaba directamente al ministro de Relaciones Exteriores la censura pospublicación de un libro. Nuevamente el cierre de la nota resulta revelador: “En atención a las relaciones amistosas que unen a El Salvador con la república Alemana ruego a usted ordenar a las autoridades de su dependencia no permitan, bajo ningún concepto la circulación de la obra mencionada”⁵²⁷. El ministro de Gobernación ordenó al director General de Correos, a la Policía y a los gobernadores impedir la circulación de la obra en referencia. El gobierno alemán había reconocido al salvadoreño desde finales de diciembre de 1932⁵²⁸. Alemania era el principal comprador de café salvadoreño en el mundo. Todas estas consideraciones motivaron al gobierno salvadoreño a impedir la propaganda contra el régimen nazi.

Desde marzo de 1933 hasta mediados de 1935, la información y propaganda contraria al régimen guatemalteco de Jorge Ubico fue un tema donde la censura previa mostró mayor

⁵²² “Expresivo mensaje de Alcalá Zamora al gral. Martínez”, *Diario Latino*, 12 de octubre de 1933, 1. Véase también Miguel Ángel Araujo al señor ministro de Gobernación, San Salvador, 04 de noviembre de 1935, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-19.

⁵²³ Ministro de Gobernación al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 25 de abril de 1934, AGN, Gobernación, notas al ministerio de Relaciones Exteriores, 1934, libro 12, nota 3355; “Nos visitó el ministro de Alemania”, *Diario Latino*, 24 de febrero de 1933, 1. La traducción se tomó de Anson Rabinbach, “Stagin Antifascism: The Brown book of the Reichstag Fire and Hitler Terror”, *New German Critic*, n. 103, vol. 35, 2008, p. 97.

⁵²⁴ Anson Rabinbach, “Stagin Antifascism: The Brown book of the Reichstag Fire and Hitler Terror”, *New German Critic*, n. 103, vol. 35, 2008, p. 97.

⁵²⁵ Rosa Sala Rose, *Diccionario crítico de mitos y símbolos del nazismo*, Barcelona, Acantilado, 2003, 297, 301.

⁵²⁶ “Carta del Sr. Giessler sobre la propaganda contra Alemania”, *El Día*, 06 de mayo de 1933, 1, 4.

⁵²⁷ Ministro de Gobernación al ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, 25 de abril de 1934, AGN, Gobernación, notas al ministerio de Relaciones Exteriores, 1934, libro 12, nota 3355.

⁵²⁸ McCafferty to The Secretary of State, General Conditions Report, December 1932, NARA RG 84 vol. 116, 800, p. 1.

efectividad. Ésta no solo se explica por los cambios diseñados y operados por Arturo Ambrogi, sino también a otros aspectos del sistema de censura, principalmente la autocensura de los directores de los diarios, como una forma de colaborar con la política exterior del gobierno salvadoreño; en tercer lugar, a la mayor injerencia de los representantes diplomáticos vecinos en la censura previa, formalizada e impulsada con la Ley de Imprenta de 1933, y reforzada con los Tratados Centroamericanos de 1934.

La política exterior del gobierno salvadoreño consistía en promover la denuncia de los Tratados de 1923 y tratar de bajar las tensiones con Ubico. En esta política tuvo un papel táctico Vicente Sáenz, no solo como mediador, sino también como propagandista del gobierno salvadoreño, también hubo participación de actores civiles para distender las relaciones entre ambos Estados. La injerencia extranjera hizo que el gobierno salvadoreño retuviera en el correo dos ediciones de *El Tiempo* que insultaban a la Segunda República Española; y un libro contra el régimen nazi.

A pesar de la mayor eficacia de la censura previa, los exiliados antiubiquistas lograron filtrar propaganda en los diarios de San Salvador y en otros diarios de la región, gracias a que algunos trabajaban para éstos y que operaron conjuntamente. Otro aspecto del sistema fue la censura pospublicación. Veamos algunos cambios que experimentó con el nuevo ministro de Gobernación Tomás Calderón.

4.5 Tomás Calderón, vigilancia y represión a primera ola opositora

El nuevo ministro de Gobernación Tomás Calderón comenzó a moldear la censura a finales de 1934. Calderón introdujo la vigilancia sistemática a las coberturas de los diarios y semanarios a nivel nacional y la consecuente represión pospublicación. En los archivos del Ministerio de Gobernación encontramos unos documentos excepcionales que lo prueban. Se trata de un legajo de hojas mecanografiadas de resúmenes de las noticias (nacionales y centroamericanas), de la primera página; y editoriales, de la tercera, publicados por los

diarios de San Salvador, Santa Ana⁵²⁹, San Miguel⁵³⁰, Sonsonate, Ahuachapán⁵³¹; un semidiario de Usulután⁵³²; semanarios de San Salvador⁵³³, Sonsonate⁵³⁴ y Zacatecoluca⁵³⁵. El legajo también reúne oficios del ministro de Gobernación a los gobernadores, directores de Policía local, alcaldes. El legajo lleva por título “1934”. En términos de cobertura, este documento reúne resúmenes de la mitad de los diarios de San Salvador, de Ahuachapán, y de San Miguel; la totalidad de los de Santa Ana, Sonsonate y Usulután (anexo 1). Hay resúmenes de los otros diarios de San Salvador, pero no en dicha carpeta, sino desperdigados en las cajas sin clasificar de 1934. Es decir, estamos frente a una nueva capacidad del Estado de recibir y procesar, en San Salvador, información de los diarios de todo el país.

Los resúmenes iniciaron el primero de octubre de 1934 y se prolongaron hasta diciembre de ese año. Casi todos están firmados con las iniciales “ROO”, Rafael Ortiz Olmedo (1897-1935), un periodista que trabaja como funcionario al interior de la Secretaría del Ministerio de Gobernación, en San Salvador⁵³⁶. Algunos resúmenes tienen anotaciones al margen, manuscritas del ministro de Gobernación. Por ejemplo, el primero de octubre Ortiz Olmedo consignó que *Patria*: “Da cuenta de un crimen perpetrado en una de las rameras que habitan cerca de la Salvador Dry Co”, el ministro anotó al margen: “Que se dirija oficio a la Policía”⁵³⁷. En el mismo legajo está el oficio, también elaborado por Ortiz Olmedo, dirigido al Director General de la Policía en el que el ministro Calderón refería brevemente la noticia y ordenaba “informar si las autoridades de su dependencia han intervenido

⁵²⁹ “Extracto de lo que dicen los diarios, Diario Latino, Patria, 01 de octubre de 1934”; Rafael Ortiz Olmedo, “Lo que dicen los diarios departamentales”. *Diario de Santa Ana, Diario de Occidente*, jueves 11 de octubre”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”; Compárese con *Diario Latino*, 01 de octubre de 1934, 1, 2.

⁵³⁰ “Lo que dicen los diarios”. *La Nación*, 14 de diciembre”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”.

⁵³¹ “Lo que dicen los diarios 24 de Nov. 2 hoja”, *Diario de Ahuachapán* 21 de Nov., *Heraldo de Sonsonate*, 22 de Nov. AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”.

⁵³² “Lo que dicen los diarios”. *La Tribuna* de Jucuapa, 22 de noviembre”, *Ibid.*

⁵³³ “Lo que dicen los diarios, *El Nacionalista* 24 de Nov”. *Ibid.*

⁵³⁴ “Lo que dicen los diarios, 3 hoja, *El Sonsonateco*, semanario 25 de Nov”. *Ibid.*

⁵³⁵ Para Zacatecoluca no se encontró resúmenes propiamente, sino la cita de artículos del hebdomadario *La Semana*, en oficios, lo cual sugiere que también este periódico era vigilado.

⁵³⁶ Rafael Ortiz Olmedo al señor ministro, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”; y Toruño, *Op. Cit.*, 333-334.

⁵³⁷ R.O.O, “Extracto de lo que dicen los diarios. Patria 01 de octubre de 1934”, 1-2, *Ibid.* Se determinó que los textos manuscritos son de Tomás Calderón al compararlos con una dedicatoria suya, en manuscrito, en el libro *Anhelos de un ciudadano*. Véase a “don Eugenio Tomás Carbonell cordialmente con todo aprecio, 24 de abril de 1952”, en Calderón, *Anhelos*, ejemplar ubicado en LOC, clasificación: MLCS 85/08957 (F).

eficazmente en los hechos referidos”⁵³⁸. En otros ejemplos, el ministro de Gobernación ordenó investigar alguna situación, a partir de la lectura de cierta noticia⁵³⁹. Es decir, “ROO” revisaba los periódicos, mecanografiaba el resumen para que el ministro leyera, indirectamente, los diarios a nivel nacional y dictara órdenes. Rafael Ortiz Olmedo leía las anotaciones del ministro al margen del documento y elaboraba los oficios. En otros resúmenes no se encontró el respectivo oficio, sino simplemente la anotación manuscrita: “despachado Coto Romero”⁵⁴⁰, que muy probablemente significaba que este funcionario había elaborado el oficio respectivo. Rafael Coto Romero era un reportero del *Diario Nuevo*, que perteneció a la extinta Asociación Chicos de la Prensa⁵⁴¹, este periodista escribió en defensa del gobierno de Martínez, en plena masacre de 1932⁵⁴². Coto Romero también pertenecía a una logia teosófica, de San Salvador⁵⁴³. Es decir, al interior del Ministerio de Gobernación había todo un equipo, integrado por algunos periodistas, que vigilaba la cobertura de los diarios y semanarios; y redactaba los oficios que el ministro dirigía a sus subalternos a nivel nacional. ¿Cómo llegaban a las manos de estos funcionarios, en San Salvador, ejemplares de periódicos publicados en ciudades distantes como San Miguel? La documentación no permite responderlo, pero es muy probable que los directores de los periódicos los remitieran para cumplir el depósito legal, establecido en la Ley de Imprenta de 1933. El ministro Tomás Calderón continuó presionando a los impresores para que remitieran el depósito legal. En noviembre de 1934 ordenó al Director General de la Policía investigar quién había publicado un libro en Zacatecoluca, sobre la vida del presbítero Raymundo Lazo y advertirle al impresor que enviara los ejemplares del libro “a la mayor

⁵³⁸ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al Director General de la Policía, San Salvador, 04 de octubre de 1934, nota 9861, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”.

⁵³⁹ Así ocurrió con una denuncia periodística publicada en el *Diario Nuevo* en la que se denunciaba que el campo de aterrizaje de Zacatecoluca no era utilizado para los propósitos originales. “Investigación sobre los conceptos de una correspondencia publicada en el Diario Nuevo, de orden del señor ministro de Gobernación”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”.

⁵⁴⁰ “Lo que dicen los diarios (Boletín del 28 de Nov)”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, carpeta “1934”.

⁵⁴¹ “Indicador”, *Diario Nuevo*, 19 de enero de 1934, 2. “Velada que patrocinará la Sociedad de Periodistas”, *Patria*, 16 de mayo de 1931, 1. Eduardo Rohde Schell, “Hace 90 años LA PRENSA fue cuna de primera gremial”, *La Prensa Gráfica*, 01 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/opinion/Hace-90-anos-LA-PRENSA-fue-cuna-de-primer-gremial-20200831-0047.html>

⁵⁴² Rafael Coto Romero “Por la verdad. Ortega Díaz y un reportaje”, *Diario del Salvador*, 20 de febrero de 1932, 3. Rafael Coto Romero, “Mejoremos nuestra prensa IV”, *La República*, San Salvador, 04 de julio de 1935, 2.

⁵⁴³ Mejía Burgos, “Proyecto”, 415.

brevedad”⁵⁴⁴. El libro lo publicó la Imprenta local San Luis⁵⁴⁵. La insistencia de cumplir con el depósito legal, que venía desde los Meléndez-Quiñónez, tenía el propósito de vigilar las coberturas, pero quizá para éstos fue un sueño que no vieron realizado. Ahora lo vemos como realidad institucional. Aun así, el cumplimiento del depósito legal no era del todo efectivo, los directores de los diarios y semanarios no siempre remitían los ejemplares. Es razonable que los funcionarios no tenían acceso a todos los diarios y semanarios que se publicaban en el país, esta era una debilidad en la vigilancia desde la capital. Pero, como veremos, esta institución se complementaba con todo el aparato de vigilancia del régimen.

La revisión de prensa para dictar órdenes no era novedosa, ya en tiempos de la reforma democrática se había practicado. Lo novedoso es la forma centralizada y sistemática de realizarlo, a través de la recepción de ejemplares de todo el país, con personal especializado para leerlos y mecanografiar resúmenes, que servían de base para que el ministro dictara órdenes. En algunos oficios, el ministro Tomás Calderón explicó esta práctica a los directores de los periódicos: “Espero que usted apreciará que este ministerio cumple con el deber de prestar inmediata atención a las oportunas denuncias de la prensa, cuando, como en el presente caso, atañen a la seguridad y bienestar de la colectividad. Los reclamos, denuncias, sugerencias e informaciones de los periódicos, cuando propenden al mejoramiento social y material del conglomerado, hacen de la prensa un poderoso auxiliar y un estímulo eficaz para todo funcionario en que priven los nobles propósitos de encauzar sus mejores energías en positivo beneficio de la patria”⁵⁴⁶.

El ministro subrayaba que cuando la prensa “propendía al mejoramiento social y material del conglomerado” era auxiliar del gobierno. El propio gobierno definía qué coberturas “propendían al mejoramiento social” y cuáles no. Pero la revisión sistemática tenía otra función que el ministro omitió: vigilar la cobertura que la prensa proporcionaba a ciertos temas. Un oficio de mediados de octubre refería que *La Semana*, hebdomadario de Zacatecoluca, publicó: “HEMOS DESCUBIERTO UN CONTRABANDO DE ESCLAVITUD. LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA FERROCARRILERA SON

⁵⁴⁴ José Tomás Calderón al señor Gobernador político, 14 de noviembre de 1934, AGN, Gobernación, notas varias, 1934, libro 32.4, nota n. 11723.

⁵⁴⁵ Biblioteca Nacional, *Lista preliminar*, 274.

⁵⁴⁶ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación, al Director de La Nación, de San Miguel, 10 de octubre de 1934, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”. Oficios casi idénticos a éste fueron dirigidos al director *del Diario de Occidente* y al director *del Diario de Santa Ana*. *Ibid.*

EXPLOTADOS”. El ministro de Gobernación, en lugar de ordenar una investigación a la compañía, ordenó: “Sírvasse usted llamar a su despacho al director de ese periódico, a fin de que suministre los datos necesarios para comprobar la esclavitud que la compañía ejerce en sus trabajadores”⁵⁴⁷. En otro ejemplo, en un resumen se consignó que *Diario Nuevo* publicó: “un grupo de zapateros propietarios visitaron al ministro de Gobernación para pedir amparo ante la invasión que a la industria del zapato hacen los palestinos”. El ministro anotó: “No debe publicar más”⁵⁴⁸. Su subalterno anotó en toda la página: “despachado”⁵⁴⁹. No se ha podido comprobar, pero muy probablemente *Diario Nuevo* recibió alguna advertencia para cesar la cobertura sobre este tema, tal como lo instruyó el ministro de Gobernación, como confirmó el subalterno. En este caso, la vigilancia derivaría en censura pospublicación.

También las opiniones sobre la censura llamaron la atención de los funcionarios de la secretaría de Gobernación. A mediados de diciembre de 1934, un funcionario anónimo de Gobernación resumió el editorial de la tercera página de *La Prensa*: “Publica un editorial haciendo comentarios en torno de los asuntos de los cuales no se puede informar, pues dicen se han declarado intocables; y que de esta suerte llegará el día en que los diarios tendrán que echar mano de los cuentos de Tío Coyote, si es que no llega, también el día en que estos cuentos sean declarados intocables. Asegura que han querido escribir sobre asuntos que atañen a los alcaldes, sobre si las obreras ganaron más, pero que nada puede decirse”⁵⁵⁰.

El ministro no consignó alguna anotación al margen de la página de este resumen, pero es claro que estaba al tanto de las opiniones que *La Prensa* publicaba sobre la censura previa. La censura previa se mantenía, pero paralelamente se estaba implantando la vigilancia sistemática a la cobertura de los periódicos por parte de funcionarios del ministerio de Gobernación. Estos resúmenes son muestra de la reorganización que estaba experimentando la Secretaría del Ministerio de Gobernación, impulsada por el ministro Tomás Calderón.

⁵⁴⁷ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor gobernador político de Zacatecoluca”, 15 de octubre de 1934, *Ibid.*

⁵⁴⁸ “Lo que dicen los diarios. (Boletín del 28 de noviembre) (1ª. Hoja)”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-4, legajo “1934”.

⁵⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁵⁰ “Lo que dicen los diarios. 15 de dic...., 3ª hoja”, *Ibid.*

Para 1935 no se encontraron más resúmenes en el archivo, sino solo oficios a distintas dependencias, basados en la revisión de prensa⁵⁵¹, lo cual sugiere que la vigilancia continuaba⁵⁵². Ahora los oficios están firmados únicamente como “Sec. Prensa”⁵⁵³. Desde mediados de 1933 existía un “encargado de la correspondencia del ministro y subsecretario y de los asuntos de prensa” en el ministerio de Gobernación⁵⁵⁴. Parece que este era antecedente de la “sección de prensa”. Para marzo de 1935, este puesto se llama “encargado de los asuntos de prensa y de la correspondencia epistolar”⁵⁵⁵; es decir, primero se ocupaba de asuntos de la prensa y luego de la correspondencia. Es justo lo que muestran los documentos: primero vigilancia a las coberturas y luego oficios. Tomás Calderón creó una Secretaría del Interior, dentro a la cual estaba dicha oficina. El ministro explicó la función más visible de la nueva dependencia y al mismo tiempo sugirió la función inconfesable: “La secretaría del interior completó su organización estableciendo una sección de prensa. Diariamente da cuenta del examen que hace de las iniciativas publicadas en los periódicos del país, de las deficiencias que anotan, relacionadas con los servicios públicos, de las necesidades que deben satisfacerse, etc. [...]. Nuestros periodistas van encaminando ya sus labores por rumbos definitivos, que han de conducirles al éxito en su importante misión de

⁵⁵¹ Por ejemplo, José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de Policía, 17 de septiembre 1935; José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de Policía, septiembre 24, 1935. Ambas en AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1935, libro de notas 4.2 nota 11105, 11347. José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de Policía, 02 de mayo de 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1935, libro de notas y acuerdos, nota 4800. José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al Sr. Gobernador político de Usulután, 12 de julio de 1935, AGN, Gobernación, Gobernaciones políticas, 1935, notas, n. 6523.

⁵⁵² Es posible que ya no se encontraron resúmenes de la cobertura de los periódicos en el AGN no porque ya no se produjeran estos documentos, sino que la forma en que fueron archivados imposibilitó encontrarlos.

⁵⁵³ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de Policía, 17 de septiembre 1935; José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de Policía, septiembre 24, 1935. Ambas en AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1935, libro de notas 4.2 nota 11105, 11347. José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de Policía, 02 de mayo de 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1935, libro de notas y acuerdos, nota 4800. José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al Sr. Gobernador político de Usulután, 12 de julio de 1935, AGN, Gobernación, Gobernaciones políticas, 1935, notas, n. 6523.

⁵⁵⁴ “Ley de presupuesto para 1933-1934”, DO. Tomo 114, n. 145, 30 de junio de 1933, 1282. También el ministerio de Relaciones Exteriores tiene un puesto similar. DO. Tomo 114, n. 145, 30 de junio de 1933, 1309.

⁵⁵⁵ “Se reorganiza el personal de empleados de la secretaría de Gobernación”, DO. Tomo 118 n. 52, 05 de marzo de 1935, 634. “Concédase licencia al encargado de los asuntos de prensa y de la correspondencia epistolar del Secretario y Subsecretario de Gobernación bachiller Antonio Artiga”, “Se nombra a don Pedro Isaac Parada, Encargado de los asuntos de prensa y de la correspondencia epistolar del Secretario y Subsecretario de Gobernación”, ambos en DO. Tomo 118, n. 102, 10 de mayo de 1935, 1156.

impulsar el mejoramiento progresivo del país, y siempre que se mantengan firmes en estos buenos propósitos, contarán con el aprecio y apoyo de la sociedad y del gobierno”⁵⁵⁶.

Es decir, desde finales de 1934, Tomás Calderón estaba reestructurando el ministerio, entre otras cosas, para dar seguimiento a la cobertura de los diarios y semanarios a nivel nacional tanto para vigilar el ejercicio de la función pública, como para reprimir a la prensa, en caso de ser necesario. Paralelamente Tomás Calderón implementaba esta reorganización, el gobierno suprimió la censura previa a los diarios, no así a los semanarios⁵⁵⁷, ni la censura telegráfica a las noticias internacionales⁵⁵⁸. De este modo, a partir de enero de 1935, la vigilancia sistemática reemplazó a la censura previa, días después del triunfo de Martínez en una elección sin oposición⁵⁵⁹. El ministro estadounidense reportó que se publicaron artículos en todos los diarios locales que desde el 17 de enero la estricta censura de la prensa local, que ha estado en efecto desde abril de 1933, ha sido levantada⁵⁶⁰. “Además se ha afirmado que el ministro de Gobernación expedirá regulaciones en el futuro cercano para reemplazar la censura y que éstas tendrían que ser cumplidas estrictamente por la prensa”⁵⁶¹. Un día después de levantada la censura, el ministro de Gobernación citó a los directores de los diarios de San Salvador, *Diario Latino*, *La Prensa*, *Patria* y *Diario Nuevo* y entregó las “normas” para poder levantar la censura oficial⁵⁶². Era un listado de nueve asuntos sobre los que los diarios debían autocensurarse:

⁵⁵⁶ “Actuación del poder Ejecutivo en los ramos de Gobernación, Trabajo, Fomento, Agricultura, Beneficencia y Sanidad”, DO. Tomo 122 n. 61, 18 de marzo de 1937, 673. El énfasis es mío.

⁵⁵⁷ “Se levanta la censura previa de la prensa”, *Diario Latino*, 17 de enero de 1935, 1. “Desde ayer se levantó que los diarios de todo el país han venido soportando”, *La Prensa*, San Salvador, 18 de enero de 1935, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 253. José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor censor de prensa, 04 de febrero de 1935. AGN, Gobernación, notas varias, 1935, libro 46, nota 1464.

⁵⁵⁸ J. Antonio Rodezno, “Una carta acerca de las noticias para el exterior”, *Diario Latino*, 28 de enero de 1935, 1. Rodezno era corresponsal local del *New York Times*.

⁵⁵⁹ Las elecciones presidenciales se desarrollaron los días domingo 13, lunes 14 y martes 15 de enero de 1935. Véase Informe político de Padilla Nervo al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 12 de enero de 1935, AHSRE exp. 34-6-15, p. 1; *La Prensa*, lunes 14 de enero de 1935, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 253. “Manifiesto del general Martínez”, *Diario Latino*, 16 de enero de 1935, 1. “Manifiesto del presidente electo general Maximiliano Hernández Martínez”, *La Prensa*, San Salvador, 16 de enero de 1935, recorte en Padilla Nervo al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 28 de enero de 1935, AHSRE exp. 27-26-9.

⁵⁶⁰ Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, February 15, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, p. 8. Traducción propia.

⁵⁶¹ *Ibid.*

⁵⁶² “Condiciones para la supresión de la censura oficial. Entregadas ayer a los directores de los diarios”, *Diario Latino*, 19 de enero de 1935, 1. *La Prensa*, San Salvador, 19 de enero de 1935, en *La Prensa Gráfica, Op. Cit.*, 253.

- I. No hacer publicaciones que directa o indirectamente tiendan a afectar la armonía internacional, principalmente con las naciones vecinas, aunque se trate de reproducciones.
- II. No tratar asuntos que pueden provocar excitación entre las clases laborantes, dejando a las autoridades intervenir solas para solucionar estas cuestiones.
- III. No publicar asuntos que afecten el buen nombre del Ejército y de la Nación.
- IV. Evitar los grandes títulos respecto a crímenes, desfalcos, etc., y tratar estos con mesura a fin de que no se entorpezcan las investigaciones preliminares de la acción judicial.
- V. Tratar con tino los asuntos económicos, informándose previamente con el ministerio respectivo, lo mismo que cuando se trate Tratados Internacionales.
- VI. No darle gran importancia, como noticias sensacionales a los excesos comunistas o hechos anárquicos de cualquier país, para evitar la imitación.
- VII. Tener cuidado que en las publicaciones no se afecte el principio de autoridad.
- VIII. Los asuntos policíacos deberán ser tratados con mesura por existir fermentos malévolos de origen comunista.
- IX. No usar drasticidad contra las empresas, para que haya armonía entre el capital y el trabajo, salvo que la publicación aparezca con la firma responsable de persona caracterizada⁵⁶³.

Al final del documento se advertía que “la falta de cumplimiento de estas normas dará lugar a la suspensión temporal o definitiva del diario o del periódico, según el caso, gubernativamente”⁵⁶⁴. El ministro de Gobernación remitió un oficio con copia de las “instrucciones” a todos los ministerios, al censor de prensa de San Salvador⁵⁶⁵ y a los gobernadores y censores departamentales “para que se encargaran de su fiel cumplimiento”, por parte de los diarios, semanarios y revistas locales⁵⁶⁶. Por fin, el ministerio de Gobernación reemplazaba el listado de temas de 1927, al mismo tiempo Gobernación reafirmaba las suspensiones temporales como el castigo habitual por las infracciones de la censura, en lugar

⁵⁶³ “Normas a que debe sujetarse la prensa de la república para poder levantar la censura oficial”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-7, legajo “Prensa-levantamiento de censura oficial-enero 1935”.

⁵⁶⁴ *Ibid.*

⁵⁶⁵ *Ibid.*, y José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor censor de prensa, 04 de febrero de 1935. AGN, Gobernación, notas varias, 1935, libro 46, nota 1464.

⁵⁶⁶ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor censor de prensa, 04 de febrero de 1935. AGN, Gobernación, notas varias, 1935, libro 46, nota 1464.

de las multas. El gobierno levantaba la censura previa, pero instaba a los directores de los diarios a autocensurarse⁵⁶⁷ y dejaba sobre ellos y los semanarios la vigilancia sistemática de las coberturas, por parte de la “sección prensa”. El ministro estadounidense aclaraba que el levantamiento de la censura previa a los diarios no otorgaba completa libertad, porque “las publicaciones iban a estar sujetas a ciertos castigos si violaban las reglas de orientación que establecerá el ministro de Gobernación”⁵⁶⁸. En marzo de 1935, la Asamblea Nacional levantó el estado de sitio⁵⁶⁹, a solicitud del presidente, poco después de que éste había iniciado su segundo mandato, días antes de la inauguración de los III Juegos Deportivos Centroamericanos⁵⁷⁰. ¿Por qué el gobierno levantó la censura previa y el estado de sitio a inicios de 1935? Por un lado, el gobierno tenía confianza⁵⁷¹: ya había sido reconocido por los Estados vecinos y por EE.UU., Martínez acababa de ganar la elección, sin oposición, que le aseguraba la presidencia hasta 1939; por otro lado, el desarrollo de los Juegos requería mayor libertad. Por ejemplo, la ceremonia de inauguración implicaba concentración de personas: deportistas⁵⁷², representantes diplomáticos extranjeros, funcionarios del gobierno, curiosos pero el estado de sitio impedía las reuniones; algunas competencias se realizarían en horas de la noche⁵⁷³, pero el estado de sitio prohibía circular a ciertas horas nocturnas y miembros de la Guardia Cívica patrullaban la ciudad, disparando contra todo aquel que se encontraran.

⁵⁶⁷ El redactor del *Diario Latino* escribió: “Las condiciones que regirán de hoy en adelante harán las veces de auto-censura en las redacciones de los diarios”. Véase “Condiciones para la supresión de la censura oficial. Entregadas ayer a los directores de los diarios”, *Diario Latino*, 19 de enero de 1935, 1. Gil Ramos cerró su artículo así: “Por lo demás queda en pie un pliego de condiciones que serán una nueva censura, latente y efectiva”, “Y ahora con la ley de imprenta y las condiciones”, *Diario Latino*, 21 de enero de 1935, 3.

⁵⁶⁸ Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, February 15, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, p. 8-9. Traducción propia.

⁵⁶⁹ “Levántase en toda la república el estado de sitio”, DO. Tomo 118 n. 58, 12 de marzo de 1935, 693.

⁵⁷⁰ Los juegos fueron inaugurados el 16 de marzo y se clausuraron el 05 de abril de 1935. En el evento participaron delegaciones de: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá; así como México, Cuba y Puerto Rico. Véase “Se inaugura la gran jornada deportiva”, *La República*, San Salvador, 16 de marzo de 1935, 1. “Llor a los vencedores”, *La República*, San Salvador, 05 de abril de 1935, 1. “El programa completo de los III Juegos Centroamericanos”, *La Opinión*, Los Ángeles, 19 de marzo de 1935, 7; Molina Betancurt al Secretario de Relaciones Exteriores, México DF., 14 de diciembre de 1934, AHSRE exp. III-127-19. Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, April 12, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, 3.

⁵⁷¹ El ministro estadounidense tenía esta opinión. Véase Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, April 12, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, 12. Traducción propia.

⁵⁷² En el Informe anual de la Policía se consignó que asistieron como deportistas: 203 mexicanos; 203 cubanos; 188 guatemaltecos; 73 hondureños; 53 panameños; 45 costarricenses; 49 portorriqueños; 24 nicaragüenses. Véase Informe anual de la Dirección General de la Policía, 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, p. 5. Ubicación: E14-A5.

⁵⁷³ “El programa completo de los III Juegos Centroamericanos”, *La Opinión*, Los Ángeles, 19 de marzo de 1935, 7.

También los juegos pusieron al régimen bajo la mirada de la prensa de buena parte del continente⁵⁷⁴, situación que aprovecharon los exiliados opositores para hacer propaganda. Uno de ellos fue Gilberto Gonzáles y Contreras quien desde Cuba denunció que en El Salvador imperaba “una de las más feroces tiranías, ejercida en interés [...] de una sociedad de pequeños burgueses privilegiados”⁵⁷⁵. Mantener el estado de sitio era darle la razón a esta propaganda desde el exterior. A nuestro modo de ver, todas esas consideraciones explican que el régimen tuviera necesidad de levantar la censura previa y posteriormente el estado de sitio, para hacer menos visible sus características autoritarias.

Desde que fue suprimida la censura previa y el estado de sitio el gobierno dejó únicamente la vigilancia al cumplimiento de las “normas” y la consecuente represión por publicación. Este aspecto del sistema enfrentó sus mayores retos desde mediados de mayo hasta mediados de julio de 1935 con la primera oleada de intelectuales que se opusieron al régimen. Esta coyuntura permite observar el funcionamiento del aparato de vigilancia. El hecho que la detonó ocurrió desde la primera semana de mayo de 1935. La Asamblea Nacional, controlada por el oficialismo, había convocado rápidamente a una Asamblea Constituyente, iniciaba así el proceso para reformar la constitución. El primer órgano sólo ratificó el decreto de julio de 1926 para acelerar el proceso⁵⁷⁶. Era el decreto que había dejado pendiente el presidente Alfonso Quiñónez Molina y que el sucesor Pío Romero Bosque se abstuvo de cumplir⁵⁷⁷.

El decreto de julio de 1926 suscitó mucha oposición en la época en que fue emitido porque, contrariando la misma carta fundamental, planteaba reformar ocho títulos del texto constitucional, más de la mitad de dicho documento, sin especificar los artículos⁵⁷⁸. Entre

⁵⁷⁴ Además de la prensa de Centroamérica, periódicos de países participantes fuera de la región: Panamá, México, Cuba, Puerto Rico; periódicos estadounidenses en español como *La Opinión*, de Los Ángeles.

⁵⁷⁵ G. Gonzáles y Contreras, “La tragedia social de El Salvador”, *Bohemia*, La Habana, marzo 25 de 1934, 10. El gobierno se defendió por medio de su representante diplomático en La Habana y con artículos de respuesta en *La República*. Véase “Una carta del cónsul en La Habana a Diario de La Marina sobre juicios injustos para nuestro país”, *Diario Latino*, 09 de mayo de 1935, 9. “El caso de Gilberto Gonzáles y Contreras”, *La República*, San Salvador, 04 de mayo de 1934, 2.

⁵⁷⁶ “Ordenando se proceda a la reforma de varios títulos de la constitución política y leyes constitutivas de 1886”, DO. Tomo 101 n. 149, 07 de julio de 1926, 1245. “Se ratifica el decreto referente a las reformas a la carta Fundamental de la república y leyes constitutivas”, DO. Tomo 118 n. 95, 01 de mayo de 1935, 1081. Alfredo Parada también recordó que Martínez solo ratificó el decreto de 1926 para reformar la constitución. Véase Parada, *Etapas políticas*, t.2, 60.

⁵⁷⁷ Molina, “El Salvador”, 77-79, 206-209.

⁵⁷⁸ Molina, “El Salvador”, 207. El artículo 148 de la Constitución planteaba que debían “puntualizarse el artículo o artículos que hayan de reformarse”. *Constitución Política de la República de El Salvador*, art. 148.

éstos, el título VII que trata del poder Ejecutivo. El decreto de 1926 abría la posibilidad de reformar el artículo 82 de la Constitución, referente a la duración del periodo presidencial de cuatro años y la prohibición a la reelección⁵⁷⁹. En ese entonces, el decreto fue percibido como un claro intento de Alfonso Quiñónez de habilitar su reelección y por ello tuvo una extensa oposición⁵⁸⁰. Como mostraremos, el gobierno de Martínez al ratificar el decreto reactivó los mismos temores. Un hecho adicional que pudo despertar la desconfianza fue que, en Guatemala, Ubico estaba impulsando una constituyente para reelegirse⁵⁸¹. En El Salvador, el gobierno expresó su apoyo a la reforma⁵⁸², pero el presidente prometió que no pretendía reelegirse⁵⁸³.

Los rumores y sospechas de que la reforma pretendía allanar un tercer periodo presidencial de Martínez no tardaron en publicarse en esta situación de aparente libertad de prensa⁵⁸⁴. El *Diario de Santa Ana* puso en duda las palabras del presidente, probablemente influenciado por lo que estaba ocurriendo en la cercana Guatemala. Mariano Alfaro Morán, director de este diario, era un escritor de ideología liberal⁵⁸⁵. Las publicaciones provocaron que Morán fuese arrestado en Santa Ana y conducido ante el ministro de Gobernación, en

⁵⁷⁹ “La duración del periodo presidencial será de cuatro años; y el ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia en propiedad, no podrá ser reelecto ni electo Vice-presidente sino después de haber transcurrido igual periodo que comenzará y concluirá el primero de marzo del año de la renovación, sin poder funcionar un día más. Tampoco podrá ser electo Presidente para el siguiente período, el ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia constitucional dentro de los últimos seis meses del tiempo señalado en el inciso anterior”. *Constitución Política de la República de El Salvador*, art. 82.

⁵⁸⁰ Molina, “El Salvador”, 206-209.

⁵⁸¹ La prensa de San Salvador dio seguimiento a los sucesos en Guatemala. Véase “Hoy se instaló la asamblea constituyente en Guatemala”, *Diario Latino*, 15 de mayo de 1935, 1. “Manifiesto del presidente Ubico a la Asamblea constituyente, hoy”, *Diario Latino*, 17 de mayo de 1935, 1. “Habrá plebiscito en Guatemala”, *Diario Nuevo*, 17 de mayo de 1935, 1. “El presidente Ubico inaugurando la Asamblea constituyente”, *Diario Latino*, 22 de mayo de 1935, 9. “Ayer comenzó la consulta popular en Guatemala”, *Diario Latino*, 24 de junio de 1935, 1. “El plebiscito manda que Ubico siga en el poder”, *Diario Latino*, 26 de junio de 1935, 1. También diarios de Costa Rica dieron seguimiento a este proceso, véase “El 22 de los corrientes comenzará el plebiscito para saber si Guatemala quiere o no que Ubico continúe en el poder”, *La Tribuna*, San José, 06 de junio de 1935, 4.

⁵⁸² “La reforma constitucional y el poder Ejecutivo”, *La República*, San Salvador, 11 de abril de 1935, 1.

⁵⁸³ “Declaraciones del presidente de la República Gral. Martínez, sobre las reformas a la constitución”, *Diario Latino*, 29 de abril de 1935, 7. Véase también Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, May 10, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, p. 9.

⁵⁸⁴ *Patria* muestra la circulación de estos rumores: “La mayoría de los habitantes de la república pensaba que la reforma de la Constitución se haría única y especialmente para que el actual presidente Martínez continuara en el poder una vez terminado su periodo de cuatro años que acaba de principiar”, Véase “No se reelegirá el Sr. Martínez”, *Patria*, 30 de abril de 1935, reproducido en Cuéllar, Barandiarán, *Salarrué*, 55.

⁵⁸⁵ Morán administró la revista jurídica *Razón y Justicia*. Además, había participado en la *Apradelain*. Véase *Razón y Justicia*, junio de 1934, año 1 en exp. Solicitud de franquicia postal, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1934, n. 56-1. Ubicación: E41- A2.

San Salvador⁵⁸⁶, por orden de dicho funcionario⁵⁸⁷. Los diarios de San Salvador protestaron y pidieron al presidente la liberación del periodista⁵⁸⁸. Morán fue liberado, pero no guardó silencio, sino que publicó, en la primera página del *Diario de Santa Ana*, “la entrevista obligada”. Se trataba de un diálogo con el ministro de Gobernación Tomás Calderón, en el que Morán narra cómo fue privado de libertad ilegalmente y conducido por la fuerza desde Santa Ana hasta el despacho del ministro, en San Salvador, en horas de la noche⁵⁸⁹. El ministro advirtió a Morán que el *Diario de Santa Ana* estaba haciendo “publicaciones que no estaba dispuesto a tolerar”⁵⁹⁰ que estaba “dispuesto a que se respete el principio de autoridad y mantener el orden público a toda costa”⁵⁹¹, incluso “pasando sobre la ley”⁵⁹². Más adelante el ministro refirió las publicaciones del *Diario de Santa Ana* que no toleraría. A manera de diálogo, Mariano Morán escribió: “Sobre el proyecto de reformas a la Constitución, el ministro me dijo que se debe creer en la palabra del general Martínez, que ha hecho declaraciones de que respetará el principio de alternabilidad en el poder. —En el DIARIO DE SANTA ANA [...] se hacen publicaciones poniendo en duda la buena fe del general Martínez, y eso no debe ser así: estoy dispuesto a evitarlo”⁵⁹³.

De paso, Tomás Calderón informó a Morán que figuraba en un listado de “comunistas”⁵⁹⁴, lo cual equivalía a cárcel según el Código Penal; o en la práctica, al exilio. Después de la advertencia, el ministro informó al detenido que se podía retirar. El periodista protestó por la violación de sus derechos. A las 7:30 pm. Morán quedó en libertad, se alejó del Palacio Nacional, sin saber exactamente dónde pernoctaría y recordando la amenaza del ministro: “Estaba dispuesto a pasar sobre la ley”⁵⁹⁵. El director de la Policía Municipal de

⁵⁸⁶ “El director de Diario de Santa Ana en prisión”, *Patria*, 14 de mayo de 1935, 1 en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 318. “La detención arbitraria del periodista don Mariano A. Morán”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1935, 6.

⁵⁸⁷ “Entrevista Obligada con el Ministro del Interior”, *Diario de Santa Ana*, 16 de mayo de 1935, 1, 4. Recorte en AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-5.

⁵⁸⁸ “La detención arbitraria del periodista don Mariano A. Morán”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1935, 6.

⁵⁸⁹ “Entrevista Obligada con el Ministro del Interior”, *Diario de Santa Ana*, 16 de mayo de 1935, 1, 4. Recorte adjunto en nota de Rafael López, director de la Policía Municipal de Santa Ana, al ministro de Gobernación, Santa Ana 16 de mayo de 1935, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-5. Véase también “La detención arbitraria del periodista Mariano A. Morán”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1935, 6.

⁵⁹⁰ *Ibid.*

⁵⁹¹ *Ibid.*

⁵⁹² *Ibid.*

⁵⁹³ *Ibid.*

⁵⁹⁴ *Ibid.*

⁵⁹⁵ *Ibid.*

Santa Ana envió un ejemplar del *Diario de Santa Ana* con la “entrevista” al ministro de Gobernación Tomás Calderón⁵⁹⁶. A inicios de junio de 1935, Mariano Morán fue exiliado⁵⁹⁷, bien por la “entrevista obligada” o por la continuación de su campaña contra la reforma constitucional. Sin embargo, el *Diario de Santa Ana* siguió publicándose⁵⁹⁸. Mariano A. Morán fue miembro de la Apradelain, grupo que tempranamente apoyó a Martínez: desde la campaña electoral de 1930 y durante el golpe de estado de diciembre de 1931, antes de la insurrección y masacre de 1932. Paradójicamente, un excompañero de Mariano Morán en la Apradelain, el diputado de Santa Ana Federico Vides era un ferviente impulsor de la reforma⁵⁹⁹. Este caso muestra cómo operaba la vigilancia y represión pospublicación contra los periódicos. El ministro fue informado de “La entrevista obligada”, a través de la remisión del ejemplar por el director de la policía local. Es posible que del mismo modo había obtenido los ejemplares del *Diario de Santa Ana* referentes a la campaña de oposición contra la reforma constitucional. A partir de esta información, el ministro dictó la orden de captura y remisión de Mariano Morán a San Salvador⁶⁰⁰. Vemos en acción el aparato de inteligencia, conformado por funcionarios civiles, militares y “orejas” que enviaban información a San Salvador, planteado por Erik Ching⁶⁰¹ y sostenido por Monterrosa⁶⁰². Este aparato, además de espiar, leía la prensa local para vigilar la cobertura que diarios y semanarios brindaban a los temas establecidos en las “normas” y remitían al ministro de Gobernación el ejemplar de alguna cobertura desviada. Incluso el sistema espiaba las lecturas de los trabajadores rurales, por medio de “orejas” que reportaban al alcalde y éste al ministro de Gobernación en San Salvador⁶⁰³. La información permitía al ministro ordenar la represión. Este aparato

⁵⁹⁶ Rafael López, director de la Policía Municipal, al señor ministro de Gobernación, Santa Ana, 16 de mayo de 1935. *Ibid.*

⁵⁹⁷ *El Nacionalista* 13 de junio de 1935, citado por López Vallecillos, *Op. Cit.*, 311. La dirección del *Diario de Santa Ana* quedó a cargo de Ramón Hernández Quintanilla. Véase “Serenidad periodística”, *La República*, San Salvador, 08 de julio de 1935, 3. Figeac, *Op. Cit.*, 252.

⁵⁹⁸ Mejía Burgos, “Proyecto”, 542. Figeac, *Op. Cit.* 252.

⁵⁹⁹ “Reformas a la constitución política”, *La República*, San Salvador, 09 de abril de 1935, 1.

⁶⁰⁰ “Entrevista Obligada con el Ministro del Interior”, *Diario de Santa Ana*, 16 de mayo de 1935, 1, 4. Recorte adjunto en nota de Rafael López, director de la Policía Municipal de Santa Ana, al ministro de Gobernación, Santa Ana 16 de mayo de 1935, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-5.

⁶⁰¹ Ching, *Authoritarian*, 259, 276.

⁶⁰² Monterrosa, *La sombra*, 78-79, 93, 96.

⁶⁰³ Por ejemplo, el alcalde de Santiago Texacuangos, al sur de la capital, reportó que el comisionado del cantón Joya Grande informaba: en una hacienda, dos colonos leían, al interior de sus casas, “obras y papeles comunistas, formándose algunas reuniones con el fin de oír estas doctrinas”. El ministro “rogó” al propietario de la hacienda no se permita, bajo ningún concepto y ninguna forma, propaganda comunista entre sus colonos”.

complementaba el trabajo de la “sección prensa” que desde San Salvador revisaba diarios y semanarios que recibía de todo el país, mediante el depósito legal. En su conjunto la “sección prensa” y el aparato de inteligencia permitían obtener información de las coberturas de diarios y semanarios de todo el país para reprimir efectivamente las publicaciones que se desviaban de las “normas”.

Volviendo al caso de Mariano Morán. La represión no paró ahí. También el director del *Diario de Occidente*, Carlos Manuel Flores, opositor activo a las dictaduras latinoamericanas, fue exiliado⁶⁰⁴. Posiblemente por oponerse a la reforma o al arresto ilegal de Mariano Morán. A pesar del exilio, *El Diario de Occidente* continuó publicándose⁶⁰⁵. Pero los dos directores de los diarios de Santa Ana habían sido exiliados y estos medios tuvieron que sustituirlos. Por la fuerza, el gobierno hacía que los periódicos cambiaran su línea editorial.

A Mariano Morán y Carlos M. Flores le siguieron los directores de *Opinión Estudiantil*. Los estudiantes universitarios, aprovechando la aparente libertad, se organizaron para publicar *Opinión Estudiantil* el primero de junio de 1935⁶⁰⁶. Éste había estado en receso desde 1931⁶⁰⁷. El sábado llevaba un editorial, redactado por Ricardo Jiménez Castillo, en el que se preguntaba: *¿Tenemos libertad?*⁶⁰⁸ El autor refería el abuso del ministro contra Mariano A. Morán y reproducía una frase del artículo: “Paso sobre las leyes si así lo exige el bien de la Patria”⁶⁰⁹. Pero también Jiménez Castillo denunció periódicamente otro atropello de Tomás Calderón, ocurrido el día del levantamiento del estado de sitio⁶¹⁰. Castillo recordó que el ministro, basado en reportes de un espía, ordenó encarcelar a un grupo de estudiantes universitarios y exiliar a Julio Fausto Fernández, por reunirse en la Universidad

José Tomás Calderón, ministro de Gobernación, a don Alejandro Salazar, 19 de mayo de 1934, AGN, Gobernación, copia de las notas y acuerdos, mayo, 1934, libro 25.4, oficio n. 4123.

⁶⁰⁴ *El Nacionalista* 13 de junio de 1935, citado por López Vallecillos, *El periodismo*, 311, 449-450. Figeac, *Op. Cit.*, 252. Flores se opuso activamente al régimen autoritario venezolano de Juan Vicente Gómez. Véase Rivera Mir, *Militantes*, 218-219, 323.

⁶⁰⁵ Mejía Burgos, “El proyecto”, 542.

⁶⁰⁶ “Importantes acuerdos de la AGEUS”, *Diario Latino*, 09 de mayo de 1935, 9; “Borrascosa sesión de los jóvenes universitarios se efectuó anoche”, *Diario Nuevo*, 17 de mayo de 1935, 1.

⁶⁰⁷ Véase 2.3.2 de esta tesis.

⁶⁰⁸ Ricardo Jiménez Castillo, “¿Tenemos libertad?”, *Opinión Estudiantil*, 01 de junio de 1935, recorte anexo al Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9. También un informe diplomático estadounidense refiere este hecho. Véase Corrigan to The Secretary of State, San Salvador, April 12, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, p. 12. Fisher to The Secretary of State, San Salvador, June 22, 1935, NARA RG 59, box 5507, 816.00B/74, p. 2.

⁶⁰⁹ *Ibid.*

⁶¹⁰ *Ibid.*

y decir que “el general Martínez era un tirano”, así como planear una protesta contra sus colegas guatemaltecos⁶¹¹. Jiménez Castillo reprodujo algunas amenazas que recibieron del ministro en aquella ocasión: “Ustedes no saben del futuro, solo se fijan en el presente, muchachos indisciplinados...si no interviene el ministro de Instrucción Pública en esos molotes que ustedes arman en la Universidad, yo los *vua* poner al hilo...ya le dije al general Martínez que de aquí antes me iré por drástico que por flojo...”⁶¹².

El autor finalizaba reforzando la denuncia de falta de libertades en el país: “Ese día [cuando fueron encarcelados] confirmé que el Título de la Constitución referente a los derechos y garantías ni siquiera lo leen ciertos funcionarios y que ya le pueden poner cien artículos más los próximos constituyentes, que de los hombres que supe en la policía tienen incomunicados y sin formación de causa por *comunistas*, no los sacan ni a cañonazos si no es con las *patas por delante*”⁶¹³.

El ministro de Gobernación prohibió la publicación de *Opinión Estudiantil*, el cinco de junio⁶¹⁴. El Director General de la Policía comunicó la orden al director del semanario y a uno de los administradores, pero también al impresor José Benjamín Cisneros⁶¹⁵. Éste se abstuvo de volver a imprimir el periódico, similar conducta adoptó el resto de impresores de servicio público de San Salvador y Santa Ana⁶¹⁶.

Al no poder publicar el periódico, los estudiantes mimeografiaron una hoja de protesta contra la disposición, en la que informaban lo ocurrido⁶¹⁷. Los estudiantes también reportaban que pidieron audiencia urgente con el presidente, creyendo que la orden era por

⁶¹¹ *Ibid.* Ching encontró en los archivos de Gobernación los reportes de esta red de espionaje incrustada en la universidad que reportó la reunión de los estudiantes. Véase Ching, *Authoritarian*, 276.

⁶¹² Ricardo Jiménez Castillo, “¿Tenemos libertad?”, *Opinión Estudiantil*, 01 de junio de 1935, recorte anexado al Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9.

⁶¹³ *Ibid.*

⁶¹⁴ Ricardo Jiménez Castillo, Mario Calvo, Belarmino Rodríguez Portillo, Roberto Colis, Edmundo Vides Lemus, Salvador Guerra Hércules, Julio Fausto Fernández, Víctor Manuel Marticorona, Salvador Recinos Quijano, Eugenio Díaz Galiano, Leopoldo Ovidio Rodríguez, Humberto Tomasino, Antonio Gonzáles Cabezas, Jorge Zárate, “Protesta”, San Salvador 7 de junio de 1935, hoja mimeografiada, anexa a Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9. Fisher to The Secretary of State, San Salvador, July 10, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, p. 8.

⁶¹⁵ *Ibid.*

⁶¹⁶ *Ibid.*

⁶¹⁷ *Ibid.* “La supresión de Opinión Estudiantil”, *El Nacionalista*, San Salvador, 08 de junio de 1935, 1, adjunto a Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9.

cuenta del ministro, pero el presidente no los recibió, por “múltiples ocupaciones”⁶¹⁸. Los estudiantes comprendieron que el presidente “se hace solidario de la medida tomada contra nosotros”⁶¹⁹. Los estudiantes consignaron: “Nuestra más enérgica protesta. No como un alarde de rebeldía, sino para que el pueblo salvadoreño se entere de la farsa en que vivimos; farsa es la reforma de la Constitución, ya que no se cumple la que tenemos; farsa el respeto a la emisión del pensamiento, puesto que se viola hasta la inicua Ley de Imprenta que nos rige; farsa las libertades de que tanto alardeó el Gobierno al levantar el Estado de Sitio [...] ¡Estamos bajo un régimen de fuerza!”⁶²⁰

Los estudiantes fueron exiliados y se radicaron en México⁶²¹. Un año después trataron de incendiar la embajada salvadoreña en la ciudad de México⁶²². El procedimiento que siguió Calderón con Mariano A. Morán y con los estudiantes era el mismo que ordenó seguir al gobernador de Zacatecoluca, en octubre de 1934, ante la publicación de *La Semana* sobre una “explotación de los trabajadores”, por parte de la IRCA. Ambos testimonios coinciden en que el ministro Calderón recibía reportes del aparato de vigilancia y que con dicha información ordenaba arrestar ilegalmente a los infractores de las “normas” y los remitía a su despacho, donde los amenazaba. El ministro tenía preparado un escenario para intimidar: una gran mesa rectangular con sillas; el ministro se sentaba en la silla de la cabecera; a su derecha, o en la otra cabecera, estaba el director General de la Policía; en las sillas de los extremos, los capturados⁶²³.

Joaquín Castro Canizales, conocido como Quino Caso, fue otro periodista exiliado en esta coyuntura de oposición a la reforma constitucional. Caso, director del semanario *El Nacionalista*, realizó una campaña opositora a varias políticas del gobierno. Se opuso a la

⁶¹⁸ *Ibid.*

⁶¹⁹ *Ibid.*

⁶²⁰ *Ibid.*

⁶²¹ Ching, *Authoritarian*, 276. Para información de las actividades de algunos de estos personajes en México véase, Rivera Mir, *Militantes*, 169. Monterrosa, *La sombra*, 101-104.

⁶²² “Legación de El Salvador”, AHSRE exp. III-333-7. “En libertad los salvadoreños acusados de haber atentado contra la legación”, *Patria*, 01 de diciembre de 1936, 1.

⁶²³ Ricardo Jiménez Castillo, “¿Tenemos libertad?”, *Opinión Estudiantil*, 01 de junio de 1935, 3, recorte anexado al Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9. “Entrevista Obligada con el Ministro del Interior”, *Diario de Santa Ana*, 16 de mayo de 1935, 1, recorte adjunto en nota de Rafael López, director de la Policía Municipal de Santa Ana, al ministro de Gobernación, Santa Ana 16 de mayo de 1935, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1935, n. 57-5.

reforma constitucional por la ilegalidad del decreto de 1926⁶²⁴; se opuso al empleo de la palabra “comunista” por el ministro de Gobernación para reprimir a los “defensores de la justicia social”, tal como éste hizo con Mariano A. Morán⁶²⁵; Quino Caso adversó el cierre de *Opinión Estudiantil*. En su editorial, Canizales, citando artículos de la constitución y de la Ley de Imprenta, demostraba que el ministro de Gobernación, al suprimir el semanario, se atribuyó “un derecho que nuestras leyes no dan a ningún funcionario”⁶²⁶. La conclusión de Canizales era que los estudiantes tenían razón: “Es una farsa en la que vivimos; que es farsa «la reforma a la Constitución», ya que no se cumple la que tenemos”⁶²⁷, etc. A pesar de todo, el periodista esperaba que el general Calderón rectificara. En otro número, el periodista calificó de “pamplinas” el reparto de parcelas, la construcción de casas baratas, la fundación de Banco Central y del Banco Hipotecario⁶²⁸. Caso planteó al presidente un dilema: “Gobernar contra la opinión pública, o gobernar con la opinión pública. Si usted ensaya lo uno, encontrará la resistencia. Si ensaya lo otro tendrá que perder posiblemente a sus “mejores amigos” [los aduladores], pero se orientará por los senderos de la recta justicia”⁶²⁹. Después de este editorial el ministro de Gobernación ordenó el exilio de Quino Caso a Honduras⁶³⁰. *El Nacionalista* no fue suspendido, porque publicó otro número, dirigido por

⁶²⁴ Joaquín Castro Canizales, “Ese artículo 8 de la Constitución”, *El Nacionalista*, 30 de mayo de 1935, recorte adjunto en Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9. En el artículo el autor interpretaba el artículo 8 constitucional para que el funcionario añadiera disposiciones, que no se encuentran en el texto constitucional, pero que permitieran garantizar el resto de derechos que la constitución concede. Quino Caso sugería que el artículo 148, relativo a la reforma constitucional, debía interpretarse de la misma forma y por ello especificar los artículos de la constitución que se pretendían reformar.

⁶²⁵ Joaquín Castro Canizales, “Periodistas amigos de la justicia y comunistas”, *El Nacionalista*, 06 de junio de 1935, *Ibid.*

⁶²⁶ Joaquín Castro Canizales, “La supresión de Opinión Estudiantil”, *El Nacionalista*, San Salvador, 08 de junio de 1935, 1, recorte adjunto en Informe político de Manuel De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 11 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9. Caso citó los artículos 29 y 39 de la constitución; el artículo 4 y 22 de la ley de imprenta.

⁶²⁷ *Ibid.*

⁶²⁸ Joaquín Castro Canizales, “Paliativos contra el descontento social”, originales de artículos publicados en *Tribuna Libre*, del 25 al 31 de enero de 1952, Mupi, Joaquín Castro Canizales, escritos F3, p. 1. El artículo fue publicado originalmente en el *Nacionalista* el jueves 13 de junio de 1935. *Ibid.*

⁶²⁹ *Ibid.*

⁶³⁰ El último número de *El Nacionalista*, a cargo de Quino Caso, se publicó el 13 de junio. El periódico volvió a publicarse el sábado 15 de junio, pero a cargo de Miguel Ángel Ramírez. Véase “Quino Caso está vendido”, *El Nacionalista*, 15 de junio de 1935, recorte en Informe político de Manuel Y. De Negri al señor secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 20 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9; “El general Martínez debe reconsiderar algunas disposiciones enderezando sus actos”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1935, 1. Fisher to The Secretary of State, San Salvador, July 10, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 800, p. 8. Figeac, *Op. Cit.*, 252; López Vallecillos, *El periodismo*, 311, 454. Keena to Corrigan, Tegucigalpa, September 17, 1935, NARA RG 84 vol. 135, 701.

Miguel Ángel Ramírez amigo quezalteco de Caso, mientras éste iba camino al exilio⁶³¹. Tras el destierro de Quino Caso, *El Nacionalista* entró en receso⁶³². Nuevamente el gobierno cambiaba la línea editorial de un periódico, exiliando al director, sin suspender al medio. En este caso, el semanario sin su fundador ya no pudo seguir operando. En comunicaciones diplomáticas internas el gobierno argumentó que expatrió a Quino Caso por criticar al gobierno de Ubico⁶³³.

No pudimos determinar si Quino Caso también fue conducido por la fuerza ante el ministro de Gobernación y amenazado. Sin embargo, las coincidencias, en los casos de Mariano Morán, *Opinión Estudiantil*, las instrucciones al gobernador de Zacatecoluca y las transformaciones institucionales que emprendió Calderón hacen pensar que los procedimientos no eran excepcionales. Se estaba restableciendo y perfeccionando la vigilancia y represión pospublicación como parte del sistema de censura que utilizó el régimen hasta antes de su crisis en la década de 1940. Quizá hasta tiempo después. La represión que sufrió Jorge Pinto hijo en 1954 guarda similitudes con las prácticas de Tomás Calderón en 1935. Pinto publicó el periódico *Época*, donde denunció el “fraude electoral”, “el latrocinio de los altos funcionarios públicos” y la “prolongación de la nefasta dictadura de Martínez” por parte del gobierno de Óscar Osorio (1950-1956)⁶³⁴. Al poco tiempo, Jorge Pinto hijo fue esposado y conducido por agentes de la Policía Judicial ante el director del cuerpo, quien le preguntó: ¿Por qué nos atacas, Pinto?⁶³⁵ El periodista respondió con insultos, el director ordenó que fuese torturado⁶³⁶. Algunos detalles importantes del procedimiento variaron, pero hay similitud con los procedimientos que empleó Tomás Calderón desde 1935. ¿Fue uno de los legados del régimen de Martínez a los sucesivos regímenes autoritario cívico militares, que gobernaron El Salvador hasta finales del siglo XX? Solo una investigación para periodos posteriores podría comprobarlo.

⁶³¹ “Lo que pasa con nuestro Director, es lo que pasa en todas las latitudes y en todos los tiempos: una resistencia de los espíritus suspicaces y pequeños a aceptar como buenas las actitudes de los hombres que no se acomodan a su ambiente y pugnan por reformarlo o transformarlo [...], pero por desgracia para él, le ha tocado actuar en un momento en que casi todos los hombres, sea por servilismo o por miedo, aparecen doblegando la cerviz ante los que mandan”. Véase “Quino Caso está vendido”, *El Nacionalista*, 15 de junio de 1935, recorte en Informe político de Manuel Y. De Negri al señor secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 20 de junio de 1935, AHSRE exp. 27-26-9; y Molina, “El Salvador”, 311.

⁶³² Figeac, *Op. Cit.*, 252; López Vallecillos, *El periodismo*, 311.

⁶³³ Monterrosa, *La sombra*, 76

⁶³⁴ Pinto hijo, *Op. Cit.*, 46. López Vallecillos, *El periodismo*, 375.

⁶³⁵ Pinto hijo, *Op. Cit.*, 47, 49-50, 53-54. López Vallecillos, *El periodismo*, 375.

⁶³⁶ *Ibid.*

Volviendo a mayo y junio de 1935, *Diario Latino* también se opuso a la reforma constitucional y a las violaciones de derechos civiles a los periodistas, aunque su oposición fue más moderada. El periódico, sin plantear que las intenciones del presidente eran habilitar su reelección, retomó el argumento de Napoleón Viera Altamirano, de 1927: la Constitución vigente “nunca se había puesto en práctica”⁶³⁷ y por tanto no se podía calificar de mala⁶³⁸. Además, el país no gozaba de las libertades para discutir la emisión de una nueva constitución ni para elegir a los constituyentes⁶³⁹. En el siguiente editorial, el diario calificó de “ilegales” los procedimientos con los cuales el gobierno impulsaba la reforma, porque no se ceñían al artículo 148 de la constitución⁶⁴⁰. *Diario Latino* abrió sus páginas a artículos opositores tanto a la reforma en sí misma como a los procedimientos abreviados con que el gobierno la impulsaba⁶⁴¹. Además, el diario protestó por el arresto arbitrario de Mariano A. Morán, aunque en página interior y en pequeños titulares, por considerarlo inconstitucional⁶⁴². El periódico pidió explicaciones al ministro de Gobernación por la arbitrariedad⁶⁴³. Luego de la expulsión de Quino Caso, quien había sido reportero en dicho medio, el *Diario Latino*, en primera página, protestó por el “ultraje en ese apreciable ciudadano”⁶⁴⁴. El diario esperaba que el gobierno rectificara: “Creemos que el presidente procederá serenamente para reconsiderar algunas disposiciones, enderezando sus actos a un cambio de ambiente que desean animosas las aspiraciones nacionales”⁶⁴⁵.

Patria informó en primera plana del arresto ilegal contra Mariano A. Morán⁶⁴⁶. Posiblemente se opuso, al igual que a la suspensión de *Opinión Estudiantil* y al exilio de Quino Caso⁶⁴⁷. *Patria* abrió sus páginas a los artículos opositores tanto a la reforma, como a

⁶³⁷ “La constituyente y la opinión de Diario Latino”, *Diario Latino*, 01 de mayo de 1935, 3.

⁶³⁸ *Ibid.* Este argumento esgrimió Viera Altamirano ante el proceso de reforma constitucional que impulsó Quiñónez Molina al final de su mandato. Véase Molina, “El Salvador”, 209.

⁶³⁹ *Ibid.*

⁶⁴⁰ “Ilegalidad de la convocatoria a la constituyente”, *Diario Latino*, 08 de mayo de 1935, 3.

⁶⁴¹ Alfonso Cañas, “La opinión pública no se ha oído suficientemente”, *Diario Latino*, 03 de mayo de 1935, 3. Guillermo Herrador Tejada, “Antes que reformar la constitución hay otros problemas más urgentes”, *Diario Latino*, 11 de mayo de 1935, 3.

⁶⁴² “La detención arbitraria del periodista don Mariano A. Morán”, *Diario Latino*, 16 de mayo de 1935, 6.

⁶⁴³ *Ibid.*

⁶⁴⁴ “El general Martínez debe reconsiderar algunas disposiciones enderezando sus actos”, *Diario Latino*, 17 de junio de 1935, 1.

⁶⁴⁵ *Ibid.*

⁶⁴⁶ “El director de Diario de Santa Ana en prisión”, *Patria*, 14 de mayo de 1935, 1, en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 318.

⁶⁴⁷ No podemos afirmarlo con certeza, debido a que solo contamos con la reproducción incompleta que hizo una fuente secundaria. *Ibid.*

los procedimientos con que era impulsada⁶⁴⁸. Fue después de esta campaña de oposición que *Patria* hizo cambios en su directorio: Salarrué dejó la dirección, quedó de colaborador; Alberto Guerra Trigueros, el propietario, fue degradado a editorialista; Margot T. de Guerra, su esposa, asumió la dirección⁶⁴⁹. Es razonable pensar que estos cambios fueron un sacrificio ya sea porque trataban de “disminuir tensiones con el gobierno”⁶⁵⁰, o bien por exigencias directas de éste. En ambos casos se trataría de decisiones bajo presión del gobierno.

Las hojas sueltas impresas, opositoras a la reforma constitucional, también proliferaron en esta situación de libertad aparente. Una hoja, impresa en México por un grupo de estudiantes exiliados, pese a que se definían como revolucionarios⁶⁵¹, se oponía a la reforma constitucional: “Esa reforma implica desde el punto de vista político el afianzamiento y prolongación en el poder del autor de tantos crímenes”⁶⁵². La hoja llamaba a la unificación de estudiantes, “obreros” y campesinos contra el régimen de Martínez⁶⁵³ y remataba recordando que aun operaban grupos de comunistas en el país: “Los comunistas no tienen por qué guardar encubiertas sus ideas e intenciones. Abiertamente declaran que sus objetivos solo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden social existente. Tiemblen, si quieren las clases gobernantes ante la perspectiva de una revolución comunista. Los proletarios con ella, no tienen nada que perder, como no sea sus cadenas. Tienen en cambio, un mundo entero que ganar”⁶⁵⁴.

La hoja circuló ampliamente en San Salvador y en Santa Ana antes de que el gobierno lograra confiscarla⁶⁵⁵. El gobierno salvadoreño inició reclamaciones a su homólogo

⁶⁴⁸ Br. Miguel A.L., “¿Constitución nueva o reforma constitucional?”, *Patria* 09 de mayo de 1935, reproducido en Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 280.

⁶⁴⁹ Salarrué había desempeñado la dirección de *Patria* desde el 2 de mayo de 1935 y renunció el 01 de junio de ese año. Cuéllar-Barandiarán, *Salarrué*, 157, 162, 163, 164.

⁶⁵⁰ Así lo propuso Cañas Dinarte para cambios previos en la dirección del periódico. Véase Cañas Dinarte, *Diccionario escolar*, 297.

⁶⁵¹ “Deseamos ardientemente un cambio radical en las instituciones que venga a favorecer y a crear una situación más humana y más justa para el proletariado salvadoreño que está hambriento de una más alta justicia social”, Comité de la Asociación Revolucionaria Centroamericana, Adrián Piche Rivas, Rafael Cisneros B., León de la Selva, “Manifiesto a los salvadoreños”, México D.F., Junio de 1935, en AHSRE, exp. III-231-23.

⁶⁵² *Ibid.*

⁶⁵³ *Ibid.*

⁶⁵⁴ *Ibid.* Una reproducción de esta hoja se encuentra en Monterrosa, *La sombra*, 105.

⁶⁵⁵ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al Sr. Director General de la Policía, San Salvador, 19 de junio de 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, caja n. 2, 1935, notas y acuerdos, nota 6876. El 20 de junio el ministro mexicano reportó que el gobierno salvadoreño acaba de confiscar una gran cantidad de propaganda “subversiva”, entre ella la hoja “Manifiesto a los salvadoreños”, véase Manuel Y. De Negri al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, San Salvador, 22 de junio de 1935, AHSRE exp. III-231-23.

mexicano para que impidiera imprimir estas hojas en su territorio⁶⁵⁶. El gobierno también publicó una hoja suelta como respuesta, y la insertó en la primera página del *Diario Latino*⁶⁵⁷

La amplitud de esta “primera oleada opositora” se revela con la campaña de respuesta del suplemento *La República*. El suplemento publicó un editorial casi diariamente desde inicios de junio hasta mediados de julio de 1935⁶⁵⁸. *La República* hacía apología del autoritarismo. La pluma del presidente inauguró esta campaña, con un artículo donde enunció tres ideas: En primer lugar, para Martínez antes que libertad de pensamiento los ciudadanos tenían la “responsabilidad” de “pensar bien”⁶⁵⁹, el presidente no definió qué era “bien”, pero a lo largo del texto sugiere que incluía guardar silencio de las violaciones a los derechos civiles y políticos cometidas por el gobierno⁶⁶⁰. La segunda idea era que el pensamiento desembocaba automáticamente en la acción: “quien mal piensa, obra mal”⁶⁶¹. En la tercera enunciaba la influencia que las ideas, los mensajes de los medios de comunicación ejercían en las personas. Según el presidente las ideas “irradiaban” su energía muy lejos, a manera de ondas electromagnéticas y manipulaban la mente, y en consecuencia los actos, de las “personas que no pensaban por sí mismas”⁶⁶². En el caso de los medios de comunicación esta capacidad de influencia se incrementaba “infinitamente” y aún más en un país pequeño como El Salvador: “En nuestro pequeño territorio y nuestro pequeño ambiente, el contagio mental es más rápido aún. El diario, la revista y el libro llegan al último rincón del país en

⁶⁵⁶ Monterrosa, *La sombra*, 98.

⁶⁵⁷ “Declaración acerca de las actividades comunistas las hace el gobierno”, *Diario Latino*, 20 de junio de 1935, 1.

⁶⁵⁸ M.H.M, “La responsabilidad de pensar”, *La República*, San Salvador, 05 de junio de 1935, 2. “Hechos abundantes y no solo palabras”, *La República*, San Salvador, 12 de junio de 1935, 1. “Ecuanimidad y respeto periodísticos”, *La República*, San Salvador, 17 de junio de 1935, 1. “Por el bien de la Nación”, *La República*, San Salvador, 19 de junio de 1935, 1. “Actitud del gobierno ante la agitación social”, *La República*, San Salvador, 21 de junio de 1935, 1. “La Universidad y el estudiantado”, *La República*, San Salvador, 24 de junio de 1935, 1. “Hagamos buen uso de nuestras libertades”, *La República*, San Salvador, 25 de junio de 1935, 1. “Verdadera función de la Universidad”, *La República*, San Salvador, 26 de junio de 1935, 1. “Misión de la juventud universitaria”, *La República*, San Salvador, 27 de junio de 1935, 1. “Libertad y libertinaje”, *La República*, San Salvador, 28 de junio de 1935, 1. “La noble profesión del periodismo”, 2 de julio de 1935, 1. “El sagrado deber del periodista”, *La República*, San Salvador, 3 de julio de 1935, 1. José Gómez Campos, “La cuestión de los estudiantes”, *La República*, San Salvador, 03 de julio de 1935, 3. Jacinto Castellanos Rivas, “La defensa del periódico y de los periodistas”, *La República*, San Salvador, 06 de julio de 1935, 2. “El bien de la universidad y del estudiantado”, *La República*, San Salvador, 9 de julio de 1935, 1. “Por los fueros de la prensa nacional”, *La República*, San Salvador, 15 de julio de 1935, 1.

⁶⁵⁹ M.H.M, “La responsabilidad de pensar”, *La República*, San Salvador, 05 de junio de 1935, 2.

⁶⁶⁰ *Ibid.*

⁶⁶¹ *Ibid.*

⁶⁶² *Ibid.*

corto tiempo”⁶⁶³. De ahí extraía la conclusión que escritores y periodistas tenían un “deber”: “Crítica dando luz; censura con amor; que el censurado te agradezca y que nadie escuche la adulación”⁶⁶⁴.

En sucesivos artículos, los editorialistas de *La República* siguieron defendiendo la represión gubernamental contra los opositores basados en la idea de que los derechos eran secundarios, antes estaban los “deberes” ciudadanos. Uno de estos “deberes” era mantener “la paz interna”, el “orden”⁶⁶⁵. Precisamente la libertad era: “Cuando el pueblo amolda sus actos y aspiraciones a un canon legítimo, ordenado y consciente [...] cuando tiene exacta noción de sus deberes [...]. El libertinaje principia [...] cuando rebasa los cauces de lo justo y empieza a transformarse en síntoma perturbador de las instituciones del Estado y tiende a menoscabar el edificio de la tranquilidad social”⁶⁶⁶.

El gobierno consideró “libertinaje” la hoja suelta impresa en México que llamaba a oponerse al régimen y así justificó su confiscación: “Por mucho amor que se tenga a la libre emisión del pensamiento, cuando ésta sirve de amparo a la propaganda subversiva, la autoridad no puede menos de extirpar los brotes más hostiles, ya que por encima del capricho y la desconsideración de unos cuantos se halla la paz y la seguridad de todo un pueblo [...]. Siempre será preferible inhabilitar a unos cuantos, que sacrificar después la sangre de muchos compatriotas”⁶⁶⁷.

Jacinto Castellanos Rivas, secretario particular del presidente y periodista, aplicó esta idea para justificar la represión contra sus colegas Mariano A. Morán y Quino Caso, así como los estudiantes universitarios: “No está bien que se comprometan los intereses vitales del país [...] por el menguado premio de un aplauso fugaz [...], mientras en la sombra se mueven, contra todos, las fuerzas siniestras que no hace falta mencionar aquí, pero cuya influencia en los destinos del país ha sido siempre funesta [...]. La amenaza no es contra uno ni contra un grupo de hombres, sino contra el país entero [...]. En 1932 aprendí que, a veces, los medios

⁶⁶³ *Ibid.*

⁶⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁶⁵ “Todo esfuerzo sano por mantener la paz interna debe constituir el primer deber, y el más imperioso, de todo ciudadano honrado”. “Por el bien de la nación”, *La República*, San Salvador, 19 de junio de 1935, 1. Véase también “Actitud del gobierno ante la agitación social”, *La República*, San Salvador, 21 de junio de 1935, 1.

⁶⁶⁶ “Libertad y libertinaje”, *La República*, San Salvador, 28 de junio de 1935, 1.

⁶⁶⁷ “Hagamos buen uso de nuestras libertades”, *La República*, San Salvador, 25 de junio de 1935, 1.

preventivos y de reducida aplicación son preferibles, cualesquiera que sean sus apariencias y el juicio ajeno que despierten”⁶⁶⁸.

Es decir, para Castellanos Rivas las denuncias de sus colegas les seguían el juego a los comunistas. La Universidad no quedó fuera de esta campaña: los editorialistas de *La República* planteaban que la institución tenía una misión “verdadera”: “Ser centro de disciplina mental y moral; y preparar profesionales que la patria necesita”⁶⁶⁹. La misión de los estudiantes universitarios debía ser “de preparación intelectual fecunda, de esfuerzo asimilador de cuanto pueda ser arma eficaz y legítima en la función social humana que a cada uno corresponderá, llegada la hora de abandonar el claustro”⁶⁷⁰. Es decir, ni a la Universidad ni a los estudiantes les competía defender los derechos civiles y políticos, hacerlo era “libertinaje” que ameritaba represión. Era la misma idea que Tomás Calderón transmitió a Mariano A. Morán y a los estudiantes universitarios: para el gobierno el “orden público” era más importante que el respeto a los derechos.

El gobierno trató de aplacar la oposición a la reforma constitucional al dar marcha atrás a la vía abreviada de ésta, basada en la ratificación del decreto de 1926⁶⁷¹. En su lugar, la Asamblea optó por iniciar el proceso nuevamente. Para ello nombró una comisión que se ocuparía de elaborar un nuevo proyecto de reforma, que detallaba los artículos⁶⁷². La comisión terminó su cometido al año siguiente y presentó los proyectos a la Asamblea Nacional para su ratificación⁶⁷³. Las reformas dejaron intacto el artículo 82, únicamente cambió correlativamente⁶⁷⁴. Parece que la maniobra no logró su cometido del todo, hubo varios grupos que siguieron oponiéndose a la reforma constitucional⁶⁷⁵. A finales de 1935, ocurrió otro hecho regional que, muy probablemente, alertó a estos grupos de intelectuales:

⁶⁶⁸ Jacinto Castellanos Rivas, “La defensa del periódico y de los periodistas. El enemigo común está trabajando detrás de las cortinas”, *La República*, San Salvador, 06 de julio de 1935, 2.

⁶⁶⁹ “La Universidad y el estudiantado”, *La República*, San Salvador, 24 de junio de 1935, 1. “La verdadera función de la Universidad”, *La República*, San Salvador, 26 de junio de 1935, 1.

⁶⁷⁰ “Misión de la juventud universitaria”, *La República*, San Salvador, 27 de junio de 1935, 1.

⁶⁷¹ “Decrétase la reforma de la constitución política vigente en algunos de sus artículos”, DO. Tomo 119 n. 156, 16 de julio de 1935, 1829.

⁶⁷² *Ibid.*

⁶⁷³ “Proyecto de reformas a la constitución política de la República de El Salvador”, DO. Tomo 120 n. 57, 09 de marzo de 1936, 630.

⁶⁷⁴ “La duración del periodo presidencial será de cuatro años, y el ciudadano que hubiere ejercido la presidencia en propiedad, no podrá ser reelecto ni electo Vice-Presidente, sino después de haber transcurrido igual período, que comenzará y concluirá el primero de marzo del año de la renovación, sin poder funcionar un día más”. DO. Tomo 120, n. 61, 13 de marzo de 1936, art. 95, p. 734.

⁶⁷⁵ Figeac, *Op. Cit.*, 254.

En Honduras, Tiburcio Carías convocó también a una Asamblea Nacional Constituyente para reelegirse⁶⁷⁶. Otro país vecino replicaba los procedimientos de Ubico para prolongarse en el poder. Como se ha mostrado, a mediados de 1935, los procedimientos para reformar la constitución y la represión contra periodistas produjo la primera oleada de intelectuales opositores al régimen de Martínez. Este fue el preludio del movimiento opositor que se articulará en la década de 1940, después de que Martínez volviera a reformar la constitución.

La memoria de Napoleón Viera Altamirano, a través de una figura, explica bien este lapso de libertad aparente. Altamirano escribió: “La verdad es que la prensa salvadoreña ha estado a merced del despotismo. Breves periodos de libertad, libertad a medias, o libertad como la de los reos que llevan sueltos por el camino real, con los fusiles detrás. El reo manda, pero tras él va el proyectil”⁶⁷⁷. Efectivamente, fue algo parecido a lo que ocurrió desde inicios enero de 1935 cuando se levantó el estado de sitio y ya se había establecido la vigilancia de las coberturas.

El lapso de libertad aparente llegó a su fin, a inicios de octubre de 1935. El gobierno, aprovechando la introducción de propaganda opositora desde el exterior, decretó el estado de sitio⁶⁷⁸, argumentando una nuevo “complot comunista”, pero en realidad se trataba de un complot de oficiales del Ejército⁶⁷⁹. De nuevo el gobierno trataba de ocultar la oposición que tenía al interior de esa institución. Nuevamente entró en funcionamiento la censura previa tanto para los diarios como los semanarios y revistas del país. Es muy probable que la censura previa retomara los procedimientos establecidos por Ambrogio: revisión de pruebas de imprenta en los talleres de los periódicos; y suspensiones como castigo. Para 1937, encontramos que Mercedes Madriz de Altamirano, directora del *Diario de Hoy*, describió al investigador Carlos Cañas Dinarte, que entre 1937-1940, *El Diario de Hoy* sacaba una pequeña edición, 2-3 ejemplares, y la llevaba a la Dirección General de la Policía, donde policías designados, colaboradores del censor de prensa, cortaban con tijera las noticias y artículos que consideraban no debían publicarse en el periódico del día siguiente o de la

⁶⁷⁶ Argueta, *Tiburcio Carías*, 94-95, 269.

⁶⁷⁷ Napoleón Viera Altamirano, ¿El absolutismo de los diarios?, 23 de septiembre de 1957 en Viera Altamirano, Napoleón, “La libertad de prensa en El Salvador”, 319.

⁶⁷⁸ “Se decreta el estado de sitio en toda la república”, DO. Tomo 119 n. 221, 08 de octubre de 1935, 2665.

⁶⁷⁹ Ching, *Authoritarian*, 277. Manuel Y. De Negri al Subsecretario encargado del Despacho, San Salvador, 08 de octubre de 1935 en AHSRE, exp. 27-26-9.

tarde⁶⁸⁰. Francisco Romero Cerna, que se inició en el *Diario de Hoy* como redactor, en la década de 1940, también recordó este *modus operandi* de la censura⁶⁸¹; Jorge Pinto hijo, que era un crío a finales de la década de 1930, también recordó este *modus operandi*, seguramente transmitido por su padre, Jorge Pinto⁶⁸².

En octubre de 1935, junto con la censura previa continuó operando la vigilancia de las coberturas y censura pospublicación de la sección prensa y del aparato de vigilancia y espionaje. Poco después el ministro de Gobernación ordenó al director General de la Policía llevar un registro de los mimeógrafos en el país para controlarlos⁶⁸³. Como primer paso, el ministro ordenó pedir a las casas importadoras un listado de los aparatos que habían vendido hasta la fecha, detallando marca, número de fábrica, capacidad de ejemplares por hora, nombre y dirección de la persona que había adquirido cada uno⁶⁸⁴. El segundo paso era que las casas importadoras, en lo sucesivo, reportaran a la Policía los mismos datos de cada uno de estos aparatos que vendieran⁶⁸⁵. Por último, advertir a las casas que debían informar a los compradores de mimeógrafos su obligación de reportar los cambios de propietario de aparato, a la Policía⁶⁸⁶. El gobierno trataba de cerrar este espacio que había sido aprovechado por los estudiantes universitarios y grupos de comunistas para multiplicar las copias. Ahora el gobierno trataba de extender el sistema más allá de las imprentas.

⁶⁸⁰ Comunicación con el investigador Carlos Cañas Dinarte, 11 de febrero de 2022. Dinarte trabajó como encargado del archivo del Diario de Hoy y en este contexto es que conversaba con Mercedes Madriz.

⁶⁸¹ Francisco Romero Cerna, “Libertad de prensa en El Salvador”, *Reportajes*, Año III, n. 27, 1988, p. 12-13.

⁶⁸² “Debido al presente estado de sitio, hacemos saber a nuestros lectores y a las autoridades que por principio elemental no podemos autocensurarnos en nuestras informaciones. En consecuencia, si nuestra verdad no conviene a los gobernantes, sugerimos se sirvan nombrar un censor; caso contrario, no tendríamos inconveniente en enviar un ejemplar todos los días al Ministerio del Interior, para que ahí se decida si se prohíbe nuestra voz. Así como se procedía en la época del general Martínez”. “Para que se tome nota”, *El Independiente*, San Salvador, Época 5, n. 108, 26 de marzo de 1980, 1. Agradezco al investigador Carlos Cañas Dinarte por haberme compartido una copia de este documento.

⁶⁸³ José Tomás Calderón, ministro de Gobernación al señor Director General de la Policía, 22 de octubre de 1935, AGN, Gobernación, Dirección General de la Policía, 1935, notas, libro 4.2, nota 12688; José Tomás Calderón, ministro de Gobernación, ordena control de los mimeógrafos en el país al Sr. Director Gral., de Policía, AGN, Gobernación, despacho del ministro, Inventario de legajos, Copia de notas y acuerdos, 1935, octubre, nota 12688.

⁶⁸⁴ *Ibid.*

⁶⁸⁵ *Ibid.*

⁶⁸⁶ *Ibid.*

CONCLUSIONES

La ratificación de la ley de imprenta fue un paso más en el proceso de restablecimiento y mayor efectividad del sistema de censura, desencadenado desde la insurrección de 1932. La ley produjo una mayor efectividad en la censura pospublicación, fomentó la autocensura e incrementó la efectividad de la censura previa. El propósito de esto fue que dicha institución contribuyera a la desmovilización opositora y reforzara la coalición dominante.

La ley de imprenta en sí misma fue un hecho importante para el perfeccionamiento del sistema. La ley dotó de mayor efectividad a la censura pospublicación. Con la ley entró en acción el registro centralizado de imprentas, gracias al cual los funcionarios de Gobernación en San Salvador recibieron información periódica de los alcaldes, sobre propietarios de imprenta, ubicación de talleres, número y nombre de tipógrafos; lo anterior se pudo comprobar en los archivos. Estos datos facilitaban la represión pospublicación en caso de ser necesaria. Fue un paso importante para identificar impresores en San Salvador, donde había sido más difícil reprimir por la concentración de imprentas, tipógrafos y periódicos. Sin embargo, el registro adolecía de varias debilidades: Gobernación no organizó esta información en un solo documento consultable de forma rápida, tampoco incluyó muestras tipográficas. Aun así, fue una corrección al sistema. Ninguno de los gobiernos previos había contado con esta herramienta, ni los Meléndez-Quiñónez, ni Pío Romero Bosque, ni mucho menos Arturo Araujo. Adicionalmente, el registro pudo infundir autocensura a los editores-impresores y tipógrafos de San Salvador, recordándoles que estaban siendo vigilados. Aunado a ello, la nueva ley establecía la responsabilidad conjunta de autores e impresores en los delitos de calumnia e injuria. Era la solución para cerrar la fisura de la legislación penal, que dejó vacíos que permitieron la publicación de artículos injuriosos con firmas múltiples o desconocidas, durante la reforma democrática. Ahora el régimen de Martínez podía proceder de *iure* contra editores-impresores ante estas prácticas. Los editores lo sabían, así lo expresaron en su oposición a la ratificación de la ley y posteriormente. Es razonable que el dúo en la ley: registro de imprentas-responsabilidad conjunta promoviera la autocensura, incluso en decenas de imprentas de San Salvador que quedaban fuera de la revisión previa de textos.

Otro hecho crucial que incrementó la efectividad de la censura pospublicación y fomentó la autocensura fue el establecimiento de la vigilancia sistemática de las coberturas

de los periódicos a nivel nacional. Se trata de la creación de la Sección Prensa en el Ministerio de Gobernación, por el ministro Tomás Calderón. Se conformaba por un grupo de periodistas contratados por el gobierno para hacer esta vigilancia. Para ello, recibían diariamente el depósito legal de diarios y semanarios que los editores enviaban; los leían, elaboraban resúmenes para el ministro y oficios con sus órdenes. En los archivos de Gobernación hay cientos de estos resúmenes y oficios que prueban el trabajo de la sección. La vigilancia centralizada se complementaba con la vigilancia local a las coberturas por parte del aparato de inteligencia del régimen, desplegado a lo largo y ancho del país (policía municipal, comandantes militares locales y gobernadores). La estructuración de este aparato burocrático y su intercomunicación con el aparato de inteligencia permitía activar la censura pospublicación de forma efectiva. Así fue como el régimen levantó el estado de sitio y la censura previa a inicios de 1935, sin que el sistema dejara de funcionar en su totalidad. La mejor prueba del incremento de efectividad fue la represión contra la primera oleada opositora de intelectuales liberales, ocurrida en esta coyuntura. Los intelectuales trataron de aprovechar el levantamiento del estado de sitio para oponerse a la reforma constitucional que impulsaba el gobierno. Los intelectuales desaprobaban los procedimientos abreviados de la reforma y la no indicación de los artículos a reformar. El temor era que el presidente modificara el artículo 82, relativo a la no reelección. Uno tras otro sufrieron el exilio los directores de cuatro periódicos liberales: los dos diarios de Santa Ana y dos semanarios de San Salvador (*Opinión Estudiantil* y *El Nacionalista*). Asimismo, *Patria* tuvo que degradar a su director-propietario a colaborador editorial. El gobierno renunció a la vía abreviada de la reforma y se abstuvo de modificar el artículo 82. Los diarios siguieron publicándose, pero el régimen, por la fuerza, les cambió la línea editorial, al mismo tiempo aleccionó al resto de periódicos sobre los límites de la libertad. Este incidente también motivó otra disposición del régimen para incrementar la efectividad de la censura pospublicación: el control de los mimeógrafos que operaban en el país y el reporte de los que se vendían. El instrumento que tanto socorrió a los comunistas para imprimir su propaganda ahora era mejor controlado. Es razonable que la vigilancia de las coberturas también fomentara la autocensura de los editores, principalmente después de la primera oleada. En el mismo sentido de la autocensura estuvieron las órdenes de los censores a los diarios, sobre todo Enecón Paredes, para que se abstuvieran de tratar algunos temas. El aparato de vigilancia de las coberturas no era del todo

nuevo: ya en 1922 las presiones del gobierno de Jorge Meléndez por el cumplimiento del depósito legal quizá tenían como proyecto el establecimiento de esta vigilancia de forma sistemática, aunque no la pudo concretar.

Paralelamente se ratificaba y cumplía la ley de imprenta; el régimen impulsó una tercera disposición para perfeccionar el sistema: una mayor efectividad en la revisión previa de textos. El personaje principal que operó tal instrucción fue el experimentado censor Arturo Ambrogi, quien sustituyó las multas por los cierres temporales. La fuerza represiva de estos castigos quedó demostrada con la quiebra del *Diario del Salvador*, en parte por una suspensión de 15 días, por su cobertura al “complot” de enero de 1934. Otra disposición de Ambrogi fue revisar las pruebas de imprenta en los talleres de los diarios, en lugar de quedarse esperando en casa a que los editores le enviaran los textos originales. Ambrogi solo retomó los procedimientos que utilizó en 1922, cuando fue censor de los Meléndez-Quiñónez. Sumado a los cambios procedimentales, la censura se estabilizó: de 1933 a 1935 hubo tan solo dos censores y los talleres de los diarios quedaron como el lugar para la revisión de textos hasta 1935. Es razonable que el impulso de una censura previa más efectiva obedecía a la amenaza armada de Jorge Ubico en la frontera desde finales de 1932, en exigencia del cese de la propaganda en su contra. Luego de la ley de imprenta la reducción de esta propaganda en la prensa fue considerable. La entrada en vigor de la nueva ley fue otro factor que motivó mayor efectividad en la revisión previa, pues otorgaba mayor injerencia a los diplomáticos extranjeros en la censura.

Lo anterior no significó el cierre de todas las fisuras de la revisión previa. Algunos editores publicaron sin mostrar originales al censor; o bien, colocaron los textos suprimidos de las galeras, una vez que el censor se había marchado, a pesar de sufrir suspensiones temporales. Así obró en varias ocasiones *Patria*. La revisión previa de galeras en los talleres continuó limitándose a los diarios. Fuera de la revisión quedaban decenas de talleres en San Salvador, que alterando su pie de imprenta podían publicar libros, folletos y hojas opositoras al régimen, aunque ahora estaban mejor vigiladas con el registro de imprentas. Las hojas sueltas podían imprimirse en el exterior y tratar de introducirse por los puntos ciegos de las fronteras. Asimismo, los escritores y periodistas podían publicar en los diarios de Costa Rica.

¿Por qué el régimen se afanó tanto en censurar? Para responder a la pregunta hay que remitirse a los temas de las noticias y opiniones censuradas. Éstas se pueden agrupar en

cuatro: 1) anticomunismo; 2) huelgas y protestas callejeras opositoras a las políticas gubernamentales; 3) ocultamiento del pluralismo político; 4) política internacional del régimen para aplacar la hostilidad del gobierno guatemalteco.

En el “anticomunismo” tenemos la censura contra la revista *Cipactly* por elogiar a Farabundo Martí, quien era considerado por el régimen cabecilla de la rebelión; la prohibición a publicar sobre “explotación de trabajadores” en la IRCA y la prohibición a publicar sobre huelgas y conflictos laborales. Los censores no solían explicar sus órdenes, pero tiene sentido pensar que el intento de que los diarios, semanarios y revistas ocultaran estos conflictos sociales lo motivaba el temor del régimen a que se reactivara el movimiento comunista. Recuérdese que los comunistas habían sido opositores a los gobiernos desde finales de 1930 y principalmente en 1931 hasta que finalmente fueron reprimidos con la masacre de 1932. El régimen proseguía con la represión contra dicho movimiento. A mediados de 1935, el régimen calificó como “comunismo” a la oposición política liberal. Así lo hizo contra Mariano A. Morán, del *Diario de Santa Ana*, y todos los periodistas que lo respaldaron. El régimen instrumentalizaba el concepto para reprimir cualquier forma de oposición política.

Las huelgas y protestas callejeras opositoras a las políticas gubernamentales constituyen otro grupo de las censuras. Aquí ubicamos la represión a la huelga de los diarios por la ratificación de la ley de imprenta. El régimen toleró las campañas periodísticas opositoras hasta cuando los diarios se fueron a la huelga y trataron de organizar protestas callejeras, en ese momento fueron reprimidos. Similarmente ocurrió con la cobertura de los diarios de San Salvador a la expulsión de un grupo de estudiantes universitarios, miembros de la AGEUS. La censura dejó pasar informaciones y opiniones al respecto, porque no confrontaban al gobierno, pero cuando otro grupo estudiantil amenazó con irse a la huelga por nueve días en solidaridad con sus compañeros el tema desapareció en uno de los diarios capitalinos. Otra censura que se ubica en este grupo es la orden del censor previo al *Diario Latino* para que se autocensurara sobre las noticias de la huelga de practicantes y estudiantes de medicina del Hospital Rosales contra las autoridades hospitalarias. Los estudiantes eran un sector social particularmente sospechoso, porque habían organizado protestas en la reforma democrática. Incluso, la desmovilización guio la censura de la campaña electoral de Martínez. La censura prohibió la publicación sobre la organización de Pro Patria, en 1933, lo

permitió hasta la segunda mitad de 1934, cuando estaba muy cerca la elección. El presidente “no deseaba agitar la opinión pública sino con la anticipación absolutamente necesaria”. En este grupo hay que incluir las censuras a noticias y opiniones opositoras a las políticas económicas. Por ejemplo, el artículo de Viera Altamirano en *Patria*, que decía que la fundación del Banco Central requería de mayor deuda externa. Recuérdese que la adquisición de empréstitos extranjeros había dado motivo a la organización de nutridas manifestaciones antiimperialistas en 1931. Es razonable que la censura buscaba atajar estas protestas, complicadas de manejar para el régimen y que podían desembocar en el comunismo. Otra censura que cabe en este grupo fueron las practicadas a un artículo sobre el tipo de cambio frente al dólar. Así, la censura al “comunismo”, a las huelgas y a las protestas a las políticas gubernamentales buscaban desmovilizar a la oposición, tal como lo planteó Monterrosa.

Otro tema de las censuras fue el intento de ocultar el pluralismo político. La suspensión por 15 días contra el *Diario del Salvador* por publicar que el general y ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro formaba parte del complot de enero de 1934 es el mejor ejemplo. El oficialismo presentaba al Ejército como un bloque, que integraba la coalición dominante; informar que un militar de alto rango y ministro estaba complotando hacía notar nacional e internacionalmente la división al interior de la coalición. Es casi seguro que la omisión del *Diario Latino* y del *Diario del Salvador* a la expulsión del general Antonio Claramount Lucero, en mayo de 1933, se explica porque la censura actuó siguiendo el mismo objetivo. La censura también actuó en conjunto con la política exterior del régimen para volverla más eficiente. Así ocurrió con la colaboración de los funcionarios salvadoreños de Relaciones Exteriores y de Gobernación con sus homólogos guatemaltecos para censurar la propaganda contra el presidente Jorge Ubico, con el propósito de aplacar la hostilidad guatemalteca. La mejor prueba de esta colaboración es la investigación policial para determinar si una hoja suelta opositora fue impresa en algún taller del país. La censura sobre este tema fue un punto central que permitió lograr acuerdos con Ubico para gozar de mayor tranquilidad en las fronteras. Esta política de colaboración quedó asentada en los Tratados Centroamericanos de 1934. Por un lado, la censura trataba de ocultar la división al interior de la coalición dominante; por el otro, volvió más efectiva la política exterior del régimen al dificultar la producción y circulación de propaganda contra Ubico. La censura sobre cada

uno de los temas contribuyó a alcanzar cada una de las dimensiones autoritarias planteadas por Morlino.

CONCLUSIONES GENERALES

¿Cómo el régimen autoritario salvadoreño de Maximiliano Hernández Martínez trató de censurar los periódicos desde 1931 hasta 1935? El régimen de Martínez aprovechó la insurrección-masacre de 1932 para restablecer y volver más efectivo un sistema de censura al circuito de comunicación.

Ya en el periodo político de la dinastía Meléndez-Quiñónez, principalmente desde 1921 a 1927, operó un sistema de censura para influir en la cobertura de los diarios y reprimir la oposición, a pesar del marco legal republicano liberal. El sistema comprendía diversas prácticas de censura previa: la revisión de textos originales, incluso galeras de impresión por Arturo Ambrogi, editor experto, en los talleres de los diarios y semanarios de San Salvador, ciudad que concentraba imprentas, tipógrafos y publicaciones periódicas a nivel nacional. Esta revisión se mantuvo casi ininterrumpidamente, mediante la prolongación ilegal del estado de sitio. Muy probablemente, la censura previa también comprendía el fomento a la autocensura, mediante la entrega de recursos públicos a los editores, aprovechando su fragilidad económica. Además, la censura comprendía la imposición de la censura telegráfica a las noticias internacionales que los editores de los diarios recibían de las agencias. Por otro lado, el sistema abarcaba la censura pospublicación: amenazas a los editores, cárcel, exilio y numerosos operativos policiales en los talleres para destruir obras opositoras, en prensa; la represión pospublicación se extendía al correo, por medio de la entrega de la franquicia postal, nuevamente aprovechando la fragilidad económica de los editores. Incluso con Jorge Meléndez la Policía de Santa Ana llegó a capturar ilegalmente repartidores, torturarlos e incautar ejemplares. El sistema cubría todo el circuito de comunicación: iba de autores, editores, impresores, transportistas y en menor medida lectores. Sin embargo, había fisuras: la censura previa se delimitó a las 4 imprentas de los diarios de San Salvador, con ello omitió las 43 restantes de la capital. Cualquiera de éstas podía publicar hojas sueltas anónimas, sin pie de imprenta, que escaparon de la revisión del censor previo y de la represión policial, al no poder identificar el taller que las produjo. Las hojas, incluso, podían elaborarse sin imprenta, con una máquina de escribir y un mimeógrafo. Así fue como circularon hojas sueltas opositoras a los Meléndez-Quiñónez. En segundo lugar, los exiliados se podían

expresar desde la prensa de Guatemala. A pesar de las fisuras el sistema fue efectivo para reprimir a la oposición, principalmente durante el cuatrienio de Alfonso Quiñónez Molina.

El sistema fue desmantelado desde 1927 a 1931 por la aplicación de una reforma democrática. En su lugar, se estableció una censura previa débil que consistía en la revisión de textos originales por novatos en el oficio, en su oficina. Los castigos por las infracciones eran multas con montos razonables. Un factor que posiblemente influyó para que esta revisión fuese menos efectiva fue la duplicación de la carga de trabajo, en San Salvador, debido al incremento considerable de publicaciones periódicas, gracias a la tolerancia del régimen. Desde mediados de 1930, el régimen de Romero Bosque trató restablecer varias prácticas de censura pospublicación de los Meléndez-Quiñónez contra la “propaganda comunista” para enfrentar a ese incipiente movimiento opositor, pero tuvo poco tiempo para aplicarlas. La censura débil entró en crisis en el efímero gobierno de Arturo Araujo: no impidió la introducción, circulación y lectura de propaganda del movimiento comunista ni la oposición a un empréstito extranjero, por parte de la mayoría de diarios de San Salvador y los de Santa Ana.

La insurrección de 1932 marcó un nuevo periodo para la censura de prensa. Éste se caracterizó por el restablecimiento y mayor efectividad del sistema de censura de los Meléndez, como parte de la campaña represiva contra el “comunismo”. El régimen volvió la censura pospublicación más variada y efectiva. Ahora la censura se inmiscuía en el punto de los librereros y lectores. En este sentido fueron la prohibición y luego regulación de los buhoneros, las violaciones de domicilio por la Policía, comandantes locales, incluso por funcionarios aduanales civiles para confiscar “propaganda comunista” a individuos y asociaciones sospechosas. Hubo una multiplicación de los censores a nivel nacional, que realizaban estos operativos, lo cual incrementó su efectividad. También al censor previo le fue ordenado hacer operativos en conjunto con la Policía, en librerías y muy probablemente en bibliotecas públicas, para decomisar libros de “tendencias comunistas” y de carácter social. Diarios de San Salvador también fueron interceptados en el ferrocarril. En los puertos los registros aduanales en búsqueda de esta propaganda se volvieron más minuciosos. Además, había un flujo de información entre los distintos niveles de gobierno: del local al central, del exterior al interior. Ya en 1922 la Policía de Santa Ana capturó ilegalmente

repartidores de prensa opositora, los torturó, violó domicilios y confiscó ejemplares. En 1932, la censura irrumpía de forma más diversa en los puntos de distribución y lectura del circuito.

Desde la rebelión el régimen dio los primeros pasos para vigilar sistemáticamente las coberturas de los diarios. El ministro de Gobernación volvió a presionar a los editores para que cumplieran con el depósito legal. El ministro multó a editores por no cumplirlo. El régimen trataba de llevar la censura hasta el punto de la lectura, aunque este proceso se completó luego de la fundación de la sección prensa. Ya en 1922, el gobierno de Jorge Meléndez había presionado a los editores para que cumplieran con el depósito legal, aunque difícilmente logró que éstos lo cumplieran. En 1932, la irrupción del censor previo en los talleres de *Patria* para detener una edición, representa el retorno a estas prácticas bastante comunes con los Meléndez en 1921-1922. En cuanto a la censura previa, el mayor cambio fue la incorporación del censor previo a la censura pospublicación. En lo demás hubo continuidad. La revisión se realizaba sobre los originales que los editores enviaban al censor. Éste castigó las infracciones con multas razonables. La revisión previa también se caracterizó por la fluidez. En 1932, hubo 6 censores, entre escritores y oficiales del Ejército. Cada vez que cambiaba el censor, cambiaba el lugar donde enviar los originales. La oficina de la censura previa transitó del Palacio de la Policía, al Palacio Nacional, luego frente al Palacio de la Policía, luego regresó al Palacio Nacional, y hubo censor que optó por hacer el trabajo desde casa. Incluso al interior del Palacio Nacional la oficina no tuvo un lugar permanente: estuvo en el despacho del ministerio de Gobernación, luego en la intendencia. No sería extraño que un día autores y editores no supieran exactamente dónde enviar sus textos originales. También después de la rebelión el régimen inició el proceso para reformar la ley de imprenta, argumentando que esta libertad brindó la oportunidad de “hacer propaganda nociva y perniciosa”.

La aprobación de la ley en 1933 fue un paso más en el proceso de restablecimiento y mayor efectividad. Con la ley operó un mayor control sobre los editores-impresores, por medio del registro de imprentas: alcaldes y gobernadores reportaron a Gobernación los cambios de dueño, dirección, nombre y operarios de las imprentas. Esta información facilitaba la represión pospublicación, principalmente para el caso de San Salvador que concentraba imprentas y tipógrafos a nivel nacional. El registro no fue del todo efectivo: no estaba ordenado en un solo documento consultable y carecía de muestras tipográficas. Aún

así implicó un mejor control, ninguno de los gobiernos anteriores había contado con dicha información. El registro centralizado se complementaba con la responsabilidad conjunta establecida en la ley ante los delitos de calumnia e injuria. Ese dúo pudo fomentar la autocensura de los editores-impresores. Otro hecho clave fue la conformación de un aparato burocrático centralizado para vigilar las coberturas, por impulso del ministro de Gobernación Tomás Calderón. La Sección Prensa recibía en San Salvador ejemplares de periódicos, mediante el depósito legal, y elaboraba resúmenes que servían de base para las instrucciones del ministro. Esta vigilancia centralizada se complementaba con la vigilancia local a las coberturas por el aparato de inteligencia del régimen. La estructuración de este aparato burocrático y su intercomunicación con el aparato de inteligencia activó la represión de autores de forma efectiva. Así ocurrió con el periodista Mariano Morán, del *Diario de Santa Ana* y la primera oleada opositora. El martinato extendía la censura a la lectura sistemática de la prensa para reprimir a los autores posteriormente. Paralelamente, se ratificaba y cumplía la ley de imprenta, el régimen impulsó otra disposición para perfeccionar el sistema: una mayor efectividad en la revisión previa de textos. El personaje principal que operó tal instrucción fue el experimentado censor Arturo Ambroggi. Éste sustituyó las multas por los cierres temporales. La fuerza represiva de estos castigos quedó demostrada con la quiebra del *Diario del Salvador*, en parte por una suspensión de 15 días, por su cobertura al “complot” de enero de 1934. Otra disposición de Ambroggi fue revisar las pruebas de imprenta en los talleres de los diarios, en lugar de quedarse esperando en casa que los editores le enviaran los textos originales. Ambroggi solo retomó los procedimientos que utilizó en 1922, cuando fue censor de los Meléndez-Quiñónez. Sumado a los cambios procedimentales, la censura se estabilizó: de 1933 a 1935 hubo tan solo dos censores y los talleres de los diarios quedaron como el lugar para la revisión de textos hasta 1935.

El sistema aun tenía fisuras, pero mucho menores que en los periodos anteriores. En la revisión previa de los textos hubo editores que publicaron sin mostrar originales al censor, o bien volvieron a insertar los textos en las galeras, una vez el censor se había retirado. A cambio de ser suspendidos. Así lo hizo en varias ocasiones *Patria*. La revisión previa seguía delimitada a las imprentas de los diarios. Quedaban fuera decenas de talleres en San Salvador que alterando su pie de imprenta podían publicar hojas opositoras, pero ahora eran mejor vigilados mediante el registro de imprentas y la responsabilidad conjunta. El régimen cerró

una fisura más con el mayor control de los mimeógrafos que operaban en el país, después de la primera oleada opositora. Otra opción para expresarse era publicar en los diarios de Costa Rica. En el tema del anticomunismo hubo varios factores que dotaron a la censura de mayor efectividad: la colaboración de la mayoría de impresores y editores de periódicos de San Salvador con la campaña anticomunista, no solo voluntariamente, sino también por temor a despertar sospechas y por un sentimiento de culpa; la adhesión a la campaña de librerías, algunos maestros, colaboradores de periódico y el clero católico. La multiplicación de censores a nivel nacional, que se produjo por la incorporación de militares en el aparato burocrático y la incorporación de funcionarios civiles en los operativos para decomisar dicha propaganda.

¿Por qué el régimen trató de censurar los periódicos en una sociedad donde menos del 30% de la población podía leer? Aunque los alfabetizados eran minoría, los diarios de San Salvador circulaban tanto en la ciudad como en el campo, en las tres regiones del país, incluso en otros países de Centroamérica: Guatemala, Honduras y muy probablemente Nicaragua y Costa Rica. Los lugares de lectura eran: almacenes, casinos, cines, teatros, cafés, oficinas públicas y privadas, el mercado Central de San Salvador, bibliotecas públicas, salas de lectura, asociaciones de trabajadores; en fincas, beneficios de café, ingenios azucareros y estaciones del ferrocarril. Es razonable que la información que publicaban se difundiera por toda la sociedad a través de la lectura en bibliotecas públicas en horas nocturnas; la lectura grupal, en voz alta; la difusión oral de la información y los rumores.

¿Por qué el régimen trató de censurar los periódicos en una sociedad que experimentaba problemas que podrían considerarse más graves: crisis económica, crisis social y crisis política? En la mayoría de casos los documentos no exponen las razones de la censura, pero a partir del funcionamiento del sistema se pueden descubrir. Para ello, agrupamos las censuras en 4 temas: 1) anticomunismo; 2) huelgas y protestas opositoras a políticas gubernamentales; 3) intento de ocultar el pluralismo político limitado; y 4) contribuir con la estrategia de política exterior del régimen.

La mayoría de disposiciones de censura pospublicación y previa tuvieron como objetivo impedir la introducción, producción, circulación y lectura de propaganda de “tendencias de carácter comunista”. La expresión englobaba el socialismo, el comunismo y el anarquismo, pero también noticias y opiniones elogiosas a los insurrectos, noticias falsas

de nuevos levantamientos, huelgas urbanas y rurales, noticias que exhibieran la incompetencia de la Policía y llamados a la resistencia, aunque fuera pasiva. Por la campaña represiva ejemplares de periódicos de partidos comunistas extranjeros (EE.UU., México y Costa Rica), folletos, correspondencia del Socorro Rojo Internacional, novelas de carácter social y ejemplares de diarios de San Salvador fueron vigilados, incautados y muy probablemente destruidos. A mediados de 1935, el régimen calificó como “comunista” a la oposición política liberal, de Mariano A. Morán, y de todos los periodistas que lo respaldaron. Tiene sentido pensar que el régimen temía que se reactivara el movimiento comunista. Posteriormente instrumentalizó el concepto para reprimir cualquier forma de oposición política.

En el segundo grupo ubicamos las siguientes censuras: la represión a la huelga de los diarios de San Salvador por la ley de imprenta; la cobertura de los diarios de San Salvador a la expulsión de un grupo de estudiantes universitarios miembros de la AGEUS; la orden para autocensurarse al *Diario Latino* sobre la huelga de practicantes y estudiantes de medicina en el Hospital Rosales; la opinión de Napoleón Viera Altamirano que advertía que la fundación del Banco Central requería de deuda externa; un artículo sobre el tipo de cambio con el dólar. En todos estos casos es razonable que el régimen temió la organización de protestas callejeras. Los periodistas fueron reprimidos cuando trataron de organizar una manifestación; los estudiantes eran un grupo sospechoso por su activismo político; tiene sentido que la censura contra Viera Altamirano buscaba prevenir protestas antiimperialistas. Tanto las censuras contra el “comunismo” como aquellas contra huelgas y protestas opositoras operaron como parte de la desmovilización opositora, propuesta por Monterrosa.

En el tercer grupo tenemos el intento de ocultar el pluralismo político limitado, al interior de la coalición dominante. Aquí ubicamos la suspensión por 15 días contra el *Diario del Salvador* por publicar que el general y ministro de Gobernación Salvador Castaneda Castro formaba parte del complot de enero de 1934. El oficialismo presentaba al Ejército como un bloque, que integraba la coalición dominante; informar que un militar de alto rango y ministro estaba complotando hacía notar nacional e internacionalmente la división al interior de la coalición. Similarmente, en este grupo ubicamos la campaña periodística en favor de la reforma agraria promovida por el régimen en 1932. El propósito de esta campaña fue muy probablemente reducir la oposición de las clases dominantes a las tibias reformas

sociales que el régimen preparaba. La campaña fracasó: la participación de Castaneda Castro fue conocida nacional y regionalmente, las clases dominantes continuaron oponiéndose a la entrega de lotes y casas baratas.

La censura también contribuyó con la política exterior del régimen para romper el aislamiento, principalmente para enfrentar la hostilidad del gobierno de Guatemala, presidido por Jorge Ubico. Aquí el régimen salvadoreño comenzó por recibir exiliados opositores, tolerar y financiar sus actividades de propaganda contra Ubico. Esto con el propósito de presionarlo a negociar. Luego pasó a deportar a la mayor parte de estos exiliados y colaborar con Ubico para censurar la propaganda en su contra. La mejor prueba de esta colaboración fue la investigación policial para determinar si una hoja suelta opositora fue impresa en algún taller del país. La mayor efectividad de la censura en este tema permitió lograr acuerdos con Ubico, para gozar de mayor tranquilidad en las fronteras. Esta política de colaboración quedó formalizada en los Tratados Centroamericanos de 1934.

Como hemos mostrado, la censura fue una institución que formó parte de las políticas del régimen sobre los principales problemas que afrontó: represión al comunismo, desmovilización de la sociedad civil, división de la coalición dominante y hostilidad guatemalteca. En estos problemas estuvo en juego su permanencia. Siguiendo a Morlino tenemos que la censura y en general la intervención del régimen en el circuito de comunicación operó en varios aspectos del proceso de consolidación autoritaria: dotar de mayor efectividad al régimen en la resolución de los problemas más urgentes que debía atender; y tratar de no debilitar la unidad interna de la coalición dominante. Así el sistema de censura contribuyó a la consolidación autoritaria salvadoreña.

La instauración y consolidación autoritaria salvadoreña fue parte de un fenómeno regional, respaldado por las clases dominantes Centroamericanas para superar la crisis económica, social y política de los años treinta. Estamos ante la prolongación de la última etapa del liberalismo Centroamericano tal como lo ha caracterizado Arturo Taracena: economía cafetalera y bananera de exportación; violación de derechos civiles y políticos; Estado oligárquico, incluso sometimiento de los centros de poder regionales al poder central. Esta última etapa liberal contrasta con la crisis de los valores e instituciones de esa ideología, en los países occidentales en la primera mitad del siglo XX, según lo caracterizó Hobsbawm.

ÍNDICE DE ANEXOS

1. Impresores de diarios y semanarios (1932-1935)	415
2. Circulación de diarios de San Salvador (1930)	418
3. Suscriptores del <i>Diario Latino</i> y otros diarios (1930)	421
4. Proyectos de ley de imprenta (1928, 1931 y 1932)	429
5. Datos biográficos de M. H. Martínez	444

ÍNDICE DE CUADROS

1. Estimado de imprentas	28
2. Estructura de gastos de un periódico	39
3. Estimado del tiraje para diarios de San Salvador	43
4. Estimado del tiraje para diarios departamentales	45
5. Población alfabetada	70
6. Libros comunistas y anarquistas en la Biblioteca Nacional	98
7. Censores de prensa en San Salvador	176
8. Notas del ministro sobre registro de imprentas	301
9. Temas de las notas del registro de imprentas	302
10. Procedencia de los reportes del registro	303

ÍNDICE DE IMÁGENES

1. Caricatura del director de la Policía coronel Osmín Aguirre y Salinas	175
2-5 Edición de <i>Diario del Salvador</i> , del 21 de febrero de 1932	194
6. Arturo Ambrogi, censor de 1932 a 1933	229
7. Agustín Farabundo Martí y José Antonio Pinto Lima	279
8. <i>Diario del Salvador</i> del 14 de junio de 1933	310
9. primera página del <i>Diario del Salvador</i> del 16 de junio de 1933	310
10. Sexta página del <i>Diario del Salvador</i> , del 17 de junio de 1933	310
11. Dr. Enecón Jesús Paredes, censor de prensa <i>ad honorem</i>	332
12. Primera página del <i>Diario del Salvador</i> , 27 de agosto de 1933	337
13. Tomás Calderón en la campaña militar de enero de 1932	352
14. Primera página del <i>Diario Latino</i> , 12 de septiembre de 1934	354

**ANEXO 1. IMPRESORES DE DIARIOS Y SEMANARIOS EN EL SALVADOR
(1932-1935)**

Municipio	Imprenta	Propietario/Dir	Trab.	Periódicos	Period.	Cierre
San Salvador	Imprenta Nacional	Gobierno de El Salvador	136 (1924)	Diario Oficial	Diaria	
				Suplemento <i>La República</i>	Diaria	
				Revista del Ateneo de El Salvador		
				Boletín de la Biblioteca Nacional		
				Boletín Olímpico		
	Imprenta y Encuadernación de los Talleres del Diario del Salvador	Mayorga Rivas Hnos	32 (1925)	Diario del Salvador	Diaria	feb. 1934
				Nacional Gráfico (1933)	Semanal	
				Cipactly (1933)	Quincenal	
	Imprenta del Diario Latino	Miguel Pinto	39 (1925)	Diario Latino	Diaria	vig.
	Tipografía La Unión	José Dutriz	40 (1925)	La Prensa	Diaria	vig.
				Revista La Centroamericana	Mensual	
	Imp. La República	Samuel C. Dawson	25 (1924)	El Día	Diaria	julio 1934
				Defensa Nacional	Diaria	
				Reconstrucción social (1934)	Semanal	
				Orientación	Quincenal	
	Tipografía Patria	Alberto Guerra Trigueros	3 (1928)	Patria	Diaria	vig.
				El Nacionalista	1935: dos veces por semana	
	Sociedad La Buena Prensa	Presbítero Jesús García Prieto	2 (1928)	El Tiempo	Diaria	1933
	Talleres Tipográficos La Salvadoreña	Sociedad Periodística Salvadoreña S.A	8 (1930)	Diario Nuevo	Diaria	
	Funes y Ungo	Gabriel Arturo Funes y Guillermo Ungo	21 (1931)	El Sol (1932)	Semanal	
Criterio				Semanal		
Germinal				Semanal		
José Emilio Marino	Talleres Gráficos Ariel	--	La Pluma	Semanal		
			Lempa	Mensual		
			Hermes			
Talleres Gráficos Cisneros. Pidio	José B. Cisneros	16 (1930)	Revista Dental	Mensual		
			El Café de El Salvador	Mensual		

	rebaja al papel para libro.					
	Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública	Ministerio de Instrucción Pública	17 (1927)	Revista del Instituto Nacional	Mensual	
	Imprenta Palacios	Marcos A. Palacios y Co.	1	La República	Semanal	
				Cultura femenina	Mensual	
	Imprenta Salvador	Emeterio Castillo	3-1 (1933)	La Interrogación	Semanal	
Santa Ana	Imprenta Moderna	Director: Rosendo Díaz Galiano; propietaria: Ana D. de Rossi		Diario de Occidente	Diaria	
	Imprenta del Diario de Santa Ana	Redactor: Mariano A. Morán; propietaria: Isabel de Rivera		Diario de Santa Ana	Diaria	
	Tipografía Comercial	Nicolás Cabezas Duarte		Diario del Pueblo	Diaria	1932
				Revista Cactus		
	Imprenta ALFA	Presentación C. Rodríguez		Tribuna Libre y La Mujer Moderna	Mensual	
San Miguel	Imprenta del Diario de Oriente	César Augusto Osegueda		Diario de Oriente	Diaria	
	Editorial Lastenia-Editorial Rubén Membreño	Rubén Membreño		La Nación	Diaria	
				El Amigo del Pueblo	Semanal	
	Fydla-Tip. Fundente Americana	Ángel Celeste Meardi, después Presbítero Basilio Plantier		Heraldo de Salud	Quincenal	
				Claridad	Semanal	
	Imprenta del semanario Chaparrastique			Chaparrastique	Semanal	
	Tip. La hora	Gerardo Martínez Funes		La Hora	Semanal	
Sonsonate	Tip., y Encuadernación Heraldo de Sonsonate	Fernando Garzona Sifontes	8 (1933)	Heraldo de Sonsonate	Diaria	
				Hacia la Cumbre	Quincenal	

Ahuachapán	Talleres tipográficos del Diario de Ahuachapán	Víctor M. Lagos		Diario de Ahuachapán	Diaria	
	Imprenta Nueva Tribuna	Agenor Arguello		Diario Nueva Tribuna	Diaria	
	Imp. Rodríguez Ortiz	Andrés Rodríguez Ortíz		El Comercio	Semanal	
San Vicente	Tip. Fénix			Cuscatlán	Quincenal	
	Imprenta Gutenberg S.V	Coronel Ismael Grande		Semanario social	Semanal	
	Tipografía Excelsior	Julio A. Samayoa		El Distrito	Quincenal	
Zacatecoluca, La Paz	Tip. La Imparcial			La Brújula	Semanal	
	Imprenta San Luis			La Semana	Semanal	
Chalchuapa, Santa Ana	Tipografía Alfa	P. Godoy Canizales		Redención	Semanal	
Jucuapa, Usulután	Imprenta Osegueda	Napoleón Osegueda		Semidiario La Tribuna	Dos veces por semana	

Fuentes: elaboración propia con base en ACAMSS, “Libro”, 12-13, 21-22, 23, 29, 32, 43, 44, 46, 51, 52. AGN, Gobernación, Cajas sin clasificar, 1932, n. 54-4, 54-6, 54-9, 54-14, 54-15; año 1933; año 1934: 56-1, 56-4, 56-9, 56-13, 56-16, 56-17, 56-23, 56-24; 1935, n. 57-5. AGN Gobernación, Gobernaciones, notas y acuerdos, 1933, 1935; AGN, Gobernación, Gobernaciones, informe, 1935; AGN, Gobernación, Correos, notas y acuerdos, 1932, 1933; AGN, Gobernación, despacho del señor ministro, copiadador, 1934, libro 25. 4; AGN, Gobernación, Notas varias, 1934, libro 32,4; AGN, Gobernación, Dirección de teléfonos, notas, libro 2. AHSRE expedientes: III-119-1; IV-247-25; 3432-22; 34-4-33; 27-26-9. NARA RG 84 vol. 114, 851. NARA RG 84 vol. 122, 800. Mallory to Corrigan, October 9, 1934, NARA RG 84 vol. 130, 801. AGCA exp. B8629. REDICCES (consultado: 10 de noviembre de 2018); *Diario Latino*: marzo, mayo, de 1933; noviembre 1934; febrero, mayo, junio 1935. Diario del Salvador, abril de 1932; noviembre de 1933. *El Día*, 29 de abril de 1933; “Por razones de economía”, *El Día*, 04 de julio de 1934, 1. Diario El Tiempo, San Salvador, abril 1933. *Diario de Occidente*, Santa Ana, abril de 1933. *Diario de Ahuachapán*, julio 1928. Ministerio de Cultura, *Exposición*; López Vallecillos, *El periodismo*, 295; Biblioteca Nacional, *Lista preliminar*; Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Op. Cit*, t. 3; La Prensa Gráfica, *Libro de Diamante*; Gallegos Valdes, *Op. Cit*, 136. Mejía Burgos, 1932, 180. Monterrosa, *La sombra*, 86.

ANEXO 2. CIRCULACIÓN DE DIARIOS DE SAN SALVADOR (1930)

Región	Economía	Municipio	Diarios			Transportes	
			Diario del Salvador	Diario Latino	Patria		
Central	Centro administrativo, comercial, sede de los diarios	San Salvador	x	x	x	Ferrocarril y carreteras ¹ al occidente y al oriente	
	Adyacentes al norte de la capital, azucareros	Nejapa			x		Ferrocarril
		Quezaltepeque	x			x	Ferrocarril
		Ingenio San Andrés, Quezaltepeque			x		Ferrocarril
		Guazapa			x		Ferrocarril
	Adyacentes al Este de la capital, café, granos básicos, tabaco, abastos a la ciudad, comercio	Tonacatepeque,			x		
		San Martín			x		Ferrocarril y camino
		Ilopango				x	Ferrocarril
	Comercio	Cojutepeque, Cuscatlán	x	x	x	Ferrocarril	
	Comercio, añil, café	Zacatecoluca, La Paz	x	x		Ferrocarril y camino a San Salvador	
	café	San Pedro Nonualco, La Paz		x		Camino a Zacatecoluca	
	Cercanas a la capital, añil y comercio	Olocuilta, La Paz				x	Camino a San Salvador
		Cuyultitán, La Paz				x	“”
	Comercio, tabaco, café	San Vicente	x	x			Ferrocarril y camino
		Tecoluca, San Vicente			x		Ferrocarril y camino
Minería	Chalatanango		x				

¹ Eran caminos de terracería anchos, trazados para la circulación de vehículos. La propaganda oficial los menciona como “carreteras”, pero hay que aclarar que no eran de asfalto o concreto, así lo muestran fotografías y testimonios de la época. Véase fotos de estas obras en Andino *Op. Cit.* 234-271. “Comentarios. Disentimos”, *El Día*, 16 de julio de 1927, 1, 8. Isidro Labrador, “Caminos de tierra II”, *Patria*, 15 de julio de 1930, 1. Únicamente la ciudad de San Salvador fue asfaltada.

		Sensuntepeque, Cabañas		x		
Oriental	Cafetaleros de oriente	Santiago de María, Usulután	x	x		Camino a estación Usulután del ferrocarril
		Jucuapa, Usulután	x	x	x	Camino a estación San Miguel del ferrocarril
		Berlín, Usulután	x	x		Camino a estación Usulután del ferrocarril
		California, Usulután		x		Camino a estación Usulután del ferrocarril
		Chinameca, San Miguel	x			Camino a estación San Miguel del ferrocarril
		Cereales y tabaco	Ozatlán, Usulután			x
	Granos básicos, caña y algodón	Usulután	x		x	Ferrocarril
	Comercio	San Miguel	x	x		Ferrocarril
	Café	Ciudad Barrios, San Miguel		x		
	Añil, cereales	Sesori, San Miguel		x		
	Minería	Santa Rosa de Lima, La Unión		x		
	Puerto	La Unión	x	x		Ferrocarril
	Occidental	Cafetaleros de occidente	Santa Ana	x	x	
Chalchuapa, Santa Ana			x	x		Ferrocarril
Juayúa, Sonsonate				x		
Izalco, Sonsonate			x		x	Tranvía a Sonsonate
Ahuachapán			x	x		Ferrocarril

		Ataco, Ahuachapán		x		
		Tacuba, Ahuachapán		x		
		Atiquizaya, Ahuachapán	x			Ferrocarril
		Santa Tecla, La Libertad	x	x		Tranvía y caminos a San Salvador y a estación del ferrocarril
		Jayaque, La Libertad		x		Camino a Ateos, a Santa Tecla
		Armenia, Sonsonate	x	x		
		Finca El Sunza, Armenia		x		
	Puerto	La Libertad		x		Camino a San Salvador
	Puerto	Sonsonate	x	x	x	Ferrocarril
		Acajutla			x	Ferrocarril
	Fronterizo con Guatemala	Santiago de la Frontera, Santa Ana				
Centroamérica	Otras ciudades del istmo	Puerto de Tela, Honduras			x	
		Ciudad de Guatemala		x		Ferrocarril

Fuente: elaboración propia con base en “Esto interesa a nuestros lectores de los Departamentos”, *Diario del Salvador*, 6 de diciembre de 1930, 1. "Distinguidas personas que favorecen a Diario Latino", y "Página de honor en la que figuran los principales elementos de la sociedad, el comercio, la industria, la banca y la agricultura de toda la República que han tomado su suscripción anual a Diario Latino por todo el año de 1930", *Diario Latino*, 1 de diciembre de 1929, 1, 8 y 4. “Ex agentes morosos del diario PATRIA”, *Patria*, 4 de enero de 1931, 5. Lauria-Santiago, “Historia regional”, 19, 21; Barberena, *Op. Cit.*, 615 p. Campos Lara, *Op. Cit.*, 104, 172-173; García Castro, *Op. Cit.*, t. 1, 163 p. García Castro, t. 2, 90, 91; Lardé y Larín, *Op. Cit.*, 86. Wilson, *Op. Cit.*, 90. Andino, Manuel y Andino Raúl, *Op. Cit.*, 234-263. “Ley de presupuesto 1930-1931”, *DO*. Tomo 109 n. 173, 1 de agosto de 1930, 1367. “Ley de presupuesto para 1931-1932”, *DO*. Tomo III, n. 174, 31 de julio de 1931, 1445. “Ley de presupuesto para 1932-1933”, *DO*. Tomo 112, n. 149, 30 de junio de 1932, 1203, 1205, 1207; “Ley de presupuesto para 1933-1934”, *DO*. Tomo 114, n. 145, 30 de junio de 1933, 1288, 1291. “Ley de presupuesto para 1934-1935”, *DO*. Tomo 116, n. 141, 30 de junio de 1934, 1330, 1334. “Ley de presupuesto para 1935-1936”, *DO*. Tomo 118, n. 143, 29 de junio de 1935, 1581-1582.

ANEXO 3. SUSCRIPTORES DEL *DIARIO LATINO* Y OTROS DIARIOS (1930)

Suscriptor/lector	Ocupación/profesión	Capital o sueldo	Municipio de suscripción
Pablo Orellana	Gran productor de café	--	San Salvador
	Comerciante	Artículos de oficina	
Francisco Vilanova K.	Beneficiador de café		Nejapa
	Gran productor de café	Más de 75 manzanas de café, en Quezaltepeque	
		Más de 75 manzanas de café, en Nejapa	
	Gran azucarero	Ingenio El Castaño	
	Destilador		
Hilario Interiano	Comerciante		Santa Ana
	Beneficiador de café		
	Gran productor de café		
	Accionista de la Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana		
Dorindo Nosiglia	Beneficiador de café		Santa Ana
		Finca menor a 25 manzanas, en Santa Ana	
	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Chalchuapa	
		Almacén en Santa Ana: géneros de algodón, materiales para zapatería, ferretería, maquinaria para azúcar y café	
	Comerciante	Almacén en Atiquizaya: géneros de algodón	
Arturo Belismelis	Beneficiador de café		Santa Ana
	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Santa Ana	
	Destilador		
José Dolores Salaverría	Beneficiador de café		Juayúa
		Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Juayúa	
	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Apaneca	
Arturo Araujo	Beneficiador de café		Finca El Sunza, Armenia
		Finca mayor a 75 manzanas, en Armenia	
		Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Izalco	
	Gran productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en San José Villanueva	
	Gran azucarero	Ingenio Miramar, en Armenia	
	Ingeniero		
Presidente (1931)	col. 53, 000 anuales (en 1927)		
Gustavo Magaña	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Ahuachapán	Ahuachapán
Marcial Lagos	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Ahuachapán	Tacuba

Manuel Larreynaga	Beneficiador de café		Santa Tecla
		Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Colón	
	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Santa Tecla	
Benjamín Arrieta Rossi	Hacendado	Gran Hacienda “San Marcos Lempa”, Usulután	Jiquilisco.
	Mediano productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en Huizucar	Santa Tecla
		Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Chiltiupán	
	Gobernador político (1927-1931)	col. 3,600 (1927)	
Diputado por La Libertad (1913)			
Víctor Manuel Gallardo	Beneficiador de café		Jayaque
	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Jayaque	
Francisco Dueñas [hijo]	Gran productor de azúcar	Ingenio San Andrés, Quezaltepeque	Ingenio San Andrés, Quezaltepeque
	Mediano productor de café	Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Colón	
	Abogado (no ejerció)		
Carmen viuda de Molina	Gran productora de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Zacatecoluca	Zacatecoluca
Agustín Gotuzzo		Finca mayor a 75 manzanas, en Santiago de María	Santiago de María
	Gran productor de café	Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Alegría	
	Comerciante de drogas y medicinas	Almacén en Santiago de María	
	Alcalde, regidor		
Señores [¿Samuel?] Langenegger y Sandoval	Medianos productores de café	Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Chalchuapa	Sonsonate
	Propietarios de taller	Tenería en Sonsonate	
		Distribuidores de fajas para motores en San Salvador	
	Comerciantes	Distribuidores de fajas para motores en Sonsonate	
Meardi hermanos (Francisco y Mauricio)	Beneficiadores de café		Berlín, Usulután
	Comerciantes	Almacén en Santiago de María: algodones, artículos de ferretería, drogas y medicinas	
		Almacén en San Miguel: vinos, alambre, maquinaria	
		Almacén en Usulután: algodones, artículos de ferretería	
	Grandes productores de café	Mauricio: finca menor a 25 manzanas, en San Agustín	
		Mauricio: finca menor a 25 manzanas, en Jucuarán	
Mauricio: Finca mayor a 75 manzanas, en Berlín			

		Mauricio: finca de entre 25 y 75 manzanas, en San Jorge, San Miguel	
		Mauricio: Finca menor a 25 manzanas en Santa Elena, Usulután	
		Mauricio: finca de entre 25 y 75 manzanas, en Zacatecoluca	
		Francisco: Más de 75 manzanas de café, en Santiago de María	
	Accionista de Compañías de electricidad	Berlín	
		Jucuapa	
		Chinameca	
Ezequiel F. Castañeda	Gran productor de café	Finca mayor a 75 manzanas, en Santa Elena	California, en finca
Félix Ruiz Quiróz	Gran comerciante	Agencia importadora de autos en Santiago de M. importador de fármacos	Santiago de María
Señores Goldtree Liebes	Comerciantes de productos importados	Almacén en San Salvador: géneros de algodón y de seda, sombreros; conservas, vinos, licores; ferretería, artículos para zapatería, entre otros	San Salvador
		Almacén en Santa Ana	
	Beneficiarios de café	Almacén en Sonsonate	
	Beneficio de café en Sonsonate		
Romeo Papini	Comerciante	Almacén en San Salvador: vinos, joyería, géneros de algodón	San Salvador
José Annichiarico	Comerciante	Almacén en San Miguel o Jucuapa: drogas y medicinas	Jucuapa
Señores Salomón Safie Hermanos	Industriales	Embotelladora de bebidas gaseosas	San Salvador
		Hilandería La Estrella.	
Casino Cuscatleco	--		Cojutepeque
Tesorería del casino Sonsonateco	--		Sonsonate
Capital extranjero	Compañía de Alumbrado eléctrico (San Salvador)		San Salvador
	Compañía de Alumbrado eléctrico (Santa Ana)		Santa Ana
	Compañía de la luz eléctrica (Sonsonate)		Sonsonate
	Oficina del empréstito	William Renwick, Agente fiscal para el pago del empréstito de 1922	San Salvador
	Anglo South American Bank (San Salvador)	Banco inglés, uno de los principales prestamistas, incluso del gobierno	San Salvador
Doctor José Llerena [hijo]	Dentista		San Salvador
	Decano Universidad (1927)	col. 3, 000 anuales	
	Dramaturgo		
	Propietario de imprenta		
	Ingeniero		San Salvador

Ingeniero Julio E. Mejía	Decano de Universidad (1930)	--	
Manuel Castro Ramírez	Abogado		San Salvador
	Consejero Ministerio de Relaciones Exteriores (1927)	col. 4,800 anuales	
Victorino Ayala	Abogado		San Salvador
	Director Instituto Nacional (1919-1923)	col. 2,400 anuales	
	Miembro de Sociedad de Empleados del Comercio.		
José Esperanza Suay	Experto en finanzas públicas		San Salvador
	Ministro de Hacienda (1919-1922, 1929-1931)	col. 10 800 anuales	
Miguel Tomás Molina	Abogado		San Salvador
	Ministro de Gobernación (1919-1923)	col. 9,000 anuales	
	Candidato presidencial (1922)		
	Hacienda ganadera, en Zacatecoluca		
Don Federico Mejía	Abogado		San Salvador
	Representante del Banco Occidental (1927-1931)		
	Plenipotenciario ante EE.UU. (1907-1913)		
	Diputado (1904)		
Francisco Martínez Suárez	Abogado		San Salvador
	Ministro de Relaciones Exteriores (1919-1923 y 1928)		
	director suplente del Banco Salvadoreño (1930, 1931)		
J. Antonio Sasso	Oficial mayor (1927)	col. 3, 600 anuales (1927)	San Salvador
María de Barata	Pianista		San Salvador
Víctor Iraheta	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en Berlín	Berlín
	Diputado suplente por Usulután (1930)		
Ingeniero Jacinto Castellanos Palomo	Ingeniero		Santa Tecla
	Subsecretario de Fomento (1927-1931)	col. 8,400 anuales	
Manuel R. Castro	Abogado	--	San Salvador

José María Burgos	Mediano productor de café	Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Zacatecoluca	San Pedro Nonualco
	Diputado 7 veces por La Paz: 1923-1926 y 1928-1930		
Mariano Torres	Mediano productor de café	Finca de entre 25 y 75 manzanas, en Berlín	Berlín
José María Artiga	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en San Martín	San Martín
		Finca menor a 25 manzanas, en Tonacatepeque	
Tadeo Medrano	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en Chalchuapa	Chalchuapa
José Luz Somoza	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en Jucuapa,	Jucuapa
Francisco Morán	Maestro		San Salvador
	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en Santa Ana	
José Maximiliano Díaz	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas, en Cojutepeque	Cojutepeque
	Diputado por Cuscatlán (1910)	--	
	Gobernador de Cuscatlán.		
Doctor Jesús Velasco	Pequeño productor de café	Finca menor a 25 manzanas en Guacotecti, Cabañas	Sensuntepeque
Manuel de J. Varela	Diputado (1932)		Zacatecoluca
Doctor Juan Antonio Villalta	Abogado		San Salvador
	Diputado por San Vicente (1908, 1927)		
Miguel A. Buitrago	Diputado por Cuscatlán (1929)		Cojutepeque
Raúl Antonio Echeverría	Diputado por Cuscatlán (1928)		Cojutepeque
Miguel Palacios	Diputado por Sonsonate (1920)		Armenia
Carlos Dacaret e hijos	Comerciante	Almacén en San Salvador: perfumes, casimires, encajes.	Guatemala
Jesús Nerio	Comerciante	Almacén en Zacatecoluca: mercancías generales	Zacatecoluca
Carlos Salazar P. ²	Comerciante	Almacén en Atiquizaya: géneros de algodón	Atiquizaya
Otto Roeder	Comerciante	Relojería en San Salvador	San Salvador
Roberto Geissman	Comerciante	Local en San Salvador: venta de máquinas de coser, cosméticos, fármacos	San Salvador
Manuel A. Poveda E. ³	Comerciante	Distribuidor de libros y publicaciones periódicas internacionales, en Santa Tecla y Quezaltepeque	Santa Tecla

² Agente distribuidor del *Diario del Salvador*

³ Además era agente distribuidor del *Diario del Salvador*, del diario *Patria* y de *La Prensa*. Cfrs. “Los suscriptores de Santa Tecla”, *La Prensa*, 25 de enero de 1932, 4.

	Administrador de teatro	Teatro Olimpia, de Santa Tecla	
Torcuato Enrique López ⁴	Comerciante	Distribuidor de libros y publicaciones periódicas internacionales, en Quezaltepeque	Quezaltepeque, almacén
General de división Salvador Castañeda Castro	Militar de alto rango	col. 450 mensuales	Cojutepeque
	Gobernador político suplente (1927-1931)		
Coronel J. Próspero Castellanos	Militar de alto rango	col. 250-300 mensuales	San Salvador
Coronel Arturo Zárate Dominguez	Militar de alto rango	col. 250-300 “ ”	San Salvador
Coronel J. Ismael Montalvo	Militar de alto rango	col. 250-300 “”	San Salvador
Coronel Leónidas Bulnes	Militar de alto rango	col. 250-300 “ ”	San Salvador
Coronel Julio C. Calderón	Militar de alto rango	col. 250-300 “ ”	Santa Ana
Coronel Tules López	Militar de alto rango	col. 250-300 “ ”	San Vicente
Teniente-Coronel Fidel Cristino Garay	Militar de alto rango	col. 200 “ ”	San Salvador
Coronel Arturo A. Castellanos	Militar de alto rango	col. 250-300 “ ”	San Vicente
Sociedad de Empleados del Comercio, San Salvador	Empleados, vendedores de mostrador, contadores, abogados, entre otros		San Salvador
Sociedad de Empleados del Comercio, San Miguel	Empleados		San Miguel
Sociedad de Empleados del Comercio, Sonsonate	Empleados		Sonsonate
Biblioteca municipal de Cojutepeque	--	--	Cojutepeque
Ministerio de Instrucción Pública	--	--	San Salvador
Oficina de Fomento	--	--	San Salvador

Fuente: Elaboración propia con base en "Distinguidas personas que favorecen a Diario Latino", y "Página de honor", *Diario Latino*, 1 de diciembre de 1929, 1, 8 y 4; "Esto interesa a nuestros lectores en los departamentos", *Diario del Salvador*, 6 de diciembre de 1930, 1; "Con los suscriptores teceleños", *Patria*, 5 de enero de 1930, 7; "Ex agentes morosos del diario Patria", *Patria*, 4 de enero de 1931, 5. Sobre las propietarios de cafetales y beneficios véase "Nómina de los cafetaleros de la República por jurisdicción donde están ubicadas sus propiedades", n. 7-12, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1932, p. 3-78, 80. Sobre propietarios de haciendas véase Barberena, *Op. Cit.*, 36, 264, 278, 463, 481. Sobre los azucareros véase "Industrial matters sugar", NARA RG 84 vol. 114, 860. Para los datos de comerciantes véase Secretaría de Relaciones Exteriores, "Casas importadoras y exportadoras de la República de El Salvador", San Salvador, Tipografía La Unión de Dutriz Hermanos, 1912, 11 p; Department of Commerce, "Trade directory of Central

⁴ Agente del diario *Patria*

America and the West Indies”, Washington, Government Printing Office, 1915, p. 100-110; Dirección General de Estadísticas, *The Republic of El Salvador*, C. J., Obrien, New York City, 1924, p. 121; “Pronto verá el más notable de los Chevrolets”, *Patria* 21 de marzo de 1929, 4; “Fajas”, *Diario del Salvador*, 03 de agosto de 1930, 8; Mejía Burgos, 1932, 158. Para datos de industriales véase “Sonsonate industrial”, *Patria* 25 de enero de 1929, 3; nota de José Tomás Calderón, ministro de Gobernación, 17 de junio de 1935, AGN, Gobernación, notas varias, 1935, primer semestre, n. 6766. Para datos de políticos véase Junta Directiva Órgano Legislativo, *Historia del órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*, t. 3, 1900-1935, San Salvador, Albacrom, abril de 2006, 186 p. “Reports on Leading Personalities in the Republic of El Salvador”, FO, Further Correspondence respecting South and Central America”, part. XXXVIII January to June 1934, 84. Para datos de asalariados véase “Poder Legislativo. Ley de Presupuesto para 1927-1928”, *DO*. Tomo 103 n. 190, 29 de agosto de 1927, 1469-1532, 1490; “Poder Legislativo. Ley de Presupuesto para 1919-1920”, *DO*. Tomo 87 n. 180, 9 de agosto de 1919, 1415-1472. *DO*. Tomo 110 n. 76, 31 de marzo de 1931, 649; *DO*. Tomo 102, n. 62, 17 de marzo de 1927, 461; Ministerio de Instrucción Pública, *Libro del día del Maestro*, San Salvador, Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, 1930, 38. El sueldo de los militares se tomó de Calderón, *Anhelos*, 299-300.

ANEXO 4. PROYECTOS DE LEY DE IMPRENTA (1928, 1931 Y 1932)

Art.	Proyecto 1928 ⁵	Proyecto 1931 ⁶	Proyecto 1932 ⁷
1	<p>Todo propietario de imprenta deberá solicitar por escrito al gobernador departamental respectivo la inscripción de su establecimiento en el libro de matrículas que al efecto se llevará. La solicitud será presentada antes de que la imprenta comience a trabajar, debiendo especificarse: 1.el nombre, apellido, domicilio y nacionalidad del propietario. 2.el nombre, apellido, domicilio y nacionalidad de la persona bajo cuya dirección trabaje la imprenta, si no fuera regentada por el mismo dueño; 3.indicación del número de oficiales y aprendices especificando sus nombres y 4.el nombre y designación del establecimiento, lugar donde se encuentra, indicando la calle y el número de la casa. Los propietarios de imprentas ya establecidas deberán presentar [sic] sus solicitudes dentro de los diez días siguientes a la fecha en que la presente ley entre en vigor.</p>	<p>DE LAS IMPRENTAS Y SU PERSONAL</p> <p>Todo propietario de imprenta deberá solicitar por escrito al Gobernador Departamental en las cabeceras de Departamento y al Alcalde Municipal en las demás poblaciones, la inscripción de su establecimiento en el libro de matrículas que al efecto se llevará. La solicitud será presentada antes de que la imprenta comience a trabajar, debiendo especificarse: 1.el nombre, apellido, domicilio y nacionalidad del propietario; 2.el nombre, apellido, domicilio y nacionalidad de la persona bajo cuya dirección trabaje la imprenta, si no fuera regentada por el mismo dueño; 3.indicación del número de oficiales y aprendices especificando sus nombres y 4.el nombre o designación del establecimiento lugar donde se encuentra, indicando la calle y el número de la casa. Los propietarios de imprentas ya establecidas deberán presentar sus solicitudes dentro de los diez días siguientes a la fecha en que la presente ley entre en vigor. Los alcaldes municipales deberán remitir al gobernador correspondiente, a más tardar tres días después, una certificación de asiento de las matrículas que hubieren extendido conforme a este artículo, para conocimiento de</p>	<p>DE LAS IMPRENTAS Y SU PERSONAL</p> <p>=</p>

⁵ Véase “El proyecto de reformas que se ha sometido a la consideración de la Cámara Legislativa”. *El Día*, 10 de mayo de 1928, 1, 5. “El proyecto de reformas a la ley de imprenta sometido a la consideración de la Asamblea”, *El Día*, 11 de mayo de 1928. Las inserciones y subrayados son míos.

⁶ “1931. Copia de proyecto de ley de imprenta”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1931, n. 53-4

⁷ Originales de “Proyecto de ley de imprenta”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1932, n. 9.

		dicha autoridad, la que llevará de ellas un legajo especial para los efectos de la presente ley.	
2	A fin de hacer las anotaciones del caso en el libro de matrículas, deberá notificarse por escrito al Gobernador Departamental dentro de las cuarenta y ocho horas, cualquier cambio que ocurra en el personal de la imprenta matriculada. Si se tratare de cambio de propietario, firmarán la notificación tanto el nuevo dueño como el que le precedió, so pena, en caso de omisión, de continuar sujeto a las responsabilidades legales el que apareciere inscrito en el libro de matrículas. Así mismo se dará aviso por escrito al Gobernador, cuando se modifique el nombre o denominación de la imprenta, cuando sea trasladada a otro local y cuando el establecimiento suspenda definitivamente sus trabajos.	A fin de hacer las anotaciones del caso en el libro de Matrículas, deberá notificarse por escrito al Gobernador Departamental dentro de las cuarenta y ocho horas cualquier cambio que ocurra en el personal de la imprenta matriculada. Si se tratare de cambio de propietario, firmarán la notificación tanto el nuevo dueño como el que le precedió, so pena, en caso de omisión, de continuar sujeto a las responsabilidades legales el que apareciere inscrito en el Libro de Matrículas. Asimismo se dará aviso por escrito al Gobernador, cuando se modifique el nombre o denominación de la imprenta, cuando sea trasladada a otro local y cuando el establecimiento suspenda definitivamente sus trabajos.	=
3	Las inscripciones en el libro de matrículas, así como las modificaciones que en ella se hagan de conformidad con el artículo anterior, se harán gratuitamente	Las inscripciones en el Libro de Matrículas, así como las modificaciones que en ella se hagan de conformidad con el artículo anterior, se harán gratuitamente.	=
4	El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en los art°s [sic] precedentes, harán incurrir al propietario de la imprenta en una multa de veinte y cinco a cincuenta colones, exigibles por la vía administrativa. Si el incumplimiento consistiere en no haberse solicitado la inscripción en el libro de matrículas, en la forma y tiempo prevenidos en el art° 1°, el Gobernador, sin perjuicio de ordenar que se haga efectiva la multa,	El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en los artículos que preceden, hará incurrir al propietario de la imprenta en una multa de cien colones. Si el incumplimiento consistiere en no haberse solicitado la inscripción en el Libro de Matrículas, en la forma y tiempo prevenidos en el artículo 1, el Gobernador, sin perjuicio de ordenar que se haga efectiva la multa, prevendrá al propietario que cumpla con el indicado requisito dentro del tercer día, bajo los	=

	<p>provendrá al propietario que se cumpla con el indicado requisito dentro del tercero día, bajo los apercibimientos de declararse clandestina la imprenta y proceder gubernativamente a su clausura.</p>	<p>apercibimientos de declararse clandestina la imprenta y proceder gubernativamente a su clausura.</p>	
5	<p>Las imprentas no estarán sujetas a ningún impuesto ni caución</p>	<p>Las imprentas no estarán sujetas a ningún impuesto directo especial que las grave, ni a caución alguna por razón de su uso y funcionamiento dentro de las prescripciones de esta ley.</p>	=
6	<p>Los que se dediquen al oficio de impresores, mientras lo estén ejerciendo, y los empresarios de imprenta, están exentos del servicio militar, si estuvieren matriculados.</p>	<p>Los que se dediquen al oficio de impresores, mientras lo estén ejerciendo, y los empresarios de imprenta, están exentos del servicio militar, si estuvieren matriculados.</p>	=
7	<p>DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA Todo habitante de El Salvador tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos por la prensa, sin previo examen, censura ni caución; pero deberá responder ante las autoridades judiciales competentes y con arreglo a las leyes por el delito que cometan, sea contra las personas, contra la paz y seguridad del Estado o el orden público.</p>	<p>DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA Todo habitante de El Salvador tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos por la prensa, sin previo examen, censura ni caución; pero deberá responder ante las autoridades judiciales competentes y con arreglo a las leyes por el delito que cometan, sea contra las personas, contra la paz y seguridad del Estado o el orden público. También deberá responder al interesado de los daños y perjuicios civiles procedentes que le haya ocasionado la publicación y deduzca en forma legal, acción que podrá usar dicho interesado independientemente de la acción criminal a que tuviere derecho, si la publicación fuere contentiva de algún delito, y aun en el caso de no contener delito alguno especial, siempre que lo publicado le perjudicare en su persona y bienes.</p>	<p>DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA =</p>

8	El abuso de la libertad de imprenta no constituye delito especial, sino solo una circunstancia agravante del delito que por medio de ella se cometiere	El abuso de la libertad de imprenta no constituye delito especial, sino solo una circunstancia agravante del delito que por medio de ella se cometiere	=
9		No se abusa de la libertad de imprenta en los casos siguientes: 1)-Cuando se censura la ley haciendo ver su inconveniencia siempre que no se incite a desobedecerle a quienes corresponda cumplirla. 2)- Cuando se censure sin descender a la ofensa personal a los funcionarios y empleados públicos, por no cumplir estos como corresponde los deberes del cargo que desempeñan. 3)-Cuando se censuran los hechos privados de los ciudadanos, si tales hechos se refieren a maquinaciones tramadas contra el Estado la tranquilidad social y el orden público, con tal de que se prueben estas circunstancias; 4)- Cuando se censuran los abusos introducidos en cualquier culto religioso o en las costumbres, o con el objeto de evitar su repetición.	No se abusa de la libertad de imprenta en los casos siguientes: 1)-Cuando se censura la ley haciendo ver su inconveniencia siempre que no se incite a desobedecerla o a estorbar a quienes corresponda cumplirla. = =
10	DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS QUE INTERVIENEN EN TRABAJOS DE IMPRENTA La sociedad o particular que trate de fundar un periódico, lo pondrá por escrito en conocimiento del Gobernador del respectivo departamento, ocho días antes de comenzar la publicación, indicando, si se tratare de una sociedad, la clase, domicilio y razón social de la misma; el nombre, apellido domicilio y nacionalidad de los socios a quienes se haya autorizado por la escritura respectiva	DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS QUE INTERVIENEN EN TRABAJOS DE IMPRENTA La sociedad o particular que trate de fundar un periódico, lo pondrá por escrito en conocimiento del Gobernador del respectivo departamento, ocho días antes de comenzar la publicación, indicando, si se tratare de una sociedad, la clase, domicilio y razón social de la misma; el nombre, apellido domicilio y nacionalidad de los socios a quienes se haya autorizado por la escritura respectiva para hacer uso de la firma social; y si se tratare de un	DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS QUE INTERVIENEN EN TRABAJOS DE IMPRENTA = =

	<p>para hacer uso de la firma social; y si se tratare de un particular, el nombre, apellido, domicilio y nacionalidad del propietario del periódico y de la persona designada para la dirección del mismo, si no se la hubiere reservado el propietario. En el escrito deberá indicarse, además el título o nombre del periódico, los días en que verá la luz pública y el establecimiento en que haya de imprimirse.</p> <p>Todos estos datos serán anotados en un registro especial que se conservará en la oficina de la Gobernación. Cualquier cambio que se introduzca a lo relativo a la propiedad y dirección del periódico, a su título o nombre, días de publicación e imprenta en que se edite, se comunicará por escrito al Gobernador Departamental cuarentiocho horas antes de verificarse a fin de modificar las anotaciones en el respectivo registro.</p> <p>El [in]cumplimiento [sic] de cualquiera de los requisitos que establece este artículo, hará incurrir a la sociedad o particular dueño del periódico en una multa de veinticinco o cincuenta colones, exigibles por la vía administrativa.</p>	<p>particular, el nombre, apellido, domicilio y nacionalidad del propietario del periódico y de la persona designada para la dirección del mismo, si no se la hubiere reservado el propietario. En el escrito deberá indicarse, además el título o nombre del periódico, los días en que verá la luz pública y el establecimiento en que haya de imprimirse. Todos estos datos serán anotados en un registro especial que se conservará en la oficina de la Gobernación.</p> <p>Cualquier cambio que se introduzca a lo relativo a la propiedad y dirección del periódico, a su título o nombre, días de publicación e imprenta en que se edite, se comunicará por escrito al Gobernador Departamental dentro de las cuarentiocho horas de verificado el cambio, a fin de modificar las anotaciones en el respectivo registro.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de los requisitos que establece este artículo, hará incurrir a la sociedad o particular dueño del periódico en una multa de cien colones</p>	
11	<p>Todo periódico que se publique deberá llevar forzosamente en la cabeza de cada ejemplar los nombres del director, editor y del jefe de redacción del mismo.</p> <p>Al director o dueño de la imprenta se impondrá la pena de cincuenta colones de multa por cada infracción que se cometa a esta disposición</p>	<p>Todo periódico que se publique deberá llevar forzosamente en la cabeza de cada ejemplar los nombres del director, editor y del jefe de redacción del mismo, bajo pena de cincuenta colones de multa a cada uno de estos y al dueño de la imprenta.</p>	=

12	La representación de todo periódico ante las autoridades y tribunales corresponde al director del mismo, y en su defecto al propietario, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal que puedan tener otras personas por delitos o faltas cometidas por medio del periódico.	Las responsabilidades civiles o criminales de todo periódico recaerán sobre el director del mismo y en su defecto sobre el propietario del periódico, sin perjuicio de iguales responsabilidades que puedan haber a otras personas por los delitos o faltas que se cometan por medio de la publicación	=
13	Ninguna empresa editorial de periódicos podrá recibir en ninguna forma, sin permiso del Poder Ejecutivo, subvenciones o apoyos de carácter material de gobiernos ni de compañías extranjeras. Quedan exceptuadas de esta regla las publicaciones de carácter científico.	Ninguna empresa editorial de periódicos podrá recibir en ninguna forma, sin permiso del Poder Ejecutivo, subvenciones o apoyos de carácter material de gobiernos ni de compañías extranjeras. Quedan exceptuadas de esta regla las publicaciones de carácter científico.	=
14	La infracción a lo dispuesto en el artículo anterior, hará incurrir al editor del periódico favorecido en una multa igual al doble de la cantidad recibida o del valor de los apoyos materiales	La infracción a lo dispuesto en el artículo anterior, hará incurrir al director y dueño del periódico en una multa de quinientos colones. Si la multa indicada no fuere eficaz para corregir inmediatamente la infracción y poner término a ella, el Gobernador procederá a la clausura de la empresa periodística por medio de las autoridades de Policía.	=
15	El director de un periódico está obligado, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido, a insertar las declaraciones o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquier funcionario o empleado, entidad o particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo o a quien se hubiesen atribuido hechos falsos o desfigurados, siempre que tales aclaraciones o rectificaciones no tengan	El director de un periódico está obligado, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido, a insertar las declaraciones o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquier funcionario o empleado, entidad o particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo o a quien se hubiesen atribuido hechos falsos o desfigurados, siempre que tales aclaraciones o rectificaciones no tengan carácter injurioso para el periodista o para terceros.	=

	<p>carácter injurioso para el periodista o para terceros. El escrito de aclaración o rectificación, cualquiera que sea su extensión, se insertará en el primer número que se publique cuando procede de una autoridad y en uno de los tres números siguientes si procede de una entidad o un particular.</p>	<p>El escrito de aclaración o rectificación, cualquiera que sea su extensión, se insertará en el primer número que se publique cuando procede de una autoridad o en uno de los tres números siguientes si procede de una entidad o un particular.</p>	
16	<p>Si el director o redactor del periódico no insertare en los indicados plazos las aclaraciones o rectificaciones que le hayan sido dirigidas los interesados podrán recurrir al Gobernador Departamental quien oyendo a las partes dentro de las cuarentiocho horas de la presentación de la queja, resolverá definitivamente el punto a más tardar veinticuatro horas después. Las diligencias respectivas versarán únicamente sobre si hay o no obligación de insertar las aclaraciones o rectificaciones. Si la resolución del gobernador es favorable al interesado y no se hiciere la inserción de su escrito en el plazo que fije la sentencia, el director o redactor del periódico incurrirá en una multa de doscientos colones que se hará efectiva por el Alcalde Municipal del lugar al comprobarse esta circunstancia por el interesado.</p>	<p>Si el director o redactor del periódico no insertare en los indicados plazos las aclaraciones o rectificaciones que le hayan sido dirigidas los interesados podrán recurrir al Gobernador Departamental quien oyendo a las partes dentro de las cuarentiocho horas de la presentación de la queja, resolverá definitivamente el punto a más tardar veinticuatro horas después. Las diligencias respectivas versarán únicamente sobre si hay o no obligación de insertar las aclaraciones o rectificaciones. Si la resolución del gobernador es favorable al interesado y no se hiciere la inserción de su escrito en el plazo que fije la sentencia, el director o redactor del periódico incurrirá en una multa de cien colones que se hará efectiva por el Alcalde Municipal del lugar al comprobarse esta circunstancia por el interesado, sin perjuicio de exigirse la inserción y de imponerse una multa doble si no se allanare a hacerlo en forma prevenida.</p>	=
17	<p>El escrito de aclaración o rectificación deberá insertarse en la misma página en que apareció la publicación que la motiva, debiendo hacerse uso de idénticos o más llamativos tipos de letra, tanto para el título como para el cuerpo del</p>	<p>El escrito de aclaración o rectificación deberá insertarse en la misma página en que apareció la publicación que la motiva, haciéndose uso de idénticos tipos de letra para el título y el cuerpo del escrito a los que se emplearon para aquella, bajo</p>	=

	escrito a los que se emplearon para la mencionada publicación, so pena de veinticinco colones de multa.	pena de cien colones de multa al no cumplirse con esta disposición.	
18	El derecho de exigir la publicación de las aclaraciones o rectificaciones podrá ejercitarse por el cónyuge, padres, hijos, hermanos y apoderado de la persona agraviada, en los casos de usencia, imposibilidad o autorización, y además por sus herederos si aquella hubiere fallecido.	El derecho de exigir la publicación de las aclaraciones o rectificaciones podrá ejercitarse por el cónyuge, padres, hijos, hermanos y apoderado de la persona agraviada, en los casos de ausencia, imposibilidad o autorización y además por sus herederos si aquella hubiere fallecido.	=
19	El director de imprenta responderá por el delito que se cometa por medio de los impresos de cualquier clase editados en el taller a su cargo cuando requerido por la autoridad competente, no presentare el manuscrito en que estuviere la firma del autor o persona responsable o si el nombre que aparece como firma fuere de supuesta o desconocida o de no notoria mala reputación, o legalmente irresponsable.	El director de imprenta será considerado autor o coautor del delito que se cometa por medio de impresos de cualquier clase editados en el taller a su cargo, cuando requerido por la autoridad competente no presentare el original de la publicación con firma responsable, o si esa firma fuere de persona supuesta o desconocida, o siendo conocida, fuere el firmante persona moralmente irresponsable de los conceptos publicados en el impreso, dadas sus condiciones personales, su posición social, sus antecedentes de conducta pública y privada, en relación con los de la persona ofendida.	=
20	La responsabilidad por los delitos de calumnia o injuria cometidos por medio de cualquier clase de impresos, recaerá conjuntamente en el autor o autores de la publicación y en el editor. Si en la publicación no apareciere estampado el nombre del editor responsable se tendrá como tal, para los efectos de este artículo, el director de la imprenta o el dueño de la misma en ese caso.	*En los delitos cometidos por medio de periódicos o de cualquier otra clase de impresos, tendrá aparejada responsabilidad criminal con el autor o autores de la publicación el Director del periódico y quien aparezca como editor responsable de esta. Si por la naturaleza de la publicación u otros motivos no hubiere director ni editor responsable de ella, se tendrá como tal para los efectos indicados, en primer término al director de la imprenta en que se haya editado la publicación y en defecto de él	=

	Si la imprenta estuviere arrendada o en poder por cualquier título de cualquier otra persona distinta del dueño, el arrendatario o tenedor de ella sumirá la responsabilidad del primero, si se hubiere dado aviso que previamente el artículo 2 de esta ley.	al dueño de la misma, a menos que estuviere la imprenta, por cualquier título, en la tenencia o el poder de persona distinta del dueño, la que en ese caso asumirá la responsabilidad que de otro modo habría correspondido a este,	
21	Cuando una injuria o calumnia se publique de modo impersonal haciendo uso de las expresiones “se dice”, “se asegura”, “corre el rumor”, u otras semejantes, se considerará, para los efectos de la responsabilidad criminal, que el concepto se emita personalmente por el autor de la respectiva publicación, y se aplicará la regla contenida en el artículo anterior, relativa a la responsabilidad en que incurrían el editor, el director de la imprenta, el dueño, arrendatario o tenedor de la misma, en su caso.	Cuando una injuria o calumnia se publique de modo impersonal haciendo uso de las expresiones “se dice”, “se asegura”, “corre el rumor”, u otras semejantes, se considerará, para los efectos de la responsabilidad criminal, que el concepto se emita personalmente por el autor de la respectiva publicación, y se aplicará la regla contenida en el artículo anterior, relativa a la responsabilidad conjunta con el autor del impreso en que incurran, el editor, el director de la imprenta, el dueño, arrendatario o tenedor de la misma.	=
22	También será conjunta la responsabilidad del autor o autores y del editor, dueño, arrendatario o tenedor conforme al artículo 20, cuando por el impreso o publicación se trate en cualquier forma de subvertir el orden público, comprometer la paz o la seguridad del Estado. En estos casos, el Gobernador Departamental ordenará la suspensión de todo trabajo en la imprenta, mientras no se pronuncie la sentencia definitiva en el proceso, y dará instrucciones al Director de Policía para que vigile el estricto cumplimiento de su resolución.	*En los casos de responsabilidad del dueño, arrendatario o tenedor a cualquier título de la imprenta a que se refiere el Art. 20, el Gobernador Departamental podrá según las circunstancias ordenar la suspensión de los trabajos en la imprenta procediendo a su clausura por medio de la autoridad de la policía, una vez que el Juez competente hubiere hecho la declaración de que el impreso constituye delito según lo indica el inciso segundo del Art. 347 I. Esta suspensión y clausura podrán durar el tiempo que se estime conveniente mientras no recaiga en favor del encausado sentencia absolutoria en el proceso.	=

23	Cuando el delito que se cometa por medio de la prensa fuere en perjuicio de algunos de los miembros de los supremos Poderes podrán estos requerir directamente a Fiscal de Jurado para que se inicie la acción criminal correspondiente.	Cuando el delito que se cometa por medio de la prensa fuere en perjuicio de algunos de los miembros de los supremos Poderes podrán estos requerir directamente a Fiscal de Jurado para que se inicie la acción criminal correspondiente.	=
24	Si se tratare de calumnia contra los jefes de Gobiernos extranjeros a sus agentes diplomáticos acreditados ante el Gobierno Salvadoreño, será necesario para que el Fiscal del Jurado proceda a entablar la acción correspondiente que dichos agentes diplomáticos se dirijan por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo que se inicie el proceso, acompañando las pruebas de que en su país rige y se practica la disposición cuya aplicación se solicita. En tal caso, el Ministerio mencionado enviará directamente al Fiscal una certificación de la queja y de las pruebas mencionadas para que inicie la acción.	Cuando el delito cometido por medio de una imprenta afecte a jefes de naciones extranjeras o a los representantes de ellas acreditados en El Salvador, el Fiscal del Jurado procederá a su acusación judicial de orden del Ministerio de Justicia y a excitativa del de Relaciones Exteriores, al que deberán dichos representantes solicitar el enjuiciamiento de quien sea culpable, acompañando a su solicitud un ejemplar de la publicación y una declaración certificada con juramento o sin él, de que en su respectivo país pueden los representantes diplomáticos de El Salvador gozar de un privilegio análogo en iguales casos. El Ministerio de Justicia transcribirá al Fiscal la solicitud, la declaración certificada y enviará al mismo el ejemplar de la publicación para que proceda conforme a las leyes.	=
25	Los tribunales de justicia podrán prohibir la publicación de las piezas o documentos de un juicio civil, criminal o militar, así como los extractos de declaraciones u otras diligencias, siempre que a su juicio convenga a los intereses de la justicia guardar la debida reserva.	*Los tribunales de justicia podrán negarse a dar informaciones a la prensa y prohibir las publicaciones relativas a asuntos civiles, criminales y militares que se sigan ante ellos y mientras no estén fenecidos, cuando así lo crean conveniente o necesario para los intereses del Estado, de la sociedad, de las partes en los litigios o de la justicia misma.	=
26	Queda terminantemente prohibida la publicación del curso de las negociaciones	*Queda terminantemente prohibida toda publicación sobre asuntos públicos pendientes o	=

	<p>diplomáticas sin previo permiso del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo pena de multa de cien o doscientos colones.</p>	<p>concluídos ante la Presidencia de la República o a las Secretarías de Estado, hechas en forma de entrevista o de opinión recabada de los respectivos altos funcionarios de esos departamentos de la Administración Pública a menos que el original haya sido autorizado con la firma del funcionario o en otra forma fehaciente. La contravención será penada con doscientos colones de multa.</p> <p>Las publicaciones relativas a esos mismos asuntos públicos hechos en otra [con borrón] forma, son libres, pero los departamentos respectivos no tendrán obligación de suministrar de modo general datos, documentos, extractos referentes a esos asuntos y podrán negarse ello siempre que lo consideren necesario o conveniente, caso en el cual deberá abstenerse la publicación de atribuir expresa o tácitamente un origen oficial a sus aseveraciones o información, bajo pena de una multa igual.</p>	
27	<p>Es prohibida la introducción y circulación en la República de cualquier clase de impresos que puedan afectar el orden público, la tranquilidad social o las buenas costumbres. Los que introduzcan o hagan circular impresos de esta clase incurrirán en una multa de doscientos colones, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiere deducírseles. Los Directores de Policía procederán al decomiso de los impresos a que se refiere este artículo e indicarán al Alcalde Municipal, para los efectos de la multa, los nombres de los infractores</p>	<p>*Es prohibida la introducción y circulación en la República de cualquier clase de impresos que puedan afectar el orden público, la tranquilidad social o las buenas costumbres. Los que introduzcan o hagan circular impresos de esta clase incurrirán en una multa de doscientos colones, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiere deducírseles. Los Directores de Policía procederán al decomiso de los impresos a que se refiere este artículo e indicarán al Alcalde Municipal, para los efectos de la multa, los nombres de los infractores.</p>	=

28	<p>Los Gobernadores Departamentales podrán prohibir la publicación de crónicas de toda clase de delitos, siempre que a juicio de tales funcionarios puedan estas contribuir a la repetición de hechos semejantes. La desobediencia de la prohibición será penada con multa de cien colones.</p>	<p>Se prohíben las publicaciones relativas a delitos y hechos inmorales aunque no constituyan delito siempre que por su forma sensacional puedan afectar la moral y las buenas costumbres o dar lugar a la repetición de hechos de igual o análoga naturaleza. La desobediencia a esta prohibición sujetará al culpable por la primera vez a una amonestación que le dirigirá el Gobernador Departamental, quien por las veces siguientes impondrá a aquel una multa de cien colones.</p>	=
29	<p>Toda publicación impresa llevará en términos claros la indicación del establecimiento tipográfico de donde procede, el lugar la fecha y al pié del manuscrito correspondiente el número de ejemplares que se hayan tirado.</p> <p>La persona por cuya culpa circular un impreso sin estas indicaciones, incurrirá en una multa de cien a doscientos colones, sin perjuicio de las responsabilidades que en otro concepto le corresponda. En estos casos, serán subsidiariamente responsables el directos y el dueño de la imprenta en que se pruebe que la publicación tuvo origen.</p>	<p>Toda publicación impresa llevará en términos claros la indicación del establecimiento tipográfico de donde procede, el lugar y la fecha de la publicación, y al pié del original de imprenta el número de ejemplares que se hayan tirado. Tratándose de periódicos bastará que esta última indicación aparezca en alguno o algunos de sus varios originales.</p> <p>La persona por cuya culpa circular un impreso sin haberse llenado los requisitos indicados estará sujeta a una multa de cien colones, sin perjuicio de las otras responsabilidades en que incurriere con la publicación. Al no aparecer la persona del culpable serán responsables el director del periódico o si fuere simple impreso, el director de la imprenta en que hubiere hecho la publicación y en defecto de uno de uno u otro, los dueños.</p>	=
30	<p>El impresor que pusiere en un impreso el nombre de una imprenta, matriculada o no, que no sea el que corresponde a la en que se ha hecho el trabajo, comete el delito de falsedad y será juzgado y penado conforme a la ley.</p>	<p>El que usurpare el nombre de una imprenta para ponerlo al calce de una publicación, sea esta matriculada conforme a la presente ley o nó, incurrirá en las penas que señala el Art. 209 Pn. Y el dueño de la imprenta cuyo nombre se haya usurpado podrá demandar civilmente los daños y</p>	=

		perjuicios que se le hubieren ocasionado por el culpable, sin esperar los resultados del juicio criminal a que sea sujeto este y en forma enteramente independiente de dichos resultados.	
31	Toda publicación hecha en una imprenta no matriculada se reputará clandestina, y el dueño del establecimiento incurrirá en la multa de doscientos colones sin perjuicio de que la imprenta quede secuestrada mientras no se presente la certificación de la matrícula	Las imprentas no matriculadas conforme a esta ley se reputarán clandestinas y podrán ser clausuradas y secuestradas sus maquinarias y otros implementos, si no procedieren sus dueños inmediatamente a obtener la matrícula, sin perjuicio de imponerse a estos doscientos colones de multa.	=
32	Los dueños o directores de imprenta tienen la estricta obligación de remitir dentro de las veinte y cuatro horas de terminada la impresión de cualquier publicación hecha en su establecimiento, tres ejemplares al Ministerio de Gobernación, tres a la sección de canje del Ministerio de Relaciones Exteriores, tres a la Biblioteca Nacional, uno al Fiscal Jurado o al Síndico Municipal en la cabecera del Departamento, si no hubieres Fiscal nombrado en el lugar donde trabaja la imprenta, y a las demás oficinas que indique la ley, bajo la pena de veinte y cinco colones de multa exigibles por la vía administrativa.	Los dueños o directores de imprenta tienen la estricta obligación de remitir, dentro de las veinticuatro horas de terminada la impresión de cualquier publicación hecha en su establecimiento, tres ejemplares al Ministerio de Gobernación, tres a la sección de canje del Ministerio de Relaciones Exteriores, tres a la Biblioteca Nacional, uno al Fiscal del Jurado o al Síndico Municipal en la cabecera del Departamento, si no hubieres Fiscal nombrado en el lugar donde trabaja la imprenta, y a las demás oficinas que indique la ley, bajo pena de veinticinco colones de multa exigibles por la vía gubernativa.	=
33	Se faculta a los Directores de Policía de la República para evitar la circulación y fijación en cualquier sitio de hojas anónimas que no lleven pie de imprenta.	*Se faculta a las autoridades de policía para evitar la circulación y fijación en cualquier sitio público de hojas anónimas que no lleven pie de imprenta matriculada, o que llevándolo, sean manifiestamente de carácter subversivo de la tranquilidad y el orden públicos.	=
34	Es prohibida la fijación en las paredes interiores y exteriores de los edificios públicos y de	*Se prohíbe en los lugares y edificios públicos, así como en los de propiedad particular, la	=

	<p>propiedad particular de cualquier clase de hojas impresas, sin previo permiso del Gobernador</p> <p>Departamental cuando se trate de los primeros y del dueño del inmueble cuando se trate de los segundos, so pena de incurrir el infractor en una multa de cincuenta colones</p>	<p>fijación de cualquier clase de hojas impresas y carteles de toda naturaleza, sin el permiso previo de los Gobernadores o de los dueños respectivamente. La infracción estará sujeta a cien colones de multa; y si el impreso o cartel fueren de carácter manifiestamente subversivo de la tranquilidad y el orden públicos, se impondrá al culpable o culpables la pena de un año de prisión mayor.</p>	
35	<p>Las hojas impresas por las que se invite a reuniones públicas de cualquier índole sea en nombre de colectividades o de particulares, no podrán circular ni fijarse en ningún sitio si no llevan al pie el nombre de una persona responsable. En caso de contravención los Directores de Policía ordenarán el decomiso de la edición y darán parte al alcalde municipal respectivo para que imponga al Director o dueño de la imprenta una multa de cien colones.</p>	<p>*Se prohíbe asimismo la circulación o fijación en cualquier sitio público de impresos con título o contenidos obscenos o en los que se viertan especies, imputaciones o expresiones difamatorias contra la autoridad y sus agentes o contra alguna persona natural o jurídica. Las autoridades de policía procederán al decomiso de los impresos y de su edición y darán aviso al Alcalde Municipal del lugar para que imponga a los infractores una multa de doscientos colones. Cfrs con art. 36.</p>	=
36	<p>Es prohibida la circulación o fijación en cualquier sitio de impresos con títulos o contenidos obscenos o en los que se viertan especies, imputaciones o expresiones difamatorias contra las autoridades o las personas naturales o jurídicas. Se faculta a los Directores de Policía para decomisar la edición de los impresos de esta clase y para dar aviso al Alcalde Municipal a fin de que imponga a los infractores y si no se diere con ellos al Director o dueño de la imprenta, una multa de doscientos colones.</p>	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>En cuanto a la calificación de los delitos que se cometan por medio de la prensa, las penas que correspondan y la manera de proceder en la averiguación de ellos, se estará a lo que dispongan las leyes secundarias. Cfrs con art. 37</p>	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>=</p>

37	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>En cuanto a la calificación del delito que se cometa por medio de la imprenta la pena que debe imponerse y la manera de proceder se estará a lo que dispongan los respectivos códigos</p>	<p>Las multas que establece esta ley se harán efectivas por los Alcaldes Municipales gubernativamente e ingresarán al respectivo Tesoro Municipal. Al no poder hacerse efectivas en el todo o parte podrán ser sustituidas, a razón de un día por cada dos colones, con la pena de prisión. Cfrs con art. 38.</p>	=
38	<p>Las multas que establezca esta ley se harán efectivas por el Alcalde Municipal del lugar en que esté situada la imprenta sin más formalidades que la comprobación del hecho que las motiva, e ingresarán al respectivo Tesoro Municipal.</p>	<p>La presente ley deroga la ley del 16 de septiembre de 1886</p>	<p>La presente ley deroga la ley del 16 de septiembre de 1886</p>
Final	<p>Queda derogada en todas sus partes la ley de diez y seis de septiembre de 1886 y demás disposiciones que opongán a la presente.</p>	--	--

ANEXO 5. DATOS BIOGRÁFICOS DE M. H. MARTÍNEZ (1877-1966)

Maximiliano Hernández Martínez (1877-1966) nació en San Matías, La Libertad⁸. Un municipio dedicado fundamentalmente al cultivo de granos básicos (maíz, arroz y frijol), la caña de azúcar y la ganadería⁹. Maximiliano, gracias a la ayuda económica de un familiar, estudió el bachillerato en Guatemala¹⁰. De 1895 a 1897, Maximiliano cursó y concluyó los estudios militares de Infantería y Caballería, en ese país¹¹. Faltaba poco para el comienzo de la época de Manuel Estrada Cabrera, en Guatemala (1898-1920). Este gobernante conservó el poder mediante el respaldo de las masas, los sectores populares y medios urbanos, por medio de una organización partidaria que los incorporó a las campañas electorales¹². Además del apoyo del Ejército que le permitió reprimir selectivamente¹³. Los opositores eran vigilados, a través de una red de espías, control del servicio postal, del telégrafo y el teléfono¹⁴. Estrada Cabrera justificaba la legalidad de su gobierno con triunfos electorales

⁸ El acta de bautismo consigna que nació en el municipio de Opico. Es muy probable que por criterios jurisdiccionales de la iglesia. Hacía un año, 1877, que San Matías había sido decretado municipio. Según el acta, Maximiliano nació el 29 de octubre de 1878, su padre era Raymundo Hernández, la madre Petrona Martínez y el padrino Vicente Ferreros. Peña Kampty tuvo acceso al registro municipal de Martínez con el que demuestra que nació en San Matías, en el citado año y confirma la identidad de los padres. Cfrs. Acta de bautismo de Maximiliano Hernández Martínez, Quezaltepeque, octubre 17 de 1878, en familysearch (sitio web) The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939X-QK95-ST?i=400&cc=1821208&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AVFYC-JP4> (consulta: 21 de septiembre de 2020) y Alberto Peña Kampty, *El general Martínez un patriarcal presidente dictador*, San Salvador, Editorial Tipográfica Ramírez, s.a, 34; Lardé y Larín, *Op. Cit.*, 425.

⁹ Barberena, *Op. Cit.*, 219.

¹⁰ Peña Kampty afirma que lo ayudó un tío materno mientras que Lovo Castelar plantea que fue el padre de Maximiliano. Véase Peña Kampty, *Op. Cit.*, 35. Luis Lovo Castelar, *Biografía del general Maximiliano Hernández Martínez (1878-1966)* 2º ed. San Salvador, Ediciones Rescate y Ateneo de El Salvador, 1999, 4.

¹¹ Según el reglamento de la Escuela politécnica guatemalteca los estudios para las armas de Infantería y Caballería era de tres años; y 6 años para los de Artillería e ingenieros. Maximiliano ingresó a la promoción 23 que inició en 1895. Por uno de sus cuadernos de clase sabemos que de enero al 7 de noviembre de 1897 se encontraba en Guatemala cursando asignaturas. A partir de esto se infiere que terminó los estudios de las primeras armas. El reglamento se encuentra en Comisión Nacional de festejos del Centenario de la Escuela Politécnica, *Historial de la Escuela Politécnica en su primer centenario*, Guatemala, Editorial del Ejército, 1973, 95-96; para la antigüedad véase “Nómina de antigüedad de la antigua Escuela Politécnica”, en Comisión Nacional de Festejos del Centenario de la Escuela Politécnica, *Álbum gráfico. Centenario de la Escuela Politécnica 1873-1973*, Guatemala, 1 de septiembre de 1973; y “Libro manuscrito perteneciente a general Maximiliano Hernández Martínez año: 1897”, AGN, Maximiliano Hernández Martínez, particulares, f. 1 y 51.

¹² Taracena Arriola, “Liberalismo”, 213.

¹³ Catherine Rendon, “El gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, en *Historia General de Guatemala*. Tomo V. Época contemporánea, 1º reimp. Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1996, p. 19, 24.

¹⁴ Rendon *Op. Cit.*, 16, 19, 21. Silva Hernández, *Op. Cit.*, 148.

que superaban en votos el número de ciudadanos inscritos¹⁵. Desde finales de 1899, Estrada Cabrera realizó intensa propaganda política, por medio de actividades deportivas y literarias: las fiestas de Minerva, con las que el régimen clausuraba año con año el ciclo escolar¹⁶. Las festividades incluían desfiles militares, escolares, declamación de poemas y bailes. Para estos festivales Estrada Cabrera contó con la colaboración de varios intelectuales tanto guatemaltecos como extranjeros: Enrique Gómez Carrillo, Santos Chocano, Federico Gamboa, incluso Rubén Darío¹⁷. La propaganda política de Estrada Cabrera explotó el culto a Minerva, incluso llegó a conformar un estilo artístico propio (clasicismo Estrada Cabrerista) que rebasó el ámbito Centroamericano: circuló en Europa y Estados Unidos¹⁸. Martínez vivió una parte de su juventud en esta atmósfera de irrupción de los sectores subalternos en la política, de espionaje y vigilancia sobre los opositores, así como de propaganda política por medio de actividades culturales.

No se logró esclarecer si Martínez obtuvo el grado de subteniente, en Guatemala, ni si le fue asimilado en El Salvador. Varias fuentes apuntan a que en El Salvador inició estudios, en 1900, en la recién inaugurada Escuela Politécnica Militar salvadoreña¹⁹. Para 1903 alcanzó el grado de teniente²⁰. Un año antes había llegado al país la misión militar chilena, contratada por el gobierno de Tomás Regalado para dirigir la formación de oficiales en la Politécnica²¹. La misión estaba integrada por Julio A. Salinas, Armando Llanos C., y

¹⁵ Rendon, *Op. Cit.*, 27, 24. Taracena Arriola, “Liberalismo”, 213.

¹⁶ Luis Alberto Sánchez, *Aladino o la vida y obra de José Santos Chocano*, México, Libro Mex Editores, 1960, 103.

¹⁷ Sánchez, *Op. Cit.*, 102-105.

¹⁸ Ricardo del Molino García, “Las Atenas hispanoamericanas. Antigüedad, progreso y reforma social en las ciudades de América Latina. (Siglos XIV-XIX)”, *Veleía*, n. 36, 2019, 99-100; y Ricardo del Molino García, “Una diosa grecorromana para un tirano guatemalteco. Revisión y relectura del uso político de Minerva en el gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1899-1920)”, *XV Congreso Centroamericano de Historia*, Costa Rica, 22 de abril de 2021.

¹⁹ Luis Lovo Castelar, al parecer basado en la hoja de servicios de Martínez, afirma que éste alcanzó el grado de subteniente, en El Salvador. Una nota periodística de 1915 refiere que Martínez fue alumno de la misión militar chilena, que dirigía la formación de oficiales en la Politécnica. Véase Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 6-7. “Homenaje de gratitud a la misión Chilena”, *Diario del Salvador*, 28 de enero de 1912. Agradezco la amabilidad del Dr. Héctor Lindo Fuentes por haberme compartido este documento. Véase también “Reglamento orgánico de la Escuela Politécnica Militar”, *DO*. Tomo 49 n. 200, 25 de agosto de 1900, 1477; y Peña Kampy, *Op. Cit.*, 35-36.

²⁰ Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 6-7.

²¹ “Homenaje de gratitud a la misión Chilena”, *Diario del Salvador*, 28 de enero de 1912. Pérez Pineda, *Op. Cit.*, 33, 164. Lindo Fuentes, *El alborotador*, 42-43.

Carlos Ibañez. Martínez perteneció a las primeras generaciones de militares profesionales, formados por la misión chilena²².

La participación de Martínez en varios conflictos entre El Salvador y sus vecinos en 1906 y 1907, le permitieron ascender rápidamente de capitán a mayor²³. Para ese tiempo se desempeñó como instructor y maestro de la Escuela Politécnica, entonces dirigida por el coronel chileno Carlos Ibañez²⁴. Al mismo tiempo compartió casa con su jefe Ibañez, con Julio Acosta García, diplomático costarricense futuro presidente de su país; José María Moncada, futuro presidente de Nicaragua; el general hondureño Rafael López Gutiérrez, futuro presidente de Honduras (1920-1924); y el salvadoreño, Jorge Meléndez, futuro presidente de El Salvador²⁵. La convivencia cotidiana con un militar tan interesado en la política como Ibañez debió influenciar a Martínez, sin mencionar los intereses políticos del resto de sus compañeros de techo²⁶. Es razonable pensar que esta experiencia despertó, o avivó aún más, las ambiciones políticas de Martínez. Al parecer desde ese tiempo Martínez cultivó amistad con estos personajes²⁷. En el aspecto militar, el oficial ascendió a teniente coronel en 1909²⁸, cinco años después a coronel²⁹; finalmente fue general de brigada (brigadier) desde junio de 1919³⁰. En 1922, Martínez fue uno de los propulsores para fundar el Círculo Militar, asociación mutual y centro de distracción social de los oficiales³¹. Martínez fue el primer presidente de la asociación³².

²² *Ibid.* Isidro Moncada, *El gobierno del señor don Pedro José Escalón, Reseña administrativa de los actos más sobresalientes de su periodo presidencial*, Estado de El Salvador, Tipografía El Comercio, 1907, 34.

²³ Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 6-7.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Acosta transmitió este recuerdo a su familia y fue registrado por su nieto Julio. Véase Julio Ernesto Revollo Acosta, *El Canciller Acosta*, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, 2013, 10. Acosta recordaba a Martínez “como ayudante de los oficios domésticos”. Lo más seguro es que Acosta lo recordó así por la posición subalterna de Martínez con respecto a Ibañez y su adscripción a una clase social inferior con respecto al resto de sus compañeros de techo. Agradezco esta referencia y el diálogo al Dr. Héctor Lindo Fuentes. Véase también Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 7.

²⁶ Carlos Ibañez llegó a ocupar la presidencia de su país, desde 1927 a 1931, al principio basado en un amplio apoyo, pero al final únicamente respaldado por los jóvenes oficiales. Ibañez fundó la Contraloría General de la República, desarrolló un plan de obras públicas. En 1952, Ibañez volvió a ocupar la presidencia. Cfrs. Rafael Sagredo Baeza, *Historia Mínima de Chile*, México, El Colegio de México, 2014, 225, 227.

²⁷ Revollo Acosta, *Op. Cit.*, 10.

²⁸ Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 6. “Homenaje de gratitud a la misión Chilena”, *Diario del Salvador*, 28 de enero de 1912.

²⁹ “Anoche en el casino salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 10 de marzo de 1915, 1. Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 6.

³⁰ *Ibid.* DO. Tomo 86 n. 80, 5 de abril de 1919, 643.

³¹ “Estatutos del Círculo Militar”, DO. Tomo 92 n. 31, 7 de febrero de 1922, 169.

³² “Estatutos”, *Op. Cit.*, 171.

Martínez se dedicó a la docencia desde que era capitán, en 1906. En 1919, Maximiliano fue nombrado director del curso de ascenso de oficiales³³, Alfredo Parada hijo llama la atención que este cargo le ganó “respeto e influencia dentro del ejército”³⁴; y en 1921, fungió como director de la Escuela de Cabos y Sargentos³⁵, el segundo centro de enseñanza de la carrera militar³⁶. El brigadier formó parte de la comisión que recomendó fundar la Escuela Militar, abierta a inicios de 1927³⁷. También enseñó en esta Escuela³⁸. Durante el gobierno de Romero Bosque fue nombrado segundo responsable de la Inspectoría General del Ejército³⁹, oficina encargada de mejorar la instrucción técnica que recibían las tropas. El brigadier se consideraba a sí mismo un maestro⁴⁰. Resulta razonable que la actividad docente del brigadier haya contribuido a que tuviera buenas relaciones con los oficiales jóvenes⁴¹.

La mayor parte de su carrera militar la desarrolló en San Salvador, en 1915 fungió como comandante del cuartel Francisco Menéndez, en San Salvador, próximo a Santa Tecla⁴². Es muy probable que de 1915 a 1919 fuera comandante local en departamentos del

³³ DO. Tomo 86 n. 80, 5 de abril de 1919, 643.

³⁴ Parada hijo, *Op. Cit.*, 15.

³⁵ “Nuevos rumbos al militarismo. La Escuela de Cabos y Sargentos”, *Diario del Salvador*, 9 de febrero de 1921, 2. Agradezco la gentileza del Dr. Héctor Lindo Fuentes por haberme compartido este documento. Véase también “Interesante carta del Gral. Max. H. Martínez a nuestro colaborador”, *Patria*, 9 de abril de 1931, 4.

³⁶ La escuela había sido fundada, en 1915 y tuvo como primer director a Armando Llanos C., de la misión militar chilena. Véase DO. Tomo 81 n. 223, 30 de septiembre de 1916, 2037.

³⁷ Véase DO. Tomo 102 n. 23, 29 de enero de 1927, 129. Hay que recordar que la Escuela Politécnica fue cerrada en 1922 porque lideró un golpe de Estado contra el gobierno de Jorge Meléndez.

³⁸ Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 9.

³⁹ DO. Tomo 102 n. 93, 26 de abril de 1927, 698.

⁴⁰ “Academia Central de profesores visitó al presidente de la República”, *Diario Latino*, 12 de diciembre de 1931, 5. Krehm, *Op. Cit.*, 32. También el maestro Salvador Cañas escribió que el general Martínez le confesó: “Mi ocupación primordial ha sido la enseñanza”. Véase Salvador Cañas, “Nos oyó el Gral. Martínez”, *Patria* 14 de abril de 1931, 1.

⁴¹ Enrique Córdova recordaba que a inicios de la década de 1920 el general Armando Llanos gozó de simpatía por haber sido “maestro de la juventud”. Es muy probable que esto haya ocurrido también con Martínez. Véase Córdova, *Op. Cit.*, 200.F

⁴² “Anoche en el casino salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 10 de marzo de 1915, 1; Barberena, *Op. Cit.*, 253.

occidente, pero no se ha podido confirmar⁴³. Es posible que los cargos militares en provincia le permitieran entablar relación con grupos de cafetaleros del occidente del país⁴⁴.

También el general cursó algunos años la carrera de Derecho en la Universidad Nacional⁴⁵. Martínez fue miembro del Ateneo de El Salvador desde 1923 hasta 1929⁴⁶. Martínez comulgaba con las corrientes de pensamiento novedosas en Centroamérica en la década de 1920: el espiritismo y la teosofía⁴⁷. A finales de 1916, era miembro de la logia Justicia Social no. 1, de San Salvador⁴⁸. La influencia que estas ideas tuvieron en él, las mostró tanto en su discurso sobre el Estado, como en la vida personal: Martínez, en un artículo publicado en la revista del Ateneo, planteó la necesidad de que el Estado educara a las familias en el cultivo del alma, en la capacidad de servicio y solidaridad mutua⁴⁹. Para él, los aspectos materiales, de los que también debería ocuparse el Estado, se limitaban a la subsistencia y la higiene. Si el Estado educaba a las familias en la “evolución del alma”, se produciría una sociedad armónica y no habría guerras⁵⁰. Esto lo contrastaba con los Estados de su tiempo que, según Martínez, capacitaban a sus ciudadanos para adquirir bienes materiales y “guardar la integridad nacional”. Los estadistas, según el general, querían ser ponderados por la riqueza material de su entidad. Todo eso había llevado a la Primera Guerra Mundial⁵¹. La adscripción de Martínez a estos espacios de sociabilidad (Universidad, Ateneo, y logias masónicas) le permitió tener contacto con muchos intelectuales.

⁴³ Los opositores de Martínez en la década de 1940 le contaron al viajero mexicano Carlos Filio que Martínez fue comandante local en Santa Ana, antes de 1931. Lovo Castelar plantea que Martínez fue comandante local de Sonsonate. Véase Filio *Op. Cit.*, 73-74. Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 9. Además lo usual era que los oficiales ocuparan cargos en los departamentos. Por ejemplo, Tomás Calderón fue comandante departamental de San Miguel, de 1909 a 1918. Véase Tomás Calderón, *Anhelos de un Ciudadano. Selección de discursos, conferencias, episodios históricos, algunos artículos de prensa y varias anécdotas*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1942, 317.

⁴⁴ Véase José Cipriano Castro, “El candidato del partido Nacional Republicano. Su ideología política”, *Patria*, 5 de octubre de 1930, 1, 5.

⁴⁵ José Cipriano Castro, “El candidato del Partido Nacional Republicano. Su ideología política”, *Patria*, 5 de octubre de 1930, 5; Krehm, *Op. Cit.*, 30; Peña Kampy, *Op. Cit.*, 35; Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 7-8.

⁴⁶ Lara-Martínez. *Política*, 84, 86, 89.

⁴⁷ Sobre el papel de estas corrientes en la construcción de proyectos de nación, por parte de redes intelectuales centroamericanas véase Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez, *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)* Guatemala, F y G editores, 2009.

⁴⁸ Francisco J. Ponte Domínguez, *Historia de la masonería salvadoreña*, Sonsonate, Imprenta Excelsior, 1962, 122, 156-157.

⁴⁹ Hernández Martínez, Maximiliano Hernández, “Bosquejo del concepto de Estado desde el punto de vista de la filosofía esotérica”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, Año XVII n. 121-124, enero-mayo de 1929, 4680.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ Hernández Martínez, *Op. Cit.*, 4679.

Junto con los intereses intelectuales, Martínez tenía una vocación agrícola, derivada de sus orígenes, que lo acompañó a lo largo de la vida: el general acostumbraba, después del trabajo reglamentario en los cuarteles, impartir clases de agricultura tropical a los soldados⁵²; cuando se postuló como candidato presidencial en 1930, en su programa de gobierno la agricultura tenía un lugar privilegiado⁵³. En años posteriores, Martínez conversó sobre agricultura con diplomáticos extranjeros⁵⁴, con agricultores de la época⁵⁵. Incluso en los últimos años de su vida, el general continuó cultivando algodón en una hacienda, en Honduras hasta 1966, cuando fue asesinado⁵⁶.

Antes de 1930, Martínez tuvo interés en la política, aunque nunca se lanzó para contender para algún cargo. Por ejemplo, apoyó la reelección de Carlos Meléndez, en 1915⁵⁷. En 1921, Martínez colaboró en la Comisión de Educación Física, parte del aparato de propaganda de Alfonso Quiñónez Molina⁵⁸. Entre 1920-1921 hubo varios complots por parte de civiles y algunos militares, todos fallidos: una incursión desde Honduras de Arturo Araujo⁵⁹; un intento de golpe de los alumnos de la Politécnica, que provocó el cierre de dicho centro⁶⁰; otro del sexto regimiento de Infantería⁶¹. En todas estas escaramuzas, Martínez se puso del lado de su amigo, el presidente Jorge Meléndez⁶². Es muy significativo que

⁵² José Gómez Campos, “Hombres de El Salvador. El general Max H. Martínez”, *Excelsior*, año 2, n. 105, 14 de junio de 1930, 3.

⁵³ “El candidato del Partido Nacional Republicano”, *Patria*, 5 de octubre de 1930, 5.

⁵⁴ En 1933, el ministro mexicano reportó que tuvo conversaciones con el presidente Martínez sobre un cultivo chino que servía de alimento para los pobres, para alcohol y como forraje [el sorgo]. También Krehm, basado en la memoria de los opositores en la década de 1940, detectó esta característica. Véase “Carta del ministro plenipotenciario Pablo Herrera de la Huerta al excelentísimo señor General don Maximiliano Hernández Martínez, presidente de la República de El Salvador, 4 de abril de 1933, 1. AHSRE, exp. III-57-1. Krehm, *Op. Cit.* 31, 34.

⁵⁵ Gabino Mata, h. “Los vastos conocimientos del Gl. Martínez sobre ganadería”, *Diario Latino* 27 de julio de 1933, 1.

⁵⁶ Martínez fue asesinado en la hacienda Jamastrán, por uno de sus trabajadores. Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 79.

⁵⁷ Martínez asistió a un banquete ofrecido a Carlos Meléndez en ocasión de la reelección. Según Héctor Lindo una forma de expresar apoyo a una figura política era a través de estos banquetes. Véase “Anoche en el casino salvadoreño amigos del señor presidente y del vicepresidente de la República, dan en su honor una brillantes fiesta”, *Diario del Salvador*, 10 de mayo de 1915, 1. Agradezco la gentileza del Dr. Héctor Lindo por haberme compartido este documento. Véase también, Lindo Fuentes, *El alborotador*, 102.

⁵⁸ Lindo Fuentes, 1921, 85.

⁵⁹ “Sección editorial”, DO. Tomo 88 n. 101, 10 de mayo de 1920, 809.

⁶⁰ DO. Tomo 92 n. 39, 16 de febrero de 1922, 221.

⁶¹ “Editorial”, DO. Tomo 92 n. 114, 23 de mayo de 1922, 841.

⁶² Lovo Castelar consignó que Martínez tuvo bajo su mando las tropas gubernamentales que repelieron la incursión de Arturo Araujo, en 1920. En 1922, el brigadier Martínez suscribió una solicitud de un grupo de militares de alto rango que pedían firmeza al gobierno en el castigo de los oficiales del sexto regimiento de Infantería que se rebelaron. Por su parte, Miguel Mármol recordó que Martínez develó a los conjurados de la

Maximiliano fue ascendiendo en el Ejército, sin toparse con la resistencia de los Meléndez-Quiñónez, hecho que sugiere buenas relaciones.

Otro hecho importante que muestra las ambiciones políticas de Martínez es su interés por tener presencia en la opinión pública. El hijo de Alfredo Parada llamó la atención en este punto, pero no aportó más prueba documental que la dirección de Martínez del periódico *Cuscatlán Militar*, en 1919⁶³. Esta revista fomentó la instrucción técnica militar⁶⁴. Hay más hechos que respaldan la hipótesis de Parada hijo. En 1909 había publicado artículos en la revista militar sobre el plan de estudios del colegio militar de México⁶⁵. En 1921, cuando Martínez era director de la Escuela de Cabos y Sargentos, se publicó en el *Diario del Salvador* un artículo, en tono abiertamente apologético de la escuela. El autor instó a los jóvenes a que ingresaran al centro de estudios⁶⁶. Argumentaba, basado en el trato con varios alumnos, que el militarismo [el Ejército] había evolucionado hacia el cultivo de la cultura [hegemónica], a través de la profesionalización con la Escuela de cabos y sargentos⁶⁷. También subrayaba la gratuidad del centro de estudios como otra razón para ingresar. Es posible que el director de la escuela, Maximiliano, motivara la publicación de este artículo para tratar de incrementar la matrícula. Curiosamente de esta escuela egresaron varios escritores y periodistas con pocos recursos: Joaquín Castro Canizales, Jacinto Castellanos Rivas y Arístides R. Salazar. En la campaña electoral de 1930 se observa que Martínez desplegó actividad en la opinión pública. Esta campaña fue la ocasión propicia para que el brigadier incursionara en la competencia política. En 1930, se publicó el libro “Semblanzas salvadoreñas”, del periodista José Gómez Campos. Una de las semblanzas era la del brigadier y ahora candidato presidencial Maximiliano Hernández Martínez. Sus datos se publicaron

Escuela de Cabos y Sargentos. Lovo Castelar, *Op. Cit.*, 9; DO. Tomo 22 n. 119, 30 de mayo de 1922, 874; Dalton, *Op. Cit.*, 56.

⁶³ Parada hijo, *Op. Cit.*, 68-71.

⁶⁴ El sumario del primer número era: Nuestros propósitos, preparación cívico-militar, relación de hechos sobresalientes, El Trotyl [tipo de explosivo], Escuela de Administración Militar, Proyecto de recompensas, la conquista del aire, bibliografía, miscelánea, pensamientos, noticias militares extranjeras. López Vallecillos, *El Periodismo*, 247.

⁶⁵ Lindo Fuentes, 1921, 86.

⁶⁶ A. de J. Campos, “Nuevos rumbos al militarismo. La Escuela de Cabos y Sargentos”, *Diario del Salvador*, 9 de febrero de 1921, 3. Se trató de determinar si este autor es el mismo José Gómez Campos, a través del cruce de este artículo con la entrevista de Gómez Campos a Martínez, pero los estilos son completamente distintos. Además, la distancia temporal complica inclinarse por una u otra posibilidad.

⁶⁷ *Ibid.*

junto con otras 27 semblanzas, a la par de escritores de prestigio⁶⁸. Además, la semblanza fue reproducida en la revista literaria *Excelsior* de San Salvador, a mediados de ese año⁶⁹, cuando arreciaba la campaña electoral presidencial. En diciembre de 1931, Gómez Campos trabajó brevemente en el gobierno y en 1932 será un periodista colaborador del régimen⁷⁰. Es plausible que Martínez tuviera buenas relaciones con Gómez Campos desde la década de 1920 y que esto le permitiera publicar una semblanza suya como parte de la campaña electoral⁷¹. También en la campaña electoral el brigadier participó en un debate en los periódicos sobre la necesidad de reducir el presupuesto del ministerio de Guerra. El general propuso limitar las fuerzas armadas al ejército terrestre y la aviación, lo cual implicaba suprimir la marina y la Guardia Nacional⁷². Como se mostrará en seguida, Martínez cuando fue ministro de Guerra en 1931 hizo todo lo contrario: defendió un presupuesto elevado de su ministerio. En cualquier caso, los ejemplos sugieren que Martínez cultivó buenas relaciones con periodistas para tener presencia en la opinión pública. Esto tiene sentido si consideramos la trayectoria biográfica de Martínez. Martínez vivió la época de irrupción de los sectores subalternos en la política centroamericana. En El Salvador pudo presenciar la movilización antiimperialista en la capital y ciudades del occidente (Santa Ana, San Salvador, Sonsonate) entre 1911 y 1921 que, en parte, forzó el discurso antiimperialista del gobierno salvadoreño⁷³. Aunque no vivió en la Guatemala de Manuel Estrada Cabrera no es desatinado pensar que estaba al tanto de las noticias de ese régimen, que se sostenía, en parte, por el apoyo de los sectores subalternos.

⁶⁸ Lara-Martínez, Rafael y Borja Luis, “En el despegue literario del martinato. Cuentos de barro sin censura”, 36-37

⁶⁹ José Gómez Campos, “Hombres de El Salvador. El general Máx. H. Martínez”, *Excelsior* n. 105, 14 de junio de 1930, 3.

⁷⁰ “Nómbrase secretario de la Biblioteca Nacional a don José Gómez Campos”, *DO*. Tomo 111 n. 273, 10 de diciembre de 1931, 2373; y *DO*. Tomo 111 n. 286, 26 de diciembre de 1932, 2474. José Gómez Campos, “La legitimidad y la prensa extranjera”, *Patria* 1 de febrero de 1932, 5.

⁷¹ El carácter de la revista *Excelsior* es otro indicio que sugiere esta hipótesis. La revista publicaba fotografías y artículos de estratos sociales de provincia, que muy probablemente querían figurar en la alta sociedad salvadoreña. Por ejemplo, *Excelsior* publicó fotografías de la boda del mayor Carlos Mejía Osorio. *Excelsior* n. 105, 14 de junio de 1930, 13. También publicó fotografías de jóvenes señoritas, de Pasaquina, La Unión. *Excelsior* n. 107, 5 de julio de 1930, 14.

⁷² Molina, “El Salvador”, 261-262.

⁷³ Lindo Fuentes, *El alborotador*, 87, 94-97, 110, 112-113, 121.

En la campaña electoral, Martínez atrajo a algunos jóvenes oficiales del Ejército como el mayor Raimundo Figueroa Monge⁷⁴, y a un grupo de comerciantes, medianos y grandes productores de café de Santa Ana. La figura más visible de este grupo era José Cipriano Castro Bernal (1895-1958)⁷⁵ y gran parte de la Apradelain⁷⁶. Es posible que Martínez estableciera relaciones con este personaje cuando fue comandante local en municipios del occidente. También entre los seguidores del brigadier estaban familiares del escritor

⁷⁴ Raimundo Figueroa Monge, *Apología de un hombre. General Maximiliano Hernández Martínez*, San Salvador, s.e., 1971, 5.

⁷⁵ José Cipriano Castro Bernal era comerciante y propietario de una finca de café menor a 25 manzanas, en Santa Ana. Al parecer había adquirido protagonismo político al ser organizador de la feria industrial de departamento desde 1928; Castro expresó públicamente su respaldo a Martínez. El respaldo no se limitó al discurso, la familia de Castro se incorporó de lleno a la campaña electoral en favor de Martínez: su hermana, Carlota Castro de Gavidia, casada con un hijo del escritor Francisco Gavidia, fungió como presidenta del Club Martinista. Carlota era propietaria de una finca en Opico. También el cuñado de Castro, José Gavidia se unió a dicho club político. Para 1933, el encargado de negocios estadounidense McCafferty calificaba a Cipriano Castro como “amigo cercano del presidente de facto”. Véase José Cipriano Castro, “El candidato del partido Nacional Republicano. Su ideología política”, *Patria*, 5 de octubre de 1930, 1, 5. “El partido Nacional Republicano desconoce a su excandidato Gral. Maximiliano Hernández Martínez”, *Patria* 11 de julio de 1931, 4. *El Café*, n. 7-12, 1932, p. 7; Córdova, *Op. Cit.*, 273, 276-277. Barberena, *Op. Cit.*, 214. “Compañía denuncia que en la sociedad Unión de Obreros se hace activa propaganda comunista”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, caja 14, f. 11 R. “Reports on leading personalities in the Republic of El Salvador”, FO, Further correspondence respecting South and Central America part 38, 1934, p. 86. McCafferty to The Secretary of State, San Salvador, October 20, 1933, NARA RG 84 vol. 122, 800, 6. Véase también *Acta de nacimiento de Cipriano Castro Bernal*, Santa Ana, en familysearch (sitio web), The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-SK98-RK?i=130&cc=1821208&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A2HNM-J8B> (consulta: 21 de septiembre de 2020)

⁷⁶ Por su acrónimo Asociación Promotora de la Industria Nacional, fundada en 1928, en Santa Ana. Se ocupaba de organizar la exposición industrial de Santa Ana y otras actividades para promover las industrias y las bellas artes. El listado completo de fundadores era: José Cipriano Castro Bernal, J. Salvador Morán D; F. Alberto Pacas —propietario de finca de café mayor a 75 manzanas, en Santa Ana—, Pedro Lara, María viuda de Samayoa, Ricardo Vides, Federico Vides —ambos hijos de José María Vides, farmacéutico, diputado por Santa Ana y gran caficultor. Es muy posible que ambos hijos tuvieran medianas propiedades de café, aunque no ha sido posible comprobarlo. Federico Vides seguía ejerciendo la profesión de farmacéutico, también fue fundador de la sección local de la liga antiimperialista santaneca liberal, en 1926— Napoleón Ríos, Mariano Alfaro Morán, redactor del *Diario de Santa Ana*; Nicolás Cabezas Duarte —propietario y editor del periódico *Diario del Pueblo*—, Baltasar Francia, Luis D. Gonzáles, Ángel Gochez Castro —abogado y fundador de la sección local de la liga antiimperialista liberal, en 1926—, Luis Dreiss —comerciante, importador de herramientas, papel—, Máx. Jiménez Guillén —fue regidor en Santa Ana, en 1910; en 1919, redactaba el periódico local *Prensa Libre* desde donde se opuso a la dinastía “Meléndez-Quiñónez; en 1929 fungía como escribiente en la municipalidad— y Carlos Estrada M. Ninguno de los personajes tenía beneficios de café. Hay que aclarar que Cabezas Duarte apoyó a Araujo en la campaña electoral, no a Martínez. Véase “Estatutos de la Asociación Promotora de la Industria Nacional”, *DO*. Tomo 105 n. 227, 4 de octubre de 1928, 1933-1934. “Nómina de los cafetaleros”, *Op Cit.*, p. 3, 7, 16, 18, 21, 79. Juan Galdames Armas, *Hombres y cosas de Santa Ana*, Santa Ana, s.e., 1943, 34, 36. Department of Commerce, *Op. Cit.*, 109. “Asociación Promotora de la Industria Nacional”, *Patria*, 3 de junio de 1929, 4; Figeac, *Op. Cit.*, 209. Roberto Carlos Deras Melgar, “La liga antiimperialista de San Salvador frente a la intervención norteamericana en Nicaragua (1926-1927)”, Tesis de maestría, Uca Facultad de Postgrados, Antiguo Cuscatlán, mayo de 2013, 110.

Francisco Gavidia⁷⁷. La Apradelain se caracterizó por su impulso a la creación del Banco Hipotecario⁷⁸, así como su participación en el comité prorebajas de las tarifas eléctricas de Santa Ana y su afiliación antiimperialista⁷⁹. Justamente, Cipriano Castro respaldaba a Martínez, porque en su programa de gobierno prometía “una política de no empréstitos”⁸⁰ y porque reconocía “la necesidad de instituciones bancarias que favorezcan la industria agrícola y manufacturera”⁸¹. Además, Castro confesaba su afinidad de intereses agrícolas con Martínez. Cipriano escribió en un periódico: “Yo conozco al general Martínez. He depositado juntamente con él la simiente en el campo. Le he visto seguir con interés creciente el desarrollo de sus sementeras [sembradíos]. Soy testigo de su alegría de contemplar el progreso de su arrozal, de su milpa... Y entonces me ha parecido, agricultor por vocación... militar por accidente”⁸².

Cipriano Castro retiró su apoyo a Martínez en el contexto de la protesta contra el empréstito Berger⁸³. Pese a esto, el respaldo de Castro muestra las afinidades del brigadier con grupos de medianos y grandes productores de café de Santa Ana. Es razonable que la diputación de Cipriano Castro la obtuviera por el respaldo del Partido Laborista, luego de que Martínez se coaligara con Araujo, a inicios de 1931, y contendiera por la vicepresidencia⁸⁴. Martínez también recibió el respaldo de algunos dirigentes vitalistas como

⁷⁷ Un listado bastante completo de los miembros del club del general Martínez se encuentra en: “Organízase el partido Pro Gral. Martínez”, *Diario Latino*, 7 de marzo de 1930, 1, 8.

⁷⁸ Véase Cipriano Castro, “Documentada exposición que ha hecho a la Asamblea Nacional el diputado J. Cipriano Castro”, *Patria*, 8 de abril de 1931, 6.

⁷⁹ Cipriano Castro, Ángel Góchez Castro, Máx. Jiménez Guillén, Mariano Morán jugaron un activo rol en el comité Pro rebajas a las tarifas eléctricas de Santa Ana. Por su parte, Nicolás Cabezas Duarte, al parecer también prestó apoyo a este comité. El comité tenía como adversario a Hilario Interiano, gran beneficiador de café y director de la Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana. Góchez Castro y Federico Vides fueron fundadores de la sección local de la liga antiimperialista liberal. Véase “Compañía denuncia que en la sociedad Unión de Obreros se hace activa propaganda comunista contra la compañía, promoviendo un boicot que patrocina el comité Pro abaratamiento de luz y energía eléctrica”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1930, n. 14, p. 5. Deras, *Op. Cit.*, 110.

⁸⁰ Véase Castro, Cipriano, “El candidato del Partido Nacional Republicano. Su ideología política”, *Patria* 5 de octubre de 1930, 5.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Castro, Cipriano, “El candidato del Partido Nacional Republicano. Su ideología política”, *Patria* 5 de octubre de 1930, 1. También el ministro mexicano reportó que conversaba con Martínez sobre asuntos agrícolas. Véase “Carta del ministro plenipotenciario Pablo Herrera de la Huerta al excelentísimo señor General don Maximiliano Hernández Martínez, presidente de la República de El Salvador, 4 de abril de 1933”, 1. AHSRE, exp. III-57-1.

⁸³ “El partido nacional republicano desconoce a su ex candidato gral. Maximiliano Hernández Martínez”, *Patria*, 11 de julio de 1931, 1, 4.

⁸⁴ “Importantes declaraciones que obtuvo Patria del candidato don Arturo Araujo”, *Patria*, 16 de enero de 1931, 1.

la maestra Clara Luz Montalvo⁸⁵, es posible que debido a que Martínez se apropió de varios puntos del vitalismo: “abaratarse la vida”⁸⁶ y la abstinencia. Sin embargo, para la campaña electoral de 1930, los seguidores del brigadier eran pocos⁸⁷. A finales de 1930, Martínez se fusionó con el candidato favorito Arturo Araujo, a cambio de la candidatura a la vicepresidencia.

⁸⁵ Montalvo había organizado una Unión Antialcohólica, en San Salvador y se incorporó al partido del general Martínez. Véase Clara Luz Montalvo, “Actividades de la liga antialcohólica”, *Patria* 29 de noviembre de 1930; y Córdova, *Op. Cit.*, 276-277. A finales de enero de 1932, Montalvo, junto con otras señoras, integró una comitiva de la Cruz Blanca que visitó los lugares atacados por los insurrectos, en Izalco. Véase “Continúa la incineración de cadáveres de comunistas”, *La Prensa*, 31 de enero de 1932, 8

⁸⁶ Burgos, *Op. Cit.*, 316.

⁸⁷ Figueroa Monge, *Op. Cit.*, 5; Figeac, *La libertad*, 243.

REFERENCIAS

Archivos

- ACAMSS, Archivo Central de la Alcaldía Municipal de San Salvador, San Salvador.
- AC, Archive of the Comintern, Documentos recopilados, descritos y donados por el historiador Erik Ching a la Universidad de El Salvador. Los originales se encuentran en Russian State Archive of Socio-Political History, en Moscú.
- AGCA, Archivo General de Centroamérica, ciudad de Guatemala.
- AGN, Archivo General de la Nación, San Salvador.
- AHSRE, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.
- BNM, Biblioteca Nacional de México, Fondo reservado Rafael Heliodoro Valle, Ciudad de México.
- FamilySearch, Repositorio de actas de nacimiento, actas de bautismo y registros migratorios (sitio web), The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints, disponible en <https://familysearch.org> (consulta: desde abril de 2018 a septiembre de 2020).
- L.O.C. Library of Congress, Washington DC.
- Mupi, Museo de la Palabra y la Imagen, San Salvador.
- NARA, National Archives and Record Administration, Maryland.
- REDICCES, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador (sitio web), Universidad Centroamericana, San Salvador, <http://www.redicces.org.sv> (consultado: desde noviembre de 2018 hasta agosto de 2020).

Hemerografía

- Bulletin* Bureau of the American Republics, Washington DC.
- Centroamérica*. Semanario de Información, Política, Comercio, Literatura, Arte y Variedades, San Francisco, California.
- Diario de Costa Rica*, San José.
- Diario del Salvador*, San Salvador.
- Diario El Espectador*, San Salvador.
- Diario Latino*, San Salvador.
- Diario Patria*, San Salvador.
- DO. Diario Oficial de El Salvador*.
- El Día*, San Salvador.
- El Tiempo*, San Salvador.
- El Universal, México DF*.
- Excélsior, México DF*.
- Excelsior. Revista semanal Ilustrada*, San Salvador
- Gaceta de Madrid.
- Gerardo Barrios*. Órgano de la Sociedad Cooperativa Gerardo Barrios 29 de agosto, San Salvador.
- La Prensa. Diario Ilustrado de la mañana*, México DF.
- La República*. Suplemento del Diario Oficial de El Salvador.
- Nuestro Diario*, ciudad de Guatemala.
- Panamerican Union*. Monthly Bulletin, Washington DC.

El Café de El Salvador. Revista de la Asociación Cafetalera de El Salvador, San Salvador.
Revista del Ateneo de El Salvador, San Salvador

Bibliografía

- ACAMSS, “Libro de registro de imprentas 1921-1930”, 100 p., enumeradas.
_____, “Matrículas de imprenta y operarios 1912-1921”, 96 p., enumeradas.
- Acuña Ortega, Víctor Hugo, “The formation of the urban middle sectors in El Salvador, 1910-1944”, en *Landscapes of Struggle. Politics, Society and Community in El Salvador*, Eds. Aldo Lauria-Santiago and Leight Bindford, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2004.
- Aguiluz Ventura, René Alberto “Las primeras conexiones político-obreras entre México y El Salvador: comunistas, redes obreras y diplomacia, 1919-1931”, Tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Chiapas, junio de 2017.
- Alcaldía Municipal de Santa Ana, “Memoria de los trabajos de la municipalidad de Santa Ana en el año de 1893”, Santa Ana, Imprenta de Ángel E. Delgado, 31 de diciembre de 1893, 22 p.
- Alvarenga Ventulo, Patricia, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*, 2º ed. San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2006, 81.
- Anderson, Thomas, *El Salvador, 1932*. Los sucesos políticos, trad. Juan Mario Castellanos, 3º ed. Dirección de Publicaciones, 2001, 296 p.
- Andino, Manuel y Andino Raúl, *La obra del gobierno del doctor Quiñónez Molina (primeros años de su administración pública)*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1925.
- Andino, Manuel, “Datos sobre el movimiento literario en El Salvador”, *Cultura* n. 8, marzo-abril, 1956, p. 126-139.
- Araujo, Arturo, “Mi programa de gobierno 1931-1935”, San Salvador, 23 de septiembre de 1930, Imprenta La Luz,
- Arévalo, José Lázaro, “Una entrevista involuntaria”, *Opinión Estudiantil*, 5 época, n. 11, 27 de agosto de 1927.
- Arévalo, Juan José, *La Argentina que yo viví (1927-1944)*, ed. Carlos Balleza, México, Costa-Amic, 1974, 519 p.
_____, *La inquietud normalista. Estampas de adolescencia y juventud 1921-1927*, San Salvador, Editorial Universitaria de El Salvador, 1970.
- Argueta Hernández, Ricardo Antonio, “El primer pensador anarquista en El Salvador (1904)”, *Boletín de Análisis Sociológico*, San Salvador, 1 de julio de 2014.
_____, Ricardo Antonio. La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961), Maestría en Historia, 2004.
- Argueta, Mario R., *Tiburcio Carías. Anatomía de una época*, 1º reimp. Tegucigalpa, Guaymuras, 2009.
- Arteaga, Mélida, “Biblioteca Nacional de El Salvador”, en *Boletín de la ANABAD*, Tomo 42, n. 3-4, 1992, p. 171-203.
- Bahamond Panamá, Astrid, *Procesos de arte en El Salvador*, San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2012, 385 p.

- Baldovinos, Ricardo Roque, *El cielo de lo ideal. Literatura y modernización en El Salvador (1860-1920)*, San Salvador, Uca Editores, 2016.
- Banco Central de Reserva de El Salvador, *Evolución del sistema financiero en El Salvador*, (sitio web), Banco Central de Reserva de El Salvador, <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1177&name=Evolucion%20del%20Sistema> (consulta: 28 de mayo de 2017)
- Barberena, Santiago I. *Monografías Departamentales*, Dirección de Publicaciones, San Salvador, 1998, 615 p.
- Barón Castro, Rodolfo, *La población de El Salvador*, 3° ed. San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002, 552 p.
- Barrios y Barrios, Catalina, *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (1900-1930)*, tomo 2, Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012, 474 p.
- Berdugo h., Agustín, “Nueve meses de presidencia folleto político relacionado con la actuación del Ingeniero Arturo Araujo como presidente de la República de El Salvador”, San Salvador, Talleres Gráficos Ariel, s.a.
- Bernedo, Patricio, “Nacimiento y desarrollo de la prensa periódica nacional en América Latina”, en Carlos Barrera (coord.), *Historia del periodismo Universal*, 3° ed. Barcelona, Editorial Planeta, 2012.
- Biblioteca Nacional, *Lista preliminar de la bibliografía salvadoreña de las obras existentes en la biblioteca Nacional*, San Salvador, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, diciembre 1952, 430 p.
- Bulmer-Thomas, Victor, “Centroamérica desde 1920: desarrollo económico en el largo plazo”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11 (1985) p. 5-21.
- _____, *La historia Económica de América Latina desde la Independencia*, 2° reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- _____, *The Political Economy of Central America since 1920*, 1ª Reimp. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
- _____, “La crisis de la economía agroexportadora (1930-1945)”, en Victor Hugo Acuña (ed), *Historia General de Centroamérica*, t. 4, 2° ed. San José, FLACSO, 1994.
- Bustamante Maceo, Gregorio, *Historia militar de El Salvador*, 2° ed., San Salvador, Imprenta Nacional, 1951.
- _____, *Historia militar de El Salvador*, San Salvador, Imprenta Nacional, sa.
- Cáceres, Ernesto, “Después del 32” *Boletín de Ciencias Económicas* 9: 2 (marzo-abril, 1986).
- Calderón, Tomás, *Prontuario Geográfico-Comercial estadístico y servicios administrativos de El Salvador*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1932, Anexos.
- _____, *Anhelos de un Ciudadano. Selección de discursos, conferencias, episodios históricos, algunos artículos de prensa y varias anécdotas*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1942, 366 p.
- _____, “Comentarios a la ley de retiros, pensiones y montepíos promulgada el 8 de agosto de 1930”, en *Anhelos de un ciudadano. Selección de discursos*,

- conferencias, episodios históricos, algunos artículos de prensa y varias anécdotas*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1942.
- _____, “Derrocamiento del gobierno del presidente don Arturo Araujo” en *Anhelos de un ciudadano. Selección de discursos, conferencias, episodios históricos, algunos artículos de prensa y varias anécdotas*, San Salvador, Tipografía La Unión, 1942.
- Campos Lara, Óscar Antonio, “Cafetaleros de Santiago de María: la formación de un poder microregional en la Sierra Tecapa de Usulután, 1874-1917”, Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, marzo de 2017, 179 p.
- Cañas Dinarte, Carlos, *Diccionario Escolar de autores salvadoreños*, 3º ed., (corregida y aumentada), San Salvador, Editorial Cinco, 2019.
- _____, “Imprenta y periódicos de la ciudad de Santa Ana (1846-2003)”, en *Revista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación*, Universidad Dr. José Matías Delgado, año 4, vol. 4, no. 1 (enero-junio 2003), p. 16-32.
- _____, *Diccionario de autoras y autores de El Salvador*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002, 423 p.
- _____, “Salarrué y la revista Espiral”, *El Diario de Hoy*, San Salvador, 07 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.elsalvador.com/>.
- Cardenal, Rodolfo, *El poder eclesiástico en El Salvador*, 2º ed., San Salvador, Dirección de Publicaciones, 398-399.
- Carrillo Corleto, Hugo Roberto, “El Ejército y el partido único en la dictadura de Martínez”, Tesis de Licenciatura, Universidad Centroamericana, Facultad de Ciencias Económicas, 1980.
- Casaús Arzú, Martha Elena, “El indio, la nación, la opinión pública y el espiritualismo nacionalista: los debates de 1929. en Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez, *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, Guatemala, F y G editores, 2009.
- Castro Guardado, Ana Maribel, “Quezaltepeque: historia de su producción y mercado, 1874-1920”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, diciembre 2015.
- Cavallo, Gluglielmo y Chartier Roger (direct), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, trads. María Berberán, Mari Pepa Palomero, Fernando Borrajo, Cristina García Ohlrich, México, Santillana Ediciones Generales, junio de 2006, 549 p.
- Cerdas Cruz, Rodolfo, *La hoz y el machete. La internacional Comunista, América Latina y la revolución en Centroamérica*, San José, Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a distancia, 1986.
- Chapa Bezanilla, María de los Ángeles, *Guía Bibliográfica Centroamericana del Fondo Rafael Heliodoro Valle de la Biblioteca Nacional (1822-1968)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2005, 154 p.
- Ching, Erik, *Authoritarian El Salvador. Politics and Origins of the Military Regimes, 1880-1940*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame, 2014, 459 p.
- _____, “In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador”, *The Americas* 55: 2, October 1998.

- Ching, Erik y Ramírez, José Alfredo, “El Salvador y la revolución rusa (1917-1932)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n. 43, 2017.
- Código de Instrucción Criminal de la República de El Salvador*, San Salvador, Tipografía La Salvadoreña, 1904.
- Código de Instrucción Criminal, de la República de El Salvador*. Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917, San Salvador, Imprenta Arévalo, 1917.
- Coetzee, J.M., *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar*, trad. Ricard Martínez, México, Debate, 2007.
- Colindres, Eduardo, *Fundamentos económicos de la burguesía salvadoreña*, San Salvador, Uca editores, 1977.
- Comisión Nacional de festejos del Centenario de la Escuela Politécnica, *Historial de la Escuela Politécnica en su primer centenario*, Guatemala, Editorial del Ejército, 1973.
- _____, *Álbum gráfico. Centenario de la Escuela Politécnica 1873-1973*, Guatemala, 1 de septiembre de 1973.
- Comité Ejecutivo de la Unión Sindical de Proletarios de Sonsonate, “Manifiesto”, Sonsonate, Imprenta Helios, octubre de 1930. NARA RG 59, box 5506, 816.00B/23.
- Confederación de Obreros de El Salvador, “Participación, nómina del consejo administrativo para 1920, balance neto, cuadro comparativo, nómina y clase de imponentes, anotaciones”, San Salvador, Imprenta del Diario del Salvador, 1920, 12 p.
- Constitución Política de la República de El Salvador, decretada por el congreso nacional constituyente de 1886*, (sitio web) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/16.pdf> (20 de septiembre de 2020).
- Contreras Castro, Julio, *Estampas del viejo San Salvador*, 3° ed. San Salvador, s.e., 1980, 275 p.
- _____, “De cómo fue traicionado el presidente ingeniero Arturo Araujo por Maximiliano Hernández Martínez. El hombre traidor, el vengativo, el demagogo y asesino del pueblo salvadoreño”, San Salvador, Tipografía La Unión, 1944.
- Córdova, Enrique, *Miradas retrospectivas*, San Salvador, 1993, Offset Ricaldone, 357 p.
- Cuéllar-Barandiarán, Guillermo, *Salarrué en Patria*, San Salvador, Dirección Nacional de Investigaciones, 2016.
- Dahl, Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, trad., de Fernando Vallespín, Madrid, Taurus, 1999, 246 p.
- Dalton, Roque, *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador*, Bogotá, Ocean Sur, 2007, 401 p.
- Darnton, Robert, *Los “best sellers” prohibidos en Francia antes de la revolución*, 2° reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 2018, 553 p.
- _____, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, trad. Mariana Ortega, México, Fondo de Cultura, 2014, 267 p.
- _____, *El diablo en agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, Trad. Pablo Duarte, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- _____, *Poesía y policía. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII*, trad. Antonio Saborit, México, Cal y Arena, Nexos, 2011, 256 p.

- _____, “¿Qué es la historia del libro?”, *Prismas*, vol. 12, n. 2, diciembre 2008, p. 137-155.
- Department of Commerce, *Trade Directory of Central and The West Indies*, Washington, Government Printing Office, 1915, 256.
- Depaz Caballero, Julián, *Pasadas de la vida*, San Salvador, Universidad de El Salvador, 1999.
- Deras Melgar, Roberto Carlos, “La liga antiimperialista de San Salvador frente a la intervención norteamericana en Nicaragua (1926-1927)”, Tesis de maestría, Uca Facultad de Postgrados, Antiguo Cuscatlán, mayo de 2013.
- Dirección General de Estadística de El Salvador, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1° de mayo de 1930*, San Salvador, Dirección General de Estadística, 1942, 512 p.
- _____, *La República de El Salvador*, New York City, 1924, 200 p.
- _____, *Anuario estadístico 1919. El Salvador*, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, s.f, 48 p.
- _____, *Anuario estadístico de 1921*, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, s.f., 242 p.
- _____, *Anuario estadístico de 1922*, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, s.f., 253 p.
- _____, *Anuario estadístico de 1929*, San Salvador, Tip. La Unión, s.f., 175 p.
- _____, *Anuario estadístico del año de 1932*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1934, 338 p.
- Dirección General de Estadística y Censos, *Cuarto Censo Nacional de Población 1971*, volumen 1, San Salvador, diciembre de 1974, s.e., XXIV.
- Domenach, Jean-Marie, *La propaganda política*, trad. Horacio de Lenos, 7° ed., Buenos Aires, EUDEBA, 1976.
- Dutriz, José, *José Dutriz y el diario “La Prensa”, 1915-1934*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002.
- Elam, Robert Varney, “Appeal to arms, the army and politics in El Salvador, 1931-1964”, Tesis doctoral, University of New Mexico, 1968.
- Escamilla, Miguel, *Geografía Económica de la República de El Salvador*, San Salvador, s.e, 1908.
- Espinosa, Francisco, *Cuzcatlán. Libro de lecturas salvadoreñas*, 2°ed. Dirección General de Publicaciones, San Salvador, 1967, 248 p.
- “Estatutos de la sociedad de tipógrafos y anexos Alianza Tipográfica”, *DO*. Tomo 86, n. 23, 28 de enero de 1924, 186.
- “Estatutos de la Sociedad de obreros Gerardo Barrios”, *DO*. Tomo 55 n. 287, 5 de diciembre de 1903, 2389.
- Figeac, José, *La Libertad de imprenta en El Salvador*, San Salvador, Universidad Autónoma de El Salvador, s.f, 592 p.
- Figuroa Monge, Raimundo, *Apología de un hombre. General Maximiliano Hernández Martínez*, San Salvador, s.e, 1971,

- Flores Montalvo, María Julia, “Instrucción primaria y formación ciudadana en El Salvador 1894-1924”, Tesis de Licenciatura, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, noviembre de 2011.
- FO, Foreign Office, *Further correspondence respecting South and Central America, part. XXXVIII, January to June 1934*, London, s.a.
- Galdames Armas, Juan, *Hombres y cosas de Santa Ana*, Santa Ana, s.e, 1943.
- Gallino, Luciano, *Diccionario de Sociología*, 5° ed. trad. Stella Mastrangelo y Lorenzo Alegría, México, Siglo XXI editores, 1003 p.
- García Castro, Cristina y Cortez Ruiz, Israel, *Entre rieles y durmientes: ferrocarriles en El Salvador (1872-2018)*, tomo 1, San Salvador, Dirección General de Investigaciones y Universidad Gerardo Barrios, 2018.
- _____, *Entre rieles y durmientes: ferrocarriles en El Salvador (1872-2018)*, tomo 2, San Salvador, Dirección General de Investigaciones y Universidad Gerardo Barrios, 2018.
- García Guevara, Aldo V., “Military justice and social control: El Salvador, 1931-1960”, Tesis doctoral, The University of Texas at Austin, mayo 2017.
- García, Miguel Ángel, *Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador*, tomo Asamblea Nacional Constituyente de 1885, San Salvador, Imprenta Nacional, 1936.
- Gil, Luis, *Censura en el mundo antiguo*, 3°ed. Madrid, Alianza, 2007, 454 p.
- Góchez Castro, Ángel, “La muerte trágica de Ernesto Interiano”, Santa Ana, Tipografía Gutenberg, de Julio R. Ramírez, Santa Ana, 1944.
- Gómez Campos, José, “Hombres de El Salvador. El general Max H. Martínez”, *Excelsior*, año 2, n. 105, 14 de junio de 1930.
- Gonzáles Márquez, Luis Rubén, “Política popular contenciosa: movilización social y hegemonía en El Salvador, 1919-1932”, Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, mayo 2017, 200 p.
- _____, “Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de Artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932”, Tesis de grado, Facultad de Ciencias y Humanidades, agosto 2012, 320 p.
- Gonzáles Sol, Rafael, “La vida de los campesinos salvadoreños” *Revista Café de El Salvador*, n. 16, 1932.
- Gonzáles y Contreras, Gilberto, *Historia de una persecución*, México, Costa-Amic, 1946.
- _____, *Hombres entre lava y pinos*, México D.F., B. Costa Amic, editor-impresor, 1946, 315 p.
- _____, *Trinchera*, La Habana, Prensa Indoamericana, 1940, 59 p.
- Gould, Jeffrey L. y Lauria-Santiago, Aldo, *1932. Rebelión en la oscuridad*, San Salvador, Mupi, 2002, 419 p.
- Gould, Jeffrey L. “VII. Dictadores indigenistas y los orígenes problemáticos de la democracia en Centroamérica”, en Paulo Drinot y Alan Knight (coords.) *La Gran Depresión en América Latina*, 1° ed., en español, trad. Alejandro Pérez-Sáez, México, Fondo de Cultura, 2015.
- Grieb, J. Kenneth, “The United States and the Rise of General Maximiliano Hernández Martínez”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 3, n. 2, nov, 1971.

- Guerra Borges, Alfredo, *Guatemala, el largo camino a la modernidad (Su trayectoria, primera etapa, 1871-1944)*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, Lumen, 1992.
- Guerra Trigueros, Alberto, *Poesía versus Arte*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1998.
- Halle Jr., Louis J. *Transcaribbean. A travel book of Guatemala, El Salvador and British Honduras*, New York, Longsman, Green and Co, 1936.
- Harnecker, Marta, *Estrategia y táctica*, Antiarca, Buenos Aires, Antiarca, 1985, 33
- Hernández Martínez, Maximiliano Hernández, “Bosquejo del concepto de Estado desde el punto de vista de la filosofía esotérica”, *Revista del Ateneo de El Salvador*, Año XVII n. 121-124, enero-mayo de 1929, 4680.
- Herodier, Gustavo, *San Salvador. El Esplendor de una ciudad 1880-1930*, San Salvador, Asesuisa y Fundación María Escalón de Núñez, 1997.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, 3º reimp. Crítica, Buenos Aires, 1999.
- Ibarra, Miguel Ángel, *Cafetos en flor*, México, s.e., 1947.
- Isunza Vera, Ernesto, “Cosmovisión de la vieja guardia. Organizaciones y cultura comunistas Centroamericanas, 1922-1924”, Tesis de Licenciatura en Sociología, Xalapa, Veracruz, 1993, 445 p.
- Jáuregui, Luis, *Los transportes, siglos XVI al XX*, UNAM, Océano, México 2004.
- Jiménez Barrios, Rodolfo, “La tiranía de Martínez en El Salvador o el caso de una “democracia” americana, México DF, se, 1941, 35 p.
- _____, “Misión de las masas estudiantiles en Centroamérica”, México, Imprenta Romero, 1935, 30 p.
- _____, *Sendero Abandonado*, México, s.e., 1938, 47 p.
- Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Historia del órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*, tomo 3, 1900-1935, San Salvador, Albacrom, abril de 2006, 203 p.
- Krehm, William, *Democracias y tiranías en el Caribe*, México, Unión Democrática Centroamericana, 1949.
- La Prensa Gráfica, *Libro de Diamante*, t. 1, San Salvador, s.e. 1994.
- Lara-Martínez, Rafael y Borja, Luis, “El despegue literario del martinato. Cuentos de barro sin censura”, III. Researchgate, professional network for scientists and researchers. Disponible en <https://www.researchgate.net/profile/Rafael-Lara-Martinez>. [consulta: 22 de junio de 2020].
- Lara-Martínez, Rafael, *Política de la Cultura del Martinato*, San Salvador, Universidad don Bosco, 2011.
- Lara-Martínez, Rafael, *Balsamera bajo la guerra fría, El Salvador-1932. Historia intelectual de un etnocidio*, San Salvador, Editorial Universidad don Bosco, 2009.
- Lardé y Larín, Jorge, *El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades*, 2º ed, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2000.
- Lardé, Jorge, *El volcán de Izalco*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1923.
- Lars, Claudia, *Tierra de Infancia*, 9º ed. San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1995.
- Lauria-Santiago, Aldo, “Historia regional del café en El Salvador”, *Revista de Historia*, n. 38, 1998, p. 9-61.

- _____, “Holding the City Hostage: Popular Sectors and Elites in San Miguel, El Salvador, 1875”. *The Americas* vol. 68, n. 1, July 2011, p. 63-95.
- _____, *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*, trad., de Margarita Zablah de Simán, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2003, 395 p.
- Ley de imprenta*, DO. Tomo 91 no. 212, 19 de septiembre de 1921, p. 1600.
- Ley de estado de sitio, 03 de septiembre de 1886, en Nueva Recopilación de leyes administrativas, tomo 1, 2º ed. San Salvador, Centro Editorial Helios, 1928.*
- Library of Congress, *A guide to the oficial publications of the other American Republics*, volumen X. El Salvador, Washington, Printing Office, 1947.
- Lindo Fuentes, Héctor, “El proceso económico”, en Carlos Gregorio López (Coord), *El Salvador: Historia Contemporánea 1808-2010*, San Salvador, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Secretaría de Cultura, 2015.
- _____, *El alborotador de Centroamérica. El Salvador frente al imperio*, San Salvador, Uca Editores-El Colegio de Michoacán A.C., 2019.
- _____, «La United Fruit Company y el empréstito de 1922 en El Salvador», Boletín AFEHC n. 64, publicado el 04 marzo 2015, disponible en: <http://afehc-historia-centroamericana.org>
- _____, *1921. El Salvador en el año del centenario de la independencia*, Editorial Delgado, Santa Tecla, Universidad Doctor José Matías Delgado, 2021, 337 p.
- Lizcano Fernández Francisco, “Sistema políticos de los pueblos de indios al final de la Nueva España”, *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, Año 37, n. 73, 74, 75, Otoño 219, p. 141-174.
- López Bernal, Carlos Gregorio, “Historiografía y movimientos sociales en El Salvador (1811-1932): un balance preliminar”. *Revista de Historia*, n. 67, enero-junio 2013, 111.
- _____, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007, 289 p.
- López Mejía, María Eugenia, *Revueltas populares y facciones liberales: Centroamérica en los años de independencia*, San Salvador, Universidad Tecnológica, 2021.
- López Vallecillos, Ítalo, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed., San Salvador, Uca Editores, 1987, 478 p.
- Loucel Lucha, Carlos. “Capítulo VI. Crisis, aguardiente y café”, en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*, San Salvador, Superintendencia de Competitividad de El Salvador, 2008, 419 p.
- Lovo Castelar, Luis, *Biografía del general Maximiliano Hernández Martínez (1878-1966)* 2º ed. San Salvador, Ediciones Rescate y Ateneo de El Salvador, 1999.
- Luna, David, “Análisis de una dictadura fascistas latinoamericana. Maximiliano Hernández Martínez 1931-1944”, *La Universidad* n. 5, septiembre-octubre de 1969, p. 41-130.
- _____, “Ponencia al primer Encuentro de Arqueólogos centroamericanos, auspiciado por el Banco Centroamericano de Integración Económica”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 2, 1976.

- _____, *Antropología Centroamericana (antología)*, San José: Educa, 1977.
- _____, “Algunos aspectos ideológicos de la independencia latinoamericana”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 4, 1978.
- Magaña Menéndez, Enrique, “Libertad de imprenta”. Tesis de doctorado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, abril 1929, en *Gobernantes salvadoreños, libertad de imprenta, comentarios, cuartillas y crónicas, Ahuachapán*, s.e, 1956, 72-73.
- Marichal, Carlos, *Historia de la deuda externa de América Latina*, 1º reimp. Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Marroquín, Alejandro Dagoberto, “Estudio de la crisis de los años treinta en El Salvador”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* vol. 3, 1977, p. 115-160.
- _____, *Panchimalco. Investigación Sociológica*, 3º ed, San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1980, 308 p.
- _____, *San Pedro Nonualco*, San Salvador, Editorial Universitaria 1974, 336 p.
- Martínez Acosta, Hugo, *Exilio y diplomacia en el conflicto centroamericano (1898-1909)*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, 2015.
- Martínez de Sousa, José, *Diccionario de Bibliografía y Ciencias afines*, 3 ed, Guijón, Ediciones Trea S.L, 2004.
- Masferrer, Alberto, “El dinero maldito”, Obras escogidas, tomo 2, *Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, p. 110-142.
- _____, “El Mínimum vital”, en *Obras escogidas de Alberto Masferrer, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, p. 51-79.
- _____, “El mínimum vital”, en *Ensayos* (ed.) Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, San Salvador, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996, p. 61-83.
- _____, “Hablemos primero”, *Obras escogidas, tomo 2, en Obras Escogidas de Alberto Masferrer, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, 394-395.
- _____, “Habrá que esperar” y “Hagamos las paces con el ídolo”, en *Obras escogidas de Alberto Masferrer, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, p.p. 468-471, 476-478.
- _____, “Justicia para el indio”, en *Obras Escogidas de Alberto Masferrer, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, p. 264-265.
- _____, “La crisis del maíz”, en *Patria. Artículos recopilados* (comp.) Pedro Geoffroy Rivas, San Salvador, Editorial Universitaria, 1960.
- _____, “Leer y escribir”, en *Obras escogidas, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, p. 7-49.
- _____, “Los sin trabajo y la campaña antialcohólica”, en *Obras escogidas de Alberto Masferrer, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, p. 294-296.
- _____, “Nuestra vida no solo es un dolor, sino una gran vergüenza”, en *Obras Escogidas de Alberto Masferrer, tomo 2, Selecc., y prol., de la Dra. Matilde Elena López*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971, 310.

- _____, “Nuestro problema escolar”, en *Patria. Artículos recopilados* (comp.) Pedro Geoffroy Rivas, San Salvador, Editorial Universitaria, 1960, 20-23.
- _____, “Terraje”, en *Patria. Artículos recopilados* (comp.) Pedro Geoffroy Rivas, San Salvador, Editorial Universitaria, 1960.
- Mejía Burgos, Otto Gérman, “Proyecto de nación Masferreriano y su recepción en la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez”, Tesis doctoral, Universidad Centroamericana, Antiguo Cuscatlán, mayo de 2014, 555 p.
- _____, 1932. *Un mito fundacional*, Editorial Universidad don Bosco, San Salvador, 2016.
- Meléndez, Óscar, «En ese acto habría saciado su venganza». Homicidio, justicia y práctica judicial durante el martinato (1932-1944)”, en *Violencia en Tiempos de Paz*, San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2015, p. 51-81.
- Méndez, Joaquín h., *Los sucesos comunistas en El Salvador*, San Salvador, Imprenta Funes y Ungo, 1932, 188.
- Ministerio de Cultura, *Exposición Continental del Periodismo Americano*, celebrada en San Salvador, del 1° al 31 de julio de 1960, San Salvador, Ministerio de Cultura, 1960, 404 p.
- Ministerio de Instrucción Pública, *Libro del día del Maestro*, San Salvador, Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, 1930, 38.
- _____, *La Cuestión Económica*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1924, 351 p.
- Mirón, F. Tomás, “Ensayo de sustitución de nuestra renta de alcohol: (oficialmente renta de licores)”, Tesis doctoral, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, octubre de 1914, San Salvador, Tipografía La Unión, 117 p.
- Molina, Iván, “Cultura impresa e identidad nacional en El Salvador a finales del siglo XIX. Una perspectiva comparativa” en *La Estela de la pluma. Cultura impresa e intelectuales en Centroamérica durante los siglos XIX y XX*, Heredia, Costa Rica, 2004, 408 p.
- Molina, José Lino, *Ennoblezamos la Escuela Primaria. Lo requiere la redención de estos pueblos*, 2° ed, San Salvador, Imprenta Nacional, 1922.
- Molina, Walter, “El Salvador (1927-1930), del semiautoritarismo a la semidemocracia: elecciones, protestas y libertad de prensa”, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, noviembre de 2015, 321 p.
- _____, “Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), p. 65-111.
- _____, “Una libertad compleja: la prensa y el gobierno de Pío Romero Bosque: El Salvador, 1927-1931”, en Adriana Pineda Soto (coord.), *Recorridos de la prensa moderna a la prensa actual*, Morelia, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2015.
- Moncada, Isidro, *El gobierno del señor don Pedro José Escalón, Reseña administrativa de los actos más sobresalientes de su periodo presidencial*, Estado de El Salvador, Tipografía El Comercio, 1907.

- Mónches, Apolonio, “La Tipografía en El Salvador”. *Revista del Ateneo de El Salvador*, 13: 107-108 (abril-mayo 1926), p. 4194-4200.
- Monterrosa Cubías, Luis Gerardo, *La sombra del martinato. Autoritarismo y lucha opositora en El Salvador, 1931-1945*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Uca, 2019.
- Moreno, Carlos W. “La pena de muerte y la persecución de vagos en las políticas antidelincuenciales de El Salvador, 1928-1946”, en *Identidades*, año 2, n. 3, p. 126-141.
- Morlino, Leonardo, *Democracias y democratizaciones*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C. 2005, Trad. y estudio preliminar, César Cansino e Israel Covarrubias, 339 p.
- “Nómina de los cafetaleros de la República por jurisdicción donde está ubicadas las propiedades”, en *El Café de El Salvador*, 1932, p. 3-79.
- Nueva Recopilación de Leyes Administrativas, tomo 4, 2 ed. San Salvador, Centro Editorial Helios, 1929.
- Olmedo Daniel, S.I., *Apuntes de Historia de El Salvador*, 2º ed, Barcelona, Tip. Cat. Casals, 1933.
- Padilla, Sisto Alberto, *Diccionario Botánico y Portatil de las tres Américas*, tomo 1, Ahuachapán, Imprenta El Porvenir, 1917, 206 p.
- _____, *Diccionario Botánico y Portatil de las tres Américas*, tomo 6, Ahuachapán, Imprenta El Porvenir, 1926, 330 p.
- Parada, Alfredo, *Etapas políticas*, tomo 2, San Salvador, s.e., 1975.
- Parada hijo, Alfredo, *Maximiliano Hernández Martínez. Ascenso y caída del general (abordaje periodístico)*, San Salvador, UFG editores, 2007,
- Parkman, Patricia, *Insurrección no violenta en El Salvador. La caída de Maximiliano Hernández Martínez*, trad. Jacinta Escudos, 1º reimp. San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2006.
- Peña Kampy, Alberto, *El general Martínez un patriarcal presidente dictador*, San Salvador, Editorial Tipográfica Ramírez, s.a.
- Peralta Lagos, José María, *Burla, burlando. Artículos festivos*, San Salvador, Imprenta Rafael Reyes, 1923, 238 p.
- _____, *Candidato*. Comedia en tres actos y un epílogo, 4º reimp. San Salvador, Uca Editores, 2007, 136 p.
- Pérez Fábregat, Clara, “El proceso de construcción del Estado de El Salvador. Una mirada desde el oriente, 1780-1865”, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, Departamento de Antropología Cultural, e Historia de América y África, Barcelona, septiembre de 2015, 381 p.
- Pérez Pineda, Carlos, *La Guardia Nacional y la República Cafetalera 1912-1932*, San Salvador, Dirección General de Investigaciones, 2018.
- Pinto, hijo, Jorge *El grito del más pequeño*, Editorial Comete y Licenciada Victoria Eugenia Montes, México DF., 1985, 362 p.
- Pitti, Joseph Apolonio, “Jorge Ubico and Guatemalan politics in the 1920’s”, tesis doctoral, University of New Mexico, 1975.

- Ponte Dominguez, Francisco J, *Historia de la masonería salvadoreña*, Sonsonate, Imprenta Excelsior, 1962.
- Posada Carbó, Eduardo, “Prensa y opinión pública”, en *Historia General de América Latina*, volumen VII, UNESCO-Trotta, París, Francia, 2008, 472-473.
- Quijano Hernández, “Dejados de la mano de Dios (Una tiranía audaz y un pueblo inerte)”, San Salvador, marzo de 1931, Talleres Gráficos Cisneros, 103 p.
- Recinos, Luis Felipe, “Mi caso personal en el servicio de inmigración en el Departamento del Trabajo. El Paso Texas, marzo de 1927”, en Manuel Gamio, *El inmigrante mexicano. La historia de su vida. Entrevistas completas, 1926-1927*, compilación de Devra Weber, Roberto Melville, Juan Vicente Palerm, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, UC Mexus, Ciesas, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 559-567.
- _____, “Unos minutos con Máximo Soto Hall”, *Excelsior. Revista semanal Ilustrada*, año 2, n. 84, p. 2.
- “Reglamento de enseñanza primaria en los cuerpos militares de la república”, DO. Tomo 89 n. 141, 1 de julio de 1920, 1125.
- Rendon, Catherine, “El gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, en *Historia General de Guatemala*. Tomo V. Época contemporánea, 1º reimp. Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1996.
- República Argentina, *Tercer Censo Nacional. Levantado el 1 de junio de 1914*, Tomo 1, Buenos Aires, Talleres Gráficos L.J. Rosso y Cía, 1919, 656 p.
- Reynosa Lozano, Gladys y Rosales, Beatriz, “Criterios y fuentes para la elaboración de una historia de la prensa en El Salvador”, Tesis de maestría, Universidad de El Salvador, 1998, p. 74-77.
- Rivera Mir, Sebastián, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México-El Colegio de México, 2018, 488 p.
- Rodríguez Herrera, América, *San Salvador. Historia urbana 1900-1940*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2002, VIII.
- Rodríguez Rivas, Carlos, “El horizonte intelectual de la reforma educativa salvadoreña de 1940: pedagogía activa y ciencias humanas” en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* n. 4, enero-junio, 2013
- Romero Cerna, Francisco, “Libertad de prensa en El Salvador”, Reportajes, Año III, n. 27, n. 88, p. 12-13.
- _____, “Conferencia de prensa inolvidable” Reportajes, Año III, n. 27, n. 88, p. 46.
- Rossi Filho, Sérgio, *Glosario de términos técnicos de la industria de artes gráficas*, trad. Laís Viegas de Valenzuela, México, Productora, Comercializadora y Editora de Libros, S.A. de C.V. 2004.
- Ruíz Castañeda, María del Carmen, “La prensa durante el porfiriato (1880-1910)”, en *El periodismo en México: 500 años de historia*, 2º ed. México, Club Primera Plana y Edamex, 1998, 373 p.

- Sabino, Carlos, *Tiempos de Jorge Ubico en Guatemala y el mundo*, ciudad de Guatemala, Fondo de Cultura, 2013, 107-116.
- Sagredo Baeza, Rafael, *Historia Mínima de Chile*, México, El Colegio de México, 2014.
- Salarrué, “Mi respuesta a los patriotas”, *Repertorio Americano* n. 575, 27 de febrero de 1932, 132.
- Sala Rose, Rosa, *Diccionario crítico de mitos y símbolos del nazismo*, Barcelona, Acantilado, 2003.
- Salisbury, Richard V., “Política interna y doctrina de relaciones internacionales: la postura de Costa Rica en el reconocimiento 1923-1934”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 3, 1977
- Saítta, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, 316 p.
- Sánchez, Luis Alberto, *Aladino o la vida y obra de José Santos Chocano*, México, Libro Mex Editores, 1960, 103.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Casas importadoras y exportadoras de la República de El Salvador”, San Salvador, Tipografía La Unión de Dutriz Hermanos, 1912.
- Sevillano Payés, Dennis, “La política rural de mejoramiento social del general Maximiliano Hernández Martínez y la transformación del paisaje geográfico del valle de Zapotitán 1934-1950”, Tesis de licenciatura en Historia, UES, agosto 2012, 226 p.
- Schlesinger Jorge, *Revolución comunista. Guatemala en peligro*, Unión Tipográfica Casteñeda, Ávila y Cía, Guatemala, 1946.
- Silva Hernández, Ana Margarita, “El Unionismo científico y los intelectuales en la vida política centroamericana, 1898-1921”, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- Sinova, Justino, *La censura de prensa durante el franquismo*, 2º ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- Sohr, Raul, *Historia y poder de la prensa*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1998.
- Stein Barillas, Eduardo, “Mass Communications research in El Salvador: general problems of theory, method and practice”, Tesis doctoral, Northwestern University, 1978.
- Suay, José E, *Doce años de labor en el ramo de hacienda y crédito público en la República de El Salvador*, Guatemala, Tip. Sánchez y de Guise, 1921, 207 p.
- Taracena Arriola, Arturo, “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”, en Victor Hugo Acuña (ed), *Historia General de Centroamérica*, tomo 4, 2º ed. San José, FLACSO, 1994.
- Tenorio Góchez, Ruth María de los Ángeles, «Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización Europea”», Tesis doctoral, *Ohio State University*, 2006, 298 p.
- Toruño, Juan Felipe, *Desarrollo literario de El Salvador. Ensayo cronológico de generaciones y etapas de las letras salvadoreñas*, San Salvador, Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, 1958, 440 p.
- Turcios, Roberto, “Los años del general 1931-1948”, en Alvaro Magaña Granados (Coord), *El Salvador: La República*, tomo 2, San Salvador, Banco Agrícola de El Salvador, 2000.
- United States Department of Agriculture Library, *A Preliminary List of Latin American Periodicals and Serials*, Washington DC., August 1943.

- Uriarte, Juan Ramón, *La esfinge de Cuscatlán (el presidente Quiñónez)*, México, Imp. Manuel León Sánchez, 1929, 67 p.
- Viera Altamirano, Napoleón, “La libertad de prensa en El Salvador”, en *Obras Escogidas*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1998, 694 p.
- Villars, Rina, *Lealtad y rebeldía. La vida de Juan Pablo Wainwright*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 2010.
- Ward, L.A, *Libro Azul de El Salvador 1912-1916*, San Salvador, Bureau de Publicidad de la América Latina, 1916.
- Wilson, Everett Alan, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*, trad. Carmen Dueñas, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 2004, 248 p.
- Yankelevich, Pablo, “Centroamérica en la mira del constitucionalismo, 1914-1920”, *Signos Históricos*, n. 7, enero-junio, 2002, 187.
- Zamora G., Abraham, *Almanaque Enciclopédico y guía de San Salvador para 1904*, San Salvador, Imprenta Siglo XX.